

Acta Nro. 194/2022 de Sesión Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2022

En la sala de sesiones de la Presidencia del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, en lo sucesivo ISBM: San Salvador, a las ocho horas del día doce de diciembre del año dos mil veintidós. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Procedimientos Administrativos para optimizar el ejercicio de las competencias del Consejo Directivo de ISBM, el Directorio está en su derecho de disponer participar en la Sesión de forma presencial o virtual. Por lo que, estando **REUNIDOS PRESENCIALMENTE** desde el inicio para celebrar Sesión Ordinaria, conforme convocatoria previamente notificada las **Directoras y Directores**: licenciada **Silvia Azucena Canales Repreza, Directora Presidenta**; la licenciada **Dalia Patricia Vásquez de Guillén, Directora Propietaria** designada por el Ministerio de Hacienda; la profesora **María Antonieta Quezada Pascual**, actuando en calidad de Propietaria, designada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; el doctor **Hervin Jeovany Recinos Carias, Director Suplente**, actuando en calidad de Propietario designado por el Ministerio de Salud; el licenciado **Ernesto Antonio Esperanza León, Director Propietario**, electo en representación de los Educadores que laboran en las Unidades Técnicas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; el licenciado **Francisco Cruz Martínez**, y el licenciado **Francisco Javier Zelada Solís, Directores Propietarios** electos en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la Docencia o Labores de Dirección; así como el profesor **José Orlando Méndez Flores, Director Suplente** electo en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la docencia o labores de dirección. Y **REUNIDOS VIRTUALMENTE** desde el inicio las **directoras y directores**: el profesor **David de Jesús Rodríguez Martínez, Director Propietario** electo en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la Docencia o Labores de Dirección; el licenciado **José Alberto Alvarenga Hernández, Director Suplente** designado por el Ministerio de Hacienda; la profesora **Gloria de María Roque de Ramírez** y el licenciado **Ismael Quijada Cardoza, Directores Suplentes** electos en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la docencia o labores de dirección; y la licenciada **Mirna Evelyn Ortiz de Acosta, Directora Suplente**, electa en representación de los Educadores que laboran en las Unidades Técnicas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Se hace constar que el doctor **Edgard Ernesto Ábrego Cruz**, actuando en calidad de Propietario, designado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; se encuentra con permiso por misión oficial; así mismo se recibieron excusas por parte de los señores Ministros de Salud, Dr. Francisco José Alabi Montoya, y de Educación, Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez quienes no asistirán ni presencial ni virtualmente debido a compromisos en sus ministerios. Los directores asistentes atendieron convocatoria efectuada por la Directora Presidenta, de conformidad con lo establecido en el Artículo Diez literal a), en relación con lo dispuesto en los Artículos Catorce y Veintidós literal b), todos de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ISBM.

PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.

Presencialmente cinco Directores Propietarios y **dos** Directores Suplentes actuando en calidad de Propietario. **Virtualmente: un** Director Propietario y **un** Director Suplente actuando en calidad de Propietario y **cinco** Directores Suplentes; **el quórum quedó establecido legalmente con ocho directores**, conforme a lo regulado en los Artículos 12 y 14 de la Ley del SBM, y Artículo 7 del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial.

De igual forma, se hace constar que se encuentra de manera presencial como personal de apoyo, licenciado #####, Asistente de Consejo Directivo y de la licenciada #####, jefa de la Unidad de Asesoría Legal; conforme a lo dispuesto en el inciso final del Artículo 1 y Artículo 22 del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Directora Presidenta sometió a aprobación la siguiente propuesta de Agenda:

.....

1. Establecimiento de Quórum.
2. Aprobación de Agenda.
3. Lectura de Acta 193.
4. Punto presentado por la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones.
 - Solicitudes de ayuda de cinco (5) Gastos Funerarios.
5. Punto presentado por la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud.
 - Seguimiento de Encomienda del Subpunto 5.1 de Romanos I, y II, Sub punto 5.8 Romano II, Sub punto 8.1 Romano II, de Acta 193 a presentarse en Sesión Ordinaria de fecha 12 de diciembre 2022.

- 6.** Punto presentado por la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud
- Instrucciones a los Jefes Médicos y Regente sobre la atención a los usuarios en todos los Establecimientos de Salud.
- 7.** Puntos presentados por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales.
- 7.1** Aprobación de la Base de Licitación Nro. 017/2023-ISBM "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y EQUIPO ODONTOLÓGICO PARA EL AÑO 2023" y conformación de su respectiva Comisión de Evaluación de Ofertas.
- 7.2** Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nro. 007/2023-ISBM "SUMINISTRO DE ENLACES DE COMUNICACIÓN E INTERNET, TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL PARA EL ISBM, AÑO 2023", y aprobación de su recomendación.
- 7.3** Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nro. 009/2023-ISBM "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO 2023", y aprobación de su recomendación.
- 7.4** Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nro. 012/2023-ISBM "SUMINISTRO DE KITS PARA TERAPIA DIALÍTICA, EQUIPO MÉDICO E INSUMO MÉDICO (INCLUYE COMODATO E INSTALACIÓN DE EQUIPO), PARA LOS CENTROS DE TERAPIA DIALÍTICA DEL ISBM, AÑO 2023", y aprobación de su recomendación.
- 7.5** Autorización para iniciar proceso de imposición de penalización económica por incumplimiento de aspecto técnico contra SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V., proveedor según contrato suscrito conforme a los resultados de la Licitación Pública Nro. 026/2022-ISBM.
- 7.6** Autorización para iniciar procedimiento de imposición de multa contra SCIENTIFIC INSTRUMENTS, S.A. DE C.V., por retraso en la entrega de los ítems Nros. 8, 9, 10 y 12, objeto del Contrato Nro. AD-009/2022-ISBM, suscrito en virtud de los resultados de la Licitación Pública Nro. 002/2022-ISBM.
- 7.7** Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nro. 010/2023-ISBM "SUMINISTRO DE SERVICIOS MÉDICO HOSPITALARIOS PRIVADOS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN USUARIA DEL ISBM, A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023", y aprobación de su recomendación.
- 7.8** Autorización para suscribir convenio entre el ISBM y la Sociedad BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. (BOLPROS), para procesos

de adquisición de bienes y servicios a través del Mercado Bursátil para el período comprendido de enero al 31 de diciembre de 2023.

8. Puntos presentados por la Subdirección Administrativa

8.1 Aprobación del Programa de Inversión Pública de Mediano Plazo (PRIPME), período 2023-2027.

8.2 Aprobación de calendarización de reuniones de Comisiones Técnicas y Comité de Inversiones del ISBM para el año 2023.

8.3 Informe sobre las gestiones del Hospital Magisterial, teniendo en consideración la oferta del Hospital Central: (A solicitud del Lic. Cruz)

9. Punto presentado por la Unidad de Planificación Institucional.

- Informe de recepción de donación de OVIDIO J, VIDES S.A DE C.V a favor del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial.

10. Informe de Presidencia.

10.1 Informe sobre fechas para realizar las Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo del ISBM.

10.2 Informe de actividades.

11. Resolución de Casos. (Lic. Zelada, Prof. David y Lic. Cruz)

12. Puntos Incorporados

A solicitud del Profesor David Rodríguez

12.1 Punto sobre Plan de Atención de Vacacional en el Turicentro Metalio y reparación de aires acondicionados en Olocuilta.

A solicitud del Licenciado Francisco Zelada

12.2 Informe Ejecutivo sobre Medicamentos Desabastecidos

13. Correspondencia

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

La Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones, recibió cinco (05) solicitudes para ayuda económica por gastos funerarios, según el siguiente detalle:

Nro.	SOLICITANTE	DOCENTE FALLECIDO (A)	FECHA DE SOLICITUD	Nro. DE REGISTRO INSTITUCIONAL
1	##### (HERMANA)	#####	07/11/2022	GF-126/2022
2	##### (HIJA)	#####	28/11/2022	GF-127/2022
3	##### (ESPOSA)	#####	30/11/2022	GF-128/2022
4	##### (HIJO)	#####	30/11/2022	GF-129/2022
5	##### (MADRE)	#####	06/12/2022	GF-130/2022

De conformidad a los artículos 45 literal a) y 46 de la Ley del ISBM, el Instructivo Nro. 23/2018, denominado "INSTRUCTIVO PARA EL TRÁMITE DE OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE AYUDA ECONÓMICA PARA GASTOS FUNERARIOS", y su reforma aprobada mediante el Sub Punto 4.2. Punto 4, del Acta 126, de sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 02 de septiembre de 2021; y conforme al Manual Nro. ISBM 02/2018 denominado "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ISBM", la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones revisó las solicitudes presentadas y verificó la documentación con la que se acredita por parte de los solicitantes de la ayuda para gastos funerarios, determinando que es procedente la aprobación de las referidas solicitudes.

RECOMENDACIONES

La Subdirección de Salud, a través de la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones, luego de la revisión y verificación de la documentación con la que se acredita por parte de los solicitantes del beneficio para gastos funerarios, según el Instructivo Nro. 23/2018 denominado: "INSTRUCTIVO PARA EL TRÁMITE DE OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE AYUDA ECONÓMICA PARA GASTOS FUNERARIOS" y su reforma aprobada mediante el Sub Punto 4.2. Punto 4, del Acta 126, de sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 02 de septiembre de 2021 y conforme al Manual Nro. ISBM 02/2018, denominado "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ISBM"; y de conformidad a los artículos 20 literal g), 22 literal a), 45 literal a) y 46 de la Ley del ISBM, recomienda al Consejo Directivo:

- I. Aprobar la ayuda económica para gastos funerarios por un monto de **US\$4,058.56** según el detalle consignad en los cuadros de la parte recomendativa de punto, con referencias: GF-126/2022, GF-127/2022, GF-128/2022, GF-129/2022, GF-130/2022.

- II. Encomendar a la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud a

través de la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones las notificaciones correspondientes, conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimientos Administrativos.

- III. Encomendar a la Unidad Financiera Institucional, la continuidad de los trámites pertinentes para el pago oportuno.
- IV. Declarar el acuerdo de aplicación inmediata, para la notificación correspondiente.

Concluida la lectura del punto de Solicitudes de ayuda de cinco (5) solicitudes por Gastos Funerarios; la Directora Presidenta sometió a discusión el punto y se procedió a votación del mismo en el sentido de darse por recibidos del punto presentado y aprobar según recomendación; por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

POR TANTO, agotado el punto presentado por Subdirección de Salud, a través de la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones, luego de la revisión y verificación de la documentación con la que se acredita por parte de los solicitantes del beneficio para gastos funerarios, según el Instructivo Nro. 23/2018 denominado: "INSTRUCTIVO PARA EL TRÁMITE DE OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE AYUDA ECONÓMICA PARA GASTOS FUNERARIOS" y su reforma aprobada mediante el Sub Punto 4.2. Punto 4, del Acta 126, de sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 02 de septiembre de 2021 y conforme al Manual Nro. ISBM 02/2018, denominado "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ISBM"; el Consejo Directivo por unanimidad de ocho votos **ACUERDA:**

- I. **Aprobar el pago del beneficio de ayuda económica** para gastos funerarios por un monto de US\$ **US\$4,058.56** según el detalle siguiente:

GF-126/2022

FECHA DE PRESENTACIÓN SOLICITUD	BENEFICIARIO			DOCENTE FALLECIDO							Último Salario Base
	NOMBRE	DUI y NIT	SOLICITANTE	NOMBRE	CARGO	CAUSA PRINCIPAL* DE MUERTE SEGÚN CERTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ENFERMEDAD O CAUSA SUBYACENTE QUE CONLLEVARON A LA MUERTE	NIP, NIT E ID	FECHA DE MUERTE	MONTO A PAGAR

07/11/2022	#####	DUI ****	HERMANA	#####	DOCENTE	CANCER DE PANCREAS AVANZADO,MAS METASTASIS HEPATICAS.	ENFERMEDAD COMÚN	CANCER DE PANCREAS AVANZADO,MAS METASTASIS HEPATICAS.	NIP **** NIT **** ID ****	07/11/2021	\$809.92
------------	-------	-------------	---------	-------	---------	---	------------------	---	--	------------	----------

* Certificación de partida de defunción expedida el 08 de noviembre del 2021.

GF-127/2022

* Certificación de partida de defunción expedida el 24 de noviembre del 2022.

FECHA DE PRESENTACIÓN SOLICITUD	BENEFICIARIO			DOCENTE FALLECIDO							Último Salario Base
	NOMBRE	DUI	SOLICITANTE	NOMBRE	CARGO	CAUSA PRINCIPAL* DE MUERTE SEGÚN CERTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ENFERMEDAD O CAUSA SUBYACENTE QUE CONLLEVARON A LA MUERTE	NIP, NIT E ID	FECHA DE MUERTE	MONTO A PAGAR
28/11/2022	#####	DUI ****	HIJA	#####	DOCENTE	SECUELAS DE EVENTO CEREBRO VASCULAR POR INSUFICIENCIA RESPIRATORIA	ENFERMEDAD COMÚN	SECUELAS DE EVENTO CEREBRO VASCULAR POR INSUFICIENCIA RESPIRATORIA	NIP **** NIT **** ID ****	06/11/2022	\$ 973.73

GF-128/2022

FECHA DE PRESENTACIÓN SOLICITUD	BENEFICIARIO			DOCENTE FALLECIDO							Último Salario Base**
	NOMBRE	DUI	SOLICITANTE	NOMBRE	CARGO	CAUSA PRINCIPAL* DE MUERTE SEGÚN CERTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ENFERMEDAD O CAUSA SUBYACENTE QUE CONLLEVARON A LA MUERTE	NIP, NIT E ID	FECHA DE MUERTE	MONTO A PAGAR
30/11/2022	#####	DUI ****	ESPOSA	#####	DOCENTE	SHOCK SÉPTICO, ABDOMEN SÉPTICO, ISQUEMIA MESENTERICA, NEUMONIA, DIABETES MELLITUS 2, HIPERTENSION ARTERIAL	ENFERMEDAD COMÚN	SHOCK SÉPTICO, ABDOMEN SÉPTICO, ISQUEMIA MESENTERICA, NEUMONIA, DIABETES MELLITUS 2, HIPERTENSION ARTERIAL	NIP **** NIT **** ID ****	14/11/2022	\$ 809.92

* Certificación de partida de defunción expedida el 29 de noviembre del 2022.

**Se verificó que en el Documento Único de Identidad de la señora #####, se registra el nombre del docente fallecido como #####, como cónyuge de la solicitante, el cual debería ser consignado como #####; No obstante, se verifica que se trata de la misma persona, al revisar el Documento Único de Identidad del docente fallecido, Sistema de Registro de Expediente del Docente y su Grupo Familiar (SIREXPE), Afiliación y Partida de Matrimonio en donde constan los nombres de la solicitante y del docente fallecido.

GF-129/2022

FECHA DE PRESENTACIÓN SOLICITUD	BENEFICIARIO			DOCENTE FALLECIDO							Último Salario Base**
	NOMBRE	DUI	SOLICITANTE	NOMBRE	CARGO	CAUSA PRINCIPAL* DE MUERTE SEGÚN CERTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ENFERMEDAD O CAUSA SUBYACENTE QUE CONLLEVARON A LA MUERTE	NIP, NIT E ID	FECHA DE MUERTE	MONTO A PAGAR
30/11/2022	#####	DUI ****	HUJO	#####	DOCENTE	AVE. POST TRAUMA ACCIDENTAL LABORAL SINDROME CEREBRO VASCULAR	ENFERMEDAD COMÚN	AVE. POST TRAUMA ACCIDENTAL LABORAL SINDROME CEREBRO VASCULAR	NIP **** NIT **** ID ****	26/11/2022	\$809.92

* Certificación de partida de defunción expedida el 30 de noviembre del 2022.

**Se verificó que, en el Documento Único de Identidad y Partida de Nacimiento del Solicitante y que corresponde al señor #####, en su calidad de Hijo, se consignó el nombre de #####, como padre del solicitante, el cual debería ser consignado como #####, No obstante, se verifica que se trata de la misma persona, al revisar Sistema de Registro de Expediente del Docente y su Grupo Familiar (SIREXPE), Certificación de Partida de Defunción, y Factura emitida.

GF-130/2022

FECHA DE PRESENTACIÓN SOLICITUD	BENEFICIARIO			DOCENTE FALLECIDO							Último Salario Base**
	NOMBRE	DUI	SOLICITANTE	NOMBRE	CARGO	CAUSA PRINCIPAL* DE MUERTE SEGÚN CERTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ENFERMEDAD O CAUSA SUBYACENTE QUE CONLLEVARON A LA MUERTE	NIP, NIT E ID	FECHA DE MUERTE	MONTO A PAGAR
06/12/2022	#####	DUI ****	MADRE	#####	DOCENTE	COMA ALCOHOLICO, SANGRADO DE TUVO DIGESTIVO SUPERIOR, ALCOHOLISMO CRONICO	ENFERMEDAD COMÚN	COMA ALCOHOLICO, SANGRADO DE TUVO DIGESTIVO SUPERIOR, ALCOHOLISMO CRONICO	NIP **** NIT **** ID ****	18/11/2022	\$655.07

* Certificación de partida de defunción expedida el 21 de noviembre del 2022.

- II. **Encomendar a la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud** a través de la **Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones** las notificaciones correspondientes, conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimientos Administrativos.
- III. **Encomendar a la Unidad Financiera Institucional**, la continuidad de los trámites pertinentes para el pago oportuno.
- IV. **Aprobar el presente acuerdo de aplicación inmediata**, para los trámites correspondiente.

PUNTO CINCO: PUNTO PRESENTADO POR LA GERENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD.

En seguimiento al desarrollo de la agenda la Directora Presidenta expresó que la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, ha presentado un punto.

El cual cita lo siguiente:

SEGUIMIENTO DE ENCOMIENDA DEL SUBPUNTO 5.1 DE ROMANOS I, Y II, SUB PUNTO 5.8 ROMANO II, SUB PUNTO 8.1 ROMANO II, DE ACTA 193 A PRESENTARSE EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE 2022.

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

La Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, da a conocer la resolución de encomiendas del Acta Nro. 193 de la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha lunes 12 de diciembre de 2022.

PUNTO O SUBPUNTO	ENCOMIENDA	GESTIÓN REALIZADA Y RESPUESTA
<p>A) PUNTOS PRESENTADOS POR LA GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES.</p> <p>5.1- INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 032/2022-ISBM "SUMINISTRO DE SERVICIOS MÉDICO HOSPITALARIOS PRIVADOS DE PROVEEDORES TIPO A Y C, PARA ATENDER A LA POBLACIÓN USUARIA DEL ISBM, EN EL DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, PARA COMPLETAR ATENCIONES EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022"</p>	<p>II. ENCOMENDAR A LA GERENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD, ELABORAR UN PLAN DE SUPERVISIÓN CONTINUA A LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS, YA QUE DURANTE LA SESIÓN LA LICDA. MIRNA ORTIZ, REFIRIÓ QUE CONOCIÓ UN CASO EN QUE SE REALIZARON COBROS DE MÁS Y EL HOSPITAL NO ENTREGÓ EL COSTO DE LOS PROCEDIMIENTOS, Y NO HABÍA SUPERVISORES, POR LO QUE SE RECOMENDÓ LLEVAR REGISTRO DE VISITA DE SUPERVISIÓN Y OBSERVACIÓN DE LOS PACIENTE</p>	<p>LA GERENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD, HA ENVIADO CORREO A SUPERVISORES DE APOYO MÉDICO HOSPITALARIOS Y COORDINADORES MÉDICOS HOSPITALARIOS PARA CONVOCAR REUNIÓN PARA FECHA JUEVES 22 DE DICIEMBRE 2022, SE PROPONE ESTA FECHA YA QUE ALGUNOS SE ENCUENTRAN EN PERIODO DE SUS VACACIONES Y TAMBIEN ALGUNOS CON INCAPACIDADES, PARA QUE SE DE FIEL CUMPLIMIENTO AL ROMANO II, DEL PUNTO 5.1 DEL ACTA NRO. 193.</p> <p>EN ESTA REUNIÓN SE ESTABLECERA UNA REASIGNACIÓN PARA EL ROL DE CADA SUPERVISOR DE APOYO MÉDICO HOSPITALARIO Y COORDINADOR MÉDICO HOSPITALARIO A MANERA DE HACER UN TRABAJO ARTICULADO Y DE MAYOR COBERTURA DE LOS DIFERENTES HOSPITALES PRIVADOS Y PÚBLICOS SEGÚN EL PERFIL QUE HAN SIDO CONTRATADOS Y LLEVAR UN REGISTRO MINUCIOSO DE REGISTRO DE LAS VISITAS A LOS HOSPITALES Y AL MISMO TIEMPO LA OBSERVACIÓN DE LOS PACIENTES.</p>
	<p>III. ENCOMENDAR A LA SUBDIRECCIÓN DE SALUD, CONSIDERAR LA INCLUSIÓN DE MÉDICOS COORDINADORES INSTITUCIONALES, EN HOSPITALES PRIVADOS PARA EL AÑO 2023.</p>	<p>LA GERENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD, SE REUNE CON GERENTE DE DESARROLLO HUMANO PARA ANALIZAR LA ENCOMIENDA GIRADA POR DIRECTORIO, CON LA QUE SE EVALUA Y SE DETERMINA QUE SE PROCESARA LA SOLICITUD DE DOS PLAZAS QUE SE TIENEN DISPONIBLES PARA COMPLETAR LA PLANTA ASIGNADA DE SUPERVISORES DE APOYO HOSPITALARIO, PARA TENER UNA MAYOR COBERTURA DE PARTE DE LOS MÉDICOS A LOS DIFERENTES HOSPITALES Y ADEMÁS EN CONJUNTO DE AMBAS GERENCIAS, SE DETERMINA QUE SE DEBE REALIZAR UNA REASIGNACIÓN DE SUPERVISORES DE APOYO MÉDICO HOSPITALARIOS Y COORDINADORES MÉDICOS HOSPITALARIOS PARA TENER UNA MEJOR COBERTURA DE LOS HOSPITALES PROVEEDORES DE ISBM TANTO PRIVADOS COMO DE LOS HOSPITALES NACIONALES.</p>
<p>A) PUNTOS PRESENTADOS POR LA GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES</p> <p>5.8 INFORME DE LA COMISION DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NRO.</p>	<p>II-ENCOMENDAR ALA SUBDIRECCIÓN DE SALUD, ANALIZAR Y GESTIONAR LA CONTRATACIÓN DE CLÍNICAS ESPECIALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUE PUEDAN REALIZARSE EN CLÍNICA PARA FORTALECER LOS SERVICIOS.</p>	<p>LA GERENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD, ESTA REALIZANDO LA INVESTIGACIÓN DE CIERTAS CLÍNICAS ESPECIALIZADAS QUE PUEDAN CUMPLIR CON EL PERFIL DE LA SOLICITUD DEL DIRECTORIO PARA DAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS CON LOS MÁS ALTOS ESTANDARES QUE EL SECTOR DOCENTE Y SU GRUPO FAMILIAR</p>

<p>006/2023-ISBM "SUMINISTRO DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALISTAS, SUB ESPECIALISTAS, SUB ESPECIALISTAS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER A LA POBLACIÓN USUARIA DEL PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL, A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO AL 31 DE DICIEMBRE 2023".</p>		<p>SE MERECE, COMO COMPLEMENTO DEL SERVICIO ESPECIAL DE SALUD QUE ISBM LES BRINDA Y DE LOS QUE YA HAN SIDO ADJUDICADOS Y LOS QUE ESTAN POR ADJUDICARSE EN LOS PROCESO DE LICITACIÓN QUE ESTAN EN ESTOS MOMENTOS.</p>
<p>A) PUNTOS PRESENTADOS POR LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL.</p> <p>8.1 INFORME DE SEGUIMIENTO A LO ADEUDADO POR EL ISBM A LOS DIFERENTES HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS AL CIERRE DE NOVIEMBRE 2022.</p>	<p>II. ENCOMENDAR A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL Y LA SUB DIRECCIÓN DE SALUD DAR SEGUIMIENTO PARA DISMINUIR EL TOTAL DE LO ADEUDADO QUE QUEDARÁ PENDIENTE DE PAGO.</p>	<p>LA GERENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD, SE REUNE EN CONJUNTO CON JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL PARA DAR FIEL CUMPLIMIENTO A LA ENCOMIENDA DEL DIRECTORIO.</p> <p>SE DETERMINA QUE SE ESTABLECERA UN PLAN PARA LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO DE LO QUE QUEDARA PENDIENTE ADEUDADO DE PAGO, LO MÁS PRONTO POSIBLE EN CUANTO SE TENGA CLARO DE LO QUE QUEDE PENDIENTE EN RELACIÓN DE LOS PROVEEDORES QUE PRESTARON SUS SERVICIOS ESTE AÑO 2022.</p>

Concluida la lectura del punto de Seguimiento de Encomienda del Subpunto 5.1 de Romanos I, y II, Sub punto 5.8 Romano II, Sub punto 8.1 Romano II, de Acta 193 a presentarse en Sesión Ordinaria de fecha 12 de diciembre 2022; presentado por la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud; la Directora Presidenta sometió a discusión el punto y se procedió a votación del mismo en el sentido de darse por recibidos del punto presentado; por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

Concluido y conocido el informe de seguimiento a encomienda de Acta 193 en relación: a) "Elaborar un Plan de Supervisión continua a los Servicios Hospitalarios"; b) "Considerar la inclusión de médicos Coordinadores Institucionales, en Hospitales Privados para el año 2023"; c) "Analizar y gestionar la contratación de Clínicas Especializadas para la atención de procedimientos que puedan realizarse en clínica para fortalecer los servicios"; y d) "Dar seguimiento para disminuir el total de lo adeudado que quedará pendiente de pago" presentado por la Subdirección de Salud a través de Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud y la Unidad Financiera Institucional; luego de la revisión y gestión efectuada de conformidad a los artículos 20 literales a) y s); 22 literales k) y r), de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo por unanimidad de ocho votos, **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe en relación: a) "Elaborar un Plan de Supervisión continua a los Servicios Hospitalarios"; b) "Considerar la inclusión de médicos Coordinadores Institucionales, en Hospitales Privados para el año 2023"; c) "Analizar y gestionar la contratación de Clínicas Especializadas para la atención de procedimientos que puedan realizarse en clínica para fortalecer los servicios"; y d) "Dar seguimiento para disminuir el total de lo adeudado que quedará pendiente de pago" presentado por la Subdirección de Salud a través de Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud y la Unidad Financiera Institucional.

PUNTO SEIS: PUNTO PRESENTADO POR LA GERENCIA DE ESTABLECIMIENTOS INSTITUCIONALES DE SALUD.

En seguimiento al desarrollo de la agenda la Directora Presidenta expresó que la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud, ha presentado un punto.

El cual cita lo siguiente:

.....

INSTRUCCIONES A LOS JEFES MÉDICOS Y REGENTE SOBRE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

.....

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS

Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha martes 6 de diciembre del 2022, Acta Nro. 193 Punto 13 romano II, Encomendar a la Subdirección de Salud, a través de la Gerencia de Establecimientos Institucionales: Girar instrucción a los establecimientos en relación a la atención de los usuarios en los policlínicos o consultorios de su conveniencia.

A través de correo electrónico se les indico a los Jefes Médicos y regentes de nuestros establecimientos de salud: recordatorio en relación a que nuestros usuarios tanto cotizantes como beneficiarios pueden recibir atenciones en los Policlínicos y Consultorios a nivel nacional según su conveniencia, no se puede negar la atención ni solicitarles traslados de sus expedientes clínicos para ser atendidos , se cuenta con un sistema de episodios para verificar la procedencia y los manejos que el usuario recibe, esta disposición es de carácter obligatorio , los supervisores de Establecimientos Institucionales de Salud estarán verificando que dichas disposiciones se cumplan, ya que son de estricto cumplimiento.

.....

Concluída la lectura del punto de instrucciones a los Jefes Médicos y Regente sobre la atención a los usuarios en todos los Establecimientos de Salud; presentado por la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud; la Directora Presidenta sometió a discusión el punto y se procedió a votación del mismo en el sentido de darse por recibidos del punto presentado; por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

.....

Concluido y conocido el informe de seguimiento a encomienda de Acta 193 referente a “Instrucciones a los Jefes Médicos y Regente sobre la atención a los usuarios en todos los Establecimientos de Salud” presentado por la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Servicios de Salud; luego de la revisión y gestión efectuada de conformidad a los artículos 20 literales a) y s); 22 literales k) y r), de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo por unanimidad de ocho votos, **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe “Instrucciones a los Jefes Médicos y Regente sobre la atención a los usuarios en todos los Establecimientos de Salud”; presentado por la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Servicios de Salud.

PUNTO SIETE: PUNTOS PRESENTADOS POR LA GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES.

En seguimiento al desarrollo de la agenda la Directora Presidenta expresó que la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales ha presentado ocho puntos.

Los cuales citan lo siguiente:

.....

7.1. APROBACIÓN DE LA BASE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 014/2023-ISBM “ADQUISICIÓN DE MATERIALES, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y EQUIPO ODONTOLÓGICO PARA EL AÑO 2023” Y CONFORMACIÓN DE SU RESPECTIVA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

.....

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

En fechas 10, 19, 25 de octubre, 03, 09, 28 de noviembre, 02 de diciembre de 2022, la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud a través de la Subdirección de Salud, solicitó a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (GACI), realizar las gestiones necesarias para iniciar el proceso de la contratación de Licitación Pública Nro. 014/2023-ISBM denominada **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y EQUIPO ODONTOLÓGICO PARA EL AÑO 2023”**, por un monto total presupuestado de US\$122,523.73.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 10 literal f), 40 literal a) y 43 de la LACAP y 20 del RELACAP, y verificados los documentos que integran la solicitud de compra, la GACI determinó que la misma, debía tramitarse bajo la modalidad de Licitación Pública y procedió a elaborar y adecuar la Base de Licitación correspondiente, según los formatos establecidos por la UNAC. Además, se verificó que no se cuenta con la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública 2023. Sin embargo existe la necesidad ser oportunos en las contrataciones de bienes y servicios críticos, indispensables y recurrentes para el ejercicio 2023, por lo que se retomarán los lineamientos de Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública 2022, subnumeral 5.1, por lo cual se ha incorporado una cláusula en la Base de Licitación, mediante la cual, la adjudicación queda sujeta a la vigencia del ejercicio 2023 o prórroga del ejercicio fiscal 2022, siempre y cuando exista asignación presupuestaria.

El 08 de diciembre de 2022, la GACI presentó a la Comisión Evaluadora de Cumplimientos Contractuales de Proveedores la Base de la Licitación Pública Nro. **014/2023-ISBM**,

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y EQUIPO ODONTOLÓGICO PARA EL AÑO 2023”, la propuesta de la Comisión de Evaluación de Ofertas y Administradores de Contratos. Luego del análisis correspondiente dicha Comisión, recomendó someter la Base en mención a la aprobación del Consejo Directivo, sin modificaciones.

Consta en el expediente la respectiva certificación de disponibilidad presupuestaria Nro. 010-11-2022-2023 por un monto total de **CIENTO VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS 73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$122,523.73)**, emitida por la Jefa del Departamento de Presupuesto, de la Unidad Financiera Institucional.

Que de acuerdo a los artículos 20, 55 y 56 de la LACAP, 20 y 21 del RELACAP, para la evaluación de las ofertas que se presenten en el proceso debe conformarse una Comisión, según recomendación de este documento.

RECOMENDACIÓN:

La Subdirección de Operaciones y Logística, luego de la gestión realizada por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales atendiendo solicitud de la Subdirección de Salud y conforme a los artículos 20 literales k) y s), 21, 22 literal k) y 67 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial y 18, 20, de la LACAP, 20 y 21 del RELACAP, **RECOMIENDA** al Consejo Directivo:

- I. Aprobar la Base de la **Licitación Pública Nro. 014/2023-ISBM**, denominada **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y EQUIPO ODONTOLÓGICO PARA EL AÑO 2023”**, por un monto total presupuestado de **US\$122,523.73**, la cual comprende los ítems consignados en la parte recomendativa del punto:
- II. Aprobar la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, de la licitación anteriormente descrita, según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:
- III. Encomendar a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, la continuidad y seguimiento de las gestiones respectivas.
- IV. Declarar la aplicación inmediata del acuerdo, con el objeto de realizar a la brevedad posible las convocatorias correspondientes.

Concluida la lectura del Aprobación de la Base de la Licitación Pública Nro. 014/2023-ISBM **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y EQUIPO**

ODONTOLÓGICO PARA EL AÑO 2023” y conformación de su respectiva Comisión de Evaluación de Ofertas; presentado por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales; la Directora Presidenta sometió a discusión el punto y luego de las intervenciones al respecto se procedió a votación del mismo en el sentido de aprobar según la recomendación y realizar encomiendas a la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud y la Subdirección de Salud; por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

POR TANTO, agotado el punto presentado por la Subdirección de Operaciones y Logística, luego de la gestión realizada por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales atendiendo solicitud de la Subdirección de Salud y conforme a los artículos 20 literales k) y s), 21, 22 literal k) y 67 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial y 18, 20, de la LACAP, 20 y 21 del RELACAP; el Consejo Directivo por unanimidad de ocho votos, **ACUERDA**:

- I. Aprobar la Base de la **Licitación Pública Nro. 014/2023-ISBM**, denominada **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y EQUIPO ODONTOLÓGICO PARA EL AÑO 2023”**, por un monto total presupuestado de **US\$122,523.73**, la cual comprende los siguientes ítems:

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	MONTO ESTIMADO
1	225	Unidad	RESINA FLUIDA A2	\$5,850.00
2	225	Unidad	SELLANTES DE FOSAS Y FISURAS	\$2,027.25
3	40	Unidad	CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO FOTO CURADO	\$2,400.00
4	5,900	Unidad	BROCHITAS DE PASADOR	\$2,655.00
5	72	Cada uno	PASTA PROFILACTICA	\$684.00
6	36	Caja	HIDROXIDO DE CALCIO	\$900.00
7	1000	Unidad	ESPEJOS DE REPUESTO	\$1,250.00
8	250	Unidad	EXPLORADORES	\$500.00
9	250	Unidad	PINZA DE CURACION PARA ALGODÓN USO ODONTOLOGICO	\$562.50
10	400	Unidad	MANGO PARA ESPEJOS	\$800.00
11	200	Unidad	ADHESIVO PARA RESINA	\$5,000.00
12	400	Unidad	JERINGA DE ÁCIDO FOSFÓRICO	\$6,000.00
13	100	Unidad	ANESTESICO TOPICO 12 ONZ	\$1,300.00
14	207,360	Mililitro	DIGLUCONATO DE CLORHEXIDINA 0.12%	\$6,220.80
15	200	Unidad	RESINA A2	\$3,600.00
16	200	Unidad	RESINA A3	\$3,600.00
17	324	Caja	AGUJAS CORTAS CALIBRE 30G	\$2,916.00
18	1,050	Unidad	DISCO DE ACABADO Y PULIDO SOF LEX NARANJA FINO	\$724.50
19	1,050	Unidad	DISCO DE ACABADO Y PULIDO SOF LEX NARANJA EXTRA FINO	\$724.50
20	1,050	Unidad	DISCO DE ACABADO Y PULIDO SOF LEX NARANJA MEDIANO	\$724.50
21	1,050	Unidad	DISCO DE ACABADO Y PULIDO SOF LEX NARANJA GRUESO	\$724.50
22	18	Unidad	PUNTA PARA ULTRASONIDO	\$1,350.00
23	18	Unidad	CONTRAÁNGULO DE PASADOR	\$1,350.00

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	MONTO ESTIMADO
24	72	Caja	PAPEL ARTICULAR DE DOS COLORES CON ESPESOR DE 40 MICRAS	\$576.00
25	5,000	Unidad	COPAS DE HULE PARA PROFILAXIS	\$2,750.00
26	54	Unidad	MANDRIL PARA DISCOS	\$648.00
27	54	Unidad	PORTAMATRIZ	\$324.00
28	250	Caja	ANESTESICO AL 2%	\$4,000.00
29	150	Caja	ANESTESICO AL 3%	\$2,850.00
30	36	Unidad	ESPATULA PARA RESINA	\$1,260.00
31	36	Unidad	CURETAS PARA ANTERIORES	\$1,260.00
32	36	Unidad	CURETAS PARA POSTERIORES	\$1,260.00
33	36	Unidad	JACKET PARA ANTERIORES	\$1,260.00
34	72	Unidad	BOTE CON SUSTANCIA LUBRICANTE PARA PIEZAS ODONTOLÓGICAS	\$1,080.00
35	36	Unidad	JACKET PARA POSTERIORES	\$1,260.00
36	18	Unidad	ELEVADOR RECTO PLANO MEDIANO	\$666.00
37	18	Unidad	ELEVADOR RECTO ACANALADO	\$108.00
38	18	Unidad	SONDA PERIODONTAL	\$630.00
39	500	Unidad	FRESA QUIRURGICA	\$1,625.00
40	50,000	Unidad	CAMPOS DESECHABLES (USO ODONTOLÓGIA)	\$2,500.00
41	18	Cada uno	QUITA CORONAS (USO EXCLUSIVO ODONTOLÓGIA)	\$504.00
42	54	Unidad	FRASCO DAPPEN	\$48.60
43	49	Caja	CUÑAS DE MADERA	\$923.65
44	54	Rollo	CINTA BANDA MATRIZ DE ACERO 7MM	\$261.90
45	54	Rollo	CINTA O BANDA MATRIZ DE ACERO 5MM	\$121.50
46	10	Unidad	VITRINA	\$3,500.00
47	18	Unidad	DICALEROS DOBLE EXTREMO	\$45.00
48	36	Unidad	JERINGA CARPULLE	\$432.00
49	250	Caja	AGUJAS LARGAS CALIBRE 27G X 38MM	\$2,625.00
50	250	Caja	AGUJA EXTRA CORTA	\$2,625.00
51	10	Unidad	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD	\$2,500.00
52	250	Frasco	DESINFECTANTE BACTERICIDA, FUNGICIDA,	\$5,625.00
53	72	Galón	AGUA OXIGENADA	\$756.00
54	13	Unidad	MICROMOTOR O PIEZA DE BAJA VELOCIDAD	\$2,818.53
55	9,000	Unidad	CUBETA DESECHABLE PARA FLÚOR	\$1,620.00
56	120	Bote	FLUOR GEL	\$1,020.00
57	40	Libra	PIEDRA POMEZ	\$480.00
58	1,620	Unidad	FRESA DE ARKANSAS TIPO PINO	\$2,349.00
59	1,620	Unidad	FRESA DE ARKANSAS TIPO LLAMA	\$2,349.00
60	1,620	Unidad	FRESA DE ARKANSAS TIPO REDONDA	\$2,349.00
61	1,000	Unidad	FRESA CARBURO #4	\$1,950.00
62	1,000	Unidad	FRESA CARBURO #6	\$1,950.00
63	1,000	Unidad	FRESA CARBURO #1/2	\$1,950.00
64	1,000	Unidad	FRESA CARBURO #2	\$1,950.00
65	1,000	Unidad	FRESA DE CARBURO #556	\$1,950.00
66	1,000	Unidad	FRESA CARBURO #330	\$1,950.00
67	1,000	Unidad	FRESA CARBURO #1/4	\$1,950.00

II. Aprobar la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, de la licitación anteriormente descrita, según el siguiente detalle:

NRO.	NOMBRE DEL INTEGRANTE	CARGO FUNCIONAL	REPRESENTATIVIDAD EN LA COMISIÓN (ART.20 LACAP)
1	#####	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	DESIGNADA POR EL GERENTE GACI
2	#####	ODONTÓLOGO MAGISTERIAL	DELEGADO DE LA UNIDAD SOLICITANTE
3	#####	AUXILIAR DE TÉCNICO CONTABLE	ANALISTA FINANCIERO
4	#####	SUPERVISOR DE APOYO ODONTOLÓGICO	EXPERTO EN LA MATERIA

III. Encomendar a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, la continuidad y seguimiento de las gestiones respectivas.

IV. Aprobar el presente acuerdo de aplicación inmediata, con el objeto de realizar a la brevedad posible las convocatorias correspondientes.

7.2. **INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 007/2023-ISBM “SUMINISTRO DE ENLACES DE COMUNICACIÓN E INTERNET, TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL PARA EL ISBM, AÑO 2023”, Y APROBACIÓN DE SU RECOMENDACIÓN.**

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

En fechas 20 y 27 de septiembre; 03 y 07 de octubre de 2022, la Unidad de Desarrollo Tecnológico a través de la Subdirección de Administrativa, solicitó a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (GACI), realizar las gestiones necesarias para iniciar el proceso de la contratación de Licitación Pública Nro. 007/2023-ISBM denominada “SUMINISTRO DE ENLACES DE COMUNICACIÓN E INTERNET, TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL PARA EL ISBM, AÑO 2023”, por un monto total presupuestado de US\$200,000.00.

El 11 de octubre de 2022, el Consejo Directivo del ISBM, aprobó la Base de Licitación correspondiente, según consta en Certificación del Acuerdo del PUNTO DIEZ, SUBPUNTO DIEZ PUNTO TRES, del Acta número CIENTO OCHENTA Y CUATRO

El 12 de octubre de 2022, se publicó en un periódico de circulación nacional y en la Página Web “www.comprasal.gob.sv”, el aviso de convocatoria de la licitación anteriormente relacionada, siendo las fechas señaladas para descarga gratuita o retiro de bases el período comprendido del 13 al 17 de octubre de 2022. Según consta en expediente un total de 9 interesados en participar en el proceso obtuvieron la Base de la Licitación.

En atención a la cláusula 7. “Aclaraciones y Modificaciones (Adendas y Enmiendas) a la Base de Licitación”, se recibieron consultas a las cuales se emitió Aclaración Nro. 1, en fecha 25 de octubre de 2022.

El 3 de noviembre de 2022, se efectuó la recepción de ofertas, recibándose ofertas de 6 licitantes, las cuales cubren los 4 grupos, que contienen los 10 ítems requeridos según la Base de Licitación. En esa misma fecha, se llevó a cabo el acto público de apertura de ofertas, en el cual, se verificó que los licitantes presentaran la correspondiente garantía de mantenimiento de oferta, dándose por aceptadas las ofertas recibidas.

Las ofertas fueron analizadas por la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), según los criterios de evaluación establecidos en la Base de Licitación, finalmente la CEO emitió el informe correspondiente el cual se resume a continuación:

ETAPA I: EXAMEN PRELIMINAR (No aplica ponderación)

La CEO revisó y analizó todos los documentos especificados en la Cláusula 11 “Documentos que componen la Oferta” de la Base de Licitación, bajo el Criterio de “Cumple” o “No Cumple”. De acuerdo a los resultados obtenidos conforme a la cláusula 24 de la Base de Licitación, la Comisión de Evaluación de Ofertas, por medio de la Gerente de la GACI, solicitó documentación subsanable y/o aclaraciones a los ofertantes, para ser presentada en un plazo de cinco días hábiles posteriores a la fecha de haber sido notificadas.

Como resultado de la etapa de los 6 participantes a quienes se les requirieron subsanaciones y/o aclaraciones, EL SALVADOR NETWORK, S.A. no presentó lo solicitado, INTERNET TELECOMUNICATION COMPANY DE GUATEMALA, S.A. no presentó toda la documentación solicitada; CTE TELECOM PERSONAL S.A. DE C.V., ESCUCHA (PANAMA) S.A., SUCURSAL EL SALVADOR, BLUE FUSION, S.A. DE C.V. y GRUPO CENTROAMERICANO DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. presentaron la documentación requerida, dándose por superadas las observaciones realizadas, quedando solo estos cuatro participantes habilitados para continuar en el proceso de evaluación.

ETAPA II. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DEL LICITANTE (PONDERACIÓN 10%, mínimo requerido 5%).

La CEO aplicó las razones financieras establecidas en la Base de Licitación, obteniendo los siguientes resultados:

No.	LICITANTE	ÍNDICE DE SOLVENCIA	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	ÍNDICE DE RENTABILIDAD	PONDERACIÓN TOTAL	ESTADO
1	CTE TELECOM PERSONAL S.A. DE C.V.	5%	3%	2%	10%	PASA A ETAPA III
2	ESCUCHA (PANAMA) S.A., SUCURSAL EL SALVADOR	0%	0%	2%	2%	NO CUMPLE PUNTAJE MÍNIMO PARA PASAR A ETAPA III
3	BLUE FUSION, S.A. DE C.V.	5%	3%	2%	10%	PASA A ETAPA III
4	GRUPO CENTROAMERICANO DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	5%	3%	0%	8%	PASA A ETAPA III

De acuerdo al resultado anterior, se determina que el ofertante ESCUCHA (PANAMA) S.A., SUCURSAL EL SALVADOR, no alcanza el puntaje mínimo requerido para continuar en el proceso de evaluación.

Conforme al resultado anterior continúan en competencia las sociedades CTE TELECOM PERSONAL S.A. DE C.V.; BLUE FUSION, S.A. DE C.V. y GRUPO CENTROAMERICANO DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

ETAPA III.- EVALUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (PONDERACIÓN: 90%)

FASE I.- EVALUACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE REFERENCIAS (Ponderación 10%)

En esta fase se calificaron las referencias presentadas, si el ofertante ha sido proveedor del ISBM de los servicios licitados en los años 2019, 2020, 2021 y/o primer trimestre del año 2022, solo presentará una referencia ya que el ISBM verificará su desempeño del último período a través del Registro de la GACI), finalizada la evaluación, los tres ofertantes sobrepasaron el mínimo requerido para pasar a la siguiente etapa.

FASE II.- EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (PONDERACIÓN: 80%)

Para esta etapa se evaluó todo lo establecido en la Sección II de la base de licitación, verificando el cumplimiento de cada uno de los términos y condiciones solicitadas, contra los Términos de Referencia ofertadas, aplicando el criterio de "Cumple" o "No Cumple". Si cumple obtiene el 80%, si no cumple obtiene 0%, quedando excluido en este último caso para avanzar a la siguiente etapa de evaluación.

En esta etapa los ofertantes fueron evaluados respecto al grupo de servicios ofertado, según se muestra a continuación:

Nro.	LICITANTE	GRUPO 01: ENLACES DEDICADOS Y DE INTERNET	GRUPO 02: ENLACE DE INTERNET REDUNDANTE Y DE CONTINGENCIA PARA CENTRO DE DATOS.	GRUPO 03: TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL	GRUPO 04: SERVICIO DE INTERNET INALÁMBRICO
1	CTE TELECOM PERSONAL S.A. DE C.V.	CUMPLE	NO EVALUADO POR CLÁUSULA DE EXCEPCIÓN (subcláusula 26.1 de la base de licitación)	CUMPLE	CUMPLE
	PORCENTAJE ALCANZADO POR GRUPO OFERTADO	80%			
2	BLUE FUSION, S.A. DE C.V.	NO OFERTADO	CUMPLE	NO OFERTADO	NO OFERTADO
	PORCENTAJE ALCANZADO POR GRUPO OFERTADO	-	80%	-	-
3	GRUPO CENTROAMERICANO DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	NO OFERTADO	CUMPLE	NO OFERTADO	NO OFERTADO
	PORCENTAJE ALCANZADO POR GRUPO OFERTADO	-	80%	-	-

Pasan a la siguiente etapa de evaluación los 3 ofertantes.

ETAPA IV.- EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA (NO APLICA PONDERACIÓN):

La Comisión revisó la propuesta económica de los licitantes, detectando que las ofertas contienen errores aritméticos los cuales se describen en el desarrollo del presente

documento; a continuación, el detalle de la evaluación de las ofertas económicas de conformidad a lo establecido en la base de licitación:

GRUPO 01: ENLACES DEDICADOS Y DE INTERNET			CTE TELECOM PERSONAL S.A. DE C.V.		
No. De ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL EN US\$, (INCLUYE IMPUESTOS DE LEY)	MONTO TOTAL EN US\$, INCLUYE IMPUESTOS DE LEY	MONTO TOTAL ANUAL EN US\$, INCLUYE IMPUESTOS DE LEY
				(multiplicar precio unitario por cantidad)	(multiplicar monto total x 12)
1	ENLACE CENTRAL DE INTERNET DEL ISBM DE 40 MBPS	1	\$ 169.50	\$ 169.50	\$ 2,034.00
2	ENLACE DEDICADO PUNTO A PUNTO DE 2 MBPS. (PARA CONEXIÓN CON EL MINISTERIO DE HACIENDA)	1	\$ 56.50	\$ 56.50	\$ 678.00
3	ENLACE DE INTERNET DEDICADO DE 2MBPS	2	\$ 56.50	\$ 113.00	\$ 1,356.00
4	ENLACE DE INTERNET DEDICADO DE 5 MBPS PARA POLICLÍNICOS MAGISTERIALES	4	\$ 101.70	\$ 406.80	\$ 4,881.60
5	ENLACE DE INTERNET DEDICADO DE 3 MBPS PARA POLICLÍNICOS MAGISTERIALES	21	\$ 62.15	\$ 1,305.15	\$ 15,661.80
6	ENLACE DE INTERNET DEDICADO DE 2 MBPS PARA CONSULTORIOS MAGISTERIALES	33	\$ 56.50	\$ 1,864.50	\$ 22,374.00
Total Grupo 01				\$ 3,915.45	\$ 46,985.40

GRUPO 02: ENLACE DE INTERNET REDUNDANTE Y DE CONTINGENCIA PARA CENTRO DE DATOS			BLUE FUSION, S.A. DE C.V.			GRUPO CENTROAMERICANO DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.		
No. De ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL EN US\$, (INCLUYE IMPUESTOS DE LEY)	MONTO TOTAL EN US\$, INCLUYE IMPUESTOS DE LEY	MONTO TOTAL ANUAL EN US\$, INCLUYE IMPUESTOS DE LEY	PRECIO UNITARIO MENSUAL EN US\$, (INCLUYE IMPUESTOS DE LEY)	MONTO TOTAL EN US\$, INCLUYE IMPUESTOS DE LEY	MONTO TOTAL ANUAL EN US\$, INCLUYE IMPUESTOS DE LEY
				(multiplicar precio unitario por cantidad)	(multiplicar monto total x 12)		(multiplicar precio unitario por cantidad)	(multiplicar monto total x 12)
7	ENLACE CENTRAL DE INTERNET REDUNDANTE DEL ISBM DE 40 MBPS	1	\$ 226.00*	\$ 226.00	\$ 2,712.00	\$ 219.22	\$ 219.22	\$ 2,630.64

*Se corrigió el precio unitario mensual ofertado de conformidad a lo establecido en la subcláusula 23.4 literal b.; que establece "i) Si existiera discrepancia entre un precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario. El precio total será corregido, a menos que a criterio del ISBM, exista un error obvio en la colocación del punto decimal del precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado y se corregirá el precio unitario".

GRUPO 03: TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL

ÍTEM 8: SERVICIO E1

Detalle de Cargos Fijos y Variables

A - TARIFAS FIJAS		CTE TELECOM PERSONAL S.A. DE C.V.
Nro.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO
1	Instalación	\$ -

B - TARIFAS VARIABLES

B - TARIFAS VARIABLES		CTE TELECOM PERSONAL S.A. DE C.V.
Nro.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO
1	Costo por minuto de E1 hacia Línea Fija del mismo operador, OFF NET	\$ -
2	Costo por minuto de E1 hacia Móvil del mismo operador, OFF NET	\$ 0.0150
3	Costo por minuto de E1 hacia Línea Fija de distinto operador, OFF NET	\$ 0.0150
4	Costo por minuto de E1 hacia Móvil de distinto operador, OFF NET	\$ 0.0400

ÍTEM 9: SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR

A- TARIFAS FIJAS			CTE TELECOM PERSONAL S.A. DE C.V.		
Nro.	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL MENSUAL EN US\$, INCLUYE IMPUESTOS DE LEY	PRECIO TOTAL 12 MESES EN US\$, INCLUYE IMPUESTOS DE LEY
			EN US\$, (INCLUYE IMPUESTOS DE LEY)	(multiplicar precio unitario por cantidad)	(multiplicar monto total x 12)
1	PLAN A	90	\$ 38.65	\$ 3,478.50	\$ 41,742.00
2	PLAN B	37	\$ 59.37	\$ 2,196.69	\$ 26,360.28
3	PLAN C	62	\$ 20.52	\$ 1,272.24	\$ 15,266.88
TOTAL				\$ 6,947.43	\$ 83,369.16

GRUPO 04: SERVICIO DE INTERNET INALÁMBRICO			CTE TELECOM PERSONAL S.A. DE C.V.		
No. De ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO CARGOS FIJOS UNITARIOS MENSUALES EN US\$, INCLUYE IMPUESTOS DE LEY	MONTO TOTAL EN US\$, IVA INCLUIDO, INCLUYE IMPUESTOS DE LEY (multiplicar precio unitario por cantidad)	MONTO TOTAL ANUAL EN US\$, INCLUYE IMPUESTOS DE LEY (multiplicar monto total x 12)
10	SERVICIO DE INTERNET INALÁMBRICO CON HOTSPOT	4	\$ 13.00	\$ 52.00	\$ 624.00

INTEGRACIÓN RESULTADOS:

LICITANTE	ETAPA	GRUPO 01: ENLACES DEDICADOS Y DE INTERNET	GRUPO 02: ENLACE DE INTERNET REDUNDANTE Y DE CONTINGENCIA PARA CENTRO DE DATOS.	GRUPO 03: TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL	GRUPO 04: SERVICIO DE INTERNET INALÁMBRICO
BLUE FUSION, S.A. DE C.V.	ETAPA I EXAMEN PRELIMINAR	NO OFERTA	CUMPLE No aplica ponderación	NO OFERTA	NO OFERTA
	ETAPA II EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DEL OFERTANTE (10%)		10%		
	ETAPA III-FASE I.- EVALUACIÓN DE PRESENTACIÓN DE REFERENCIAS (10%)		10%		
	ETAPA III-FASE II.- EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (80%)		80%		
	ETAPA IV EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA		CUMPLE No aplica ponderación		
	PONDERACIÓN OBTENIDA		100%		
GRUPO CENTROAMERICANO DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	ETAPA I EXAMEN PRELIMINAR	NO OFERTA	CUMPLE No aplica ponderación	NO OFERTA	NO OFERTA
	ETAPA II EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DEL OFERTANTE (10%)		8%		

LICITANTE	ETAPA	GRUPO 01: ENLACES DEDICADOS Y DE INTERNET	GRUPO 02: ENLACE DE INTERNET REDUNDANTE Y DE CONTINGENCIA PARA CENTRO DE DATOS.	GRUPO 03: TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL	GRUPO 04: SERVICIO DE INTERNET INALÁMBRICO
	ETAPA III-FASE I.- EVALUACIÓN DE PRESENTACIÓN DE REFERENCIAS (10%)		10%		
	ETAPA III-FASE II.- EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (80%)		80%		
	ETAPA IV EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA		CUMPLE No aplica ponderación		
	PONDERACIÓN OBTENIDA		92%		

GRUPO 04: SERVICIO DE INTERNET INALÁMBRICO			CTE TELECOM PERSONAL S.A. DE C.V.		
No. De ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO CARGOS FIJOS UNITARIOS MENSUALES EN US\$, INCLUYE IMPUESTOS DE LEY	MONTO TOTAL EN US\$, IVA INCLUIDO, INCLUYE IMPUESTOS DE LEY (multiplicar precio unitario por cantidad)	MONTO TOTAL ANUAL EN US\$, INCLUYE IMPUESTOS DE LEY (multiplicar monto total x 12)
10	SERVICIO DE INTERNET INALÁMBRICO CON HOTSPOT	4	\$ 13.00	\$ 52.00	\$ 624.00

Resultados de la integración:

- CTE TELECOM PERSONAL S.A. DE C.V.: ganador del grupo 01 Enlaces Dedicados y de Internet; grupo 03 TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL grupo 04 SERVICIO DE INTERNET INALÁMBRICO.
- BLUE FUSION, S.A. DE C.V.: ganador del grupo 02 ENLACE DE INTERNET REDUNDANTE Y DE CONTINGENCIA PARA CENTRO DE DATOS.

En términos generales, se puede apreciar un ahorro de SESENTA MIL TRESCIENTOS NUEVE 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$60,309.44).

Para cubrir la adjudicación se cuenta con certificación de disponibilidad presupuestaria Nro. 005-10-2022-2023, por el monto de DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$200,000.00), emitida por la Jefatura del Departamento de Presupuesto de la Unidad Financiera Institucional.

La CEO culminó el informe de evaluación de recomendación en fecha 06 de diciembre de 2022, por lo que la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, verificó que se han cumplido con los requisitos técnicos, legales y administrativos para proceder según lo recomendado. Cabe mencionar que la subcláusula 26.14 de la base de licitación en cuestión establece que, "Esta adjudicación se dará a conocer y se formalizará una vez se encuentre vigente el presupuesto del siguiente ejercicio fiscal (2023) o prorrogado el ejercicio en ejecución, siempre y cuando exista asignación presupuestaria"; no obstante lo anterior, esta adjudicación se dará a conocer por existir disponibilidad presupuestaria, quedando sujeta la ejecución contractual a la prórroga del presupuesto del Ejercicio Fiscal vigente o la aprobación del Presupuesto General de la Nación, para dar cumplimiento a los artículos 86 y 228 de la Constitución de la República y artículos 1, 2 y 65 de dicho cuerpo normativo. Por lo que se procedió a la elaborar la presente solicitud y a obtener el visto

bueno de la Unidad de Asesoría Legal.

RECOMENDACIÓN:

La Subdirección de Operaciones y Logística luego de la gestión realizada por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, según el Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nro. 007/2023-ISBM y conforme a los artículos 20 literales “a” y “k”, 21, 22 literales “a”, “d” y “k” y 67 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, 18, 55, 56, 63 y 64 de la LACAP, 55 y 56 del RELACAP, Subcláusula 25.1 de la Base de Licitación y los artículos 1, 2, 65, 86 y 228 de la Constitución de la República, **RECOMIENDA AL CONSEJO DIRECTIVO:**

I. Adjudicar, en forma parcial por grupo completo, la Licitación Pública No. 007/2023-ISBM referente al “SUMINISTRO DE ENLACES DE COMUNICACIÓN E INTERNET, TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL PARA EL ISBM, AÑO 2023”, por un monto máximo de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$139,690.56) INCLUYE IMPUESTOS DE LEY**, para los grupos 01, 02, 03 y 04 durante el período comprendido del 01 enero al 31 diciembre de 2023, según el siguiente detalle:

a) Adjudicar el **Grupo Nro. 01** “ENLACES DEDICADOS Y DE INTERNET”, **Grupo Nro. 03** “TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL” y **Grupo Nro. 04** “SERVICIO DE INTERNET INALÁMBRICO CON HOTSPOT” a favor de **CTE TELECOM PERSONAL S.A. DE C.V.**, por un monto máximo total de **CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$136,978.56) INCLUYE IMPUESTOS DE LEY**, del 01 enero al 31 diciembre de 2023, según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:

Para el plan A se adjudica el aparato telefónico Samsung A33 128GB

Para el plan B se adjudican 34 aparatos telefónicos Samsung FOLD 4 y 3 aparatos telefónicos Samsung S22 Ultra

Para el plan C se adjudica el aparato telefónico Samsung A23 64GB según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:

b) Adjudicar el **Grupo Nro. 02** “ENLACE DE INTERNET REDUNDANTE Y DE CONTINGENCIA PARA CENTRO DE DATOS”, a favor de **BLUE FUSION, S.A. DE C.V.**, por un monto mensual de **DOSCIENTOS VEINTISEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$226.00) INCLUYE IMPUESTOS DE LEY**, y un monto máximo total de **DOS MIL SETECIENTOS DOCE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,712.00) INCLUYE IMPUESTOS DE LEY**, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:

*La ejecución contractual queda sujeta a la prórroga del presupuesto del Ejercicio Fiscal vigente o la aprobación del Presupuesto General de la Nación.

- II. Autorizar a la Directora Presidenta, para la firma de la resolución correspondiente y los contratos respectivos.
- III. Encomendar a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, la continuidad de los trámites correspondientes.
- IV. Autorizar la aplicación inmediata del acuerdo tomado por el Consejo Directivo, con el objeto que la resolución sea notificada dentro del plazo establecido en el Art.74 de la LACAP.

Concluida la lectura del Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nro. 007/2023-ISBM "SUMINISTRO DE ENLACES DE COMUNICACIÓN E INTERNET, TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL PARA EL ISBM, AÑO 2023", y aprobación de su recomendación; presentado por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales; la Directora Presidenta sometió a discusión el punto y luego de las intervenciones al respecto se procedió a votación del mismo en el sentido de aprobar según la recomendación y realizar encomiendas a la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud y la Subdirección de Salud; por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

POR TANTO, agotado el punto presentado por la Subdirección de Operaciones y Logística luego de la gestión realizada por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, según el Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nro. 007/2023-ISBM y conforme a los artículos 20 literales "a" y "k", 21, 22 literales "a", "d" y "k" y 67 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, 18, 55, 56, 63 y 64 de la LACAP, 55 y 56 del RELACAP, Subcláusula 25.1 de la Base de Licitación y los artículos 1, 2, 65, 86 y 228 de la Constitución de la República; el Consejo Directivo por unanimidad de ocho votos, **ACUERDA**:

- I. **Adjudicar, en forma parcial por grupo completo**, la Licitación Pública No. 007/2023-ISBM referente al "SUMINISTRO DE ENLACES DE COMUNICACIÓN E INTERNET, TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL PARA EL ISBM, AÑO 2023", por un monto máximo de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$139,690.56) INCLUYE IMPUESTOS DE LEY, para los grupos 01, 02, 03 y 04 durante el período comprendido del 01 enero al 31 diciembre de 2023, según el siguiente detalle:
 - a) Adjudicar el Grupo Nro. 01 "ENLACES DEDICADOS Y DE INTERNET", Grupo Nro. 03 "TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL" y Grupo Nro. 04 "SERVICIO DE

INTERNET INALÁMBRICO CON HOTSPOT” a favor de CTE TELECOM PERSONAL S.A. DE C.V., por un monto máximo total de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$136,978.56) INCLUYE IMPUESTOS DE LEY, del 01 enero al 31 diciembre de 2023, según el siguiente detalle:

Adjudicado: CTE TELECOM PERSONAL S.A. DE C.V.					
Grupo Nro. 01 “ENLACES DEDICADOS Y DE INTERNET”					
No. De ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL EN US\$, (INCLUYE IMPUESTOS DE LEY)	MONTO TOTAL EN US\$, INCLUYE IMPUESTOS DE LEY	MONTO TOTAL ANUAL EN US\$, INCLUYE IMPUESTOS DE LEY
				(multiplicar precio unitario por cantidad)	(multiplicar monto total x 12)
1	ENLACE CENTRAL DE INTERNET DEL ISBM DE 40 MBPS	1	\$ 169.50	\$ 169.50	\$ 2,034.00
2	ENLACE DEDICADO PUNTO A PUNTO DE 2 MBPS. (PARA CONEXIÓN CON EL MINISTERIO DE HACIENDA)	1	\$ 56.50	\$ 56.50	\$ 678.00
3	ENLACE DE INTERNET DEDICADO DE 2MBPS	2	\$ 56.50	\$ 113.00	\$ 1,356.00
4	ENLACE DE INTERNET DEDICADO DE 5 MBPS PARA POLICLÍNICOS MAGISTERIALES	4	\$ 101.70	\$ 406.80	\$ 4,881.60
5	ENLACE DE INTERNET DEDICADO DE 3 MBPS PARA POLICLÍNICOS MAGISTERIALES	21	\$ 62.15	\$ 1,305.15	\$ 15,661.80
6	ENLACE DE INTERNET DEDICADO DE 2 MBPS PARA CONSULTORIOS MAGISTERIALES	33	\$ 56.50	\$ 1,864.50	\$ 22,374.00
Total, Grupo 01				\$ 3,915.45	\$ 46,985.40

Adjudicado: CTE TELECOM PERSONAL S.A. DE C.V.		
Grupo Nro. 03 “TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL”		
ÍTEM 8: SERVICIO E1		
Nro.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO
1	Instalación	\$0.00
MONTO DISPONIBLE PARA CONSUMO		\$6,000.00

ÍTEM 9: SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR				
Nro.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO MENSUAL EN US\$, (INCLUYE IMPUESTOS DE LEY)	PRECIO TOTAL MENSUAL EN US\$, INCLUYE IMPUESTOS DE LEY (multiplicar precio unitario por cantidad)	PRECIO TOTAL 12 MESES EN US\$, INCLUYE IMPUESTOS DE LEY (multiplicar monto total x 12)
1	PLAN A	90	\$ 38.65	\$ 3,478.50
2	PLAN B	37	\$ 59.37	\$ 2,196.69
3	PLAN C	62	\$ 20.52	\$ 1,272.24
TOTALES			\$ 6,947.43	\$ 83,369.16

Para el plan A se adjudica el aparato telefónico Samsung A33 128GB.

Para el plan B se adjudican 34 aparatos telefónicos Samsung FOLD 4 y 3 aparatos telefónicos Samsung S22 Ultra.

Para el plan C se adjudica el aparato telefónico Samsung A23 64GB.

Adjudicado: CTE TELECOM PERSONAL S.A. DE C.V.	
Grupo Nro. 04 “SERVICIO DE INTERNET INALÁMBRICO CON HOTSPOT”	

No. De ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO CARGOS FIJOS UNITARIOS MENSUALES EN US\$, INCLUYE IMPUESTOS DE LEY	MONTO TOTAL MENSUAL EN US\$, IVA INCLUIDO, INCLUYE IMPUESTOS DE LEY (multiplicar precio unitario por cantidad)	MONTO TOTAL ANUAL EN US\$, INCLUYE IMPUESTOS DE LEY (multiplicar monto total x 12)
10	SERVICIO DE INTERNET INALÁMBRICO CON HOTSPOT	4	\$ 13.00	\$ 52.00	\$ 624.00
Total				\$691.00	\$ 8,292.00

- b) Adjudicar el Grupo Nro. 02 "ENLACE DE INTERNET REDUNDANTE Y DE CONTINGENCIA PARA CENTRO DE DATOS", a favor de BLUE FUSION, S.A. DE C.V., por un monto mensual de DOSCIENTOS VEINTISEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$226.00) INCLUYE IMPUESTOS DE LEY, y un monto máximo total de DOS MIL SETECIENTOS DOCE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,712.00) INCLUYE IMPUESTOS DE LEY, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, según el siguiente detalle:

No. De ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL EN US\$, (INCLUYE IMPUESTOS DE LEY)	MONTO TOTAL EN US\$, INCLUYE IMPUESTOS DE LEY (multiplicar precio unitario por cantidad)	MONTO TOTAL ANUAL EN US\$, INCLUYE IMPUESTOS DE LEY (multiplicar monto total x 12)
7	ENLACE CENTRAL DE INTERNET REDUNDANTE DEL ISBM DE 40 MBPS	1	\$ 226.00	\$ 226.00	\$ 2,712.00

*La ejecución contractual queda sujeta a la prórroga del presupuesto del Ejercicio Fiscal vigente o la aprobación del Presupuesto General de la Nación.

- II. **Autorizar a la Directora Presidenta**, para la firma de la resolución correspondiente y los contratos respectivos.
- III. **Encomendar a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales**, la continuidad de los trámites correspondientes.
- IV. **Aprobar el presente acuerdo de aplicación inmediata**, con el objeto que la resolución sea notificada dentro del plazo establecido en el Art.74 de la LACAP.

7.3 INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 009/2023-ISBM "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO 2023", Y APROBACIÓN DE SU RECOMENDACIÓN.

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

En fecha 23 de septiembre de 2022, la Subdirección de Operaciones y Logística a través

de la Subdirección de Salud solicitó a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (GACI), realizar las gestiones necesarias para iniciar el proceso de la contratación del “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO 2023” por un monto total presupuestado de US\$10,932,527.30, para la compra de 310 medicamentos, los cuales serán adquiridos bajo la modalidad de consumo o a solicitud de requerimiento a través de Orden de Pedido.

El 04 de octubre de 2022, el Consejo Directivo del ISBM, aprobó la Base de Licitación anteriormente descrita y se nombró a la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO) respectiva, según consta en la Certificación de los Acuerdos del Subpunto NUEVE PUNTO TRES del Punto NUEVE, del Acta Número CIENTO OCHENTA Y TRES, la cual fue modificada según consta en el la Certificación de los Acuerdos del Subpunto NUEVE PUNTO UNO del Punto NUEVE, del Acta Número CIENTO OCHENTA Y NUEVE.

El 06 de octubre de 2022, se publicó en un periódico de circulación nacional y en la Página Web “www.comprasal.gob.sv”, el aviso de convocatoria de la licitación anteriormente relacionada, siendo las fechas señaladas para la descarga gratuita o el retiro de la Base en el período comprendido del 07 al 11 de octubre de 2022; en total 43 interesados obtuvieron las Bases de la Licitación.

En fecha 19 de octubre de 2022, se emitió Aclaración Nro. 1, en las que se respondieron a todas las interrogantes dirigidas al Gerente GACI a través del correo uaci@isbm.gob.sv, las consultas y respuestas se llevaron a cabo dentro del plazo establecido en la referida cláusula de la Base de Licitación.

El 26 de octubre de 2022, se efectuó la recepción de ofertas, recibándose 33 ofertas que cubren 272 de los 310 ítems requeridos en la Base de Licitación en referencia. En esa misma fecha, se llevó a cabo el acto público de apertura de ofertas, en la cual, se verificó la presentación de la correspondiente garantía de mantenimiento de oferta; dándose por aceptadas las 33 ofertas recibidas, las cuales fueron analizadas por la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO) de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la Base de Licitación, finalmente la CEO emitió el informe correspondiente el cual se resume a continuación:

ETAPA I EXAMEN PRELIMINAR (No aplica ponderación):

La CEO revisó y analizó todos los documentos especificados en la cláusula 11 de la Base de Licitación, bajo el criterio de “Cumple” o “No Cumple”; y solicitó las subsanaciones y/o aclaraciones correspondientes conforme a la cláusula 25 de la Base de Licitación, a través del Gerente GACI. Finalizado el plazo para presentación de las subsanaciones y aclaraciones, la CEO determinó que **treinta y uno** ofertantes continúan en evaluación, según el siguiente detalle:

-Dos ofertantes no continúan en el proceso de evaluación, ya que para todos los ítems ofertados no subsanaron conforme a lo solicitado:

INVERSIONES Y REPRESENTACIONES DE ORIENTE, S.A. DE C.V., para los ítems 39 y

90; no subsanó conforme a lo solicitado (carta de experiencias), por lo tanto, no continúan en el proceso de evaluación para estos ítems; existiendo más ofertas.

F&G INVERSIONES, S.A. DE C.V., para el ítem 246 no subsanó conforme a lo solicitado, por lo tanto, no continúan en el proceso de evaluación para este ítem; existiendo más ofertas.

Los siguientes ofertantes serán excluidos de continuar únicamente en los ítems que no subsanaron según lo solicitado:

DNA PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V., para los ítems 52, 72, 145, 246, 264, 267 y 273; no subsanó conforme a lo solicitado (cartas de experiencias y/o BPM), por lo tanto, no continúan en el proceso de evaluación para estos ítems; existiendo más ofertas.

OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V., para los ítems 57, 103, 152, 153 y 282; no subsanó conforme a lo solicitado (cartas de experiencias y/o BPM), por lo tanto, no continúan en el proceso de evaluación para estos ítems; existiendo más ofertas.

CASELA, S.A. DE C.V., para el ítem 229, no subsanó conforme a lo solicitado, por lo tanto, no continúan en el proceso de evaluación para este ítem; existiendo más ofertas.

GUARDADO, S.A. DE C.V., para los ítems 213 y 214; no subsanó conforme a lo solicitado (BPM), por lo tanto, no continúan en el proceso de evaluación para estos ítems; existiendo más ofertas.

CORPORACION PHARMALIVET, S.A. DE C.V., para el ítem 267; no subsanó conforme a lo solicitado (BPM), por lo tanto, no continúan en el proceso de evaluación para este ítem; existiendo más ofertas.

AISHI, S.A. DE C.V., para el ítem 176, en caso de ser recomendado para adjudicación según clausula 27.7, se condicionará a presentar Ficha Técnica del Medicamento Ofertado (Formulario Nro. 2), previo a la firma del Contrato.

DROGUERIA SAIMED, S.A. DE C.V., para los ítems: 35, 42, 51, 64, 87, 89, 97, 98, 104, 106, 112, 116, 119, 123, 126, 136, 152, 195 y 246; no subsanó conforme a lo solicitado (Carta de Experiencia), por lo tanto, no continúan en el proceso de evaluación para estos ítems; existiendo más ofertas.

FARLAB, S.A. DE C.V., para el ítem 187; no subsanó conforme a lo solicitado (carta de experiencias), por lo tanto, no continúa en el proceso de evaluación para este ítem; existiendo más ofertas.

MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA, para los ítems 9, 33, 53, 61, 68, 117, 183, 197, 203 y 226; no subsanó conforme a lo solicitado (carta de experiencias, carta de Distribuidor y BPM), por lo tanto, no continúan en el proceso de evaluación para estos ítems; existiendo más ofertas.

DISTRIBUIDORA SANTA ROSA, S.A. DE C.V., para los ítems 20, 24, 50, 53, 90, 110, 123, 145, 146, 151, 154, 237 y 254; no subsanó conforme a lo solicitado (carta de experiencias, carta de Distribuidor y BPM), por lo tanto, no continúan en el proceso de evaluación para

estos ítems; existiendo más ofertas.

VACUNA, S.A. DE C.V., para los ítems 15, 51, 72, 145, 291; no cumplen las especificaciones solicitados en la Base de Licitación, en cuanto al marcado de la leyenda en el empaque primario, por lo tanto, no continúan en el proceso de evaluación para estos ítems; existiendo más ofertas, con las mismas marcas ofertadas y que han indicado que cumplen con el marcado. Para el ítem 297; no subsanó conforme a lo solicitado (BPM), por lo tanto, no continúan en el proceso de evaluación para este ítem; existiendo más ofertas.

FARMACÉUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V., para los ítems 15, 19, 24, 51, 87, 97, 112, 123, 128, 148, 171, 204, 255 y 277; no subsanó conforme a lo solicitado (carta de experiencias, carta de Distribuidor y BPM), por lo tanto, no continúan en el proceso de evaluación para estos ítems; existiendo más ofertas. Para el ítem 166; no cumple las especificaciones solicitados en la Base de Licitación, en cuanto al marcado de la leyenda en el empaque primario, por lo tanto, no continúa en el proceso de evaluación para este ítem; existiendo más ofertas, con las mismas marcas ofertadas y que han indicado que cumplen con el marcado

PROQUIFA, S.A. DE C.V., para los ítems 64, 68, 71, 245, 267 y 280; no subsanó conforme a lo solicitado (carta de experiencias y BPM), por lo tanto, no continúan en el proceso de evaluación para estos ítems; existiendo más ofertas.

DROGUERIA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V., para los ítems 29, 45, 58, 64, 142, 152, 217 y 291; no subsanó conforme a lo solicitado (carta de experiencias), por lo tanto, no continúan en el proceso de evaluación para estos ítems; existiendo más ofertas.

QUIMEX, S.A. DE C.V., para los ítems 8, 92, 110, 126, 171, 182, 241 y 256; no subsanó conforme a lo solicitado (carta de experiencias), por lo tanto, no continúan en el proceso de evaluación para estos ítems; existiendo más ofertas.

DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., para los ítems 131 y 245; no subsanó conforme a lo solicitado (carta de experiencias), por lo tanto, no continúan en el proceso de evaluación para estos ítems; existiendo más ofertas.

ACTIVA, S.A. DE C.V., para los ítems 30, 98 y 123; no subsanó conforme a lo solicitado (carta de experiencias), por lo tanto, no continúan en el proceso de evaluación para estos ítems; existiendo más ofertas.

LETERAGO, S.A. DE C.V., para los ítems 14, 33, 64, 92, 94, 122, 128, 136, 137, 146, 148, 149, 152, 154, 159, 160, 166, 173, 181, 211, 213, 214, 227, 228, 236, 237, 240, 245, 255, 264, 267, 270, 271, 274, 281, 291, 292 y 297; no subsanó conforme a lo solicitado (carta de experiencias y BPM), por lo tanto, no continúan en el proceso de evaluación para estos ítems; existiendo más ofertas.

C.IMBERTON, S.A. DE C.V., para los ítems 93 y 129; no subsanó conforme a lo solicitado (carta de experiencias), por lo tanto, no continúan en el proceso de evaluación para estos ítems; existiendo más ofertas.

LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V., para los ítems 24, 193 y 277; no subsanó

conforme a lo solicitado (carta de experiencias), por lo tanto, no continúan en el proceso de evaluación para estos ítems; existiendo más ofertas.

MONTREAL, S.A. DE C.V., para los ítems 92, 109, 263, 270 y 292; no subsanó conforme a lo solicitado (carta de experiencias y BPM), por lo tanto, no continúan en el proceso de evaluación para estos ítems; existiendo más ofertas. Para los ítems 94, 126 y 246; no cumplen las especificaciones solicitados en la Base de Licitación, en cuanto al marcado de la leyenda en el empaque primario, por lo tanto, no continúan en el proceso de evaluación para estos ítems; existiendo más ofertas.

SEVENPHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., para los ítems 52, 64, 140, 142, 149, 152, 153, 159, 243, 257, 263, 270, 274, 277, 284 y 292; no subsanó conforme a lo solicitado (carta de experiencias y/o cumplimiento de leyenda en el empaque primario), por lo tanto, no continúan en el proceso de evaluación para estos ítems; existiendo más ofertas.

Además, determinó que algunos ofertantes no continuarán en algunos ítems y en otros tienen observaciones no superadas, pero conforme a la subcláusula 27.7, de la Base de Licitación y en caso de quedar adjudicados se solicitará la aclaración o se condicionará según sea el caso según se detalla a continuación:

DNA PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V., para el ítem 51 en caso de recomendarse para Adjudicación se condicionará según la cláusula 27.7 a presentar Carta de Experiencia según lo establecido en la Base de Licitación, subcláusula 11.3, literal c).

DROGUERIA SAIMED, S.A. DE C.V., para el ítem 9, en caso de recomendarse para Adjudicación se condicionará según la cláusula 27.7 a presentar Carta de Experiencia según lo establecido en la Base de Licitación, subcláusula 11.3, literal c), previo a la firma de Contrato.

MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA, para el ítem 91, en caso de recomendarse para Adjudicación se condicionará según la cláusula 27.7 a presentar Carta de autorización de fabricante, distribuidor y/o co-distribuidores esta carta debe detallar el nombre genérico, el nombre comercial y la presentación del o los productos autorizados a participar, previo a la firma de Contrato. Para el ítem 215, en caso de recomendarse para Adjudicación se condicionará según la cláusula 27.7 a presentar Carta de autorización de fabricante, distribuidor y/o co-distribuidores esta carta debe detallar el nombre genérico, el nombre comercial y la presentación del o los productos autorizados a participar y Carta de Experiencia, según lo establecido en la Base de Licitación, subcláusula 11.3, literal c), previo a la firma de Contrato.

DISTRIBUIDORA SANTA ROSA, S.A. DE C.V., para los ítems 111 y 203, en caso de recomendarse para Adjudicación se condicionará según la cláusula 27.7 Carta de Experiencia según lo establecido en la Base de Licitación, subcláusula 11.3, literal c), previo a la firma de Contrato.

VACUNA, S.A. DE C.V., para el ítem 298, en caso de recomendarse para Adjudicación se condicionará según la cláusula 27.7 a presentar Carta de Experiencia según lo establecido

en la Base de Licitación, subcláusula 11.3, literal c), previo a la firma de Contrato. Para el ítem 301, en caso de recomendarse para Adjudicación se condicionará según la cláusula 27.7 a presentar Carta de autorización de fabricante, distribuidor y/o co-distribuidores esta carta debe detallar el nombre genérico, el nombre comercial y la presentación del o los productos autorizados a participar, previo a la firma de Contrato.

FARMACÉUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V., para el ítem 29, en caso de recomendarse para Adjudicación se condicionará según la cláusula 27.7 a presentar Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente extendido por la autoridad reguladora del país de origen o de otra autoridad reguladora debidamente autenticado o apostillado y traducido al idioma castellano con su respectiva diligencia de traducción del Laboratorio Fabricante o como alternativas puede presentar ya sea el Certificado de Producto Farmacéutico tipo OMS vigente emitido por una entidad reguladora de cualquier país, o podrá presentar el Registro Sanitario del medicamento del país de origen, por laboratorio fabricante del medicamento ofertado, previo a la entrega del Medicamento al Administrador de Contrato; ya que, dichas BPM vencen el 16/12/2022.

PROQUIFA, S.A. DE C.V., para el ítem 155, en caso de recomendarse para Adjudicación se condicionará según la cláusula 27.7, a presentar Carta de Experiencia según lo establecido en la Base de Licitación, subcláusula 11.3, literal c), previo a la firma de Contrato.

POR SU SALUD, S.A. DE C.V., para el ítem 280, en caso de recomendarse para Adjudicación se condicionará según la cláusula 27.7 a presentar Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente extendido por la autoridad reguladora del país de origen o de otra autoridad reguladora debidamente autenticado o apostillado y traducido al idioma castellano con su respectiva diligencia de traducción del Laboratorio Fabricante o como alternativas puede presentar ya sea el Certificado de Producto Farmacéutico tipo OMS vigente emitido por una entidad reguladora de cualquier país, o podrá presentar el Registro Sanitario del medicamento del país de origen, por laboratorio fabricante del medicamento ofertado, previo a la entrega del Medicamento al Administrador de Contrato; ya que, dichas BPM vencen el 31/12/2022.

DROGUERIA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V., para los ítems 55, 59, 63 y 65, en caso de recomendarse para Adjudicación se condicionarán según la cláusula 27.7 a presentar Carta de Experiencia según lo establecido en la Base de Licitación, subcláusula 11.3, literal c), previo a la firma de Contrato.

DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., para el ítem 225, en caso de recomendarse para Adjudicación se condicionará según la cláusula 27.7 a presentar Carta de Experiencia según lo establecido en la Base de Licitación, subcláusula 11.3, literal c), previo a la firma de Contrato.

LETERAGO, S.A. DE C.V., para los ítems 44, 88, 89, 100, 186, 231, 285 y 298, en caso de recomendarse para Adjudicación se condicionará según la cláusula 27.7 a presentar Carta de Experiencia según lo establecido en la Base de Licitación, subcláusula 11.3, literal c),

previo a la firma de Contrato. Para los ítems 63, 138 y 157, en caso de recomendarse para Adjudicación se condicionará según la cláusula 27.7 a presentar Carta de Experiencia Carta de Experiencia según lo establecido en la Base de Licitación, subcláusula 11.3, literal c), previo a la firma de Contrato y Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente extendido por la autoridad reguladora del país de origen o de otra autoridad reguladora debidamente autenticado o apostillado y traducido al idioma castellano con su respectiva diligencia de traducción del Laboratorio Fabricante o como alternativas puede presentar ya sea el Certificado de Producto Farmacéutico tipo OMS vigente emitido por una entidad reguladora de cualquier país, o podrá presentar el Registro Sanitario del medicamento del país de origen, por laboratorio fabricante del medicamento ofertado, previo a la firma de Contrato.

C.IMBERTON, S.A. DE C.V., para el ítem 79, en caso de recomendarse para Adjudicación se condicionará según la cláusula 27.7 a presentar Carta de Experiencia según lo establecido en la Base de Licitación, subcláusula 11.3, literal c), previo a la firma de Contrato.

MONTREAL, S.A. DE C.V., para el ítem 261, en caso de recomendarse para Adjudicación se condicionará según la cláusula 27.7 a presentar Carta de Experiencia según lo establecido en la Base de Licitación, subcláusula 11.3, literal c), previo a la firma de Contrato.

SEVENPHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., para los ítems 34 y 55; según la subcláusula 11.3 Documentos Técnicos, literal c, romano iv); no subsanó conforme a lo solicitado (carta de experiencias), ya que los registros tienen fecha de inscripción por primera vez 08/08/2022 y 30/09/2022 respectivamente, por lo tanto, no continúan en el proceso de evaluación para estos ítems; existiendo más ofertas. Para los ítems 51, 89, 261 y 278 en caso de recomendarse para Adjudicación se condicionará según la cláusula 27.7 a presentar Carta de Experiencia según lo establecido en la Base de Licitación, subcláusula 11.3, literal c), previo a la firma de Contrato; y marcado de la leyenda en el empaque primario. Para el ítem 271 continúan en el proceso de evaluación sin ninguna observación.

ETAPA II EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DEL OFERTANTE (PONDERACIÓN 10%, mínimo requerido 5%):

La CEO, realizó la evaluación financiera según lo establecido en la Base de la Licitación determinando que los **31** ofertantes en competencia alcanzan el puntaje mínimo requerido para pasar a la siguiente etapa de evaluación.

ETAPA III EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA (PONDERACIÓN 90%)

Fase 1: Evaluación Técnica (Ponderación 20%).

En esta fase la CEO, verificó que las ofertas cumplan con el perfil requerido, para ello revisó, bajo el criterio de CUMPLE O NO CUMPLE, establecido en las Especificaciones Técnicas, y solamente pasarán a la siguiente fase aquellas ofertas que cumplan con dicho perfil requerido, de conformidad a lo establecido en la base de licitación, conforme a los resultados de la evaluación se detallan los ítems que no cumplen composición o presentación y que, por lo tanto, no continúan en el proceso de evaluación:

GUARDADO, S.A. DE C.V., para el ítem 247 PARACETAMOL + CODEÍNA FOSFATO, TABLETA DE 325MG no se recomienda su adjudicación ya que, no cumple composición solicitada por el ISBM, se solicita PARACETAMOL + CODEÍNA FOSFATO TABLETA DE 325MG + 15 MG y oferta PARACETAMOL + CODEÍNA FOSFATO TABLETA DE 500 MG + 30 MG.

FARMACÉUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V., para el ítem 90 CALCIO CARBONATO, TABLETA O CÁPSULA DE 600 MG DE CALCIO ELEMENTAL, FRASCO DE 30 CÁPSULAS O TABLETAS O BLÍSTER CON CÁPSULAS O TABLETAS, no se recomienda su adjudicación ya que, el medicamento ofertado no cumple composición se requiere: 600 mg de Calcio Elemental y oferta 240.25 mg de Calcio Elemental. Para el ítem 190 GENTAMICINA SULFATO, FRASCO DE 80 MG/2 ML, FRASCO VIAL DE 2 ML, no se recomienda su adjudicación ya que, el medicamento ofertado no cumple composición se solicita: GENTAMICINA SULFATO, FRASCO DE 80 MG/2 ML y oferta: GENTAMICINA VIJOSA 160mg / 2 mL SOLUCIÓN INYECTABLE. Para el ítem 225 AMIKACINA SULFATO, FRASCO DE 500 MG/2 ML, FRASCO VIAL DE 2 ML, no se recomienda su adjudicación ya que, el medicamento ofertado no cumple composición se solicita Amikacina Sulfato Frasco 500 mg/2 mL y oferta Amikacina Sulfato Frasco 100 mg/2 mL. Para el ítem 229 CREMA FRÍA, CERA DE ÉSTERES CETÍLICOS 12.5 GR, CERA BLANCA 12 G, ACEITE MINERAL 56GR, BORATO DE SODIO 0.5 GR EN 100 GR, TARRO DE 250 GR, no cumple por estar registrado como Producto Cosmético en la DNM, además no se pudo verificar la composición del mismo. Cabe mencionar que para los ítems: 90, 225 y 229 existen otras ofertas y que continúan en el proceso de evaluación.

DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V., para el ítem 153 QUETIAPINA, TABLETA DE 200 MG, BLÍSTER CON TABLETA y 262 BEVACIZUMAB, FRASCO DE 100 MG, FRASCO DE 4 ML; no cumplen con el tiempo de entrega establecido en la Base de Licitación; oferta MAYO/2023, para ambos ítems. Cabe mencionar que para estos ítems existen otras ofertas que continúan en el proceso de evaluación.

GRUPO PAILL, S.A. DE C.V., para el ítem 249 DIMENHIDRINATO, SOLUCIÓN ORAL DE 15 MG/ 5ML, FRASCO DE 60ML, el medicamento ofertado no cumple composición se solicita: DIMENHIDRINATO SOLUCIÓN ORAL DE 15 MG/ 5ML y oferta: DIMENHIDRINATO SOLUCIÓN ORAL DE 25 MG/ 5ML.

LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V., para el ítem 162 GLUCOSAMINA, SÓLIDO ORAL DE 1.5 G, SOBRES INDIVIDUALES, no se recomienda su adjudicación, tiempos ofertados de entrega no corresponden a lo solicitado (TRES ENTREGAS: PRIMERA ENTREGA: 126,975 C/U A 30 DIAS CALENDARIO POSTERIOR AL ENVIO DE LA 1ERA ORDEN DE PEDIDO. SEGUNDA ENTREGA: 126,975 C/U A 30 DIAS CALENDARIO POSTERIOR A LA PRIMERA ENTREGA. TERCERA ENTREGA: 126,940 C/U A 60 DIAS CALENDARIO POSTERIOR A LA 2DA ENTREGA; existe otra oferta y que continúan en el proceso de evaluación.

LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V., para el ítem 33 LATANOPROST, COLIRIO 0.005%, FRASCO GOTERO DE 2.5 ML, el medicamento ofertado no cumple presentación,

se solicita frasco de 2.5 mL y oferta frasco de 3.0 ml; existe otra oferta y que continúan en el proceso de evaluación.

C.IMBERTON, S.A. DE C.V., para el ítem 64 LEVETIRACETAN, TABLETA DE 500 MG, BLÍSTER CON TABLETAS, no cumple con el tiempo de oferta establecido en la Base de Licitación; oferta 180 DÍAS CALENDARIO, para el ítem 152 PREGABALINA, CÁPSULA O TABLETA 75 MG, BLÍSTER CON CÁPSULA O TABLETA, no cumple con el tiempo de oferta establecido en la Base de Licitación; oferta SE ENTREGARÁ HASTA EL 31 DE MAYO 2023.

DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V., para los ítems 17, 25, 47, 53, 61, 69, 72, 82, 85, 88, 92, 93, 103, 109, 125, 128, 129, 159 y 160 no cumplen tiempo de entrega, ya que en su oferta establece plazo de entrega: 60 días calendario, por lo tanto, estos ítems, no son aptos para continuar en el proceso de evaluación. Cabe mencionar que para estos ítems existen otras ofertas y que continúan en el proceso de evaluación.

QUIMEX, S.A. DE C.V., 185 CLOTRIMAZOL, CREMA VAGINAL AL 1%, TUBO DE (35- 40 G) + APLICADOR, no se recomienda su adjudicación, el medicamento ofertado no cumple presentación, se requiere tubo de 35g a 40g y oferta tubo de 45g. Para el ítem 228 ACIDO RETINÓICO, GEL 0.05/100 G, TUBO 20 G, no se recomienda su adjudicación, el medicamento ofertado no cumple presentación se requiere tubo de 20 g y oferta tubo de 15 g. Para el ítem 230 BETAMETASONA + ACIDO SALICÍLICO, DIPROPIONATO DE BETAMETASONA 0.05% + ÁCIDO SALICÍLICO 3%, UNGÜENTO, TUBO DE 15 G - 20 G, no cumple composición se solicita DIPROPIONATO DE BETAMETASONA 0.05% + ÁCIDO SALICÍLICO 3%, UNGÜENTO y oferta: Betametasona 0.05 g.

Fase 2: Evaluación de Experiencia (Ponderación 0%)

Para esta etapa se consideraron aquellas ofertas que hayan cumplido la fase 1, y la CEO evaluó la experiencia conforme a los criterios establecidos en la subcláusula 24.3 de la Base de Licitación, determinando que todos los ítems en competencia pasan a la siguiente fase de evaluación.

Fase 3: Evaluación Económica (Ponderación: 70%)

La Comisión revisó las ofertas económicas determinando que los ítems ofertados, no contienen errores de cálculo.

La Comisión determinó el porcentaje de ponderación de la siguiente manera: El precio más bajo ofertado por ítem (de los ofertantes que alcanzaron esta etapa) será dividido entre el precio ofertado en evaluación y multiplicado por la ponderación asignada a la evaluación económica. El resultado obtenido será el porcentaje obtenido en esta etapa por el ofertante.

Así:

Porcentaje alcanzado = $(PMB/PO) \times 70\%$,

Donde:

PMB = Precio ofertado más bajo

PO = Precio en evaluación

La CEO obtuvo el resultado que se muestra a continuación:

OFERTANTE	NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	FASE 3, EVALUACION ECONOMICA
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	2	09-01005-000	METOXALENO (AMMOIDIN)	UNGÜENTO 0.4%	TUBO DE 30 G	500	PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A DE C.V	\$14.20	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	2	09-01005-000	METOXALENO (AMMOIDIN)	UNGÜENTO 0.4%	TUBO DE 30 G	500	PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A. DE C.V.	\$19.80	50.20%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	4	09-01014-000	CLOSTRIDIOPEPTIDASA + CLORANFENICOL	UNGÜENTO DE 60U/1 GR	TUBO DE 15 G	50	ABBOTT LABORATORIOS DO BRASIL LTDA.	\$12.50	70.00%
GUARDADO, S.A. DE C.V.	8	22-01125-000	DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO	JARABE DE 15 MG/ 5 ML	FRASCO DE 120 ML	4,836	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	\$2.30	70.00%
DROGUERIA SAIMED, S.A. DE C.V.	9	01-01005-000	ACIDO ACETIL SALICILICO	TABLETA DE 100 MG	TABLETA DE 100 MG	862,360	M/S CAPLIN POINT LABORATORIES LTD	\$0.03	70.00%
CORPORACIÓN PHARMALIVET, S.A. DE C.V.	12	07-03002-000	METILDOPA	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	23,757	ASPEN PORT ELIZABETH (PTY) LTD	\$0.63	25.56%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	12	07-03002-000	METILDOPA	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	23,757	ASPEN PORT ELIZABETH (PTY) LTD	\$0.62	25.97%
C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	12	07-03002-000	METILDOPA	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	23,757	PROCAPS, S.A. DE C.V.	\$0.23	70.00%
CORPORACION CEFA, S.A. DE C.V.	13	15-01033-000	ALFACALCIDOL	TABLETA O CÁPSULA DE 1 MCG	BLÍSTER CON TABLETAS O CÁPSULAS	127,580	LEO PHARMA A/S.	\$1.80	70.00%
CORPORACION CEFA, S.A. DE C.V.	14	07-02001-000	AMIODARONA CLORHIDRATO	TABLETA DE 200 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	13,000	SANOFI AVENTIS S.A.	\$0.13	64.62%
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	14	07-02001-000	AMIODARONA CLORHIDRATO	TABLETA DE 200 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	13,000	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.35	24.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	14	07-02001-000	AMIODARONA CLORHIDRATO	TABLETA DE 200 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	13,000	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.35	24.00%
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	14	07-02001-000	AMIODARONA CLORHIDRATO	TABLETA DE 200 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	13,000	SANOFI AVENTIS S.A	\$0.12	70.00%
FARLAB, S.A. DE C.V.	15	11-01048-000	BECLOMETASONA	AEROSOL PARA INHALAR DE 250 MCG DOSIS	FRASCO INHALADOR ORAL POR 200 DOSIS	7,455	JEWIM PHARMACEUTICAL (SHANDONG) CO. LTD.	\$2.70	70.00%
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	16	05-01001-000	BIPERIDENO CLORHIDRATO	TABLETA DE 2 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	37,180	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.18	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	16	05-01001-000	BIPERIDENO CLORHIDRATO	TABLETA DE 2 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	37,180	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.24	52.50%
FARLAB, S.A. DE C.V.	17	02-01029-000	CARBAMAZEPINA	TABLETA DE 200 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	204,430	JIANGSU PENGYAO PHARMACEUTICALS INC	\$0.06	70.00%
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	18	12-03001-000	CLORPROMAZINA CLORHIDRATO	TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	8,570	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	\$0.47	70.00%
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	19	01-01011-000	DICLOFENACO SÓDICO	TABLETA DE 50 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	68,050	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.09	46.67%
ACTIVA, S.A. DE C.V.	19	01-01011-000	DICLOFENACO SÓDICO	TABLETA DE 50 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	68,050	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.06	70.00%
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	20	22-01024-000	DOXAZOCINA	TABLETA DE 2 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	175,890	LABORATORIOS NORMON, S.A	\$0.59	67.63%
MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	20	22-01024-000	DOXAZOCINA	TABLETA DE 2 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	175,890	LABORATORIOS NORMON S.A.	\$0.58	68.79%
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	20	22-01024-000	DOXAZOCINA	TABLETA DE 2 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	175,890	LABORATORIOS NORMON S.A.	\$0.57	70.00%

OFERTANTE	NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	FASE 3, EVALUACION ECONOMICA
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	2	09-01005-000	METOXALENO (AMMOIDIN)	UNGÜENTO 0.4%	TUBO DE 30 G	500	PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A DE C.V	\$14.20	70.00%
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	21	08-01001-000	ESPIRONOLACTONA	TABLETA DE 25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	57,390	PFIZER S.A. DE C,V	\$0.30	70.00%
CORPORACIÓN PHARMALIVET, S.A. DE C.V.	22	17-01004-000	ESTROGENOS CONJUGADOS	CREMA VAGINAL AL 0.0625%	TUBO/APLICADOR DE 40 G - 45 G	2,356	XINJIANG NUZILINE BIOPHARMACEUTICAL CO., LTD	\$15.25	70.00%
MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	22	17-01004-000	ESTROGENOS CONJUGADOS	CREMA VAGINAL AL 0.0625%	TUBO/APLICADOR DE 40 G - 45 G	2,356	XINJIANG NUZILINE BIOPHARMACEUTICAL CO., LTD.	\$17.45	61.17%
DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V.	23	02-01020-000	FENITOINA SODICA	CÁPSULA DE 100 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS, O FRASCO DE 100 CÁPSULAS	53,100	PFIZER PHARMACEUTICALS LLC	\$0.18	42.78%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	23	02-01020-000	FENITOINA SODICA	CÁPSULA DE 100 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS, O FRASCO DE 100 CÁPSULAS	53,100	LABORATORIOS LAMFER	\$0.11	70.00%
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	23	02-01020-000	FENITOINA SODICA	CÁPSULA DE 100 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS, O FRASCO DE 100 CÁPSULAS	53,100	PFIZER PHARMACEUTICALS LLC	\$0.18	42.78%
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	24	03-03001-000	FLUCONAZOL	CÁPSULA O TABLETA DE 150 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS O TABLETAS	6,136	LABORATORIOS MEDIKEM	\$0.45	70.00%
MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	24	03-03001-000	FLUCONAZOL	CÁPSULA O TABLETA DE 150 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS O TABLETAS	6,136	LABORATORIOS MEDIKEM	\$0.69	45.65%
ACTIVA, S.A. DE C.V.	24	03-03001-000	FLUCONAZOL	CÁPSULA O TABLETA DE 150 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS O TABLETAS	6,136	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.68	46.32%
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	25	08-01002-000	FUROSEMIDA	TABLETA DE 40 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	145,200	LABORATORIOS MEDIKEM	\$0.06	70.00%
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	25	08-01002-000	FUROSEMIDA	TABLETA DE 40 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	145,200	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.10	42.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	25	08-01002-000	FUROSEMIDA	TABLETA DE 40 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	145,200	LABORATORIOS LAMFER	\$0.06	70.00%
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	26	08-01003-000	HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETA DE 25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	533,040	LABORATORIOS MEDIKEM	\$0.07	50.00%
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	26	08-01003-000	HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETA DE 25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	533,040	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.07	50.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	26	08-01003-000	HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETA DE 25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	533,040	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.05	70.00%
DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	27	16-01003-000	INSULINA HUMANA CRISTALINA ADN RECOMBINANTE	SOLUCIÓN INYECTABLE DE 100 UI/ML	FRASCO VIAL DE 10 ML	3,282	LABORATORIOS PISA, S.A DE C.V.	\$6.00	70.00%
DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	28	16-01004-000	INSULINA HUMANA ISOFANA NPH-ADN RECOMBINANTE	SUSPENSIÓN INYECTABLE DE 100 UI/ML	FRASCO VIAL DE 10 ML	19,209	LABORATORIOS PISA, S.A DE C.V.	\$5.75	70.00%
CORPORACION CEFA, S.A. DE C.V.	29	07-03040-000	IRBESARTAN + HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETA DE 150 MG + 12.5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	158,900	SANOI WINTHROP INDUSTRIE	\$0.29	43.45%
GUARDADO, S.A. DE C.V.	29	07-03040-000	IRBESARTAN + HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETA DE 150 MG + 12.5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	158,900	EUOFARMA LABORATORIOS S.A.	\$0.21	60.00%
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	29	07-03040-000	IRBESARTAN + HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETA DE 150 MG + 12.5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	158,900	LABORATORIOS GLOBAL FARMA, S.A.	\$0.32	39.38%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	29	07-03040-000	IRBESARTAN + HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETA DE 150 MG + 12.5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	158,900	LABORATORIOS GLOBAL FARMA, S.A.	\$0.90	14.00%
MONTREAL, S.A. DE C.V.	29	07-03040-000	IRBESARTAN + HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETA DE 150 MG + 12.5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	158,900	EUOFARMA LABORATORIOS S.A.	\$0.18	70.00%

OFERTANTE	NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	FASE 3, EVALUACION ECONOMICA
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	2	09-01005-000	METOXALENO (AMMOIDIN)	UNGÜENTO 0.4%	TUBO DE 30 G	500	PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A DE C.V	\$14.20	70.00%
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	30	07-01005-000	ISOSORBIDE MONONITRATO	TABLETA DE 20 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	25,755	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.35	60.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	30	07-01005-000	ISOSORBIDE MONONITRATO	TABLETA DE 20 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	25,755	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.30	70.00%
OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	31	02-01013-000	LAMOTRIGINA	TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	45,860	GLAXOSMITHKLINE PHARMACEUTICALS, S.A.	\$0.30	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	31	02-01013-000	LAMOTRIGINA	TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	45,860	LABORATORIOS LAMFER	\$0.50	42.00%
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	31	02-01013-000	LAMOTRIGINA	TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	45,840	GLAXOSMITHKLINE PHARMACEUTICALS S.A.	\$0.35	60.00%
OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	32	02-01025-000	LAMOTRIGINA	TABLETA DE 25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	2,227	GLAXOSMITHKLINE PHARMACEUTICALS, S.A.	\$0.19	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	32	02-01025-000	LAMOTRIGINA	TABLETA DE 25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	2,227	LABORATORIOS LAMFER	\$0.19	70.00%
DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V.	33	18-01019-000	LATANOPROST	COLIRIO 0.005%	FRASCO GOTERO DE 2.5 ML	2,382	PFIZER MANUFACTURING BELGIUM N.V.	\$11.64	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	34	11-02012-000	LORATADINA	JARABE DE 5 MG/5 ML	FRASCO DE 100 ML	4,618	LABORATORIOS LAMFER	\$1.45	45.86%
QUIMEX, S.A. DE C.V.	34	11-02012-000	LORATADINA	JARABE DE 5 MG/5 ML	FRASCO DE 100 ML	4,618	LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	\$0.95	70.00%
GUARDADO, S.A. DE C.V.	35	11-02014-000	LORATADINA	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	675,160	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	\$0.03	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	35	11-02014-000	LORATADINA	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	675,160	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.03	70.00%
LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	35	11-02014-000	LORATADINA	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	675,160	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	\$0.23	9.13%
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	36	18-01033-000	METILCELULOSA + DEXTRAN 70	COLIRIO SOLUCIÓN OFTÁLMICA DE 3 MG/1 MG EN 1 ML	FRASCO GOTERO DE 15 ML	38,780	LABORATORIOS LAFAR	\$10.95	70.00%
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	37	16-01009-000	METIMAZOLE	TABLETA DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	14,511	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	\$0.40	70.00%
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	38	09-01004-000	METOXALENO (AMMOIDIN)	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	3,358	PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A DE C.V	\$0.53	70.00%
CORPORACIÓN PHARMALIVET, S.A. DE C.V.	38	09-01004-000	METOXALENO (AMMOIDIN)	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	3,358	LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.S.	\$0.60	61.83%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	38	09-01004-000	METOXALENO (AMMOIDIN)	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	3,358	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	\$0.68	54.56%
GUARDADO, S.A. DE C.V.	39	11-01019-000	MOMETASONA, FUROATO	SPRAY NASAL DE 50 MCG/ DOSIS	FRASCO DE 140 DOSIS	6,291	WELLCO CORPORACIÓN, S.A.	\$5.30	70.00%
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	39	11-01019-000	MOMETASONA, FUROATO	SPRAY NASAL DE 50 MCG/ DOSIS	FRASCO DE 140 DOSIS	6,291	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	\$5.82	63.75%
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	39	11-01019-000	MOMETASONA, FUROATO	SPRAY NASAL DE 50 MCG/ DOSIS	FRASCO DE 140 DOSIS	6,291	WELLCO CORPORACIÓN, S.A.	\$5.50	67.45%
LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	39	11-01019-000	MOMETASONA, FUROATO	SPRAY NASAL DE 50 MCG/ DOSIS	FRASCO DE 140 DOSIS	6,291	WELLCO CORPORACIÓN, S.A.	\$7.98	46.49%

OFERTANTE	NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	FASE 3, EVALUACION ECONOMICA
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	2	09-01085-000	METOXALENO (AMMOIDIN)	UNGÜENTO 0.4%	TUBO DE 30 G	500	PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A DE C.V.	\$14.20	70.00%
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	40	11-01026-000	MOMETASONA, FUROATO	SPRAY NASAL DE 50 MCG/ DOSIS	FRASCO DE 60 DOSIS	604	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	\$5.37	70.00%
CORPORACIÓN PHARMALIVET, S.A. DE C.V.	41	07-03017-000	NIFEDIPINA DE LIBERACIÓN PROLONGADA	TABLETA DE 30 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	140,120	C.I. FARMACAPSULAS S.A.	\$0.55	70.00%
DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	42	12-03007-000	OLANZAPINA	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER DE TABLETAS	37,580	LABORATORIOS PISA, S.A DE C.V.	\$1.00	70.00%
MONTREAL, S.A. DE C.V.	42	12-03007-000	OLANZAPINA	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER DE TABLETAS	37,580	PROCAPS S.A.	\$1.00	70.00%
DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V.	43	22-01020-000	OXCARBAZEPINA	TABLETA DE 300 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	32,080	NOVARTIS FARMA S.P.A.	\$0.50	47.60%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	43	22-01020-000	OXCARBAZEPINA	TABLETA DE 300 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	32,080	LABORATORIOS LAMFER	\$0.34	70.00%
C.IMBERTON, S.A. DE C.V.	43	22-01020-000	OXCARBAZEPINA	TABLETA DE 300 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	32,080	NOVARTIS FARMA, SPA	\$0.56	42.50%
LETERAGO, S.A. DE C.V.	44	21-01005-000	OXIBUTININA	TABLETA DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	52,790	LABORATORIOS ROWE, S.R.L.	\$0.63	70.00%
OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	45	12-02004-000	PAROXETINA CLORHIDRATO	TABLETA DE 20 MG	BLÍSTER DE TABLETAS	113,690	GLAXOSMITHKLINE PHARMACEUTICALS, S.A.	\$0.30	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	45	12-02004-000	PAROXETINA CLORHIDRATO	TABLETA DE 20 MG	BLÍSTER DE TABLETAS	113,690	TECNOQUIMICAS, S.A.	\$0.85	24.71%
CORPORACION CEFA, S.A. DE C.V.	46	14-01007-000	PENTOXIFILINA	GRAGEAS O TABLETAS DE 400 MG	BLÍSTER CON GRAGEAS O TABLETAS	30,080	LABORATORIOS SILANES S.A. DE C.V.	\$0.33	70.00%
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	47	01-03005-000	PREDNISONA	TABLETA DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	244,340	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.11	12.73%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	47	01-03005-000	PREDNISONA	TABLETA DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	244,340	LABORATORIOS LAMFER	\$0.12	11.67%
C.IMBERTON, S.A. DE C.V.	47	01-03005-000	PREDNISONA	TABLETA DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	170,000	PROCAPS, S.A. DE C.V.	\$0.02	70.00%
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	48	01-03006-000	PREDNISONA	TABLETA DE 50 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	39,290	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	\$0.08	61.25%
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	48	01-03006-000	PREDNISONA	TABLETA DE 50 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	39,290	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.25	19.60%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	48	01-03006-000	PREDNISONA	TABLETA DE 50 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	39,290	LABORATORIOS LAMFER	\$0.40	12.25%
C.IMBERTON, S.A. DE C.V.	48	01-03006-000	PREDNISONA	TABLETA DE 50 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	39,290	PROCAPS, S.A. DE C.V.	\$0.07	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	49	07-02002-000	PROPAFENONA	GRAGEAS O TABLETAS DE 150 MG	BLÍSTER CON GRAGEAS O TABLETAS	45,640	ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO S.A DE C.V	\$0.54	57.04%
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	49	07-02002-000	PROPAFENONA	GRAGEAS O TABLETAS DE 150 MG	BLÍSTER CON GRAGEAS O TABLETAS	45,630	ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A DE C.V.	\$0.44	70.00%
C.IMBERTON, S.A. DE C.V.	49	07-02002-000	PROPAFENONA	GRAGEAS O TABLETAS DE 150 MG	BLÍSTER CON GRAGEAS O TABLETAS	45,640	ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$0.44	70.00%
MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	50	10-05008-000	PSYLLIUM PLANTAGO HIDROFILICO MUCILOIDE	POLVO SEMILLA DE PSYLLIUM PLANTAGO	FRASCO DE 400 G	15,755	GLOBAL FARMA, S.A.	\$4.74	70.00%

OFERTANTE	NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	FASE 3, EVALUACION ECONOMICA
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	2	09-01005-000	METOXALENO (AMMOIDIN)	UNGÜENTO 0.4%	TUBO DE 30 G	500	PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A DE C.V	\$14.20	70.00%
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	50	10-05008-000	PSYLLIUM PLANTAGO HIDROFILICO MUCILOIDE	POLVO SEMILLA DE PSYLLIUM PLANTAGO	FRASCO DE 400 G	15,755	GLOBAL FARMA, S.A.	\$4.95	67.03%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	50	10-05008-000	PSYLLIUM PLANTAGO HIDROFILICO MUCILOIDE	POLVO SEMILLA DE PSYLLIUM PLANTAGO	FRASCO DE 400 G	15,755	GLOBAL FARMA, S.A.	\$9.50	34.93%
DNA, PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V.	51	11-01011-000	SALBUTAMOL SULFATO	AEROSOL PARA INHALACIONES 100 MCG/ DOSIS	FRASCO INHALADOR DE 200 DOSIS	7,800	LABORATORIOS PABLO CASSARA S.R.L.	\$1.35	64.30%
SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	51	11-01011-000	SALBUTAMOL SULFATO	AEROSOL PARA INHALACIONES 100 MCG/ DOSIS	FRASCO INHALADOR DE 200 DOSIS	7,800	BEXIMCO PHARMACEUTICALS LTD	\$1.24	70.00%
OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	52	11-01045-000	SALMETEROL + FLUTICAZONA	INHALADOR 25 / 125 MCG POR DOSIS	FRASCO 120 DOSIS	7,964	GLAXO WELLCOME S.A.	\$11.53	70.00%
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	52	11-01045-000	SALMETEROL + FLUTICAZONA	INHALADOR 25 / 125 MCG POR DOSIS	FRASCO 120 DOSIS	7,964	GLAXO WELLCOME S.A.,	\$12.45	64.83%
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	53	12-02005-000	SERTRALINA CLORHIDRATO	TABLETA DE 50 MG	BLÍSTER DE TABLETAS	112,100	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	\$0.25	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	53	12-02005-000	SERTRALINA CLORHIDRATO	TABLETA DE 50 MG	BLÍSTER DE TABLETAS	50,000	LABORATORIOS MEDIKEM	\$0.33	53.03%
GUARDADO, S.A. DE C.V.	54	10-01005-000	SUCRALFATO	SOBRES CON POLVO O BLÍSTER CON TABLETA MASTICABLE DE 1 GR	SOBRE CON POLVO O BLÍSTER CON TABLETA MASTICABLE	694,100	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	\$0.16	52.50%
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	54	10-01005-000	SUCRALFATO	SOBRES CON POLVO O BLÍSTER CON TABLETA MASTICABLE DE 1 GR	SOBRE CON POLVO O BLÍSTER CON TABLETA MASTICABLE	694,100	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	\$0.12	70.00%
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	54	10-01005-000	SUCRALFATO	SOBRES CON POLVO O BLÍSTER CON TABLETA MASTICABLE DE 1 GR	SOBRE CON POLVO O BLÍSTER CON TABLETA MASTICABLE	200,000	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.50	16.80%
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	55	20-01017-000	TAMOXIFENO CITRATO	TABLETA DE 20 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	8,160	ASTRAZENECA UK LIMITED	\$0.83	70.00%
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	56	13-01007-000	TIZANIDINA CLORHIDRATO	TABLETA DE 4 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	187,290	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	\$0.07	70.00%
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	57	22-01029-000	TOPIRAMATO	TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O FRASCO CON TABLETAS	12,282	LABORATORIOS NORMON, S.A	\$0.57	70.00%
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	57	22-01029-000	TOPIRAMATO	TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O FRASCO CON TABLETAS	12,282	LABORATORIOS NORMON S.A.	\$0.60	66.50%
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	57	22-01029-000	TOPIRAMATO	TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O FRASCO CON TABLETAS	12,280	JANSSEN ORTHO LLC	\$0.63	63.33%
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	58	22-01022-000	TOPIRAMATO	TABLETA DE 25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O FRASCO CON TABLETAS	49,040	LABORATORIOS NORMON, S.A	\$0.17	70.00%
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	58	22-01022-000	TOPIRAMATO	TABLETA DE 25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O FRASCO CON TABLETAS	49,040	LABORATORIOS NORMON S.A.	\$0.29	41.03%
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	59	16-02021-000	TRIPTOLERINA	FRASCO AMPOLLA CON 3.75 MG DE TRIPTOLERINA	FRASCO AMPOLLA	135	IPSEN PHARMA BIOTECH	\$181.54	70.00%
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	60	07-02003-000	VERAPAMILO CLORHIDRATO	TABLETA DE 240 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	98,400	ABBOTT LABORATORIOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	\$0.40	68.25%
C.IMBERTON, S.A. DE C.V.	60	07-02003-000	VERAPAMILO CLORHIDRATO	TABLETA DE 240 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	98,410	ABBOTT LABORATORIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$0.39	70.00%
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	61	01-03004-000	LEFLUNOMIDA	TABLETA DE 20 MG	FRASCO O BLÍSTER CON TABLETAS	20,000	QUIMFA, S.A.	\$1.91	14.29%

OFERTANTE	NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	FASE 3, EVALUACION ECONOMICA
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	2	09-01085-000	METOXALENO (AMMOIDIN)	UNGÜENTO 0.4%	TUBO DE 30 G	500	PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A DE C.V	\$14.20	70.00%
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	61	01-03904-000	LEFLUNOMIDA	TABLETA DE 20 MG	FRASCO O BLÍSTER CON TABLETAS	48,450	OPELLA HEALTHCARE INTERNATIONAL SAS	\$0.39	70.00%
CORPORACION CEFA, S.A. DE C.V.	62	23-01005-000	HIDROXICLOROQUINA	TABLETA DE 400 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	72,930	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA S.A.	\$0.30	70.00%
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	62	23-01005-000	HIDROXICLOROQUINA	TABLETA DE 400 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	72,930	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA S,A	\$0.30	70.00%
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	63	22-01043-000	RISPERIDONA	TABLETA DE 1 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	54,300	JANSSEN CILAG, S.A. DE C.V., MEXICO	\$0.94	29.79%
LETERAGO, S.A. DE C.V.	63	22-01043-000	RISPERIDONA	TABLETA DE 1 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	54,310	MEGA LABS S.A.	\$0.40	70.00%
OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	64	02-01027-000	LEVETIRACETAN	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	106,720	UCB PHARMA S.A.	\$0.28	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	64	02-01027-000	LEVETIRACETAN	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	106,720	LABORATORIOS LAMFER	\$0.56	35.00%
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	65	20-01022-000	CABERGOLINA	TABLETA DE 0.5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O FRASCO CON TABLETAS	4,312	PFIZER ITALIA S.R.L.	\$3.56	70.00%
QUIMEX, S.A. DE C.V	66	09-01069-000	BETAMETASONA + ACIDO SALICILICO	LOCIÓN 0.05 GR + 2 G EN 100 ML	FRASCO DE 20 - 30 ML	2,126	LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	\$5.05	70.00%
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	68	22-01053-000	CAMOMILLA	FLORES LIGULADAS DE MANZANILLA, ACEITE DE MENTA PIPERITA, ACEITE DE ANÍS; SPRAY BUCAL 366.5 MG/18.5 MG/7 MG EN 1 ML	FRASCO DE 30 ML	5,000	LABORATORIOS MEDIKEM	\$6.99	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	68	22-01053-000	CAMOMILLA	FLORES LIGULADAS DE MANZANILLA, ACEITE DE MENTA PIPERITA, ACEITE DE ANÍS; SPRAY BUCAL 366.5 MG/18.5 MG/7 MG EN 1 ML	FRASCO DE 30 ML	5,000	LABORATORIOS MEDIKEM	\$7.20	67.96%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	69	09-01059-000	CLOTRIMAZOL-GENTAMICINA-BETAMETASONA	50MG DE BETAMETASONA + 1 G DE CLOTRIMAZOL + 0.1 G DE GENTAMICINA EN 100 G	TUBO CON 30 - 40 G	4,682	LABORATORIO FARMACÉUTICO ENMILEN	\$3.50	70.00%
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	70	10-03001-000	DIMENHIDRINATO	AMPOLLA DE 50 MG/2 ML	AMPOLLA DE 2 ML	1,600	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	\$1.00	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	70	10-03001-000	DIMENHIDRINATO	AMPOLLA DE 50 MG/2 ML	AMPOLLA DE 2 ML	1,600	LABORATORIOS VIJOSA	\$1.90	36.84%
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	71	04-01007-000	ERGOTAMINA TARTRATO+CAFEINA+PARACETAMOL	GRAGEA DE 1 MG/40 MG/450 MG	BLÍSTER DE GRAGEAS	115,120	LABORATORIOS TERAMED	\$0.21	63.33%
MONTREAL, S.A. DE C.V.	71	04-01007-000	ERGOTAMINA TARTRATO+CAFEINA+PARACETAMOL	GRAGEA DE 1 MG/40 MG/450 MG	BLÍSTER DE GRAGEAS	115,120	ALTIAN PHARMA S.A.	\$0.19	70.00%
FARLAB, S.A. DE C.V.	72	11-01049-000	BROMURO DE IPRATROPIO	0.020 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO POR DOSIS	FRASCO AEROSOL DOSIFICADOR POR 100 ML O 200 PULVERIZACIONES	1,260	JEWIM PHARMACEUTICAL (SHANDONG) CO. LTD.	\$3.20	70.00%
CASELA, S.A. DE C.V.	73	22-01057-000	PIRIDOSTIGMINA	TABLETA DE 60 MG	BLÍSTER O FRASCO CON TABLETAS	6,557	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	\$0.84	70.00%
ENMILEN, S.A. DE C.V.	75	09-08010-000	CLOTRIMAZOL + METRONIDAZOL	CREMA VAGINAL 2% + 500 MG	TUBO DE 30 G	2,582	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN Y/O LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	\$12.43	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	76	17-01019-000	NISTATINA + METRONIDAZOL	NISTATINA 100,000UI+METRONIDAZOL 500MG	ÓVULOS	3,491	LABORATORIO MEDIPRODUCTS S.A.	\$0.74	70.00%

OFERTANTE	NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	FASE 3, EVALUACION ECONOMICA
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	2	09-01085-000	METOXALENO (AMMOIDIN)	UNGÜENTO 0.4%	TUBO DE 30 G	500	PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A DE C.V	\$14.20	70.00%
C.IMBERTON, S.A. DE C.V.	79	12-01004-000	LORAZEPAM	TABLETA DE 2 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	30,580	PROCAPS, S.A. DE C.V.	\$0.06	70.00%
GUARDADO, S.A. DE C.V.	81	01-01002-000	ACETAMINOFEN	JARABE DE 120 MG/5 ML	FRASCO DE 120 ML	9,191	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	\$0.94	70.00%
ENMILEN, S.A. DE C.V.	81	01-01002-000	ACETAMINOFEN	JARABE DE 120 MG/5 ML	FRASCO DE 120 ML	9,191	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN Y/O LABORATORIO FARMACEUTICO VIDES	\$1.49	44.16%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	81	01-01002-000	ACETAMINOFEN	JARABE DE 120 MG/5 ML	FRASCO DE 120 ML	9,191	LABORATORIOS LAMFER	\$1.10	59.82%
QUIMEX, S.A. DE C.V.	81	01-01002-000	ACETAMINOFEN	JARABE DE 120 MG/5 ML	FRASCO DE 120 ML	9,191	LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	\$1.00	65.80%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	82	01-01001-000	ACETAMINOFEN	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	1,263,220	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.03	46.67%
C.IMBERTON, S.A. DE C.V.	82	01-01001-000	ACETAMINOFEN	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	1,263,220	PROCAPS, S.A. DE C.V.	\$0.02	70.00%
LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	82	01-01001-000	ACETAMINOFEN	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	1,263,220	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	\$0.05	28.00%
GUARDADO, S.A. DE C.V.	83	11-02054-000	ACETAMINOFEN + FENILEFRINA + CLORFENIRAMINA + DEXTROMETORFANO	TABLETA DE 325/10/2/10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	591,920	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	\$0.05	70.00%
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	84	06-01001-000	ACIDO FOLICO	TABLETA DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	225,420	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.08	61.25%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	84	06-01001-000	ACIDO FOLICO	TABLETA DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	225,420	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.07	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	85	01-02001-000	ALOPURINOL	TABLETA DE 300 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	224,780	LABORATORIOS MEDIKEM	\$0.10	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	86	12-02001-000	AMITRIPTILINA CLORHIDRATO	TABLETA O GRAGEA DE 25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O GRAGEAS	454,120	LABORATORIOS TERAMED	\$0.23	6.09%
C.IMBERTON, S.A. DE C.V.	86	12-02001-000	AMITRIPTILINA CLORHIDRATO	TABLETA O GRAGEA DE 25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O GRAGEAS	454,120	PROCAPS, S.A. DE C.V.	\$0.02	70.00%
FARLAB, S.A. DE C.V.	87	03-02004-000	AMOXICILINA	TABLETAS O CÁPSULAS DE 500 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS O TABLETAS	361,280	REYOUNG PHARMACEUTICAL CO. LTD	\$0.06	70.00%
QUIMEX, S.A. DE C.V.	87	03-02004-000	AMOXICILINA	TABLETAS O CÁPSULAS DE 500 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS O TABLETAS	361,280	LABORATORIO Y DROGUERIA PHARMADEL S.A. DE C.V.	\$0.24	17.50%
LETERAGO, S.A. DE C.V.	88	03-02066-000	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO (CLAVULANATO DE POTASIO)	SUSP DE 250 MG+62.5 MG/ 5 ML	FRASCO DE 60 ML	5,882	ROEMMERS S.A.I.C.F	\$5.25	70.00%
LETERAGO, S.A. DE C.V.	89	03-02046-000	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO (CLAVULANATO DE POTASIO)	TABLETAS O CÁPSULAS DE 500 MG+125 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS O TABLETAS	475,430	ROEMMERS S.A.I.C.F	\$0.60	19.83%
SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	89	03-02046-000	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO (CLAVULANATO DE POTASIO)	TABLETAS O CÁPSULAS DE 500 MG+125 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS O TABLETAS	475,430	MEDOPHARM PRIVATE LIMITED	\$0.17	70.00%
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	90	15-01026-000	CALCIO CARBONATO	TABLETA O CÁPSULA DE 600 MG DE CALCIO ELEMENTAL	FRASCO DE 30 CÁPSULAS O TABLETAS O BLÍSTER CON CÁPSULAS O TABLETAS	379,890	LABORATORIOS ARSAL S.A DE C.V.	\$0.39	70.00%
MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	91	12-02002-000	CITALOPRAM	COMPRIMIDO DE 20 MG	BLÍSTER CON COMPRIMIDOS	81,400	LABORATORIOS GLOBAL FARMA, S.A.	\$0.45	70.00%
GUARDADO, S.A. DE C.V.	92	03-02020-000	CIPROFLOXACINA CLORHIDRATO	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	179,060	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	\$0.26	70.00%

OFERTANTE	NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	FASE 3, EVALUACION ECONOMICA
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	2	09-01085-000	METOXALENO (AMMOIDIN)	UNGÜENTO 0.4%	TUBO DE 30 G	500	PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A DE C.V	\$14.20	70.00%
LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	93	03-02022-000	CLARITROMICINA	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	123,170	WELLCO CORPORACIÓN, S.A.	\$0.46	70.00%
GUARDADO, S.A. DE C.V.	94	18-01069-000	CLONIXINATO DE LISINA + PROPINOXATO	TABLETA 125 MG/10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	365,910	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	\$0.22	54.09%
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	94	18-01069-000	CLONIXINATO DE LISINA + PROPINOXATO	TABLETA 125 MG/10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	365,910	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	\$0.18	66.11%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	94	18-01069-000	CLONIXINATO DE LISINA + PROPINOXATO	TABLETA 125 MG/10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	365,910	LABORATORIOS LAMFER	\$0.17	70.00%
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	95	04-01008-000	FLUNARICINA DICLORHIDRATO	TABLETA O CÁPSULA DE 10 MG	BLÍSTER DE CÁPSULAS O TABLETAS	314,840	LABORATORIOS MEDIKEM	\$0.13	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	95	04-01008-000	FLUNARICINA DICLORHIDRATO	TABLETA O CÁPSULA DE 10 MG	BLÍSTER DE CÁPSULAS O TABLETAS	314,840	LABORATORIOS MEDIKEM	\$0.15	60.67%
MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	96	11-02034-000	HIDROXICINA CLORHIDRATO	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	122,370	PROCAPS, S.A. DE C.V	\$0.14	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	96	11-02034-000	HIDROXICINA CLORHIDRATO	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	122,370	PROCAPS S.A.	\$0.17	59.39%
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	97	01-01012-000	IBUPROFENO	TABLETA DE 400 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	329,450	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.08	43.75%
LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	97	01-01012-000	IBUPROFENO	TABLETA DE 400 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	329,450	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	\$0.05	70.00%
MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	98	01-01014-000	INDOMETACINA	CÁPSULA DE 25 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS	132,330	JIANGXI XIER KANGTAI PHARMACEUTICAL CO. LTD.	\$0.07	70.00%
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	98	01-01014-000	INDOMETACINA	CÁPSULA DE 25 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS	132,330	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.08	61.25%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	98	01-01014-000	INDOMETACINA	CÁPSULA DE 25 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS	132,330	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.07	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	99	13-01001-000	METOCARBAMOL	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER DE TABLETAS	257,280	LABORATORIOS LAMFER	\$0.12	70.00%
LETERAGO, S.A. DE C.V.	100	10-06001-000	MOSAPRIDE CITRATO	TABLETA 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	128,260	LABORATORIOS ROWE, S.R.L.	\$0.13	70.00%
GUARDADO, S.A. DE C.V.	101	15-01022-000	MULTIVITAMINAS PRENATALES	GRAGEAS O CÁPSULA	BLÍSTER CON GRAGEAS O CÁPSULAS	95,550	FARMAGELATINA S.A.	\$0.10	63.00%
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	101	15-01022-000	MULTIVITAMINAS PRENATALES	GRAGEAS O CÁPSULA	BLÍSTER CON GRAGEAS O CÁPSULAS	95,550	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.09	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	101	15-01022-000	MULTIVITAMINAS PRENATALES	GRAGEAS O CÁPSULA	BLÍSTER CON GRAGEAS O CÁPSULAS	95,550	FARMAGELATINA S.A.	\$0.16	39.38%
LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	102	14-01006-000	NIMODIPINA	TABLETA DE 30 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	51,010	TECNOQUIMICAS, S.A.	\$0.30	70.00%
CORPORACIÓN PHARMALIVET, S.A. DE C.V.	103	09-02037-000	NITROFURANTOINA MACROCRISTALES	CÁPSULA O TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER DE CÁPSULAS O TABLETAS	197,750	LABORATORIO PROFESIONAL FARMACEUTICO LAPROFF S.A., COLOMBIA	\$0.39	70.00%
MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	103	09-02037-000	NITROFURANTOINA MACROCRISTALES	CÁPSULA O TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER DE CÁPSULAS O TABLETAS	197,750	LABORATORIO PROFESIONAL FARMACEUTICO LAPROFF S.A.	\$0.52	52.50%
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	103	03-02037-000	NITROFURANTOINA MACROCRISTALES	CÁPSULA O TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER DE CÁPSULAS O TABLETAS	197,750	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	\$0.41	66.59%

OFERTANTE	NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	FASE 3, EVALUACION ECONOMICA
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	2	09-01085-000	METOXALENO (AMMOIDIN)	UNGÜENTO 0.4%	TUBO DE 30 G	500	PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A DE C.V	\$14.20	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	103	03-02037-000	NITROFURANTOINA MACROCRISTALES	CÁPSULA O TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER DE CÁPSULAS O TABLETAS	197,750	TECNOQUIMICAS, S.A.	\$0.53	51.51%
CORPORACION CEFA, S.A. DE C.V.	104	10-05022-000	SIMETICONA O DIMETILPOLIIXOXANO	TABLETA 40 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	562,100	CIFARMA S.A.C	\$0.13	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	105	15-01045-000	SULFATO FERROSO	TABLETA O CÁPSULA DE 300 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O CÁPSULAS	187,660	LABORATORIOS TERAMED	\$0.15	70.00%
ACTIVA, S.A. DE C.V.	106	03-02045-000	TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL	TABLETA DE 160 MG/ 800 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	27,660	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.11	70.00%
LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	106	03-02045-000	TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL	TABLETA DE 160 MG/ 800 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	27,660	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	\$0.30	25.67%
OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	107	19-01014-000	FUROATO DE FLUTICASONA MICRONIZADO	AEROSOL SPRAY NASAL DE 27.5 MCG/DOSIS	FRASCO DE 120 DOSIS	15,782	GLAXO OPERATIONS UK LIMITED	\$2.70	70.00%
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	107	19-01014-000	FUROATO DE FLUTICASONA MICRONIZADO	AEROSOL SPRAY NASAL DE 27.5 MCG/DOSIS	FRASCO DE 120 DOSIS	15,782	GLAXO OPERATIONS U.K. LIMITED	\$2.71	69.74%
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	108	12-02003-000	IMIPRAMINA	COMPRESIDOS O TABLETAS DE25 MG	BLÍSTER CON COMPRESIDOS O TABLETAS	51,860	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.14	10.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	108	12-02003-000	IMIPRAMINA	COMPRESIDOS O TABLETAS DE25 MG	BLÍSTER CON COMPRESIDOS O TABLETAS	51,860	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.15	9.33%
C.IMBERTON, S.A. DE C.V.	108	12-02003-000	IMIPRAMINA	COMPRESIDOS O TABLETAS DE25 MG	BLÍSTER CON COMPRESIDOS O TABLETAS	51,860	PROCAPS, S.A. DE C.V.	\$0.02	70.00%
MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	109	03-05007-000	ACICLOVIR	TABLETA O CÁPSULA DE 400 MG	BLÍSTER DE TABLETAS O CÁPSULA	29,491	LABORATORIOS MEDIKEM	\$0.25	30.80%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	109	03-05007-000	ACICLOVIR	TABLETA O CÁPSULA DE 400 MG	BLÍSTER DE TABLETAS O CÁPSULA	29,491	LABORATORIOS LAMFER	\$0.25	30.80%
C.IMBERTON, S.A. DE C.V.	109	03-05007-000	ACICLOVIR	TABLETA O CÁPSULA DE 400 MG	BLÍSTER DE TABLETAS O CÁPSULA	29,491	PROCAPS, S.A. DE C.V.	\$0.11	70.00%
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	110	11-02001-000	AMBROXOL CLORHIDRATO	JARABE DE 15 MG/5 ML	FRASCO DE 100 - 120 ML	15,633	LABORATORIOS MEDIKEM	\$1.10	70.00%
ENMILEN, S.A. DE C.V.	110	11-02001-000	AMBROXOL CLORHIDRATO	JARABE DE 15 MG/5 ML	FRASCO DE 100 - 120 ML	15,633	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN Y/LABORATORIO FARMACEUTICO VIDES	\$1.49	51.68%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	110	11-02001-000	AMBROXOL CLORHIDRATO	JARABE DE 15 MG/5 ML	FRASCO DE 100 - 120 ML	15,633	LABORATORIOS LAMFER	\$1.50	51.33%
LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	110	11-02001-000	AMBROXOL CLORHIDRATO	JARABE DE 15 MG/5 ML	FRASCO DE 100 - 120 ML	15,633	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	\$2.18	35.32%
DISTRIBUIDORA SANTA ROSA, S.A. DE C.V.	111	10-04007-000	AMINOSIDINA SULFATO	TABLETA DE 250 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	72,060	PIERSAN CENTROAMERICANA S.A.	\$0.38	70.00%
QUIMEX, S.A. DE C.V.	112	03-02005-000	AMOXICILINA	POLVO PARA SUSPENSIÓN DE 250MG/5 ML	FRASCO DE 100 ML	1,467	LABORATORIO Y DROGUERIA PHARMADEL S.A. DE C.V.	\$2.80	70.00%
CORPORACIÓN PHARMALIVET, S.A. DE C.V.	113	03-02010-000	CEFADROXILO MONOHIDRATO	TABLETA O CÁPSULA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O CÁPSULAS	99,390	INTERMED	\$0.30	42.00%
LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	113	03-02010-000	CEFADROXILO MONOHIDRATO	TABLETA O CÁPSULA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O CÁPSULAS	99,390	CORPORACION BONIMA, S.A. DE C.V.	\$0.34	37.06%
MONTREAL, S.A. DE C.V.	113	03-02010-000	CEFADROXILO MONOHIDRATO	TABLETA O CÁPSULA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O CÁPSULAS	99,390	LABORATORIOS LAMFER	\$0.18	70.00%

OFERTANTE	NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	FASE 3, EVALUACION ECONOMICA
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	2	09-01005-000	METOXALENO (AMMOIDIN)	UNGÜENTO 0.4%	TUBO DE 30 G	500	PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A DE C.V	\$14.20	70.00%
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	114	18-01001-000	CLORANFENICOL	COLIRIO SOL. OFTÁLMICA 0.5%	FRASCO GOTERO 5-15 ML	1,063	LABORATORIOS LAFAR	\$2.95	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	115	11-02006-000	CLORFENIRAMINA MALEATO	JARABE DE 2 MG/5 ML	FRASCO DE 120 ML	3,918	LABORATORIOS LAMFER	\$0.95	70.00%
QUIMEX, S.A. DE C.V.	115	11-02006-000	CLORFENIRAMINA MALEATO	JARABE DE 2 MG/5 ML	FRASCO DE 120 ML	3,918	LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	\$0.97	68.56%
LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	115	11-02006-000	CLORFENIRAMINA MALEATO	JARABE DE 2 MG/5 ML	FRASCO DE 120 ML	3,918	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	\$2.29	29.04%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	116	11-02020-000	CLORFENIRAMINA MALEATO	TABLETA DE 4 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	331,800	LABORATORIOS LAMFER	\$0.06	70.00%
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	117	21-01003-000	CLORHIDRATO DE TERAZOCIN	TABLETA DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	99,120	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.50	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	117	21-01003-000	CLORHIDRATO DE TERAZOCIN	TABLETA DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	99,120	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.70	50.00%
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	119	10-03002-000	DIMENHIDRINATO	TABLETA O CÁPSULA DE 50 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O CÁPSULAS	94,800	LABORATORIOS MEDIKEM	\$0.07	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	119	10-03002-000	DIMENHIDRINATO	TABLETA O CÁPSULA DE 50 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O CÁPSULAS	94,800	LABORATORIOS LAMFER	\$0.08	61.25%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	120	09-03003-000	KETOCONAZOL	TABLETA DE 200 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	11,036	LABORATORIOS MEDIKEM	\$0.20	70.00%
OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	121	01-01096-000	METOTREXATE	TABLETA DE 2.5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	27,041	ASOFARMA S.A.I Y C.	\$0.30	70.00%
GUARDADO, S.A. DE C.V.	121	01-01096-000	METOTREXATE	TABLETA DE 2.5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	27,041	ASOFARMA S.A.I. Y C.	\$0.32	65.63%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	122	10-04003-000	SACCHAROMYCES BOULARDII	POLVO LIOFILIZADO DE 200 MG	SOBRES DE 2 - 4 G	40,510	LABORATORIO ANCALMO	\$1.20	70.00%
GUARDADO, S.A. DE C.V.	123	09-04006-000	SECNIDAZOL	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	26,718	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	\$0.22	70.00%
LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	123	03-04006-000	SECNIDAZOL	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	26,718	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	\$0.69	22.32%
MONTREAL, S.A. DE C.V.	123	03-04006-000	SECNIDAZOL	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	26,718	INDUSTRIA FARMACEUTICA S.A.	\$0.61	25.25%
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	124	01-01007-000	TRAMADOL CLORHIDRATO	TABLETA O CÁPSULA DE 50 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O CÁPSULAS	45,280	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.20	63.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	124	01-01007-000	TRAMADOL CLORHIDRATO	TABLETA O CÁPSULA DE 50 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O CÁPSULAS	45,280	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.18	70.00%
GUARDADO, S.A. DE C.V.	125	15-01096-000	VITAMINA E	CÁPSULA DE GELATINA BLANDA 400UI	BLÍSTER CON CÁPSULAS	230,900	FARMAGELATINA S.A.	\$0.17	20.59%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	125	15-01096-000	VITAMINA E	CÁPSULA DE GELATINA BLANDA 400UI	BLÍSTER CON CÁPSULAS	230,900	FARMAGELATINA S.A.	\$0.16	21.88%
C.IMBERTON, S.A. DE C.V.	125	15-01096-000	VITAMINA E	CÁPSULA DE GELATINA BLANDA 400UI	BLÍSTER CON CÁPSULAS	230,900	PROCAPS S.A	\$0.05	70.00%
GUARDADO, S.A. DE C.V.	126	22-01107-000	ASPARTATO DE ARGININA	AMPOLLA BEBIBLE DE 5 G / 10 ML	AMPOLLAS BEBIBLES DE 10 ML	42,940	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	\$1.31	37.40%

OFERTANTE	NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	FASE 3, EVALUACION ECONOMICA
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	2	09-01085-000	METOXALENO (AMMOIDIN)	UNGÜENTO 0.4%	TUBO DE 30 G	500	PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A DE C.V	\$14.20	70.00%
ENMILEN, S.A. DE C.V.	126	22-01107-000	ASPARTATO DE ARGININA	AMPOLLA BEBIBLE DE 5 G / 10 ML	AMPOLLAS BEBIBLES DE 10 ML	42,940	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN	\$0.70	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	127	03-02011-000	CEFADROXILO MONOHIDRATO	POLVO PARA SUSPENSIÓN DE 250 MG/5 ML	FRASCO DE 100 ML	1,564	LABORATORIOS LAMFER	\$3.90	70.00%
DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	128	03-02015-000	CEFTRIAXONA SODICA	FRASCO-AMPOLLA DE 1 G	FRASCO AMPOLLA DE 1 GR CON DILUYENTE DE 3.5 - 5 ML	10,827	LABORATORIOS PISA, S.A DE C.V.	\$1.30	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	129	03-02021-000	CLARITROMICINA	POLVO PARA SUSPENSIÓN DE 250 MG/5 ML	FRASCO DE 60 ML	704	LABORATORIOS LAMFER	\$6.00	70.00%
FARLAB, S.A. DE C.V.	131	01-01010-000	DICLOFENACO SODICO	AMPOLLA DE 75 MG/3 ML	AMPOLLA DE 3 ML	30,530	JIANGSU RUINIAN QIANJIN PHARMACEUTICAL CO., LTD	\$0.18	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	131	01-01010-000	DICLOFENACO SODICO	AMPOLLA DE 75 MG/3 ML	AMPOLLA DE 3 ML	30,530	LABORATORIO BIOSANO S.A	\$1.10	11.45%
GUARDADO, S.A. DE C.V.	134	11-01056-000	CETIRIZINA	TABLETA O COMPRIMIDO DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETA O COMPRIMIDO	309,130	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	\$0.22	22.27%
MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	134	11-01056-000	CETIRIZINA	TABLETA O COMPRIMIDO DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETA O COMPRIMIDO	309,130	LABORATORIOS MEDIKEM	\$0.12	40.83%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	134	11-01056-000	CETIRIZINA	TABLETA O COMPRIMIDO DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETA O COMPRIMIDO	309,130	LABORATORIOS MEDIKEM	\$0.20	24.50%
LETERAGO, S.A. DE C.V.	134	11-01056-000	CETIRIZINA	TABLETA O COMPRIMIDO DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETA O COMPRIMIDO	309,130	LABORATORIOS ROWE, S.R.L.	\$0.07	70.00%
MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	135	01-01310-000	KETOROLACO	TABLETA O COMPRIMIDO DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETA O COMPRIMIDO	299,060	LABORATORIOS LIOMONT S.A. DE C.V.	\$0.48	70.00%
GUARDADO, S.A. DE C.V.	136	03-01014-000	NITAZOXANIDA	TABLETA O COMPRIMIDO DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETA O COMPRIMIDO	37,270	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	\$0.25	53.20%
LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	136	03-01014-000	NITAZOXANIDA	TABLETA O COMPRIMIDO DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETA O COMPRIMIDO	37,270	TECNOQUIMICAS, S.A. PLANTA JAMUNDI.	\$0.34	39.12%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	136	03-01014-000	NITAZOXANIDA	TABLETA O COMPRIMIDO DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETA O COMPRIMIDO	37,270	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.49	27.14%
ACTIVA, S.A. DE C.V.	136	03-01014-000	NITAZOXANIDA	TABLETA O COMPRIMIDO DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETA O COMPRIMIDO	37,270	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.20	66.50%
C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	136	03-01014-000	NITAZOXANIDA	TABLETA O COMPRIMIDO DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETA O COMPRIMIDO	23,000	PROCAPS, S.A. DE C.V.	\$0.19	70.00%
GUARDADO, S.A. DE C.V.	137	11-02057-000	DEXTROMETORFAN BROMHIDRATO + CARBOXIMETILCISTEINA +CLORFENIRAMINA MALEATO	JARABE DE 5 MG+ 150 MG +2.5 MG	FRASCO DE 120 ML	19,665	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	\$3.21	70.00%
LETERAGO, S.A. DE C.V.	138	10-02012-000	PROPINOX + CLONIXINATO DE LISINA	SOLUCIÓN INYECTABLE DE 15 MG + 100 MG	JERINGA DE 2 ML CADA COMPUESTO	1,927	MEGA LABS S.A.	\$3.05	70.00%
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	140	20-02002-000	AZATIOPRINA	TABLETA DE 50 MG	BLÍSTER CON TABLETA	10,700	EXCELLA GMBH & CO. KG	\$0.79	70.00%
CORPORACION CEFA, S.A. DE C.V.	142	07-07001-000	CLOPIDOGREL	TABLETA DE 75 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	42,410	SANOFI WINTHROP INDUSTRIE	\$0.18	66.11%
LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	142	07-07001-000	CLOPIDOGREL	TABLETA DE 75 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	42,410	TECNOQUIMICAS, S.A.	\$0.17	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	142	07-07001-000	CLOPIDOGREL	TABLETA DE 75 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	42,410	TECNOQUIMICAS, S.A.	\$0.82	14.51%

OFERTANTE	NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	FASE 3, EVALUACION ECONOMICA
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	2	09-01085-000	METOXALENO (AMMOIDIN)	UNGÜENTO 0.4%	TUBO DE 30 G	500	PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A DE C.V	\$14.20	70.00%
MONTREAL, S.A. DE C.V.	142	07-07001-000	CLOPIDOGREL	TABLETA DE 75 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	42,410	LABORATORIOS STEIN S.A.	\$0.20	59.50%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	143	07-03046-000	CARVEDIOL	TABLETAS DE 6.25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	135,210	PROCAPS, S.A. DE C.V.	\$0.46	6.09%
C.IMBERTON, S.A. DE C.V.	143	07-03046-000	CARVEDIOL	TABLETAS DE 6.25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	135,210	PROCAPS, S.A. DE C.V.	\$0.04	70.00%
MONTREAL, S.A. DE C.V.	143	07-03046-000	CARVEDIOL	TABLETAS DE 6.25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	135,210	ARTESAN PHARMA GMBH & CO. KG	\$0.08	35.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	144	07-03045-000	CARVEDIOL	TABLETAS DE 25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	94,510	LABORATORIOS TERAMED	\$0.42	8.33%
C.IMBERTON, S.A. DE C.V.	144	07-03045-000	CARVEDIOL	TABLETAS DE 25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	94,510	PROCAPS, S.A. DE C.V.	\$0.05	70.00%
MONTREAL, S.A. DE C.V.	144	07-03045-000	CARVEDIOL	TABLETAS DE 25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	94,510	ARTESAN PHARMA GMBH & CO. KG	\$0.10	35.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	145	06-02019-000	WARFARINA	TABLETAS DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	19,027	PIERSAN CENTROAMERICANA, S.A	\$0.30	70.00%
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	146	07-09002-000	BISOPROLOL	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	19,700	LABORATORIOS GLOBAL FARMA, S.A.	\$0.34	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	146	07-09002-000	BISOPROLOL	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	19,700	GLOBAL FARMA	\$0.45	52.89%
MONTREAL, S.A. DE C.V.	148	03-02009-000	AZITROMICINA	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETA	1,548	INDUSTRIA FARMACEUTICA S.A.	\$2.88	70.00%
MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	149	12-02011-000	DULOXETINA CLORHIDRATO	TABLETA O CÁPSULA DE 30 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	32,870	INVENTIA HEALTHCARE LIMITED	\$1.61	49.13%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	149	12-02011-000	DULOXETINA CLORHIDRATO	TABLETA O CÁPSULA DE 30 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	32,870	LABORATORIOS LAMFER	\$1.13	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	150	12-02009-000	FLUOXETINA	TABLETA O CÁPSULA DE 20 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	22,836	LABORATORIOS MEDIKEM	\$0.16	70.00%
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	151	03-03012-000	ITRACONAZOL	TABLETA O CÁPSULA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	13,900	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	\$1.38	14.20%
C.IMBERTON, S.A. DE C.V.	151	03-03012-000	ITRACONAZOL	TABLETA O CÁPSULA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	13,900	PROCAPS S.A.	\$0.28	70.00%
CORPORACIÓN PHARMALIVET, S.A. DE C.V.	152	01-01046-000	PREGABALINA	CÁPSULA O TABLETA 75 MG	BLÍSTER CON CÁPSULA O TABLETA	80,700	LABORATORIOS LEGRAND S.A.	\$0.27	70.00%
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	152	01-01046-000	PREGABALINA	CÁPSULA O TABLETA 75 MG	BLÍSTER CON CÁPSULA O TABLETA	80,700	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	\$0.40	47.25%
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	152	01-01046-000	PREGABALINA	CÁPSULA O TABLETA 75 MG	BLÍSTER CON CÁPSULA O TABLETA	80,700	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.36	52.50%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	152	01-01046-000	PREGABALINA	CÁPSULA O TABLETA 75 MG	BLÍSTER CON CÁPSULA O TABLETA	80,700	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.65	29.08%
ACTIVA, S.A. DE C.V.	152	01-01046-000	PREGABALINA	CÁPSULA O TABLETA 75 MG	BLÍSTER CON CÁPSULA O TABLETA	80,700	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.32	59.06%
MONTREAL, S.A. DE C.V.	152	01-01046-000	PREGABALINA	CÁPSULA O TABLETA 75 MG	BLÍSTER CON CÁPSULA O TABLETA	80,700	ALTIAN PHARMA S.A.	\$0.87	21.72%

OFERTANTE	NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	FASE 3, EVALUACION ECONOMICA
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	2	09-01085-000	METOXALENO (AMMOIDIN)	UNGÜENTO 0.4%	TUBO DE 30 G	500	PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A DE C.V	\$14.20	70.00%
GUARDADO, S.A. DE C.V.	153	12-03013-000	QUETIAPINA	TABLETA DE 200 MG	BLÍSTER CON TABLETA	35,580	LABORATORIOS MONTE VERDE, S.A.	\$0.95	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	153	12-03013-000	QUETIAPINA	TABLETA DE 200 MG	BLÍSTER CON TABLETA	35,580	TECNOQUIMICAS, S.A.	\$2.50	26.60%
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	154	07-03049-000	BISOPROLOL	TABLETA RECUBIERTA DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS RECUBIERTAS	47,190	LABORATORIOS GLOBAL FARMA, S.A.	\$0.25	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	154	07-03049-000	BISOPROLOL	TABLETA RECUBIERTA DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS RECUBIERTAS	47,190	LABORATORIOS GLOBAL FARMA, S.A.	\$0.43	40.70%
PROQUIFA, S.A. DE C.V.	155	22-01119-000	ACETATO DE CALCIO	COMPRESIDO DE 475 MG	BLÍSTER CON COMPRESIDOS	35,720	ARTESAN PHARMA GMBH & CO. KG	\$0.95	70.00%
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	156	13-01006-000	ORFENADRINA CITRATO	AMPOLLA 30 MG/ ML	AMPOLLA 2 ML	32,160	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	\$1.44	70.00%
LETERAGO, S.A. DE C.V.	157	18-01054-000	DORZOLAMIDA CLORHIDRATO	COLIRIO SOL. OFTÁLMICA AL 2%	FRASCO GOTERO DE 5 ML	2,027	LABORATORIOS POEN S.A.U.	\$8.35	70.00%
CORPORACION CEFA, S.A. DE C.V.	158	09-01081-000	CALCIPOTRIOL + BETAMETASONA	GEL DE 0.05 MG + 0.5 MG EN 1.0 G	FRASCO DE 30 G	1,336	LEO LABORATORIES LTD	\$29.00	70.00%
GUARDADO, S.A. DE C.V.	159	03-02071-000	LEVOFLOXACINA	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	14,418	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	\$0.70	48.00%
LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	159	03-02071-000	LEVOFLOXACINA	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	14,418	CORPORACION BONIMA, S.A. DE C.V.	\$0.48	70.00%
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	159	03-02071-000	LEVOFLOXACINA	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	14,418	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.75	44.80%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	159	03-02071-000	LEVOFLOXACINA	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	14,418	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$1.35	24.89%
MONTREAL, S.A. DE C.V.	159	03-02071-000	LEVOFLOXACINA	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	14,418	INDUSTRIA FARMACEUTICA S.A.	\$1.64	20.49%
GUARDADO, S.A. DE C.V.	160	22-01040-000	ESOMEPRAZOL	TABLETA O CÁPSULA DE 40 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	42,400	INTECFA, S.A.	\$0.55	34.36%
MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	160	22-01040-000	ESOMEPRAZOL	TABLETA O CÁPSULA DE 40 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	42,400	WELLCO CORPORACIÓN, S.A.	\$0.30	63.00%
LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	160	22-01040-000	ESOMEPRAZOL	TABLETA O CÁPSULA DE 40 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	42,400	TECNOQUIMICAS, S.A.	\$0.27	70.00%
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	160	22-01040-000	ESOMEPRAZOL	TABLETA O CÁPSULA DE 40 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	42,400	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.40	47.25%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	160	22-01040-000	ESOMEPRAZOL	TABLETA O CÁPSULA DE 40 MG	CAJA X 6 CARTERITAS X 1 BLÍSTER X 10 CAPSULA DE LIBERACION RETARDADA.	42,400	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.75	25.20%
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	160	22-01040-000	ESOMEPRAZOL	TABLETA O CÁPSULA DE 40 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	42,392	AZTRAZENCA AB	\$0.62	30.48%
ACTIVA, S.A. DE C.V.	160	22-01040-000	ESOMEPRAZOL	TABLETA O CÁPSULA DE 40 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	42,400	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.33	57.27%
MONTREAL, S.A. DE C.V.	160	22-01040-000	ESOMEPRAZOL	TABLETA O CÁPSULA DE 40 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	42,400	EUOFARMA GUATEMALA S.A.	\$0.32	59.06%
FARLAB, S.A. DE C.V.	161	10-02014-000	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO	GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA DE 10 MG	BLÍSTER CON GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA	148,240	JIANGSU PENGYAO PHARMACEUTICAL CO., LTD.	\$0.10	70.00%

OFERTANTE	NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	FASE 3, EVALUACION ECONOMICA
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	2	09-01005-000	METOXALENO (AMMOIDIN)	UNGÜENTO 0.4%	TUBO DE 30 G	500	PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A DE C.V	\$14.20	70.00%
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	161	10-02014-000	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO	GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA DE 10 MG	BLÍSTER CON GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA	148,240	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.25	28.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	161	10-02014-000	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO	GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA DE 10 MG	BLÍSTER CON GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA	148,240	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.28	25.00%
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	161	10-02014-000	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO	GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA DE 10 MG	BLÍSTER CON GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA	148,000	LABORATORIOS STEIN,S.A.	\$0.28	25.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	162	16-03012-000	GLUCOSAMINA	SÓLIDO ORAL DE 1.5 G	SOBRES INDIVIDUALES	380,890	TECNOQUIMICAS, S.A.	\$0.77	70.00%
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	163	11-02058-000	DEXTROMETORFANO HBR + BROMURO DE CETILPIRIDINIO + TERPINA MONOHIDRATADA + GOMENOL + EUCALIPTOL + BENZOCAÍNA +ESENCIA DE MENTA +MENTOL	CARAMELO DE 1 MG + 0.5 MG+ 0.1 G + 0.012 G + 0.012 G + 2 MG + 6.5 MG + 1 MG	BLÍSTER CON CARAMELOS	113,320	LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.	\$0.10	49.00%
MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	163	11-02058-000	DEXTROMETORFANO HBR + BROMURO DE CETILPIRIDINIO + TERPINA MONOHIDRATADA + GOMENOL + EUCALIPTOL + BENZOCAÍNA +ESENCIA DE MENTA +MENTOL	CARAMELO DE 1 MG + 0.5 MG+ 0.1 G + 0.012 G + 0.012 G + 2 MG + 6.5 MG + 1 MG	BLÍSTER CON CARAMELOS	113,320	LABORATORIOS ARSAL S.A. DE C.V.	\$0.07	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	163	11-02058-000	DEXTROMETORFANO HBR + BROMURO DE CETILPIRIDINIO + TERPINA MONOHIDRATADA + GOMENOL + EUCALIPTOL + BENZOCAÍNA +ESENCIA DE MENTA +MENTOL	CARAMELO DE 1 MG + 0.5 MG+ 0.1 G + 0.012 G + 0.012 G + 2 MG + 6.5 MG + 1 MG	BLÍSTER CON CARAMELOS	113,320	LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.	\$0.11	44.55%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	164	14-01018-000	MEMANTINA CLORHIDRATO	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETA	12,636	RÖTTENDORF PHARMA GMBH	\$0.66	70.00%
C.IMBERTON, S.A. DE C.V.	166	09-01079-000	ISOTRETINOINA	TABLETA O CÁPSULA DE 20 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	9,915	PROCAPS S.A. DE C.V.	\$0.75	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	168	01-02002-000	COLCHICINA	TABLETA DE 0.5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	51,070	LABORATORIOS LAMFER	\$0.09	70.00%
LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	169	01-01033-000	DICLOFENACO SODICO	COLIRIO SOL. OFTÁLMICA AL 0.1%	FRASCO GOTERO 5-15 ML	67	WELLCO CORPORACIÓN, S.A.	\$7.70	70.00%
MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	170	05-01005-000	LEVODOPA + CARBIDOPA	TABLETA DE 250/25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	27,055	RHR MEDICARE PVT. LTD	\$0.29	70.00%
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	170	05-01005-000	LEVODOPA + CARBIDOPA	TABLETA DE 250/25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	27,055	RHR MEDICARE PVT. LTD	\$0.30	67.67%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	170	05-01005-000	LEVODOPA + CARBIDOPA	TABLETA DE 250/25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	27,055	RHR MEDICARE PVT. LTD.	\$0.33	60.90%
ENMILEN, S.A. DE C.V.	171	03-05008-000	ACICLOVIR	CREMA AL 5%	TUBO DE (5-15G)	991	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN	\$2.50	70.00%
CASELA, S.A. DE C.V.	172	09-01044-000	ACIDO FUSIDICO	CREMA AL 2%	TUBO DE 15 G	2,582	LABORATORIOS PHARMATOR	\$6.41	58.86%
QUIMEX, S.A. DE C.V.	172	09-01044-000	ACIDO FUSIDICO	CREMA AL 2%	TUBO DE 15 G	2,582	LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	\$5.39	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	175	22-01056-000	ALBENDAZOL	TABLETA DE 200 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	891	LABORATORIOS LAMFER	\$0.35	70.00%
AISHI, S.A. DE C.V.	176	10-01001-000	ALUMINIO HIDROXIDO + MAGNESIO HIDROXIDO + DIMETILPOLISILOXANO	SUSPENSIÓN O SOLUCIÓN DE 215MG/80MG/25MG	FRASCO DE 100 - 120 ML	3,094	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN	\$5.51	70.00%
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	177	10-04006-000	AMINOSIDINA SULFATO	SUSPENSIÓN O JARABE 125 MG/ 5ML	FRASCO 60 ML	700	LABORATORIOS MEDIKEM	\$3.50	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	177	10-04006-000	AMINOSIDINA SULFATO	SUSPENSIÓN O JARABE 125 MG/ 5ML	FRASCO 60 ML	700	LABORATORIOS MEDIKEM	\$3.65	67.12%
QUIMEX, S.A. DE C.V.	178	09-01045-000	BETAMETASONA VALERATO	CREMA AL 0.1 %	TUBO DE (15-25) G	5,873	LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	\$3.90	70.00%

OFERTANTE	NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	FASE 3, EVALUACION ECONOMICA
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	2	09-01085-000	METOXALENO (AMMOIDIN)	UNGÜENTO 0.4%	TUBO DE 30 G	500	PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A DE C.V	\$14.20	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	179	09-01022-000	CALCIO ACETATO+ALUMINIO SULFATO	POLVO PARA SOLUCIÓN 36.45%+51.8%	SOBRE DE 2.0-2.5 G	2,627	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.31	70.00%
CASELA, S.A. DE C.V.	180	09-01052-000	ALQUITRÁN EQUIVALENTE AL 0.5% DE ALQUITRÁN DE HULLA (2.9% SOLUBILIZADO)	COMPLEJO DE ALQUITRANES, ALQUITRÁN EQUIVALENTE AL 0.5% DE ALQUITRÁN DE HULLA (2.9% SOLUBILIZADO)	FRASCO DE 150-250 ML	3,500	PERSON & COVEY, INC. (2)	\$16.70	70.00%
ENMILEN, S.A. DE C.V.	182	17-01012-000	CLINDAMICINA	CREMA VAGINAL 2%	TUBO DE 40 G	300	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN Y/O LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	\$7.91	33.19%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	182	17-01012-000	CLINDAMICINA	CREMA VAGINAL 2%	TUBO DE 40 G	300	LABORATORIOS LAMFER	\$3.75	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	183	18-01045-000	CLORANFENICOL+ DEXAMETASONA	COLIRIO SOL. OFTÁLMICA DE 5 MG+1 MG/ML	FRASCO GOTERO 5-15 ML	1,250	LABORATORIOS LAMFER	\$2.00	70.00%
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	184	01-02004-000	CLORFENIRAMINA MALEATO	AMPOLLA DE 10 MG/ML	CAJA CON AMPOLLA INDIVIDUAL DE 1 ML CON JERINGA	1,737	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	\$1.41	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	184	01-02004-000	CLORFENIRAMINA MALEATO	AMPOLLA DE 10 MG/ML	CAJA CON AMPOLLA INDIVIDUAL DE 1 ML CON JERINGA	1,737	LABORATORIOS VIJOSA	\$3.40	29.03%
ENMILEN, S.A. DE C.V.	185	17-01009-000	CLOTRIMAZOL	CREMA VAGINAL AL 1%	TUBO DE (35- 40 G) + APLICADOR	2,309	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN Y/O LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	\$3.00	67.67%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	185	17-01009-000	CLOTRIMAZOL	CREMA VAGINAL AL 1%	TUBO DE (35- 40 G) + APLICADOR	2,309	GAMMA LABORATORIES	\$2.90	70.00%
LETERAGO, S.A. DE C.V.	186	17-01010-000	CLOTRIMAZOL + SULFIZOXAZOL + ALANTOINA	CREMA VAGINAL 1 GR/10 GR/2GR EN 100 GR	TUBO DE 90 G + APLICADOR	1,236	LABORATORIOS ROWE, S.R.L.	\$12.00	70.00%
LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	187	03-02057-000	DOXICICLINA MONOHIDRATO O HICLATO	TABLETA O CÁPSULA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O CÁPSULAS	14,182	TECNOQUIMICAS, S.A.	\$0.38	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	187	03-02057-000	DOXICICLINA MONOHIDRATO O HICLATO	TABLETA O CÁPSULA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O CÁPSULAS	14,182	TECNANDINA S.A	\$0.70	38.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	188	16-01016-000	ESTRADIOL VALERATO + NORETISTERONA ENANTATO	SOLUCIÓN OLEOSA INYECTABLE DE 5 MG+50 MG/ML	AMPOLLA INDIVIDUAL DE 1 ML	108	LABORATORIOS VIJOSA	\$3.90	70.00%
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	188	16-01016-000	ESTRADIOL VALERATO + NORETISTERONA ENANTATO	SOLUCIÓN OLEOSA INYECTABLE DE 5 MG+50 MG/ML	AMPOLLA INDIVIDUAL DE 1 ML	108	BAYER DE MEXICO SA DE CV	\$5.13	53.22%
MONTREAL, S.A. DE C.V.	188	16-01016-000	ESTRADIOL VALERATO + NORETISTERONA ENANTATO	SOLUCIÓN OLEOSA INYECTABLE DE 5 MG+50 MG/ML	AMPOLLA INDIVIDUAL DE 1 ML	108	BAYER DE MEXICO S.A. DE C.V.	\$6.35	42.99%
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	189	15-01032-000	FITOMENADIONA (VITAMINA K1)	AMPOLLA DE 10 MG/ML	AMPOLLA INDIVIDUAL DE 1 ML	114	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	\$1.42	70.00%
QUIMEX, S.A. DE C.V.	191	19-01011-000	GLICERINA	GOTAS ÓTICAS	FRASCO DE 15 ML	1,664	LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	\$1.45	70.00%
LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	192	19-01005-000	HEXETIDINA	SOLUCIÓN BUCAL 100MG/100ML	FRASCO DE 120 ML	2,915	LABORATORIOS TERAMED S.A. DE C.V.	\$4.73	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	192	19-01005-000	HEXETIDINA	SOLUCIÓN BUCAL 100MG/100ML	FRASCO DE 120 ML	2,915	LABORATORIOS TERAMED	\$5.30	62.47%
AISHI, S.A. DE C.V.	193	09-01047-000	HIDROCORTISONA	CREMA AL 1%	TUBO DE (15-30) G	4,055	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN	\$1.94	37.16%

OFERTANTE	NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	FASE 3, EVALUACION ECONOMICA
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	2	09-01005-000	METOXALENO (AMMOIDIN)	UNGÜENTO 0.4%	TUBO DE 30 G	500	PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A DE C.V	\$14.20	70.00%
QUIMEX, S.A. DE C.V	193	09-01047-000	HIDROCORTISONA	CREMA AL 1%	TUBO DE (15-30) G	4,055	LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	\$1.03	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	194	01-01013-000	IBUPROFENO	SUSPENSIÓN 100 MG /5 ML	FRASCO DE 100 - 120 ML	1,764	LABORATORIOS LAMFER	\$1.08	70.00%
QUIMEX, S.A. DE C.V	194	01-01013-000	IBUPROFENO	SUSPENSIÓN 100 MG /5 ML	FRASCO DE 100 - 120 ML	1,764	LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	\$1.35	56.00%
ENMILEN, S.A. DE C.V.	195	09-01020-000	KETOCONAZOL	CREMA AL 2%	TUBO DE (10-30) G	3,236	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN Y/O LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	\$1.92	70.00%
QUIMEX, S.A. DE C.V	195	09-01020-000	KETOCONAZOL	CREMA AL 2%	TUBO DE (10-30) G	3,236	LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	\$2.25	59.73%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	196	01-01099-000	KETOROLACO TROMETAMINA	AMPOLLA 30 MG/ML	AMPOLLA 1 ML, PROTEGIDO DE LA LUZ	3,057	LABORATORIO BIOSANO S.A	\$2.00	7.00%
DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	196	01-01039-000	KETOROLACO TROMETAMINA	AMPOLLA 30 MG/ML	AMPOLLA 1 ML, PROTEGIDO DE LA LUZ	3,057	LABORATORIOS PISA, S.A DE C.V.	\$0.20	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	198	10-04002-000	LOPERAMIDA CLORHIDRATO	CÁPSULA O TABLETA DE 2 MG	BLÍSTER DE CÁPSULAS O TABLETAS	3,697	LABORATORIOS LAMFER	\$0.06	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	199	16-02013-000	MEDROXIPROGESTERONA ACETATO	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	659	PFIZER ITALIA S.R.L. ASCOLI PICENO	\$1.10	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	200	16-02010-000	MEDROXIPROGESTERONA ACETATO	SUSPENSIÓN INYECTABLE DE 150 MG/ML	FRASCO DE 1 ML	36	LABORATORIOS ARSAL, S.A DE C.V	\$6.00	70.00%
AISHI, S.A. DE C.V.	201	03-04004-000	METRONIDAZOL	SUSP DE 250 MG/5 ML	FRASCO DE (100-120) ML	391	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN	\$2.94	70.00%
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	202	15-01014-000	MULTIVITAMINAS: A + D +C+ FLUORURO	SUSPENSIÓN 1500UI /400UI /35 MG/ 0.25 MG EN 1 ML	FRASCO DE 50 ML	655	LABORATORIOS MEDIKEM	\$3.23	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	202	15-01014-000	MULTIVITAMINAS: A + D +C+ FLUORURO	SUSPENSIÓN 1500UI /400UI /35 MG/ 0.25 MG EN 1 ML	FRASCO DE 50 ML	655	LABORATORIOS MEDIKEM	\$3.50	64.60%
DISTRIBUIDORA SANTA ROSA, S.A. DE C.V.	203	03-03004-000	NISTATINA	FRASCO GOTERO DE 100,000 UI/ML	FRASCO 30 ML	251	LABORATORIOS ARSAL S.A. DE C.V.	\$3.51	70.00%
CASELA, S.A. DE C.V.	205	09-01048-000	PERMETRINA	LOCIÓN AL 5%	FRASCO DE 60 ML	1,255	LABORATORIOS PHARMATOR	\$6.98	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	205	09-01048-000	PERMETRINA	LOCIÓN AL 5%	FRASCO DE 60 ML	1,255	LABORATORIOS PHARMATOR	\$8.70	56.16%
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	207	10-02004-000	PROPINOXATO	GOTAS DE 5 MG/ML	FRASCO DE (15-20) ML	552	LABORATORIOS MEDIKEM	\$1.98	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	207	10-02004-000	PROPINOXATO	GOTAS DE 5 MG/ML	FRASCO DE (15-20) ML	552	LABORATORIOS MEDIKEM	\$2.05	67.61%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	208	03-04009-000	SECNIDAZOL	SUSPENSIÓN 125 MG/ 5ML	FRASCO 30 ML	364	LABORATORIOS LAMFER	\$2.50	70.00%
LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	208	03-04009-000	SECNIDAZOL	SUSPENSIÓN 125 MG/ 5ML	FRASCO 30 ML	364	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	\$3.39	51.62%
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	209	10-05021-000	SIMETICONA O DIMETILPOLIXILOXANO	GOTAS DE 100 MG/ML	FRASCO DE 20 ML	636	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	\$1.69	70.00%

OFERTANTE	NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	FASE 3, EVALUACION ECONOMICA
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	2	09-01085-000	METOXALENO (AMMOIDIN)	UNGÜENTO 0.4%	TUBO DE 30 G	500	PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A DE C.V	\$14.20	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	209	10-05021-000	SIMETICONA O DIMETILPOLIXILOXANO	GOTAS DE 100 MG/ML	FRASCO DE 20 ML	636	LABORATORIOS LAMFER	\$2.30	51.43%
QUIMEX, S.A. DE C.V	210	09-01057-000	SULFADIAZIN DE PLATA	CREMA 1%	TUBO DE (30-40) G	149	LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	\$3.90	70.00%
LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	211	18-01059-000	TOBRAMICINA + DEXAMETASONA	COLIRIO SUSP OPTÁLMICA DE 0.3%+0.1%	FRASCO GOTERO DE 5-15 ML	605	WELLCO CORPORACIÓN, S.A.	\$3.29	70.00%
AISHI, S.A. DE C.V.	212	03-02044-000	TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL	SUSP. DE 40 MG/200 MG/ 5 ML	FRASCO DE (100-120) ML	1,100	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN	\$2.00	52.50%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	212	03-02044-000	TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL	SUSP. DE 40 MG/200 MG/ 5 ML	FRASCO DE (100-120) ML	1,100	LABORATORIOS LAMFER	\$1.50	70.00%
LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	212	03-02044-000	TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL	SUSP. DE 40 MG/200 MG/ 5 ML	FRASCO DE (100-120) ML	1,100	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	\$3.15	33.33%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	213	03-02075-000	CEFIXIME	TABLETA O CÁPSULA DE 400 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O CÁPSULAS	4,247	LABORATORIOS LAMFER	\$1.60	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	214	03-02076-000	CEFIXIME	POLVO PARA RECONSTITUIR DE 100 MG/5 ML	FRASCO 50 ML	236	LABORATORIOS LAMFER	\$7.50	70.00%
MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	215	18-01074-000	CLORHIDRATO DE ANTAZOLINA + CLORHIDRATO DE TETRIZOLINA	CLORHIDRATO DE ANTAZOLINA + CLORHIDRATO DE TETRIZOLINA (0.5 MG +0.4 MG) / ML	FRASCO GOTERO DE 10 ML	804	WELLCO CORPORACIÓN, S.A.	\$8.58	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	216	07-03008-000	CAPTOPRIL	TABLETA DE 25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	4,134	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.11	70.00%
GUARDADO, S.A. DE C.V.	217	10-05028-000	DOMPERIDONA	SUSPENSIÓN DE 1 MG /1 ML	FRASCO DE 60 ML A 100 ML	303	EUROFARMA LABORATÓRIOS S.A.	\$8.90	66.85%
MONTREAL, S.A. DE C.V.	217	10-05028-000	DOMPERIDONA	SUSPENSIÓN DE 1 MG /1 ML	FRASCO DE 60 ML A 100 ML	303	EUROFARMA LABORATORIOS S.A.	\$8.50	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	218	22-01104-000	SALES REHIDRATACION ORAL	POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL EN SOBRES DE GLUCOSA ANHIDRA 5.024 G; CLORURO DE SODIO 0.875 G; CLORURO DE POTASIO 0.375 G; CITRATO TRISÓDICO DIHIDRATADO 0.725 G	SOBRES DE 7 A 8 GRAMOS PARA DILUIR EN 200 ML	115,680	LABORATORIO ANCALMO	\$0.14	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	219	10-06004-000	PICOSULFATO DE SODIO	SOLUCIÓN DE 7.5MG/ML	FRASCO GOTERO DE 15 - 20 ML	1,036	PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A. DE C.V.	\$7.00	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	220	03-05005-000	ACICLOVIR	SUSP DE 200 MG /5 ML	FRASCO DE 125 ML	108	LABORATORIOS MEDIKEM	\$3.90	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	221	07-06001-000	DIGOXINA	TABLETA DE 0.25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	2,343	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.09	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	222	12-03003-000	HALOPERIDOL	TABLETA DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	1,031	LABORATORIOS LAMFER	\$0.15	70.00%
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	222	12-03003-000	HALOPERIDOL	TABLETA DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	1,020	JANSSEN CILAG, S.A. DE C.V.	\$0.58	18.10%
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	223	07-02004-000	VERAPAMILO CLORHIDRATO	TABLETA DE 80 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	5,250	ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO S.A DE C.V.	\$0.15	56.00%
C.IMBERTON, S.A. DE C.V.	223	07-02004-000	VERAPAMILO CLORHIDRATO	TABLETA DE 80 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	5,264	ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$0.12	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	224	01-03014-000	ACETATO DE METILPREDNISOLONA	FRASCO DE 40 MG/ML	FRASCO CON 1 ML	658	PFIZER MANUFACTURING BELGIUM N.V	\$10.80	70.00%
DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	225	03-02002-000	AMIKACINA SULFATO	FRASCO DE 500 MG/2 ML	FRASCO VIAL DE 2 ML	264	LABORATORIOS PISA, S.A DE C.V.	\$1.70	70.00%

OFERTANTE	NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	FASE 3, EVALUACION ECONOMICA
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	2	09-01005-000	METOXALENO (AMMOIDIN)	UNGÜENTO 0.4%	TUBO DE 30 G	500	PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A DE C.V	\$14.20	70.00%
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	227	18-01068-000	TOBRAMICINA	COLIRIO SOL. OFTÁLMICA AL 0.3%	FRASCO GOTERO 5-15 ML	350	LABORATORIOS LAFAR	\$15.35	10.21%
LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	227	18-01068-000	TOBRAMICINA	COLIRIO SOL. OFTÁLMICA AL 0.3%	FRASCO GOTERO 5-15 ML	350	WELLCO CORPORACIÓN, S.A.	\$2.24	70.00%
CASELA, S.A. DE C.V.	228	09-01001-000	ACIDO RETINÓICO	GEL 0.05/100 G	TUBO 20 G	3,255	LABORATORIOS PHARMATOR	\$5.70	70.00%
QUIMEX, S.A. DE C.V.	229	09-01071-000	CREMA FRÍA	CERA DE ÉSTERES CETÍLICOS 12.5 GR, CERA BLANCA 12 G, ACEITE MINERAL 56GR, BORATO DE SODIO 0.5 GR EN 100 GR	TARRO DE 250 GR	10,627	LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	\$3.99	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	230	09-01072-000	BETAMETASONA + ACIDO SALICÍLICO	DIPROPIONATO DE BETAMETASONA 0.05% + ÁCIDO SALICÍLICO 3%, UNGÜENTO	TUBO DE 15 G - 20 G	376	LABORATORIOS LAMFER	\$2.00	70.00%
CORPORACION CEFA, S.A. DE C.V.	231	09-01073-000	FILTRO SOLAR	PROTECCIÓN SOLAR 30 O MAYOR, CREMA	TUBO 60-125 G	4,179	AEROSPRAY	\$5.99	68.01%
DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	231	09-01073-000	FILTRO SOLAR	PROTECCIÓN SOLAR 30 O MAYOR, CREMA	TUBO 60-125 G	4,179	ALFREDO HERBRUGER JR & CO. LTDA	\$5.82	70.00%
LETERAGO, S.A. DE C.V.	231	09-01073-000	FILTRO SOLAR	PROTECCIÓN SOLAR 30 O MAYOR, CREMA	TUBO 60-125 G	4,179	ALTEA FARMACEUTICA S.A.	\$9.75	41.78%
GUARDADO, S.A. DE C.V.	233	10-01016-000	ESOMEPRAZOL	SOBRES CON GRANULADO DE 10 MG	SOBRES DE 10 MG	10,297	EUROFARMA GUATEMALA S.A.	\$0.98	66.43%
MONTREAL, S.A. DE C.V.	233	10-01016-000	ESOMEPRAZOL	SOBRES CON GRANULADO DE 10 MG	SOBRES DE 10 MG	10,297	EUROFARMA GUATEMALA S.A.	\$0.93	70.00%
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	234	09-01082-000	ÓXIDO DE ZINC, VITAMINA A + D3, VITAMINA E ACETATO, CLORURO DE BENZALCONIO	ÓXIDO DE ZINC 20G, VITAMINA A + D3 (100.000/20.000 U.I.) 0.100G; VITAMINA E ACETATO 0.010G; CLORURO DE BENZALCONIO 89% 0.100ML.	TARRO DE 120 G	363	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN. ALTERNO: LABORATORIOS QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	\$6.10	70.00%
QUIMEX, S.A. DE C.V.	234	09-01082-000	ÓXIDO DE ZINC, VITAMINA A + D3, VITAMINA E ACETATO, CLORURO DE BENZALCONIO	ÓXIDO DE ZINC 20G, VITAMINA A + D3 (100.000/20.000 U.I.) 0.100G; VITAMINA E ACETATO 0.010G; CLORURO DE BENZALCONIO 89% 0.100ML.	TARRO DE 120 G	363	LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	\$6.10	70.00%
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	235	01-03018-000	PREDNISOLONA	JARABE DE 15 MG/ 5ML	FRASCO POR 120 ML	873	LABORATORIOS MEDIKEM	\$8.39	36.21%
MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	235	01-03018-000	PREDNISOLONA	JARABE DE 15 MG/ 5ML	FRASCO POR 120 ML	873	LABORATORIOS MEDIKEM	\$7.75	39.20%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	235	01-03018-000	PREDNISOLONA	JARABE DE 15 MG/ 5ML	FRASCO POR 120 ML	873	LABORATORIOS MEDIKEM	\$8.80	34.52%
MONTREAL, S.A. DE C.V.	235	01-03018-000	PREDNISOLONA	JARABE DE 15 MG/ 5ML	FRASCO POR 120 ML	873	ALTIAN PHARMA S.A.	\$4.34	70.00%
GUARDADO, S.A. DE C.V.	236	19-01017-000	BETAHISTINA	TABLETA O COMPRIMIDO DE 16 MG	BLÍSTER CON TABLETA O COMPRIMIDO	8,136	EUROFARMA LABORATORIOS S.A.	\$0.50	50.40%
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	236	19-01017-000	BETAHISTINA	TABLETA O COMPRIMIDO DE 16 MG	BLÍSTER CON TABLETA O COMPRIMIDO	8,130	MYLAN LABORATORIES SAS.	\$0.36	70.00%
C.IMBERTON, S.A. DE C.V.	236	19-01017-000	BETAHISTINA	TABLETA O COMPRIMIDO DE 16 MG	BLÍSTER CON TABLETA O COMPRIMIDO	8,136	MYLAN LABORATORIES, SAS	\$0.36	70.00%
MONTREAL, S.A. DE C.V.	236	19-01017-000	BETAHISTINA	TABLETA O COMPRIMIDO DE 16 MG	BLÍSTER CON TABLETA O COMPRIMIDO	8,136	EUROFARMA LABORATORIOS S.A.	\$0.39	64.62%
GUARDADO, S.A. DE C.V.	237	22-01127-000	DIOSMINA + HESPERIDINA	TABLETAS, TABLETAS RECUBIERTAS, CÁPSULAS O COMPRIMIDOS DE 450 MG +50 MG	BLÍSTER CON TABLETAS, TABLETAS RECUBIERTAS, CÁPSULAS O COMPRIMIDOS	122,070	WELLCO CORPORACIÓN, S.A.	\$0.30	44.33%

OFERTANTE	NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	FASE 3, EVALUACION ECONOMICA
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	2	09-01085-000	METOXALENO (AMMOIDIN)	UNGÜENTO 0.4%	TUBO DE 30 G	500	PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A DE C.V	\$14.20	70.00%
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	237	22-01127-000	DIOSMINA + HESPERIDINA	TABLETAS, TABLETAS RECUBIERTAS, CÁPSULAS O COMPRIMIDOS DE 450 MG +50 MG	BLÍSTER CON TABLETAS, TABLETAS RECUBIERTAS, CÁPSULAS O COMPRIMIDOS	122,070	GLOBAL FARMA, S.A.	\$0.20	66.50%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	237	22-01127-000	DIOSMINA + HESPERIDINA	TABLETAS, TABLETAS RECUBIERTAS, CÁPSULAS O COMPRIMIDOS DE 450 MG +50 MG	BLÍSTER CON TABLETAS, TABLETAS RECUBIERTAS, CÁPSULAS O COMPRIMIDOS	122,070	GLOBAL FARMA, S.A.	\$0.19	70.00%
MONTREAL, S.A. DE C.V.	237	22-01127-000	DIOSMINA + HESPERIDINA	TABLETAS, TABLETAS RECUBIERTAS, CÁPSULAS O COMPRIMIDOS DE 450 MG +50 MG	BLÍSTER CON TABLETAS, TABLETAS RECUBIERTAS, CÁPSULAS O COMPRIMIDOS	122,070	LES LABORATOIRES SERVIER INDUSTRIE	\$0.45	29.56%
CORPORACION CEFA, S.A. DE C.V.	238	15-01068-000	ALFALCALCIDOL	TABLETA O CÁPSULAS DE 0.25 MCG	BLÍSTER CON CÁPSULAS O TABLETAS	25,164	LEO PHARMA A/S	\$0.95	70.00%
DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	239	22-01098-000	METOXIPOLIETILENGLICOL EPOETINA BETA	100 MCG	JERINGA PRECARGADA DE 0.3 ML	1,264	F. HOFFMANN- LA ROCHE LTD (KAISERAUGST).	\$277.12	70.00%
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	240	09-03011-000	TERBINAFINA	TABLETA O CÁPSULA DE 250 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	1,692	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	\$0.90	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	240	09-03011-000	TERBINAFINA	TABLETA O CÁPSULA DE 250 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	1,692	LABORATORIOS LAMFER	\$1.00	63.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	241	25-01007-000	CLORURO DE POTASIO	FRASCO DE 20 MEQ/15 ML	FRASCO DE 120 ML - 180 ML	2,100	LABORATORIOS VIJOSA	\$10.80	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	243	11-01030-000	MONTELUKAST	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	577	TECNOQUIMICAS, S.A.	\$0.67	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	244	11-01028-000	MONTELUKAST	TABLETA MASTICABLE DE 4 MG	BLÍSTER CON TABLETA MASTICABLE	600	MACLEODS PHARMACEUTICALS LTD. (SOLAN)	\$0.33	70.00%
MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	245	22-01122-000	ERITROPOYETINA ALFA DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE HUMANA	POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN O SOLUCIÓN INYECTABLE I.V.-S.C. DE 4000 UI /ML	FRASCO VIAL O JERINGA PRELLENADA	13,109	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	\$4.80	69.27%
VACUNA, S.A. DE C.V.	245	22-01122-000	ERITROPOYETINA ALFA DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE HUMANA	POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN O SOLUCIÓN INYECTABLE I.V.-S.C. DE 4000 UI /ML	FRASCO VIAL O JERINGA PRELLENADA	13,109	ICLOS URUGUAY S.A.	\$5.46	60.90%
DNA PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V.	245	22-01122-000	ERITROPOYETINA ALFA DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE HUMANA	POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN O SOLUCIÓN INYECTABLE I.V.-S.C. DE 4000 UI /ML	FRASCO VIAL O JERINGA PRELLENADA	13,109	LABORATORIOS PABLO CASSARA S.R.L.	\$4.75	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	246	15-01054-000	HIERRO SACAROSA	AMPOLLA 20 MG/1 ML	AMPOLLA DE 5ML	4,509	BAXTER PHARMACEUTICALS INDIA PRIVATE LIMITED	\$9.50	18.42%
DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	246	15-01054-000	HIERRO SACAROSA	AMPOLLA 20 MG/1 ML	AMPOLLA DE 5ML	4,509	LABORATORIOS PISA, S.A DE C.V.	\$2.50	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	253	19-01018-000	SOLUCION SALINA NORMAL	SOLUCIÓN DE 0.9 MG/0.1 ML	SPARY NASAL FRASCO DE 15 ML	6,673	LABORATORIOS MEDIKEM	\$1.20	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	254	09-01084-000	NEOMICINA SULFATO + CLOSTEBOL ACETATO	SOLUCIÓN EN ESPRAY DE 500 MG + 500 MG	FRASCO SOLUCIÓN EN SPRAY DE 30 G	2,327	LABORATORIOS LAMFER	\$6.90	70.00%
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	255	09-01015-000	NITAZOXANIDA	FRASCO DE 100 MG/5 ML	FRASCO DE 30 - 60 ML	300	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	\$4.75	70.00%
ENMILEN, S.A. DE C.V.	256	15-01063-000	SULFATO DE ZINC	FRASCO DE 10 MG/5 ML	FRASCO DE 120 ML	300	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN.	\$3.49	70.00%
GUARDADO, S.A. DE C.V.	257	22-01101-000	ACIDO ZOLEDRONICO	FRASCO VIAL DE 4 MG	FRASCO VIAL DE 5 ML	80	LABORATORIOS IMA S.A.I.C.	\$55.00	19.09%
DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	257	22-01101-000	ACIDO ZOLEDRONICO	FRASCO VIAL DE 4 MG	FRASCO VIAL DE 5 ML	80	LABORATORIOS PISA, S.A DE C.V.	\$15.00	70.00%

OFERTANTE	NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	FASE 3, EVALUACION ECONOMICA
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	2	09-01085-000	METOXALENO (AMMOIDIN)	UNGÜENTO 0.4%	TUBO DE 30 G	500	PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A DE C.V	\$14.20	70.00%
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	258	22-01089-000	ADALIMUMAB	JERINGA PRELLENADA DE 40 MG	JERINGA PRELLENADA	114	VETTER PHARMA-FERTIGUNG GMBH & CO KG, ALEMANIA	\$675.65	67.25%
C.IMBERTON, S.A. DE C.V.	258	22-01089-000	ADALIMUMAB	JERINGA PRELLENADA DE 40 MG	JERINGA PRELLENADA	115	VETTER PHARMA FERTIGUNG GMBH & CO. KG.	\$649.15	70.00%
DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	259	22-01095-000	ALFADORNASA	FRASCO AMPOLLA DE 2500 UI/2.5 ML	FRASCO AMPOLLA DE 2.5 ML	133	GENENTECH INC	\$42.12	70.00%
MONTREAL, S.A. DE C.V.	261	20-01080-000	ANASTROZOL	TABLETA DE 1 MG	BLÍSTER CON TABLETA	225	EUROFARMA LABORATORIOS S.A.	\$3.50	19.80%
SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	261	20-01030-000	ANASTROZOL	TABLETA DE 1 MG	BLÍSTER CON TABLETA	225	HETERO LABS LIMITED (UNIDAD - VI)	\$0.99	70.00%
DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	262	20-01023-000	BEVACIZUMAB	FRASCO DE 100 MG	FRASCO DE 4 ML	438	RÓCHE DIAGNOSTICS GMBH	\$314.36	70.00%
GUARDADO, S.A. DE C.V.	263	22-01087-000	BICALUTAMIDA	TABLETA DE 50 MG	BLÍSTER CON TABLETA	482	EUROFARMA LABORATORIOS S.A.	\$1.89	70.00%
DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V.	264	20-02007-000	CICLOSPORINA	CÁPSULA 100 MG	BLÍSTER CON CÁPSULA	132	CATALENT GERMANY EBERBACH GMBH.	\$6.10	70.00%
DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V.	265	20-02012-000	EVEROLIMUS	TABLETA DE 0.75 MG	BLÍSTER CON TABLETA	2,800	NOVARTIS PHARMA STEIN AG	\$7.72	70.00%
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	266	20-01039-000	EXEMESTANE	GRAGEAS DE 25 MG	BLÍSTER CON GRAGEAS	450	PFIZER ITALIA S.R.L.	\$5.33	70.00%
VACUNA, S.A. DE C.V.	267	06-01010-000	FILGRASTIM	FRASCO VIAL O JERINGA PRELLENADA DE 300 MCG/ML	FRASCO VIAL DE 1 ML O JERINGA PRELLENADA DE 0.5 ML	110	ICLOS URUGUAY S.A.	\$17.25	70.00%
DNA, PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V.	268	20-01048-000	HIDROXIUREA	CÁPSULA 500 MG	BLÍSTER O FRASCO CON CÁPSULA	464	KOREA UNITED PHARM, INC	\$0.85	70.00%
GUARDADO, S.A. DE C.V.	268	20-01048-000	HIDROXIUREA	CÁPSULA 500 MG	BLÍSTER O FRASCO CON CÁPSULA	464	LABORATORIO ECZANE PHARMA S.A.	\$1.00	59.50%
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	269	22-01100-000	HYLANO GF20 (HILANO, CLORURO SODICO, FOSFATO SODICO MONOBASICO; HIDRATO DE FOSFATO SODICO DIBASICO)	JERINGA DE 2-2.5 ML 8.0 MG; 8.5 MG; 0.16 MG; 0.04 MG	JERINGA DE 2-2.5 ML	300	GENZYME CORPORACIÓN	\$126.76	70.00%
VACUNA, S.A. DE C.V.	270	20-01042-000	IMATINIB	TABLETA O CÁPSULA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	4,080	ICLOS URUGUAY S.A.	\$6.15	70.00%
MONTREAL, S.A. DE C.V.	271	22-01078-000	LETROZOLE	TABLETA DE 2.5 MG	BLÍSTER CON TABLETA	6,416	HAUPT PHARMA MUNSTER GMBH	\$0.37	70.00%
SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	271	22-01078-000	LETROZOLE	TABLETA DE 2.5 MG	BLÍSTER CON TABLETA	6,416	HETERO LABS LIMITED (UNIDAD - VI)	\$0.45	57.56%
VACUNA, S.A. DE C.V.	273	01-01043-000	MESALAZINA	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETA	700	FERRING INTERNATIONAL CENTER SA	\$1.25	70.00%
DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	274	23-02027-000	MICOFENOLATO DE MOFETIL	CÁPSULA 250 MG	BLÍSTER CON CÁPSULA	4,364	DELPHARM MILANO S.R.L.	\$0.60	52.50%
VACUNA, S.A. DE C.V.	274	23-02027-000	MICOFENOLATO DE MOFETIL	CÁPSULA 250 MG	BLÍSTER CON CÁPSULA	4,300	ICLOS URUGUAY S.A.	\$0.45	70.00%
GUARDADO, S.A. DE C.V.	275	20-01038-000	OXALIPLATINO	FRASCO VIAL DE 50 MG	FRASCO VIAL	52	LABORATORIOS IMA S.A.I.C.	\$53.00	70.00%
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	276	22-01080-000	RISPERIDONA	FRASCO DE 1 MG/1 ML	FRASCO DE 60 ML	15	LABORATORIOS LAMFER	\$29.00	70.00%

OFERTANTE	NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	FASE 3, EVALUACION ECONOMICA
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	2	09-01085-000	METOXALENO (AMMOIDIN)	UNGÜENTO 0.4%	TUBO DE 30 G	500	PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A DE C.V	\$14.20	70.00%
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	277	22-01076-000	SILDENAFIL	TABLETA DE 50 MG	BLÍSTER CON TABLETA	835	LABORATORIOS MEDIKEM	\$0.99	70.00%
SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	278	10-03015-000	TALIDOMIDA	TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETA	650	HETERO LABS LIMITED. (UNIT I)-BADDI	\$6.45	70.00%
DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V.	279	20-01027-000	TRASTUZUMAB	FRASCO VIAL DE 440 MG	FRASCO VIAL + VIAL CON 20 ML DE SOLVENTE	65	CELLTRION, INC. (PLANTA II).	\$889.29	51.16%
DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	279	20-01027-000	TRASTUZUMAB	FRASCO VIAL DE 440 MG	FRASCO VIAL + VIAL CON 20 ML DE SOLVENTE	65	GENENTECH INC	\$1,088.19	41.81%
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	279	20-01027-000	TRASTUZUMAB	FRASCO VIAL DE 440 MG	FRASCO VIAL + VIAL CON 20 ML DE SOLVENTE	65	BIOCON BIOLOGICS INDIA LIMITED,	\$650.00	70.00%
POR SU SALUD, S.A. DE C.V.	280	16-02048-000	SOMATROPINA HUMANA	3UI/MG	FRASCO VIAL O CARTUCHO CON DISPOSITIVO APLICADOR	1,482	MERCK SERONO S.P.A.	\$13.74	70.00%
CORPORACION CEFA, S.A. DE C.V.	281	22-01118-000	TACROLIMUS	CÁPSULA DE 1 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS	6,439	ASTELLAS IRELAND CO. LTD	\$2.74	70.00%
GUARDADO, S.A. DE C.V.	282	02-01031-000	LACOSAMIDA	TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	1,200	MONTE VERDE S.A.	\$0.86	70.00%
GUARDADO, S.A. DE C.V.	284	20-01066-000	TEMOZOLOMIDA CÁPSULA DE 100 MG	CÁPSULA DE 100 MG.	CAJA X 1 FRASCO CON CÁPSULAS	300	ASOFARMA S.A.I. Y C.	\$47.99	70.00%
LETERAGO, S.A. DE C.V.	285	21-01011-000	TAMSULOSINA CLORHIDRATO	0.4 MG TABLETA	TABLETA	655	LABORATORIOS ROWE, S.R.L.	\$0.51	70.00%
VACUNA, S.A. DE C.V.	286	20-01076-000	ABEMACICLIB	TABLETA DE 150 MG	BLÍSTER CON TABLETA	896	LILLY DEL CARIBE INC.	\$66.20	70.00%
DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	290	20-02013-000	RITUXIMAB	FRASCO VIAL DE 1400 MG/11.7 ML	FRASCO VIAL DE 11.7 ML	120	F. HOFFMANN LA ROCHE	\$1,753.20	70.00%
CORPORACIÓN PHARMALIVET, S.A. DE C.V.	291	07-07005-000	ENOXAPARINA SODICA	40 MG	JERINGA PRELLENADA	1,082	SHENZHEN TECHDOW PHARMACEUTICAL CO., LTD CHINA	\$6.69	70.00%
DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	291	07-07005-000	ENOXAPARINA SODICA	40 MG	JERINGA PRELLENADA	1,082	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	\$7.00	66.90%
GUARDADO, S.A. DE C.V.	292	20-01024-000	CAPECITABINA	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETA	4,800	EUROFARMA LABORATORIOS S.A. (NO. 3565)	\$0.99	70.00%
VACUNA, S.A. DE C.V.	292	20-01024-000	CAPECITABINA	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETA	4,800	ICLOS URUGUAY S.A.	\$1.15	60.26%
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	293	20-01054-000	SORAFENIB	COMPRIMIDO DE 200 MG	BLÍSTER CON COMPRIMIDO	1,080	BAYER AG	\$54.40	70.00%
VACUNA, S.A. DE C.V.	294	20-01067-000	PACLITAXEL UNIDO A PROTEÍNA ALBUMINA	100 MG	FRASCO VIAL CON POLVO LIOFILIZADO PARA SUSPENSIÓN INYECTABLE	170	ABRAXIS BIOSCIENCE LLC.	\$1,244.48	70.00%
VACUNA, S.A. DE C.V.	295	21-01019-000	CITRATO DE POTASIO	TABLETA O CÁPSULA DE 10 MEQ.	FRASCO O BLÍSTER CON TABLETAS O CÁPSULAS	2,600	MISSION PHARMACAL, CO.	\$1.02	70.00%
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	297	22-01092-000	CARBONATO DE SEVELAMER	TABLETA DE 800 MG	FRASCO O BLÍSTER CON TABLETA	15,840	GENZYME IRELAND, LTD	\$1.29	70.00%
VACUNA, S.A. DE C.V.	298	22-01121-000	ENZALUTAMIDA	40 MG	BLÍSTER O FRASCO CON CÁPSULAS	6,000	CATALENT PHARMA SOLUTIONS, LLC.	\$35.25	70.00%
LETERAGO, S.A. DE C.V.	298	22-01121-000	ENZALUTAMIDA	40 MG	BLÍSTER O FRASCO CON CÁPSULAS	6,000	LOTUS PHARMACEUTICAL CO. LTD. (2)	\$46.00	53.64%

OFERTANTE	NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	FASE 3, EVALUACION ECONOMICA
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	2	09-0105-000	METOXALENO (AMMOIDIN)	UNGÜENTO 0.4%	TUBO DE 30 G	500	PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A DE C.V	\$14.20	70.00%
VACUNA, S.A. DE C.V.	299	20-01074-000	ACETATO DE LEUPROLIDE	22.5 MG	FRASCO VIAL O JERINGA PRELLENADA	73	TOLMAR, INC.	\$456.52	70.00%
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	300	20-02014-000	FULVESTRANT	SOLUCIÓN INYECTABLE DE 250 MG	JERINGA PRELLENADA	162	VETTER PHARMA FERTIGUNG GMBH & CO. KG	\$446.30	70.00%
VACUNA, S.A. DE C.V.	301	20-01062-000	CETUXIMAB	FRASCO VIAL 5 MG/ML	FRASCO VIAL DE 20 ML	227	MERCK HEALTHCARE KGAA.	\$650.00	70.00%
DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	302	20-01070-000	PERTUZUMAB	30 MG/ML	FRASCO VIAL X 14ML	14	ROCHE DIAGNOSTICS GMBH	\$4,229.43	70.00%
DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V.	303	20-02019-000	SECUKINUMAB	150 MG	FRASCO VIAL CON POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	227	NOVARTIS PHARMA STEIN AG	\$403.08	70.00%
C.IMBERTON, S.A. DE C.V.	303	20-02019-000	SECUKINUMAB	150 MG	FRASCO VIAL CON POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	227	NOVARTIS FARMA STEIN AG	\$409.93	68.83%
CORPORACION CEFA, S.A. DE C.V.	304	20-01073-000	APALUTAMIDA	60 MG COMPRIMIDO O TABLETA	FRASCO O BLÍSTER CON COMPRIMIDOS O TABLETAS	1,200	JANSSEN ORTHO LLC	\$46.75	70.00%
GUARDADO, S.A. DE C.V.	307	22-01010-000	ACIDO FOLINICO	FRASCO VIAL DE 50 MG	FRASCO VIAL DE 4 - 5 ML	264	INSTITUTO BIOLOGICO CONTEMPORANEO S.A., ARGENTINA	\$11.00	70.00%
C.IMBERTON, S.A. DE C.V.	308	07-09003-000	SACUBITRILO-VALSARTAN	24.3MG-25.7MG	TABLETAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	438	NOVARTIS SINGAPORE PHARMACEUTICAL MANUFACTURING PRIVATE LTD.	\$1.39	70.00%
DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	309	20-01053-000	TRASTUZUMAB	FRASCO VIAL DE 600 MG/ 5 ML	FRASCO VIAL DE 5 ML	35	F. HOFFMANN LA ROCHE	\$1,088.19	70.00%
DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	310	20-02009-000	TOCILIZUMAB	20 MG/ML	FRASCO VIAL DE 4 ML	10	CHUGAI PHARMA MANUFACTURING CO. LTD,	\$143.35	70.00%

En esta fase la CEO, verificó que los precios ofertados estuvieran conforme a los precios presupuestados establecidos en el requerimiento, determinando que 32 ítems sobrepasan a lo presupuestado por el ISBM, por lo cual, la CEO haciendo uso de la cláusula 26.4 la cual establece que: "También podrá recomendar la adjudicación de medicamentos cuyos precios excedan lo presupuestado; siempre y cuando exista una justificación técnica al respecto en la cual se establezca que el exceso del precio no es sustancial en relación a los perjuicios que la no adquisición del medicamento causa al Instituto, en estos casos la Comisión verificará la existencia de disponibilidad de fondos y la adjudicación se realizará hasta donde ésta lo permita", a continuación se muestran los resultados obtenidos con dicho análisis:

OFERTANTE	ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	NOMBRE COMERCIAL	Nº. REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	MONTO TOTAL OFERTADO	PRECIO UNITARIO PRESUPUESTADO	MONTO TOTAL PRESUPUESTADO	DIFERENCIA	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	2	09-01005-000	METOXALENO (AMMOIDIN)	UNGÜENTO 0.4%	TUBO DE 30 G	500	MELADININA 0.4 g UNGÜENTO	24471	\$14.20	\$7,100.00	\$13.36	\$6,680.00	-\$420.00	Meladinina, Metoxaleno, indicada como fotosensibilizante para la repigmentación de la piel en caso de Vitiligo y Leucodermias. La no adjudicación, puede traer como consecuencias complicaciones de la despigmentación de la piel.
CORPORACIÓN PHARMALIVET, S.A. DE C.V.	22	17-01004-000	ESTROGENOS CONJUGADOS	CREMA VAGINAL AL 0.0625%	TUBO/APLICADOR DE 40 G - 45 G	2,356	FEVENY 0.625 MG/G CREMA VAGINAL	F034607072016	\$15.25	\$35,929.00	\$14.74	\$34,727.44	-\$1,201.56	Este medicamento sustituye la pérdida de producción de estrógenos que acontece durante la menopausia, alivia los síntomas de la Menopausia o de la Ovariectomía. De no adjudicarse causaría exacerbación de la sintomatología lo cual incurriría incremento en consulta con especialistas y sub especialistas.
DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	27	16-01003-000	INSULINA HUMANA CRISTALINA ADN RECOMBINANTE	SOLUCIÓN INYECTABLE DE 100 UI/ML	FRASCO VIAL DE 10 ML	3,282	INSULEX R 100 UI/ml SOLUCION INYECTABLE	F047303102007	\$6.00	\$19,692.00	\$5.48	\$17,985.36	-\$1,706.64	La insulina de acción rápida es un fármaco utilizado para controlar los niveles altos de Glucosa en sangre en los pacientes con DM tipo 1 y 2) El no adjudicarse podría causar complicaciones graves (Cetoacidosis Diabética).
DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	28	16-01004-000	INSULINA HUMANA ISOFANA NPH-ADN RECOMBINANTE	SUSPENSIÓN INYECTABLE DE 100 UI/ML	FRASCO VIAL DE 10 ML	19,209	INSULEX N 100 UI/ml SUSPENSION INYECTABLE	F010215022006	\$5.75	\$110,451.75	\$4.98	\$95,660.82	-\$14,790.93	La insulina NPH es un fármaco que se utiliza para controlar los niveles altos de glucosa en sangre en los pacientes con DM tipo 1 y 2). El no adjudicarse podría causar complicaciones graves (Cetoacidosis Diabética).
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	40	11-01026-000	MOMETASONA, FUROATO	SPRAY NASAL DE 50 MCG/ DOSIS	FRASCO DE 60 DOSIS	604	MOMMEX 50 MCG/0.1 ML SUSPENSIÓN NASAL	F023813052009	\$5.37	\$3,243.48	\$3.39	\$2,047.56	-\$1,195.92	Este fármaco es un Corticoesteroide, con propiedades antiinflamatorias, inmunosupresoras y antiproliferativas, indicado para Asma, Pólipos Nasales, Dermatitis inflamatoria. Tratamiento y profilaxis de Rinitis alérgica intermitente y persistente. De no adjudicarlo podría exacerbar síntomas o presentar complicaciones de patologías de base.
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	47	01-03005-000	PREDNISONA	TABLETA DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	244,340	PREDNISONA 5 mg TABLETAS ECOMED	F043923112017	\$0.11	\$26,877.40	\$0.05	\$12,217.00	-\$14,660.40	El fármaco es utilizado en el tratamiento de pacientes con bajos niveles de Corticoesteroide mediante el reemplazo de los esteroides que el cuerpo produce normalmente. Se utiliza en patologías como: pulmonares (asma persistente severo), hipersensibilidad a los medicamentos y otras reacciones alérgicas graves, Enfermedades reumáticas, (artritis reumatoidea), espondilitis anquilosante, artritis gotosa aguda. De no ser adjudicado, podría ocasionar exacerbaciones de la sintomatología o incluso daño nocivo para la salud como: insuficiencia suprarrenal.
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	55	20-01017-000	TAMOXIFENO CITRATO	TABLETA DE 20 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	8,160	NOLVADEX-D 20mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	14674	\$0.83	\$6,772.80	\$0.76	\$6,207.68	-\$565.12	Medicamento que se usa para el tratamiento de ciertos tipos de cáncer de mama en mujeres y hombres. También se usa para prevenir el cáncer de mama invasivo en mujeres que tuvieron un carcinoma ductal <i>in situ</i> (células anormales en los conductos de la mama) y para prevenir el cáncer de mama en mujeres con riesgo alto de presentar esta enfermedad.

OFERTANTE	ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	NOMBRE COMERCIAL	Nº. REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	MONTO TOTAL OFERTADO	PRECIO UNITARIO PRESUPUESTADO	MONTO TOTAL PRESUPUESTADO	DIFERENCIA	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	69	09-01059-000	CLOTRIMAZOL-GENTAMICINA-BETAMETASON A	50MG DE BETAMETASONA + 1 G DE CLOTRIMAZOL + 0.1 G DE GENTAMICINA EN 100 G	TUBO CON 30 - 40 G	4,682	EMMY TRIPLE CREMA	F030617062009	\$3.50	\$16,387.00	\$1.00	\$4,682.00	- \$11,705.00	Fármaco indicado para manejo de dermatosis complicadas con una infección que responden a la corticoterapia. De no adjudicarse este medicamento podría causar exacerbación de la sintomatología y complicaciones dermatológicas.
CASELA, S.A. DE C.V.	73	22-01057-000	PIRIDOSTIGMIN A	TABLETA DE 60 MG	BLÍSTER O FRASCO CON TABLETAS	6,557	MESTINON 60 mg TABLETAS	F075821062000	\$0.84	\$5,507.88	\$0.76	\$4,983.32	-\$524.56	Fármaco utilizado para Miastenia Gravis (disminución muscular). La no adjudicación podría ocasionar crisis miasténica o deterioros graves a la salud
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	85	01-02001-000	ALOPURINOL	TABLETA DE 300 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	224,780	ALLOPURIKEM 300mg TABLETAS	F007316022011	\$0.10	\$22,478.00	\$0.07	\$15,734.60	-\$6,743.40	Es un inhibidor de la Xantina Oxidasa responsable de reducir la producción de ácido úrico. La no adjudicación de este medicamento podría ocasionar (hiperuricemia) artritis gotosa, gota tófécea, nefrolitiasis úrica, nefropatía aguda exacerbaciones o complicaciones como daño renal.
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	90	15-01026-000	CALCIO CARBONATO	TABLETA O CÁPSULA DE 600 MG DE CALCIO ELEMENTAL	FRASCO DE 30 CÁPSULAS O TABLETAS O BLÍSTER CON CÁPSULAS O TABLETAS	379,890	KALMAN A.P.	21404	\$0.39	\$148,157.10	\$0.35	\$132,961.50	- \$15,195.60	Fármaco utilizado para la prevención y tratamiento de la deficiencia de calcio o como adyuvante de otras patologías. La no adjudicación de este medicamento podría ocasionar deterioro en la salud o complicaciones severas de las patologías
LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	93	03-02022-000	CLARITROMICIN A	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	123,170	CLARIBIOX BID 500mg TABLETAS RECUBIERTAS ENTERICAS	RMG3865061016	\$0.46	\$56,658.20	\$0.29	\$35,719.30	- \$20,938.90	Este fármaco es un antibiótico (macrolido) utilizado para tratar infecciones bacterianas. El no adjudicarlo podría complicar las infecciones bacterianas.
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	99	13-01001-000	METOCARBAMOL	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER DE TABLETAS	257,280	METOCARBA MOL SELECTPHAR MA 500mg TABLETAS	RG0352121103	\$0.12	\$30,873.60	\$0.10	\$25,728.00	-\$5,145.60	Fármaco utilizado para reducir la espasticidad en diversas afecciones neurológicas, alivia espasmos musculares. El no adjudicarlo ocasionaría complicaciones como tendinitis (rigidez en los músculos).
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	114	18-01001-000	CLORANFENICOL	COLIRIO SOL. OFTÁLMICA 0.5%	FRASCO GOTERO 5-15 ML	1063	CLORAMICOL	9113	\$2.95	\$3,135.85	\$2.51	\$2,668.13	-\$467.72	Utilizado para tratar infecciones externas del ojo y/o de sus anexos (párpados, conjuntiva, córnea). El no adjudicarlo ocasionaría complicaciones oculares como: trastornos inflamatorios (dacriostenosis, uveítis, dacriocistitis)
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	116	11-02020-000	CLORFENIRAMINA MALEATO	TABLETA DE 4 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	331,800	CLORFENIRAMINA MALEATO SELECTPHAR MA 4 mg TABLETAS.	RG0849290904	\$0.06	\$19,908.00	\$0.05	\$16,590.00	-\$3,318.00	Este fármaco es un antihistamínico que bloquea los receptores de histamina. Se utiliza para el manejo de rinitis (alérgica vasomotora), conjuntivitis (alérgica), reacciones alérgicas a medicamentos o alimentos, picaduras de insectos, dermatitis o reacciones alérgicas graves. Al no ser adjudicado podría ocasionar problemas graves como la anafilaxia.
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	120	03-03003-000	KETOCONAZOL	TABLETA DE 200 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	11,036	KETORAL 200 mg TABLETAS	23118	\$0.20	\$2,207.20	\$0.08	\$882.88	-\$1,324.32	Fármaco antifúngico utilizado para manejo de infecciones por hongos. El no adjudicarlo ocasionaría propagación de infecciones al flujo sanguíneo y a otras partes del cuerpo (como ojos, riñón, hígado y el cerebro) candidiasis invasiva.

OFERTANTE	ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	NOMBRE COMERCIAL	Nº. REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	MONTO TOTAL OFERTADO	PRECIO UNITARIO PRESUPUESTADO	MONTO TOTAL PRESUPUESTADO	DIFERENCIA	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	122	10-04003-000	SACCHAROMYCES BOULARDII	POLVO LIOFILIZADO DE 200 MG	SOBRES DE 2 - 4 G	40,510	FLORAMYCES GRANULADO PARA SUSPENSIÓN ORAL	F025716072008	\$1.20	\$48,612.00	\$0.43	\$17,419.30	-\$31,192.70	Es un microorganismo probiótico resistente a antibióticos y muy eficaz para prevenir y tratar diarreas en adultos y niños. El no adjudicarlo causaría daños a la flora intestinal o microbiota, nuestro cuerpo se debilita y estaría propenso a las enfermedades gastrointestinales.
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	129	03-02021-000	CLARITROMICINA	POLVO PARA SUSPENSIÓN DE 250 MG/5 ML	FRASCO DE 60 ML	704	CLARITROMICINA SELECTPHARMA 250mg/5mL GRANULADO PARA SUSPENSIÓN ORAL	RMG4022150318	\$6.00	\$4,224.00	\$5.15	\$3,625.60	-\$598.40	Es un antibiótico macrólidos utilizado a para tratar ciertas infecciones bacterianas, tales como neumonía bronquitis infecciones de respiratorio superior entre otras, su acción consiste en detener el crecimiento de las bacterias. La no adjudicación ocasionaría complicaciones severas de las infecciones.
LETERAGO, S.A. DE C.V.	138	10-02012-000	PROPINOX + CLONIXINATO DE LISINA	SOLUCIÓN INYECTABLE DE 15 MG + 100 MG	JERINGA DE 2 ML CADA COMPUUESTO	1,927	SERTAL COMPUUESTO MEGALABS, SOLUCIÓN INYECTABLE 15 mg/ 2 mL - 100 mg/ 2 MI	F012809032020	\$3.05	\$5,877.35	\$1.99	\$3,834.73	-\$2,042.62	Fármaco Antiespasmódicos Anticolinérgicos que se utiliza en los síndromes espasmódicos de origen gastrointestinal, hepatobiliar, urinario o genital al no adjudicarlo nos podría presentar exacerbación de los espasmos /cólicos agravando los cuadros agudos de dolor.
MONTREAL, S.A. DE C.V.	148	03-02009-000	AZITROMICINA	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETA	1,548	ZIBAC 500MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	RMG4059120718	\$2.88	\$4,458.24	\$2.69	\$4,164.12	-\$294.12	La azitromicina es un antibiótico de la clase de los macrólidos Este medicamento se utiliza: Amigdalitis, Sinusitis, Otitis Coqueluche, Enfermedades Gatrointestinales, ETS, Acné, Cólera. La no adjudicación de este medicamento podría ocasionar la prolongación de la enfermedad e incluso la muerte del paciente
CORPORACION CEFA, S.A. DE C.V.	158	09-01081-000	CALCIPOTRIOL + BETAMETASONA	GEL DE 0.05 MG + 0.5 MG EN 1.0 G	FRASCO DE 30 G	1,336	DAIVOBET 50 MCG/0.5 MG GEL	F060814122011	\$29.00	\$38,744.00	\$28.45	\$38,009.20	-\$734.80	Este fármaco se utiliza para tratamiento de la psoriasis del cuero cabelludo u otras zonas del cuerpo La no adjudicación de este medicamento podría ocasionar complicaciones en la patología como: -Deficiencias en folate, una vitamina B que es importante para funciones neurológicas -Anormalidades en la regulación de la temperatura del cuerpo. -Excesiva acumulación de fluidos. -Pérdida de proteínas desbalance electrolítico.
ENMILEN, S.A. DE C.V.	171	03-05008-000	ACICLOVIR	CREMA AL 5%	TUBO DE (5-15G)	991	ACICLOVIR 5% AISHI CREMA	F094604122002	\$2.50	\$2,477.50	\$1.19	\$1,179.29	-\$1,298.21	Es un fármaco antiviral el cual está indicado para el tratamiento de herpes genital, herpes labial y de infecciones mucocutáneas localizadas, producidas por el virus del herpes simple, El no adjudicarse podría ocasionar complicación como meningoencefalitis o infección generalizada o incluso complicaciones más graves, como encefalitis o queratitis.
CASELA, S.A. DE C.V.	180	09-01052-000	ALQUITRÁN EQUIVALENTE AL 0.5% DE ALQUITRÁN DE HULLA (2.9% SOLUBILIZADO)	COMPLEJO DE ALQUITRANES, ALQUITRÁN EQUIVALENTE AL 0.5% DE ALQUITRÁN DE HULLA (2.9% SOLUBILIZADO)	FRASCO DE 150-250 ML	3,500	DHS TAR GEL SHAMPOO	F016707042022	\$16.70	\$58,450.00	\$15.84	\$55,440.00	-\$3,010.00	Este fármaco se utiliza en el tratamiento de la psoriasis (controla los síntomas de la caspa, las dermatitis seborreicas y la psoriasis) La no adjudicación podría exacerbar la sintomatología de dicha patología
LETERAGO, S.A. DE C.V.	186	17-01010-000	CLOTRIMAZOL + SULFIZOXAZOL + ALANTOINA	CREMA VAGINAL 1 GR/10 GR/2GR EN 100 GR	TUBO DE 90 G + APLICADOR	1,236	VAGIL 10g + 2g + 1g CREMA VAGINAL	18499	\$12.00	\$14,832.00	\$11.00	\$13,596.00	-\$1,236.00	Están fármaco se utiliza para el tratamiento de las infecciones vaginales simples o de etiología mixta (vaginitis, vulvovaginitis), causadas por especies de Cándida o tricomoniasis. La no adjudicación ocasionaría exacerbación de la infección.

OFERTANTE	ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	NOMBRE COMERCIAL	Nº. REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	MONTO TOTAL OFERTADO	PRECIO UNITARIO PRESUPUESTADO	MONTO TOTAL PRESUPUESTADO	DIFERENCIA	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	188	16-01016-000	ESTRADIOL VALERATO + NORETISTERONA ENANTATO	SOLUCIÓN OLEOSA INYECTABLE DE 5 MG+50 MG/ML	AMPOLLA INDIVIDUAL DE 1 ML	108	MESYGEST (50/5) mg/mL SOLUCION INYECTABLE	F040422052002	\$3.90	\$421.20	\$3.22	\$347.76	-\$73.44	Este medicamento es un anticonceptivo hormonal inyectable que está compuesto de hormonas que inhiben la ovulación durante el período fértil, siendo indicada para prevenir un embarazo.
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	198	10-04002-000	LOPERAMIDA CLORHIDRATO	CÁPSULA O TABLETA DE 2 MG	BLÍSTER DE CÁPSULAS O TABLETAS	3,697	LOPERAMIDA SELECTPHAR MA 2 mg TABLETAS	RG0794250804	\$0.06	\$203.34	\$0.05	\$184.85	-\$18.49	Es un fármaco antidiarreico que disminuye el tránsito gastrointestinal, controla y alivia síntomas de la diarrea aguda inespecífica y de la diarrea crónica. La no adjudicación ocasionaría complicaciones como desequilibrio hidroelectrolítico en las patologías gastrointestinales
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	199	16-02013-000	MEDROXIPIROG ESTERONA ACETATO	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	659	PROVERA 10 mg TABLETAS	F02220012010	\$1.10	\$724.90	\$1.00	\$659.00	-\$65.90	Este fármaco es para tratar la amenorrea (interrupción de los períodos menstruales) y las hemorragias anormales del útero. La no adjudicación podría ocasionar complicaciones como Síndrome de ovarios poliquísticos, Fibromas uterinos, hemorragias uterinas anormales.
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	200	16-02010-000	MEDROXIPIROG ESTERONA ACETATO	SUSPENSIÓN INYECTABLE DE 150 MG/ML	FRASCO DE 1 ML	36	GYTROGEN DEPOT 150mg/ML SUSPENSION INYECTABLE	F020821042004	\$6.00	\$216.00	\$3.19	\$114.84	-\$101.16	La medroxiprogesterona se usa para tratar la menstruación anormal (períodos) o la hemorragia vaginal irregular.
MARTIR JOELES COBAR RIVERA	215	18-01074-000	CLORHIDRATO DE ANTIZOLINA + CLORHIDRATO DE TETRIZOLINA	CLORHIDRATO DE ANTIZOLINA + CLORHIDRATO DE TETRIZOLINA (0.5 MG + 0.4 MG) / ML	FRASCO GOTERO DE 10 ML	804	FRESHEYE OPTICARE SOLUCION OFTALMICA	RG3358080813	\$8.58	\$6,898.32	\$6.49	\$5,217.96	-\$1,680.36	Este fármaco es una combinación de medicamentos antihistamínico + un derivado imidazólico (vasoconstrictor local). El no adjudicarlo ocasionaría complicaciones en la sintomatología de las patologías oculares como conjuntivitis.
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	219	10-06004-000	PICOSULFATO DE SODIO	SOLUCIÓN DE 7.5MG/ML	FRASCO GOTERO DE 15 - 20 ML	1,036	ANARA 750 mg/100 mL SOLUCION ORAL.	8293	\$7.00	\$7,252.00	\$3.90	\$4,040.40	-\$3,211.60	Picosulfato de sodio es un laxante de contacto (indicado para estreñimiento) se caracteriza por producir cambios en la permeabilidad del epitelio del intestino grueso, favoreciendo la secreción de agua y electrolitos hacia la luz intestinal. Al no adjudicarlo puede causar daños en el intestino o el recto provocando deshidratación, obstruir el intestino y hacer que el cuerpo absorba más lentamente el medicamento
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	224	01-03014-000	ACETATO DE METILPREDNISOLONA	FRASCO DE 40 MG/ML	FRASCO CON 1 ML	658	DEPO-MEDROL 40 mg SUSPENSIÓN INYECTABLE	743	\$10.80	\$7,106.40	\$6.75	\$4,441.50	-\$2,664.90	Desórdenes endocrinos, insuficiencia adrenocortical aguda, terapia adjunta para administración a corto plazo (Sinovitis de osteoartritis, artritis reumatoide, bursitis aguda y subaguda, artritis gotosa aguda, epicondilitis, tenosinovitis no específica aguda, osteoartritis post-traumática) La no adjudicación causaría fracaso terapéutico, causaría mayor probabilidad de recaídas y el agravamiento de las patologías
DROGUERIA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V.	266	20-01039-000	EXEMESTANE	GRAGEAS DE 25 MG	BLÍSTER CON GRAGEAS	450	AROMASIN 25 MG GRAGEAS.	F062511072001	\$5.33	\$2,398.50	\$4.92	\$2,312.40	-\$86.10	Este fármaco es un medicamento usado para tratar el cáncer de mama. La no adjudicación de este medicamento puede causar metástasis de seno.

INTEGRACIÓN DE RESULTADOS

Concluido el proceso de evaluación de ofertas se procedió a integrar los resultados obtenidos por cada etapa de evaluación, los cuales quedan establecidos así:

OFERTANTE	NRO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USDS	ETAPA I EXAMEN PRELIMINAR	ETAPA II EVALUACIÓN FINANCIERA (PONDERACIÓN 10%)	ETAPA III FASE 1 (PONDERACIÓN 20%)	ETAPA III FASE 2 (PONDERACIÓN 0%)	ETAPA III FASE 3 (PONDERACIÓN 70%)	TOTAL	RECOMENDACIÓN
EMILIA GERALDINE HANHAL DE COMANDARI	2	09-01005-000	METOXALENO (AMMOIDIN)	UNGÜENTO 0.4%	TUBO DE 30 G	500	PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A DE C.V	\$14.20	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	2	09-01005-000	METOXALENO (AMMOIDIN)	UNGÜENTO 0.4%	TUBO DE 30 G	500	PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A. DE C.V.	\$19.80	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	50.20%	78.20%	2DO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	4	09-01014-000	CLOSTRIDIOPEPTIDASA + CLORANFENICOL	UNGÜENTO DE 60U/1 GR	TUBO DE 15 G	50	ABBOTT LABORATORIOS DO BRASIL LTDA.	\$12.50	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	UNICO ADJUDICADO
GUARDADO, S.A. DE C.V.	8	22-01125-000	DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO	JARABE DE 15 MG/ 5 ML	FRASCO DE 120 ML	4836	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	\$2.30	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
DROGUERIA SAMMED, S.A. DE C.V.	9	01-01005-000	ACIDO ACETIL SALICILICO	TABLETA DE 100 MG	TABLETA DE 100 MG	862,360	M/S CAPLIN POINT LABORATORIES LTD	\$0.03	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
CIMBERTON, S.A. DE C.V.	12	07-03002-000	METILDOPA	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	23,757	PROCAPS, S.A. DE C.V.	\$0.23	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	1 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	12	07-03002-000	METILDOPA	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	23,757	ASPEN PORT ELIZABETH (PTY) LTD	\$0.62	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	25.97%	53.97%	2 DO LUGAR
CORPORACIÓN PHARMALIVET, S.A. DE C.V.	12	07-03002-000	METILDOPA	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	23,757	ASPEN PORT ELIZABETH (PTY) LTD	\$0.63	CUMPLE	6.00%	20.00%	0.00%	25.56%	51.56%	3 ER LUGAR
CORPORACION CEFA, S.A. DE C.V.	13	15-01033-000	ALFACALCIDOL	TABLETA O CÁPSULA DE 1 MCG	BLÍSTER CON TABLETAS O CÁPSULAS	127,580	LEO PHARMA A/S.	\$1.80	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	UNICO ADJUDICADO
DROGUERIA SANTA LUCA, S.A. DE C.V.	14	07-02001-000	AMIODARONA CLORHIDRATO	TABLETA DE 200 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	13,000	SANOFI AVENTIS S.A	\$0.12	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	1 ER LUGAR
CORPORACION CEFA, S.A. DE C.V.	14	07-02001-000	AMIODARONA CLORHIDRATO	TABLETA DE 200 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	13,000	SANOFI AVENTIS S.A.	\$0.13	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	64.62%	93.62%	2 DO LUGAR
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	14	07-02001-000	AMIODARONA CLORHIDRATO	TABLETA DE 200 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	13,000	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.35	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	24.00%	54.00%	3 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	14	07-02001-000	AMIODARONA CLORHIDRATO	TABLETA DE 200 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	13,000	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.35	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	24.00%	52.00%	4 TO LUGAR
FARLAB, S.A. DE C.V.	15	11-01048-000	BECLOMETASONA	AEROSOL PARA INHALAR DE 250 MCG DOSIS	FRASCO INHALADOR ORAL POR 200 DOSIS	7,455	JEWIM PHARMACEUTICAL (SHANDONG) CO. LTD.	\$2.70	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	UNICO ADJUDICADO

OFERTANTE	NRO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	ETAPA I EXAMEN PRELIMINAR	ETAPA II EVALUACIÓN FINANCIERA (PONDERACIÓN 10%)	ETAPA III FASE 1 (PONDERACIÓN 20%)	ETAPA III FASE 2 (PONDERACIÓN 0%)	ETAPA III FASE 3 (PONDERACIÓN 70%)	TOTAL	RECOMENDACIÓN
PHARMAZEL S.A. DE C.V.	16	05-01001-000	BIPERIDENO CLORHIDRATO	TABLETA DE 2 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	37,180	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.18	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	16	05-01001-000	BIPERIDENO CLORHIDRATO	TABLETA DE 2 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	37,180	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.24	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	52.50%	80.50%	2 DO LUGAR
FARLAB, S.A. DE C.V.	17	02-01029-000	CARBAMAZEPINA	TABLETA DE 200 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	204,430	JIANGSU PENGYAO PHARMACEUTICALS INC	\$0.06	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	UNICO ADJUDICADO
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	18	12-03001-000	CLORPROMAZINA CLORHIDRATO	TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	8,570	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	\$0.47	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
ACTIVA, S.A. DE C.V.	19	01-01011-000	DICLOFENACO SÓDICO	TABLETA DE 50 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	68,050	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.06	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
PHARMAZEL S.A. DE C.V.	19	01-01011-000	DICLOFENACO SÓDICO	TABLETA DE 50 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	68,050	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.09	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	46.67%	76.67%	2 DO LUGAR
PHARMAZEL S.A. DE C.V.	20	22-01024-000	DOXAZOCINA	TABLETA DE 2 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	175,890	LABORATORIOS NORMON S.A.	\$0.57	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
MARTIR IOEL ESCOBAR RIVERA	20	22-01024-000	DOXAZOCINA	TABLETA DE 2 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	175,890	LABORATORIOS NORMON S.A.	\$0.58	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	68.79%	98.79%	2 DO LUGAR
EMILIA GERALDINE HANBAL DE COMANDARI	20	22-01024-000	DOXAZOCINA	TABLETA DE 2 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	175,890	LABORATORIOS NORMON, S.A	\$0.59	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	67.63%	97.63%	3 ER LUGAR
DROGUERIA SANTA LUCIA S.A. DE C.V.	21	08-01001-000	ESPIRONOLACTONA	TABLETA DE 25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	57,390	PFIZER S.A. DE C.V	\$0.30	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	UNICO ADJUDICADO
CORPORACIÓN PHARMALIVET, S.A. DE C.V.	22	17-01004-000	ESTROGENOS CONJUGADOS	CREMA VAGINAL AL 0.0625%	TUBO/APLICADOR DE 40 G - 45 G	2,356	XINJIANG NUZILINE BIOPHARMACEUTICAL CO., LTD	\$15.25	CUMPLE	6.00%	20.00%	0.00%	70.00%	96.00%	1 ER LUGAR
MARTIR IOEL ESCOBAR RIVERA	22	17-01004-000	ESTROGENOS CONJUGADOS	CREMA VAGINAL AL 0.0625%	TUBO/APLICADOR DE 40 G - 45 G	2,356	XINJIANG NUZILINE BIOPHARMACEUTICAL CO., LTD.	\$17.45	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	61.17%	91.17%	2 DO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	23	02-01020-000	FENITOINA SODICA	CÁPSULA DE 100 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS, O FRASCO DE 100 CÁPSULAS	53,100	LABORATORIOS LAMFER	\$0.11	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	1 ER LUGAR
DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V.	23	02-01020-000	FENITOINA SODICA	CÁPSULA DE 100 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS, O FRASCO DE 100 CÁPSULAS	53100	PFIZER PHARMACEUTICALS LLC	\$0.18	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	42.78%	71.78%	2 DO LUGAR
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	23	02-01020-000	FENITOINA SODICA	CÁPSULA DE 100 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS, O FRASCO DE 100 CÁPSULAS	53100	PFIZER PHARMACEUTICALS LLC	\$0.18	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	42.78%	71.78%	2 DO LUGAR

OFERTANTE	NRO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	ETAPA I EXAMEN PRELIMINAR	ETAPA II EVALUACIÓN FINANCIERA (PONDERACIÓN 10%)	ETAPA III FASE 1 (PONDERACIÓN 20%)	ETAPA III FASE 2 (PONDERACIÓN 0%)	ETAPA III FASE 3 (PONDERACIÓN 70%)	TOTAL	RECOMENDACIÓN
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	24	03-03001-000	FLUCONAZOL	CÁPSULA O TABLETA DE 150 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS O TABLETAS	6136	LABORATORIOS MEDIKEM	\$0.45	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
ACTIVA, S.A. DE C.V.	24	03-03001-000	FLUCONAZOL	CÁPSULA O TABLETA DE 150 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS O TABLETAS	6136	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.68	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	46.32%	76.32%	2 DO LUGAR
MÁRTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	24	03-03001-000	FLUCONAZOL	CÁPSULA O TABLETA DE 150 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS O TABLETAS	6136	LABORATORIOS MEDIKEM	\$0.69	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	45.65%	75.65%	3 ER LUGAR
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	25	08-01002-000	FUROSEMIDA	TABLETA DE 40 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	145200	LABORATORIOS MEDIKEM	\$0.06	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	25	08-01002-000	FUROSEMIDA	TABLETA DE 40 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	145200	LABORATORIOS LAMFER	\$0.06	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	2 DO LUGAR
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	25	08-01002-000	FUROSEMIDA	TABLETA DE 40 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	145200	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.10	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	42.00%	72.00%	3 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	26	08-01003-000	HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETA DE 25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	533040	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.05	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	1 ER LUGAR
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	26	08-01003-000	HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETA DE 25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	533040	LABORATORIOS MEDIKEM	\$0.07	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	50.00%	80.00%	2 DO LUGAR
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	26	08-01003-000	HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETA DE 25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	533040	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.07	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	50.00%	80.00%	2 DO LUGAR
DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	27	16-01003-000	INSULINA HUMANA CRISTALINA ADN RECOMBINANTE	SOLUCIÓN INYECTABLE DE 100 UI/ML	FRASCO VIAL DE 10 ML	3282	LABORATORIOS PISA, S.A DE C.V.	\$6.00	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	28	16-01004-000	INSULINA HUMANA ISOFANA NPH-ADN RECOMBINANTE	SUSPENSIÓN INYECTABLE DE 100 UI/ML	FRASCO VIAL DE 10 ML	19209	LABORATORIOS PISA, S.A DE C.V.	\$5.75	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
MONTREAL, S.A. DE C.V.	29	07-03040-000	IRBESARTAN + HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETA DE 150 MG + 12.5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	158900	EUOFARMA LABORATORIOS S.A.	\$0.18	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	1 ER LUGAR
GUARDADO, S.A. DE C.V.	29	07-03040-000	IRBESARTAN + HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETA DE 150 MG + 12.5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	158900	EUOFARMA LABORATÓRIOS S.A.	\$0.21	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	60.00%	90.00%	2 DO LUGAR
CORPORACION CEFA, S.A. DE C.V.	29	07-03040-000	IRBESARTAN + HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETA DE 150 MG + 12.5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	158900	SANOFI WINTHROP INDUSTRIE	\$0.29	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	43.45%	72.45%	3 ER LUGAR

OFERTANTE	NRO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	ETAPA I EXAMEN PRELIMINAR	ETAPA II EVALUACIÓN FINANCIERA (PONDERACIÓN 10%)	ETAPA III FASE 1 (PONDERACIÓN 20%)	ETAPA III FASE 2 (PONDERACIÓN 0%)	ETAPA III FASE 3 (PONDERACIÓN 70%)	TOTAL	RECOMENDACIÓN
PHARMAZEL S.A. DE C.V.	29	07-03040-000	IRBESARTAN + HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETA DE 150 MG + 12.5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	158900	LABORATORIOS GLOBAL FARMA, S.A.	\$0.32	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	39.38%	69.38%	4 TO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	29	07-03040-000	IRBESARTAN + HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETA DE 150 MG + 12.5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	158900	LABORATORIOS GLOBAL FARMA, S.A.	\$0.90	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	14.00%	42.00%	5 TO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	30	07-01005-000	ISOSORBIDE MONONITRATO	TABLETA DE 20 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	25755	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.30	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	1 ER LUGAR
PHARMAZEL S.A. DE C.V.	30	07-01005-000	ISOSORBIDE MONONITRATO	TABLETA DE 20 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	25755	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.35	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	60.00%	90.00%	2 DO LUGAR
OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	31	02-01013-000	LAMOTRIGINA	TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	45860	GLAXOSMITHKLINE PHARMACEUTICALS, S.A.	\$0.30	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	1 ER LUGAR
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	31	02-01013-000	LAMOTRIGINA	TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	45840	GLAXOSMITHKLINE PHARMACEUTICALS S.A.	\$0.35	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	60.00%	89.00%	2 DO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	31	02-01013-000	LAMOTRIGINA	TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	45860	LABORATORIOS LAMFER	\$0.50	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	42.00%	70.00%	3 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	32	02-01025-000	LAMOTRIGINA	TABLETA DE 25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	2227	LABORATORIOS LAMFER	\$0.19	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	1 ER LUGAR DE ACUERDO A SUBCLAUSULA 27.19 NUMERAL 4
OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	32	02-01025-000	LAMOTRIGINA	TABLETA DE 25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	2227	GLAXOSMITHKLINE PHARMACEUTICALS, S.A.	\$0.19	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	2 DO LUGAR
DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V.	33	18-01019-000	LATANOPROST	COLIRIO 0.005%	FRASCO GOTERO DE 2.5 ML	2382	PFIZER MANUFACTURING BELGIUM N.V.	\$11.24	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	UNICO ADJUDICADO
QUIMEX S.A. DE C.V.	34	11-02012-000	LORATADINA	JARABE DE 5 MG/5 ML	FRASCO DE 100 ML	4618	LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	\$0.95	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	34	11-02012-000	LORATADINA	JARABE DE 5 MG/5 ML	FRASCO DE 100 ML	4618	LABORATORIOS LAMFER	\$1.45	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	45.86%	73.86%	2 DO LUGAR
GUARDADO, S.A. DE C.V.	35	11-02014-000	LORATADINA	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	675160	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	\$0.03	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	35	11-02014-000	LORATADINA	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	675160	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.03	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	2 DO LUGAR

OFERTANTE	NRO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	ETAPA I EXAMEN PRELIMINAR	ETAPA II EVALUACIÓN FINANCIERA (PONDERACIÓN 10%)	ETAPA III FASE 1 (PONDERACIÓN 20%)	ETAPA III FASE 2 (PONDERACIÓN 0%)	ETAPA III FASE 3 (PONDERACIÓN 70%)	TOTAL	RECOMENDACIÓN
LABORATORIOS SUIZOS S.A. DE C.V.	35	11-02014-000	LORATADINA	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	675160	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	\$0.23	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	9.13%	39.13%	3 ER LUGAR
PHARMAZEL S.A. DE C.V.	36	18-01033-000	METILCELULOSA + DEXTRAN 70	COLIRIO SOLUCIÓN OFTÁLMICA DE 3 MG/1 MG EN 1 ML	FRASCO GOTERO DE 15 ML	38780	LABORATORIOS LAFAR	\$10.95	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	37	16-01009-000	METIMAZOLE	TABLETA DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	14511	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	\$0.40	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
EMILIA GERALDINE HANBAL DE COMANDARI DE C.V.	38	09-01004-000	METOXALENO (AMMOIDIN)	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	3358	PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A. DE C.V.	\$0.53	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
CORPORACIÓN PHARMALIVET, S.A. DE C.V.	38	09-01004-000	METOXALENO (AMMOIDIN)	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	3358	LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.S.	\$0.60	CUMPLE	6.00%	20.00%	0.00%	61.83%	87.83%	2 DO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES S.A. DE C.V.	38	09-01004-000	METOXALENO (AMMOIDIN)	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	3358	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	\$0.68	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	54.56%	82.56%	3 ER LUGAR
GUARDADO, S.A. DE C.V.	39	11-01019-000	MOMETASONA, FUROATO	SPRAY NASAL DE 50 MCG/ DOSIS	FRASCO DE 140 DOSIS	6291	WELLCO CORPORATION, S.A.	\$5.30	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
PHARMAZEL S.A. DE C.V.	39	11-01019-000	MOMETASONA, FUROATO	SPRAY NASAL DE 50 MCG/ DOSIS	FRASCO DE 140 DOSIS	6291	WELLCO CORPORATION, S.A.	\$5.50	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	67.45%	97.45%	2 DO LUGAR
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	39	11-01019-000	MOMETASONA, FUROATO	SPRAY NASAL DE 50 MCG/ DOSIS	FRASCO DE 140 DOSIS	6291	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	\$5.82	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	63.75%	93.75%	3 ER LUGAR
LABORATORIOS SUIZOS S.A. DE C.V.	39	11-01019-000	MOMETASONA, FUROATO	SPRAY NASAL DE 50 MCG/ DOSIS	FRASCO DE 140 DOSIS	6291	WELLCO CORPORATION, S.A.	\$7.98	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	46.49%	76.49%	4 TO LUGAR
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	40	11-01026-000	MOMETASONA, FUROATO	SPRAY NASAL DE 50 MCG/ DOSIS	FRASCO DE 60 DOSIS	604	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	\$5.37	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
CORPORACIÓN PHARMALIVET, S.A. DE C.V.	41	07-08017-000	NIFEDIPINA DE LIBERACIÓN PROLONGADA	TABLETA DE 30 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	140120	C.I. FARMACAPSULAS S.A.	\$0.55	CUMPLE	6.00%	20.00%	0.00%	70.00%	96.00%	UNICO ADJUDICADO
DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	42	12-03007-000	OLANZAPINA	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER DE TABLETAS	37580	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	\$1.00	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
MONTREAL S.A. DE C.V.	42	12-03007-000	OLANZAPINA	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER DE TABLETAS	37580	PROCAPS S.A.	\$1.00	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	2 DO LUGAR

OFERTANTE	NRO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	ETAPA I EXAMEN PRELIMINAR	ETAPA II EVALUACIÓN FINANCIERA (PONDERACIÓN 10%)	ETAPA III FASE 1 (PONDERACIÓN 20%)	ETAPA III FASE 2 (PONDERACIÓN 0%)	ETAPA III FASE 3 (PONDERACIÓN 70%)	TOTAL	RECOMENDACIÓN
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	43	22-01020-000	OXCARBAZEPINA	TABLETA DE 300 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	32080	LABORATORIOS LAMFER	\$0.34	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	1 ER LUGAR
DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V.	43	22-01020-000	OXCARBAZEPINA	TABLETA DE 300 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	32080	NOVARTIS FARMA S.P.A.	\$0.50	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	47.60%	76.60%	2 DO LUGAR
C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	43	22-01020-000	OXCARBAZEPINA	TABLETA DE 300 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	32080	NOVARTIS FARMA, SPA	\$0.56	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	42.50%	71.50%	3 ER LUGAR
LETERRAGO, S.A. DE C.V.	44	21-01005-000	OXIBUTININA	TABLETA DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	52790	LABORATORIOS ROWE, S.R.L.	\$0.63	CUMPLE	7.00%	20.00%	0.00%	70.00%	97.00%	UNICO ADJUDICADO
OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	45	12-02004-000	PAROXETINA CLORHIDRATO	TABLETA DE 20 MG	BLÍSTER DE TABLETAS	113690	GLAXOSMITHKLINE PHARMACEUTICALS, S.A.	\$0.30	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	1 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	45	12-02004-000	PAROXETINA CLORHIDRATO	TABLETA DE 20 MG	BLÍSTER DE TABLETAS	113690	TECNOQUIMICAS, S.A.	\$0.85	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	24.71%	52.71%	2 DO LUGAR
CORPORACION CEFA, S.A. DE C.V.	46	14-01007-000	PENTOXIFILINA	GRAGEAS O TABLETAS DE 400 MG	BLÍSTER CON GRAGEAS O TABLETAS	30080	LABORATORIOS SILANES S.A. DE C.V.	\$0.33	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	UNICO ADJUDICADO
C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	47	01-03005-000	PREDNISONA	TABLETA DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	170000	PROCAPS, S.A. DE C.V.	\$0.02	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	1 ER LUGAR (170,000 TAB), SUBCLAUSULA 27.15
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	47	01-03005-000	PREDNISONA	TABLETA DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	244340	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.11	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	12.73%	42.73%	2 DO LUGAR (74,340 TAB) SUBCLAUSULA 27.15
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	47	01-03005-000	PREDNISONA	TABLETA DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	244340	LABORATORIOS LAMFER	\$0.12	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	11.67%	39.67%	3 ER LUGAR
C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	48	01-03006-000	PREDNISONA	TABLETA DE 50 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	39290	PROCAPS, S.A. DE C.V.	\$0.07	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	1 ER LUGAR
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	48	01-03006-000	PREDNISONA	TABLETA DE 50 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	39290	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	\$0.08	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	61.25%	91.25%	2 DO LUGAR
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	48	01-03006-000	PREDNISONA	TABLETA DE 50 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	39290	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.25	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	19.60%	49.60%	3 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	48	01-03006-000	PREDNISONA	TABLETA DE 50 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	39290	LABORATORIOS LAMFER	\$0.40	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	12.25%	40.25%	4 TO LUGAR

OFERTANTE	NRO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	ETAPA I EXAMEN PRELIMINAR	ETAPA II EVALUACIÓN FINANCIERA (PONDERACIÓN 10%)	ETAPA III FASE 1 (PONDERACIÓN 20%)	ETAPA III FASE 2 (PONDERACIÓN 0%)	ETAPA III FASE 3 (PONDERACIÓN 70%)	TOTAL	RECOMENDACIÓN
CIMBERTON, S.A. DE C.V.	49	07-02002-000	PROPAFENONA	GRAGEAS O TABLETAS DE 150 MG	BLÍSTER CON GRAGEAS O TABLETAS	45640	ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$0.44	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	1 ER LUGAR (OFERTA LA CANTIDAD SOLICITADA)
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	49	07-02002-000	PROPAFENONA	GRAGEAS O TABLETAS DE 150 MG	BLÍSTER CON GRAGEAS O TABLETAS	45630	ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$0.44	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	2 DO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES S.A. DE C.V.	49	07-02002-000	PROPAFENONA	GRAGEAS O TABLETAS DE 150 MG	BLÍSTER CON GRAGEAS O TABLETAS	45640	ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO S.A DE C.V	\$0.54	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	57.04%	85.04%	3 ER LUGAR
MARTIR LOEL ESCOBAR RIVERA	50	10-05008-000	PSYLLIUM PLANTAGO HIDROFILICO MUCILOIDE	POLVO SEMILLA DE PSYLLIUM PLANTAGO	FRASCO DE 400 G	15755	GLOBAL FARMA, S.A.	\$4.74	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
PHARMAZEL S.A. DE C.V.	50	10-05008-000	PSYLLIUM PLANTAGO HIDROFILICO MUCILOIDE	POLVO SEMILLA DE PSYLLIUM PLANTAGO	FRASCO DE 400 G	15755	GLOBAL FARMA, S.A.	\$4.95	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	67.03%	97.03%	2 DO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES S.A. DE C.V.	50	10-05008-000	PSYLLIUM PLANTAGO HIDROFILICO MUCILOIDE	POLVO SEMILLA DE PSYLLIUM PLANTAGO	FRASCO DE 400 G	15755	GLOBAL FARMA, S.A.	\$9.50	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	34.93%	62.93%	3 ER LUGAR
SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	51	11-01011-000	SALBUTAMOL SULFATO	AEROSOL PARA INHALACIONES 100 MCG/ DOSIS	FRASCO INHALADOR DE 200 DOSIS	7800	BEXIMCO PHARMACEUTICALS LTD	\$1.24	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	1 ER LUGAR
DNA PHARMACEUTICAL S, S.A. DE C.V.	51	11-01011-000	SALBUTAMOL SULFATO	AEROSOL PARA INHALACIONES 100 MCG/ DOSIS	FRASCO INHALADOR DE 200 DOSIS	7800	LABORATORIOS PABLO CASSARA S.R.L.	\$1.35	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	64.30%	94.30%	2 DO LUGAR
OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	52	11-01045-000	SALMETEROL + FLUTICAZONA	INHALADOR 25 / 125 MCG POR DOSIS	FRASCO 120 DOSIS	7964	GLAXO WELLCOME S.A.	\$11.53	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	1 ER LUGAR
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	52	11-01045-000	SALMETEROL + FLUTICAZONA	INHALADOR 25 / 125 MCG POR DOSIS	FRASCO 120 DOSIS	7964	GLAXO WELLCOME S.A.,	\$12.45	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	64.83%	99.83%	2 DO LUGAR
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	53	12-02005-000	SERTRALINA CLORHIDRATO	TABLETA DE 50 MG	BLÍSTER DE TABLETAS	112100	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	\$0.25	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES S.A. DE C.V.	53	12-02005-000	SERTRALINA CLORHIDRATO	TABLETA DE 50 MG	BLÍSTER DE TABLETAS	50000	LABORATORIOS MEDIKEM	\$0.33	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	53.03%	81.03%	2 DO LUGAR
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	54	10-01005-000	SUCRALFATO	SOBRES CON POLVO O BLÍSTER CON TABLETA MASTICABLE DE 1 GR	SOBRE CON POLVO O BLÍSTER CON TABLETA MASTICABLE	694100	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	\$0.12	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
GUARDADO, S.A. DE C.V.	54	10-01005-000	SUCRALFATO	SOBRES CON POLVO O BLÍSTER CON TABLETA MASTICABLE DE 1 GR	SOBRE CON POLVO O BLÍSTER CON TABLETA MASTICABLE	694100	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	\$0.16	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	52.50%	82.50%	2 DO LUGAR

OFERTANTE	NRO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	ETAPA I EXAMEN PRELIMINAR	ETAPA II EVALUACIÓN FINANCIERA (PONDERACIÓN 10%)	ETAPA III FASE 1 (PONDERACIÓN 20%)	ETAPA III FASE 2 (PONDERACIÓN 0%)	ETAPA III FASE 3 (PONDERACIÓN 70%)	TOTAL	RECOMENDACIÓN
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	54	10-01005-000	SUCRALFATO	SOBRES CON POLVO O BLÍSTER CON TABLETA MASTICABLE DE 1 GR	SOBRE CON POLVO O BLÍSTER CON TABLETA MASTICABLE	200000	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.50	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	16.80%	46.80%	3 ER LUGAR
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	55	20-01017-000	TAMOXIFENO CITRATO	TABLETA DE 20 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	8160	ASTRAZENECA UK LIMITED	\$0.83	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	UNICO ADJUDICADO
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	56	13-01007-000	TIZANIDINA CLORHIDRATO	TABLETA DE 4 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	187290	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	\$0.07	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	57	22-01029-000	TOPIRAMATO	TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O FRASCO CON TABLETAS	12282	LABORATORIOS NORMON, S.A	\$0.57	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	57	22-01029-000	TOPIRAMATO	TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O FRASCO CON TABLETAS	12282	LABORATORIOS NORMON S.A.	\$0.60	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	66.50%	96.50%	2 DO LUGAR
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	57	22-01029-000	TOPIRAMATO	TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O FRASCO CON TABLETAS	12280	JANSSEN ORTHO LLC	\$0.63	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	63.33%	92.33%	3 ER LUGAR
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	58	22-01022-000	TOPIRAMATO	TABLETA DE 25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O FRASCO CON TABLETAS	49040	LABORATORIOS NORMON, S.A	\$0.17	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	58	22-01022-000	TOPIRAMATO	TABLETA DE 25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O FRASCO CON TABLETAS	49040	LABORATORIOS NORMON S.A.	\$0.29	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	41.03%	71.03%	2 DO LUGAR
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	59	16-02021-000	TRIPTOLERINA	FRASCO AMPOLLA CON 3.75 MG DE TRIPTOLERINA	FRASCO AMPOLLA	135	IPSEN PHARMA BIOTECH	\$181.54	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	1 ER LUGAR
CIMBERTON, S.A. DE C.V.	60	07-02003-000	VERAPAMILO CLORHIDRATO	TABLETA DE 240 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	98410	ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$0.39	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	1 ER LUGAR
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	60	07-02003-000	VERAPAMILO CLORHIDRATO	TABLETA DE 240 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	98400	ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A DE C.V.	\$0.40	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	68.25%	97.25%	2 DO LUGAR
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	61	01-03004-000	LEFLUNOMIDA	TABLETA DE 20 MG	FRASCO O BLÍSTER CON TABLETAS	48450	OPELLA HEALTHCARE INTERNATIONAL SAS	\$0.39	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	1 ER LUGAR
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	61	01-03004-000	LEFLUNOMIDA	TABLETA DE 20 MG	FRASCO O BLÍSTER CON TABLETAS	20000	QUIMFA, S.A.	\$1.91	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	14.29%	44.29%	2 DO LUGAR
CORPORACION CEFA, S.A. DE C.V.	62	23-01005-000	HIDROXICLOROQUINA	TABLETA DE 400 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	72,930	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA S.A.	\$0.30	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	2 DO LUGAR

OFERTANTE	NRO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	ETAPA I EXAMEN PRELIMINAR	ETAPA II EVALUACIÓN FINANCIERA (PONDERACIÓN 10%)	ETAPA III FASE 1 (PONDERACIÓN 20%)	ETAPA III FASE 2 (PONDERACIÓN 0%)	ETAPA III FASE 3 (PONDERACIÓN 70%)	TOTAL	RECOMENDACIÓN
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	62	23-01005-000	HIDROXICLOROQUINA	TABLETA DE 400 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	72930	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA S.A	\$0.30	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	1 ER LUGAR
LETERRAGO S.A. DE C.V.	63	22-01043-000	RISPERIDONA	TABLETA DE 1 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	54310	MEGA LABS S.A.	\$0.40	CUMPLE	7.00%	20.00%	0.00%	70.00%	97.00%	1 ER LUGAR
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	63	22-01043-000	RISPERIDONA	TABLETA DE 1 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	54300	JANSSEN CILAG, S.A. DE C.V., MEXICO	\$0.94	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	29.79%	58.79%	2 DO LUGAR
OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	64	02-01027-000	LEVETIRACETAN	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	106720	UCB PHARMA S.A.	\$0.28	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	1 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	64	02-01027-000	LEVETIRACETAN	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	106720	LABORATORIOS LAMFER	\$0.56	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	35.00%	63.00%	2 DO LUGAR
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	65	20-01022-000	CABERGOLINA	TABLETA DE 0.5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O FRASCO CON TABLETAS	4312	PFIZER ITALIA S.R.L.	\$3.56	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	UNICO ADJUDICADO
QUIMEX, S.A. DE C.V.	66	09-01069-000	BETAMETASONA + ACIDO SALICILICO	LOCIÓN 0.05 GR + 2 G EN 100 ML	FRASCO DE 20 - 30 ML	2126	LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	\$5.05	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
EMILIA GERALDINE HANDEL DE COMANDARI	68	22-01053-000	CAMOMILLA	FLORES LIGULADAS DE MANZANILLA, ACEITE DE MENTA PIPERITA, ACEITE DE ANÍS; SPRAY BUCAL 366.5 MG/18.5 MG/7 MG EN 1 ML	FRASCO DE 30 ML	5000	LABORATORIOS MEDIKEM	\$6.99	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	68	22-01053-000	CAMOMILLA	FLORES LIGULADAS DE MANZANILLA, ACEITE DE MENTA PIPERITA, ACEITE DE ANÍS; SPRAY BUCAL 366.5 MG/18.5 MG/7 MG EN 1 ML	FRASCO DE 30 ML	5000	LABORATORIOS MEDIKEM	\$7.20	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	67.98%	95.98%	2 DO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	69	09-01069-000	CLOTRIMAZOL-GENTAMICINA-BETAMETASONA	50MG DE BETAMETASONA + 1 G DE CLOTRIMAZOL + 0.1 G DE GENTAMICINA EN 100 G	TUBO CON 30 - 40 G	4682	LABORATORIO FARMACÉUTICO ENMILEN	\$3.50	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	UNICO ADJUDICADO
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	70	10-03001-000	DIMENHIDRINATO	AMPOLLA DE 50 MG/2 ML	AMPOLLA DE 2 ML	1600	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	\$1.00	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	70	10-03001-000	DIMENHIDRINATO	AMPOLLA DE 50 MG/2 ML	AMPOLLA DE 2 ML	1600	LABORATORIOS VIJOSA	\$1.90	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	36.84%	64.84%	2 DO LUGAR
MONTREAL S.A. DE C.V.	71	04-01007-000	ERGOTAMINA TARTRATO+CAFEINA+PARACETAMOL	GRAGEA DE 1 MG/40 MG/450 MG	BLÍSTER DE GRAGEAS	115120	ALTIAN PHARMA S.A.	\$0.19	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	1 ER LUGAR
PHARMAZEL S.A. DE C.V.	71	04-01007-000	ERGOTAMINA TARTRATO+CAFEINA+PARACETAMOL	GRAGEA DE 1 MG/40 MG/450 MG	BLÍSTER DE GRAGEAS	115120	LABORATORIOS TERAMED	\$0.21	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	63.33%	93.33%	2 DO LUGAR

OFERTANTE	NRO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	ETAPA I EXAMEN PRELIMINAR	ETAPA II EVALUACIÓN FINANCIERA (PONDERACIÓN 10%)	ETAPA III FASE 1 (PONDERACIÓN 20%)	ETAPA III FASE 2 (PONDERACIÓN 0%)	ETAPA III FASE 3 (PONDERACIÓN 70%)	TOTAL	RECOMENDACIÓN
FARLAB, S.A. DE C.V.	72	11-01049-000	BROMURO DE IPRATROPIO	0.020 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO POR DOSIS	FRASCO AEROSOL DOSIFICADOR POR 100 ML O 200 PULVERIZACIONES	1260	JEWIM PHARMACEUTICAL (SHANDONG) CO. LTD.	\$3.20	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	UNICO ADJUDICADO
CASELA, S.A. DE C.V.	73	22-01057-000	PIRIDOSTIGMINA	TABLETA DE 60 MG	BLÍSTER O FRASCO CON TABLETAS	6557	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	\$0.84	CUMPLE	6.00%	20.00%	0.00%	70.00%	96.00%	UNICO ADJUDICADO
ENMILEN, S.A. DE C.V.	75	03-08010-000	CLOTRIMAZOL + METRONIDAZOL	CREMA VAGINAL 2% + 500 MG	TUBO DE 30 G	2582	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN Y/O LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	\$12.43	CUMPLE	6.00%	20.00%	0.00%	70.00%	96.00%	UNICO ADJUDICADO
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	76	17-01019-000	NISTATINA + METRONIDAZOL	NISTATINA 100,000UI+METRONIDAZOL 500MG	ÓVULOS	3491	LABORATORIO MEDIPRODUCTS S.A.	\$0.74	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	UNICO ADJUDICADO
CIMBERTON, S.A. DE C.V.	79	12-01004-000	LORAZEPAM	TABLETA DE 2 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	30580	PROCAPS, S.A. DE C.V.	\$0.06	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	UNICO ADJUDICADO
GUARDADO, S.A. DE C.V.	81	01-01002-000	ACETAMINOFEN	JARABE DE 120 MG/5 ML	FRASCO DE 120 ML	9191	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	\$0.94	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
QUIMEX, S.A. DE C.V.	81	01-01002-000	ACETAMINOFEN	JARABE DE 120 MG/5 ML	FRASCO DE 120 ML	9191	LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	\$1.00	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	65.80%	95.80%	2 DO LUGAR
ENMILEN, S.A. DE C.V.	81	01-01002-000	ACETAMINOFEN	JARABE DE 120 MG/5 ML	FRASCO DE 120 ML	9191	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN Y/O LABORATORIO FARMACEUTICO VIDES	\$1.49	CUMPLE	6.00%	20.00%	0.00%	44.16%	70.16%	3 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	81	01-01002-000	ACETAMINOFEN	JARABE DE 120 MG/5 ML	FRASCO DE 120 ML	9191	LABORATORIOS LAMFER	\$1.10	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	59.82%	87.82%	4 TO LUGAR
CIMBERTON, S.A. DE C.V.	82	01-01001-000	ACETAMINOFEN	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	1263220	PROCAPS, S.A. DE C.V.	\$0.02	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	1 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	82	01-01001-000	ACETAMINOFEN	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	1263220	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.03	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	46.67%	74.67%	2 DO LUGAR
LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	82	01-01001-000	ACETAMINOFEN	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	1263220	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	\$0.05	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	28.00%	58.00%	3 ER LUGAR
GUARDADO, S.A. DE C.V.	83	11-02054-000	ACETAMINOFEN + FENILEFRINA + CLORFENIRAMINA + DEXTROMETORFANO	TABLETA DE 325/10/2/10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	591920	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	\$0.05	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	84	06-01001-000	ACIDO FOLICO	TABLETA DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	225420	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.07	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	1 ER LUGAR

OFERTANTE	NRO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	ETAPA I EXAMEN PRELIMINAR	ETAPA II EVALUACIÓN FINANCIERA (PONDERACIÓN 10%)	ETAPA III FASE 1 (PONDERACIÓN 20%)	ETAPA III FASE 2 (PONDERACIÓN 0%)	ETAPA III FASE 3 (PONDERACIÓN 70%)	TOTAL	RECOMENDACIÓN
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	84	06-01001-000	ACIDO FOLICO	TABLETA DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	225420	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.08	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	61.25%	91.25%	2 DO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	85	01-02001-000	ALOPURINOL	TABLETA DE 300 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	224780	LABORATORIOS MEDIKEM	\$0.10	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	UNICO ADJUDICADO
CIMBERTON, S.A. DE C.V.	86	12-02001-000	AMITRIPTILINA CLORHIDRATO	TABLETA O GRAGEA DE 25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O GRAGEAS	454120	PROCAPS, S.A. DE C.V.	\$0.02	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	1 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	86	12-02001-000	AMITRIPTILINA CLORHIDRATO	TABLETA O GRAGEA DE 25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O GRAGEAS	454120	LABORATORIOS TERAMED	\$0.23	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	6.09%	34.09%	2 DO LUGAR
FARLAB, S.A. DE C.V.	87	03-02004-000	AMOXICILINA	TABLETAS O CÁPSULAS DE 500 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS O TABLETAS	361280	REYOUNG PHARMACEUTICAL CO., LTD	\$0.06	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	1 ER LUGAR
QUIMEX, S.A. DE C.V.	87	03-02004-000	AMOXICILINA	TABLETAS O CÁPSULAS DE 500 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS O TABLETAS	361280	LABORATORIO Y DROGUERIA PHARMADEL S.A. DE C.V.	\$0.24	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	17.50%	47.50%	2 DO LUGAR
LETERAGO, S.A. DE C.V.	88	03-02006-000	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO (CLAVULANATO DE POTASIO)	SUSP DE 250 MG+62.5 MG/ 5 ML	FRASCO DE 60 ML	5882	ROEMMERS S.A.I.C.F	\$5.25	CUMPLE	7.00%	20.00%	0.00%	70.00%	97.00%	UNICO ADJUDICADO
SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	89	03-02046-000	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO (CLAVULANATO DE POTASIO)	TABLETAS O CÁPSULAS DE 500 MG+125 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS O TABLETAS	475430	MEDOPHARM PRIVATE LIMITED	\$0.17	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	1 ER LUGAR
LETERAGO, S.A. DE C.V.	89	03-02046-000	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO (CLAVULANATO DE POTASIO)	TABLETAS O CÁPSULAS DE 500 MG+125 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS O TABLETAS	475430	ROEMMERS S.A.I.C.F	\$0.60	CUMPLE	7.00%	20.00%	0.00%	19.83%	46.83%	2 DO LUGAR
EMILIA GERALDINE HANDAL DE CALABRANA	90	15-01026-000	CALCIO CARBONATO	TABLETA O CÁPSULA DE 600 MG DE CALCIO ELEMENTAL	FRASCO DE 30 CÁPSULAS O TABLETAS O BLÍSTER CON CÁPSULAS O TABLETAS	379890	LABORATORIOS ARSAL S.A. DE C.V.	\$0.39	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	91	12-02002-000	CITALOPRAM	COMPRIMIDO DE 20 MG	BLÍSTER CON COMPRIMIDOS	81400	LABORATORIOS GLOBAL FARMA, S.A.	\$0.45	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
GUARDADO, S.A. DE C.V.	92	03-02020-000	CIPROFLOXACINA CLORHIDRATO	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	179060	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	\$0.26	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	93	03-02022-000	CLARITROMICINA	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	123170	WELCO CORPORATION, S.A.	\$0.46	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	94	18-01069-000	CLONIXINATO DE LISINA + PROPINOXATO	TABLETA 125 MG/10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	365910	LABORATORIOS LAMFER	\$0.17	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	1 ER LUGAR
GRUPO PAIL, S.A. DE C.V.	94	18-01069-000	CLONIXINATO DE LISINA + PROPINOXATO	TABLETA 125 MG/10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	365910	LABORATORIO FARMACEUTICO PAIL	\$0.18	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	66.11%	96.11%	2 DO LUGAR

OFERTANTE	NRO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	ETAPA I EXAMEN PRELIMINAR	ETAPA II EVALUACIÓN FINANCIERA (PONDERACIÓN 10%)	ETAPA III FASE 1 (PONDERACIÓN 20%)	ETAPA III FASE 2 (PONDERACIÓN 0%)	ETAPA III FASE 3 (PONDERACIÓN 70%)	TOTAL	RECOMENDACIÓN
GUARDADO, S.A. DE C.V.	94	18-01069-000	CLONIXINATO DE LISINA + PROPINOXATO	TABLETA 125 MG/10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	365910	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	\$0.22	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	54.09%	84.09%	3 ER LUGAR
EMILIA GERALDINE HANDAL DE CARRANZA	95	04-01008-000	FLUNARICINA DICLORHIDRATO	TABLETA O CÁPSULA DE 10 MG	BLÍSTER DE CÁPSULAS O TABLETAS	314840	LABORATORIOS MEDIKEM	\$0.13	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	95	04-01008-000	FLUNARICINA DICLORHIDRATO	TABLETA O CÁPSULA DE 10 MG	BLÍSTER DE CÁPSULAS O TABLETAS	314840	LABORATORIOS MEDIKEM	\$0.15	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	60.67%	88.67%	2 DO LUGAR
MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	96	11-02084-000	HIDROXICINA CLORHIDRATO	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	122370	PROCAPS, S.A. DE C.V	\$0.14	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	96	11-02084-000	HIDROXICINA CLORHIDRATO	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	122370	PROCAPS S.A.	\$0.17	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	59.39%	87.39%	2 DO LUGAR
LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	97	01-01012-000	IBUPROFENO	TABLETA DE 400 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	329450	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	\$0.05	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	97	01-01012-000	IBUPROFENO	TABLETA DE 400 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	329450	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.08	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	43.75%	73.75%	2 DO LUGAR
MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	98	01-01014-000	INDOMETACINA	CÁPSULA DE 25 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS	132330	JIANGXI XIER KANGTAI PHARMACEUTICAL CO. LTD.	\$0.07	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	98	01-01014-000	INDOMETACINA	CÁPSULA DE 25 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS	132330	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.08	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	61.25%	91.25%	2 DO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	98	01-01014-000	INDOMETACINA	CÁPSULA DE 25 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS	132330	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.07	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	3 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	99	13-01001-000	METOCARBAMOL	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER DE TABLETAS	257280	LABORATORIOS LAMFER	\$0.12	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	UNICO ADJUDICADO
LETERAGO, S.A. DE C.V.	100	10-05001-000	MOSAPRIDE CITRATO	TABLETA 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	128260	LABORATORIOS ROWE, S.R.L.	\$0.13	CUMPLE	7.00%	20.00%	0.00%	70.00%	97.00%	UNICO ADJUDICADO
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	101	15-01022-000	MULTIVITAMINAS PRENATALES	GRAGEAS O CÁPSULA	BLÍSTER CON GRAGEAS O CÁPSULAS	95550	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.09	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
GUARDADO, S.A. DE C.V.	101	15-01022-000	MULTIVITAMINAS PRENATALES	GRAGEAS O CÁPSULA	BLÍSTER CON GRAGEAS O CÁPSULAS	95550	FARMAGELATINA S.A.	\$0.10	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	63.00%	93.00%	2 DO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	101	15-01022-000	MULTIVITAMINAS PRENATALES	GRAGEAS O CÁPSULA	BLÍSTER CON GRAGEAS O CÁPSULAS	95550	FARMAGELATINA S.A.	\$0.16	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	39.38%	67.38%	3 ER LUGAR

OFERTANTE	NRO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	ETAPA I EXAMEN PRELIMINAR	ETAPA II EVALUACIÓN FINANCIERA (PONDERACIÓN 10%)	ETAPA III FASE 1 (PONDERACIÓN 20%)	ETAPA III FASE 2 (PONDERACIÓN 0%)	ETAPA III FASE 3 (PONDERACIÓN 70%)	TOTAL	RECOMENDACIÓN
LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	102	14-01006-000	NIMODIPINA	TABLETA DE 30 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	51010	TECNOQUIMICAS, S.A.	\$0.30	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	103	03-02037-000	NITROFURANTOINA MACROCRISTALES	CÁPSULA O TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER DE CÁPSULAS O TABLETAS	197750	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	\$0.41	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	66.59%	96.59%	1 ER LUGAR
CORPORACIÓN PHARMALVET, S.A. DE C.V.	103	03-02037-000	NITROFURANTOINA MACROCRISTALES	CÁPSULA O TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER DE CÁPSULAS O TABLETAS	197750	LABORATORIO PROFESIONAL FARMACEUTICO LAPROFF S.A., COLOMBIA	\$0.39	CUMPLE	6.00%	20.00%	0.00%	70.00%	96.00%	2 DO LUGAR
MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	103	03-02037-000	NITROFURANTOINA MACROCRISTALES	CÁPSULA O TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER DE CÁPSULAS O TABLETAS	197750	LABORATORIO PROFESIONAL FARMACEUTICO LAPROFF S.A.	\$0.52	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	52.50%	82.50%	3 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	103	03-02037-000	NITROFURANTOINA MACROCRISTALES	CÁPSULA O TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER DE CÁPSULAS O TABLETAS	197750	TECNOQUIMICAS, S.A.	\$0.53	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	51.51%	79.51%	4 TO LUGAR
CORPORACION CEFA, S.A. DE C.V.	104	10-05022-000	SIMETICONA O DIMETILPOLIXILOXANO	TABLETA 40 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	562100	CIFARMA S.A.C	\$0.13	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	UNICO ADJUDICADO
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	105	15-01045-000	SULFATO FERROSO	TABLETA O CÁPSULA DE 300 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O CÁPSULAS	187660	LABORATORIOS TERAMED	\$0.15	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	UNICO ADJUDICADO
ACTIVA, S.A. DE C.V.	106	03-02045-000	TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL	TABLETA DE 160 MG/ 800 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	27660	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.11	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	106	03-02045-000	TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL	TABLETA DE 160 MG/ 800 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	27660	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	\$0.30	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	25.67%	55.67%	2 DO LUGAR
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	107	19-01014-000	FUROATO DE FLUTICASONA MICRONIZADO	AEROSOL SPRAY NASAL DE 27.5 MCG/DOSIS	FRASCO DE 120 DOSIS	15782	GLAXO OPERATIONS U.K. LIMITED	\$2.71	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	69.74%	98.74%	1 ER LUGAR
OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	107	19-01014-000	FUROATO DE FLUTICASONA MICRONIZADO	AEROSOL SPRAY NASAL DE 27.5 MCG/DOSIS	FRASCO DE 120 DOSIS	15782	GLAXO OPERATIONS UK LIMITED	\$2.70	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	2 DO LUGAR
C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	108	12-02003-000	IMIPRAMINA	COMPRESIDOS O TABLETAS DE 25 MG	BLÍSTER CON COMPRESIDOS O TABLETAS	51860	PROCAPS, S.A. DE C.V.	\$0.02	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	1 ER LUGAR
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	108	12-02003-000	IMIPRAMINA	COMPRESIDOS O TABLETAS DE 25 MG	BLÍSTER CON COMPRESIDOS O TABLETAS	51860	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.14	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	10.00%	40.00%	2 DO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	108	12-02003-000	IMIPRAMINA	COMPRESIDOS O TABLETAS DE 25 MG	BLÍSTER CON COMPRESIDOS O TABLETAS	51860	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.15	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	9.33%	37.33%	3 ER LUGAR
C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	109	03-05007-000	ACICLOVIR	TABLETA O CÁPSULA DE 400 MG	BLÍSTER DE TABLETAS O CÁPSULA	29491	PROCAPS, S.A. DE C.V.	\$0.11	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	1 ER LUGAR

OFERTANTE	NRO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	ETAPA I EXAMEN PRELIMINAR	ETAPA II EVALUACIÓN FINANCIERA (PONDERACIÓN 10%)	ETAPA III FASE 1 (PONDERACIÓN 20%)	ETAPA III FASE 2 (PONDERACIÓN 0%)	ETAPA III FASE 3 (PONDERACIÓN 70%)	TOTAL	RECOMENDACIÓN
MARTÍN LOEL ESCOBAR RIVERA	109	03-05007-000	ACICLOVIR	TABLETA O CÁPSULA DE 400 MG	BLÍSTER DE TABLETAS O CÁPSULA	29491	LABORATORIOS MEDIKEM	\$0.25	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	30.80%	60.80%	2 DO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	109	03-05007-000	ACICLOVIR	TABLETA O CÁPSULA DE 400 MG	BLÍSTER DE TABLETAS O CÁPSULA	29491	LABORATORIOS LAMFER	\$0.25	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	30.80%	58.80%	3 ER LUGAR
EMILIA GERALDINE HANBAL DE HANBAL	110	11-02001-000	AMBROXOL CLORHIDRATO	JARABE DE 15 MG/5 ML	FRASCO DE 100 - 120 ML	15633	LABORATORIOS MEDIKEM	\$1.10	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	110	11-02001-000	AMBROXOL CLORHIDRATO	JARABE DE 15 MG/5 ML	FRASCO DE 100 - 120 ML	15633	LABORATORIOS LAMFER	\$1.50	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	51.33%	79.33%	2 DO LUGAR
ENMILEN, S.A. DE C.V.	110	11-02001-000	AMBROXOL CLORHIDRATO	JARABE DE 15 MG/5 ML	FRASCO DE 100 - 120 ML	15633	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN Y/LABORATORIO FARMACEUTICO VIDES	\$1.49	CUMPLE	6.00%	20.00%	0.00%	51.68%	77.68%	3 ER LUGAR
LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	110	11-02001-000	AMBROXOL CLORHIDRATO	JARABE DE 15 MG/5 ML	FRASCO DE 100 - 120 ML	15633	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	\$2.18	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	35.32%	65.32%	4 TO LUGAR
DISTRIBUIDORA SANTA ROSA, S.A. DE C.V.	111	10-04007-000	AMINOSIDINA SULFATO	TABLETA DE 250 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	72060	PIERSAN CENTROAMERICANA S.A.	\$0.38	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	UNICO ADJUDICADO
QUIMEX, S.A. DE C.V.	112	03-02005-000	AMOXICILINA	POLVO PARA SUSPENSION DE 250MG/5 ML	FRASCO DE 100 ML	1467	LABORATORIO Y DROGUERIA PHARMADEL S.A. DE C.V.	\$2.80	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
MONTREAL, S.A. DE C.V.	113	03-02010-000	CEFADROXILO MONOHIDRATO	TABLETA O CÁPSULA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O CÁPSULAS	99390	LABORATORIOS LAMFER	\$0.18	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	1 ER LUGAR
CORPORACIÓN PHARMALVEI, S.A. DE C.V.	113	03-02010-000	CEFADROXILO MONOHIDRATO	TABLETA O CÁPSULA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O CÁPSULAS	99390	INTERMED	\$0.30	CUMPLE	6.00%	20.00%	0.00%	42.00%	68.00%	2 DO LUGAR
LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	113	03-02010-000	CEFADROXILO MONOHIDRATO	TABLETA O CÁPSULA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O CÁPSULAS	99390	CORPORACION BONIMA, S.A. DE C.V.	\$0.34	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	37.06%	67.06%	3 ER LUGAR
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	114	18-01001-000	CLORANFENICOL	COLIRIO SOL. OFTÁLMICA 0.5%	FRASCO GOTERO 5- 15 ML	1063	LABORATORIOS LAFAR	\$2.95	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
QUIMEX, S.A. DE C.V.	115	11-02006-000	CLORFENIRAMINA MALEATO	JARABE DE 2 MG/5 ML	FRASCO DE 120 ML	3918	LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	\$0.97	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	68.56%	98.56%	1 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	115	11-02006-000	CLORFENIRAMINA MALEATO	JARABE DE 2 MG/5 ML	FRASCO DE 120 ML	3918	LABORATORIOS LAMFER	\$0.95	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	2 DO LUGAR
LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	115	11-02006-000	CLORFENIRAMINA MALEATO	JARABE DE 2 MG/5 ML	FRASCO DE 120 ML	3918	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	\$2.29	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	29.04%	59.04%	3 ER LUGAR

OFERTANTE	NRO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	ETAPA I EXAMEN PRELIMINAR	ETAPA II EVALUACIÓN FINANCIERA (PONDERACIÓN 10%)	ETAPA III FASE 1 (PONDERACIÓN 20%)	ETAPA III FASE 2 (PONDERACIÓN 0%)	ETAPA III FASE 3 (PONDERACIÓN 70%)	TOTAL	RECOMENDACIÓN
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	116	11-02020-000	CLORFENIRAMINA MALEATO	TABLETA DE 4 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	331800	LABORATORIOS LAMFER	\$0.06	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	UNICO ADJUDICADO
PHARMAZEL S.A. DE C.V.	117	21-01003-000	CLORHIDRATO DE TERAZOCIN	TABLETA DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	99120	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.50	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	117	21-01003-000	CLORHIDRATO DE TERAZOCIN	TABLETA DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	99120	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.70	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	50.00%	78.00%	2 DO LUGAR
EMILIA GERALDINE HANDAL DE C.V.	119	10-03002-000	DIMENHIDRINATO	TABLETA O CÁPSULA DE 50 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O CÁPSULAS	94800	LABORATORIOS MEDIKEM	\$0.07	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	119	10-03002-000	DIMENHIDRINATO	TABLETA O CÁPSULA DE 50 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O CÁPSULAS	94800	LABORATORIOS LAMFER	\$0.08	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	61.25%	89.25%	2 DO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	120	03-03003-000	KETOCONAZOL	TABLETA DE 200 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	11036	LABORATORIOS MEDIKEM	\$0.20	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	UNICO ADJUDICADO
OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	121	01-01036-000	METOTREXATE	TABLETA DE 2.5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	27041	ASOFARMA S.A. I. Y C.	\$0.30	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	1 ER LUGAR
GUARDADO, S.A. DE C.V.	121	01-01036-000	METOTREXATE	TABLETA DE 2.5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	27041	ASOFARMA S.A. I. Y C.	\$0.32	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	65.63%	95.63%	2 DO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	122	10-04003-000	SACCHAROMYCES BOULARDII	POLVO LIOFILIZADO DE 200 MG	SOBRES DE 2 - 4 G	40510	LABORATORIO ANCALMO	\$1.20	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	UNICO ADJUDICADO
MONTREAL S.A. DE C.V.	123	03-04006-000	SECNIDAZOL	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	26718	INDUSTRIA FARMACEUTICA S.A.	\$0.61	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	25.25%	54.25%	2 DO LUGAR
LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	123	03-04006-000	SECNIDAZOL	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	26718	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	\$0.69	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	22.32%	52.32%	3 ER LUGAR
GUARDADO, S.A. DE C.V.	123	03-04006-000	SECNIDAZOL	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	26718	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	\$0.22	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	124	01-01007-000	TRAMADOL CLORHIDRATO	TABLETA O CÁPSULA DE 50 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O CÁPSULAS	45280	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.18	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	1 ER LUGAR
PHARMAZEL S.A. DE C.V.	124	01-01007-000	TRAMADOL CLORHIDRATO	TABLETA O CÁPSULA DE 50 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O CÁPSULAS	45280	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.20	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	63.00%	93.00%	2 DO LUGAR
C. IMBERTON S.A. DE C.V.	125	15-01036-000	VITAMINA E	CÁPSULA DE GELATINA BLANDA 400UI	BLÍSTER CON CÁPSULAS	230900	PROCAPS S.A	\$0.05	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	1 ER LUGAR

OFERTANTE	NRO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	ETAPA I EXAMEN PRELIMINAR	ETAPA II EVALUACIÓN FINANCIERA (PONDERACIÓN 10%)	ETAPA III FASE 1 (PONDERACIÓN 20%)	ETAPA III FASE 2 (PONDERACIÓN 0%)	ETAPA III FASE 3 (PONDERACIÓN 70%)	TOTAL	RECOMENDACIÓN
GUARDADO, S.A. DE C.V.	125	15-01036-000	VITAMINA E	CÁPSULA DE GELATINA BLANDA 400UI	BLÍSTER CON CÁPSULAS	230900	FARMAGELATINA S.A.	\$0.17	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	20.59%	50.59%	2 DO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	125	15-01036-000	VITAMINA E	CÁPSULA DE GELATINA BLANDA 400UI	BLÍSTER CON CÁPSULAS	230900	FARMAGELATINA S.A.	\$0.16	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	21.88%	49.88%	3 ER LUGAR
ENMILEN, S.A. DE C.V.	126	22-01107-000	ASPARTATO DE ARGININA	AMPOLLA BEBIBLE DE 5 G / 10 ML	AMPOLLAS BEBIBLES DE 10 ML	42940	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN	\$0.70	CUMPLE	6.00%	20.00%	0.00%	70.00%	96.00%	1 ER LUGAR
GUARDADO, S.A. DE C.V.	126	22-01107-000	ASPARTATO DE ARGININA	AMPOLLA BEBIBLE DE 5 G / 10 ML	AMPOLLAS BEBIBLES DE 10 ML	42940	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	\$1.31	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	37.40%	67.40%	2 DO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	127	03-02011-000	CEFADROXILO MONOHIDRATO	POLVO PARA SUSPENSIÓN DE 250 MG/5 ML	FRASCO DE 100 ML	1564	LABORATORIOS LAMFER	\$3.90	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	UNICO ADJUDICADO
DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	128	03-02015-000	CEFTRIAXONA SODICA	FRASCO-AMPOLLA DE 1 G	FRASCO AMPOLLA DE 1 GR CON DILUYENTE DE 3.5 - 5 ML	10827	LABORATORIOS PISA, S.A DE C.V.	\$1.30	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	129	03-02021-000	CLARITROMICINA	POLVO PARA SUSPENSIÓN DE 250 MG/5 ML	FRASCO DE 60 ML	704	LABORATORIOS LAMFER	\$6.00	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	UNICO ADJUDICADO
FARLAB, S.A. DE C.V.	131	01-01010-000	DICLOFENACO SODICO	AMPOLLA DE 75 MG/3 ML	AMPOLLA DE 3 ML	30530	JIANGSU RUINIAN QIANJIN PHARMACEUTICAL CO., LTD	\$0.18	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	1 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	131	01-01010-000	DICLOFENACO SODICO	AMPOLLA DE 75 MG/3 ML	AMPOLLA DE 3 ML	30530	LABORATORIO BIOSANO S.A	\$1.10	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	11.45%	39.45%	2 DO LUGAR
LETERRAGO, S.A. DE C.V.	134	11-01056-000	CETIRIZINA	TABLETA O COMPRIMIDO DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETA O COMPRIMIDO	309130	LABORATORIOS ROWE, S.R.L.	\$0.07	CUMPLE	7.00%	20.00%	0.00%	70.00%	97.00%	1 ER LUGAR
MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	134	11-01056-000	CETIRIZINA	TABLETA O COMPRIMIDO DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETA O COMPRIMIDO	309130	LABORATORIOS MEDIKEM	\$0.12	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	40.83%	70.83%	2 DO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	134	11-01056-000	CETIRIZINA	TABLETA O COMPRIMIDO DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETA O COMPRIMIDO	309130	LABORATORIOS MEDIKEM	\$0.20	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	24.50%	52.50%	3 ER LUGAR
GUARDADO, S.A. DE C.V.	134	11-01056-000	CETIRIZINA	TABLETA O COMPRIMIDO DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETA O COMPRIMIDO	309130	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	\$0.22	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	22.27%	52.27%	4 TO LUGAR
MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	135	01-01010-000	KETOROLACO	TABLETA O COMPRIMIDO DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETA O COMPRIMIDO	299060	LABORATORIOS LIOMONT S.A. DE C.V.	\$0.48	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	136	03-01014-000	NITAZOXANIDA	TABLETA O COMPRIMIDO DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETA O COMPRIMIDO	23000	PROCAPS, S.A. DE C.V.	\$0.19	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	1 ER LUGAR (23,000 TAB SEGÚN CLAUSULA 27.15)

OFERTANTE	NRO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	ETAPA I EXAMEN PRELIMINAR	ETAPA II EVALUACIÓN FINANCIERA (PONDERACIÓN 10%)	ETAPA III FASE 1 (PONDERACIÓN 20%)	ETAPA III FASE 2 (PONDERACIÓN 0%)	ETAPA III FASE 3 (PONDERACIÓN 70%)	TOTAL	RECOMENDACIÓN
ACTIVA, S.A. DE C.V.	136	03-01014-000	NITAZOXANIDA	TABLETA O COMPRIMIDO DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETA O COMPRIMIDO	37270	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.20	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	66.50%	96.50%	2 DO LUGAR (14,270 TAB SEGÚN CLAUSULA 27.15)
GUARDADO, S.A. DE C.V.	136	03-01014-000	NITAZOXANIDA	TABLETA O COMPRIMIDO DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETA O COMPRIMIDO	37270	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	\$0.25	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	53.20%	83.20%	3 ER LUGAR
LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	136	03-01014-000	NITAZOXANIDA	TABLETA O COMPRIMIDO DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETA O COMPRIMIDO	37270	TECNOQUIMICAS, S.A. PLANTA JAMUNDI.	\$0.34	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	39.17%	69.17%	4 TO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	136	03-01014-000	NITAZOXANIDA	TABLETA O COMPRIMIDO DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETA O COMPRIMIDO	37270	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.49	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	27.14%	55.14%	5 TO LUGAR
GUARDADO, S.A. DE C.V.	137	11-02057-000	DEXTROMETORFAN BROMHIDRATO + CARBOXIMETILCISTEINA +CLORFENIRAMINA MALEATO	JARABE DE 5 MG+ 150 MG +2.5 MG	FRASCO DE 120 ML	19665	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	\$3.21	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
LETERRAGO, S.A. DE C.V.	138	10-02012-000	PROPINOX + CLONIXINATO DE LISINA	SOLUCIÓN INYECTABLE DE 15 MG + 100 MG	JERINGA DE 2 ML CADA COMPUESTO	1927	MEGA LABS S.A.	\$3.05	CUMPLE	7.00%	20.00%	0.00%	70.00%	97.00%	UNICO ADJUDICADO
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	140	20-02002-000	AZATIOPRINA	TABLETA DE 50 MG	BLÍSTER CON TABLETA	10700	EXCELLA GMBH & CO. KG	\$0.79	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	UNICO ADJUDICADO
LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	142	07-07001-000	CLOPIDOGREL	TABLETA DE 75 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	42410	TECNOQUIMICAS, S.A.	\$0.17	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
CORPORACION CEFA, S.A. DE C.V.	142	07-07001-000	CLOPIDOGREL	TABLETA DE 75 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	42410	SANOFI WINTHROP INDUSTRIE	\$0.18	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	66.11%	95.11%	2 DO LUGAR
MONTREAL, S.A. DE C.V.	142	07-07001-000	CLOPIDOGREL	TABLETA DE 75 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	42410	LABORATORIOS STEIN S.A.	\$0.20	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	59.50%	88.50%	3 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	142	07-07001-000	CLOPIDOGREL	TABLETA DE 75 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	42410	TECNOQUIMICAS, S.A.	\$0.82	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	14.51%	42.51%	4 TO LUGAR
CIMBERTON, S.A. DE C.V.	143	07-03046-000	CARVEDILOL	TABLETAS DE 6.25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	135210	PROCAPS, S.A. DE C.V.	\$0.04	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	1 ER LUGAR
MONTREAL, S.A. DE C.V.	143	07-03046-000	CARVEDILOL	TABLETAS DE 6.25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	135210	ARTESAN PHARMA GMBH & CO. KG	\$0.08	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	35.00%	64.00%	2 DO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	143	07-03046-000	CARVEDILOL	TABLETAS DE 6.25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	135210	PROCAPS, S.A. DE C.V.	\$0.46	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	6.09%	34.09%	3 ER LUGAR

OFERTANTE	NRO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	ETAPA I EXAMEN PRELIMINAR	ETAPA II EVALUACIÓN FINANCIERA (PONDERACIÓN 10%)	ETAPA III FASE 1 (PONDERACIÓN 20%)	ETAPA III FASE 2 (PONDERACIÓN 0%)	ETAPA III FASE 3 (PONDERACIÓN 70%)	TOTAL	RECOMENDACIÓN
CIMBERTON, S.A. DE C.V.	144	07-03045-000	CARVEDILOL	TABLETAS DE 25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	94510	PROCAPS, S.A. DE C.V.	\$0.05	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	1 ER LUGAR
MONTREAL, S.A. DE C.V.	144	07-03045-000	CARVEDILOL	TABLETAS DE 25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	94510	ARTESAN PHARMA GMBH & CO. KG	\$0.10	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	35.00%	64.00%	2 DO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	144	07-03045-000	CARVEDILOL	TABLETAS DE 25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	94510	LABORATORIOS TERAMED	\$0.42	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	8.33%	36.33%	3 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	145	06-02019-000	WARFARINA	TABLETAS DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	19027	PIERSAN CENTROAMERICANA, S.A	\$0.30	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	UNICO ADJUDICADO
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	146	07-09002-000	BISOPROLOL	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	19700	LABORATORIOS GLOBAL FARMA, S.A.	\$0.34	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	146	07-09002-000	BISOPROLOL	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	19700	GLOBAL FARMA	\$0.45	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	52.88%	80.88%	2 DO LUGAR
MONTREAL, S.A. DE C.V.	148	03-02009-000	AZITROMICINA	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETA	1548	INDUSTRIA FARMACEUTICA S.A.	\$2.88	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	UNICO ADJUDICADO
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	149	12-02011-000	DULOXETINA CLORHIDRATO	TABLETA O CÁPSULA DE 30 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	32870	LABORATORIOS LAMFER	\$1.13	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	1 ER LUGAR
MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	149	12-02011-000	DULOXETINA CLORHIDRATO	TABLETA O CÁPSULA DE 30 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	32870	INVENTIA HEALTHCARE LIMITED	\$1.61	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	49.13%	79.13%	2 DO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	150	12-02009-000	FLUOXETINA	TABLETA O CÁPSULA DE 20 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	22836	LABORATORIOS MEDIKEM	\$0.16	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	1 ER LUGAR
CIMBERTON, S.A. DE C.V.	151	03-03012-000	ITRACONAZOL	TABLETA O CÁPSULA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	13900	PROCAPS S.A.	\$0.28	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	1 ER LUGAR
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	151	03-03012-000	ITRACONAZOL	TABLETA O CÁPSULA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	13900	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	\$1.38	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	14.20%	44.20%	2 DO LUGAR
CORPORACIÓN PHARMALVET, S.A. DE C.V.	152	01-01046-000	PREGABALINA	CÁPSULA O TABLETA 75 MG	BLÍSTER CON CÁPSULA O TABLETA	80700	LABORATORIOS LEGRAND S.A.	\$0.27	CUMPLE	6.00%	20.00%	0.00%	70.00%	96.00%	1 ER LUGAR
ACTIVA, S.A. DE C.V.	152	01-01046-000	PREGABALINA	CÁPSULA O TABLETA 75 MG	BLÍSTER CON CÁPSULA O TABLETA	80700	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.32	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	59.06%	89.06%	2 DO LUGAR

OFERTANTE	NRO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	ETAPA I EXAMEN PRELIMINAR	ETAPA II EVALUACIÓN FINANCIERA (PONDERACIÓN 10%)	ETAPA III FASE 1 (PONDERACIÓN 20%)	ETAPA III FASE 2 (PONDERACIÓN 0%)	ETAPA III FASE 3 (PONDERACIÓN 70%)	TOTAL	RECOMENDACIÓN
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	152	01-01046-000	PREGABALINA	CÁPSULA O TABLETA 75 MG	BLÍSTER CON CÁPSULA O TABLETA	80700	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.36	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	52.50%	82.50%	3 ER LUGAR
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	152	01-01046-000	PREGABALINA	CÁPSULA O TABLETA 75 MG	BLÍSTER CON CÁPSULA O TABLETA	80700	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	\$0.40	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	47.25%	77.25%	4 TO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	152	01-01046-000	PREGABALINA	CÁPSULA O TABLETA 75 MG	BLÍSTER CON CÁPSULA O TABLETA	80700	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.65	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	29.08%	57.08%	5 TO LUGAR
MONTREAL, S.A. DE C.V.	152	01-01046-000	PREGABALINA	CÁPSULA O TABLETA 75 MG	BLÍSTER CON CÁPSULA O TABLETA	80700	ALTIAN PHARMA S.A.	\$0.87	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	21.72%	50.72%	6 TO LUGAR
GUARDADO, S.A. DE C.V.	153	12-03013-000	QUETIAPINA	TABLETA DE 200 MG	BLÍSTER CON TABLETA	35580	LABORATORIOS MONTE VERDE, S.A.	\$0.95	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	153	12-03013-000	QUETIAPINA	TABLETA DE 200 MG	BLÍSTER CON TABLETA	35580	TECNOQUIMICAS, S.A.	\$2.50	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	26.60%	54.60%	2 DO LUGAR
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	154	07-03049-000	BISOPROLOL	TABLETA RECUBIERTA DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS RECUBIERTAS	47190	LABORATORIOS GLOBAL FARMA, S.A.	\$0.25	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	154	07-03049-000	BISOPROLOL	TABLETA RECUBIERTA DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS RECUBIERTAS	47190	LABORATORIOS GLOBAL FARMA, S.A.	\$0.43	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	40.70%	68.70%	2 DO LUGAR
PROQUIFA, S.A. DE C.V.	155	22-01119-000	ACETATO DE CALCIO	COMPRESIDO DE 475 MG	BLÍSTER CON COMPRESIDOS	35720	ARTESAN PHARMA GMBH & CO. KG	\$0.95	CUMPLE	9.50%	20.00%	0.00%	70.00%	99.50%	UNICO ADJUDICADO
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	156	13-01006-000	ORFENADRINA CITRATO	AMPOLLA 30 MG/ ML	AMPOLLA 2 ML	32160	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	\$1.44	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
LETERRAGO, S.A. DE C.V.	157	18-01054-000	DORZOLAMIDA CLORHIDRATO	COLIRIO SOL. OPTÁLMICA AL 2%	FRASCO GOTERO DE 5 ML	2027	LABORATORIOS POEN S.A.U.	\$8.35	CUMPLE	7.00%	20.00%	0.00%	70.00%	97.00%	UNICO ADJUDICADO
CORPORACION CEFA, S.A. DE C.V.	158	09-01081-000	CALCIPOTRIOL + BETAMETASONA	GEL DE 0.05 MG + 0.5 MG EN 1.0 G	FRASCO DE 30 G	1336	LEO LABORATORIES LTD	\$29.00	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	UNICO ADJUDICADO
LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	159	03-02071-000	LEVOFLOXACINA	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	14418	CORPORACION BONIMA, S.A. DE C.V.	\$0.48	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
GUARDADO, S.A. DE C.V.	159	03-02071-000	LEVOFLOXACINA	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	14418	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	\$0.70	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	48.00%	78.00%	2 DO LUGAR

OFERTANTE	NRQ. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	ETAPA I EXAMEN PRELIMINAR	ETAPA II EVALUACIÓN FINANCIERA (PONDERACIÓN 10%)	ETAPA III FASE 1 (PONDERACIÓN 20%)	ETAPA III FASE 2 (PONDERACIÓN 0%)	ETAPA III FASE 3 (PONDERACIÓN 70%)	TOTAL	RECOMENDACIÓN
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	159	03-02071-000	LEVOFLOXACINA	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	14418	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.75	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	44.80%	74.80%	3 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	159	03-02071-000	LEVOFLOXACINA	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	14418	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$1.35	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	24.89%	52.89%	4 TO LUGAR
MONTREAL, S.A. DE C.V.	159	03-02071-000	LEVOFLOXACINA	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	14418	INDUSTRIA FARMACEUTICA S.A.	\$1.64	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	20.49%	49.49%	5 TO LUGAR
LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	160	22-01040-000	ESOMEPRAZOL	TABLETA O CÁPSULA DE 40 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	42400	TECNOQUIMICAS, S.A.	\$0.27	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
MARTIN DEL ESCOBAR RIVERA	160	22-01040-000	ESOMEPRAZOL	TABLETA O CÁPSULA DE 40 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	42400	WELLCO CORPORATION, S.A.	\$0.30	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	63.00%	93.00%	2 DO LUGAR
MONTREAL, S.A. DE C.V.	160	22-01040-000	ESOMEPRAZOL	TABLETA O CÁPSULA DE 40 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	42400	EUROFARMA GUATEMALA S.A.	\$0.32	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	59.06%	88.06%	3 ER LUGAR
ACTIVA, S.A. DE C.V.	160	22-01040-000	ESOMEPRAZOL	TABLETA O CÁPSULA DE 40 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	42400	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.33	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	57.27%	87.27%	4 TO LUGAR
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	160	22-01040-000	ESOMEPRAZOL	TABLETA O CÁPSULA DE 40 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	42400	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.40	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	47.25%	77.25%	5 TO LUGAR
GUARDADO, S.A. DE C.V.	160	22-01040-000	ESOMEPRAZOL	TABLETA O CÁPSULA DE 40 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	42400	INTECFA, S.A.	\$0.55	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	34.36%	64.36%	6 TO LUGAR
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	160	22-01040-000	ESOMEPRAZOL	TABLETA O CÁPSULA DE 40 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	42392	AZTRAZENECA AB	\$0.62	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	30.48%	59.48%	7 MO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	160	22-01040-000	ESOMEPRAZOL	TABLETA O CÁPSULA DE 40 MG	CAJA X 6 CARTERITAS X 1 BLISTER X 10 CAPSULA DE LIBERACION RETARDADA.	42400	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.75	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	25.20%	53.20%	8 VO LUGAR
FARLAB, S.A. DE C.V.	161	10-02014-000	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO	GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA DE 10 MG	BLÍSTER CON GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA	148240	JIANGSU PENGYAO PHARMACEUTICAL CO., LTD.	\$0.10	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	1 ER LUGAR
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	161	10-02014-000	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO	GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA DE 10 MG	BLÍSTER CON GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA	148240	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.25	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	28.00%	58.00%	2 DO LUGAR
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	161	10-02014-000	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO	GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA DE 10 MG	BLÍSTER CON GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA	148000	LABORATORIOS STEIN, S.A.	\$0.28	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	25.00%	54.00%	3 ER LUGAR

OFERTANTE	NRO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	ETAPA I EXAMEN PRELIMINAR	ETAPA II EVALUACIÓN FINANCIERA (PONDERACIÓN 10%)	ETAPA III FASE 1 (PONDERACIÓN 20%)	ETAPA III FASE 2 (PONDERACIÓN 0%)	ETAPA III FASE 3 (PONDERACIÓN 70%)	TOTAL	RECOMENDACIÓN
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	161	10-02014-000	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO	GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA DE 10 MG	BLÍSTER CON GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA	148240	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.28	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	25.00%	53.00%	4 TO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	162	15-03012-000	GLUCOSAMINA	SÓLIDO ORAL DE 1.5 G	SOBRES INDIVIDUALES	380890	TECNOQUIMICAS, S.A.	\$0.77	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	UNICO ADJUDICADO
MARTIR IOEL ESCOBAR RIVERA	163	11-02058-000	DEXTROMETORFANO HBR + BROMURO DE CETILPIRIDINIO + TERPINA MONOHIDRATADA + GOMENOL + EUCALIPTOL + BENZOCAÍNA +ESENCIA DE MENTA +MENTOL	CARAMELO DE 1 MG + 0.5 MG+ 0.1 G + 0.012 G + 0.012 G + 2 MG + 6.5 MG + 1 MG	BLÍSTER CON CARAMELOS	113320	LABORATORIOS ARSAL S.A. DE C.V.	\$0.07	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	163	11-02058-000	DEXTROMETORFANO HBR + BROMURO DE CETILPIRIDINIO + TERPINA MONOHIDRATADA + GOMENOL + EUCALIPTOL + BENZOCAÍNA +ESENCIA DE MENTA +MENTOL	CARAMELO DE 1 MG + 0.5 MG+ 0.1 G + 0.012 G + 0.012 G + 2 MG + 6.5 MG + 1 MG	BLÍSTER CON CARAMELOS	113320	LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.	\$0.10	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	49.00%	79.00%	2 DO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	163	11-02058-000	DEXTROMETORFANO HBR + BROMURO DE CETILPIRIDINIO + TERPINA MONOHIDRATADA + GOMENOL + EUCALIPTOL + BENZOCAÍNA +ESENCIA DE MENTA +MENTOL	CARAMELO DE 1 MG + 0.5 MG+ 0.1 G + 0.012 G + 0.012 G + 2 MG + 6.5 MG + 1 MG	BLÍSTER CON CARAMELOS	113320	LABORATORIOS ARSAL, S.A DE C.V	\$0.11	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	44.55%	72.55%	3 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	164	14-01018-000	MEMANTINA CLORHIDRATO	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETA	12636	ROTTENDORF PHARMA GMBH	\$0.66	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	UNICO ADJUDICADO
CIMBERTON, S.A. DE C.V.	166	09-01079-000	ISOTRETINOINA	TABLETA O CÁPSULA DE 20 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	9915	PROCAPS S.A DE C.V.	\$0.75	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	UNICO ADJUDICADO
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	168	01-02002-000	COLCHICINA	TABLETA DE 0.5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	51070	LABORATORIOS LAMFER	\$0.09	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	UNICO ADJUDICADO
LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	169	01-01033-000	DICLOFENACO SODICO	COLIRIO SOL. OFTÁLMICA AL 0.1%	FRASCO GOTERO 5-15 ML	67	WELCO CORPORATION, S.A.	\$7.70	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
MARTIR IOEL ESCOBAR RIVERA	170	05-01005-000	LEVODOPA + CARBIDOPA	TABLETA DE 250/25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	27055	RHR MEDICARE PVT. LTD	\$0.29	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	170	05-01005-000	LEVODOPA + CARBIDOPA	TABLETA DE 250/25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	27055	RHR MEDICARE PVT. LTD	\$0.30	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	67.67%	97.67%	2 DO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	170	05-01005-000	LEVODOPA + CARBIDOPA	TABLETA DE 250/25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	27055	RHR MEDICARE PVT. LTD.	\$0.33	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	60.90%	88.90%	3 ER LUGAR
ENMILEN, S.A. DE C.V.	171	03-05008-000	ACICLOVIR	CREMA AL 5%	TUBO DE (5-15G)	991	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN	\$2.50	CUMPLE	6.00%	20.00%	0.00%	70.00%	96.00%	UNICO ADJUDICADO
QUIMEX, S.A. DE C.V	172	09-01044-000	ACIDO FUSIDICO	CREMA AL 2%	TUBO DE 15 G	2582	LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	\$5.39	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR

OFERTANTE	NRO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	ETAPA I EXAMEN PRELIMINAR	ETAPA II EVALUACIÓN FINANCIERA (PONDERACIÓN 10%)	ETAPA III FASE 1 (PONDERACIÓN 20%)	ETAPA III FASE 2 (PONDERACIÓN 0%)	ETAPA III FASE 3 (PONDERACIÓN 70%)	TOTAL	RECOMENDACIÓN
CASELA, S.A. DE C.V.	172	09-01044-000	ACIDO FUSIDICO	CREMA AL 2%	TUBO DE 15 G	2582	LABORATORIOS PHARMATOR	\$6.41	CUMPLE	6.00%	20.00%	0.00%	58.86%	84.86%	2 DO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	175	22-01056-000	ALBENDAZOL	TABLETA DE 200 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	891	LABORATORIOS LAMFER	\$0.35	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	UNICO ADJUDICADO
AISHI, S.A. DE C.V.	176	10-01001-000	ALUMINIO HIDROXIDO + MAGNESIO HIDROXIDO + DIMETILPOLISILOXANO	SUSPENSIÓN O SOLUCIÓN DE 215MG/80MG/25MG	FRASCO DE 100 - 120 ML	3094	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN	\$5.51	CUMPLE	6.00%	20.00%	0.00%	70.00%	96.00%	UNICO ADJUDICADO
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	177	10-04006-000	AMINOSIDINA SULFATO	SUSPENSIÓN O JARABE 125 MG/ 5ML	FRASCO 60 ML	700	LABORATORIOS MEDIKEM	\$3.50	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	177	10-04006-000	AMINOSIDINA SULFATO	SUSPENSIÓN O JARABE 125 MG/ 5ML	FRASCO 60 ML	700	LABORATORIOS MEDIKEM	\$3.65	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	67.12%	95.12%	2 DO LUGAR
QUIMEX, S.A. DE C.V.	178	09-01045-000	BETAMETASONA VALERATO	CREMA AL 0.1 %	TUBO DE (15-25) G	5873	LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	\$3.90	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	179	09-01022-000	CALCIO ACETATO+ALUMINIO SULFATO	POLVO PARA SOLUCIÓN 36.45%+51.8%	SOBRE DE 2.0-2.5 G	2627	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.31	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	UNICO ADJUDICADO
CASELA, S.A. DE C.V.	180	09-01052-000	ALQUITRÁN EQUIVALENTE AL 0.5% DE ALQUITRÁN DE HULLA (2.9% SOLUBILIZADO)	COMPLEJO DE ALQUITRANES, ALQUITRÁN EQUIVALENTE AL 0.5% DE ALQUITRÁN DE HULLA (2.9% SOLUBILIZADO)	FRASCO DE 150- 250 ML	3500	PERSON & COVEY, INC. (2)	\$16.70	CUMPLE	6.00%	20.00%	0.00%	70.00%	96.00%	UNICO ADJUDICADO
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	182	17-01012-000	CLINDAMICINA	CREMA VAGINAL 2%	TUBO DE 40 G	300	LABORATORIOS LAMFER	\$3.75	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	1 ER LUGAR
ENMILEN, S.A. DE C.V.	182	17-01012-000	CLINDAMICINA	CREMA VAGINAL 2%	TUBO DE 40 G	300	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN Y/O LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	\$7.91	CUMPLE	6.00%	20.00%	0.00%	33.19%	59.19%	2 DO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	183	18-01045-000	CLORANFENICOL+ DEXAMETASONA	COLIRIO SOL. OFTÁLMICA DE 5 MG+1 MG/ML	FRASCO GOTERO 5- 15 ML	1250	LABORATORIOS LAMFER	\$2.00	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	UNICO ADJUDICADO
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	184	01-02004-000	CLORFENIRAMINA MALEATO	AMPOLLA DE 10 MG/ML	CAJA CON AMPOLLA INDIVIDUAL DE 1 ML CON JERINGA	1737	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	\$1.41	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	184	01-02004-000	CLORFENIRAMINA MALEATO	AMPOLLA DE 10 MG/ML	CAJA CON AMPOLLA INDIVIDUAL DE 1 ML CON JERINGA	1737	LABORATORIOS VIJOSA	\$3.40	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	29.03%	57.03%	2 DO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	185	17-01009-000	CLOTRIMAZOL	CREMA VAGINAL AL 1%	TUBO DE (35- 40 G) + APLICADOR	2309	GAMMA LABORATORIES	\$2.90	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	1 ER LUGAR

OFERTANTE	NRO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	ETAPA I EXAMEN PRELIMINAR	ETAPA II EVALUACIÓN FINANCIERA (PONDERACIÓN 10%)	ETAPA III FASE 1 (PONDERACIÓN 20%)	ETAPA III FASE 2 (PONDERACIÓN 0%)	ETAPA III FASE 3 (PONDERACIÓN 70%)	TOTAL	RECOMENDACIÓN
ENMILEN, S.A. DE C.V.	185	17-01009-000	CLOTRIMAZOL	CREMA VAGINAL AL 1%	TUBO DE (35- 40 G) + APLICADOR	2309	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN Y/O LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	\$3.00	CUMPLE	6.00%	20.00%	0.00%	67.67%	93.67%	2 DO LUGAR
LETERAGO, S.A. DE C.V.	186	17-01010-000	CLOTRIMAZOL + SULFIZOXAZOL + ALANTOINA	CREMA VAGINAL 1 GR/10 GR/2GR EN 100 GR	TUBO DE 90 G + APLICADOR	1236	LABORATORIOS ROWE, S.R.L.	\$12.00	CUMPLE	7.00%	20.00%	0.00%	70.00%	97.00%	UNICO ADJUDICADO
LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	187	03-02057-000	DOXICICLINA MONOHIDRATO O HICLATO	TABLETA O CÁPSULA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O CÁPSULAS	14182	TECNOQUIMICAS, S.A.	\$0.38	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	187	03-02057-000	DOXICICLINA MONOHIDRATO O HICLATO	TABLETA O CÁPSULA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O CÁPSULAS	14182	TECNANDINA S.A	\$0.70	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	38.00%	66.00%	2 DO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	188	16-01016-000	ESTRADIOL VALERATO + NORETISTERONA ENANTATO	SOLUCIÓN OLEOSA INYECTABLE DE 5 MG+50 MG/ML	AMPOLLA INDIVIDUAL DE 1 ML	108	LABORATORIOS VIJOSA	\$3.90	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	1 ER LUGAR
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	188	16-01016-000	ESTRADIOL VALERATO + NORETISTERONA ENANTATO	SOLUCIÓN OLEOSA INYECTABLE DE 5 MG+50 MG/ML	AMPOLLA INDIVIDUAL DE 1 ML	108	BAYER DE MEXICO SA DE CV	\$5.13	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	53.22%	82.22%	2 DO LUGAR
MONTREAL, S.A. DE C.V.	188	16-01016-000	ESTRADIOL VALERATO + NORETISTERONA ENANTATO	SOLUCIÓN OLEOSA INYECTABLE DE 5 MG+50 MG/ML	AMPOLLA INDIVIDUAL DE 1 ML	108	BAYER DE MEXICO S.A. DE C.V.	\$6.35	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	42.99%	71.99%	3 ER LUGAR
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	189	15-01032-000	FITOMENADIONA (VITAMINA K1)	AMPOLLA DE 10 MG/ML	AMPOLLA INDIVIDUAL DE 1 ML	114	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	\$1.42	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
QUIMEX, S.A. DE C.V.	191	19-01011-000	GLICERINA	GOTAS ÓTICAS	FRASCO DE 15 ML	1664	LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	\$1.45	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	192	19-01005-000	HEXETIDINA	SOLUCIÓN BUCAL 100MG/100ML	FRASCO DE 120 ML	2915	LABORATORIOS TERAMED S.A. DE C.V.	\$4.73	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	192	19-01005-000	HEXETIDINA	SOLUCIÓN BUCAL 100MG/100ML	FRASCO DE 120 ML	2915	LABORATORIOS TERAMED	\$5.30	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	62.47%	90.47%	2 DO LUGAR
QUIMEX, S.A. DE C.V.	193	09-01047-000	HIDROCORTISONA	CREMA AL 1%	TUBO DE (15-30) G	4055	LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	\$1.03	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
AISHI, S.A. DE C.V.	193	09-01047-000	HIDROCORTISONA	CREMA AL 1%	TUBO DE (15-30) G	4055	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN	\$1.94	CUMPLE	6.00%	20.00%	0.00%	37.16%	63.16%	2 DO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	194	01-01013-000	IBUPROFENO	SUSPENSIÓN 100 MG /5 ML	FRASCO DE 100 - 120 ML	1764	LABORATORIOS LAMFER	\$1.08	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	1 ER LUGAR

OFERTANTE	NRO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	ETAPA I EXAMEN PRELIMINAR	ETAPA II EVALUACIÓN FINANCIERA (PONDERACIÓN 10%)	ETAPA III FASE 1 (PONDERACIÓN 20%)	ETAPA III FASE 2 (PONDERACIÓN 0%)	ETAPA III FASE 3 (PONDERACIÓN 70%)	TOTAL	RECOMENDACIÓN
QUIMEX, S.A. DE C.V.	194	01-01013-000	IBUPROFENO	SUSPENSIÓN 100 MG /5 ML	FRASCO DE 100 - 120 ML	1764	LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	\$1.35	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	56.00%	86.00%	2 DO LUGAR
ENMILEN, S.A. DE C.V.	195	09-01020-000	KETOCONAZOL	CREMA AL 2%	TUBO DE (10-30) G	3236	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN Y/O LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	\$1.92	CUMPLE	6.00%	20.00%	0.00%	70.00%	96.00%	1 ER LUGAR
QUIMEX, S.A. DE C.V.	195	09-01020-000	KETOCONAZOL	CREMA AL 2%	TUBO DE (10-30) G	3236	LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	\$2.25	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	59.73%	89.73%	2 DO LUGAR
DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	196	01-01039-000	KETOROLACO TROMETAMINA	AMPOLLA 30 MG/ML	AMPOLLA 1 ML, PROTEGIDO DE LA LUZ	3057	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	\$0.20	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	196	01-01039-000	KETOROLACO TROMETAMINA	AMPOLLA 30 MG/ML	AMPOLLA 1 ML, PROTEGIDO DE LA LUZ	3057	LABORATORIO BIOSANO S.A	\$2.00	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	7.00%	35.00%	2 DO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	198	10-04002-000	LOPERAMIDA CLORHIDRATO	CÁPSULA O TABLETA DE 2 MG	BLÍSTER DE CÁPSULAS O TABLETAS	3697	LABORATORIOS LAMFER	\$0.06	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	UNICO ADJUDICADO
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	199	16-02013-000	MEDROXIPROGESTERONA ACETATO	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	659	PFIZER ITALIA S.R.L. ASCOLI PICENO	\$1.10	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	UNICO ADJUDICADO
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	200	16-02010-000	MEDROXIPROGESTERONA ACETATO	SUSPENSIÓN INYECTABLE DE 150 MG/ML	FRASCO DE 1 ML	36	LABORATORIOS ARSAL, S.A DE C.V	\$6.00	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	UNICO ADJUDICADO
AISHI, S.A. DE C.V.	201	03-04004-000	METRONIDAZOL	SUSP DE 250 MG/5 ML	FRASCO DE (100-120) ML	391	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN	\$2.94	CUMPLE	6.00%	20.00%	0.00%	70.00%	96.00%	UNICO ADJUDICADO
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	202	15-01014-000	MULTIVITAMINAS: A + D + C+ FLUORURO	SUSPENSIÓN 1500UI /400UI /35 MG/ 0.25 MG EN 1 ML	FRASCO DE 50 ML	655	LABORATORIOS MEDIKEM	\$3.23	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	202	15-01014-000	MULTIVITAMINAS: A + D + C+ FLUORURO	SUSPENSIÓN 1500UI /400UI /35 MG/ 0.25 MG EN 1 ML	FRASCO DE 50 ML	655	LABORATORIOS MEDIKEM	\$3.50	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	64.60%	92.60%	2 DO LUGAR
DISTRIBUIDORA SANTA ROSA, S.A. DE C.V.	203	08-03004-000	NISTATINA	FRASCO GOTERO DE 100,000 UI/ML	FRASCO 30 ML	251	LABORATORIOS ARSAL S.A. DE C.V.	\$3.51	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	UNICO ADJUDICADO
CASELA, S.A. DE C.V.	205	09-01048-000	PERMETRINA	LOCIÓN AL 5%	FRASCO DE 60 ML	1255	LABORATORIOS PHARMATOR	\$6.98	CUMPLE	6.00%	20.00%	0.00%	70.00%	96.00%	1 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	205	09-01048-000	PERMETRINA	LOCIÓN AL 5%	FRASCO DE 60 ML	1255	LABORATORIOS PHARMATOR	\$8.70	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	56.16%	84.16%	2 DO LUGAR

OFERTANTE	NRO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	ETAPA I EXAMEN PRELIMINAR	ETAPA II EVALUACIÓN FINANCIERA (PONDERACIÓN 10%)	ETAPA III FASE 1 (PONDERACIÓN 20%)	ETAPA III FASE 2 (PONDERACIÓN 0%)	ETAPA III FASE 3 (PONDERACIÓN 70%)	TOTAL	RECOMENDACIÓN
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	207	10-02004-000	PROPINOXATO	GOTAS DE 5 MG/ML	FRASCO DE (15-20) ML	552	LABORATORIOS MEDIKEM	\$1.98	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	207	10-02004-000	PROPINOXATO	GOTAS DE 5 MG/ML	FRASCO DE (15-20) ML	552	LABORATORIOS MEDIKEM	\$2.05	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	67.61%	95.61%	2 DO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	208	03-04009-000	SECNIDAZOL	SUSPENSIÓN 125 MG/ 5ML	FRASCO 30 ML	364	LABORATORIOS LAMFER	\$2.50	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	1 ER LUGAR
LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	208	03-04009-000	SECNIDAZOL	SUSPENSIÓN 125 MG/ 5ML	FRASCO 30 ML	364	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	\$3.39	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	51.62%	81.62%	2 DO LUGAR
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	209	10-05021-000	SIMETICONA O DIMETILPOLIXILOXANO	GOTAS DE 100 MG/ML	FRASCO DE 20 ML	636	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	\$1.69	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	209	10-05021-000	SIMETICONA O DIMETILPOLIXILOXANO	GOTAS DE 100 MG/ML	FRASCO DE 20 ML	636	LABORATORIOS LAMFER	\$2.30	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	51.43%	79.43%	2 DO LUGAR
QUIMEX, S.A. DE C.V.	210	09-01057-000	SULFADIAZIN DE PLATA	CREMA 1%	TUBO DE (30-40) G	149	LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	\$3.90	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	211	18-01055-000	TOBRAMICINA + DEXAMETASONA	COLIRIO SUSP OFTÁLMICA DE 0.3%+0.1%	FRASCO GOTERO DE 5-15 ML	605	WELLCO CORPORATION, S.A.	\$3.29	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	212	03-02044-000	TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL	SUSP. DE 40 MG/200 MG/ 5 ML	FRASCO DE (100-120) ML	1100	LABORATORIOS LAMFER	\$1.50	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	1 ER LUGAR
AISHI, S.A. DE C.V.	212	03-02044-000	TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL	SUSP. DE 40 MG/200 MG/ 5 ML	FRASCO DE (100-120) ML	1100	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN	\$2.00	CUMPLE	6.00%	20.00%	0.00%	52.50%	78.50%	2 DO LUGAR
LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	212	03-02044-000	TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL	SUSP. DE 40 MG/200 MG/ 5 ML	FRASCO DE (100-120) ML	1100	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	\$3.15	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	33.33%	63.33%	3 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	213	03-02075-000	CEFIXIME	TABLETA O CÁPSULA DE 400 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O CÁPSULAS	4247	LABORATORIOS LAMFER	\$1.60	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	UNICO ADJUDICADO
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	214	03-02075-000	CEFIXIME	POLVO PARA RECONSTITUIR DE 100 MG/5 ML	FRASCO 50 ML	236	LABORATORIOS LAMFER	\$7.50	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	UNICO ADJUDICADO
MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	215	18-01074-000	CLORHIDRATO DE ANTAZOLINA + CLORHIDRATO DE TETRIZOLINA	CLORHIDRATO DE ANTAZOLINA + CLORHIDRATO DE TETRIZOLINA (0.5 MG + 0.4 MG) / ML	FRASCO GOTERO DE 10 ML	804	WELLCO CORPORATION, S.A.	\$8.58	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO

OFERTANTE	NRO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	ETAPA I EXAMEN PRELIMINAR	ETAPA II EVALUACIÓN FINANCIERA (PONDERACIÓN 10%)	ETAPA III FASE 1 (PONDERACIÓN 20%)	ETAPA III FASE 2 (PONDERACIÓN 0%)	ETAPA III FASE 3 (PONDERACIÓN 70%)	TOTAL	RECOMENDACIÓN
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	216	07-03-006-000	CAPTOPRIL	TABLETA DE 25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	4134	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.11	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	UNICO ADJUDICADO
MONTREAL, S.A. DE C.V.	217	10-05028-000	DOMPERIDONA	SUSPENSIÓN DE 1 MG /1 ML	FRASCO DE 60 ML A 100 ML	303	EUROFARMA LABORATORIOS S.A.	\$8.50	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	1 ER LUGAR
GUARDADO, S.A. DE C.V.	217	10-05028-000	DOMPERIDONA	SUSPENSIÓN DE 1 MG /1 ML	FRASCO DE 60 ML A 100 ML	303	EUROFARMA LABORATORIOS S.A.	\$8.90	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	66.85%	96.85%	2 DO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	218	22-01-104-000	SALES REHIDRATACION ORAL	POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL EN SOBRES DE GLUCOSA ANHIDRA 5.024 G; CLORURO DE SODIO 0.875 G; CLORURO DE POTASIO 0.375 G; CITRATO TRISÓDICO DIHIDRATADO 0.725 G	SOBRES DE 7 A 8 GRAMOS PARA DILUIR EN 200 ML	115680	LABORATORIO ANCALMO	\$0.14	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	UNICO ADJUDICADO
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	219	10-06004-000	PICOSULFATO DE SODIO	SOLUCIÓN DE 7.5MG/ML	FRASCO GOTERO DE 15 - 20 ML	1036	PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A. DE C.V.	\$7.00	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	UNICO ADJUDICADO
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	220	03-05005-000	ACICLOVIR	SUSP DE 200 MG /5 ML	FRASCO DE 125 ML	108	LABORATORIOS MEDIKEM	\$3.90	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	UNICO ADJUDICADO
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	221	07-06001-000	DIGOXINA	TABLETA DE 0.25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	2343	LABORATORIOS PHARMEDIC	\$0.09	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	UNICO ADJUDICADO
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	222	12-03003-000	HALOPERIDOL	TABLETA DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	1031	LABORATORIOS LAMFER	\$0.15	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	1 ER LUGAR
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	222	12-03003-000	HALOPERIDOL	TABLETA DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	1020	JANSSEN CILAG, S.A. DE C.V.	\$0.58	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	18.10%	47.10%	2 DO LUGAR
CIMBERTON, S.A. DE C.V.	223	07-02004-000	VERAPAMILO CLORHIDRATO	TABLETA DE 80 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	5264	ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$0.12	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	1 ER LUGAR
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	223	07-02004-000	VERAPAMILO CLORHIDRATO	TABLETA DE 80 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	5250	ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO S.A DE C.V.	\$0.15	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	56.00%	85.00%	2 DO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	224	01-03014-000	ACETATO DE METILPREDNISOLONA	FRASCO DE 40 MG/ML	FRASCO CON 1 ML	658	PFIZER MANUFACTURING BELGIUM N.V	\$10.80	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	UNICO ADJUDICADO
DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	225	03-02002-000	AMIKACINA SULFATO	FRASCO DE 500 MG/2 ML	FRASCO VIAL DE 2 ML	264	LABORATORIOS PISA, S.A DE C.V.	\$1.70	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	227	18-01068-000	TOBRAMICINA	COLIRIO SOL. OFTÁLMICA AL 0.3%	FRASCO GOTERO 5-15 ML	350	WELLCO CORPORATION, S.A.	\$2.24	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR

OFERTANTE	NRO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	ETAPA I EXAMEN PRELIMINAR	ETAPA II EVALUACIÓN FINANCIERA (PONDERACIÓN 10%)	ETAPA III FASE 1 (PONDERACIÓN 20%)	ETAPA III FASE 2 (PONDERACIÓN 0%)	ETAPA III FASE 3 (PONDERACIÓN 70%)	TOTAL	RECOMENDACIÓN
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	227	18-01066-000	TOBRAMICINA	COLIRIO SOL. OFTÁLMICA AL 0.3%	FRASCO GOTERO 5-15 ML	350	LABORATORIOS LAFAR	\$15.35	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	10.21%	40.21%	2 DO LUGAR
CASELA, S.A. DE C.V.	228	09-01001-000	ACIDO RETINÓICO	GEL 0.05/100 G	TUBO 20 G	3255	LABORATORIOS PHARMATOR	\$5.70	CUMPLE	6.00%	20.00%	0.00%	70.00%	96.00%	UNICO ADJUDICADO
QUIMEX, S.A. DE C.V.	229	09-01071-000	CREMA FRÍA	CERA DE ÉSTERES CETÍLICOS 12.5 GR, CERA BLANCA 12 G, ACEITE MINERAL 56GR, BORATO DE SODIO 0.5 GR EN 100 GR	TARRO DE 250 GR	10627	LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	\$3.99	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	230	09-01072-000	BETAMETASONA + ACIDO SALICÍLICO	DIPROPIONATO DE BETAMETASONA 0.05% + ÁCIDO SALICÍLICO 3%, UNGÜENTO	TUBO DE 15 G - 20 G	376	LABORATORIOS LAMFER	\$2.00	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	UNICO ADJUDICADO
DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	231	09-01073-000	FILTRO SOLAR	PROTECCIÓN SOLAR 30 O MAYOR, CREMA	TUBO 60-125 G	4179	ALFREDO HERBRUGER JR & CO, LTDA	\$5.82	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	1 ER LUGAR
CORPORACION CEFA, S.A. DE C.V.	231	09-01073-000	FILTRO SOLAR	PROTECCIÓN SOLAR 30 O MAYOR, CREMA	TUBO 60-125 G	4179	AEROSPRAY	\$5.99	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	68.01%	97.01%	2 DO LUGAR
LETERAGO, S.A. DE C.V.	231	09-01073-000	FILTRO SOLAR	PROTECCIÓN SOLAR 30 O MAYOR, CREMA	TUBO 60-125 G	4179	ALTEA FARMACEUTICA S.A.	\$9.75	CUMPLE	7.00%	20.00%	0.00%	41.78%	68.78%	3 ER LUGAR
MONTREAL, S.A. DE C.V.	233	10-01016-000	ESOMEPRAZOL	SOBRES CON GRANULADO DE 10 MG	SOBRES DE 10 MG	10297	EUOFARMA GUATEMALA S.A.	\$0.93	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	1 ER LUGAR
GUARDADO, S.A. DE C.V.	233	10-01016-000	ESOMEPRAZOL	SOBRES CON GRANULADO DE 10 MG	SOBRES DE 10 MG	10297	EUOFARMA GUATEMALA S.A.	\$0.98	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	66.43%	96.43%	2 DO LUGAR
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	234	09-01082-000	ÓXIDO DE ZINC, VITAMINA A + D3, VITAMINA E ACETATO, CLORURO DE BENZALCONIO	ÓXIDO DE ZINC 20G, VITAMINA A + D3 (100.000/20.000 U.I.) 0.100G; VITAMINA E ACETATO 0.010G; CLORURO DE BENZALCONIO 89% 0.100ML.	TARRO DE 120 G	363	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN. ALTERNO: LABORATORIOS QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	\$6.10	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR SEGÚN SUBCLAUSULA 27.19 NUMERAL 2
QUIMEX, S.A. DE C.V.	234	09-01082-000	ÓXIDO DE ZINC, VITAMINA A + D3, VITAMINA E ACETATO, CLORURO DE BENZALCONIO	ÓXIDO DE ZINC 20G, VITAMINA A + D3 (100.000/20.000 U.I.) 0.100G; VITAMINA E ACETATO 0.010G; CLORURO DE BENZALCONIO 89% 0.100ML.	TARRO DE 120 G	363	LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	\$6.10	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	2 DO LUGAR
MONTREAL, S.A. DE C.V.	235	01-03018-000	PREDNISOLONA	JARABE DE 15 MG/ 5ML	FRASCO POR 120 ML	873	ALTIAN PHARMA S.A.	\$4.34	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	1 ER LUGAR
MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	235	01-03018-000	PREDNISOLONA	JARABE DE 15 MG/ 5ML	FRASCO POR 120 ML	873	LABORATORIOS MEDIKEM	\$7.75	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	39.20%	69.20%	2 DO LUGAR
EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI	235	01-03018-000	PREDNISOLONA	JARABE DE 15 MG/ 5ML	FRASCO POR 120 ML	873	LABORATORIOS MEDIKEM	\$8.39	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	36.21%	66.21%	3 ER LUGAR

OFERTANTE	NRO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	ETAPA I EXAMEN PRELIMINAR	ETAPA II EVALUACIÓN FINANCIERA (PONDERACIÓN 10%)	ETAPA III FASE 1 (PONDERACIÓN 20%)	ETAPA III FASE 2 (PONDERACIÓN 0%)	ETAPA III FASE 3 (PONDERACIÓN 70%)	TOTAL	RECOMENDACIÓN
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	235	01-03018-000	PREDNISOLONA	JARABE DE 15 MG/ 5ML	FRASCO POR 120 ML	873	LABORATORIOS MEDIKEM	\$8.80	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	34.52%	62.52%	3 ER LUGAR
C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	236	19-01017-000	BETAHISTINA	TABLETA O COMPRIMIDO DE 16 MG	BLÍSTER CON TABLETA O COMPRIMIDO	8136	MYLAN LABORATORIES, SAS	\$0.36	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	1 ER LUGAR OFERTA EL 100% DE LO REQUERIDO
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	236	19-01017-000	BETAHISTINA	TABLETA O COMPRIMIDO DE 16 MG	BLÍSTER CON TABLETA O COMPRIMIDO	8130	MYLAN LABORATORIES SAS.	\$0.36	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	2 DO LUGAR
MONTREAL, S.A. DE C.V.	236	19-01017-000	BETAHISTINA	TABLETA O COMPRIMIDO DE 16 MG	BLÍSTER CON TABLETA O COMPRIMIDO	8136	EUROFARMA LABORATORIOS S.A.	\$0.39	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	64.62%	99.62%	3 ER LUGAR
GUARDADO, S.A. DE C.V.	236	19-01017-000	BETAHISTINA	TABLETA O COMPRIMIDO DE 16 MG	BLÍSTER CON TABLETA O COMPRIMIDO	8136	EUROFARMA LABORATORIOS S.A.	\$0.50	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	50.40%	80.40%	4 TO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	237	22-01127-000	DIOSMINA + HESPERIDINA	TABLETAS, TABLETAS RECUBIERTAS, CÁPSULAS O COMPRIMIDOS DE 450 MG +50 MG	BLÍSTER CON TABLETAS, TABLETAS RECUBIERTAS, CÁPSULAS O COMPRIMIDOS	122070	GLOBAL FARMA, S.A.	\$0.19	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	1 ER LUGAR
PHARMAZEL, S.A. DE C.V.	237	22-01127-000	DIOSMINA + HESPERIDINA	TABLETAS, TABLETAS RECUBIERTAS, CÁPSULAS O COMPRIMIDOS DE 450 MG +50 MG	BLÍSTER CON TABLETAS, TABLETAS RECUBIERTAS, CÁPSULAS O COMPRIMIDOS	122070	GLOBAL FARMA, S.A.	\$0.20	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	66.50%	96.50%	2 DO LUGAR
GUARDADO, S.A. DE C.V.	237	22-01127-000	DIOSMINA + HESPERIDINA	TABLETAS, TABLETAS RECUBIERTAS, CÁPSULAS O COMPRIMIDOS DE 450 MG +50 MG	BLÍSTER CON TABLETAS, TABLETAS RECUBIERTAS, CÁPSULAS O COMPRIMIDOS	122070	WELLCO CORPORATION, S.A.	\$0.30	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	44.33%	74.33%	3 ER LUGAR
MONTREAL, S.A. DE C.V.	237	22-01127-000	DIOSMINA + HESPERIDINA	TABLETAS, TABLETAS RECUBIERTAS, CÁPSULAS O COMPRIMIDOS DE 450 MG +50 MG	BLÍSTER CON TABLETAS, TABLETAS RECUBIERTAS, CÁPSULAS O COMPRIMIDOS	122070	LES LABORATOIRES SERVIER INDUSTRIE	\$0.45	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	29.56%	58.56%	4 TO LUGAR
CORPORACION CEFA, S.A. DE C.V.	238	15-01058-000	ALFACALCIDOL	TABLETA O CÁPSULAS DE 0.25 MCG	BLÍSTER CON CÁPSULAS O TABLETAS	25164	LEO PHARMA A/S	\$0.95	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	UNICO ADJUDICADO
DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	239	22-01058-000	METOXIPOLIETILENGLICOL EPOETINA BETA	100 MCG	JERINGA PRECARGADA DE 0.3 ML	1264	F. HOFFMANN- LA ROCHE LTD (KAISERAUGST).	\$277.12	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	UNICO ADJUDICADO
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	240	08-03011-000	TERBINAFINA	TABLETA O CÁPSULA DE 250 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	1692	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	\$0.90	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	240	03-03011-000	TERBINAFINA	TABLETA O CÁPSULA DE 250 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	1692	LABORATORIOS LAMFER	\$1.00	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	63.00%	91.00%	2 DO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	241	25-01007-000	CLORURO DE POTASIO	FRASCO DE 20 MEQ/15 ML	FRASCO DE 120 ML - 180 ML	2100	LABORATORIOS VIJOSA	\$10.80	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	UNICO ADJUDICADO

OFERTANTE	NRO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	ETAPA I EXAMEN PRELIMINAR	ETAPA II EVALUACIÓN FINANCIERA (PONDERACIÓN 10%)	ETAPA III FASE 1 (PONDERACIÓN 20%)	ETAPA III FASE 2 (PONDERACIÓN 0%)	ETAPA III FASE 3 (PONDERACIÓN 70%)	TOTAL	RECOMENDACIÓN
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	243	11-01090-000	MONTELUKAST	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	577	TECNOQUIMICAS, S.A.	\$0.67	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	UNICO ADJUDICADO
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	244	11-01028-000	MONTELUKAST	TABLETA MASTICABLE DE 4 MG	BLÍSTER CON TABLETA MASTICABLE	600	MACLEODS PHARMACEUTICALS LTD. (SOLAN)	\$0.33	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	UNICO ADJUDICADO
MÁRTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	245	22-01122-000	ERITROPOYETINA ALFA DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE HUMANA	POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN O SOLUCIÓN INYECTABLE I.V.-S.C. DE 4000 UI /ML	FRASCO VIAL O JERINGA PRELLENADA	13109	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	\$4.80	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	69.27%	99.27%	1 ER LUGAR
DNA PHARMACEUTICAL S.A. DE C.V.	245	2-01122-000	ERITROPOYETINA ALFA DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE HUMANA	POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN O SOLUCIÓN INYECTABLE I.V.-S.C. DE 4000 UI /ML	FRASCO VIAL O JERINGA PRELLENADA	13109	LABORATORIOS PABLO CASSARA S.R.L	\$4.75	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	2 DO LUGAR
VACUNA S.A. DE C.V.	245	22-01122-000	ERITROPOYETINA ALFA DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE HUMANA	POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN O SOLUCIÓN INYECTABLE I.V.-S.C. DE 4000 UI /ML	FRASCO VIAL O JERINGA PRELLENADA	13109	ICLOS URUGUAY S.A.	\$5.46	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	60.90%	90.90%	3 ER LUGAR
DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	246	15-01054-000	HIERRO SACAROSA	AMPOLLA 20 MG/1 ML	AMPOLLA DE 5ML	4509	LABORATORIOS PISA, S.A DE C.V.	\$2.50	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	246	15-01054-000	HIERRO SACAROSA	AMPOLLA 20 MG/1 ML	AMPOLLA DE 5ML	4509	BAXTER PHARMACEUTICALS INDIA PRIVATE LIMITED	\$9.50	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	0.00%	28.00%	2 DO LUGAR
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	253	19-01018-000	SOLUCION SALINA NORMAL	SOLUCIÓN DE 0.9 MG/0.1 ML	SPARY NASAL FRASCO DE 15 ML	6673	LABORATORIOS MEDIKEM	\$1.20	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	UNICO ADJUDICADO
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	254	09-01084-000	NEOMICINA SULFATO + CLOSTEBOL ACETATO	SOLUCIÓN EN SPRAY DE 500 MG + 500 MG	FRASCO SOLUCIÓN EN SPRAY DE 30 G	2327	LABORATORIOS LAMFER	\$6.90	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	UNICO ADJUDICADO
GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	255	03-01015-000	NITAZOXANIDA	FRASCO DE 100 MG/5 ML	FRASCO DE 30 - 60 ML	300	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	\$4.75	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
ENMILEN, S.A. DE C.V.	256	15-01063-000	SULFATO DE ZINC	FRASCO DE 10 MG/5 ML	FRASCO DE 120 ML	300	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN.	\$3.49	CUMPLE	6.00%	20.00%	0.00%	70.00%	96.00%	UNICO ADJUDICADO
DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	257	22-01101-000	ACIDO ZOLEDRONICO	FRASCO VIAL DE 4 MG	FRASCO VIAL DE 5 ML	80	LABORATORIOS PISA, S.A DE C.V.	\$15.00	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
GUARDADO, S.A. DE C.V.	257	22-01101-000	ACIDO ZOLEDRONICO	FRASCO VIAL DE 4 MG	FRASCO VIAL DE 5 ML	80	LABORATORIOS IMA S.A.I.C.	\$55.00	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	19.09%	49.09%	2 DO LUGAR
C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	258	22-01089-000	ADALIMUMAB	JERINGA PRELLENADA DE 40 MG	JERINGA PRELLENADA	115	VETTER PHARMA FERTIGUNG GMBH & CO. KG.	\$649.15	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	1 ER LUGAR

OFERTANTE	NRO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	ETAPA I EXAMEN PRELIMINAR	ETAPA II EVALUACIÓN FINANCIERA (PONDERACIÓN 10%)	ETAPA III FASE 1 (PONDERACIÓN 20%)	ETAPA III FASE 2 (PONDERACIÓN 0%)	ETAPA III FASE 3 (PONDERACIÓN 70%)	TOTAL	RECOMENDACIÓN
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	258	22-01089-000	ADALIMUMAB	JERINGA PRELENADA DE 40 MG	JERINGA PRELENADA	114	VETTER PHARMA-FERTIGUNG GMBH & CO KG, ALEMANIA	\$675.65	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	67.25%	96.25%	2 DO LUGAR
DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	259	22-01095-000	ALFADORNASA	FRASCO AMPOLLA DE 2500 UI/2.5 ML	FRASCO AMPOLLA DE 2.5 ML	133	GENENTECH INC	\$42.12	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	UNICO ADJUDICADO
SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	261	20-01030-000	ANASTROZOL	TABLETA DE 1 MG	BLÍSTER CON TABLETA	225	HETERO LABS LIMITED (UNIDAD - VI)	\$0.99	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	1 ER LUGAR
MONTREAL, S.A. DE C.V.	261	20-01030-000	ANASTROZOL	TABLETA DE 1 MG	BLÍSTER CON TABLETA	225	EUROFARMA LABORATORIOS S.A.	\$3.50	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	19.80%	48.80%	2 DO LUGAR
DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	262	20-01023-000	BEVACIZUMAB	FRASCO DE 100 MG	FRASCO DE 4 ML	438	ROCHE DIAGNOSTICS GMBH	\$314.36	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	UNICO ADJUDICADO
GUARDADO, S.A. DE C.V.	263	22-01087-000	BICALUTAMIDA	TABLETA DE 50 MG	BLÍSTER CON TABLETA	482	EUROFARMA LABORATÓRIOS S.A.	\$1.89	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V.	264	20-02007-000	CICLOSPORINA	CÁPSULA 100 MG	BLÍSTER CON CÁPSULA	132	CATALENT GERMANY EBERBACH GMBH.	\$6.10	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	UNICO ADJUDICADO
DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V.	265	20-02012-000	EVEROLIMUS	TABLETA DE 0.75 MG	BLÍSTER CON TABLETA	2800	NOVARTIS PHARMA STEIN AG	\$7.72	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	UNICO ADJUDICADO
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	266	20-01039-000	EXEMESTANE	GRAGEAS DE 25 MG	BLÍSTER CON GRAGEAS	450	PFIZER ITALIA S.R.L.	\$5.33	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	UNICO ADJUDICADO
VACUNA, S.A. DE C.V.	267	06-01010-000	FILGRASTIM	FRASCO VIAL O JERINGA PRELENADA DE 300 MCG/ML	FRASCO VIAL DE 1 ML O JERINGA PRELENADA DE 0.5 ML	110	ICLOS URUGUAY S.A.	\$17.25	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
DNA, PHARMACEUTICAL S.A. DE C.V.	268	20-01048-000	HIDROXIUREA	CÁPSULA 500 MG	BLÍSTER O FRASCO CON CÁPSULA	464	KOREA UNITED PHARM, INC	\$0.85	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
GUARDADO, S.A. DE C.V.	268	20-01048-000	HIDROXIUREA	CÁPSULA 500 MG	BLÍSTER O FRASCO CON CÁPSULA	464	LABORATORIO ECZANE PHARMA S.A.	\$1.00	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	59.50%	89.50%	2 DO LUGAR
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	269	22-01100-000	HYLANO GF20 (HILANO, CLORURO SODICO, FOSFATO SODICO MONOBASICO; HIDRATO DE FOSFATO SODICO DIBASICO)	JERINGA DE 2-2.5 ML 8.0 MG; 8.5 MG; 0.16 MG; 0.04 MG	JERINGA DE 2-2.5 ML	300	GENZYME CORPORATION	\$126.76	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	UNICO ADJUDICADO
VACUNA, S.A. DE C.V.	270	20-01042-000	IMATINIB	TABLETA O CÁPSULA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	4080	ICLOS URUGUAY S.A.	\$6.15	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO

OFERTANTE	NRO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	ETAPA I EXAMEN PRELIMINAR	ETAPA II EVALUACIÓN FINANCIERA (PONDERACIÓN 10%)	ETAPA III FASE 1 (PONDERACIÓN 20%)	ETAPA III FASE 2 (PONDERACIÓN 0%)	ETAPA III FASE 3 (PONDERACIÓN 70%)	TOTAL	RECOMENDACIÓN
MONTREAL, S.A. DE C.V.	271	22-01078-000	LETROZOLE	TABLETA DE 2.5 MG	BLÍSTER CON TABLETA	6416	HAUPT PHARMA MUNSTER GMBH	\$0.37	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	1 ER LUGAR
SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	271	22-01078-000	LETROZOLE	TABLETA DE 2.5 MG	BLÍSTER CON TABLETA	6416	HETERO LABS LIMITED (UNIDAD - VI)	\$0.45	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	57.56%	85.56%	2 DO LUGAR
VACUNA, S.A. DE C.V.	273	01-01043-000	MESALAZINA	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETA	700	FERRING INTERNATIONAL CENTER SA	\$1.25	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
VACUNA, S.A. DE C.V.	274	23-02027-000	MICOFENOLATO DE MOFETIL	CÁPSULA 250 MG	BLÍSTER CON CÁPSULA	4300	ICLOS URUGUAY S.A.	\$0.45	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	274	23-02027-000	MICOFENOLATO DE MOFETIL	CÁPSULA 250 MG	BLÍSTER CON CÁPSULA	4364	DELPHARM MILANO S.R.L.	\$0.60	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	52.50%	81.50%	2 DO LUGAR
GUARDADO, S.A. DE C.V.	275	20-01038-000	OXALIPLATINO	FRASCO VIAL DE 50 MG	FRASCO VIAL	52	LABORATORIOS IMA S.A.I.C.	\$53.00	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	276	22-01080-000	RISPERIDONA	FRASCO DE 1 MG/1 ML	FRASCO DE 60 ML	15	LABORATORIOS LAMFER	\$29.00	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	UNICO ADJUDICADO
EMILIA GERALDINE HANDEL DE COMANDARI	277	22-01076-000	SILDENAFIL	TABLETA DE 50 MG	BLÍSTER CON TABLETA	835	LABORATORIOS MEDIKEM	\$0.99	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	278	10-03015-000	TALIDOMIDA	TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETA	650	HETERO LABS LIMITED, (UNIT I)-BADDI	\$6.45	CUMPLE	8.00%	20.00%	0.00%	70.00%	98.00%	UNICO ADJUDICADO
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	279	20-01027-000	TRASTUZUMAB	FRASCO VIAL DE 440 MG	FRASCO VIAL + VIAL CON 20 ML DE SOLVENTE	65	BIOCON BIOLOGICS INDIA LIMITED,	\$650.00	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	1 ER LUGAR
DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V.	279	20-01027-000	TRASTUZUMAB	FRASCO VIAL DE 440 MG	FRASCO VIAL + VIAL CON 20 ML DE SOLVENTE	65	CELLTRION, INC. (PLANTA II).	\$889.29	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	51.16%	80.16%	2 DO LUGAR
DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	279	20-01027-000	TRASTUZUMAB	FRASCO VIAL DE 440 MG	FRASCO VIAL + VIAL CON 20 ML DE SOLVENTE	65	GENENTECH INC	\$1,088.19	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	41.81%	70.81%	3 ER LUGAR
POR SU SALUD, S.A. DE C.V.	280	16-02048-000	SOMATROPINA HUMANA	3UI/MG	FRASCO VIAL O CARTUJO CON DISPOSITIVO APLICADOR	1482	MERCK SERONO S.P.A.	\$13.74	CUMPLE	7.00%	20.00%	0.00%	70.00%	97.00%	UNICO ADJUDICADO
CORPORACION CEFA, S.A. DE C.V.	281	22-01118-000	TACROLIMUS	CÁPSULA DE 1 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS	6439	ASTELLAS IRELAND CO. LTD	\$2.74	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	UNICO ADJUDICADO

OFERTANTE	NRO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	ETAPA I EXAMEN PRELIMINAR	ETAPA II EVALUACIÓN FINANCIERA (PONDERACIÓN 10%)	ETAPA III FASE 1 (PONDERACIÓN 20%)	ETAPA III FASE 2 (PONDERACIÓN 0%)	ETAPA III FASE 3 (PONDERACIÓN 70%)	TOTAL	RECOMENDACIÓN
GUARDADO, S.A. DE C.V.	282	02-01031-000	LACOSAMIDA	TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	1200	MONTE VERDE S.A.	\$0.86	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
GUARDADO, S.A. DE C.V.	284	20-01066-000	TEMOZOLOMIDA CÁPSULA DE 100 MG	CÁPSULA DE 100 MG.	CAJA X 1 FRASCO CON CÁPSULAS	300	ASOFARMA S.A.I. Y C.	\$47.99	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
LETERRAGO, S.A. DE C.V.	285	21-01011-000	TAMSULOSINA CLORHIDRATO	0.4 MG TABLETA	TABLETA	655	LABORATORIOS ROWE, S.R.L.	\$0.51	CUMPLE	7.00%	20.00%	0.00%	70.00%	97.00%	UNICO ADJUDICADO
VACUNA, S.A. DE C.V.	286	20-01076-000	ABEMACICLIB	TABLETA DE 150 MG	BLÍSTER CON TABLETA	896	LILLY DEL CARIBE INC.	\$66.20	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	290	20-02013-000	RITUXIMAB	FRASCO VIAL DE 1400 MG/11.7 ML	FRASCO VIAL DE 11.7 ML	120	F. HOFFMANN LA ROCHE	\$1,753.20	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	UNIDAD SOLICITANTE DISMINUYE A CERO LA CANTIDAD REQUERIDA, POR LO QUE, NO SE ADJUDICA SEGÚN SUBCLAUSULA 27.13
DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	291	07-07005-000	ENOXAPARINA SODICA	40 MG	JERINGA PRELLENADA	1082	LABORATORIOS PISA, S.A DE C.V.	\$7.00	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	66.90%	96.90%	1 ER LUGAR
CORPORACIÓN PHARMALIVET, S.A. DE C.V.	291	07-07005-000	ENOXAPARINA SODICA	40 MG	JERINGA PRELLENADA	1082	SHENZHEN TECHDOW PHARMACEUTICAL CO., LTD CHINA	\$6.69	CUMPLE	6.00%	20.00%	0.00%	70.00%	96.00%	2 DO LUGAR
GUARDADO, S.A. DE C.V.	292	20-01024-000	CAPECITABINA	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETA	4800	EUROFARMA LABORATORIOS S.A. (NO. 3565)	\$0.99	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	1 ER LUGAR
VACUNA, S.A. DE C.V.	292	20-01024-000	CAPECITABINA	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETA	4800	ICLOS URUGUAY S.A.	\$1.15	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	60.26%	90.26%	2 DO LUGAR
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	293	20-01064-000	SORAFENIB	COMPRIMIDO DE 200 MG	BLÍSTER CON COMPRIMIDO	1080	BAYER AG	\$54.40	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	UNICO ADJUDICADO (30 TABLETAS MENOS POR LA PRESENTACION OFERTADA)
VACUNA, S.A. DE C.V.	294	20-01067-000	PACLITAXEL UNIDO A PROTEÍNA ALBUMINA	100 MG	FRASCO VIAL CON POLVO LIOFILIZADO PARA SUSPENSIÓN INYECTABLE	170	ABRAXIS BIOSCIENCE LLC.	\$1,244.48	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
VACUNA, S.A. DE C.V.	295	21-01019-000	CITRATO DE POTASIO	TABLETA O CÁPSULA DE 10 MEQ	FRASCO O BLÍSTER CON TABLETAS O CÁPSULAS	2600	MISSION PHARMACAL, CO.	\$1.02	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO (36 TABLETAS MENOS POR LA PRESENTACION OFERTADA)
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	297	22-01092-000	CARBONATO DE SEVELAMER	TABLETA DE 800 MG	FRASCO O BLÍSTER CON TABLETA	15840	GENZYME IRELAND, LTD	\$1.29	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	UNICO ADJUDICADO (69 TABLETAS MENOS POR LA PRESENTACION OFERTADA)
LETERRAGO, S.A. DE C.V.	298	22-01121-000	ENZALUTAMIDA	40 MG	BLÍSTER O FRASCO CON CÁPSULAS	6000	LOTUS PHARMACEUTICAL CO. LTD. (2)	\$46.00	CUMPLE	7.00%	20.00%	0.00%	53.64%	80.64%	2 DO LUGAR

OFERTANTE	NRO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$	ETAPA I EXAMEN PRELIMINAR	ETAPA II EVALUACIÓN FINANCIERA (PONDERACIÓN 10%)	ETAPA III FASE 1 (PONDERACIÓN 20%)	ETAPA III FASE 2 (PONDERACIÓN 0%)	ETAPA III FASE 3 (PONDERACIÓN 70%)	TOTAL	RECOMENDACIÓN
VACUNA, S.A. DE C.V.	298	22-01121-000	ENZALUTAMIDA	40 MG	BLÍSTER O FRASCO CON CÁPSULAS	6000	CATALENT PHARMA SOLUTIONS, LLC.	\$35.25	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
VACUNA, S.A. DE C.V.	299	20-01074-000	ACETATO DE LEUPROLIDE	22.5 MG	FRASCO VIAL O JERINGA PRELLENADA	73	TOLMAR, INC.	\$456.52	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	300	20-02014-000	FULVESTRANT	SOLUCIÓN INYECTABLE DE 250 MG	JERINGA PRELLENADA	162	VETTER PHARMA FERTIGUNG GMBH & CO. KG	\$446.30	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	UNICO ADJUDICADO
VACUNA, S.A. DE C.V.	301	20-01062-000	CETUXIMAB	FRASCO VIAL 5 MG/ML	FRASCO VIAL DE 20 ML	227	MERCK HEALTHCARE KGAA.	\$650.00	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	302	20-01070-000	PERTUZUMAB	30 MG/ML	FRASCO VIAL X 14ML	14	ROCHE DIAGNOSTICS GMBH	\$4,229.43	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	UNICO ADJUDICADO
DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V.	303	20-02019-000	SECUKINUMAB	150 MG	FRASCO VIAL CON POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	227	NOVARTIS PHARMA STEIN AG	\$403.08	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	1 ER LUGAR
CIMBERTON, S.A. DE C.V.	303	20-02019-000	SECUKINUMAB	150 MG	FRASCO VIAL CON POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	227	NOVARTIS FARMA STEIN AG	\$409.93	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	67.35%	96.35%	2 DO LUGAR
CORPORACION CEFA, S.A. DE C.V.	304	20-01073-000	APALUTAMIDA	60 MG COMPRIMIDO O TABLETA	FRASCO O BLÍSTER CON COMPRIMIDOS O TABLETAS	1200	JANSSEN ORTHO LLC	\$46.75	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	UNICO ADJUDICADO
GUARADO, S.A. DE C.V.	307	22-01010-000	ACIDO FOLINICO	FRASCO VIAL DE 50 MG	FRASCO VIAL DE 4 - 5 ML	264	INSTITUTO BIOLOGICO CONTEMPORANEO S.A., ARGENTINA	\$11.00	CUMPLE	10.00%	20.00%	0.00%	70.00%	100.00%	UNICO ADJUDICADO
CIMBERTON, S.A. DE C.V.	308	07-09003-000	SACUBITRILLO-VALSARTAN	24.3MG-25.7MG	TABLETAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	438	NOVARTIS SINGAPORE PHARMACEUTICAL MANUFACTURING PRIVATE LTD.	\$1.39	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	UNICO ADJUDICADO
DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	309	20-01053-000	TRASTUZUMAB	FRASCO VIAL DE 600 MG/ 5 ML	FRASCO VIAL DE 5 ML	35	F. HOFFMANN LA ROCHE	\$1,088.19	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	UNICO ADJUDICADO
DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	310	20-02009-000	TOCILIZUMAB	20 MG/ML	FRASCO VIAL DE 4 ML	10	CHUGAI PHARMA MANUFACTURING CO. LTD.	\$143.35	CUMPLE	9.00%	20.00%	0.00%	70.00%	99.00%	UNICO ADJUDICADO

La CEO en fecha 21 de noviembre de 2022, por medio de la Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales con Designación Administrativa Nro. SDOL-NOVIEMBRE-005-2022-ISBM, mediante Memorándum de Referencia ISBM2022-12750, gestionó consulta a la Unidad Solicitante en referencia a **tres** ítems:

En referencia a los ítems números: **231**, código: 09-01073-000, FILTRO SOLAR, PROTECCIÓN SOLAR 30 O MAYOR, CREMA, TUBO 60-125 G y **269**, código: 22-011000-000, HYLANO GF20 (HILANO, CLORURO SODICO, FOSFATO SODICO MONOBASICO; HIDRATO DE FOSFATO SODICO DIBASICO), JERINGA DE 2-2.5 ML 8.0 MG; 8.5 MG; 0.16 MG; 0.04 MG, JERINGA DE 2-2.5 ML; dichos ítems en la DNM están catalogados como Cosméticos, no como Medicamentos; por lo tanto, se solicita que se nos indique si dichos ítems podrán ser o no recomendado para Adjudicación; ya que, con base a lo establecido en la Ley del ISBM, en su Art. 25, que dice: "...QUEDAN EXCLUIDOS DE LA COBERTURA DEL PROGRAMA DEL INSTITUTO, LOS SERVICIOS SIGUIENTES:

8) ENTREGA DE JABONES, CHAMPÚ Y PASTA DENTAL NO MEDICADOS, CREMAS COSMETOLÓGICAS Y OTROS PRODUCTOS SIMILARES;..."

Si se recomienda para una posible adjudicación por estar contemplados en cuadro básico de medicamentos del ISBM para el año 2023, se requiere Justificación Técnico-Médico de acuerdo a su especialidad de prescripción (Filtro Solar– Dermatólogo y HYLANO GF20 – Ortopeda).

Recibiendo la Gerente GACI la siguiente respuesta mediante memorándum Ref.: ISBM2022-12877 de fecha 23 de noviembre de 2022, y siendo remitida el día 28 de noviembre de 2022 a la CEO:

CÓDIGO MEDICAMENTO	NOMBRE GENERICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICO-MEDICO
09-01073-000	FILTRO SOLAR	Protección solar 30 o mayor, crema	Tubo 60-125 g	Fármaco usado por los médicos Dermatólogos para proteger la piel de los daños de la radiación Ultravioleta y de sus efectos nocivos, así como para el tratamiento de quemaduras de sol, dermatitis actínica, envejecimiento prematuro de la piel, otras dermatosis y hasta prevención del carcinoma de piel en personas sensibles; por lo que la no dispensación a nuestros usuarios puede traer complicaciones a su salud como Quemaduras solares y Cáncer de Piel.
22-01100-000	HYLANO GF20 (HILANO, CLORURO SODICO, FOSFATO SODICO)	Jeringa de 2-2.5 ml 8.0 mg; 8.5 mg; 0.16 mg; 0.04 mg	Jeringa de 2-2.5 ml	Fármaco usado por los médicos Ortopedas para los casos en los que nuestros usuarios necesitan una viscosuplementación efectiva como pacientes con Osteoartritis
	MONOBASICO; HIDRATO DE FOSFATO SODICO DIBASICO)			de cadera, Artrosis de rodillas, Gonartrosis de rodillas, Artrosis de hombros, que ya el uso de esteroides y analgésicos no controlan el dolor, ni mejoran la movilidad de la articulaciones afectadas por lo que con esta terapia se logra disminuir significativamente el dolor y mejorar la deambulación para que el paciente pueda desenvolverse en su vida cotidiana. Por lo que de no suministrar el medicamento pueden desencadenar muchas complicaciones e ingresos en este tipo de pacientes.

Con base a las respuestas emitidas por parte de la Unidad Solicitante, la CEO procedió a continuar con la evaluación.

La CEO finalizado el proceso de evaluación antes de emitir su recomendación de adjudicación, resuelve y recomienda lo siguiente:

1. Se verificó que la sub cláusula 26.2 de la Base de Licitación, establece: "Excepcionalmente si es único ofertante, con objeto de garantizar la cobertura de los

medicamentos, la Comisión de Evaluación de Ofertas, podrá considerar la contratación que presente incumplimiento al plazo de entrega solicitado de acuerdo a lo establecido en el Plazo y Forma de Entrega, siempre y cuando de forma razonada la Comisión establezca que el plazo ofertado sea considerado y que la NO contratación del ítem representa un perjuicio mayor a los intereses institucionales y a la salud de la población beneficiaria.”; situación que resulta aplicable en los ítems que se describen a continuación, y dado que la falta de dichos fármacos interrumpe los resultados de los tratamientos y podría generar ingresos hospitalarios dado las patologías tratadas con los mismos, según se describe a continuación:

OFERTANTE	NRO. DE ÍTEM	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN (DESCRIPCIÓN SOLICITADA)	PLAZO DE ENTREGA	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
DROGUERIA SAIMED, S.A. DE C.V.	9	ACIDO ACETIL SALICILICO	TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	60 DÍAS CALENDARIO	El medicamento es utilizado como antitrombótico, en la prevención de pacientes con riesgo de enfermedades de trombosis venosa y arterial; como preventivo de infarto agudo del miocardio en pacientes hipertensos
C.IMBERTON, S.A. DE C.V.	258	ADALIMUMAB	JERINGA PRELLENADA DE 40 MG	JERINGA PRELLENADA	60 DÍAS CALENDARIO	El medicamento inhibe el factor de necrosis tumoral para disminuir la inflamación, la velocidad de sedimentación globular y la concentración de citoquinas en el plasma en los pacientes con artritis reumatoide moderada o grave, artritis idiopática o incluso en pacientes con artritis psoriásica

2. La CEO verificó que para el ítem 185, 17-01009-000, CLOTRIMAZOL, CREMA VAGINAL AL 1%, TUBO DE (35- 40 G) + APLICADOR; se cuenta con dos ofertas, una con presentación de 35g con precio US\$2.90 (precio de gramo \$0.083) y una de 40g a US\$3.00 (precio de gramo \$0.075); se tomó a bien realizar el comparativo, según la Sección II literal g, precio por gramo, obteniendo como resultado que el precio más bajo por gramo es para la presentación del tubo de 40 g.

3. Para el ítem 47, 01-03005-000, PREDNISONA, TABLETA DE 5 MG, BLÍSTER CON TABLETAS, se solicitan 244,340 unidades; la CEO concluyó y recomienda con base a la subclausula 27.15 de la Base Licitación lo siguiente: adjudicar en primer lugar a la Sociedad C.IMBERTON, S.A. DE C.V., con la oferta que ellos disponen de 170,000 unidades; y para complementar las unidades requeridas por el ISBM, se toma a bien adjudicar también a la Sociedad PHARMAZEL, S.A. DE C.V., con 74,340 unidades, para completar lo solicitado por el ISBM. Dado que dicho medicamento es utilizado en el tratamiento de pacientes agudos y crónicos con bajos niveles de Corticoesteroide mediante el reemplazo de los esteroides que el cuerpo produce normalmente. Se utiliza en patologías como: pulmonares (asma persistente severo), hipersensibilidad a los medicamentos y otras reacciones alérgicas graves, enfermedades reumáticas, (artritis reumatoidea), espondilitis anquilosante, artritis gotosa aguda; de no ser adjudicado, podría ocasionar exacerbaciones de la sintomatología o incluso daño nocivo para la salud como: insuficiencia suprarrenal.

4. Para el ítem 47, 03-01014-000, NITAZOXANIDA, TABLETA O COMPRIMIDO DE 500 MG, BLÍSTER CON TABLETAS O COMPRIMIDO, se solicitan 37,270 unidades; la CEO concluye y recomienda con base a la subclausula 27.15 de la Base Licitación lo siguiente: adjudicar en primer lugar a la Sociedad C.IMBERTON, S.A. DE C.V., con la oferta que ellos disponen de 170,000 unidades; y para complementar las unidades requeridas por el ISBM, se toma a bien adjudicar también a la Sociedad ACTIVA, S.A. DE C.V., con 14,270

unidades, para completar lo solicitado por el ISBM. Dado que dicho medicamento es utilizado en el tratamiento de la erradicación de parasitosis intestinal (nematodos, cestodos y helmintos) y diversos protozoarios como: *cristosporidium parvum*, *trichomona vaginalis*, *giardia lamblia*, *entamoeba estolítica*; siendo un fármaco de primera línea de escoge en nuestra institución, debido a modificaciones en el Cuadro Básico 2022; por lo que, se prevee un incremento en la prescripción del fármaco.

El 02 de diciembre de 2022, la CEO, por medio de la Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales con Designación Administrativa Nro. SDOL-NOVIEMBRE-005-2022-ISBM, mediante Memorándum de Referencia ISBM2022-13204, gestionó consulta a la Gerencia de Logística y Abastecimiento, con base a lo establecido en la subcláusula 27.13, que dice: "El ISBM, se reserva el derecho de adjudicar cantidades mayores de medicamento a las solicitadas en el requerimiento, a los ofertantes; siempre y cuando exista un ahorro en la compra de los ítems recomendados a adjudicar y previa consulta de la CEO, a través del Gerente GACI, a la Gerencia de Logística y Abastecimiento el cual deberá enviar respuesta escrita con VoBo. De la Subdirección de Operaciones y Logística y Subdirección de Salud, la aceptación o no con la recomendación de medicamentos y cantidades a incrementar"; con el ahorro detallado a continuación:

ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO PRESUPUESTADO (263 ÍTEMS ADJUDICADOS)	MONTO ADJUDICADO (263 ÍTEMS ADJUDICADOS)	AHORRO EN LA COMPRA DE 263 ÍTEMS
263	US\$10,385,457.76	US\$6,625,726.00	US\$3,759,731.36

Recibiendo respuesta el 07 de diciembre de 2022, por medio de memorándum de Ref.: ISBM2022-13351, manifestando lo siguiente: "...Por medio del presente se emite presenta para el visto bueno de los Subdirectores de Salud y Operaciones y Logística a "CONSULTA SOBRE AUMENTAR CANTIDADES EN LP009/2023-ISBM" en memorándum con Ref.: ISBM2022-13204, dónde:

RESUMEN GENERAL
310 medicamentos en proyección original
262 medicamentos ofertados en LP 009/2023
Costo \$ 6,617,956.00
Ahorro \$3,759,731.76
48 medicamentos no ofertados o desiertos
PROPUESTA NUEVA COMPRA
176 medicamentos de cuadro básico entre ellos medicamentos para infecciones respiratorias agudas, Covid-19, aumento de prescripciones por consumo, entre otros (Proyección con el incremento para Marzo 2024)
26 medicamentos de Crónicos Restringidos, entre ellos medicamentos oncológicos de mayor demanda (Proyección con el incremento para enero 2024)
Costo \$3,705,541.96
Remanente \$54,198.80

La compra proyectada se estimó por la limitación del presupuesto hasta para el mes de diciembre del año 2023, con la notificación del ahorro se ha considerado una proyección de compra de hasta el mes de marzo 2024, obteniendo así una mayor cobertura para los tratamientos terapéuticos a prescribir.

Para los ítems, 261, 264, 267, 275, 276, 284, 307 y 310, son medicamentos bajo la modalidad de consumo, únicamente se les dará la orden de inicio sin que se emita la orden de pedido por parte del Administrador de Contrato, sin previa revisión y análisis de los consumos y despachos de los ítems antes mencionados.

Asímismo, para los ítems siguientes según la Base de Licitación Pública Nro. 009/2023- ISBM, en numeral **27. FORMA DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN: “27.9. El ISBM, se reserva el derecho de aumentar o disminuir los medicamentos especificados en estos documentos, al momento de la adjudicación, por fuerza mayor, caso fortuito, disponibilidad presupuestaria o financiera, etc.”** Por lo que se recomienda debido a la reducción de usuarios que prescriben estos medicamentos y por la complejidad del cuadro clínico para los que se prescriben estos medicamentos, se **recomienda la disminución de cantidades**, según siguiente cuadro:

NRO. DE ÍTEM LP09/2023	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN OFERTADA	CANTIDAD AJUSTADA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
303	20-02019-000	SECUKINUMAB	150 MG	FRASCO VIAL CON POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	FRASCO VIAL	156	\$394.420	\$61,529.520
307	22-01010-000	ACIDO FOLINICO	FRASCO VIAL DE 50 MG	FRASCO VIAL DE 4 - 5 ML	CAJA X 1 VIAL X 5 ML	108	\$11.000	\$1,188.000
309	20-01053-000	TRASTUZUMAB	FRASCO VIAL DE 600 MG/ 5 ML	FRASCO VIAL DE 5 ML	Frasco vial 600ng/5ml	0	\$1,088.190	\$0.000

*Por lo que se solicita que los **medicamentos y unidades** en aumento, **la entrega sea para junio 2023 o según disponibilidad del proveedor de unidades en inventario y en plaza disponibles**, denominada como “segunda entrega”.*

Por lo que, la CEO verificó el incremento propuesto y que las segundas entregas de estos 262 ítems pueden ser hasta junio 2023 o según disponibilidad del proveedor, previo a la presentación de la carta de aceptación de referido incremento (durante los 5 días en los que queda en firme la adjudicación); procediendo a actuar conforme a lo solicitado por la Gerencia de Logística y Abastecimiento, con el visto bueno de la Subdirección de Operaciones y Logística y Subdirección de Salud.

A partir de la solicitud realizada por la Gerencia de Logística y Abastecimiento, el resumen de la adjudicación será el siguiente:

ÍTEMS REQUERIDOS	PRESUPUESTADO	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO	ECONOMÍA	ÍTEMS DESIERTOS	MONTO DESIERTOS
310	US\$10,932,527.30	263	US\$10,095,223.33	US\$235,123.51	48	US\$610,547.30

Con la recomendación de adjudicación se identifica un ahorro de US\$226,756.67; y un remanente de US\$610,547.30 por los ítems declarados desiertos; es decir se cuenta con un total de US\$837,303.97, para dar inicio a otro proceso de contratación.

La CEO en fecha 16 de noviembre de 2022, la CEO solicitó informe de registro de Contratistas de la GACI, recibiendo respuesta el 30 de noviembre de 2022, por medio de TRANSDOC con REF. ISBM2022-13058; previo a emitir la recomendación se revisó dicho informe, con el objeto de recomendar la reserva del derecho de no adjudicar a aquellos contratistas que presentaren información relacionada con incumplimiento y demás

situaciones que fueren de interés para futuras contrataciones o exclusiones, verificando que de los participantes no hay multas en firme.

Para cubrir la adjudicación se cuenta con certificación de disponibilidad presupuestaria Nro. 009-09-2022-2023, por el monto de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,932,527.30)** emitida por la Jefatura del Departamento de Presupuesto de la Unidad Financiera Institucional.

La Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, recibió en fecha 07 de noviembre de 2022, el Informe de Evaluación y recomendación emitida por la CEO, verificando que se han cumplido con los requisitos técnicos legales y administrativos para proceder según lo recomendado y procedió a elaborar la presente solicitud, además, esta licitación comprende servicios de salud para la población usuaria del ISBM. Por lo tanto, es primordial al adjudicación para mantener la prestación de dichos servicios; y conforme a lo establecido en la Subcláusula 27.18 de la Base de Licitación, esta adjudicación se dará a conocer por existir disponibilidad presupuestaria, quedando sujeta la ejecución contractual a la prórroga del presupuesto del Ejercicio Fiscal vigente o la aprobación del Presupuesto General de la Nación, para dar cumplimiento a los artículos 1, 2, 65, 86, 228 de la Constitución de la República.

RECOMENDACIÓN:

La Subdirección de Operaciones y Logística, luego de las gestiones realizadas por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, según el Informe de evaluación y recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas y de conformidad a lo establecido en la Base de la Licitación Pública Nro. 009/2023-ISBM, artículos 20 literales "a" y "k", 21, 22 literales "a", "d" y "k" y 67 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, 55, 56, 63 y 64 de la LACAP, 55 y 56 del RELACAP, Subcláusula 27.18 de la Base de Licitación y los artículos 1, 2, 65, 86 y 228 de la Constitución de la República,

RECOMIENDA AL CONSEJO DIRECTIVO:

- I. Adjudicar de forma parcial por ítem, los medicamentos objeto de la Licitación Pública 009/2023-ISBM, denominada "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO 2023", por un monto de **DIEZ MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,095,223.33) IVA INCLUIDO**, según el siguiente detalle:

1. CORPORACIÓN CEFA, S.A. DE C.V., **por un monto máximo total de hasta SETECIENTOS SESENTA MIL NOVENTA Y CUATRO 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$760,094.66) IVA INCLUIDO, según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:**

2. DNA PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V., **por un monto máximo total de hasta OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS**

UNIDOS DE AMÉRICA (US\$850.00) IVA INCLUIDO, según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:

3. DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CUATRO 88/100** DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$163,044.88) IVA INCLUIDO, según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:

4. OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES 42/100** DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$255,143.42) IVA INCLUIDO, según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:

5. CASELA, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS 46/100** DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$112,576.46) IVA INCLUIDO, según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:

6. NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **UN MILLÓN SETENTA Y DOS MIL DIEZ 82/100** DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,072,010.82) IVA INCLUIDO, según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:

7. EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI por un monto máximo total de hasta **CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE 63/100** DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$490,269.63) IVA INCLUIDO, según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:

8. GUARDADO, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA 49/100** DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$340,960.49) IVA INCLUIDO, según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:

9. CORPORACIÓN PHARMALIVET, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE 50/100** DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$162,647.50) IVA INCLUIDO, según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:

10. ENMILEN, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO 34/100** DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$102,991.34) IVA INCLUIDO, según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:

11. AISHI, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS 02/100** DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$22,352.02) IVA INCLUIDO, según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:

12. DROGUERIA SAIMED, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES 20/100** DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$24,973.20) IVA INCLUIDO, según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:

13. FARLAB, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS 68/100** DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$93,132.68) IVA INCLUIDO, según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:

14. MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ 06/100** DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$489,210.06) IVA INCLUIDO, según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:

15. GRUPO PAILL, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO 06/100** DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$335,298.06) IVA INCLUIDO, según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:

16. LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO 73/100** DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$90,464.73) IVA INCLUIDO, según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:

17. PHARMAZEL, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 85/100** DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$680,257.85) IVA INCLUIDO, según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:

18. DISTRIBUIDORA SANTA ROSA, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS 00/100** DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$28,400.70) IVA INCLUIDO, según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:

19. VACUNA, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRECE 78/100**

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (**US\$1,474,613.78**) IVA INCLUIDO, según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:

20. FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **UN MILLÓN OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 62/100** DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (**US\$1,082,489.62**) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:

21. PROQUIFA, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE 00/100** DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (**US\$38,589.00**) IVA INCLUIDO, según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:

22. POR SU SALUD, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100** DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (**US\$121,599.00**) IVA INCLUIDO, según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:

23. DROGUERIA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO 04/100** DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (**US\$751,268.04**) IVA INCLUIDO, según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:

24. QUIMEX, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **CIENTO CINCUENTA MIL NOVENTA Y UNO 99/100** DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (**US\$150,091.99**) IVA INCLUIDO, según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:

25. DROGUERÍA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE 80/100** DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (**US\$285,314.80**) IVA INCLUIDO, según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:

26. ACTIVA, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **DIECISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 80/100** DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (**US\$ 16,799.80**) IVA INCLUIDO, según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:

27. LETERAGO, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO 88/100** DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (**US\$198,651.88**) IVA INCLUIDO, según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:

28. C. IMBERTON, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTITRES 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$383,123.04)** IVA INCLUIDO, según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:

29. LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$102,939.70)** IVA INCLUIDO, según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:

30. MONTREAL, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES 83/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$115,953.83)** IVA INCLUIDO, según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:

31. SEVENPHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECINUEVE 65/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$149,119.65)** IVA INCLUIDO, según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:

II. Declarar desiertos de conformidad a la cláusula 22 de la base de licitación y a los artículos 63 y 64 de la LACAP, los ítems consignados en la parte recomendativa del punto:

I. 3 ítems porque las ofertas, no cumplieron con las especificaciones técnicas solicitadas: según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:

II. 5 ítems desiertos por primera vez porque los únicos ofertantes no subsanaron según lo solicitado: según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:

III. 38 ítems desiertos por primera vez porque no se presentaron ofertas: según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:

III. Declarar desiertos por no convenir a los intereses institucionales, según lo establecido por la Unidad Solicitante los ítems consignados en la parte recomendativa del punto.

IV. Autorizar a la Directora Presidenta, para la firma de la resolución y los contratos respectivos.

V. Encomendar a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, la continuidad de los trámites incluyendo la notificación de los resultados del proceso, así como a través de la Sección de Contratos y Proveedores la verificación de las condiciones presupuestarias previo a que los Administradores de Contrato emitan las ordenes de inicio correspondientes.

- VI. Encomendar a la Subdirección de Operaciones y Logística gestionar y garantizar la contratación del suministro de los ítems, que no fueron contratados.
- VII. Encomendar a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, la continuidad del trámite correspondiente, incluida la notificación.
- VIII. Autorizar la aplicación inmediata del acuerdo, con el objeto que la resolución sea notificada dentro del plazo establecido en el Art. 74 de la LACAP.

Concluida la lectura de Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nro. 009/2023-ISBM "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO 2023", y aprobación de su recomendación; presentado por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales; luego de las valoraciones emitidas por el directorio las cuales constan en el audio-video correspondiente; la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de aprobar según la recomendación y realizar encomiendas a la Subdirección de Operaciones y Logística; por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

POR TANTO, agotado el punto presentado por la Subdirección de Operaciones y Logística, luego de las gestiones realizadas por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, según el Informe de evaluación y recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas y de conformidad a lo establecido en la Base de la Licitación Pública Nro. 009/2023-ISBM, artículos 20 literales "a" y "k", 21, 22 literales "a", "d" y "k" y 67 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, 55, 56, 63 y 64 de la LACAP, 55 y 56 del RELACAP, Subcláusula 27.18 de la Base de Licitación y los artículos 1, 2, 65, 86 y 228 de la Constitución de la República; el Consejo Directivo por unanimidad de **ocho** votos, **ACUERDA:**

- I. **Adjudicar de forma parcial por ítem, los medicamentos objeto de la Licitación Pública 009/2023-ISBM**, denominada "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO 2023", por un monto de **DIEZ MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,095,223.33) IVA INCLUIDO**, según el siguiente detalle:
 - 1. **CORPORACIÓN CEFA, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta SETECIENTOS SESENTA MIL NOVENTA Y CUATRO 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$760,094.66) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:**

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
13	15-01033-000	ALFACALCIDOL	TABLETA O CÁPSULA DE 1 MCG	BLÍSTER CON TABLETAS O CÁPSULAS	127,580	19,020	146,600	LEO PHARMA A/S.	DINAMARCA	ETALPHA 1 MCG CAPSULAS	CAJA X 30 CAPSULAS	11458	30 DIAS CALENDARIO	\$1.80	\$263,880.00
46	14-01007-000	PENTOXIFILINA	GRAGEAS O TABLETAS DE 400 MG	BLÍSTER CON GRAGEAS O TABLETAS	30,080	10,770	40,850	LABORATORIO S SILANES S.A. DE C.V.	MEXICO	SUFISAL 400 mg TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA	CAJA X 30 TABLETAS	F064018081999	30 DIAS CALENDARIO	\$0.33	\$13,480.50
104	10-05022-000	SIMETICONA O DIMETILPOLIXILOXANO	TABLETA 40 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	562,100	246,500	808,600	CIFARMA S.A.C	PERU	AEROM COMPRIMIDOS 40 MG	CAJA X 250 COMPRIM. EN BLISTER X 10	22931	30 DIAS CALENDARIO	\$0.13	\$105,118.00
158	09-01081-000	CALCIPOTRIOL + BETAMETASONA	GEL DE 0.05 MG + 0.5 MG EN 1.0 G	FRASCO DE 30 G	1,336	304	1,640	LEO LABORATORIES LTD	IRLANDA	DAIVOBET 50 MCG/0.5 MG GEL	CAJA X 1 FCO DE 30 G	F060814122011	30 DIAS CALENDARIO	\$29.00	\$47,560.00
238	15-01058-000	ALFACALCIDOL	TABLETA O CÁPSULAS DE 0.25 MCG	BLÍSTER CON CÁPSULAS O TABLETAS	25,164	10,230	35,394	LEO PHARMA A/S	DINAMARCA	ETALPHA 0.25 MCG CAPSULAS	CAJA X 30 CAPSULAS	11459	30 DIAS CALENDARIO	\$0.95	\$33,624.30
281	22-01118-000	TACROLIMUS	CÁPSULA DE 1 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS	6,439	19,850	26,289	ASTELLAS IRELAND CO. LTD	IRLANDA	PROGRAF 1 MG CAPSULAS	CAJA X 50 CAPSULAS	F035329052002	30 DIAS CALENDARIO	\$2.74	\$72,031.86
304	20-01073-000	APALUTAMIDA	60 MG COMPRIMIDO O TABLETA	FRASCO O BLÍSTER CON COMPRIMIDOS O TABLETAS	1,200	3,600	4,800	JANSSEN ORTHO LLC	PUERTO RICO	ERLEADA 60 MG COMPRIMIDO RECUBIERTO	FCO X 120 COMPRIMIDOS	F014117032020	30 DIAS CALENDARIO	\$46.75	\$224,400.00
Para los ítems: 13, 46, 158, 238, 281 y 304, se recomienda adjudicación bajo la condición que, el proveedor no colocará leyenda "Propiedad del ISBM, prohibida su venta" en el empaque primario, ya que, dichos productos vienen con su empaque secundario sellado desde su fabricación, por lo que, no se puede violar dicho empaque.															
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO														\$760,094.66	

2. DNA PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$850.00) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
--------------	--------	-----------------	-------------	--------------	----------	-----------------------	---	------------------------	---------------------	------------------	-----------------------	-------------------------	------------------	--------------------------------	-------------

268	20-01048-000	HIDROXIUREA	CÁPSULA 500 MG	BLÍSTER O FRASCO CON CÁPSULA	464	536	1000	KOREA UNITED PHARM, INC	COREA DEL SUR	HYDRINE 500 mg CAPSULAS	1 FRASO X 100 CAPSULAS	FO12407022001	30 DIAS CALENDARIO	\$0.85	\$850.00
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO															\$850.00

3. DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CUATRO 88/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$163,044.88) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:**

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
33	18-01019-000	LATANOPROST	COLIRIO 0.005%	FRASCO GOTERO DE 2.5 ML	2,382	238	2,620	PFIZER MANUFACTURING BELGIUM N.V.	BELGICA	XALATAN 50 MICROGRAMOS/1ML SOLUCION OFTALMICA	FCO. GOTERO DE 2.5ML	23393	30 DIAS CALENDARIO	\$11.64	\$30,496.80
264	20-02007-000	CICLOSPORINA	CÁPSULA 100 MG	BLÍSTER CON CÁPSULA	132	0	132	CATALENT GERMANY EBERBACH GMBH.	ALEMANIA	SANDIMMUN NEORAL 100 mg CAPSULAS BLANDAS DE GELATINA.	CAJA X 50 CAPSULAS DE GELATINA BLANDA	21206	30 DIAS CALENDARIO	\$6.10	\$805.20
265	20-02012-000	EVEROLIMUS	TABLETA DE 0.75 MG	BLÍSTER CON TABLETA	2,800	6,120	8,920	NOVARTIS PHARMA STEIN AG	SUIZA	CERTICAN 0.75mg COMPRIMIDOS	CAJA X 60 COMPRIMIDOS	FO41007072004	30 DIAS CALENDARIO	\$7.72	\$68,862.40
303	20-02019-000	SECUKINUMAB	150 MG	FRASCO VIAL CON POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	156	0	156	NOVARTIS PHARMA STEIN AG	SUIZA	SCAPHO 150mg POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE	FRASCO VIAL	BT000914122017	30 DIAS CALENDARIO	\$403.08	\$62,880.48
Para el ítem 33, se recomienda adjudicación bajo la condición que, el proveedor no colocará leyenda "Propiedad del ISBM, prohibida su venta" en el empaque primario, ya que, dichos productos vienen con su empaque secundario sellado desde su fabricación, por lo que, no se puede violar dicho empaque.															
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO															\$163,044.88

4. OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES 42/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$255,143.42) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:**

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	NRO. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
31	02-01013-000	LAMOTRIGINA	TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	45,860	13,758	59,618	GLAXOSMITHKLINE PHARMACEUTICALS, S.A.	POLONIA	LAMICTAL 100 MG. TABLETA DISPERSABLE/MASTICABLE	CAJA X 30 TABLETAS DISPERSABLES/ MASTICABLES	22318	30 DIAS CALENDARIO	\$0.30	\$17,885.40

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	NRO. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
45	12-02004-000	PAROXETINA CLORHIDRATO	TABLETA DE 20 MG	BLÍSTER DE TABLETAS	113,690	11,880	125,570	GLAXOSMITHKLINE PHARMACEUTICALS, S.A.	POLONIA	PAXIL TABLETAS RECUBIERTAS	CAJA X 30 TABLETAS RECUBIERTAS	20721	30 DIAS CALENDARIO	\$0.30	\$37,671.00
52	11-01.045-000	SALMETEROL + FLUTICAZONA	INHALADOR 25 / 125 MCG POR DOSIS	FRASCO 120 DOSIS	7,964	3,980	11,944	GLAXO WELLCOME S.A.	ESPAÑA	SERETIDE EVOHALER 125 MCG AEROSOL DOSIFICADOR	FRASCO X 120 DOSIS	F000808012003	30 DIAS CALENDARIO	\$11.53	\$137,714.32
64	02-0.1027-000	LEVETIRACETAN	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	106,720	63,630	170,350	UCB PHARMA S.A.	BÉLGICA	KEPPRA 500 MG. COMPRIMIDOS CON CUBIERTA PELICULAR	CAJA X 30 TABLETAS RECUBIERTAS	F009711022009	30 DIAS CALENDARIO	\$0.28	\$47,698.00
121	01-01036-000	METOTREXATE	TABLETA DE 2.5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	27,041	20,208	47,249	ASOFARMA S.A.I.Y C.	ARGENTINA	METOTREXATO ASOFARMA 2.5 MG. COMPRIMIDOS	CAJA X 100 COMPRIMIDOS	F019817052006	30 DIAS CALENDARIO	\$0.30	\$14,174.70
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO															\$255,143.42

5. CASELA, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS 46/100 DÓLARES** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (**US\$112,576.46**) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
73	22-01057-000	PIRIDOSTIGMINA	TABLETA DE 60 MG	BLÍSTER O FRASCO CON TABLETAS	6,557	1,460	8,017	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	MEXICO	MESTINON 60 mg TABLETAS	BLÍSTER O FRASCO CON TABLETAS	F075821062000	30 DIAS CALENDARIO	\$0.84	\$6,734.28
180	09-01052-000	ALQUITRÁN EQUIVALENTE AL 0.5% DE ALQUITRÁN DE HULLA (2.9% SOLUBILIZADO)	COMPLEJO DE ALQUITRANES, ALQUITRÁN EQUIVALENTE AL 0.5% DE ALQUITRÁN DE HULLA (2.9% SOLUBILIZADO)	FRASCO DE 150-250 ML	3,500	782	4,282	PERSON & COVEY, INC. (2)	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	DHS TAR GEL SHAMPOO	FRASCO DE 240 ML	F016707042022	30 DIAS CALENDARIO	\$16.70	\$71,509.40
205	09-01048-000	PERMETRINA	LOCIÓN AL 5%	FRASCO DE 60 ML	1,255	411	1,666	LABORATORIOS PHARMATOR	EL SALVADOR	PERMEKILL LOCIÓN	FRASCO DE 60 ML	F016426012000	30 DIAS CALENDARIO	\$6.98	\$11,628.68

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
228	09-01001-000	ACIDO RETINÓICO	GEL 0.05/100 G	TUBO 20 G	3,255	728	3,983	LABORATORIOS PHARMATOR	EL SALVADOR	RETINIC GEL	TUBO 20 G	14490	30 DIAS CALENDARIO	\$5.70	\$22,703.10
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO															\$112,575.46

6. NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta UN MILLÓN SETENTA Y DOS MIL DIEZ 82/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,072,010.82) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
231	09-01073-000	FILTRO SOLAR	PROTECCIÓN SOLAR 30 O MAYOR, CREMA	TUBO 60-125 G	4,179	1,760	5,939	ALFREDO HERBRUGER JR & CO. LTDA	GUATEMALA	BLOQUEADOR SOLAR JMR-REFLEXOL CREMA FPS 60	TUBO 90 G	RCG14580208	30 DIAS CALENDARIO	\$5.82	\$34,564.98
239	22-01058-000	METOXIPOLIETILEN GLICOL EPOETINA BETA	100 MCG	JERINGA PRECARGADA DE 0.3 ML	1,264	0	1,264	F. HOFFMANN-LA ROCHE LTD (KAISERAUGST)	SUIZA	MIRCERA 100MCG. / 0.3ML. SOLUCIÓN INYECTABLE	JERINGA PRECARGADA DE 0.3ML.	F047927102008	30 DIAS CALENDARIO	\$277.12	\$350,279.68
259	22-01095-000	ALFADORNASA	FRASCO AMPOLLA DE 2500 UI/2.5 ML	FRASCO AMPOLLA DE 2.5 ML	133	30	163	GENENTECH INC	USA	PULMOZYM E 2.5MG./ 2.5ML. SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN	AMPOLLA 2.5ML EN CAJA X 6 AMPOLLAS	F025505051999	30 DIAS CALENDARIO	\$42.12	\$6,865.56
262	20-01023-000	BEVACIZUMAB	FRASCO DE 100 MG	FRASCO DE 4 ML	438	995	1,433	ROCHE DIAGNOSTICS GMBH	ALEMANIA	AVASTIN 25MG/ML. CONCENTRADO PARA SOLUCIÓN PARA INFUSIÓN	FRASCO VIAL 4ML	F022308032006	30 DIAS CALENDARIO	\$314.36	\$450,477.88
302	20-01070-000	PERTUZUMAB	30 MG/ML	FRASCO VIAL X 14ML	14	40	54	ROCHE DIAGNOSTICS GMBH	ALEMANIA	PERJETA 420MG. CONCENTRADO PARA SOLUCIÓN PARA PERFUSIÓN	FRASCO VIAL 14 ML	BT00081.1072013	30 DIAS CALENDARIO	\$4,229.43	\$228,389.22
310	20-02009-000	TOCILIZUMAB	20 MG/ML	FRASCO VIAL DE 4 ML	10	0	10	CHUGAI PHARMA MANUFACTURING CO. LTD,	JAPON	ACTEMRA 20MG/ML. CONCENTRADO PARA SOLUCIÓN PARA PERFUSIÓN	FRASCO VIAL DE 4 ML	F040812082009	30 DIAS CALENDARIO	\$143.35	\$1,433.50
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO															\$1,072,010.82

7. EMILIA GERALDINE HANDAL DE COMANDARI por un monto máximo total de hasta CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$490,269.63) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
2	09-01005-000	METOXALENO (AMMOIDIN)	UNGÜENTO 0.4%	TUBO DE 30 G	500	0	500	PRODUCTOS FARMACEUTICO S S.A DE C.V	MEXICO	MELADININA 0.4 g UNGÜENTO	TUBO DE 30 G	24471	5 DIAS CALENDARIOS	\$14.20	\$7,100.00
24	03-03001-000	FLUCONAZOL	CÁPSULA O TABLETA DE 150 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS O TABLETAS	6,136	1,256	7,392	LABORATORIOS MEDIKEM	EL SALVADOR	FLUDAZOL CAPSULAS	CAPSULA	F043613062013	3 DIAS CALENDARIOS	\$0.45	\$3,326.40
25	08-01002-000	FUROSEMIDA	TABLETA DE 40 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	145,200	77,660	222,860	LABORATORIOS MEDIKEM	EL SALVADOR	FURONTAL® 40 mg TABLETAS	TABLETAS	F022607052015	3 DIAS CALENDARIOS	\$0.06	\$13,371.60
38	09-01004-000	METOXALENO (AMMOIDIN)	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	3,358	2,070	5,428	PRODUCTOS FARMACEUTICO S S.A DE C.V	MEXICO	MELADININA 10.000mg TABLETAS	TABLETAS	10717	5 DIAS CALENDARIOS	\$0.53	\$2,876.84
57	22-01029-000	TOPIRAMATO	TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O FRASCO CON TABLETAS	12,282	5,384	17,666	LABORATORIOS NORMON, S.A	ESPAÑA	TOPIRAMATO NORMON 100 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA EFG	(COMPRIMIDOS) TABLETAS	F00832302011	5 DIAS CALENDARIOS	\$0.57	\$10,069.62
58	22-01022-000	TOPIRAMATO	TABLETA DE 25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O FRASCO CON TABLETAS	49,040	10,334	59,374	LABORATORIOS NORMON, S.A	ESPAÑA	TOPIRAMATO NORMON 25 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA EFG	(COMPRIMIDOS) TABLETAS	F012116032011	5 DIAS CALENDARIOS	\$0.17	\$10,093.58
68	22-01053-000	CAMOMILLA	FLORES LIGULADAS DE MANZANILLA, ACEITE DE MENTA PIPERITA, ACEITE DE ANÍS; SPRAY BUCAL 366.5 MG/18.5 MG/7 MG EN 1 ML	FRASCO DE 30 ML	5,000	11,751	16,751	LABORATORIOS MEDIKEM	EL SALVADOR	MEDILLOSAN FORTE SOLUCION SPRAY BUCA	FRASCO DE 30 ML	N000111012018	3 DIAS CALENDARIOS	\$6.99	\$117,089.49
90	15-01026-000	CALCIO CARBONATO	TABLETA O CÁPSULA DE 600 MG DE CALCIO ELEMENTAL	FRASCO DE 30 CÁPSULAS O TABLETA S O BLÍSTER CON CÁPSULAS O TABLETAS	379,890	227,670	607,560	LABORATORIOS ARSAL S.A DE C.V.	EL SALVADOR	KALMAN A.P.	FRASCO DE 30 TABLETAS	21404	3 DIAS CALENDARIOS	\$0.39	\$236,948.40
95	04-01008-000	FLUNARICINA DICLORHIDRATO	TABLETA O CÁPSULA DE 10 MG	BLÍSTER DE CÁPSULAS O TABLETAS	314,840	76,800	391,640	LABORATORIOS MEDIKEM	EL SALVADOR	FLURIXIN® 10mg TABLETAS	TABLETAS	F018317042015	3 DIAS CALENDARIOS	\$0.13	\$50,913.20
110	11-02001-000	AMBROXOL CLORHIDRATO	JARABE DE 15 MG/5 ML	FRASCO DE 100 - 120 ML	15,633	4,891	20,524	LABORATORIOS MEDIKEM	EL SALVADOR	AMBROKEM 15 mg/5 mL JARABE.	Frasco 120 ml	F035308072009	3 DIAS CALENDARIOS	\$1.10	\$22,576.40

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
119	10-03002-000	DIMENHIDRINA TO	TABLETA O CÁPSULA DE 50 MG	BLÍSTER CON TABLETA S O CÁPSULA S	94,800	0	94,800	LABORATORIOS MEDIKEM	EL SALVADOR	DIMOVOL 50 MG TABLETA	TABLETAS	F016014032013	3 DIAS CALENDARIOS	\$0.07	\$6,636.00
177	10-04006-000	AMINOSIDINA SULFATO	SUSPENSIÓN O JARABE 125 MG/5ML	FRASCO 60 ML	700	140	840	LABORATORIOS MEDIKEM	EL SALVADOR	GABROKEM 125 mg/5 mL JARABE	FRASCO 60 ml	F006816022011	3 DIAS CALENDARIOS	\$3.50	\$2,940.00
202	15-01014-000	MULTIVITAMINAS: A + D +C+ FLUORURO	SUSPENSIÓN 1500UI /400UI /35 MG/ 0.25 MG EN 1 ML	FRASCO DE 50 ML	655	0	655	LABORATORIOS MEDIKEM	EL SALVADOR	TOTALVIT ADC CON FLUOR JARABE.	FRASCO DE 50 ML	18481	3 DIAS CALENDARIOS	\$3.23	\$2,115.65
207	10-02004-000	PROPINOXATO	GOTAS DE 5 MG/ML	FRASCO DE (15-20) ML	552	138	690	LABORATORIOS MEDIKEM	EL SALVADOR	MEDIKOLIX GOTAS (5 mg /1 mL) SOLUCION	FRASCO GOTERO DE 20 ML	F003025012018	3 DIAS CALENDARIOS	\$1.98	\$1,366.20
277	22-01076-000	SILDENAFIL	TABLETA DE 50 MG	BLÍSTER CON TABLETA	835	2,040	2,875	LABORATORIOS MEDIKEM	EL SALVADOR	SILDAFIL 50 TABLETAS	TABLETAS	F020519052010	3 DIAS CALENDARIOS	\$0.99	\$2,846.25
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO															\$490,269.63

8. **GUARDADO, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA 49/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$340,960.49) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:**

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
8	22-01125-000	DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO	JARABE DE 15 MG/5 ML	FRASCO DE 120 ML	4,836	1,061	5,897	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	EL SALVADOR	DEXTROMETORFAN 15-FD JARABE	CAJA X 1 FRASCO X 120 ML	F085104072001	30 DIAS CALENDARIO	\$2.30	\$13,563.10
35	11-02014-000	LORATADINA	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETA S	675,160	508,600	1,183,760	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	EL SALVADOR	LORATADINA FD 10 MG TABLETAS	DISPENSADOR X 100 TABLETAS	F012024032010	30 DIAS CALENDARIO	\$0.03	\$35,512.80
39	11-01019-000	MOMETASONA, FUROATO	SPRAY NASAL DE 50 MCG/ DOSIS	FRASCO DE 140 DOSIS	6,291	0	6,291	WELLCO CORPORATION, S.A.	GUATEMALA	RHINOVIN SUSPENSION NASAL SPRAY	CAJA X 1 FRASCO X 18 G	F049212092019	30 DIAS CALENDARIO	\$5.30	\$33,342.30

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
81	01-01002-000	ACETAMINOFEN	JARABE DE 120 MG/5 ML	FRASCO DE 120 ML	9,191	315	9,506	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	EL SALVADOR	ACETAMINOFEN FD JARABE	CAJA X 1 FRASCO X 120 ML	19440	30 DIAS CALENDARIO	\$0.94	\$8,935.64
83	11-02054-000	ACETAMINOFEN + FENILEFRINA + CLORFENIRAMINA + DEXTROMETORFANO	TABLETA DE 325/10/2/10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	591,920	0	591,920	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	EL SALVADOR	DEXTRODEL COMPUESTO TABLETAS	CAJA X 100 TABLETAS	21926	30 DIAS CALENDARIO	\$0.05	\$29,596.00
92	03-02020-000	CIPROFLOXACINA CLORHIDRATO	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	179,060	103,120	282,180	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	EL SALVADOR	CIPRODEL 500 MG TABLETA RECUBIERTA	CAJA X 30 TABLETAS	F069810112004	30 DIAS CALENDARIO	\$0.26	\$73,366.80
123	03-04006-000	SECNIDAZOL	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	26,718	2,672	29,390	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	EL SALVADOR	SECNIDAZOL-FD 500 MG TABLETAS	CAJA X 4 TABLETAS	23003	30 DIAS CALENDARIO	\$0.22	\$6,465.80
137	11-02057-000	DEXTROMETORFAN BROMHIDRATO + CARBOXIMETILCISTEINA +CLORFENIRAMINA MALEATO	JARABE DE 5 MG+ 150 MG +2.5 MG	FRASCO DE 120 ML	19,665	0	19,665	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	EL SALVADOR	DEXTRODEL -AT JARABE	CAJA X 1 FRASCO X 120 ML	F000811012012	30 DIAS CALENDARIO	\$3.21	\$63,124.65
153	12-03013-000	QUETIAPINA	TABLETA DE 200 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	35,580	15,240	50,820	LABORATORIOS MONTE VERDE, S.A.	ARGENTINA	QUETIAZIC 200 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	CAJA X 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	F044522082007	30 DIAS CALENDARIO	\$0.95	\$48,279.00
263	22-01087-000	BICALUTAMIDA	TABLETA DE 50 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	482	1,978	2,460	EUROFARMA LABORATORIOS S.A.	BRASIL	TEOPRIN 50 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	CAJA X 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	F002326012017	30 DIAS CALENDARIO	\$1.89	\$4,649.40
275	20-01038-000	OXALIPLATINO	FRASCO VIAL DE 50 MG	FRASCO VIAL	52	0	52	LABORATORIOS IMA S.A.I.C.	ARGENTINA	OXALIPLATINO LIBRA 50 POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCION INYECTABLE	CAJA X 1 VIAL DE VIDRIO TIPO I AMBAR X 50 MG	F023705052016	30 DIAS CALENDARIO	\$53.00	\$2,756.00
282	02-01031-000	LACOSAMIDA	TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	1,200	0	1,200	MONTE VERDE S.A.	ARGENTINA	LACOTEM 100 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	CAJA X 28 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	F036216082012	30 DIAS CALENDARIO	\$0.86	\$1,032.00
284	20-01066-000	TEMOZOLOMIDA CÁPSULA DE 100 MG	CÁPSULA DE 100 MG.	CAJA X 1 FRASCO CON CÁPSULAS	300	0	300	ASOFARMA S.A.I. y C.	ARGENTINA	DRALITEM (TEMOZOLOMIDA) 100 MG CAPSULAS	CAJA X 1 FRASCO X 5 CÁPSULAS	F034527082008	30 DIAS CALENDARIO	\$47.99	\$14,397.00

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
292	20-01024-000	CAPECITABINA	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETA	4,800	0	4,800	EUOFARMA LABORATORIOS S.A. (No. 3565)	BRASIL	CORRETAL 500 MG COMPRIMIDO RECUBIERTO	CAJA X 120 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	F040925062020	30 DIAS CALENDARIO	\$0.99	\$4,752.00
307	22-01010-000	ACIDO FOLINICO	FRASCO VIAL DE 50 MG	FRASCO VIAL DE 4 -5 ML	108	0	108	INSTITUTO BIOLÓGICO CONTEMPORANEO S.A., ARGENTINA	ARGENTINA	LEUCOVORINA LIBRA 50 POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCION INYECTABLE	CAJA X 1 VIAL X 5 ML	F019107042016	30 DIAS CALENDARIO	\$11.00	\$1,188.00
Para los ítems: 39, 153, 263, 275, 284, 292 y 307 se recomienda adjudicación bajo la condición que, el proveedor no colocará leyenda "Propiedad del ISBM, prohibida su venta" en el empaque primario, ya que, dichos productos vienen con su empaque secundario sellado desde su fabricación, por lo que, no se puede violar dicho empaque.															
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO														\$340,960.49	

9. **CORPORACIÓN PHARMALIVET, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$162,647.50) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:**

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
22	17-01004-000	ESTROGENOS CONJUGADOS	CREMA VAGINAL AL 0.0625 %	TUBO/APLICADOR DE 40 G - 45 G	2,356	334	2,690	XINJIANG NUZILINE BIOPHARMACEUTICAL CO., LTD	CHINA	FEVENY 0.625 MG/G CREMA VAGINAL	CAJA POR 1 TUBO DE 43 G CON APLICADOR VAGINAL	F034607072016	30 DIAS CALENDARIO	\$15.25	\$41,022.50
41	07-03017-000	NIFEDIPINA DE LIBERACIÓN PROLONGADA	TABLETA DE 30 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	140,120	41,400	181,520	C.I. FARMACAPSULAS S.A.	COLOMBIA	NIFEDIPINO 30 MG CAPSULAS CON MICROGRANULOS DE LIBERACIÓN CONTROLADA NOVAMED (PERFIL DE 24 HORAS)	CAJA POR 20 BLISTER POR 15 CAPSULAS CADA UNO (CAJA POR 300 CAPSULAS)	F063321112019	30 DIAS CALENDARIO	\$0.55	\$99,836.00
152	01-01046-000	PREGABALINA	CÁPSULA O TABLETA DE 75 MG	BLÍSTER CON CÁPSULA O TABLETA	80,700	0	80,700	LABORATORIOS LEGRAND S.A.	COLOMBIA	PREGALIN PREGABALINA 75 MG	CAJA POR 3 BLISTER POR 10 CAPSULAS CADA UNO (CAJA POR 30 CAPSULAS)	F009311022021	30 DIAS CALENDARIO	\$0.27	\$21,789.00
Para los ítems: 22, 41 y 152 se recomienda adjudicación bajo la condición que, el proveedor no colocará leyenda "Propiedad del ISBM, prohibida su venta" en el empaque primario, ya que, dichos productos vienen con su empaque secundario sellado desde su fabricación, por lo que, no se puede violar dicho empaque.															
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO														\$162,647.50	

10. **ENMILEN, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO 34/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$102,991.34) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:**

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	NRO. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
75	03-03010-000	CLOTRIMAZO L + METRONIDAZOL	CREMA VAGINAL 2% + 500 MG	TUBO DE 30 G	2,582	1,288	3,870	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN Y/O LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	EL SALVADOR	CLOTRIMA ZOL 2% + METRONID AZOL 500 MG CREMA VAGINAL ENMILEN	TUBO DE 30 G + 5 APLICADORES	F014504032009	30 DIAS CALENDARIO	\$12.43	\$48,104.10
126	22-01107-000	ASPARTATO DE ARGININA	AMPOLLA BEBIBLE DE 5 G / 10 ML	AMPOLLAS BEBIBLES DE 10 ML	42,940	0	42,940	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN	EL SALVADOR	SARI 5-G ASPARTATO DE L- ARGININA 5 G/10 ML SOLUCIÓN ORAL	10 ML	SN001105032015	30 DIAS CALENDARIO	\$0.70	\$30,058.00
171	03-05008-000	ACICLOVIR	CREMA AL 5%	TUBO DE (5-15G)	991	465	1,456	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN	EL SALVADOR	ACICLOVIR 5% AISHI CREMA	TUBO 15 GRAMOS	F094604122002	7 DIAS CALENDARIO	\$2.50	\$3,640.00
185	17-01009-000	CLOTRIMAZO L	CREMA VAGINAL AL 1%	TUBO DE (35- 40 G) + APLICADOR	2,309	1,365	3,674	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN Y/O LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	EL SALVADOR	EMMY CLOTRIMAZOL 1% CREMA VAGINAL	TUBO 40 G + 7 APLICADORES	F010605032015	7 DIAS CALENDARIO	\$3.00	\$11,022.00
195	09-01020-000	KETOCONAZO L	CREMA AL 2%	TUBO DE (10-30) G	3,236	1,296	4,532	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN Y/O LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	EL SALVADOR	KETO-FUNGI 2% CREMA	TUBO 20 GRAMOS	F034311072007	7 DIAS CALENDARIO	\$1.92	\$8,701.44
256	15-01063-000	SULFATO DE ZINC	FRASCO DE 10 MG/5 ML	FRASCO DE 120 ML	300	120	420	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN.	EL SALVADOR	CRECI EMMY 10 MG JARABE	FRASCO 120 ML	F041224092012	30 DIAS CALENDARIO	\$3.49	\$1,465.80
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO															\$102,991.34

11. AISHI, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS 02/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$22,352.02) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
--------------	--------	-----------------	-------------	--------------	----------	-----------------------	---	------------------------	---------------------	------------------	-----------------------	-------------------------	------------------	--------------------------------	-------------

176	10-01001-000	ALUMINIO HIDROXIDO + MAGNESIO HIDROXIDO + DIMETILPOLISILOXAN O	SUSPENSIÓN O SOLUCIÓN DE 215MG/80MG/25M G	FRASCO DE 100 - 120 ML	3,094	754	3,848	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN	EL SALVADOR	EMMY ANTIACIDO SUSPENSION	FRASCO X 120ML	19924	15 DIAS CALENDARIO	\$5.51	\$21,202.48
201	03-04004-000	METRONIDAZOL	SUSP DE 250 MG/5 ML	FRASCO DE (100- 120) ML	391	0	391	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN	EL SALVADOR	METRONIDAZ OL 250 mg / 5 mL ENMILEN SUSPENSION	FRASCO 120mL	F078316102002	15 DIAS CALENDARIO	\$2.94	\$1,149.54
Para el ítem 176 se adjudican bajo la condición de presentar Ficha Técnica del Medicamento Ofertado (Formulario Nro. 2); previo a la firma de Contrato de conformidad a la subcláusula 27.7.															
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO														\$22,352.02	

12. **DROGUERIA SAIMED, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$24,973.20) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:**

NRO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
9	01-01005-000	ACIDO ACETIL SALICILICO	TABLETA DE 100 MG	TABLETA DE 100 MG	862,360	386,300	1,248,660	M/S CAPLIN POINT LABORAT ORIES LTD	INDIA	ACIDO ACETILSAL ICILICO 100 MG TABLETAS CAPLIN POINT	CAJA X 100 TABLETAS	F043422072021	60 DIAS CALENDARIO	\$0.02	\$24,973.20
Para el ítem 9 se adjudica bajo la condición de presentar carta en la cual indican que no posee experiencia, según lo establecido en la Subcláusula 11.3 Documentos Técnicos, literal c), romano v; previo a la firma de Contrato, de conformidad a la subcláusula 27.7.															
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO														\$24,973.20	

13. **FARLAB, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS 68/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$93,132.68) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:**

NRO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
15	11-01048-000	BECLOMETAS ONA	AEROSOL PARA INHALAR DE 250 MCG DOSIS	FRASCO INHALADO R ORAL POR 200 DOSIS	7,455	0	7,455	JEWIM PHARMACEUTIC AL (SHANDONG) CO. LTD.	CHINA	BECLOMETASO NA 250 mcg/DOSIS PHARM INTER SOLUCION EN AEROSOL PARA INHALAR	FRASCO INHALADOR POR 200 DOSIS	F062017122015	30 DIAS CALENDARIOS	\$2.70	\$20,128.50

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
17	02-01029-000	CARBAMAZEPINA	TABLETA DE 200 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	204,430	117,845	322,275	JIANGSU PENGYAO PHARMACEUTICALS INC	CHINA	CARBAMACEPINA B.P. PHARM-INTER 200 mg TABLETAS	TABLETA	F041014071999	30 DIAS CALENDARIOS	\$0.06	\$19,336.50
72	11-01049-000	BROMURO DE IPRATROPIO	0.020 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO POR DOSIS	FRASCO AEROSOL DOSIFICADO POR 100 ML O 200 PULVERIZACIONES	1,260	0	1,260	JEWIM PHARMACEUTICAL (SHANDONG) CO. LTD.	CHINA	BROMURO DE IPRATROPIO PHARM INTER 20 MCG / DOSIS AEROSOL	FRASCO INHALADOR POR 200 DOSIS	F018217042015	30 DIAS CALENDARIOS	\$3.20	\$4,032.00
87	03-02004-000	AMOXICILINA	TABLETAS O CÁPSULAS DE 500 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS O TABLETAS	361,280	84,300	445,580	REYOUNG PHARMACEUTICAL CO. LTD	CHINA	AMOXICILINA USP PHARM-INTER 500 mg CÁPSULAS	CAPSULAS	24309	30 DIAS CALENDARIOS	\$0.06	\$26,734.80
131	01-01010-000	DICLOFENAC SODICO	AMPOLLA DE 75 MG/3 ML	AMPOLLA DE 3 ML.	30,530	6,106	36,636	JIANGSU RUIJIAN QIANJIN PHARMACEUTICAL CO., LTD	CHINA	DICLOFENACO 75 mg PHARM INTER SOLUCION INYECTABLE	AMPOLLA DE 3 ML.	F001028012016	30 DIAS CALENDARIOS	\$0.18	\$6,594.48
161	10-02014-000	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO	GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA DE 10 MG	BLÍSTER CON GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA	148,240	14,824	163,064	JIANGSU PENGYAO PHARMACEUTICAL CO., LTD.	CHINA	SPASMODEX 10 MG (BUTILBROMURO DE HIOSCINA) TABLETAS RECUBIERTAS	TABLETA RECUBIERTA	F052519092019	30 DIAS CALENDARIOS	\$0.10	\$16,306.40
Para los ítems: 15 y 72 se recomienda adjudicación bajo la condición que, el proveedor no colocará leyenda "Propiedad del ISBM, prohibida su venta" en el empaque primario, ya que, dichos productos vienen con su empaque secundario sellado desde su fabricación, por lo que, no se puede violar dicho empaque.															
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO														\$93,132.68	

14. **MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ 06/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$489,210.06) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:**

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
50	10-05008-000	PSYLLIUM PLANTAGO HIDROFILICO MUCILOIDE	POLVO SEMILLA DE PSYLLIUM PLANTAGO	FRASCO DE 400 G	15,755	3,566	19,321	GLOBAL FARMA, S.A.	GUATEMALA	FIBRA - FLAT 49.7% POLVO PARA SUSPENSION ORAL	FRASCO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) BLANCO X 400 g	N002731082015	30 DIAS CALENDARIO	\$4.74	\$91,581.54

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
91	12-02002-000	CITALOPRAM	COMPRIMIDO DE 20 MG	BLÍSTER CON COMPRIMIDOS	81,400	17,730	99,130	LABORATORIOS GLOBAL FARMA, S.A.	GUATEMALA	NEUROLESS 20mg TABLETAS RECUBIERTAS	CAJA X 30 TABLETAS RECUBIERTAS	RG1026160205	30 DIAS CALENDARIO	\$0.45	\$44,608.50
96	11-02034-000	HIDROXICINA CLORHIDRATO	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	122,370	25,400	147,770	PROCAPS, S.A. DE C.V.	EL SALVADOR	ESTABIEN 10 mg TABLETAS	CAJA X 20 TABLETA	14072	30 DIAS CALENDARIO	\$0.14	\$20,687.80
98	01-01014-000	INDOMETACINA	CÁPSULA DE 25 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS	132,330	146,225	278,555	JIANGXI XIER KANGTAI PHARMA CEUTICAL CO. LTD.	CHINA	INDOMETACINA BALAXI 25 mg CAPSULAS	CAJA X 10 BLISTER DE ALUMINIO / CLORURO DE POLIVINILO (PVC) INCOLORO X 10 CAPSULAS	F038821052020	30 DIAS CALENDARIO	\$0.07	\$19,498.85
135	01-01310-000	KETOROLACO	TABLETA O COMPRIMIDO DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETA O COMPRIMIDO	299,060	117,660	416,720	LABORATORIOS LIOMONT S.A. DE C.V.	MEXICO	SUPRADOL 10 mg TABLETAS	CAJA X 10 TABLETAS	F063711072001	30 DIAS CALENDARIO	\$0.48	\$200,025.60
163	11-02058-000	DEXTROMETORFANO HBr + BROMURO DE CETILPIRIDINIO + TERPINA MONOHIDRATA + GOMENOL + EUCALIPTOL + BENZOCAÍNA +ESENCIA DE MENTA +MENTOL	CARAMELO DE 1 MG + 0.5 MG+ 0.1 G + 0.012 G + 2 MG + 6.5 MG + 1 MG	BLÍSTER CON CARAMELOS	113,320	14,400	127,720	LABORATORIOS ARSAL S.A. DE C.V.	EL SALVADOR	GARGANTINAS DELTA CARAMELO	DISPENSADOR X 50 BLISTERES DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC) / ALUMINIO AMBAR X 6 CARAMELOS	7071	30 DIAS CALENDARIO	\$0.07	\$8,940.40
170	05-01005-000	LEVODOPA + CARBIDOPA	TABLETA DE 250/25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	27,055	11,790	38,845	RHR MEDICARE PVT. LTD	INDIA	LEVODOPA & CARBIDOPA 250mg/25mg RHR, TABLETA	CAJA X 3 BLISTERES DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC) / ALUMINIO AMBAR/TRANSPARENTE X 10 TABLETAS	F056308122016	30 DIAS CALENDARIO	\$0.29	\$11,265.05
215	18-01074-000	CLORHIDRATO DE ANTAZOLINA + CLORHIDRATO DE TETRIZOLINA	CLORHIDRATO DE ANTAZOLINA + CLORHIDRATO DE TETRIZOLINA (0.5 MG + 0.4 MG) / ML	FRASCO GOTERO DE 10 ML	804	0	804	WELLCO CORPORATION, S.A.	GUATEMALA	FRESHEYE OPTICARE SOLUCION OFTALMICA	CAJA X 1 FRASCO GOTERO X 10 MI	RG3358080813	30 DIAS CALENDARIO	\$8.58	\$6,898.32
245	22-01122-000	ERITROPOYETINA ALFA DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE HUMANA	POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE I.V.-S.C. DE 4000 UI /ML	FRASCO VIAL O JERINGA PRELLENADA	13,109	4,746	17,855	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	MEXICO	BIOYETIN 4000 UI SOLUCION INYECTABLE	CAJA X 6 VIALES DE VIDRIO TIPO I TRANSPARENTE/INCOLORO X 1 mL TRANSPARENTE/INCOLORO X 0.3 ML	BT000412042018	30 DIAS CALENDARIO	\$4.80	\$85,704.00
<p>Para el ítem 91 se adjudica bajo la condición de presentar: original o certificada por Notario Carta de autorización de fabricante, distribuidor y/o co-distribuidores esta carta debe detallar el nombre genérico, el nombre comercial y la presentación del o los productos autorizados a participar, previo a la firma de Contrato, de conformidad a la subcláusula 27.7. Para el ítem 215 se adjudica bajo la condición de presentar: original o certificada por Notario Carta de autorización de fabricante, distribuidor y/o co-distribuidores esta carta debe detallar el nombre genérico, el nombre comercial y la presentación del o los productos autorizados a participar y Carta de Experiencia original o certificada por Notario, según lo establecido en la Base de Licitación, subcláusula 11.3, literal c), previo a la firma de Contrato, de conformidad a la subcláusula 27.7.</p>														MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO	\$489,210.06

15. GRUPO PAILL, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO 06/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$335,298.06) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:**

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	NRO. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
18	12-03001-000	CLORPROMAZIN A CLORHIDRATO	TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	8,570	0	8,570	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	EL SALVADOR	PROMACTIL 100 MG TABLETAS	BLISTER X 10 TABLETAS	F046610072002	30 DIAS CALENDARIO	\$0.47	\$4,027.90
37	16-01009-000	METIMAZOLE	TABLETA DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	14,511	1,939	16,450	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	EL SALVADOR	METIMAZOL PL 5 MG TABLETAS	BLISTER X 10 TABLETAS	F053816082006	30 DIAS CALENDARIO	\$0.40	\$6,580.00
40	11-01026-000	MOMETASONA, FUROATO	SPRAY NASAL DE 50 MCG/ DOSIS	FRASCO DE 60 DOSIS	604	264	868	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	EL SALVADOR	MOMMEX 50 MCG/0.1 ML SUSPENSIÓN NASAL	FRASCO X 10 ML	F023813052009	30 DIAS CALENDARIO	\$5.37	\$4,661.16
53	12-02005-000	SERTRALINA CLORHIDRATO	TABLETA DE 50 MG	BLÍSTER DE TABLETAS	112,100	11,445	123,545	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	EL SALVADOR	SERLINE 50 MG TABLETAS RECUBIERTAS	BLISTER X 10 TABLETAS RECUBIERTAS	F083130102002	30 DIAS CALENDARIO	\$0.25	\$30,886.25
54	10-01005-000	SUCRALFATO	SOBRES CON POLVO O BLÍSTER CON TABLETA MASTICABLE DE 1 GR	SOBRE CON POLVO O BLÍSTER CON TABLETA MASTICABLE	694,100	136,200	830,300	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	EL SALVADOR	SUCRASSYL POLVO GRANULADO	STICK PACK X 6 GRAMOS	F078129082001	30 DIAS CALENDARIO	\$0.12	\$99,636.00
56	13-01007-000	TIZANIDINA CLORHIDRATO	TABLETA DE 4 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	187,290	17,160	204,450	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	EL SALVADOR	ZINADUR 4 MG TABLETAS	BLISTER X 10 TABLETAS	F002023012008	30 DIAS CALENDARIO	\$0.07	\$14,311.50
70	10-03001-000	DIMENHIDRINATO	AMPOLLA DE 50 MG/2 ML	AMPOLLA DE 2 ML	1,600	668	2,268	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	EL SALVADOR	DRAMANYL 25 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE	AMPOLLA X 2 ML	20841	30 DIAS CALENDARIO	\$1.00	\$2,268.00
103	03-02037-000	NITROFURANTOINA MACROCRISTALES	CÁPSULA O TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER DE CÁPSULAS O TABLETAS	197,750	2,770	200,520	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	EL SALVADOR	NYVU RETARD MACROCRISTALES 100 MG CÁPSULAS	BLISTER X 10 CÁPSULAS	F054519112008	30 DIAS CALENDARIO	\$0.41	\$82,213.20
156	13-01006-000	ORFENADRINA CITRATO	AMPOLLA 30 MG/ML	AMPOLLA 2 ML	32,160	24,269	56,429	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	EL SALVADOR	ORFENAFLEX 30 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE	AMPOLLA X 2 ML	19325	30 DIAS CALENDARIO	\$1.44	\$81,257.76
184	01-02004-000	CLORFENIRAMINA MALEATO	AMPOLLA DE 10 MG/ML	CAJA CON AMPOLLA INDIVIDUAL DE 1 ML CON JERINGA	1,737	0	1,737	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	EL SALVADOR	CLORFENIRAMINA PL 10 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE	AMPOLLA X 1 ML	21743	30 DIAS CALENDARIO	\$1.41	\$2,449.17

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	NRO. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
189	15-01032-000	FITOMENADIONA (VITAMINA K1)	AMPOLLA DE 10 MG/ML	AMPOLLA INDIVIDUAL DE 1 ML	114	80	194	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	EL SALVADOR	VITAMINA K PL 10 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE	AMPOLLA X 1 ML	21946	30 DIAS CALENDARIO	\$1.42	\$275.48
209	10-05021-000	SIMETICONA O DIMETILPOLIXILO XANO	GOTAS DE 100 MG/ML	FRASCO DE 20 ML	636	1,350	1,986	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	EL SALVADOR	SIMETICONA PL (GOTAS) 100 MG/ML SUSPENSION ORAL	FRASCO X 20 ML EN CAJA INDIVIDUAL	F066918052005	30 DIAS CALENDARIO	\$1.69	\$3,356.34
240	03-03011-000	TERBINAFINA	TABLETA O CÁPSULA DE 250 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	1,692	0	1,692	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	EL SALVADOR	TERBINAFINA PL 250 MG TABLETAS	BLISTER X 10 TABLETAS	F056013092005	30 DIAS CALENDARIO	\$0.90	\$1,522.80
255	03-01015-000	NITAZOXANIDA	FRASCO DE 100 MG/5 ML	FRASCO DE 30 - 60 ML	300	90	390	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	EL SALVADOR	ZOXANID 100 MG/5 ML POLVO PARA SUSPENSION	FRASCO X 30 ML	F100910102001	30 DIAS CALENDARIO	\$4.75	\$1,852.50
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO															\$335,298.06

16. LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO 73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$90,464.73) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:**

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
102	14-01006-000	NIMODIPINA	TABLETA DE 30 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	51,010	33,010	84,020	TECNOQUIMICAS ,S.A.	COLOMBIA	NIMODIPINO 30 mg MK TABLETAS RECUBIERTAS	BLISTER X 10; CAJA X 20 TABLETAS RECUBIERTAS	F016321042010	30 DIAS CALENDARIO	\$0.30	\$25,206.00
142	07-07001-000	CLOPIDOGREL	TABLETA DE 75 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	42,410	19,000	61,410	TECNOQUIMICAS ,S.A.	COLOMBIA	CLOPIDOGREL 75 mg MK TABLETAS RECUBIERTAS	BLISTER X 10; CAJA X 10 TABLETAS RECUBIERTAS	F025616062010	30 DIAS CALENDARIO	\$0.17	\$10,439.70

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
159	03-02071-000	LEVOFLOXACINA	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	14,418	8,565	22,983	CORPORACION BONIMA, S.A. DE C.V.	EL SALVADOR	LEVOFLOXACINO MK 500 mg TABLETA RECUBIERTA	BLISTER X 10; CAJA X 10 TABLETAS RECUBIERTAS	F079208122004	30 DIAS CALENDARIO	\$0.48	\$11,031.84
160	22-01040-000	ESOMEPRAZOL	TABLETA O CÁPSULA DE 40 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	42,400	0	42,400	TECNOQUIMICAS, S.A.	COLOMBIA	ESOMEPRAZOL 40 mg MK TABLETAS RECUBIERTAS	BLISTER X 10; CAJA X 30 TABLETAS RECUBIERTAS	F012524032010	30 DIAS CALENDARIO	\$0.27	\$11,448.00
187	03-02057-000	DOXICICLINA MONOHIDRATO O HICLATO	TABLETA O CÁPSULA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O CÁPSULAS	14,182	4,614	18,796	TECNOQUIMICAS, S.A.	COLOMBIA	DOXICICLINA 100 mg MK TABLETA RECUBIERTA	BLISTER X 15; CAJA X 15 TABLETAS RECUBIERTAS	F028602052013	30 DIAS CALENDARIO	\$0.38	\$7,142.48
192	19-01005-000	HEXETIDINA	SOLUCIÓN BUCAL 100MG/100ML	FRASCO DE 120 ML	2,915	2,412	5,327	LABORATORIOS TERAMED S.A. DE C.V.	EL SALVADOR	ORAL-DENT 100 mg MK SOLUCIÓN	FRASCO X 120ml, EN CAJA INDIVIDUAL	16963	30 DIAS CALENDARIO	\$4.73	\$25,196.71
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO															\$90,464.73

17. PHARMAZEL, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$680,257.85) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:**

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
16	05-01001-000	BIPERIDENO CLORHIDRATO	TABLETA DE 2 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	37,180	0	37,180	LABORATORIOS PHARMEDIC	EL SALVADOR	BIPERIDENO 2 mg TABLETAS ECOMED	CAJA DISPENSADORA X 10 CARTERITAS X 1 BLISTER DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC) / ALUMINIO AMBAR X 10 TABLETAS	F044916072020	30 DIAS CALENDARIO	\$0.18	\$6,692.40
20	22-01024-000	DOXAZOCINA	TABLETA DE 2 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	175,890	40,040	215,930	LABORATORIOS NORMON S.A.	ESPAÑA	DOXAZOSINA NORMON 2 mg COMPRIMIDOS EFG	CAJA X 2 BLISTERES X 14 COMPRIMIDOS	F022405052004	30 DIAS CALENDARIO	\$0.57	\$123,080.10
36	18-01033-000	METILCELULOSA + DEXTRAN 70	SOLUCIÓN OFTÁLMICA DE 3 MG/1 MG EN 1 ML	FRASCO GOTERO DE 15 ML	38,780	0	38,780	LABORATORIOS LAFAR	EL SALVADOR	LAGRIMAS NATURALES LAFAR	CAJA X 1 FRASCO GOTERO X 15 mL	F045716052001	30 DIAS CALENDARIO	\$10.95	\$424,641.00

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
47	01-03005-000	PREDNISON A	TABLETA DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	74,340	282,800	357,140	LABORATORIOS PHARMEDIC	EL SALVADOR	PREDNISONA 5 mg TABLETAS ECOMED	CAJA X 10 CARTERITAS X 1 BLISTER DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC) / ALUMINIO TRANSPARENTE/IN COLORO X 10 TABLETAS	F043923112017	30 DIAS CALENDARIO	\$0.11	\$39,285.40
101	15-01022-000	MULTIVITAMINAS PRENATALES	GRAGEAS O CÁPSULA	BLÍSTER CON GRAGEAS O CÁPSULAS	95,550	0	95,550	LABORATORIOS PHARMEDIC	EL SALVADOR	MULTIVITAMINAS PRENATALES TABLETAS RECUBIERTAS ECOMED	CAJA X 10 CARTERITAS X 1 BLISTER X 10 TABLETAS RECUBIERTAS	F042013062013	30 DIAS CALENDARIO	\$0.09	\$8,599.50
114	18-01001-000	CLORANFENICOL	COLIRIO SOL OFTÁLMICO 0.5%	FRASCO GOTERO 5-15 ML	1,063	0	1,063	LABORATORIOS LAFAR	EL SALVADOR	CLORAMICOL	CAJA X 1 FRASCO X 10 mL	9113	30 DIAS CALENDARIO	\$2.95	\$3,135.85
117	21-01003-000	CLORHIDRATO DE TERAZOCIN	TABLETA DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	99,120	0	99,120	LABORATORIOS PHARMEDIC	EL SALVADOR	TERAZOSIN 5 mg TABLETAS ECOMED	CAJA X 10 CARTERITAS X 1 BLISTER X 10 TABLETAS	F018211052012	30 DIAS CALENDARIO	\$0.50	\$49,560.00
146	07-09002-000	BISOPROLOL	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	19,700	8,370	28,070	LABORATORIOS GLOBAL FARMA, S.A.	GUATEMALA	BISOBLOC 10mg TABLETAS RECUBIERTAS	CAJA X 3 BLISTER X 10 TABLETAS RECUBIERTAS	RG2367040209	30 DIAS CALENDARIO.	\$0.34	\$9,543.80
154	07-03049-000	BISOPROLOL	TABLETA RECUBIERTA DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS RECUBIERTAS	47,190	0	47,190	LABORATORIOS GLOBAL FARMA, S.A.	GUATEMALA	BISOBLOC 5.0mg TABLETAS RECUBIERTAS	CAJA X 3 BLISTER X 10 TABLETAS RECUBIERTAS	RG1880150807	30 DIAS CALENDARIO.	\$0.25	\$11,797.50
234	09-01082-000	ÓXIDO DE ZINC, VITAMINA A + D3, VITAMINA E ACETATO, CLORURO DE BENZALCONIO	ÓXIDO DE ZINC 20G, VITAMINA A + D3 (100.000/2 0.000 U.I.) 0.100G; VITAMINA E ACETATO 0.010G; CLORURO DE BENZALCONIO 89% 0.100ML.	TARRO DE 120 G	363	280	643	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN. ALTERNATIVO: LABORATORIOS QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	EL SALVADOR	BABY ELLY PAÑALITIS CREMA	CAJA X 1 TARRO X 120 g	F024508062011	30 DIAS CALENDARIO	\$6.10	\$3,922.30
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO															\$680,257.85

18. DISTRIBUIDORA SANTA ROSA, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$28,400.70) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
111	10-04007-000	AMINOSIDINA SULFATO	TABLETA DE 250 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	72,060	0	72,060	PIERSAN CENTROAMERICANA S.A.	GUATEMALA	GABROMICINA 250mg TABLETAS	BLISTER DE TABLETAS	RMG3970121017	30 DIAS CALENDARIO	\$0.38	\$27,382.80

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GÉNÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
203	03-03004-000	NISTATINA	FRASCO GOTERO DE 100,000 UI/ML	FRASCO 30 ML	251	39	290	LABORATORIOS ARSAL S.A. DE C.V.	EL SALVADOR	NISTATINA INFANTIL ARSAL 100,000 UI/ml SUSPENSION ORAL	FRASCO DE 30ML	20988	30 DIAS CALENDARIO	\$3.51	\$1,017.90
Para los ítems: 111 y 203 se adjudica bajo la condición de presentar carta en la cual indican que no posee experiencia, según lo establecido en la Subcláusula 11.3 Documentos Técnicos, literal c), romano v; previo a la firma de Contrato, de conformidad a la subcláusula 27.7.															
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO														\$28,400.70	

19. VACUNA, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRECE 78/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,474,613.78) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GÉNÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	NRO. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
267	06-01010-000	FILGRASTIM	FRASCO VIAL O JERINGA PRELLENADA DE 300 MCG/ML	FRASCO VIAL DE 1 ML O JERINGA PRELLENADA DE 0.5 ML	110	0	110	ICLOS URUGUAY Y S.A.	URUGUAY	FILGRAS TIM ICLOS SOLUCION INYECTABLE	CAJA X 1 JERINGA PRELLENADA X 1 ML	F025116072008	30 DIAS CALENDARIO	\$17.25	\$1,897.50
270	20-01042-000	IMATINIB	TABLETA O CÁPSULA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	4,080	13,680	17,760	ICLOS URUGUAY Y S.A.	URUGUAY	MATINE B 100 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	CAJA X 120 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	F056515102009	30 DIAS CALENDARIO	\$6.15	\$109,224.00
273	01-01043-000	MESALAZINA	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETA	700	5,300	6,000	FERRING INTERNATIONAL CENTER SA	SUIZA	PENTAS A 500 MG TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA	CAJA X 50 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA	F028017052006	30 DIAS CALENDARIO	\$1.25	\$7,500.00
274	23-02027-000	MICOFENOLATO DE MOFETIL	CÁPSULA 250 MG	BLÍSTER CON CÁPSULA	4,300	11,700	16,000	ICLOS URUGUAY Y S.A.	URUGUAY	MICOFL AVIN 250 CAPSULAS	CAJA X 100 CÁPSULAS	F060631102007	30 DIAS CALENDARIO	\$0.45	\$7,200.00
286	20-01076-000	ABEMACICLIB	TABLETA DE 150 MG	BLÍSTER CON TABLETA	896	2,240	3,136	LILLY DEL CARIBE INC.	PUERTO RICO	VERZENO 150 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	CAJA X 2 BLISTERES X 7 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	F063126112020	30 DIAS CALENDARIO	\$66.20	\$207,603.20
294	20-01067-000	PACLITAXEL UNIDO A PROTEÍNA ALBUMINA	100 MG	FRASCO VIAL CON POLVO LIOFILIZADO PARA SUSPENSION INYECTABLE	170	174	344	ABRAXIS BIOSCIENCE LLC.	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ABRAXANE (PACLITAXEL UNIDO A PROTEÍNA DE ALBUMINA) 100 MG POLVO LIOFILIZADO PARA SUSPENSION INYECTABLE	FRASCO VIAL CON POLVO LIOFILIZADO PARA SUSPENSION INYECTABLE	F000312012017	30 DIAS CALENDARIO	\$1,244.48	\$428,101.12

NRO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	NRO. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
295	21-01019-000	CITRATO DE POTASIO	TABLETA O CÁPSULA DE 10 MEQ	FRASCO O BLÍSTER CON TABLETAS O CÁPSULAS	2,600	0	2,600	MISSION PHARMACAL, CO.	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	UROCIT® - K 10 MEQ TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	CAJA X 1 FRASCO X 100 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	F046916102014	30 DIAS CALENDARIO	\$1.02	\$2,652.00
298	22-01121-000	ENZALUTAMIDA	40 MG	BLÍSTER O FRASCO CON CÁPSULAS	6,000	5,040	11,040	CATALENT PHARMASOLUTIONS, LLC.	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	XTANDI® (ENZALUTAMIDA) 40MG CAPSULAS BLANDAS	CAJA POR 120 CÁPSULAS BLANDAS	F049429092016	30 DIAS CALENDARIO	\$35.25	\$389,160.00
299	20-01074-000	ACETATO DE LEUPROLID E	22.5 MG	FRASCO VIAL O JERINGA PRELLENADA	73	0	73	TOLMAR, INC.	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ELIGARD® 22.5 MG LIOFILIZADO PARA SUSPENSION INYECTABLE	CAJA CON 2 JERINGAS PRELLENADAS A, B.	F031616072010	30 DIAS CALENDARIO	\$456.52	\$33,325.96
301	20-01062-000	CETUXIMAB	FRASCO VIAL 5 MG/ML	FRASCO VIAL DE 20 ML	227	216	443	MERCK HEALTHCARE KGAA.	ALEMANIA	ERBITUX 5 MG/ML SOLUCION INYECTABLE PARA PERFUSION	CAJA X 1 FRASCO VIAL X 20 ML	F000707012009	30 DIAS CALENDARIO	\$650.00	\$287,950.00
<p>PARA EL ÍTEM 298 SE ADJUDICA BAJO LA CONDICIÓN DE PRESENTAR: ORIGINAL O CERTIFICADA POR NOTARIO CARTA DE EXPERIENCIA ORIGINAL O CERTIFICADA POR NOTARIO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA BASE DE LICITACIÓN, SUBCLÁUSULA 11.3, LITERAL C). PARA EL ÍTEM 301 SE ADJUDICA BAJO LA CONDICIÓN DE PRESENTAR: ORIGINAL O CERTIFICADA POR NOTARIO CARTA DE AUTORIZACIÓN DE FABRICANTE, DISTRIBUIDOR Y/O CO-DISTRIBUIDORES ESTA CARTA DEBE DETALLAR EL NOMBRE GENÉRICO, EL NOMBRE COMERCIAL Y LA PRESENTACIÓN DEL O LOS PRODUCTOS AUTORIZADOS A PARTICIPAR, PREVIO A LA FIRMA DE CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA SUBCLÁUSULA 27.7. PARA EL ÍTEM: 298, SE RECOMIENDA ADJUDICACIÓN BAJO LA CONDICIÓN QUE, EL PROVEEDOR NO COLOCARÁ LEYENDA "PROPIEDAD DEL ISBM, PROHIBIDA SU VENTA" EN EL EMPAQUE PRIMARIO, YA QUE, DICHS PRODUCTOS VIENEN CON SU EMPAQUE SECUNDARIO SELLADO DESDE SU FABRICACIÓN, POR LO QUE, NO SE PUEDE VIOLAR DICHO EMPAQUE.</p>															
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO														\$1,474,613.78	

20. FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta UN MILLÓN OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 62/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,082,489.62) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:

NRO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	NRO. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
4	09-01014-000	CLOSTRIDIOPEPTIDASA + CLORANFENICOL	UNGÜENTO DE 60U/1 GR	TUBO DE 15 G	50	0	50	ABBOTT LABORATORIOS DO BRASIL LTDA.	BRASIL	IRUXOL UNGÜENTO	TUBO CON 15 G	17165	20 DIAS CALENDARIOS	\$12.50	\$625.00
23	02-01020-000	FENITOINA SODICA	CÁPSULA DE 100 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS, O FRASCO DE 100 CÁPSULAS	53,100	0	53,100	LABORATORIOS LAMFER	GUATEMALA	FENITOINA SODICA SELECTPHARMA 100 MG CAPSULAS	FRASCO X 50 CAPSULAS	RG2953300311	20 DIAS CALENDARIOS	\$0.11	\$5,841.00
26	08-01003-000	HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETA DE 25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	533,040	266,520	799,560	LABORATORIOS PHARMEDIC	EL SALVADOR	HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG TABLETAS ECOMED	BLISTER X 10, EN CAJA X 100 TABLETAS	F036321072016	20 DIAS CALENDARIOS	\$0.05	\$39,978.00

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	NRO. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
30	07-01005-000	ISOSORBIDE MONONITRATO	TABLETA DE 20 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	25,755	2,575	28,330	LABORATORIOS PHARMEDIC	EL SALVADOR	CARDIOSORBIDE M 20 TABLETAS	BLISTER X 10, EN CAJA DE 30 TABLETAS	F026004062003	20 DIAS CALENDARIOS	\$0.30	\$8,499.00
32	02-01025-000	LAMOTRIGINA	TABLETA DE 25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	2,227	0	2,227	LABORATORIOS LAMFER	GUATEMALA	LUXXES 25 MG TABLETAS MASTICABLES	TABLETAS MASTICABLES EN BLISTER X 10 CAJA DE 30 TABLETAS	RG1628111006	20 DIAS CALENDARIOS	\$0.19	\$423.13
43	22-01020-000	OXCARBAZEPINA	TABLETA DE 300 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	32,080	6,650	38,730	LABORATORIOS LAMFER	GUATEMALA	VERTIKA 300 MG TABLETAS RECUBIERTAS	BLISTER X 10 EN CAJA DE 30 TABLETAS RECUBIERTAS	RG3287070313	20 DIAS CALENDARIOS	\$0.34	\$13,168.20
69	09-01059-000	CLOTRIMAZOL-GENTAMICINA-BETAMETASONA	50MG DE BETAMETASON A + 1 G DE CLOTRIMAZOL + 0.1 G DE GENTAMICINA EN 100 G	TUBO CON 30 - 40 G	4,682	2,176	6,858	LABORATORIO FARMACÉUTICO ENMILEN	EL SALVADOR	EMMY TRIPLE CREMA	TUBO X 30 GRAMOS	F030617062009	20 DIAS CALENDARIOS	\$3.50	\$24,003.00
76	17-01019-000	NISTATINA + METRONIDAZOL	NISTATINA 100,000UI+METRONIDAZOL 500MG	ÓVULOS	3,491	0	3,491	LABORATORIO MEDIPRODUCTS S.A.	GUATEMALA	MEDIZOL V OVULOS	CAJA X 10 OVULOS Y 1 APLICADOR	RG2301030908	20 DIAS CALENDARIOS	\$0.74	\$2,583.34
84	06-01001-000	ACIDO FOLICO	TABLETA DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	225,420	0	225,420	LABORATORIOS PHARMEDIC	EL SALVADOR	ACIDO FOLICO 5 MG TABLETAS ECOMED	BLISTER X 10 TABLETAS	20482	20 DIAS CALENDARIOS	\$0.07	\$15,779.40
85	01-02001-000	ALOPURINOL	TABLETA DE 300 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	224,780	50,040	274,820	LABORATORIOS MEDIKEM	EL SALVADOR	ALLOPURIKEM 300MG TABLETAS	BLISTER X 10, EN CAJA DE 30 TABLETAS	F007316022011	20 DIAS CALENDARIOS	\$0.10	\$27,482.00
94	18-01069-000	CLONIXINATO DE LISINA + PROPINOXATO	TABLETA 125 MG/10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	365,910	84,000	449,910	LABORATORIOS LAMFER	GUATEMALA	KLORPROSIN 125 MG - 10 MG SELECTPHARMA TABLETAS RECUBIERTAS	BLISTER X 10 TABLETAS EN CAJA X 100 TABLETAS RECUBIERTAS	RG1350301105	20 DIAS CALENDARIOS	\$0.17	\$76,484.70
99	13-01001-000	METOCARBAMOL	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER DE TABLETAS	257,280	0	257,280	LABORATORIOS LAMFER	GUATEMALA	METOCARBAMOL SELECTPHARMA 500MG TABLETAS	BLISTER X 10, EN CAJA X 100 TABLETAS	RG0352121103	20 DIAS CALENDARIOS	\$0.12	\$30,873.60
105	15-01045-000	SULFATO FERROSO	TABLETA O CÁPSULA DE 300 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O CÁPSULAS	187,660	19,140	206,800	LABORATORIOS TERAMED	EL SALVADOR	SULFATO FERROSO TM 300 MG TABLETAS RECUBIERTAS	BLISTER X 10, EN CAJA X 30 TABLETAS RECUBIERTAS	16821	20 DIAS CALENDARIOS	\$0.15	\$31,020.00
116	11-02020-000	CLORFENIRAMINA MALEATO	TABLETA DE 4 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	331,800	34,800	366,600	LABORATORIOS LAMFER	GUATEMALA	CLORFENIRAMINA MALEATO SELECTPHARMA 4 MG TABLETAS.	BLISTER X 20, EN CAJA DE 100 TABLETAS	RG0849290904	20 DIAS CALENDARIOS	\$0.06	\$21,996.00
120	03-03003-000	KETOCONAZOL	TABLETA DE 200 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	11,036	1,104	12,140	LABORATORIOS MEDIKEM	EL SALVADOR	KETORAL 200 MG TABLETAS	BLISTER X 10 TABLETAS	23118	20 DIAS CALENDARIOS	\$0.20	\$2,428.00
122	10-04003-000	SACCHAROMYCES BOULARDII	POLVO LIOFILIZADO DE 200 MG	SOBRES DE 2 - 4 G	40,510	0	40,510	LABORATORIO ANCALMO	EL SALVADOR	FLORAMYCES GRANULADO PARA SUSPENSIÓN ORAL	SOBRE DE 4 G EN CAJA X 50 SOBRES	F025716072008	20 DIAS CALENDARIOS	\$1.20	\$48,612.00

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	NRO. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
124	01-01007-000	TRAMADOL CLORHIDRATO	TABLETA O CÁPSULA DE 50 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O CÁPSULAS	45,280	6,139	51,419	LABORATORIOS PHARMEDIC	EL SALVADOR	TRAMADOL 50 MG TABLETAS ECOMED	BLISTER X 10, EN CAJA X 100 TABLETAS	FO44716052001	20 DIAS CALENDARIOS	\$0.18	\$9,255.42
127	03-02011-000	CEFADROXILO MONOHIDRATO	POLVO PARA SUSPENSIÓN DE 250 MG/5 ML	FRASCO DE 100 ML	1,564	186	1,750	LABORATORIOS LAMFER	GUATEMALA	CEFADROXILO SELECTPHARMA 250MG/ 5ML POLVO PARA SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO DE SUSPENSIÓN PARA RECONSTITUIR DE 100 ML	RG0455121103	20 DIAS CALENDARIOS	\$3.90	\$6,825.00
129	03-02021-000	CLARITROMICINA	POLVO PARA SUSPENSIÓN DE 250 MG/5 ML	FRASCO DE 60 ML	704	96	800	LABORATORIOS LAMFER	GUATEMALA	CLARITROMICINA SELECTPHARMA 250MG/5ML GRANULADO PARA SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO SUSPENSIÓN DE 60 ML	RMG4022150318	20 DIAS CALENDARIOS	\$6.00	\$4,800.00
145	06-02019-000	WARFARINA	TABLETAS DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	19,027	6,057	25,084	PIERSAN CENTROAMERICANA, S.A	GUATEMALA	WARFARINA SODICA PIERSAN 5 MG TABLETAS	BLISTER X 10 TABLETAS	RG2704100310	20 DIAS CALENDARIOS	\$0.30	\$7,525.20
149	12-02011-000	DULOXETINA CLORHIDRATO	TABLETA O CÁPSULA DE 30 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	32,870	13,290	46,160	LABORATORIOS LAMFER	GUATEMALA	GADYSEN 30 MG CAPSULAS CON GRANULOS CON RECUBRIMIENTO ENTERICO	BLISTER X 5 CAPSULAS EN CAJA DE 30	RMV4049140618	20 DIAS CALENDARIOS	\$1.13	\$52,160.80
150	12-02009-000	FLUOXETINA	TABLETA O CÁPSULA DE 20 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	22,836	2,284	25,120	LABORATORIOS MEDIKEM	EL SALVADOR	MEDILEXA 20MG CAPSULAS	BLISTER X 10 CAPSULAS	FO29022062011	20 DIAS CALENDARIOS	\$0.16	\$4,019.20
162	16-03012-000	GLUCOSAMINA	SÓLIDO ORAL DE 1.5 G	SOBRES INDIVIDUALES	380,890	228,465	609,355	TECNOQUIMICAS, S.A.	COLOMBIA	GLUCOSAMINA 1500 MG MK® POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL	CAJA X 15 SOBRES	F015107042010	20 DIAS CALENDARIOS	\$0.77	\$469,203.35
164	14-01018-000	MEMANTINA CLORHIDRATO	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETA	12,636	6,496	19,132	ROTTENDORF PHARMA GMBH	ALEMANIA	AKATINOL 10 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	BLISTER X 14, EN CAJA CON 56 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	18942	20 DIAS CALENDARIOS	\$0.66	\$12,627.12
168	01-02002-000	COLCHICINA	TABLETA DE 0.5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	51,070	16,152	67,222	LABORATORIOS LAMFER	GUATEMALA	COLCHICINA SELECTPHARMA 0.5 MG TABLETAS	BLISTER X 20 TABLETAS	RG2951160311	20 DIAS CALENDARIOS	\$0.09	\$6,049.98
175	22-01056-000	ALBENDAZOL	TABLETA DE 200 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	891	89	980	LABORATORIOS LAMFER	GUATEMALA	ALBENDAZOL SELECTPHARMA 200MG TABLETAS MASTICABLES	BLISTER X 2 TABLETAS MASTICABLES	RG0345121103-A	20 DIAS CALENDARIOS	\$0.35	\$343.00
179	09-01022-000	CALCIO ACETATO+ALUMINIO SULFATO	POLVO PARA SOLUCIÓN 36.45%+51.8%	SOBRE DE 2.0-2.5 G	2,627	526	3,153	LABORATORIOS PHARMEDIC	EL SALVADOR	BUROSOL POLVO PARA SOLUCIÓN	SOBRE X 2.2 G	F059022102020	20 DIAS CALENDARIOS	\$0.31	\$977.43
182	17-01012-000	CLINDAMICINA	CREMA VAGINAL 2%	TUBO DE 40 G	300	80	380	LABORATORIOS LAMFER	GUATEMALA	CLINDAMICINA SELECTPHARMA AL 2% CREMA VAGINAL	TUBO DE 40 G CON 7 APLICADORES DESCARTABLES	RG2174210508	20 DIAS CALENDARIOS	\$3.75	\$1,425.00
183	18-01045-000	CLORANFENICOL+ DEXAMETASONA	COLIRIO SOL. OFTÁLMICA DE 5 MG+1 MG/ML	FRASCO GOTERO 5-15 ML	1,250	808	2,058	LABORATORIOS LAMFER	GUATEMALA	CLORANFENICOL 0.5% + DEXAMETASONA 0.1% SELECTPHARMA SOLUCIÓN OFTÁLMICA	FRASCO SOLUCIÓN OFTÁLMICA DE 15 ML	RG2382031208	20 DIAS CALENDARIOS	\$2.00	\$4,116.00

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAÍS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	NRO. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
188	16-01016-000	ESTRADIOL VALERATO + NORETISTERONA ENANTATO	SOLUCIÓN OLEOSA INYECTABLE DE 5 MG+50 MG/ML	AMPOLLA INDIVIDUAL DE 1 ML	108	0	108	LABORATORIOS VIJOSA	EL SALVADOR	MESYGEST (50/5) MG/ML SOLUCION INYECTABLE	SOLUCIÓN INYECTABLE, AMPOLLA DE 1 ML CON JERINGA DESCARTABLE	F040422052002	20 DIAS CALENDARIOS	\$3.90	\$421.20
194	01-01013-000	IBUPROFENO	SUSPENSIÓN 100 MG /5 ML	FRASCO DE 100 - 120 ML	1,764	0	1,764	LABORATORIOS LAMFER	GUATEMALA	IBUPROFENO SELECTPHARMA 100MG/5ML SUSPENSION ORAL	FRASCO X 120 ML	RG2034191207	20 DIAS CALENDARIOS	\$1.08	\$1,905.12
198	10-04002-000	LOPERAMIDA CLORHIDRATO	CÁPSULA O TABLETA DE 2 MG	BLÍSTER DE CÁPSULAS O TABLETAS	3,697	1,146	4,843	LABORATORIOS LAMFER	GUATEMALA	LOPERAMIDA SELECTPHARMA 2 MG TABLETAS	BLISTER X 20 , EN CAJA X 100 TABLETAS	RG0794250804	20 DIAS CALENDARIOS	\$0.06	\$290.58
199	16-02013-000	MEDROXIPROGES TERONA ACETATO	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	659	0	659	PFIZER ITALIA S.R.L. ASCOLI PICENO	ITALIA	PROVERA 10 MG TABLETAS	BLISTER X 10 TABLETAS	F002220012010	20 DIAS CALENDARIOS	\$1.10	\$724.90
200	16-02010-000	MEDROXIPROGES TERONA ACETATO	SUSPENSIÓN INYECTABLE DE 150 MG/ML	FRASCO DE 1 ML	36	0	36	LABORATORIOS ARSAL, S.A DE C.V	EL SALVADOR	GYTROGEN DEPOT 150MG/ML SUSPENSION INYECTABLE	VIAL X 1ML	F020821042004	20 DIAS CALENDARIOS	\$6.00	\$216.00
208	03-04009-000	SECNIDAZOL	SUSPENSIÓN 125 MG/ 5ML	FRASCO 30 ML	364	150	514	LABORATORIOS LAMFER	GUATEMALA	SECNIDAZOL SELECTPHARMA 125MG/5ML POLVO PARA SUSPENSION ORAL	FRASCO SUSPENSIÓN X 30 ML	RG0795250804	20 DIAS CALENDARIOS	\$2.50	\$1,285.00
212	03-02044-000	TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL	SUSP. DE 40 MG/200 MG/ 5 ML	FRASCO DE (100-120) ML	1,100	232	1,332	LABORATORIOS LAMFER	GUATEMALA	SULFABAC 40-200 MG/ 5 ML SUSPENSION ORAL	FRASCO SUSPENSIÓN DE 120 ML	RG1682100107	20 DIAS CALENDARIOS	\$1.50	\$1,998.00
213	03-02075-000	CEFIXIME	TABLETA O CÁPSULA DE 400 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O CÁPSULAS	4,247	6,580	10,827	LABORATORIOS LAMFER	GUATEMALA	CEFIXIMA SELECTPHARMA 400MG CAPSULAS	BLISTER X 5 CAPSULAS	RG2332221008	20 DIAS CALENDARIOS	\$1.60	\$17,323.20
214	03-02076-000	CEFIXIME	POLVO PARA RECONSTITUIR DE 100 MG/5 ML	FRASCO 50 ML	236	120	356	LABORATORIOS LAMFER	GUATEMALA	CEFIXIMA SELECTPHARMA 100MG/5ML POLVO PARA SUSPENSION ORAL	FRASCO SUSPENSION DE 50 ML	RG2329221008	20 DIAS CALENDARIOS	\$7.50	\$2,670.00
216	07-03008-000	CAPTOPRIL	TABLETA DE 25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	4,134	1,152	5,286	LABORATORIOS PHARMEDIC	EL SALVADOR	CAPTOPRIL 25 MG TABLETAS ECOMED	BLISTER X 10 TABLETAS	19959	20 DIAS CALENDARIOS	\$0.11	\$581.46
218	22-01104-000	SALES REHIDRATACION ORAL	POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL EN SOBRES DE GLUCOSA ANHIDRA 5.024 G; CLORURO DE SODIO 0.875 G; CLORURO DE POTASIO 0.375 G; CITRATO TRISÓDICO DIHIDRATADO 0.725 G	SOBRES DE 7 A 8 GRAMOS PARA DILUIR EN 200 ML	115,680	0	115,680	LABORATORIO ANCALMO	EL SALVADOR	SUERO ORAL ANCALMO SABOR COCO GRANULADO	SOBRE DE 7.1 G.	F042907072004	20 DIAS CALENDARIOS	\$0.14	\$16,195.20
219	10-06004-000	PICOSULFATO DE SODIO	SOLUCIÓN DE 7.5MG/ML	FRASCO GOTERO DE 15 - 20 ML	1,036	342	1,378	PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A. DE C.V.	MÉXICO	ANARA 750 MG/100 ML SOLUCION ORAL.	FRASCO SOLUCIÓN GOTAS DE 20 ML	8293	20 DIAS CALENDARIOS	\$7.00	\$9,646.00
220	03-05005-000	ACICLOVIR	SUSP DE 200 MG /5 ML	FRASCO DE 125 ML	108	39	147	LABORATORIOS MEDIKEM	EL SALVADOR	CLORIVEX 200 MG/5 ML SUSPENSION	FRASCO SUSPENSION DE 125 ML	F054903122015	20 DIAS CALENDARIOS	\$3.90	\$573.30

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	NRO. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
221	07-06001-000	DIGOXINA	TABLETA DE 0.25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	2,343	1,212	3,555	LABORATORIOS PHARMEDIC	EL SALVADOR	PHARMEGOSIN 0.25 TABLETAS	BLISTER X 10 EN CAJA DE 30 TABLETAS	20779	20 DIAS CALENDARIOS	\$0.09	\$319.95
222	12-03003-000	HALOPERIDOL	TABLETA DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	1,031	852	1,883	LABORATORIOS LAMFER	GUATEMALA	HALOPERIDOL SELECTPHARMA 5 MG TABLETA RECUBIERTA	BLISTER X 10 TABLETAS RECUBIERTAS	RG3526131114	20 DIAS CALENDARIOS	\$0.15	\$282.45
224	01-03014-000	ACETATO DE METILPREDNISOLONA	FRASCO DE 40 MG/ML	FRASCO CON 1 ML	658	0	658	PFIZER MANUFACTURING BELGIUM N.V	BELGICA	DEPO-MEDROL 40 MG SUSPENSIÓN INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA DE 1ML	743	20 DIAS CALENDARIOS	\$10.80	\$7,106.40
230	09-01072-000	BETAMETASONA + ACIDO SALICÍLICO	DIPROPIONATO DE BETAMETASONA 0.05% + ACIDO SALICÍLICO 3%, UNGÜENTO	TUBO DE 15 G - 20 G	376	168	544	LABORATORIOS LAMFER	GUATEMALA	BETAMETASONA + ACIDO SALICILICO SELECTPHARMA UNGÜENTO	TUBO UNGÜENTO DE 15 G	RG1694240107	20 DIAS CALENDARIOS	\$2.00	\$1,088.00
237	22-01127-000	DIOSMINA + HESPERIDINA	TABLETAS, TABLETAS RECUBIERTAS, CÁPSULAS O COMPRIMIDOS DE 450 MG +50 MG	BLÍSTER CON TABLETAS, TABLETAS RECUBIERTAS, CÁPSULAS O COMPRIMIDOS	122,070	37,820	159,890	GLOBAL FARMA, S.A.	GUATEMALA	DIOSMIL 500 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	BLISTER X 10 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	RG3284070313	20 DIAS CALENDARIOS	\$0.19	\$30,379.10
241	25-01007-000	CLORURO DE POTASIO	FRASCO DE 20 MEQ/15 ML	FRASCO DE 120 ML - 180 ML	2,100	228	2,328	LABORATORIOS VIUOSA	EL SALVADOR	ULTRA - K 20MEQ/15 ML SOLUCION ORAL	FRASCO SOLUCIÓN ORAL 180 ML	F059224102019	20 DIAS CALENDARIOS	\$10.80	\$25,142.40
243	11-01030-000	MONTELUKAST	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	577	660	1,237	TECNOQUIMICA S, S.A.	COLOMBIA	MONTELUKAST 10 MG MK® TABLETAS RECUBIERTAS	BLISTER X 10, EN CAJA X 30 TABLETAS RECUBIERTAS	F006508022012	20 DIAS CALENDARIOS	\$0.67	\$828.79
244	11-01028-000	MONTELUKAST	TABLETA MASTICABLE DE 4 MG	BLÍSTER CON TABLETA MASTICABLE	600	180	780	MACLEODS PHARMACEUTICALS LTD. (SOLAN)	INDIA	MONTELUKAST 4 ADIUVO TABLETAS MASTICABLES	BLISTER X 10, EN CAJA DE 30 TABLETAS MASTICABLES	F068417122019	20 DIAS CALENDARIOS	\$0.33	\$257.40
253	19-01018-000	SOLUCION SALINA NORMAL	SOLUCIÓN DE 0.9 MG/0.1 ML	SPARY NASAL FRASCO DE 15 ML	6,673	2,668	9,341	LABORATORIOS MEDIKEM	EL SALVADOR	SOLSANA SOLUCION 0.9%	FRASCO SOLUCION GOTAS 15 ML	20832	20 DIAS CALENDARIOS	\$1.20	\$11,209.20
254	09-01084-000	NEOMICINA SULFATO + CLOSTEBOL ACETATO	SOLUCIÓN EN ESPRAY DE 500 MG + 500 MG	FRASCO SOLUCIÓN EN SPRAY DE 30 G	2,327	932	3,259	LABORATORIOS LAMFER	GUATEMALA	CIKRASEL AEROSOL TOPICO	FRASCO SUSPENSIÓN EN AEROSOL 40 G	RG2582120809	20 DIAS CALENDARIOS	\$6.90	\$22,487.10
276	22-01080-000	RISPERIDONA	FRASCO DE 1 MG/1 ML	FRASCO DE 60 ML	15	0	15	LABORATORIOS LAMFER	GUATEMALA	PSICODOL 1 MG/ML SOLUCION ORAL	FRASCO SOLUCIÓN ORAL DE 60 ML	RG3077150212	20 DIAS CALENDARIOS	\$29.00	\$435.00
<p>Para los ítems 127 y 222 se condiciona a colocarle leyenda en su empaque Primario, y empaque Colectivo ó caja master: "PROPIEDAD DEL ISBM, PROHIBIDA SU VENTA" y para el ítem 244 se condiciona a presentar al administrador previo a la entrega de la autorización de la DNM donde se indique que el empaque no incluye la palabra (SOLAN)</p>													MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO		\$1,082,489.62

21. PROQUIFA, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$38,589.00) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+ CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
155	22-01119-000	ACETATO DE CALCIO	COMPRIMIDO DE 475 MG	BLÍSTER CON COMPRIMIDOS	35,720	4,900	40,620	ARTESAN PHARMA GMBH & CO. KG	ALEMANIA	RENACET 475 mg COMPRIMIDO RECUBIERTO CON PELICULA	CAJA X 100 COMPRIMIDOS	FM70221.02015	30 DIAS CALENDARIO	\$0.95	\$38,589.00
Para el ítem 155 se adjudica bajo la condición de presentar: original o certificada por Notario Carta de Experiencia original o certificada por Notario, según lo establecido en la Base de Licitación, subcláusula 11.3, literal c).															
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO														\$38,589.00	

22. **POR SU SALUD, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$121,599.00) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:**

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+ CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
280	16-02048-000	SOMATROPINA HUMANA	3UI/ MG	FRASCO VIAL O CARTUCHO CON DISPOSITIVO APLICADOR	1,482	7,368	8,850	MERCK SERONO S.P.A.	ITALIA	SAIZEN 6mg (5.83mg/mL) SOLUCION INYECTABLE EN CARTUCHO PRELENADO CON 1.03mL.	CAJA X 1 CARTUCHO PRELENADO CON 1,03ML SOLUCION INYECTABLE (SUBCUTANEA)	BT001325072013	30 DIAS CALENDARIO	\$13.74	\$121,599.00
La cantidad solicitada para el ítem 280, es por cantidad de MG, el precio ofertado esta expresado en MG. Para el ítem 280 se adjudica bajo la condición de presentar: debidamente certificada por Notario Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente extendido por la autoridad reguladora del país de origen o de otra autoridad reguladora debidamente autenticado o apostillado y traducido al idioma castellano con su respectiva diligencia de traducción del Laboratorio Fabricante o como alternativas puede presentar ya sea el Certificado de Producto Farmacéutico tipo OMS vigente emitido por una entidad reguladora de cualquier país, o podrá presentar el Registro Sanitario del medicamento del país de origen, por laboratorio fabricante del medicamento ofertado, previo a la entrega del Medicamento al Administrador de Contrato; ya que, dichas BPM vencen el 31/12/2022.															
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO														\$121,599.00	

23. **DROGUERIA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$751,268.04) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:**

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
14	07-02001-000	AMIODARONA CLORHIDRATO	TABLETA DE 200 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	13,000	0	13,000	SANOFI AVENTIS S.A	ESPAÑA	CORDARONE 200 mg COMPRIMIDOS	CAJA CON 30 COMPRIMIDOS, EN BLISTER	F032020082008	30 DIAS CALENDARIO	\$0.12	\$1,560.00
21	08-01001-000	ESPIRONOLACTONA	TABLETA DE 25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	57,390	30,510	87,900	PFIZER S.A. DE C.V	MEXICO	ALDACTONE	CAJA X 30 TABLETA EN BLISTER	2411	30 DIAS CALENDARIO	\$0.30	\$26,370.00
55	20-01017-000	TAMOXIFENO CITRATO	TABLETA DE 20 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	8,160	2,460	10,620	ASTRAZENECA UK LIMITED	REINO UNIDO	NOLVADEX-D 20mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	CAJA X 30 TABLETA EN BLISTER	14674	30 DIAS CALENDARIO	\$0.83	\$8,814.60
59	16-02021-000	TRIPTOLERINA	FRASCO AMPOLLA CON 3.75 MG DE TRIPTOLERINA	FRASCO AMPOLLA	135	105	240	IPSEN PHARMA BIOTECH	FRANCIA	DIPHERELINE 3.75 MG POLVO Y SOLVENTE PARA SUSPENSIÓN INYECTABLE (IM) DE TIPO LIBERACIÓN PROLONGADA DURANTE 28 DÍAS	POLVO Y SOLVENTE PARA SUSPENSIÓN INYECTABLE (IM) DE TIPO LIBERACIÓN PROLONGADA DURANTE 28 DÍAS	20048	30 DIAS CALENDARIO	\$181.54	\$43,569.60
61	01-03004-000	LEFLUNOMIDA	TABLETA DE 20 MG	FRASCO O BLÍSTER CON TABLETAS	48,450	0	48,450	OPELLA HEALTHCARE INTERNATIONAL SAS	FRANCIA	ARAVA 20 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	FRASCO X 30 COMPRIMIDOS	F011202022000	30 DIAS CALENDARIO	\$0.39	\$18,895.50
62	23-01005-000	HIDROXICLOROQUINA	TABLETA DE 400 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	72,930	58,320	131,250	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA S.A	COLOMBIA	PLAQUINOL 400 MG TABLETAS RECUBIERTAS	CAJA CON 30 TABLETAS RECIBIERTAS EN LISTER	F081101022006	30 DIAS CALENDARIO	\$0.30	\$39,375.00
65	20-01022-000	CABERGOLINA	TABLETA DE 0.5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O FRASCO CON TABLETAS	4,312	1,728	6,040	PFIZER ITALIA S.R.L.	ITALIA	DOSTINEX 0.5 mg COMPRIMIDOS	FRASCO X 8 TABLETAS	24139	30 DIAS CALENDARIO	\$3.56	\$21,502.40
107	19-01014-000	FUROATO DE FLUTICASONA MICRONIZADO	AEROSO L SPRAY NASAL DE 27.5 MCG/DOSIS	FRASCO DE 120 DOSIS	15,782	3,400	19,182	GLAXO OPERATIONS U.K. LIMITED	REINO UNIDO	AVAMYS 27.5 UG SUSPENSIÓN PARA PULVERIZACIÓN NASAL.	FRASCO DE 120 DOSIS	F028303062009	30 DIAS CALENDARIO	\$2.71	\$51,983.22
140	20-02002-000	AZATIOPRINA	TABLETA DE 50 MG	BLÍSTER CON TABLETA	10,700	4,300	15,000	EXCELLA GMBH & CO. KG	ALEMANIA	IMURAN 50MG TABLETAS RECUBIERTAS	CAJA X 100 TABLETAS EN BLISTER	16340	30 DIAS CALENDARIO	\$0.79	\$11,850.00
266	20-01039-000	EXEMESTANE	GRAGEAS DE 25 MG	BLÍSTER CON GRAGEAS	450	900	1,350	PFIZER ITALIA S.R.L.	ITALIA	AROMASIN 25 MG GRAGEAS.	CAJA X 30 TABLETA EN BLISTER	F062511072001	30 DIAS CALENDARIO	\$5.33	\$7,195.50
269	22-01100-000	HYLANO GF20 (HILANO, CLORURO SODICO, FOSFATO SODICO MONOBASICO; HIDRATO DE FOSFATO SODICO DIBASICO)	JERINGA DE 2-2.5 ML 8.0 MG; 8.5 MG; 0.16 MG; 0.04 MG	JERINGA DE 2-2.5 ML	300	842	1,142	GENZYME CORPORATION	ESTADOS UNIDOS	SINVISC (HYLAN G-F20)	CAJA X 1 JERINGAS DE 2 ML	IM146230102014	30 DIAS CALENDARIO	\$126.76	\$144,759.92

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL	
279	20-01027-000	TRASTUZUMAB	FRASCO VIAL DE 440 MG	FRASCO VIAL + VIAL CON 20 ML DE SOLVENTE	65	63	128	BIOCON BIOLOGICS INDIA LIMITED,	INDIA	PRIUNTA 440 MG / VIAL TRASTUZUMAB POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE	CAJA X 1 VIAL DE POLVO Y SOLVENTE	BT000413062019	30 DIAS CALENDARIO	\$650.00	\$83,200.00	
293	20-01054-000	SORAFENIB	COMPRI MIDO DE 200 MG	BLÍSTER CON COMPRIMIDO	1,080	240	1,320	BAYER AG	ALEMANIA	NEXAVAR COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	CAJA X 60 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	F015511042007	30 DIAS CALENDARIO	\$54.40	\$71,808.00	
297	22-01092-000	CARBONATO DE SEVELAMER	TABLETA DE 800 MG	FRASCO O BLÍSTER CON TABLETA	15,840	0	15,840	GENZYME IRELAND, LTD	IRLANDA	REVELA COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA	FRASCO X 180 COMPRIMIDOS	F014528032012	30 DIAS CALENDARIO	\$1.29	\$20,433.60	
300	20-02014-000	FULVESTRANT	SOLUCIÓN INYECTABLE DE 250 MG	JERINGA PRELLENADA	162	286	448	VETTER PHARMA FERTIGUNG GMBH & CO. KG	ALEMANIA	FASLODEX 250MG/5ML SOLUCION INYECTABLE	CAJA X 2 JERINGA PRELLENADA 5ML	F045515102008	30 DIAS CALENDARIO	\$446.30	\$199,942.40	
<p>Para los ítems: 59 y 65 se adjudica bajo la condición de presentar: original o certificada por Notario Carta de Experiencia original o certificada por Notario, según lo establecido en la Base de Licitación, subcláusula 11.3, literal c), previo a la firma de Contrato, de conformidad a la subcláusula 27.7.</p>														MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO		\$751,268.04

24. QUIMEX, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **CIENTO CINCUENTA MIL NOVENTA Y UNO 99/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$150,091.99) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:**

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
34	11-02012-000	LORATADINA	JARABE DE 5 MG/5 ML	FRASCO DE 100 ML	4,618	3,351	7,969	LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	EL SALVADOR	MEDILER 5 MG/ 5ML JARABE.	FRASCO 100ML	23426	30 DIAS CALENDARIOS	\$0.95	\$7,570.55
66	09-01069-000	BETAMETASONA + ACIDO SALICILICO	LOCIÓN 0.05 GR + 2 G EN 100 ML	FRASCO DE 20 - 30 ML	2,126	1,104	3,230	LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	EL SALVADOR	CORTISALIC 0.05 G/ 2.0 G SOLUCION TOPICA	FRASCO 20ML	F036302042003	30 DIAS CALENDARIOS	\$5.05	\$16,311.50
112	03-02005-000	AMOXICILINA	POLVO PARA SUSPENSION DE 250MG/5 ML	FRASCO DE 100 ML	1,467	2,277	3,744	LABORATORIO Y DROGUERIA PHARMADEL S.A. DE C.V.	GUATEMALA	AMOXICILINA MEDITECH 250MG / 5ML POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION	FRASCO 100ML	23247	30 DIAS CALENDARIOS	\$2.80	\$10,483.20

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
115	11-02006-000	CLORFENIRAMINA MALEATO	JARABE DE 2 MG/5 ML	FRASCO DE 120 ML	3,918	438	4,356	LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	EL SALVADOR	CLOROMED 2MG / 5ML JARABE	FRASCO 120ML	F028401022006	30 DIAS CALENDARIOS	\$0.97	\$4,225.32
172	09-01044-000	ACIDO FUSIDICO	CREMA AL 2%	TUBO DE 15 G	2,582	1,212	3,794	LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	EL SALVADOR	FUSIMED 2% CREMA	TUBO 15G	F090011122002	30 DIAS CALENDARIOS	\$5.39	\$20,449.66
178	09-01045-000	BETAMETASONA VALERATO	CREMA AL 0.1 %	TUBO DE (15-25) G	5,873	1,338	7,211	LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	EL SALVADOR	BETAMED 0.1% CREMA TOPICA	TUBO 15G	24236	30 DIAS CALENDARIOS	\$3.90	\$28,122.90
191	19-01011-000	GLICERINA	GOTAS ÓTICAS	FRASCO DE 15 ML	1,664	543	2,207	LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	EL SALVADOR	GLICERINA MEDITECH SOLUCION OTICA	FRASCO 15ML	F089511122002	30 DIAS CALENDARIOS	\$1.45	\$3,200.15
193	09-01047-000	HIDROCORTISONA	CREMA AL 1%	TUBO DE (15-30) G	4,055	2,215	6,270	LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	EL SALVADOR	HIDROCOTISONA MEDITECH 1% CREMA	TUBO 15G	21005	30 DIAS CALENDARIOS	\$1.03	\$6,458.10
210	09-01057-000	SULFADIAZIN DE PLATA	CREMA 1%	TUBO DE (30-40) G	149	160	309	LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	EL SALVADOR	SILVERMED 1% CREMA	TUBO 30G	F089811122002	30 DIAS CALENDARIOS	\$3.90	\$1,205.10
229	09-01071-000	CREMA FRÍA	CERA DE ÉSTERES CETÍLICOS 12.5 GR, CERA BLANCA 12 G, ACEITE MINERAL 56GR, BORATO DE SODIO 0.5 GR EN 100 GR	TARRO DE 250 GR	10,627	2,422	13,049	LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTROAMERICA	EL SALVADOR	COLD CREAM NF MEDITECH CREMA	TARRO 250 GR	F051910092020	30 DIAS CALENDARIOS	\$3.99	\$52,065.51
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO															\$150,091.99

25. DROGUERÍA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$285,314.80) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:**

NRO. DE	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	NRO. REGIS	PLAZO DE	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
---------	--------	-----------------	-------------	--------------	----------	-----------------------	----------------	------------------------	---------------------	------------------	-----------------------	------------	----------	-----------------	-------------

27	16-01003-000	INSULINA HUMANA CRISTALINA ADN RECOMBINANTE	SOLUCIÓN INYECTABLE DE 100 UI/ML	FRASCO VIAL DE 10 ML	3,282	1,247	4,529	LABORATORIOS PISA, S.A DE C.V.	MÉXICO	INSULEX R 100 UL/ML SOLUCION INYECTABLE	FRASCO VIAL DE 10 ML	F047303102007	30 DIAS CALENDARIO	\$6.00	\$27,174.00
28	16-01004-000	INSULINA HUMANA ISOFANA NPH-ADN RECOMBINANTE	SUSPENSIÓN INYECTABLE DE 100 UI/ML	FRASCO VIAL DE 10 ML	19,209	8,707	27,916	LABORATORIOS PISA, S.A DE C.V.	MÉXICO	INSULEX N 100 UL/ML SUSPENSION INYECTABLE	FRASCO VIAL DE 10 ML	F010215022006	30 DIAS CALENDARIO	\$5.75	\$160,517.00
42	12-03007-000	OLANZAPINA	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER DE TABLETAS	37,580	4,004	41,584	LABORATORIOS PISA, S.A DE C.V.	MÉXICO	FONTANIVIO 10 MG TABLETAS	CAJA CON 14 TABLETAS	F098303102013	30 DIAS CALENDARIO	\$1.00	\$41,584.00
128	03-02015-000	CEFTRIAXON A SODICA	FRASCO-AMPOLLA DE 1 G	FRASCO AMPOLLA DE 1 GR CON DILUYENTE DE 3.5 - 5 ML	10,827	5,236	16,063	LABORATORIOS PISA, S.A DE C.V.	MÉXICO	CEFAXONA I.M. 1G POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE	CAJA CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO Y AMPOLLETA CON DILUYENTE DE 3.5 ML (LIDOCAINA 1%), JERINGA DE 5 ML Y ALMOHADILLA CON ALCOHOL	23015	30 DIAS CALENDARIO	\$1.30	\$20,881.90
196	01-01039-000	KETOROLAC O TROMETAMINA	AMPOLLA 30 MG/ML	AMPOLLA 1 ML, PROTEGIDO DE LA LUZ	3,057	1,881	4,938	LABORATORIOS PISA, S.A DE C.V.	MÉXICO	ONEMER 30MG/1ML SOLUCION INYECTABLE	CAJA CON 3 AMPOLLA	F038809072003	30 DIAS CALENDARIO	\$0.20	\$987.60
225	03-02002-000	AMIKACINA SULFATO	FRASCO DE 500 MG/2 ML	FRASCO VIAL DE 2 ML	264	150	414	LABORATORIOS PISA, S.A DE C.V.	MÉXICO	AMK 500MG/2ML SOLUCION INYECTABLE	CAJA CON 50 FRASCOS AMPULA DE VIDRIO INCOLORO DE 2 ML	19914	30 DIAS CALENDARIO	\$1.70	\$703.80
246	15-01054-000	HIERRO SACAROSA	AMPOLLA 20 MG/1 ML	AMPOLLA DE 5ML	4,509	4,102	8,611	LABORATORIOS PISA, S.A DE C.V.	MÉXICO	GLIRRON 100MG/5ML SOLUCION INYECTABLE	AMPOLLA DE 5 ML	F044813062013	30 DIAS CALENDARIO	\$2.50	\$21,527.50
257	22-01101-000	ACIDO ZOLEDRONICO	FRASCO VIAL DE 4 MG	FRASCO VIAL DE 5 ML	80	211	291	LABORATORIOS PISA, S.A DE C.V.	MÉXICO	CENOZOIC 4 MG/5 ML SOLUCION INYECTABLE	CAJA CON UN FRASCO AMPULA	F077812092013	30 DIAS CALENDARIO	\$15.00	\$4,365.00
291	07-07005-000	ENOXAPARINA SODICA	40 MG	JERINGA PRELLENADA	1,082	0	1,082	LABORATORIOS PISA, S.A DE C.V.	MÉXICO	BOLENTAX 100MG/ML SOLUCION INYECTABLE	CAJA CON 2 JERINGAS PRELLENADAS 40MG/0.4 ML	BL001213102016	30 DIAS CALENDARIO	\$7.00	\$7,574.00
PARA EL ÍTEM: 225 SE ADJUDICA BAJO LA CONDICIÓN DE PRESENTAR: ORIGINAL O CERTIFICADA POR NOTARIO CARTA DE EXPERIENCIA ORIGINAL O CERTIFICADA POR NOTARIO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA BASE DE LICITACIÓN, SUBCLÁUSULA 11.3, LITERAL C), PREVIO A LA FIRMA DE CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA SUBCLÁUSULA 27.7.															
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO														\$285,314.80	

26. **ACTIVA, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta DIECISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 16,799.80) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:**

NRO. DE	CÓDIGO	NOMBRE GÉNÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL	LABORATORIO	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTA	NRO. DE	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO LÍNEA	MONTO TOTAL
---------	--------	-----------------	-------------	--------------	----------	-----------------------	----------------	-------------	---------------------	------------------	---------------------	---------	------------------	--------------	-------------

19	01-01011-000	DICLOFENACO SÓDICO	TABLETA DE 50 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	68,050	0	68,050	LABORATORIOS PHARMEDIC	EL SALVADOR	DICLOFENAC SODICO 50 MG TABLETAS RECUBIERTAS ECOMED	BLÍSTER X 10, CAJA X 100 TABLETAS	14425	30 DIAS CALENDARIO	\$0.06	\$4,083.00
106	03-02045-000	TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL	TABLETA DE 160 MG/ 800 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	27,660	20,220	47,880	LABORATORIOS PHARMEDIC	EL SALVADOR	TRIMETOPRIM 160MG + SULFAMETOXAZOL 800MG TABLETAS ECOMED	BLISTER X 5, CAJA X 60 TABLETAS	14286	30 DIAS CALENDARIO	\$0.11	\$5,266.80
136	03-01014-000	NITAZOXANIDA	TABLETA O COMPRIMIDO DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETA O COMPRIMIDO	14,270	22,980	37,250	LABORATORIOS PHARMEDIC	EL SALVADOR	NITAZOXANIDA 500 MG TABLETAS ECOMED.	BLISTER X 6, CAJA X 60 TABLETAS	F056003122015	30 DIAS CALENDARIO	\$0.20	\$7,450.00
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO															\$16,799.80

27. LETERAGO, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO 88/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$198,651.88)** IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
44	21-01005-000	OXIBUTININA	TABLETA DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	52,790	0	52,790	LABORATORIO S ROWE, S.R.L.	REPÚBLICA DOMINICANA	URGINAL 5 mg COMPRIMIDOS	BLISTER CON COMPRIMIDO	F009403032010	30 DIAS CALENDARIOS	\$0.63	\$33,257.70
63	22-01043-000	RISPERIDONA	TABLETA DE 1 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	54,310	0	54,310	MEGA LABS S.A.	URUGUAY	LOGICAL 1, 1 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	BLISTER CON COMPRIMIDO RECUBIERTO	F065418112009	30 DIAS CALENDARIOS	\$0.40	\$21,724.00
88	03-02006-000	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO (CLAVULANATO DE POTASIO)	SUSP DE 250 MG+62.5 MG/ 5 ML	FRASCO DE 60 ML	5,882	2,638	8,520	ROEMMERS S.A.I.C.F	ARGENTINA	CLAVULIN 250 mg, POLVO PARA PREPARAR SUSPENSION PEDIATRICA	FRASCO X 60ML.	20603	30 DIAS CALENDARIOS	\$5.25	\$44,730.00
100	10-05001-000	MOSAPRIDE CITRATO	TABLETA 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	128,260	12,826	141,086	LABORATORIO S ROWE, S.R.L.	REPÚBLICA DOMINICANA	MOTIDE 5, 5 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	BLISTER CON COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	F072025092002	30 DIAS CALENDARIOS	\$0.13	\$18,341.18
134	11-01056-000	CETIRIZINA	TABLETA O COMPRIMIDO DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETA O COMPRIMIDO	309,130	180,500	489,630	LABORATORIO S ROWE, S.R.L.	REPÚBLICA DOMINICANA	CETRILER 10 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	BLISTER CON COMPRIMIDO RECUBIERTO	F006121012009	30 DIAS CALENDARIOS	\$0.07	\$34,274.10

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GÉNÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
138	10-02012-000	PROPINOX + CLONIXINATO DE LISINA	SOLUCIÓN INYECTABLE DE 15 MG + 100 MG	JERINGA DE 2 ML CADA COMPUESTO	1,927	1,045	2,972	MEGA LABS S.A.	URUGUAY	SERTAL COMPUESTO MEGALABS, SOLUCIÓN INYECTABLE 15 mg/ 2 mL - 100 mg/ 2 MI	CAJA CON 3 DOSIS	F012809032020	30 DIAS CALENDARIOS	\$3.05	\$9,064.60
157	18-01054-000	DORZOLAMIDA CLORHIDRATO	COLIRIO SOL. OFTÁLMICA AL 2%	FRASCO GOTERO DE 5 ML	2,027	406	2,433	LABORATORIO S POEN S.A.U.	ARGENTINA	GLAUCOTENSIL D SOLUCION OFTÁLMICA ESTERIL	FRASCO X 5ML.	F090003102001	30 DIAS CALENDARIOS	\$8.35	\$20,315.55
186	17-01010-000	CLOTRIMAZOL + SULFIZOXAZOL + ALANTOINA	CREMA VAGINAL 1 GR/10 GR/2GR EN 100 GR	TUBO DE 90 G + APLICADOR	1,236	124	1,360	LABORATORIO S ROWE, S.R.L.	REPÚBLICA DOMINICANA	VAGIL 10g + 2g + 1g CREMA VAGINAL	TUBO DE 90 G + APLICADOR	18499	30 DIAS CALENDARIOS	\$12.00	\$16,320.00
285	21-01011-000	TAMSULOSINA CLORHIDRATO	0.4 MG TABLETA	TABLETA	655	570	1,225	LABORATORIO S ROWE, S.R.L.	REPÚBLICA DOMINICANA	ESPONTAL 0.4 mg CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA	BLISTER CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA	F035522052002	30 DIAS CALENDARIOS	\$0.51	\$624.75

Para los ítems: 44, 88, 100, 186 y 285 se adjudica bajo la condición de presentar: original o certificada por Notario Carta de Experiencia original o certificada por Notario, según lo establecido en la Base de Licitación, subcláusula 11.3, literal c), previo a la firma de Contrato, de conformidad a la subcláusula 27.7. Para los ítems 63, 138 y 157 se adjudica bajo la condición de presentar: original o certificada por Notario Carta de Experiencia según lo establecido en la Base de Licitación, subcláusula 11.3, literal c), previo a la firma de Contrato y Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente extendido por la autoridad reguladora del país de origen o de otra autoridad reguladora debidamente autenticado o apostillado y traducido al idioma castellano con su respectiva diligencia de traducción del Laboratorio Fabricante o como alternativas puede presentar ya sea el Certificado de Producto Farmacéutico tipo OMS vigente emitido por una entidad reguladora de cualquier país, o podrá presentar el Registro Sanitario del medicamento del país de origen, por laboratorio fabricante del medicamento ofertado, previo a la firma de Contrato de conformidad a la subcláusula 27.7.

MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO	\$198,651.88
---	---------------------

28. C.IMBERTON, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTITRES 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$383,123.04) IVA INCLUIDO**, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GÉNÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	NRO. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
12	07-03002-000	METILDOPA	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	23,757	0	23,757	PROCAPS, S.A. DE C.V.	EL SALVADOR	ALFAMETILDOPA GAL 500 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	BLISTER X 10, CAJA X 400	14971	30 DIAS CALENDARIO	\$0.23	\$5,464.11
47	01-03005-000	PREDNISONA	TABLETA DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	170,000	0	170,000	PROCAPS, S.A. DE C.V.	EL SALVADOR	PREDNISONA 5 MG DE LÓPEZ TABLETAS	BLISTER X 25, CAJA X 1,000	F020513032002	30 DIAS CALENDARIO	\$0.02	\$3,400.00
48	01-03006-000	PREDNISONA	TABLETA DE 50 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	39,290	15,716	55,006	PROCAPS, S.A. DE C.V.	EL SALVADOR	PREDNISONA 50 MG DE LÓPEZ TABLETAS	BLISTER X 20, CAJA X 800	F020613032002	30 DIAS CALENDARIO	\$0.07	\$3,850.42
49	07-02002-000	PROPAFENONA	GRAGEAS O TABLETAS DE 150 MG	BLÍSTER CON GRAGEAS O TABLETAS	45,640	12,840	58,480	ABBOTT LABORATORIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MEXICO	RYTMONORM 150MG TABLETAS RECUBIERTAS	BLISTER X 10; CAJA X 30	17163	30 DIAS CALENDARIO	\$0.44	\$25,731.20
60	07-02003-000	VERAPAMILLO CLORHIDRATO	TABLETA DE 240 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	98,410	50,400	148,810	ABBOTT LABORATORIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MEXICO	ISOPTIN SR 240 MG TABLETAS RECUBIERTAS DE LIBERACION PROLONGADA	BLISTER X 5; CAJA X 20	14618	30 DIAS CALENDARIO	\$0.39	\$58,035.90

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+ CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	NRO. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
79	12-01004-000	LORAZEPAM	TABLETA DE 2 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	30,580	12,060	42,640	PROCAPS, S.A. DE C.V.	EL SALVADOR	XORAX 2 MG TABLETAS	BLISTER X 15, CAJA X 750	22881	30 DIAS CALENDARIO	\$0.06	\$2,558.40
82	01-01001-000	ACETAMINOFEN	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	1,263,220	0	1,263,220	PROCAPS, S.A. DE C.V.	EL SALVADOR	DENGUINA NF 500 MG TABLETAS	BLISTER X 15, CAJA X 900	2721	30 DIAS CALENDARIO	\$0.02	\$25,264.40
86	12-02001-000	AMITRIPTILINA CLORHIDRATO	TABLETA O GRAGEA DE 25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O GRAGEAS	454,120	242,250	696,370	PROCAPS, S.A. DE C.V.	EL SALVADOR	AMITRIPTILINA GAL 25 MG TABLETA RECUBIERTA	BLISTER X 20, CAJA X 1,000	18835	30 DIAS CALENDARIO	\$0.02	\$13,927.40
108	12-02003-000	IMIPRAMINA	COMPRIMIDOS O TABLETAS DE 25 MG	BLÍSTER CON COMPRIMIDOS O TABLETAS	51,860	0	51,860	PROCAPS, S.A. DE C.V.	EL SALVADOR	IMIPRAMINA HCL GAL 25 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	BLISTER X 20, CAJA X 1,000	18789	30 DIAS CALENDARIO	\$0.02	\$1,037.20
109	03-05007-000	ACICLOVIR	TABLETA O CÁPSULA DE 400 MG	BLÍSTER DE TABLETAS O CÁPSULA	29,491	0	29,491	PROCAPS, S.A. DE C.V.	EL SALVADOR	GALVIRAX 400 MG TABLETAS	BLISTER X 10, CAJA X 1,000	21470	30 DIAS CALENDARIO	\$0.11	\$3,244.01
125	15-01036-000	VITAMINA E	CÁPSULA DE GELATINA BLANDA 400UI	BLÍSTER CON CÁPSULAS	230,900	102,468	333,368	PROCAPS S.A	COLOMBIA	VITAMINA E PROCAPS 400 MG CAPSULA BLANDA.	FRASCO X 50, CAJA X 18	F014429042008	30 DIAS CALENDARIO	\$0.05	\$16,668.40
136	03-01014-000	NITAZOXANIDA	TABLETA O COMPRIMIDO DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETA O COMPRIMIDO	23,000	0	23,000	PROCAPS, S.A. DE C.V.	EL SALVADOR	OMNIPARAX 500 MG TABLETAS	BLISTER X 10, CAJA X 1,000	F007003012001	30 DIAS CALENDARIO	\$0.19	\$4,370.00
143	07-03046-000	CARVEDILOL	TABLETAS DE 6.25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	135,210	71,000	206,210	PROCAPS, S.A. DE C.V.	EL SALVADOR	CARBETALOL 6.25 MG TABLETAS	BLISTER X 20, CAJA X 1,000	F073428062000	30 DIAS CALENDARIO	\$0.04	\$8,248.40
144	07-03045-000	CARVEDILOL	TABLETAS DE 25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	94,510	31,200	125,710	PROCAPS, S.A. DE C.V.	EL SALVADOR	CARBETALOL 25 MG TABLETAS	BLISTER X 20, CAJA X 800	F073528062000	30 DIAS CALENDARIO	\$0.05	\$6,285.50
151	03-03012-000	ITRACONAZOL	TABLETA O CÁPSULA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	13,900	6,950	20,850	PROCAPS S.A.	COLOMBIA	ENITRAX CÁPSULA DURA	BLISTER X 10, CAJA X 30	F011515032018	30 DIAS CALENDARIO	\$0.28	\$5,838.00
166	09-01079-000	ISOTRETINOINA	TABLETA O CÁPSULA DE 20 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	9,915	0	9,915	PROCAPS S.A. DE C.V.	COLOMBIA	ISOFACE 20 MG CÁPSULA BLANDA	BLISTER X 10, CAJA X 30	F085408122004	30 DIAS CALENDARIO	\$0.75	\$7,436.25
223	07-02004-000	VERAPAMILO CLORHIDRATO	TABLETA DE 80 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	5,264	2,550	7,814	ABBOTT LABORATORIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MEXICO	ISOPTIN 80 MG TABLETAS RECUBIERTAS	BLISTER X 10; CAJA X 50	5030	30 DIAS CALENDARIO	\$0.12	\$937.68
236	19-01017-000	BETAHISTINA	TABLETA O COMPRIMIDO DE 16 MG	BLÍSTER CON TABLETA O COMPRIMIDO	8,136	2,442	10,578	MYLAN LABORATORIOS, SAS	FRANCIA	BETASERC 16 MG TABLETAS	BLISTER X 10; CAJA X 20	F060327092006	30 DIAS CALENDARIO	\$0.36	\$3,808.08

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+ CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	NRO. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
258	22-01089-000	ADALIMUMAB	JERINGA PRELLENADA DE 40 MG	JERINGA PRELLENADA	115	170	285	VETTER PHARMA FERTIGUN G GMBH & CO. KG.	ALEMANIA	HUMIRA AC (ADALIMUMAB) 40MG/0.4ML SOLUCIÓN INYECTABLE.	CAJA X 2 PLUMAS PRECARGADAS	BL000423022017	60 DIAS CALENDARIO	\$649.15	\$185,007.75
308	07-09003-000	SACUBITRILVALSARTAN	24.3MG-25.7MG	TABLETAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	438	1,008	1,446	NOVARTIS SINGAPOR E PHARMACEUTICAL MANUFACTURING PRIVATE LTD.	SINGAPOR E	VYMADA 50MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	BLISTER X 14; CAJA X 28	F050406102016	30 DIAS CALENDARIO	\$1.39	\$2,009.94
PARA EL ÍTEM: 79 SE ADJUDICA BAJO LA CONDICIÓN DE PRESENTAR: ORIGINAL O CERTIFICADA POR NOTARIO CARTA DE EXPERIENCIA ORIGINAL O CERTIFICADA POR NOTARIO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA BASE DE LICITACIÓN, SUBCLÁUSULA 11.3, LITERAL C), PREVIO A LA FIRMA DE CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA SUBCLÁUSULA 27.7.															
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO															
\$383,123.04															

29. LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$102,939.70) IVA INCLUIDO**, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+ CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
93	03-02022-000	CLARITRO MICINA	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	123,170	51,180	174,350	WELCO CORPORATION, S.A.	GUATEMALA	CLARIBIOX BID 500mg TABLETAS RECUBIERTAS ENTERICAS	CAJA DE 10 TABLETAS	RMG3865061016	30 DIAS CALENDARIO	\$0.46	\$80,201.00
97	01-01012-000	IBUPROFENO	TABLETA DE 400 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	329,450	3,552	333,002	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	EL SALVADOR	BRUSIL 400 MG, TABLETAS	BLISTER DE 12 TABLETAS, CAJA X 96	19615	30 DIAS CALENDARIO	\$0.05	\$16,650.10
169	01-01033-000	DICLOFENACO SODICO	COLIRIO SOL. OFTÁLMICO AL 0.1%	FRASCO GOTERO 5-15 ML	67	65	132	WELCO CORPORATION, S.A.	GUATEMALA	DICLOWELL 0.1% SOLUCIÓN OFTÁLMICA	FRASCO GOTERO DE 7.5 ML.	RMG5796190516	30 DIAS CALENDARIO	\$7.70	\$1,016.40
211	18-01059-000	TOBRAMICINA + DEXAMETASONA	COLIRIO SUSP OFTÁLMICO A DE 0.3%+0.1%	FRASCO GOTERO DE 5-15 ML	605	535	1,140	WELCO CORPORATION, S.A.	GUATEMALA	TOBRAWELL DX SOLUCION OFTÁLMICA	FRASCO DE 5 ML.	RG3387031013	30 DIAS CALENDARIO	\$3.29	\$3,750.60
227	18-01068-000	TOBRAMICINA	COLIRIO SOL. OFTÁLMICO AL 0.3%	FRASCO GOTERO 5-15 ML	350	240	590	WELCO CORPORATION, S.A.	GUATEMALA	TOBRAWELL 3MG/ML SOLUCION OFTÁLMICA	FRASCO DE 7.5 ML.	RG3360080813	30 DIAS CALENDARIO	\$2.24	\$1,321.60
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO															
\$102,939.70															

30. MONTREAL, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES 83/100 DÓLARES DE LOS**

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$115,953.83) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
29	07-03040-000	IRBESARTAN + HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETA DE 150 MG + 12.5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	158,900	30,240	189,140	EUROFARMA LABORATORIOS S.A.	BRASIL	BART H 150MG + 12.5MG COMPRIMIDOS	CAJA POR 30 COMPRIMIDOS	F05527112014	30 DIAS CALENDARIOS	\$0.18	\$34,045.20
71	04-01007-000	ERGOTAMINA TARTRATO+CAFEINA+PARACETAMOL	GRAGEA DE 1 MG/40 MG/450 MG	BLÍSTER DE GRAGEAS	115,120	15,300	130,420	ALTIAN PHARMA S.A.	GUATEMALA	AVAMIGRAN COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	CAJA POR 100 COMPRIMIDOS	RG3105210312	30 DIAS CALENDARIOS	\$0.19	\$24,779.80
113	03-02010-000	CEFADROXILO MONOHIDRATO	TABLETA O CÁPSULA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O CÁPSULAS	99,390	14,500	113,890	LABORATORIOS LAMFER	GUATEMALA	LAPRICEF 500MG TABLETAS RECUBIERTAS	CAJA POR 50 TABLETAS	RMG5783170316	30 DIAS CALENDARIOS	\$0.18	\$20,500.20
148	03-02009-000	AZITROMICINA	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETA	1,548	305	1,853	INDUSTRIA FARMACEUTICA S.A.	GUATEMALA	ZIBAC 500MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	CAJA POR 5 COMPRIMIDOS	RMG4059120718	30 DIAS CALENDARIOS	\$2.88	\$5,336.64
217	10-05028-000	DOMPERIDONA	SUSPENSIÓN DE 1 MG /1 ML	FRASCO DE 60 ML A 100 ML	303	305	608	EUROFARMA LABORATORIOS S.A.	BRASIL	GASTROFLUX 1MG/ML SUSPENSION ORAL	CAJA POR 1 FRASCO POR 100 ML	F055127112014	30 DIAS CALENDARIOS	\$8.50	\$5,168.00
233	10-01016-000	ESOMEPRAZOL	SOBRES CON GRANULADO DE 10 MG	SOBRES DE 10 MG	10,297	5,712	16,009	EUROFARMA GUATEMALA S.A.	GUATEMALA	METIOM 10MG/15ML MICROGRANULOS GASTRORRESISTENTES PARA SUSPENSION ORAL	CAJA POR 28 SOBRES	RG2888180810	30 DIAS CALENDARIOS	\$0.93	\$14,888.37
235	01-03018-000	PREDNISOLONA	JARABE DE 15 MG/ 5ML	FRASCO POR 120 ML	873	87	960	ALTIAN PHARMA S.A.	GUATEMALA	PRELONE 15MG/5ML JARABE	CAJA POR 1 FRASCO POR 60 ML	RG3147040912	30 DIAS CALENDARIOS	\$4.34	\$4,166.40
271	22-01078-000	LETROZOLE	TABLETA DE 2.5 MG	BLÍSTER CON TABLETA	6,416	12,690	19,106	HAUPT PHARMA MUNSTER GMBH	ALEMANIA	LETROZOL DENK 2.5 MG COMPRIMIDOS CON CUBIERTA PELICULAR	CAJA POR 30 COMPRIMIDOS	F004328012016	30 DIAS CALENDARIOS	\$0.37	\$7,069.22
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO															\$115,953.83

31. SEVENPHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECINUEVE 65/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$149,119.65) IVA INCLUIDO**, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD INCREMENTADA	CANTIDAD TOTAL (CANTIDAD+CANTIDAD INCREMENTADA)	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	NRO. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
--------------	--------	-----------------	-------------	--------------	----------	-----------------------	---	------------------------	---------------------	------------------	-----------------------	-------------------------	------------------	--------------------------------	-------------

51	11-01011-000	SALBUTAMOL SULFATO	AEROSOL PARA INHALACIONES 100 MCG/ DOSIS	FRASCO INHALADOR DE 200 DOSIS	7,800	4,345	12,145	BEXIMCO PHARMACEUTICALS LTD	BANGLADESH	SALBUSEV HFA – SALBUTAMOL SULFATO HFA AEROSOL	CAJA X 1 FRASCO INHALADOR X 200 DOSIS	F018403042020	30 DIAS CALENDARIO	\$1.24	\$15,059.80
89	03-02046-000	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO (CLAVULANATO DE POTASIO)	TABLETAS O CÁPSULAS DE 500 MG+125 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS O TABLETAS	475,430	251,900	727,330	MEDOPHARM PRIVATE LIMITED	INDIA	AP-CLAV 625 MG TABLETA RECUBIERTA - AMOXICILINA 500 MG + ACIDO CLAVULÁNICO 125 MG	CAJA X 10 STRIPS DE ALUMINIO / ALUMINIO PLATEADO X 10 TABLETAS RECUBIERTAS	F014525022021	30 DIAS CALENDARIO	\$0.17	\$123,646.10
261	20-01030-000	ANASTROZOL	TABLETA DE 1 MG	BLÍSTER CON TABLETA	225	0	225	HETERO LABS LIMITED (UNIDAD - VI)	INDIA	ANASTOLE COMPRIMIDO RECUBIERTO 1 MG - ANASTROZOL	CAJA X 3 BLISTERES DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC) / ALUMINIO TRANSPARENTE/INCOLORO X 10 TABLETAS RECUBIERTAS	F038518102018	30 DIAS CALENDARIO	\$0.99	\$222.75
278	10-03015-000	TALIDOMIDA	TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETA	650	930	1,580	HETERO LABS LIMITED. (UNIT I)- BADDI	INDIA	THALDEX 100 - TALIDOMIDA CAPSULAS 100 MG	CAJA X 3 BLISTERES DE ALUMINIO/ CLORURO DE POLIVINILO (PVC)/(POLICLORURO DE VINILIDENO) PVDC PLATEADO X 10 CAPSULAS	F042502072020	30 DIAS CALENDARIO	\$6.45	\$10,191.00
<p>PARA LOS ÍTEMS: 51, 89, 261 Y 278 SE ADJUDICA BAJO LA CONDICIÓN DE PRESENTAR: ORIGINAL O CERTIFICADA POR NOTARIO CARTA DE EXPERIENCIA ORIGINAL O CERTIFICADA POR NOTARIO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA BASE DE LICITACIÓN, SUBCLÁUSULA 11.3, LITERAL C), PREVIO A LA FIRMA DE CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA SUBCLÁUSULA 27.7. Y EN CUMPLIMIENTO A LA CARTA DE ACEPTACION PLENA, SE CONDICIONA A COLOCARLE LEYENDA A LOS MEDICAMENTOS EN SU EMPAQUE PRIMARIO, SECUNDARIO Y COLECTIVO "PROPIEDAD DEL ISBM, PROHIBIDA SU VENTA", A LOS ÍTEMS 51, 89, 261 Y 278.</p>															
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO														\$149,119.65	

*Cantidad incrementada denominada "segunda entrega" puede ser recepcionada hasta junio 2023 o según disponibilidad del proveedor; previa coordinación con el Administrador de Contrato.

*Quedado sujeta la ejecución contractual a la prórroga del presupuesto del Ejercicio Fiscal vigente o la aprobación del Presupuesto General de la Nación.

II. Declarar desiertos de conformidad a la cláusula 22 de la base de licitación y a los artículos 63 y 64 de la LACAP, los ítems siguientes:

I. 3 ítems porque las ofertas, no cumplieron con las especificaciones técnicas solicitadas:

NRO. DE ÍTEM	TIPO	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL PRESUPUESTADO
190	CUADRO BÁSICO	03-02035-000	GENTAMICINA SULFATO	FRASCO DE 80 MG/2 ML	FRASCO VIAL DE 2 ML	555	\$1.29	\$715.95
247	CUADRO BÁSICO	04-01009-000	PARACETAMOL + CODEÍNA FOSFATO	TABLETA DE 325MG + 15 MG	BLISTER CON TABLETAS	13,327	\$15.84	\$211,099.68
249	CUADRO BÁSICO	10-03016-000	DIMENHIDRINATO	SOLUCIÓN ORAL DE 15 MG/5ML	FRASCO DE 60ML	2,000	\$8.93	\$17,860.00
MONTO TOTAL US\$								\$229,675.63

II. 5 ítems desiertos por primera vez porque los únicos ofertantes no subsanaron según lo solicitado:

NRO. DE ÍTEM	TIPO	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL PRESUPUESTADO
173	CUADRO BÁSICO	18-01004-000	ACIDO POLIACRILICO	GEL ESTÉRIL PARA LA APLICACIÓN EN GOTAS, 0.2%	TUBO DE 10 G	3,091	\$9.13	\$28,220.83
181	CUADRO BÁSICO	03-02070-000	CIPROFLOXACINA + HIDROCORTISONA	GOTAS ÓTICAS 200 MG/1000 MG EN 100 ML	FRASCO GOTERO DE 5-10 ML	1,027	\$7.80	\$8,010.60

197	CUADRO BÁSICO	18-01071-000	KETOTIFENO	COLIRIO 0.25 MG/ML	FRASCO GOTERO DE 5 ML	3,623	\$6.44	\$23,332.12
204	CUADRO BÁSICO	03-02039-000	PENICILINA G BENZATINICA	FRASCO-AMPOLLA DE 1.2 MILLONES DE UI	FRASCO AMPOLLA CON DROGA EN POLVO + AMPOLLA CON SOLVENTE	1,036	\$4.90	\$5,076.40
226	CUADRO BÁSICO	18-01021-000	TIMOLOL MALEATO	COLIRIO SOL. OFTÁLMICA AL 0.5%	FRASCO GOTERO 15 ML	1,936	\$11.98	\$23,193.28
MONTO TOTAL US\$								\$87,833.23

III. 38 ítems desiertos por primera vez porque no se presentaron ofertas:

NRO. DE ÍTEM	TIPO	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO PRESUPUESTADO	MONTO TOTAL PRESUPUESTADO
1	CUADRO BÁSICO	03-02064-000	LOMEFLOXACINA	SOL. OFTÁLMICA AL 0.3%	FRASCO GOTERO DE 5 ML	18	\$10.86	\$195.48
3	CUADRO BÁSICO	11-02052-000	ACETIL CISTEINA	SOBRE GRANULADO DE 200 MG PARA SOLUCIÓN ORAL	SOBRE CON 1 G DE POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL	309	\$0.97	\$299.73
5	CUADRO BÁSICO	18-01053-000	GENTAMICINA	UNGÜENTO OFTÁLMICO DE	TUBO DE 3.5 - 4 G	227	\$7.00	\$1,589.00
6	CUADRO BÁSICO	18-01042-000	TOBRAMICINA	UNGÜENTO OFTÁLMICO AL 0.3%	TUBO DE 3 - 5 G	36	\$11.24	\$404.64
7	CUADRO BÁSICO	18-01083-000	DEXAMETASONA+NEOMICINA+POLIMIXINA B SULFATO	SUSPENSIÓN DE (1 MG / 3.5 MG / 6000 UI) / ML	FRASCO DE 5 ML	9	\$15.44	\$138.96
10	CUADRO BÁSICO	02-01001-000	ACIDO VALPROICO SAL SODICA	SOLUCIÓN DE 200 MG/ML	FRASCO DE 40 ML	659	\$2.77	\$1,825.43
11	CUADRO BÁSICO	16-01011-000	ALENDRONATO SODICO	TABLETA DE 70 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	12,955	\$0.50	\$6,477.50
67	CUADRO BÁSICO	10-05026-000	PENTOSANO POLISULFATO DE SODIO+TRIAMCINOLONA ACETONIDO+LIDOCAINA HIDROCLORURO	CREMA 1 G + 0.01 G + 2 G EN 100 G	TUBO DE 15 G	1,707	\$6.11	\$10,429.77
74	CUADRO BÁSICO	08-01006-000	ACETAZOLAMIDA	TABLETA RANURADA DE 250 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	996	\$0.25	\$249.00
77	CUADRO BÁSICO	12-01002-000	CLOBAZAM	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	515	\$0.41	\$211.15
78	CUADRO BÁSICO	02-01006-000	CLONAZEPAM	TABLETA DE 2 MG	ENVASE DE 30 TABLETAS O BLÍSTER CON TABLETAS	180,680	\$0.18	\$32,522.40
80	CUADRO BÁSICO	02-01009-000	FENOBARBITAL	TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	30,000	\$0.13	\$3,900.00
118	CUADRO BÁSICO	21-01008-000	CLORIHIDRATO DE FENAZOPIRIDINA	GRAGEAS DE 200 MG	BLÍSTER CON GRAGEA	35,570	\$0.25	\$8,892.50
130	CUADRO BÁSICO	03-02023-000	CLINDAMICINA CLORHIDRATO	CÁPSULA DE 300 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS	10,191	\$0.28	\$2,853.48
132	CUADRO BÁSICO	03-02029-000	DICLOXACILINA SODICA	CÁPSULA DE 500 MG	BLÍSTER DE CÁPSULAS	1,870	\$0.24	\$448.80
133	CUADRO BÁSICO	02-01010-000	FENOBARBITAL	ELÍXIR DE 20 MG/5 ML	FRASCO DE 120 ML	300	\$2.50	\$750.00
139	CUADRO BÁSICO	09-01083-000	ÁCIDO SALICÍLICO + ÁCIDO LÁCTICO	SOLUCIÓN DE 20 G + 5 G	FRASCO DE 10 ML	55	\$5.95	\$327.25
141	CUADRO BÁSICO	01-03012-000	SULFASALACINA	TABLETA DE 500 MG	FRASCO DE 100 TABLETAS O BLÍSTER CON TABLETAS	3,400	\$0.15	\$510.00
147	CUADRO BÁSICO	15-01062-000	COMPLEJO B	SOLUCIÓN INYECTABLE (VIT B1 TIAMINA HCL 20 MG, VIT B2 RIBOFLAVINA NA 5' FOSFATO 2 MG, VIT B3 NIACINAMIDA 100 MG, VIT B5 PANTENOL 2 MG, VIT B6 PIRIDOXINA HCL 2 MG, VIT B12 CIANOCOBALAMINA 20 MCG) / ML	FRASCO VIAL DE	9,958	\$2.28	\$22,704.24
165	CUADRO BÁSICO	22-01113-000	PRAMIPEXOLE	TABLETA DE 1.5 MG	BLÍSTER CON TABLETA	6,382	\$5.68	\$36,249.76
167	CUADRO BÁSICO	03-03007-000	CLOTRIMAZOL	GOTAS ÓTICAS AL 1%	FRASCO GOTERO DE 10 - 20 ML	35	\$4.00	\$140.00
174	CUADRO BÁSICO	22-01055-000	ALBENDAZOL	SUSPENSIÓN 100 MG/5 ML	FRASCO DE 20 ML	90	\$1.38	\$124.20
206	CUADRO BÁSICO	16-02007-000	PROGESTERONA	AMPOLLA DE 100 MG/2 ML	AMPOLLA DE 2 ML	48	\$3.00	\$144.00
232	CUADRO BÁSICO	09-01074-000	IMIQUIMOD	SOBRE CON CREMA AL 5%	SOBRES INDIVIDUALES DE 250 MG	169	\$5.77	\$975.13
242	CUADRO BÁSICO	22-01081-000	FOSFOMICINA CALCICA	CÁPSULA 500 MG	BLÍSTER CON CÁPSULA	405	\$1.61	\$652.05
248	CUADRO BÁSICO	13-01009-000	IBUPROFENO + ORFENADRINA CITRATO	TABLETA DE 450MG + 35 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	6,673	\$0.07	\$467.11
250	CUADRO BÁSICO	10-05030-000	FOSFATO DISODICO + FOSFATO MONOSODICO	SOLUCIÓN ORAL 10.8G-24.4G	FRASCO DE 45ML	673	\$5.36	\$3,607.28
251	CUADRO BÁSICO	01-03021-000	DIPROPIONATO DE BETAMETASONA + FOSFATO SODICO DE BETAMETASONA	SOLUCIÓN INYECTABLE DE 5 MG+2 MG/1ML	AMPOLLA 2 ML	1,400	\$7.66	\$10,724.00
252	CUADRO BÁSICO	16-01028-000	AL GLUTAMOL	COMPRESIDOS MASTICABLES DE 500 MG	BLÍSTER CON COMPRESIDOS MASTICABLES	50,000	\$0.06	\$3,000.00
260	CRONICO RESTRINGIDO	21-01015-000	ALFUZOCINA	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETA	450	\$2.44	\$1,098.00
272	CRONICO RESTRINGIDO	10-04012-000	LISADOS BACTERIANOS LIOFILIZADOS	CÁPSULA O TABLETA DE 6 MG	BLÍSTER CON CÁPSULA O TABLETA	125	\$1.33	\$166.25
283	CRONICO RESTRINGIDO	22-01124-000	METILFENIDATO	COMPRESIDO DE LIBERACIÓN PROLONGADA DE 18 MG	FRASCO CON 30 COMPRESIDOS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	3,950	\$2.01	\$7,939.50

NRO. DE ITEM	TIPO	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO PRESUPUESTADO	MONTO TOTAL PRESUPUESTADO
287	CRÓNICO RESTRINGIDO	23-06005-000	TOXINA BOTULINICA TIPO A	FRASCO VIAL DE 100 UI	FRASCO VIAL DE 10 ML	40	\$325.00	\$13,000.00
288	CRÓNICO RESTRINGIDO	22-01130-000	APRETITANT	TABLETA DE 80 MG	BLISTER CON COMPRIMIDO	118	\$89.49	\$10,559.82
289	CRÓNICO RESTRINGIDO	07-01008-000	TRIMETAZIDINA	TABLETA DE 35 MG	BLISTER CON TABLETAS	755	\$0.46	\$347.30
296	ESPECÍFICO	21-01022-000	CITIDIN 5 MONOFOSFATO DISÓDICO (CMP SAL DISÓDICA) 5 MG	URIDIN 5 TRIFOSFATO TRISÓDICO (UTP SAL TRISÓDICA); URIDIN 5 DIFOSFATO DISÓDICO (UDP SAL DISÓDICA); URIDIN 5 MONOFOSFATO DISÓDICO (UMP SAL DISÓDICA) EN TOTAL 3 MG	CAPSULAS DE 5 MG + 1,330 MG; CAPSULA	455	\$13.71	\$6,238.05
305	ESPECÍFICO	22-01105-000	DEFERASIROX	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETA	249	\$39.90	\$9,935.10
306	ESPECÍFICO	16-02008-000	VALERATO DE ESTRADIOL + ACETATO DE CIPROTERONA	GRAGEA DE 2 MG/1 MG, GRAGEA	GRAGEA	655	\$0.68	\$445.40
MONTO TOTAL US\$								US\$200,542.28

III. Declarar desiertos por no convenir a los intereses institucionales, según lo establecido por la Unidad Solicitante los ítems siguientes:

NRO. DE ITEM	TIPO	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL PRESUPUESTADO
290	ESPECÍFICO	20-02013-000	RITUXIMAB	FRASCO VIAL DE 1400 MG/11.7 ML	FRASCO VIAL DE 11.7 ML	120	\$241.82	\$29,018.40
309	ESPECÍFICO	20-01053-000	TRASTUZU MAB	FRASCO VIAL DE 600 MG/ 5 ML	FRASCO VIAL DE 5 ML	35	\$1,813.65	\$63,477.75
MONTO TOTAL US\$								\$92,496.15

IV. Autorizar a la Directora Presidenta, para la firma de la resolución y los contratos respectivos.

V. Encomendar a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, la continuidad de los trámites incluyendo la notificación de los resultados del proceso, así como a través de la Sección de Contratos y Proveedores la verificación de las condiciones presupuestarias previo a que los Administradores de Contrato emitan las ordenes de inicio correspondientes.

VI. Encomendar a la Subdirección de Operaciones y Logística, gestionar y garantizar la contratación del suministro de los ítems, que no fueron contratados.

VII. Encomendar a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, la continuidad del trámite correspondiente, incluida la notificación.

VIII. Encomendar a la Subdirección de Operaciones y Logística, presentar un informe comparativo sobre la adjudicación 2022 y 2023 considerando cantidades, procedencias y precios, detallando las existencias de los 48 ítems desiertos y estrategias abastecimiento y nivel de consumo de los mismos.

IX. Encomendar a la Subdirección de Operaciones y Logística, preparar y dar seguimiento a la adquisición de medicamentos que quedaron desiertos a la

brevidad posible, debiendo presentarse las gestiones inmediatamente queden en firme los resultados, así como establecer criterios para adjudicar a quien dé cobertura o acompañamiento en los ítems que tienen poca demanda.

- X. Aprobar el presente acuerdo de aplicación inmediata**, con el objeto que la resolución sea notificada dentro del plazo establecido en el Art. 74 de la LACAP.

7.4 INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 012/2023-ISBM “SUMINISTRO DE KITS PARA TERAPIA DIALÍTICA, EQUIPO MÉDICO E INSUMO MÉDICO (INCLUYE COMODATO E INSTALACIÓN DE EQUIPO), PARA LOS CENTROS DE TERAPIA DIALÍTICA DEL ISBM, AÑO 2023”, Y APROBACIÓN DE SU RECOMENDACIÓN.

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

En fechas 23 de septiembre y 10 de octubre de 2022, la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud a través de la Subdirección de Salud, solicitó a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (GACI), realizar las gestiones necesarias para iniciar el proceso de la contratación de Licitación Pública Nro. 012/2023-ISBM denominada “SUMINISTRO DE KITS PARA TERAPIA DIALÍTICA, EQUIPO MÉDICO E INSUMO MÉDICO (INCLUYE COMODATO E INSTALACIÓN DE EQUIPO), PARA LOS CENTROS DE TERAPIA DIALÍTICA DEL ISBM, AÑO 2023”, por un monto total presupuestado de US\$697,160.24.

El 11 de octubre de 2022, el Consejo Directivo del ISBM, aprobó la Base de Licitación correspondiente, según consta en Certificación del Acuerdo del PUNTO DIEZ, SUBPUNTO DIEZ PUNTO CINCO, del Acta número CIENTO OCHENTA Y CUATRO.

El 12 de octubre de 2022, se publicó en un periódico de circulación nacional y en la Página Web “www.comprasal.gob.sv”, el aviso de convocatoria de la licitación anteriormente relacionada, siendo las fechas señaladas para descarga gratuita o retiro de bases el período comprendido del 13 al 17 de octubre de 2022. Según consta en expediente en fecha 13 de octubre de 2022, un total de 6 interesados en participar en el proceso obtuvieron la Base de la Licitación.

En atención a la cláusula 7. “Aclaraciones y Modificaciones (Adendas y Enmiendas) a la Base de Licitación”, se recibieron consultas a las cuales se emitió Aclaración Nro. 1, en fecha 25 de octubre de 2022.

El 3 de noviembre de 2022, se efectuó la recepción de ofertas, recibándose ofertas de 2 licitantes, las cuales cubren los 5 ítems requeridos según la Base de Licitación. En esa

misma fecha, se llevó a cabo el acto público de apertura de ofertas, en el cual, se verificó que los licitantes presentaran la correspondiente garantía de mantenimiento de oferta, dándose por aceptadas las ofertas recibidas.

Las ofertas fueron analizadas por la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), según los criterios de evaluación establecidos en la Base de Licitación, finalmente la CEO emitió el informe correspondiente el cual se resume a continuación:

ETAPA I: EXAMEN PRELIMINAR (No aplica ponderación)

La CEO revisó y analizó todos los documentos especificados en la Cláusula 13 "Documentos que componen la Oferta" de la Base de Licitación, bajo el Criterio de "Cumple" o "No Cumple". De acuerdo a los resultados obtenidos conforme a la cláusula 26 de la Base de Licitación, la Comisión de Evaluación de Ofertas, por medio de la Gerente de la GACI, solicitó documentación subsanable y/o aclaraciones a los ofertantes, para ser presentada en un plazo de cinco días hábiles posteriores a la fecha de haber sido notificadas.

Como resultado de la etapa dos licitantes a los que se les requirieron subsanaciones y/o aclaraciones, presentaron la documentación requerida, dándose por superadas las observaciones realizadas, quedando todos habilitados para continuar en el proceso de evaluación.

ETAPA II. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DEL OFERTANTE (PONDERACIÓN 10%, mínimo requerido 5%).

La CEO aplicó las razones financieras establecidas en la Base de Licitación, obteniendo los siguientes resultados:

Nro.	LICITANTE	ÍNDICE DE SOLVENCIA	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	ÍNDICE DE RENTABILIDAD	PONDERACIÓN TOTAL	ESTADO
1	DROGUERÍA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	5%	2%	0%	7%	PASA A ETAPA III
2	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR	5%	2%	0%	7%	PASA A ETAPA III

Continúan en competencia las sociedades DROGUERÍA UNIVERSAL, S.A. DE C.V. y NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR.

ETAPA III.-EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EQUIPO EN COMODATO (PONDERACIÓN 10%)

En esta etapa se evaluó la experiencia técnica del equipo en comodato y si el ofertante ha cumplido en base a los parámetros establecidos, obteniendo los siguientes resultados:

Nro.	LICITANTE	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EQUIPO EN COMODATO	PONDERACIÓN	ESTADO
1	DROGUERÍA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE	10%	PASA A ETAPA IV
2	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR	CUMPLE	10%	PASA A ETAPA IV

Finalizada la evaluación, los dos ofertantes sobrepasaron el mínimo requerido para pasar a la siguiente etapa.

ETAPA IV.- CALIDAD Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO EN COMODATO (PONDERACIÓN: 20%)

La CEO verificó las constancias originales presentadas por los ofertantes, haciendo referencia en cantidad y calidad de los insumos y de todo el equipo en comodato ofertados (incluyendo de preferencia el tipo de modelo), en el sector público y/o privado de instituciones hospitalarias o Centros de Hemodiálisis, especificando el grado de calidad y experiencia, de acuerdo a los siguientes resultados:

Nro.	LICITANTE	CALIDAD Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO EN COMODATO	PONDERACIÓN	ESTADO
1	DROGUERÍA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE	20%	PASA A ETAPA V
2	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR	CUMPLE	20%	PASA A ETAPA V

Tal como se observa en el cuadro anterior, los dos licitantes alcanzaron el puntaje requerido para pasar a la siguiente etapa de evaluación.

ETAPA V.- EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PONDERACIÓN 60%)

Para esta etapa se consideraron aquellas ofertas que hayan alcanzado o sobrepasado el porcentaje mínimo requerido en la Etapa IV y la CEO procedió verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones y requisitos técnicos, contra los Especificaciones Técnicas ofertadas por cada ítem, aplicando el criterio de "Cumple" o "No Cumple". Si cumple obtiene el 60%, si no cumple obtiene 0%, quedando excluido en este último caso para avanzar a la siguiente etapa de evaluación.

Nro.	LICITANTE	REQUERIMIENTO DEL PRODUCTO	PONDERACIÓN	ESTADO
1	DROGUERÍA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE	60%	PASA A ETAPA VI
2	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR	CUMPLE	60%	PASA A ETAPA VI

Pasan a la siguiente etapa de evaluación los dos los ofertantes.

ETAPA VI. - EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (PONDERACIÓN 0%):

La Comisión revisó la propuesta económica de los licitantes, a continuación, el detalle de la evaluación de las ofertas económicas de conformidad a lo establecido en la base de licitación:

Nro. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDA SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO PRESUPUESTADO POR EL ISBM	MONTO TOTAL PRESUPUESTADO POR EL ISBM	DROGUERÍA UNIVERSAL, S. A. DE C. V.		NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR	
						PRECIO UNITARIO INCLUYE IVA US\$	TOTAL, INCLUYE IVA US\$	PRECIO UNITARIO INCLUYE IVA US\$	TOTAL, INCLUYE IVA US\$
1	KIT PARA TERAPIA DIALÍTICA	16,250	CADA UNO	\$ 42.09	\$ 683,962.50	\$ 55.00	\$ 893,750.00	\$ 38.50	\$ 625,625.00
2	CATÉTER MAHURKAR	10	CADA UNO	\$ 52.90	\$ 529.00	\$ 35.50	\$ 355.00	\$ 43.00	\$ 430.00
3	ALMOHADA DE GASA	144	UNIDAD	\$ 28.75	\$ 4,140.00	\$ 47.00	\$ 6,768.00	\$ 28.00	\$ 4,032.00
4	SAL INDUSTRIAL BOLSA DE 40 LIBRAS	200	BOLSA	\$ 29.90	\$ 5,980.00	\$ 26.00	\$ 5,200.00	\$ 25.00	\$ 5,000.00
5	MICROPORE 3"	794	UNIDAD	\$ 3.21	\$ 2,548.74	\$ 3.10	\$ 2,461.40	\$ 2.79	\$ 2,215.26
TOTAL					\$ 697,160.24	\$ 908,534.40		\$ 637,302.26	

En términos generales, a través de la recomendación que se hará al Consejo Directivo, se puede apreciar un ahorro de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS 98/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$59,932.98).

INTEGRACIÓN DE RESULTADOS.

ÍTEM	OFERTANTE	EVALUACIÓN FINANCIERA (10%)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EQUIPO EN COMODATO (10%)	CALIDAD Y EXPERIENCIA DEL BIEN (20%)	EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (60%)	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS (US\$, IVA incluido) EVALUADOS SEGÚN CLÁUSULA 25	MONTO TOTAL OFERTADOS (US\$, IVA incluido) EVALUADOS SEGÚN CLÁUSULA 25	TOTAL DE INTEGRACIÓN DE RESULTADOS	LUGAR
1	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR	7%	10%	20%	60%	\$ 38.50	\$ 625,625.00	97%	1er Lugar Adjudicado*
	DROGUERÍA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	7%	10%	20%	60%	\$ 55.00	\$ 893,750.00	97%	No Adjudicado Sobrepasa lo presupuestado
2	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR	7%	N/A	20%	60%	\$ 43.00	\$ 430.00	87%	2do Lugar No Adjudicado
	DROGUERÍA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	7%	N/A	20%	60%	\$ 35.50	\$ 355.00	87%	1er Lugar Adjudicado*
3	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR	7%	N/A	20%	60%	\$ 28.00	\$ 4,032.00	87%	1er Lugar Adjudicado*
	DROGUERÍA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	7%	N/A	20%	60%	\$ 47.00	\$ 6,768.00	87%	No Adjudicado Sobrepasa lo presupuestado
4	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR	7%	N/A	20%	60%	\$ 25.00	\$ 5,000.00	87%	1er Lugar Adjudicado*
	DROGUERÍA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	7%	N/A	20%	60%	\$ 26.00	\$ 5,200.00	87%	2do Lugar No Adjudicado
5	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR	7%	N/A	20%	60%	\$ 2.79	\$ 2,215.26	87%	1er Lugar Adjudicado*
	DROGUERÍA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	7%	N/A	20%	60%	\$ 3.10	\$ 2,461.40	87%	2do Lugar No Adjudicado

*La comisión determinó en base al menor precio de la oferta recomendada en adjudicación (destacando que oferta puede ser recomendada en segunda opción), según cláusula 27 de la Base de Licitación.

Por lo anterior, los **2 ofertantes** llegaron a la evaluación final por cumplir con los requisitos que se establecieron en la Base de Licitación, por lo que la CEO, previo a emitir la recomendación revisó que los seleccionados en la adjudicación NO se encuentran inhabilitados o incapacitados en COMPRASAL, por lo tanto, se recomienda su adjudicación.

Para cubrir la adjudicación se cuenta con certificación de disponibilidad presupuestaria Nro. 002-10-2022-2023, por el monto de **SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA 24/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$697,160.24)**, emitida por la Jefatura del Departamento de Presupuesto de la Unidad Financiera Institucional.

La Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, recibió en fecha dos de diciembre de 2022, el Informe de Evaluación y recomendación emitida por la CEO, verificando que se han cumplido con los requisitos técnicos legales y administrativos para proceder según lo recomendado y procedió a la elaborar la presente solicitud; además esta licitación comprende servicios de salud para la población usuaria del ISBM. Por lo tanto, es

primordial que al adjudicarse pueda mantenerse la prestación de dichos servicios; y conforme a lo establecido en la cláusula 28 de la Base de Licitación, esta adjudicación se dará a conocer por existir disponibilidad presupuestaria, quedando sujeta la ejecución contractual a la prórroga del presupuesto del Ejercicio Fiscal vigente o la aprobación del Presupuesto General de la Nación, para dar cumplimiento a los artículos 86 y 228 de la Constitución de la República y artículos 1, 2 y 65 de dicho cuerpo normativo.

RECOMENDACIÓN:

La Subdirección de Operaciones y Logística luego de la gestión realizada por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, según el Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nro. 012/2023-ISBM y conforme a artículos 20 literales “a” y “k”, 21, 22 literales “a”, “d” y “k” y 67 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, 18, 55, 56, 63 y 64 de la LACAP, 55 y 56 del RELACAP, Subcláusula 27.1 de la Base de Licitación y los artículos 1, 2, 65, 86 y 228 de la Constitución de la República, **RECOMIENDA AL CONSEJO DIRECTIVO:**

I. Adjudicar, en forma parcial por ítem completo el suministro objeto de la Licitación Pública Nro. 012/2023-ISBM **“SUMINISTRO DE KITS PARA TERAPIA DIALÍTICA, EQUIPO MÉDICO E INSUMO MÉDICO (INCLUYE COMODATO E INSTALACIÓN DE EQUIPO), PARA LOS CENTROS DE TERAPIA DIALÍTICA DEL ISBM, AÑO 2023”**, por un monto máximo total de hasta **SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE 26/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$637,227.26)**, IVA INCLUIDO, para el año 2023, según el siguiente detalle:

a) **NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR los ítems 1, 3, 4 y 5**, por un monto máximo total de hasta **SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS 26/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 636,872.26)**, IVA INCLUIDO **según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:**

b) **DROGUERÍA UNIVERSAL, S.A. DE C.V. el ítem 2** por un monto máximo total de hasta **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 355.00)**, IVA INCLUIDO **según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:**

*La ejecución contractual queda sujeta a la prórroga del presupuesto del Ejercicio Fiscal vigente o la aprobación del Presupuesto General de la Nación.

II. Autorizar a la Directora Presidenta, para la firma de la resolución correspondiente y los contratos respectivos.

III. Encomendar a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, la continuidad de los trámites correspondientes.

IV. Autorizar la aplicación inmediata del acuerdo tomado por el Consejo Directivo, con el objeto que la resolución sea notificada dentro del plazo establecido en el Art.74 de la LACAP.

Concluida la lectura del Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nro. 012/2023-ISBM "SUMINISTRO DE KITS PARA TERAPIA DIALÍTICA, EQUIPO MÉDICO E INSUMO MÉDICO (INCLUYE COMODATO E INSTALACIÓN DE EQUIPO), PARA LOS CENTROS DE TERAPIA DIALÍTICA DEL ISBM, AÑO 2023", y aprobación de su recomendación; presentado por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales; luego de las valoraciones emitidas por el directorio las cuales constan en el audio-video correspondiente; la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de aprobar según la recomendación y realizar encomiendas al Gerente Técnico Administrativo de Servicios de Salud y a la Técnico Normalizadora; por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

POR TANTO, agotado el punto presentado por la Subdirección de Operaciones y Logística luego de la gestión realizada por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, según el Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nro. 012/2023-ISBM y conforme a artículos 20 literales "a" y "k", 21, 22 literales "a", "d" y "k" y 67 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, 18, 55, 56, 63 y 64 de la LACAP, 55 y 56 del RELACAP, Subcláusula 27.1 de la Base de Licitación y los artículos 1, 2, 65, 86 y 228 de la Constitución de la República; el Consejo Directivo por unanimidad de ocho votos, **ACUERDA:**

I. **Adjudicar, en forma parcial** por ítem completo el suministro objeto de la Licitación Pública Nro. 012/2023-ISBM "**SUMINISTRO DE KITS PARA TERAPIA DIALÍTICA, EQUIPO MÉDICO E INSUMO MÉDICO (INCLUYE COMODATO E INSTALACIÓN DE EQUIPO), PARA LOS CENTROS DE TERAPIA DIALÍTICA DEL ISBM, AÑO 2023**", por un monto máximo total de hasta **SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE 26/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$637,227.26)**, IVA INCLUIDO, para el año 2023, según el siguiente detalle:

a) **NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR** los ítems **1, 3, 4 y 5**, por un monto máximo total de hasta **SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS 26/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 636,872.26)**, IVA INCLUIDO.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (INCLUYE IVA)	MONTO TOTAL (INCLUYE IVA)
1	KIT PARA TERAPIA DIALÍTICA	1-DIALIZADOR DE FIBRA HUECA A BASE DE DI O TRIACETATO DE CELULOSA, POLISINTANO O POLISULFONA, PARA HEMODIÁLISIS COEFICIENTE DE ULTRAFILTRACIÓN 40-80 ML / MM DE MERCURIO (Hg), SUPERFICIE DE 1.0 A 2.0 METROS CUADRADOS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL. DESCARTABLE. MARCA: NIPRO 1-LÍNEA ARTERIOVENOSA PARA HEMODIÁLISIS, CON SEGMENTO DE BOMBA DE 8MM. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL. MARCA NIPRO QUE INCLUYA BARRERA PROTECTORA PARA TRANSDUCTOR DE PRESIÓN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL. 1-CONCENTRADO DE BICARBONATO PARA HEMODIÁLISIS (32-36) mEq/L POLVO O LIQUIDO. MARCA NIPRO 1-CONCENTRADO DE ACIDO PARA HEMODIÁLISIS Na (136 - 144) mEq/L, K (1.8 – 2.5) mEq/L, Ca (1.5 – 3.0) mEq/L, Mg 1 mEq/L, Cl (105 - 110) mEq/L. POLVO O LIQUIDO, BOLSA O GALÓN. MARCA ROCKWELL 1-HEPARINA SÓDICA (5000 UNIDADES). ESTE MEDICAMENTO NO ESTA REGULADO POR LA DNM. MARCA: PISA 2-AGUJAS PARA FISTULA ARTERIOVENOSA PARA HEMODIÁLISIS 16 – 17 X 3 – 3.5CM. (1 aguja #16 y una aguja #17). MARCA: NIPRO 1-SOLUCIÓN SALINA NORMAL 0.9% DE 1 LITRO, SE USA UNO POR CADA HEMODIÁLISIS. MARCA: FINLAY 1-DESCARTABLE PARA SUERO DE ROSCA, SE USA UNO POR CADA HEMODIÁLISIS. MARCA: NIPRO 3-JERINGAS DE 10 CC. MARCA: NIPRO 1-JERINGA DE 5 CC. MARCA: NIPRO 2-PARES DE GANTES ESTÉRILES TALLA 6.5 – 7. MARCA: NIPRO	16,250	\$ 38.50	\$ 625,625.00
3	ALMOHADA DE GASA	GASA HOSPITALARIA ABSORBENTE, COLOR BLANCO. MARCA: NIPRO	144	\$ 28.00	\$ 4,032.00
4	SAL INDUSTRIAL BOLSA DE 40 LIBRAS	BOLSA DE 40 LIBRAS. MARCA: ROCHE	200	\$ 25.00	\$ 5,000.00
5	MICROPORE 3"	MICROPORE DE 3 PULGADAS. MARCA: 3M	794	\$ 2.79	\$ 2,215.26
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO					\$ 636,872.26

- b) **DROGUERÍA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.** el ítem 2 por un monto máximo total de hasta TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (**US \$ 355.00**), IVA INCLUIDO.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO DEL PRODUCTO	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (INCLUYE IVA)	MONTO TOTAL (INCLUYE IVA)
2	CATÉTER MAHURKAR	CATÉTER DE DOBLE LUMEN, ENTRE 15 Y 20 CM DE LARGO	JET MEDICAL	10	\$ 35.50	\$ 355.00
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO						\$ 355.00

*La ejecución contractual queda sujeta a la prórroga del presupuesto del Ejercicio Fiscal vigente o la aprobación del Presupuesto General de la Nación.

- II. **Autorizar a la Directora Presidenta**, para la firma de la resolución correspondiente y los contratos respectivos.

III. **Encomendar a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales**, la continuidad de los trámites correspondientes.

IV. **Aprobar el presente acuerdo de aplicación inmediata**, con el objeto que la resolución sea notificada dentro del plazo establecido en el Art.74 de la LACAP.

7.5 AUTORIZACIÓN PARA INICIAR PROCESO DE IMPOSICIÓN DE PENALIZACIÓN ECONÓMICA POR INCUMPLIMIENTO DE ASPECTO TÉCNICO CONTRA SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V., PROVEEDOR SEGÚN CONTRATO SUSCRITO CONFORME A LOS RESULTADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 026/2022-ISBM.

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

Según los resultados de la Licitación Pública Nro. 026/2022-ISBM, referente al "SUMINISTRO DE SERVICIOS MÉDICO HOSPITALARIOS PRIVADOS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN USUARIA DEL ISBM, EN LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS DE SAN SALVADOR Y SAN MIGUEL, A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS", entre otros se suscribió el Contrato de Suministro de Servicios Nro. HP-014/2022-ISBM, con SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V., para la prestación de servicios médicos hospitalarios, según el siguiente detalle:

ÍTEM	TIPO DE HOSPITAL SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA	MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EN QUE SE SUMINISTRARÁ EL SERVICIO, DIRECCIÓN, TELEFONOS, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO	MONTO MÁXIMO CONTRATADO AÑO 2022 EN US\$ IVA INCLUIDO
2	A	SAN MIGUEL, SAN MIGUEL	HOSPITAL CLÍNICA SAN FRANCISCO AVENIDA ROOSEVELT NORTE, BARRIO SAN FELIPE Nro. 408, SAN MIGUEL TEL: 2645-7900, 2645-2900 FAX: 2665-7987 gerenciageneral@hospitalsanfrancisco.com.sv , asistentedegerencia@hospitalsanfrancisco.com.sv	\$1,500,000.00

En fecha 22 de noviembre de 2022, dos de los Administradores de Contrato, los doctores ##### y #####, presentaron a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, solicitud de imposición de penalización por incumplimiento de aspecto técnico, de acuerdo con la cláusula **XIV) PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS TÉCNICOS** de dicho contrato; asimismo, en el informe consta el porcentaje de penalización económica a imponer según el siguiente detalle:

Nro. DE ÍTEM	DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	MONTO MÁXIMO TOTAL EN US \$ (INCLUYE IVA)	MONTO MÁXIMO TOTAL MENSUAL US\$ IVA INCLUIDO	PENALIZACIÓN - 2.5% DEL MONTO MENSUAL DEL CONTRATO US\$ IVA INCLUIDO
11	SAN MIGUEL/SAN MIGUEL	\$1,500,000.00	\$300,000.00	\$7,500.00

Los Administradores de Contrato, establecen el incumplimiento técnico con base en la cláusula "**XV) PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS TÉCNICOS.**

El ISBM, podrá efectuar reclamos a la Contratista, por incumplimientos técnicos durante el período de vigencia de las Garantías, el Contratista, expresamente se somete a las sanciones que serán impuestas por el ISBM, a cuya competencia se somete a efectos de la imposición. Penalizaciones económicas por las condiciones siguientes: ... 4. Cuando exista una queja por insatisfacción en el servicio prestado por el proveedor, que sea documentada, investigada y evidenciada. Si el proveedor incurriera en alguna de estas conductas: ...1. Se aplicará una penalización por primera vez del 2.5% del monto mensual del contrato”.

En dicho informe, los doctores ##### y #####, exponen la denuncia presentada por #####, cotizante con número de afiliación: ****; padre de #####, con número de afiliación: ****; por la atención recibida en SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V. Esta fue Reportada a través de correo electrónico por el doctor #####, Gerente Técnico Administrativo de Servicios de Salud Interino, el 8 de noviembre 2022 para seguimiento de caso; que en resumen establece lo siguiente:

“Resulta que mi hija ##### de 22 años de edad, es una paciente hiper-reactora quien en repetidas ocasiones hace uso del hospital por las crisis frecuentes. Mi hija ingresó al Hospital San Francisco con problemas respiratorios el 3 de noviembre y fue atendida por el Dr. ##### quien es neumólogo e interconsultor por parte del hospital a través del ISBM. Este día 7 de noviembre, a mi hija se le aplicó un medicamento que no había sido recetado por el Médico Tratante por parte de una enfermera. Mi hija estaba sola en la habitación y a eso de las 9:15 a.m., la enfermera llegó a cumplirle el medicamento y mi hija dijo en repetidas ocasiones que a ella nunca le habían administrado tal producto a lo que la enfermera le dijo a mi hija que el Dr. ##### se la había indicado. Fue entonces que mi hija me envió el nombre del medicamento que se llama “Albumina Humana”, en ese momento le hablé a mi hermano quien es médico y me dijo que ese medicamento no era para un problema respiratorio y de inmediato se abocó al hospital para indagar y de hecho se encontró con el neumólogo y le manifestó a mi hermano que ese medicamento era para otro paciente. Ante esta situación, le solicitaron a la Jefa de Enfermería a que averiguase quien había sido la enfermera que había cometido el error para deducir responsabilidades. Gracias a Dios el medicamento administrado, no ocasionó problemas severos pues mi hija fue monitoreada durante todo el día sin mayores complicaciones”.

Asimismo, en el informe establece el seguimiento y análisis del caso, determinando hallazgos y el incumplimiento técnico de la denuncia realizada:

“EXPEDIENTE CLINICO: #####, número de afiliación: **** de ** años de edad. Referida de Policlínico Magisterial de San Miguel como emergencia el 3 de noviembre Ingreso por Neumólogo 8:18:p.m. en Hospital San Francisco con Diagnostico de Neumonía Basal Derecha , Hiperreactor Bronquial y Crisis de Broncoespasmo Moderado con plan de: Ingreso, dieta, antibióticos, líquidos endovenosos y exámenes, la paciente estuvo 4 días ingresada mostrando mejoría clínica, no encontrando evidencia en expediente de indicación por médico tratante de medicamento Albumina humana ni evidencia de cumplimiento de medicamento a paciente. Alta el día 7 de noviembre 2022 4:00 p.m. con retorno a Policlínico

Magisterial, recomendaciones: Reposo, dieta libre de irritantes, ejercicios respiratorios, montelukast, cefexime, neufil jarabe, control con Neumólogo en Consulta Externa.

El 9 de noviembre 2022 se consulta a Médico Coordinadora de Hospital San Francisco Dra. ##### sobre incidente sucedido, quien confirma que Hospital San Francisco ha aceptado error, refiere que proceso sancionatorio de personal de enfermería ya se está llevando a cabo. Médico Coordinadora de Hospital San Francisco Dra. ##### refiere también que “El día 8 de noviembre 2022 se presentó a Hospital San Francisco Dr. ##### presentándose como Auditor de ISBM, enviado por Presidencia de ISBM, reuniéndose con Médicos Coordinadores, Jurídico y Jefe de Enfermeras de Hospital San Francisco” emitiendo acta sobre lo sucedido”, de la cual Supervisores Médicos de Apoyo Médico Hospitalario no tenemos conocimiento al momento.

OPINIÓN TÉCNICA: Dando seguimiento a queja presentada de padre de cotizante de ISBM en donde refiere: “Mi hija estaba sola en la habitación y a eso de las 9:15 a.m., la enfermera llegó a cumplirle el medicamento y mi hija dijo en repetidas ocasiones que a ella nunca le habían administrado tal producto a lo que la enfermera le dijo a mi hija que el Dr. ##### se la había indicado. Fue entonces que mi hija me envió el nombre del medicamento que se llama “Albumina Humana”, en ese momento le hablé a mi hermano quien es médico y me dijo que ese medicamento no era para un problema respiratorio y de inmediato se abocó al hospital para indagar y de hecho se encontró con el neumólogo y le manifestó a mi hermano que ese medicamento era para otro paciente”. A pesar que en expediente clínico no hay evidencia de indicación de albumina humana. Dado el caso que confirma que Médico Coordinadora de Hospital San Francisco refiere que Hospital San Francisco ha aceptado error, refiere que proceso sancionatorio de personal de enfermería ya se está llevando a cabo.

CONCLUSION: Con respecto a la atención médica recibida: **SEGÚN CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS Nro. HP-014/2022-ISBM, RESOLUCIÓN DE RESULTADOS Nro. 228/2022-ISBM LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 026/2022-ISBM** El proveedor Servicios Médicos San Francisco INCUMPLE EN: **XIV) PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS TECNICOS:** ...4. Cuando exista una queja por insatisfacción en el servicio prestado por el proveedor, que sea documentada, investigada y evidenciada. Si el proveedor incurriera en alguna de estas conductas: ...1. Se aplicará una penalización por primera vez del 2.5% del monto mensual del contrato.

RESPONSABILIDADES DEL HOSPITAL CONTRATADO

1. El hospital contratado por el ISBM deberá brindar sus servicios de conformidad a lo establecido en el respectivo contrato, normativa y cualquier otro documento contractual que se estime conveniente. El hospital deberá ser responsable de las acciones de los trabajadores contratados bajo cualquier modalidad de contratación y deberá garantizar el cumplimiento de la LEY DE DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD y legislación aplicable.

El Hospital es responsable de evaluación, diagnóstico y tratamiento de cada paciente

atendido, desde momento en que lo recibe para evaluación, hasta que es dado de alta por el médico tratante.

RECOMENDACIÓN RELACIONADA A ACCIONES A EJECUTAR POR EL PROVEEDOR POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

- Incumplimiento escrito de contrato para Servicios Médicos San Francisco S.A. de C.V.
- Descuento de atención brindada.
- Tipo de incumplimiento: leve.
- Se aplicará una penalización por primera vez del 2.5% del monto mensual del contrato”.

Asimismo, se anexo informe de Acta de reunión entre la doctora #####, Médico Coordinadora del ISBM; y los licenciados, #####, Jefe de personal de Enfermería y #####, Jefe del Departamento Jurídico, por parte Servicios Médicos San Francisco S.A. de C.V. y el doctor #####, Médico Auditor del ISBM, en la cual exponen brevemente los hechos antes expuestos, en la cual concluyen los firmantes: *“De parte del encargado jurídico, establece que se intentó exponer ante el padre de la paciente, lo ocurrido. Pero padre de paciente no ha accedido referido que no puede reunirse por falta de tiempo de su persona. Además, establece que se ha iniciado un proceso sancionatorio a la Srta. #####. De momento ha sido suspendida sin goce de sueldo y una amonestación escrita en el expediente personal de la enfermera. Siendo la postura del hospital el responder de manera adecuada ante cualquiera de las reacciones que se pudieron haber ocurrido y se está de la mejor manera, en disposición de aclarar lo ocurrido siguiendo además el caso sancionatorio de la enfermera involucrada hasta que se verifique el expediente por parte de las autoridades del hospital”.*

Además, incorporan nota presentada por Servicios Médicos San Francisco S.A. de C.V., en la que se manifiesta sobre denuncia, en la que establece y narra los sucesos de la atención brindada a la paciente. Agregando que, la conducta de la paciente y la familia de la paciente, hacia el personal médico del hospital, ha sido en distintas ocasiones, con maltratos y agresiones. Solicitando al ISBM, intervenir con la familia sobre estos casos y conductas.

La GACI, procedió a verificar el informe presentado por los Administradores de Contrato sobre la imposición de la penalización económica antes descrita, asimismo, lo establecido en el numeral 10 de la Sección II de los Términos de Referencia y la cláusula **XIV** **PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS TÉCNICOS** del Contrato de Suministro de Servicios Nro. HP-014/2022-ISBM, por lo que de conformidad a las disposiciones legales en referencia, el Consejo Directivo debe autorizar el inicio del proceso de imposición de penalizaciones económicas y comisionar a la Unidad de Asesoría Legal dar cumplimiento a lo regulado en el artículo 160 de la LACAP, referente al procedimiento para la aplicación de sanciones a particulares.

Dicha **PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS TÉCNICOS** fue conocida en la Comisión Técnica Evaluadora de Cumplimientos Contractuales de los Proveedores en fecha 08 de diciembre de 2022, recomendando la referida Comisión someter a aprobación del Consejo Directivo.

RECOMENDACIÓN:

La Subdirección de Operaciones y Logística, a través de Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, y de acuerdo al informe de la Administradora de Contrato de la Licitación Pública Nro. 026/2022-ISBM, denominada **"SUMINISTRO DE SERVICIOS MÉDICO HOSPITALARIOS PRIVADOS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN USUARIA DEL ISBM, EN LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS DE SAN SALVADOR Y SAN MIGUEL, A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS"**, en cumplimiento a lo establecido en Penalizaciones por Incumplimientos Técnicos y a la cláusula XIV) *PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS TÉCNICOS*, numeral 4, del Contrato Nro. 014/2022-ISBM; artículo 160 de la LACAP y artículos 20 literales "a" y "k", 22 literales "a" y "k" y 67 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, Recomienda al Consejo Directivo:

- I. Autorizar el inicio del proceso de imposición penalizaciones por incumplimiento de aspectos técnicos en relación al Contrato de Suministro de Servicios Nro. HP-014/2022-ISBM, suscrito con el proveedor SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V., correspondiente a la Licitación Pública Nro. 026/2022-ISBM, denominada **"SUMINISTRO DE SERVICIOS MÉDICO HOSPITALARIOS PRIVADOS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN USUARIA DEL ISBM, EN LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS DE SAN SALVADOR Y SAN MIGUEL, A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS"**, por un monto total de **SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,500.00)**, según el siguiente detalle:

Nro. DE ÍTEM	DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	MONTO MÁXIMO TOTAL EN US \$ (INCLUYE IVA)	MONTO MÁXIMO TOTAL MENSUAL US\$ IVA INCLUIDO	PENALIZACIÓN - 2.5% DEL MONTO MENSUAL DEL CONTRATO US\$ IVA INCLUIDO
11	SAN MIGUEL/SAN MIGUEL	\$1,500,000.00	\$300,000.00	\$7,500.00

- II. Conceder a la sociedad SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V., **AUDIENCIA** por el término de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente de la notificación del auto de inicio, conforme lo establecido en el artículo 110 de la Ley de Procedimientos Administrativos, para que haga sus alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes, como parte de su derecho de defensa.
- III. Comisionar a la Unidad de Asesoría Legal para notificar el auto de inicio correspondiente.
- IV. Declarar de aplicación inmediata el presente acuerdo tomado para dar por iniciado el proceso de imposición de penalizaciones económicas con la finalidad de concluir el referido proceso a la brevedad posible.

Concluida la lectura de la Autorización para iniciar proceso de imposición de penalización

económica por incumplimiento de aspecto técnico contra SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V., proveedor según contrato suscrito conforme a los resultados de la Licitación Pública Nro. 026/2022-ISBM; presentado por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales; la Directora Presidenta sometió a discusión el punto y luego de las intervenciones al respecto se procedió a la votación del mismo en el sentido de aprobar según la recomendación y realizar encomiendas a la Subdirección de Operaciones y Logística; por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

POR TANTO, agotado el punto presentado por la Subdirección de Operaciones y Logística, a través de Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, y de acuerdo al informe de la Administradora de Contrato de la Licitación Pública Nro. 026/2022-ISBM, denominada **"SUMINISTRO DE SERVICIOS MÉDICO HOSPITALARIOS PRIVADOS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN USUARIA DEL ISBM, EN LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS DE SAN SALVADOR Y SAN MIGUEL, A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS"**, en cumplimiento a lo establecido en Penalizaciones por Incumplimientos Técnicos y a la cláusula XIV) *PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS TÉCNICOS*, numeral 4, del Contrato Nro. 014/2022-ISBM; artículo 160 de la LACAP y artículos 20 literales "a" y "k", 22 literales "a" y "k" y 67 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial,; el Consejo Directivo por unanimidad de ocho votos, **ACUERDA:**

- I. **Autorizar el inicio del proceso de imposición penalizaciones por incumplimiento de aspectos técnicos en relación al Contrato de Suministro de Servicios Nro. HP-014/2022-ISBM**, suscrito con el proveedor SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V., correspondiente a la Licitación Pública Nro. 026/2022-ISBM, denominada **"SUMINISTRO DE SERVICIOS MÉDICO HOSPITALARIOS PRIVADOS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN USUARIA DEL ISBM, EN LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS DE SAN SALVADOR Y SAN MIGUEL, A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS"**, por un monto total de **SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,500.00)**, según el siguiente detalle:

Nro. DE ÍTEM	DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	MONTO MÁXIMO TOTAL EN US \$ (INCLUYE IVA)	MONTO MÁXIMO TOTAL MENSUAL US\$ IVA INCLUIDO	PENALIZACIÓN - 2.5% DEL MONTO MENSUAL DEL CONTRATO US\$ IVA INCLUIDO
11	SAN MIGUEL/SAN MIGUEL	\$1,500,000.00	\$300,000.00	\$7,500.00

- II. **Conceder a la sociedad SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V., AUDIENCIA** por el término de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente de la notificación del auto de inicio, conforme lo establecido en el artículo 110 de la Ley de Procedimientos Administrativos, para que haga sus alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes,

como parte de su derecho de defensa.

- III. **Encomendar a la Unidad de Asesoría Legal**, para notificar el auto de inicio correspondiente.
- IV. **Encomendar a la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud:**
 - a. Dar seguimiento a los señalamientos del Hospital en relación al supuesto incumplimiento de deberes por parte de la paciente y sus familiares presentado por el Hospital, así como dar aviso correspondientes al Consejo Superior de Salud Pública o a la Fiscalía General de la República, en relación a los hechos sustentan la penalización y la respuesta del hospital, y el seguimiento a la conducta de los Supervisores considerando que durante la Comisión el Administrador de Contrato Dr. #####, manifestó haber tenido conocimiento de los hechos y no haber informado por escrito ni seguido el procedimiento, debiendo incluir estos casos en la evaluación del desempeño y realizar un cambio en supervisión para este hospital inmediatamente para evitar la contaminación del caso.
 - b. Dar respuesta al denunciante e informar el seguimiento al caso y así como el derecho de compensación que le asiste en caso de procedimientos judiciales que darán inicio originados en el aviso que corresponde.
- V. **Encomendar a la Técnico Normalizadora**, establecer un protocolo para resguardar expedientes ante casos de denuncia o queja.
- VI. **Aprobar el presente acuerdo de aplicación inmediata**, para dar por iniciado el proceso de imposición de penalizaciones económicas con la finalidad de concluir el referido proceso a la brevedad posible.

.....

7.6 AUTORIZACIÓN PARA INICIAR PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTA CONTRA SCIENTIFIC INSTRUMENTS, S.A. DE C.V., POR RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS ÍTEMS NROS. 8, 9, 10 Y 12, OBJETO DEL CONTRATO NRO. AD-009/2022-ISBM, SUSCRITO EN VIRTUD DE LOS RESULTADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 002/2022-ISBM.

.....

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

Que conforme a lo establecido en el artículo 82 BIS, literal “c” de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la licenciada #####, Supervisor de Servicios de Laboratorio, una de las Administradoras del Contrato Nro. AD-009/2022-ISBM, referente a la Licitación Pública Nro. 002/2022-ISBM denominada "SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS INSTITUCIONALES

PARA ATENDER A LOS USUARIOS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD DEL ISBM DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS", mediante memorándum recibido en fecha 10 de noviembre de 2022, presentó a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, informe mediante el cual reportó el incumplimiento de la sociedad SCIENTIFIC INSTRUMENTS, S.A. DE C.V., en la entrega total de los ítems Nros. 8, 9, 10 y 12, según el resumen siguiente:

ITEM Nro.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (US\$)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MEDICAMENTOS SEGÚN ORDEN DE PEDIDO		ÚLTIMA FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	DÍAS DE RETRASO
				CANTIDAD TOTAL DEL PEDIDO	CANTIDAD ENTREGADO TARDIAMENTE			
CONTRATO Nro. AD-009/2022-ISBM, ORDEN DE PEDIDO: 1								
8	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN CUALITATIVA DE IGM E IGG DE TREPONEMA PALLIDUM	\$ 0.80	CADA UNO	900	900	25/02/2022	14/03/2022	17
9	PRUEBA RÁPIDA CUALITATIVA PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS VIH 1/2	\$ 1.56	CADA UNO	1,300	1,300	25/02/2022	02/03/2022*	5
10	PRUEBA RÁPIDA CUALITATIVA PARA LA DETECCIÓN DE ANTIGENO PARA HELICOBACTER PYLORI EN HECES	\$ 3.80	CADA UNO	8,000	8,000	25/02/2022	14/03/2022	17
12	PRUEBA RÁPIDA SIFILIS (RPR) PARA DETECCIÓN DE REAGINAS	\$ 3.80	KIT	12	12	25/02/2022	14/03/2022	17

*La fecha de recepción del Medicamento no coincide con la fecha de las Facturas, ya que según la Administradora de Contrato se toma como fecha definitiva la del Acta de Recepción, la cual firma el Proveedor.

Por lo anterior, solicitó iniciar el procedimiento de imposición de multa conforme a lo establecido en el artículo 85 de la LACAP, incorporando al expediente el Contrato Nro. AD-009/2022-ISBM, Orden de Pedido Nro. 1, Acta de Recepción Nro. 37018 y otros documentos relacionados al trámite.

Asimismo, la Administradora de Contrato, estableció que dicho retraso ocasionó un perjuicio durante el período de atraso en entrega, al no contar con existencias de los reactivos para la atención adecuada de los pacientes que así lo necesitaran y cuyo atraso fue notificado en debida forma por la sociedad contratista y solicitó en tiempo y forma la prórroga respectiva, esto en base a la Ley LACAP en su Art. Nro. 86. Sin embargo, no le fue otorgada ya que, según el romano veintidós de las cláusulas del contrato donde se establecen las causales de caso fortuito y fuerza mayor, no aplica para tal beneficio. Por lo que resuelve en fecha nueve de marzo de dos mil veintidós, que: "se considera no viable otorgar la prórroga solicitada por el proveedor", esto debido a que no justifica como es debido dicha entrega tardía.

La Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, revisó el informe y demás documentos con los que se fundamenta el incumplimiento imputado a la sociedad, presentado por la licenciada #####, una de las Administradoras de Contrato, determinando que es procedente autorizar el inicio del procedimiento de imposición de multa por mora en el plazo de entrega, según lo dispuesto en artículo 85 de la LACAP, contra la sociedad SCIENTIFIC INSTRUMENTS, S.A. DE C.V., lo cual se desarrollará bajo los parámetros regulados en los artículos del 139 al 149, 163 y 164 todos de la Ley de Procedimientos Administrativos y artículos 17, 18 y 82 BIS literal "c" de la LACAP, 20 literal "s" y 67 de la Ley del ISBM, para lo cual se verificó lo siguiente:

El 20 de enero de 2022, en virtud de los resultados obtenidos en la Licitación Pública Nro. 002/2022-ISBM denominada "SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS INSTITUCIONALES PARA ATENDER A LOS USUARIOS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD DEL ISBM DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS", el ISBM a través de la Directora Presidenta del ISBM y la sociedad SCIENTIFIC INSTRUMENTS, S.A. DE C.V., se suscribió el Contrato Nro. AD-009/2022-ISBM, mediante el cual se pactó el suministro de los ítems Nros. 8, 9, 10, 12, 44, 45, 46, 47 y 48 por el monto máximo total de hasta **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$352,393.60) IVA INCLUIDO.**

En fecha 26 de enero de 2022, una de las Administradoras de Contrato emitió la Orden de Pedido Nro. 1, en referencia a los ítems Nros. 8, 9, 10 y 12, estableciendo como fecha de entrega el 25 de febrero de 2022.

De acuerdo a la Cláusula **V) LUGAR, FORMA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN** del contrato Nro. AD-009/2022-ISBM: "La Sociedad Contratista, garantiza que suministrará la entrega para los ítems: 8, 9, 10 y 12, en total en una sola entrega; por motivos de controles administrativos del ISBM, deben ingresar a bodega central en la dirección siguiente: Colonia Médica, Calle Guadalupe, Pasaje Dr. Romero Albergue #129, San Salvador... El administrador de Contrato, emitirá Orden de Pedido para cada una de las entregas requeridas, otorgando al adjudicado un plazo no mayor de 15 días calendario después de recibida dicha Orden, para realizar las entregas".

Verificado lo anterior, la GACI, determinó que según el informe emitido por una de las Administradoras del Contrato Nro. AD-009/2022-ISBM, la sociedad SCIENTIFIC INSTRUMENTS, S.A. DE C.V., incumplió la cláusula **V) LUGAR, FORMA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN** del referido contrato; debido a que realizaron las entregas de los ítems Nros. 8, 9, 10 y 12, fuera del plazo, completando la cantidad requerida en las fechas 02 y 14 de marzo de 2022, según Acta de Recepción firmada, según lo establecido en el artículo 77 del RELACAP, por uno de los Administradores del Contrato y la persona autorizada para realizar la entrega por parte del proveedor, por lo que es procedente el inicio del procedimiento de multa.

Asimismo, se verificó junto con una de las administradoras del contrato, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 85, inciso final de la LACAP, se estimó que podría imponerse una multa por el monto total de **QUINIENTOS CUARENTA 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$540.04)**, según el siguiente resumen:

ITEM Nro.	MEDICAMENTO	Precio Unitario (\$)	UNIDADES ENTREGADAS TARDIAMENTE	Nro. DÍAS PARA CÁLCULO (DENTRO DE LOS PRIMEROS 30 DIAS)	MULTA DIARIA PRIMEROS 30 DIAS (0.1%)	SUB TOTAL US \$	CALCULO TOTAL DE LA MULTA DE LOS ÍTEMS Nros. 64
8	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN CUALITATIVA DE IGM E IGG DE TREPONEMA PALLIDUM	\$ 0.80	900	17	0.1%	\$12.24	\$12.24

9	PRUEBA RÁPIDA CUALITATIVA PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS VIH 1/2	\$1.56	1,300	5	0.1%	\$10.15	\$10.15
10	PRUEBA RÁPIDA CUALITATIVA PARA LA DETECCIÓN DE ANTIGENO PARA HELICOBACTER PYLORI EN HECES	\$3.80	8,000	17	0.1%	\$516.80	\$516.80
12	PRUEBA RÁPIDA SIFILIS (RPR) PARA DETECCIÓN DE REAGINAS	\$3.80	12	17	0.1%	\$0.85	\$0.85
MONTO TOTAL DE LA MULTA US\$, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 85 DE LA LACAP							\$540.04

Conforme al artículo 110 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se recomienda conceder audiencia a la sociedad por el término de DOCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente día de la notificación del auto de inicio, para que haga sus alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes, como parte de su derecho de defensa.

RECOMENDACIÓN:

La Subdirección de Operaciones y Logística, según la gestión de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales GACI, en coordinación con la Administradora del Contrato Nro. AD-009/2022-ISBM en cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 numeral 1, 110, 139, 140 al 145, 147, 148, 149, 150, 151, 156, 163, 164 de la Ley de Procedimientos Administrativos, 17, 18, 82 BIS literal "c" y 85 de la LACAP, 20 literales "a" y "k", 22 literales "a" y "k" y 67 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial; recomienda al Consejo Directivo:

- I. Autorizar el inicio del procedimiento sancionatorio contra la sociedad SCIENTIFIC INSTRUMENTS, S.A. DE C.V., por incumplimiento al plazo señalado por una de los Administradores del Contrato Nro. AD-009/2022-ISBM, para la entrega de los ítems Nros. 8, 9, 10 y 12, suscrito en virtud de los resultados de la Licitación Pública Nro. 002/2022-ISBM denominada "SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS INSTITUCIONALES PARA ATENDER A LOS USUARIOS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD DEL ISBM DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS", según lo informado por la licenciada #####, Supervisora de Servicios de Laboratorio, una de las Administradoras del referido contrato, ante lo cual podría imponerse multa según el artículo 85 de la LACAP, por el monto de **QUINIENTOS CUARENTA 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$540.04)**.
- II. Conceder a la sociedad **SCIENTIFIC INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.**, **AUDIENCIA** por el término de **DOCE DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente de la notificación del auto de inicio, conforme a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de Procedimientos Administrativos, para que haga sus alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes, como parte de su derecho de defensa.

III. Comisionar a la Unidad de Asesoría Legal, para notificar el auto de inicio correspondiente.

IV. Declarar de aplicación inmediata el presente acuerdo tomado para dar por iniciado el procedimiento de imposición de multa con la finalidad de concluir el mismo en los plazos legales pertinentes.

Concluida la lectura de la Autorización para iniciar procedimiento de imposición de multa contra SCIENTIFIC INSTRUMENTS, S.A. DE C.V., por retraso en la entrega de los ítems Nros. 8, 9, 10 y 12, objeto del Contrato Nro. AD-009/2022-ISBM, suscrito en virtud de los resultados de la Licitación Pública Nro. 002/2022-ISBM; presentado por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales; la Directora Presidenta sometió a discusión el punto y no habiendo intervenciones al respecto se procedió a votación del mismo en el sentido de aprobar según la recomendación; por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

POR TANTO, agotado el punto presentado por la Subdirección de Operaciones y Logística, según la gestión de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales GACI, en coordinación con la Administradora del Contrato Nro. AD-009/2022-ISBM en cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 numeral 1, 110, 139, 140 al 145, 147, 148, 149, 150, 151, 156, 163, 164 de la Ley de Procedimientos Administrativos, 17, 18, 82 BIS literal "c" y 85 de la LACAP, 20 literales "a" y "k", 22 literales "a" y "k" y 67 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial;; el Consejo Directivo por unanimidad de ocho votos, **ACUERDA:**

I. **Autorizar el inicio del procedimiento sancionatorio contra la sociedad SCIENTIFIC INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.**, por incumplimiento al plazo señalado por una de los Administradores del Contrato Nro. AD-009/2022-ISBM, para la entrega de los ítems Nros. 8, 9, 10 y 12, suscrito en virtud de los resultados de la Licitación Pública Nro. 002/2022-ISBM denominada "SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS INSTITUCIONALES PARA ATENDER A LOS USUARIOS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD DEL ISBM DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS", según lo informado por la licenciada #####, Supervisora de Servicios de Laboratorio, una de las Administradoras del referido contrato, ante lo cual podría imponerse multa según el artículo 85 de la LACAP, por el monto de **QUINIENTOS CUARENTA 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$540.04)**.

II. **Conceder a la sociedad SCIENTIFIC INSTRUMENTS, S.A. DE C.V., AUDIENCIA** por el término de **DOCE DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día

siguiente de la notificación del auto de inicio, conforme a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de Procedimientos Administrativos, para que haga sus alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes, como parte de su derecho de defensa.

III. Encomendar a la Unidad de Asesoría Legal, para notificar el auto de inicio correspondiente.

IV. Aprobar el presente acuerdo de aplicación inmediata, para dar por iniciado el procedimiento de imposición de multa con la finalidad de concluir el mismo en los plazos legales pertinentes.

7.7 INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 010/2023-ISBM “SUMINISTRO DE SERVICIOS MÉDICO HOSPITALARIOS PRIVADOS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN USUARIA DEL ISBM, A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023”, Y APROBACIÓN DE SU RECOMENDACIÓN.

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

En fechas 14 y 28 de septiembre de 2022, la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (GACI), recibió requerimiento de la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud a través de la Subdirección de Salud para iniciar el proceso de contratación de los servicios médico hospitalarios privados, tipo A, B y C, a través de 14 hospitales en 9 municipios del país, por un monto total presupuestado de US\$10,500,000.00.

El 04 de octubre de 2022, el Consejo Directivo del ISBM, aprobó la Base de la Licitación y se nombró a la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO) respectiva, según consta en la Certificación de los Acuerdos del Subpunto NUEVEpunto CUATRO del Punto NUEVE, del Acta Número CIENTO OCHENTA Y TRES. Posteriormente se modificó la conformación de la CEO según consta en el la Certificación del Acuerdo del Subpunto NUEVEpunto DOS del Punto NUEVE, del Acta Número CIENTO OCHENTA Y NUEVE.

El 06 de octubre de 2022, se publicó en un periódico de circulación nacional y en la Página Web “www.comprasal.gob.sv”, el aviso de convocatoria de la licitación anteriormente relacionada, siendo las fechas señaladas para la descarga gratuita o el retiro de la Base en el período comprendido del 7 al 11 de octubre de 2022; en total 10 interesados obtuvieron la Base de la Licitación. Que conforme a lo establecido en la cláusula Nro. 7. “Aclaraciones y Modificaciones (Adendas y Enmiendas) de la Bases de Licitación Nro. 010/2023-ISBM, y los artículos 49 y 50 del RELACAP, en fechas 19 y 21 de octubre de 2022, se emitió la Aclaración Nro. 1 y 2, en las que se respondieron a todas las interrogantes dirigidas al Gerente GACI a través del correo uaci@isbm.gob.sv; las consultas y respuestas se llevaron

a cabo dentro del plazo establecido en la referida cláusula de la Base de Licitación.

El 27 de octubre de 2022, se efectuó la recepción de ofertas, recibándose 7 ofertas que cubren 6 de los 11 ítems requeridos en la Base de Licitación en referencia. En esa misma fecha, se llevó a cabo el acto público de apertura de ofertas, en la cual, se verificó la presentación de la correspondiente garantía de mantenimiento de oferta; dándose por aceptadas las 7 ofertas recibidas, las cuales fueron analizadas por la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO) de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la Base de Licitación, finalmente la CEO emitió el informe correspondiente el cual se resume a continuación:

ETAPA I EXAMEN PRELIMINAR (No aplica ponderación):

La CEO revisó y analizó todos los documentos especificados en la cláusula 11 de la Base de Licitación, bajo el criterio de “Cumple” o “No Cumple”; y solicitó las subsanaciones y/o aclaraciones correspondientes conforme a la cláusula 25 de la Base de Licitación, a través de la Gerente GACI. Finalizado el plazo para presentación de las subsanaciones y aclaraciones, la CEO determinó que 6 ofertantes cumplieron con lo solicitado; Para el caso de POLICLINICA CASA DE SALUD, S.A. DE C.V., no subsanó lo relacionado a la presentación de la fotocopia certificada por Notario de documentos con los que compruebe su autorización para el funcionamiento y habilitación para el suministro de los servicios ofertados (Aplica para los servicios de hospital, hemodiálisis y/o laboratorio clínico y radiológico) emitidos por el Consejo Superior de Salud Pública (Inscripción del establecimiento y pago de anualidad correspondiente), presentando en su defecto permiso vigente como clínica médica y trámites de cambio de categoría ante el CSSP, sin embargo, la CEO analizó detalladamente el incumplimiento, verificando que como clínica médica el ofertante no cumple con lo solicitado en la Cláusula Nro. 1.de la Base de Licitación, Objeto de la Licitación Pública, que puntualmente para el ítem 5 solicita Servicios Médicos Hospitalarios Tipo C, por lo que, no pueden ser incorporados en la cláusula 27.7. (adjudicarse bajo condición), ya que, de condicionarse y no cumplir con la presentación de la documentación observada, debido a que para lograr superar lo observado dependen de inspecciones y aprobaciones de otras instituciones del Estado y no son imputables al ofertante, por lo que la sociedad en cuestión no continuará en el proceso de evaluación.

Para el caso de la sociedades: UNIÓN MEDICA, S.A. DE C.V., de adjudicarse se condicionará, que previo a la firma de contrato deberá presentar aclaración de la marca de insumos del paquete del cuadro básico ofertado: PQ 503 y PQ523; para: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA PAZ BRIZBAR, S.A. DE C.V., se condiciona su adjudicación, previo a la firma de contrato deberá presentar planta de proveedores con sus atestados y pago de anualidades, Presentar formulario de subcontratación y fotocopia certificada por notario de Convenio, Acuerdo o contrato en el que compruebe quien le suministrará la sangre y sus hemoderivados, en caso de no contar con su propio Banco de Sangre, presentar renovación o trámites de renovación del permiso de la Dirección de Protección Radiológica (DPR), ya que vence el 11 de diciembre de 2022 y deberá presentar Formulario de Forma de Pago colocando correctamente el nombre de la cuenta; SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V., se condiciona su adjudicación, previo a la firma de contrato deberá presentar Diploma de especialización de la Dra. ##### y SERVICIOS

INTEGRALES MÉDICOS, S.A. DE C.V., se condiciona su adjudicación, previo a la firma de contrato deberá presentar: Formulario de Identificación del Ofertante detallando si la empresa es propiedad de una mujer, Formulario de Forma de Pago consignado correctamente el número de cuenta, Formulario de Subcontratación para servicios de Laboratorio Clínico y Laboratorio Radiológico, Presentar Diploma de Especialización y pago de anualidad de la Dra. ##### y Título de Médico, Diploma de Especialización y pago de anualidad del DR. #####, Cuadro detallado de la experiencia en servicios similares a los requeridos en estos términos de referencia, Presentar la inscripción al CSSP, ya que el propietario no es SERVICIOS INTEGRALES MÉDICOS S.A. DE C.V.; los proveedores antes mencionados continuarán en el proceso de evaluación bajo condición según cláusula 27.7 de la Base de Licitación; el resto de los licitantes (2 ofertantes) cumplieron con los requisitos solicitados continuando el proceso de evaluación.

ETAPA II EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DEL OFERTANTE (PONDERACIÓN 10%, mínimo requerido 5%):

En la Evaluación de la Situación Económica Financiera, se verificó la capacidad financiera de los ofertantes de acuerdo a los criterios establecidos en la Base de Licitación obteniéndose como resultados que solo 5 ofertantes continúan en el proceso de evaluación. Los resultados obtenidos por el ofertante SERVICIOS INTEGRALES MÉDICOS, S.A. DE C.V. (HOSPITAL LOURDES), se muestra a continuación:

DESCRIPCIÓN	RANGOS DE PORCENTAJE		SERVICIOS INTEGRALES MÉDICOS, S.A. DE C.V.		
			2021		
			Monto \$	Índice	Ponderación
Índice de Liquidez (5.0 PUNTOS)	RANGO	PORCENTAJE			
- Índice de Solvencia = Activo Corriente	≥1.20	5	295,597.71	0.95	0.00
Pasivo Corriente	≥1.10	3			
	≥1.00	2	309,721.10		
Mide la capacidad o el grado en que una empresa cumple sus obligaciones a corto plazo.					
Índice de Endeudamiento o Apalancamiento (3.0 PUNTOS)	RANGO	PORCENTAJE			
- Índice de Endeudamiento = Pasivos Totales	Hasta 0.50	3			
Activos Totales	Hasta 0.70	2	1,019,837.52	0.79	1.00
	Hasta 0.80	1	1,282,880.20		
Mide el porcentaje de endeudamiento o el porcentaje financiado por los acreedores.					
Índice de Rentabilidad del Patrimonio (2.0 PUNTOS)	RANGO	PORCENTAJE			
- Índice de Rentabilidad = Utilidad Neta	≥5%	2	235,579.41	89.56	2.00
Patrimonio	≥4%	1.5	263,042.88		
Mide el porcentaje de rentabilidad obtenida de cada dólar del patrimonio.					
PONDERACIÓN TOTAL					3.00

ETAPA III EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS (PONDERACIÓN: 90%):

PRIMERA FASE: (Puntaje 0%). En esta fase se verificará el cumplimiento de las condiciones físicas requeridas por el ISBM para cada tipo de hospital descrito en los TÉRMINOS DE REFERENCIA OFERTADOS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS. La evaluación se realizó aplicando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, pudiendo el ISBM realizar visitas para corroborar la información, por lo que se aclara que no se realizaron visitas, ya que los ofertantes en evaluación se encuentran brindando servicios al ISBM.

Los 5 ofertantes en evaluación cumplen con lo requerido por lo que pasan a la siguiente fase de evaluación.

SEGUNDA FASE (90%): Cobertura de los servicios requeridos.

La CEO verificó en la página web de la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM), el expediente electrónico de cada medicamento ofertado, observándose el estado actual de los medicamentos. Finalizada la revisión técnica de la oferta de medicamentos, considerando también lo verificado en el expediente electrónico vigente de los medicamentos ofertados, se presentan los siguientes resultados para los ofertantes, los cuales no cumplieron con las especificaciones técnicas o tienen registro cancelado / suspendido en el cuadro de ofertas:

ZELAYA GIRON, S.A. DE C.V.

ZELAYA GIRÓN, S.A. DE C.V. (Cuadro básico de medicamentos - Cancelados / Suspendidos)								
Nro.	Tipo de Hospital	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	OBSERVACIÓN
181	A-B-C	HALOPERIDOL	Tableta de 5 mgs	Tableta	HALOPERIL 5 MG TABLETAS	LABORATORIO FARMACEUTICO VIDES	18963	No se recomienda adjudicación, medicamento ofertado en estado DE SUSPENDIDO EN LA DNM
292	A-B-C	PIROXICAM	GEL 5%	Tubo 40 g	FACICAM 0.5% GEL	LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.	F079604072001	No se recomienda adjudicación, medicamento ofertado en estado DE SUSPENDIDO EN LA DNM
172	A-B-C	GEL HIDROACTIVO	Para granulación-cicatrización tubo 30-60gr	Tubo 30-60 gr	Duoderm	Convatec	IM001708012015	No se recomienda su adjudicación, ofertado como medicamento y según registro sanitario detallado en oferta esta inscrito como Cosmético
ZELAYA GIRÓN, S.A. DE C.V. (Cuadro adicional de medicamentos - Cancelados / Suspendidos)								
Nro.	Tipo de Hospital	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	OBSERVACIÓN
26	A-B-C	Fosfomicina	Fosfomicina 500 mg, Excipiente cap	Cápsula	FOSFOCIL 500mg CÁPSULAS y LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.	Senosiain, S.A de C.V.	18872	No se recomienda adjudicación, medicamento ofertado en estado DE SUSPENDIDO EN LA DNM

UNIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.

UNIÓN MEDICA, S.A. DE C.V. (Cuadro básico de medicamentos – No cumple especificaciones técnicas)								
Nro.	Tipo de Hospital	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	OBSERVACIÓN
59	A-B-C	CALCIO CARBONATO	Tableta o cápsula de 600 mgs de calcio elemental	Tableta ó Cápsula	KALMAN 240 mg CÁPSULAS	Laboratorios Arsal S.A de C.V	14658	No se recomienda su adjudicación medicamento ofertado no cumple composición se requiere: 600 mgs de calcio elemental por tableta ó Cápsula y Oferta: 240 mg de Calcio Elemental en cada Cápsula
67	A-B-C	CEFADROXILO MONOHDRATO	Susp. De 250 mgs/5ml	Frasco de 100 ml	CEFADROXILO MK 250 mg/5 ml POLVO PARA SUSPENSION	CORPORACION BONIMA S.A. DE C.V.	19967	No se recomienda su adjudicación medicamento ofertado no cumple presentación se solicita Frasco de 100 ml y oferta Frasco de 60 Ml
137	A-B-C-	ENZIMAS DIGESTIVAS + ANTIESPASMÓDICO	Cápsula o Tableta de Clorhidrato de Metixeno 1 mg, Dimetilpolixiloxano 40 mg, Clorhidrato de Ácido Glutámico 100 mg, Dehidrocolato de Sodio 20 mg, Pepsina mínimo 120 unidades, Pancreatina Amilasa mínimo 2100 unidades, Pancreatina Liposaminimo 1200 unidades, Pancreatina Proteasa mínimo 80 unidades.	Cápsulas o Tabletas	ENZYPRIDE GRAGEAS	ALTEA FARMACEUTICA S.A.	16759	No se recomienda su adjudicación medicamento ofertado no cumple composición se solicita: Cápsula o Tableta de Clorhidrato de Metixeno 1 mg, Dimetilpolixiloxano 40 mg, Clorhidrato de Ácido Glutámico 100 mg, Dehidrocolato de Sodio 20 mg, Pepsina mínimo 120 unidades, Pancreatina Amilasa y Oferta: BROMOPRIDE 5 mg., DIMETICONA 60 mg. y

UNIÓN MEDICA, S.A. DE C.V. (Cuadro básico de medicamentos – No cumple especificaciones técnicas)								
Nro.	Tipo de Hospital	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	OBSERVACIÓN
								PANCREATINA 400 mg.
289	A-B-C	PERMETRINA	Loción crema al 5 %	Frasco de 60 ml	Gamabenceno Plus 5% Crema	LABORATORIOS BUSSIE S.A.	F064111081999	No se recomienda su adjudicación medicamento ofertado no cumple la presentación solicitada se requiere: Frasco de 60 mL Loción y Oferta Crema de 60 g y en presentación dice frasco
297	A-B-C	PREDNISONA	Suspensión de 15 mg/5 ml	Frasco 100 ml	PREDNICORT 15 mg/5 mL JARABE	PROCAPS, S.A. DE C.V.	F032019052004	No se recomienda su adjudicación medicamento ofertado no cumple presentación se solicita frasco de 100 mL y Oferta Frasco de 60 mL que es la registrada del laboratorio fabricante.
317	A-B-C	SALES REHIDRATACION ORAL	Polvo para solución oral en sobres de Glucosa Anhidra 5.024 g; Cloruro de Sodio 0.875 g; Cloruro de Potasio 0.375 g; Citrato Trisódico Dihidratado 0.725 g	Sobres de 7 a 8 gramos para diluir en 200 ml	SUERO ORAL VITAMINADO GRANULADO	LABORATORIO ANCALMO	6372	No se recomienda su adjudicación medicamento ofertado no cumple composición se solicita: Polvo para solución oral en sobres de Glucosa Anhidra 5.024 g; Cloruro de Sodio 0.875 g; Cloruro de Potasio 0.375 g; Citrato Trisódico Dihidratado 0.725 g y Oferta: ACIDO ASCORBICO 0.012 g., CITRATO TRISODICO DIHIDRATADO 0.725 g., CLORURO DE POTASIO 0.375 g., CLORURO DE SODIO 0.875g., GLUCOSA ANHIDRA, 5.024 g.
402	A-B-C	VASOPRESINA	20 U/ml	Frasco vial 1 ml	TRILEMES 3 MG / 3 ML SOLUCION INYECTABLE	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. (CALLE 7, No. 1308)	F091619092013	No se recomienda su adjudicación medicamento ofertado no cumple Composición se solicita: VASOPRESINA 20U/ML Y Oferta: GRANISETRON 3 MG / ML (AMPOLLA)
UNIÓN MEDICA, S.A. DE C.V. (Cuadro básico de medicamentos - Cancelados / Suspendedos)								
Nro.	Tipo de Hospital	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	OBSERVACIÓN
12	A-B-C	ACIDO POLIACRILICO	Gel Oftálmico 2 mgs/gm	Tubo 10 gms	LACRITIR 0.2% GEL OFTALMICO	LABORATORIOS LAFAR	F010207032012	No se recomienda adjudicación, medicamento ofertado en estado de SUSPENDIDO EN LA DNM
238	A-B-C	MEBENDAZOLE	Susp. de 100mg/5 ml	Frasco 30 ml	HELMITEX 100 mg/5mL SUSPENSION	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	11730	No se recomienda adjudicación, medicamento ofertado en estado DE CANCELADO EN LA DNM
264	A-B-C	NIMODIPINA	Tabletas de 30 mgs	Tableta	NIMOTOP 30 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	CORPORACION BONIMA, S.A. DE C.V.	13870	No se recomienda adjudicación, medicamento ofertado en estado de SUSPENDIDO EN LA DNM
298	A-B-C	PREDNISONA	Tableta de 50 mgs	Tableta	PREDNISONA 50mg PISA TABLETAS	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	F021621042016	No se recomienda adjudicación, medicamento ofertado en estado DE SUSPENDIDO EN LA DNM
UNIÓN MEDICA, S.A. DE C.V. (Cuadro adicional de medicamentos – Cancelados / Suspendedos)								
No.	Tipo de Hospital	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	No. Registro	OBSERVACIÓN PARA SUBSANACION y/o ACLARACION
1	A-B-C	SUCCINATO DE GELATINA 40G	SUCCINATO DE GELATINA 40G	N/A	B. BRAUN MEDICAL AG	N/A	23557	No se recomienda adjudicación, medicamento ofertado en estado DE CANCELADO EN LA DNM

HOSPITAL DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.

HOSPITAL DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V. (Cuadro básico de medicamentos – No cumple especificaciones técnicas)								
Nro.	Tipo de Hospital	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	OBSERVACIÓN

478	A-B-C	ACETATO DE LEUPROLIDE	Frasco de 3.75 mg	Frasco vial	CORSY-DENT 120 MG/100 ML SOLUCIÓN	LABORATORIOS TERAMED	20918	No se recomienda su adjudicación medicamento ofertado no corresponde a lo solicitado, se requiere: ACETATO DE LEUPROLIDE, Frasco de 3.75 mg, Frasco vial y Oferta: Clorhexidina gluconato 120 mg, solución
-----	-------	-----------------------	-------------------	-------------	-----------------------------------	----------------------	-------	--

HOSPITAL DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V. (Cuadro adicional de medicamentos – No cumple especificaciones técnicas)

Nro.	Tipo de Hospital	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	OBSERVACIÓN
29	A-B-C	ACIDO HIALURONICO	0	FRASCO 150 ML	ODDENTACIDO HIALURONICO LIQ GINGIVAL	SIGMAR	IM116818092014	No se recomienda su adjudicación, ofertado como medicamento y según registro sanitario detallado en oferta esta inscrito como Cosmético
91	A-B-C	BETAINE + BIGUANIDE	0.1% SOL.	FRASCO 350 ML	PRONTOSAN	BRAUM	IM014003032016	No se recomienda su adjudicación, medicamento registrado como Dispositivo Medico y su principal uso es en lavado de heridas el cual ya debe estar contemplado en los paquetes

HOSPITAL DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V. (Cuadro básico de medicamentos – Cancelado / suspendido)

Nro.	Tipo de Hospital	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	OBSERVACIÓN
181	A-B-C	HALOPERIDOL	Tableta de 5 mgs	Tableta	HALOPERIDOL 5MG TABLETA	LABORATORIOS MARCELLI	18963	No se recomienda adjudicación, medicamento ofertado en estado DE SUSPENDIDO EN LA DNM
172	A-B-C	GEL HIDROACTIVO	Para granulación-cicatrización tubo 30-60gr	Tubo 30-60 gr	DUODERM HIDROACTIVO GEL 30 GM	CONVACTEC	IM001708012015	No se recomienda su adjudicación, ofertado como medicamento y según registro sanitario detallado en oferta esta inscrito como Cosmético

HOSPITAL DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V. (Cuadro adicional de medicamentos – Cancelado / suspendido)

Nro.	Tipo de Hospital	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	OBSERVACIÓN
255	A-B-C	DOCETAXEL	80MG	AMPOLLA 4ML	TAXOTERE 80 MG. AMPOLLA	SANOFI-AVENTIS	F048706122012	No se recomienda adjudicación, medicamento ofertado en estado DE CANCELADO EN LA DNM
256	A-B-C	DOCETAXEL	20 MG. AMP.	AMPOLLA 1 ML	TAXOTERE 20 MG. AMPOLLA	SANOFI-AVENTIS	F048806122012	No se recomienda adjudicación, medicamento ofertado en estado DE CANCELADO EN LA DNM
336	A-B-C	FOSFOMICINA	500MG	COMPRIMIDO	FOSFOCIL 500 MG. CAPS	SENOSIAIN	18872	No se recomienda adjudicación, medicamento ofertado en estado DE SUSPENDIDO EN LA DNM
615	A-B-C	PELARGONIUM SIDOIDES	80 G	FRASCO 20ML	RENIKAN GOTAS	WILLMAR SCHWABE	F078815112006	No se recomienda adjudicación, medicamento ofertado en estado DE SUSPENDIDO EN LA DNM
761	A-B-C	TORASEMIDA	5 MG.TAB.	COMPRIMIDO	BRITOMAR 5MG TAB	FERRER	F010509042008	No se recomienda adjudicación, medicamento ofertado en estado DE CANCELADO EN LA DNM
774	A-B-C	UREA, CLOROBUTANOL, AMINOFENAZONA, SULFANILAMIDA, BENZOCAINA	100 MG, 30 MG, 30 MG, 50 MG, 50 MG,	FRASCO 15 ML	OTOMIDIL SOLUCION OTICA 15 ML	ARSAL	15440	No se recomienda adjudicación, medicamento ofertado en estado DE CANCELADO EN LA DNM
809	A-B-C	VITAMINAS	40 MG / 2MG / 15MG CAP.	CASULAS	GERIATRIC PHARMATON CÁPSULA	SWISS	8301	No se recomienda adjudicación, medicamento ofertado en estado DE CANCELADO EN LA DNM

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA PAZ BRIZBAR, S.A. DE C.V.

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA PAZ BRIZBAR, S.A. DE C.V. (Cuadro básico de medicamentos – No cumple especificaciones técnicas)

Nro.	Tipo de Hospital	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	OBSERVACIÓN
336	A-B-C	TIMOLOL MALEATO	Colirio Sol. Oftálmica al 0.5 %	Frasco gotero 15 ml	IRISTIMOL 5 mg/mL SOLUCION OFTALMICA	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	F021328042004	No se recomienda su adjudicación presentación ofertada es de 2.5 ó 5 ml según registro sanitario

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA PAZ BRIZBAR, S.A. DE C.V. (Cuadro básico de medicamentos – No cumple especificaciones técnicas)								
Nro.	Tipo de Hospital	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	OBSERVACIÓN
								pero se requiere de 15 mL
396	A-B-C	CALCIPOTRIOL	50 mcg ungüento	Tubo 30 gr	DAIVOBET UNGÜENTO	LEO LABORATORIES LTD.	F031329052002	No se recomienda su adjudicación medicamento ofertado no cumple composición se solicita: CALCIPOTRIOL 50 mcg y Oferta: calcipotriol 50 mcg + BETAMETASONA 0.5 mg
481	A-B-C	HIDROXIMETILPROPILOCELULOSA	HIDROXIMETILPROPILOCELULOSA al 0.5%	Frasco de 10mL - 15 mL.	LAGRIMAS NATURALES LAFAR	LABORATORIOS LAFAR	F045716052001	No se recomienda su adjudicación, medicamento ofertado no cumple Composición se solicita: Metilpropilcelulosa 0.5% y Oferta : Metilpropilcelulosa + Dextran 70

SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO S.A. DE C.V., S.A. DE C.V.

SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V. S.A. (Cuadro básico de medicamentos – No cumple especificaciones técnicas)								
Nro.	Tipo de Hospital	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	OBSERVACIÓN
59	A-B-C	CALCIO CARBONATO	Tableta o cápsula de 600 mgs de calcio elemental	Tableta ó Cápsula	KALMAN 240 mg CÁPSULAS	LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.	14658	No se recomienda su adjudicación medicamento ofertado no cumple composición se requiere: 600 mgs de calcio elemental por tableta ó Cápsula y Oferta: 240 mg de Calcio Elemental en cada Cápsula
126	A-B-C	DIETA POLIMERICA; PROTEINAS, CARBOHIDRATOS, GRASAS, SIN LACTOSA	14-16%, 50-60%, 30-35%	LATA 400-500 g	ENTEREX	ABBOTT	22599	No se recomienda su adjudicación, por no cumplir composición se requiere: DIETA POLIMERICA; PROTEINAS, CARBOHIDRATOS, GRASAS, SIN LACTOSA, 14-16%, 50-60%, 30-35% y al verificar el Nro. De registro sanitario para El Salvador el detallado en cuadro de precios no se puede identificar en DNM, corresponde a ALBENDAZOL - CIPHARMA 200 MG / COMPRIMIDO y al buscarlo con Nombre comercial ENTEREX todos estan en estado de CANCELADOS
369	A-B-C	CLOROQUINA	Tableta de 250 mg	Tableta	CLOR-ALEN 150 TABLETAS RECUBIERTAS	LABORATORIOS PHARMEDIC (Principal)	13958	No se recomienda su adjudicación medicamento ofertado no cumple composición se solicita CLOROQUINA tableta de 250 mg y oferta CLOROQUINA tableta de 150 mg
412	A-B-C	FORMULA POLIMERICA HIPOPROTEICA PARA PACIENTES CON DISFUNCION RENAL: PROTEINAS, CARBOHIDRATOS, GRASAS, SIN LACTOSA	4-7%, 50-75%, 20-45% polvo para dilución	Sobre de 112 a 150 g ó lata de 237 ml	ENTEREX RENAL	VICTUS , INC	46697	No se recomienda su adjudicación, por no cumplir composición se requiere: FORMULA POLIMERICA HIPOPROTEICA PARA PACIENTES CON DISFUNCION RENAL: PROTEINAS, CARBOHIDRATOS, GRASAS, SIN LACTOSA, 4-7%, 50-75%, 20-45% polvo para dilución y al verificar el Nro. De registro sanitario para El Salvador el detallado en cuadro de precios no se puede identificar en DNM y por el Nombre Comercial hay uno llamado: ENTEREX RENAL LIQUIDO (SOLUCION ORAL) con Nro. De registro: F031325062003, pero esta en estado de Cancelado.
SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V. S.A. (Cuadro adicional de medicamentos – No cumple especificaciones técnicas)								
Nro.	Tipo de Hospital	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	OBSERVACIÓN

553	A-B-C	COLINA + PROTEINAS + CARBOHIDRATOS + POTASIO + CLORURO + ACIDO PANTOTENICO + VITAMINA B12 + BIOTINA + ACIDO FOLICO + VITAMINA C + NIACINA + HIERRO + MAGNESIO + MANGANESO + MOLIBDENO + SODIO + CROMO + COBRE + CALCIO + YODO + FOSFORO + SELENIO + RIBOFLAVINA (VITAMINA B2) + M- INOSITOL + TIAMINA (VITAMINA B1) + VITAMINA D + VITAMINA B6 + ZINC + GRASAS + FIBRA DIETETICA + AGUA + L- CARNITINA + ENERGIA + TAURINA + VITAMINA K + VITAMINA A + VITAMINA E	425 mg. + 41.8 g. + 95.6 g. + 1570 mg. + 1440 mg. + 11 mg. + 6.4 mcg. + 320 mcg. + 425 mcg. + 215 mg. + 22 mg. + 13 mg. + 285 mg. + 3.6 mg. + 110 mcg. + 930 mg. + 85 mcg. + 1.5 mg. + 705 mg. + 110 mcg. + 705 mg. + 50 mcg. + 1.8 mg. + 850 mg. + 1.6 mg. + 285 UI + 2.2 mg. + 16 mg. + 54.4 g. + 14.4 g. + 853 g. + 145 mg. + 1000 Kcal + 110 mg. + 57 mcg. + 6300 UI + 32 UI	LIQUIDO EN LATA DE 237 ML	GLUCERNA	ABBOTT LABORATORIES	54131	No se recomienda su adjudicación medicamento ofertado es: COLINA + PROTEINAS + CARBOHIDRATOS + POTASIO + CLORURO + ACIDO PANTOTENICO + VITAMINA B12 + BIOTINA + ACIDO FOLICO + VITAMINA C + NIACINA + HIERRO + MAGNESIO + MANGANESO + MOLIBDENO + SODIO + CROMO + COBRE + CALCIO + YODO + FOSFORO + SELENIO + RIBOFLAVINA (VITAMINA B2) + M- INOSITOL + TIAMINA (VITAMINA B1) + VITAMINA D + VITAMINA B6 + ZINC + GRASAS + FIBRA DIETETICA + AGUA + L-CARNITINA + ENERGIA + TAURINA + VITAMINA K + VITAMINA A + VITAMINA E. Según DNM por el registro Sanitario es: Risperidona 2 mg comprimidos recubiertos
697	A-B-C	ACIDO FOSFORICO + FOSFATO DISODICO	4.88 g. + 7.43 g.	FRASCO X 66 mL	FLEET® PEDIA - LAX ™ ENEMA (SOLUCION)	C.B FLEET COMPANY, INC. (Principal)	15494	No se recomienda su adjudicación medicamento ofertado no cumple composición según cuadro de precios es: ACIDO FOSFORICO + FOSFATO DISODICO, 4.88 g. + 7.43 g. y según registro sanitario es: NIFUROXAZIDA 220 MG / 5 ML LÍQUIDOS ORALES
761	A-B-C	Remdesivir	100 mg.	INYECCION 100mg/VIAL	REMDESIVIR PARA INYECCION 100mg/VIAL, CIPREMI	CIPLA LTD. (GOA)	F033624062021	No se recomienda su adjudicación medicamento se adquiere a través del programa de forma gratuita con MINSAL, para tratamiento de pandemia Covid-19
SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V. S.A. (Cuadro básico de medicamentos – Cancelados / suspendidos)								
Nro.	Tipo de Hospital	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	OBSERVACIÓN
413	A-B-C	FORMULA POLIMERICA PARA PACIENTES CON DISFUNCION HEPATICA; PROTEINAS, CARBOHIDRATOS, GRASAS, SIN LACTOSA	11-15 %, 50- 80%, 12-28%, polvo para dilución	Sobre 85-100 g	HEPAMENT POLVO	MEDTRITION, INC.	F025908062011	No se recomienda adjudicación, medicamento ofertado en estado DE SUSPENDIDO EN LA DNM
SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V. S.A. (Cuadro adicional de medicamentos – Cancelados / suspendidos)								
Nro.	Tipo de Hospital	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	OBSERVACIÓN
616	A-B-C	L-ARGININA + PROTEINA AISLADA DE SUERO DE LECHE	4.5 g. + 5 g.	POLVO 15 G	ARGITEIN POLVO	MEDTRITION, INC	F044021092011	No se recomienda adjudicación, medicamento ofertado en estado DE SUSPENDIDO EN LA DNM
625	A-B-C	L-GLUTAMINA + MALTODEXTRINA	10 g. + 5 g	SOBRE X 15G	GLUTAPAK-R POLVO	VICTUS, INC	50558	No se recomienda adjudicación, medicamento ofertado en estado DE CANCELADO EN LA DNM en la DNM (F008712032008)
655	A-B-C	PEROXIDO DE HIDROGENO	10%	SOLUCION FRASCO DE 120 ML	AGUA OXIGENADA DE 10 VOLUMENES FERSON SOLUCION	LABORATORIO FERSON (Principal)	15008	No se recomienda adjudicación, medicamento ofertado en estado DE CANCELADO EN LA DNM
693	A-B-C	DIGLUCONATO DE CLORHEXIDINA + XILITOL	0.12 G + 1 G	FRASCO 200 ML COLUTORIO	CLORHEXIDINA LACER	LACER, S.A.	1EC81920708	No se recomienda adjudicación, medicamento ofertado en estado DE CANCELADO EN LA DNM (24330)
703	A-B-C	L-TRIPTOFANO + L-PROLINA + L- HISTIDINA + L- METIONINA + L- TREONINA + L- SERINA + L- CISTEINA + GLICINA + L- ALANINA + L- LISINA + L- ISOLEUCINA + L- VALINA + L- ARGININA + TRIGLICERIDOS DE CADENA MEDIA + ACETATO + L-	0.18 g + 1.75 g + 0.62 g + 0.25 g + 0.75 g + 0.5 g + 0.06 g + 0.88 g + 1.62 g + 1.63 g + 2.75 g + 2.5 g + 1.62 g + 10.04 g + 0.22 g + 3.38 g + 1.85 g + 0.08 g + 0.21 g	SOBRE	ENTEREX HEPATIC POLVO SABOR VAINILLA	VICTUS, INC. (Principal)	F019721052008	No se recomienda adjudicación, medicamento ofertado en estado DE CANCELADO EN LA DNM

		LEUCINA + ACETATO DE LISINA + L-TIROSINA + MONO Y DIGLICERIDOS						
714	A-B-C	ENSURE VAINILLA	LECHES NUTRICIONALES: PROTEINAS.	BOTE 8OZ	ENSURE VAINILLA	ABBOTT	61959	No se recomienda adjudicación, medicamento ofertado en estado DE CANCELADO EN LA DNM

Consta en el expediente los resultados de la cobertura de los servicios médico hospitalarios, medicamentos y exámenes de laboratorio, cuyos resultados se muestran a continuación:

COBERTURA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS	SEGUNDA FASE 90%
SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.	90%
HOSPITAL DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.	70%
BRIZBAR, S.A. DE C.V.	70%
ZELAYA GIRÓN, S.A. DE C.V.	60%
UNIÓN MEDICA S.A. DE C.V.	60%

(Puntaje mínimo para pasar esta fase 50 puntos)

En conclusión, los 5 ofertantes continúan en el proceso de evaluación.

TERCERA FASE: Desempeño (Ponderación del 10%)

Se evaluó la calificación obtenida por el ofertante en el suministro de servicios, los resultados obtenidos se detallan a continuación:

CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO	SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.	HOSPITAL DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.	BRIZBAR, S.A. DE C.V	ZELAYA GIRÓN, S.A. DE C.V.	UNIÓN MEDICA S.A. DE C.V.
Excelente	10%	10%	10%	10%	10%
TOTAL	10%	10%	10%	10%	10%

La Comisión aplicó regla de tres al resultado obtenido en la segunda y tercera fase para aplicar la sumatoria de la ponderación del 90% asignada en esta etapa. Por tanto, únicamente los ofertantes que alcancen 100 puntos obtendrán el 90% de calificación, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

COBERTURA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS Y DESEMPEÑO	SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.	HOSPITAL DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.	BRIZBAR, S.A. DE C.V	ZELAYA GIRÓN, S.A. DE C.V.	UNIÓN MEDICA S.A. DE C.V.
PRIMERA FASE CUMPLE-NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGUNDA FASE 90%	90%	70%	70%	60%	60%
TERCERA FASE 10%	10%	10%	10%	10%	10%
SUMATORIA DE FASE II Y FASE III 100%	100%	80%	80%	70%	70%
ETAPA III APLICACIÓN REGLA DE TRES SOBRE 90% $[(\sum \text{Fase II y Fase III}) * \% \text{Etapa III (90\%)}] / 100$	90%	72%	72%	63%	63%

Por lo anterior los cinco ofertantes pasan a la siguiente etapa de evaluación.

ETAPA IV: EVALUACIÓN ECONÓMICA (No aplica ponderación):

Para esta última etapa se considerarán aquellas ofertas que hayan cumplido la Evaluación detallada de los términos de referencia de los servicios requeridos, la Comisión revisó las ofertas económicas para determinar si contienen errores de cálculo, por lo que al verificar la oferta de BRIZBAR, S.A. DE C.V., se corrigió la sumatoria total, estableciéndose el monto total de su oferta en \$ 202,094.25.

La Comisión revisó cada uno de los precios de medicamentos regulados por la DNM, en caso que los precios ofertados superen el precio máximo establecido por la DNM, “se ajustará el precio ofertado según lo establecido por DNM menos el porcentaje de descuento ofertado para cada medicamento”. La metodología empleada para análisis de precios comprendió la utilización del parámetro de consulta de la página web de la DNM; consultando el siguiente enlace: <http://info.medicamentos.gob.sv>; se ajustaron los precios con base a la DNM a dos decimales, el análisis de precios se realizó tomando en cuenta los cuatro decimales del precio DNM y a los ofertantes se les consideró para completar cuatro decimales agregar dos unidades de valor cero al precio público.

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTAN LOS MEDICAMENTOS QUE FUERON AJUSTADOS:

SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.

SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V. (Cuadro básico de medicamentos)											
Nro	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio al Público	Descuento	PRECIO DNM	DIFERENCIA DE PRECIO (PRECIO DNM -PRECIO PÚBLICO)	PRECIO A CANCELAR POR EL ISBM
32	AMLODIPINA BESILATO	Tableta de 5 mgs	Tableta	AMLODIPINA SAIMED 5mg TABLETAS	M/S CAPLIN POINT LABORATORIES LTD	F070313122006	\$0.59	1%	\$0.50	\$0.09	\$0.50
284	PENICILINA G BENZATINICA	Frasco de 1.2 millones de U	Frasco 3-5 ml	UNICIL L-A 1,200,000 POLVO Y SOLUCION PARA USO PARENTERAL	UNIPHARM, S.A. (Principal)	RG0764280704	\$6.18	1%	\$3.64	\$2.54	\$3.60
318	SALMETEROL + FLUTICAZONA	Inhalador 25 / 125 mcg	Frasco 120 dosis	SERETIDE EVOHALER 125 mcg AEROSOL DOSIFICADOR	GLAXO WELLCOME S.A. (Principal)	F000808012003	\$67.17	1%	\$17.18	\$49.99	\$17.01
344	TRAMADOL CLORHIDRATO 100 MGS/ML SOLUCION INYECTABLE IM, I.V.	Ampollas de 50 mgs	Ampolla 2 ml	PISAZOL 100 mg/ 2 mL SOLUCION INYECTABLE	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. (CALLE 7, No. 1308) (Principal)	F006828012021	\$1.66	1%	\$1.50	\$0.16	\$1.49
345	TRIAMCINOLONA ACETONIDA, I.A./I.D	Solución inyectable de 40 mg/ml	Frasco vial de 1ml	ARCO-CÓRTIM 40mg/mL SUSPENSION INYECTABLE	LABORATORIOS PIERSAN (Principal)	F092418081999	\$15.06	1%	\$12.68	\$2.38	\$12.55

SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V. (Cuadro adicional de medicamentos)

Nro	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio Medicamento a Publico	Descuento	PRECIO DNM	DIFERENCIA DE PRECIO (PRECIO DNM -PRECIO PÚBLICO)	PRECIO A CANCELAR POR EL ISBM
506	ALTEPLASA (ALPROSTADIL)	50 MG.	POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCION INYECTABLE +SOLVENTE X 50ML	ACTILYSE POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCION INYECTABLE	BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA GMBH & CO KG	F046127062013	\$1,648.32	1%	\$824.16	\$824.16	\$815.92
535	CLORHIDRATO DE CINCOCAINA + CLORURO DE DEQUALINIO	0.03 MG,+ 0.25 MG)	TABLETA	DECATILENO PASTILLAS	ACINO PHARMA AG (BIRSWEG 2, 4253)	17835	\$0.51	1%	\$0.24	\$0.27	\$0.24
632	MEBENDAZOL + QUINFAMIDA	300+150 MG	CAJA X 2 TABLETAS	AMOEBRIZ 300 mg-150 mg TABLETAS	JANSSEN CILAG, S.A. DE C.V., México	F012316032005	\$13.20	1%	\$6.60	\$6.60	\$6.53
647	OXCARBAZEPINA	600 MG	CAJA X 10 TABLETAS RECUBIERTAS	OXCARBAZEPINA 600 mg MK* TABLETAS RECUBIERTAS	TECNOQUIMICAS S.A	F040113092012	\$12.72	1%	\$1.27	\$11.45	\$1.26
666	RUPATADINA FUMARATO	10 MG	CAJA X 10 COMPRIMIDOS	RUPAX 10MG COMRIMIDOS	J. URIACH AND CIA., S.A	F033401062005	\$20.57	1%	\$2.05	\$18.52	\$2.03
672	TAMSULOSINA CLORHIDRATO	0.4 MG	CAJA X 20 TABLETAS	SECOTEX OCAS 0.4 mg TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA	ASTELLAS PHARMA EUROPE B.V.	F058410122008	\$59.88	1%	\$2.99	\$56.89	\$2.96
679	DIVALPROEX SODICO 538.100 mg (DIVALPROATO HIDROGENO DE SODIO) EQUIVALENTE A ACIDO VALPROICO	500 MG	CAJA X 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA	EPIVAL ER 500 mg TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA	ABBOTT LABORATORIOS DO BRASIL LTDA	F008009012002	\$26.84	1%	\$0.89	\$25.95	\$0.88
682	DICLORHIDRATO DE TRIMETAZIDINA	35 mg.	caja x 30 comprimidos	VASTAREL MR COMPRIMIDOS PELICULADOS DE LIBERACION MODIFICADA	LES LABORATOIRES SERVIER INDUSTRIE	F058321082002	\$16.87	1%	\$0.56	\$16.31	\$0.55
699	ITRACONAZOL	100 MG	FRASCO X 15 CÁPSULA	SPORANOX 15 D 100 mg CÁPSULAS	JANSSEN CILAG, S.A. DE C.V., MEXICO	22686	\$36.70	1%	\$2.44	\$34.26	\$2.42
710	PROGESTERONA MICRONIZADA	200 mg.	CAJA X 30 CÁPSULAS BLANDAS	PROGENDO PROGESTERONA MICRONIZADA 200mg CÁPSULAS BLANDAS	LABORATORIOS PROCAPS S.A. (Principal)	F048611072013	\$39.47	1%	\$1.31	\$38.16	\$1.30

SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V. (Cuadro adicional de medicamentos)											
Nro	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio Medicamento a Publico	Descuento	PRECIO DNM	DIFERENCIA DE PRECIO (PRECIO DNM -PRECIO PÚBLICO)	PRECIO A CANCELAR POR EL ISBM
717	VALSARTÁN	160 mg.	CAJA X 14 COMPRIMIDOS CON CUBIERTA PELICULAR	DIOVAN 160 mg COMPRIMIDOS CON CUBIERTA PELICULAR	NOVARTIS FARMACEUTICA S.A	F002116012002	\$18.35	1%	\$1.31	\$17.04	\$1.30
724	LEVETIRACETAM	1000 MG	CAJA X 3 BLISTERES X 10 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	CEUMID 1000 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	ROEMMERS S.A. (Alterno)	F037721062006	\$67.68	1%	\$2.25	\$65.43	\$2.23
725	PREGABALINA	300 MG	CAJA X 3 BLISTERES X 10 CÁPSULAS	MARTESIA 300 CÁPSULAS	MEGALABS URUGUAY S.A. (Principal)	F038729072009	\$65.82	1%	\$2.19	\$63.63	\$2.17
728	BROMURO DE PINAVERIO	100 mg.	CAJA X 28 TABLETAS	DICETEL 100 mg TABLETAS RECUBIERTAS	MYLAN LABORATORIES SAS (Principal)	F013623042008	\$35.43	1%	\$1.26	\$34.17	\$1.25
741	RIVAROXABAN MICRONIZADO	20 mg	CAJA X 1 BLISTER X 14 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	XARELTO 20 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	BAYER AG. (LEVERKUSEN) (Principal)	F029805072012	\$57.18	1%	\$4.08	\$53.10	\$4.04
745	DEKETOPIROFENO	25 MG	CAJA X 10 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	ENANTYUM 25 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	LABORATORIOS MENARINI, SA (Principal)	22469	\$18.05	1%	\$1.80	\$16.25	\$1.78
752	PARACETAMOL + BROMFENIRAMINA MALEATO + CLORHIDRATO DE FENILEFRINA	500 MG + 8 MG+ 10 MG	CAJA X 2 BLISTERES X 10 TABLETAS	I.R.S. TABLETAS	INDUSTRIA FARMACEUTICA. S.A. (Principal)	RG3063261011	\$7.36	0%	\$0.36	\$7.00	\$0.36
753	CLORHIDRATO DE MECLIZINA+PIRIDOXINA CLORHIDRATO	25 MG +50 MG	BLISTER X 10 TABLETAS	BONADEX 25mg/50mg TABLETAS	LABORATORIOS MEDIKEM (Principal)	18874	\$1.71	1%	\$0.17	\$1.54	\$0.17
754	DOMPERIDONA	10 MG	CAJA X 1 BLISTER X 30 TABLETAS	MOTILUM 10 mg TABLETAS	JANSSEN CILAG, S.A. DE C.V., MEXICO (Principal)	17433	\$10.76	1%	\$0.35	\$10.41	\$0.35
756	RIVAROXABAN	15 MG	CAJA X BLISTER X 14 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	XARELTO 15 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	BAYER AG. (LEVERKUSEN) (Principal)	F032105072012	\$59.80	0%	\$4.27	\$55.53	\$4.27
758	MEXAZOLAM	1 MG	CAJA X 30 COMPRIMIDOS	MELEX COMPRIMIDOS	BIAL-PORTELA & Cº, S.A (Principal)	23540	\$28.06	0%	\$0.93	\$27.13	\$0.93
759	CLORHIDRATO DE ERLOTINIB	163.93 mg.	CAJA X 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	TARCEVA 150 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	DELPHARM MILANO S.R.L.	F022626042006	\$3,181.22	1%	\$106.04	\$3,075.18	\$104.98

HOSPITAL DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.

HOSPITAL DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V. (Cuadro básico de medicamentos)											
Nro	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio al Público	Descuento	PRECIO DNM	DIFERENCIA DE PRECIO (PRECIO DNM -PRECIO PÚBLICO)	PRECIO A CANCELAR POR EL ISBM
26	AMPICILINA + SULBACTAN	Frasco ampolla de 1g+ 0.5 g	Frasco ampolla	AMPICILINA + SULBACTAM VIAL 1.5 G VIJOSA POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE	LABORATORIOS VIJOSA	19085	\$8.48	0%	\$8.47	\$0.01	\$8.47
42	AZITROMICINA	Susp. de 200 mgs/5 ml	Frasco 15 ml	AZITROMICINA MK 600 MG POLVO PARA SUSPENSION	CORPORACION BONIMA, S.A. DE C.V.	22765	\$12.38	0%	\$12.37	\$0.01	\$12.37
72	CEFAZOLINA	1 g frasco vial	Frasco vial	CEFAZOLINA VIJOSA 1 G POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE	LABORATORIOS VIJOSA	F070621082002	\$1.33	0%	\$1.32	\$0.01	\$1.32
76	CEFTRIAXONA SODICA	Frasco ampolla de 500mg/2ml	Frasco ampolla 2 ml	CEFTRIAXONA MK 0.5 G POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE IM.	SANOFI ILAC SANAYI VE TICARET ANONIM SIRKETI	20615	\$9.11	0%	\$9.10	\$0.01	\$9.10
99	CLORFENIRAMINA MALEATO	Ampolla de 10 mgs	Ampolla individual	FENALER 10MG/ML SOLUCION INYECTABLE	LABORATORIOS VIJOSA	7582	\$3.41	0%	\$3.40	\$0.01	\$3.40
119	DICLOFENACO POTASICO	Frasco 9 mg/5ml	Frasco 120 ml	CATAFLAN PEDIATRICO 1.8 MG/ ML SUSPENSION ORAL 120 ML	DELPHARM HUNINGUE SAS	F057018081999	\$8.32	0%	\$8.31	\$0.01	\$8.31
124	DICLOXACILINA SODICA	Susp de 250 mgs/5 ml	Frasco 60 - 80 ml	DIXALIN 250MG/5ML POLVO PARA SUSPENSION	LABORATORIOS COASPHARMAS.A.S	22301	\$11.18	0%	\$11.17	\$0.01	\$11.17
130	DIMENHIDRINATO	Ampolla de 50 mg/ml	Ampolla	DRAMAVOL 50MG/2ML SOLUCION INYECTABLE	LABORATORIOS VIJOSA	7763	\$2.00	0%	\$1.99	\$0.01	\$1.99
170	FUROSEMIDA	Tabletas de 40 mgs	Tabletas	PHARMESEMID 40 MG TABLETA	LABORATORIOS PHARMEDIC	8767	\$0.13	0%	\$0.12	\$0.01	\$0.12
180	HALOPERIDOL	5 mg/ml	Ampolla 1 ml	HALOPERIDOL VIJOSA 5MG/ML SOLUCION INYECTABLE	LABORATORIOS VIJOSA	23740	\$3.94	0%	\$3.93	\$0.01	\$3.93
200	IMIPENEM+CILASTATINA O MEROPENEM	500 mg + 500 mg	frasco vial o Ampolla	ARZOMEBA 500 MG/500 MG POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. (CALLE 6 N° 2676)	F023522032006	\$20.85	0%	\$20.84	\$0.01	\$20.84

HOSPITAL DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V. (Cuadro básico de medicamentos)											
Nro	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio al Público	Descuento	PRECIO DNM	DIFERENCIA DE PRECIO (PRECIO DNM -PRECIO PÚBLICO)	PRECIO A CANCELAR POR EL ISBM
202	INDOMETACINA	Cápsulas de 25 mgs	Cápsulas	INDOMETACINA 25 MG TABLETAS RECUBIERTAS ECOMED	LABORATORIOS PHARMEDIC	24090	\$0.16	0%	\$0.14	\$0.02	\$0.14
275	PANTOPRAZOL	Pantoprazol 40mg	Frasco con polvo liofilizado	ZOLTUM (PANTOPRAZOL) 40 MG POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCION INYECTABLE	INSTITUTO BIOLOGICO CONTEMPORANEO, S.A.	F053231102007	\$17.17	0%	\$17.16	\$0.01	\$17.16
308	QUINOLONA + HIDROCORTISONA	Solución ótica	Frasco gotero 5 ml	CIRIAX OTIC SUSPENSION GOTAS	MEGALABS URUGUAY S.A.	F106425102000	\$7.80	0%	\$7.79	\$0.01	\$7.79
318	SALMETEROL + FLUTICAZONA	Inhalador 25 / 125 mcg	Frasco 120 dosis	SERETIDE EVOHALER 125 MCG AEROSOL DOSIFICADOR	GLAXO WELLCOME S.A.	F000808012003	\$67.19	0%	\$67.18	\$0.01	\$67.18
338	TOBRAMICINA	Colirio Sol. Oftálmica al 3 %	Frasco gotero 5 ml	TOBREX 3MG/ML SOLUCION OFTALMICA	NOVARTIS BIOCIENCIAS S.A.	12729	\$15.65	0%	\$15.64	\$0.01	\$15.64
339	TOBRAMICINA	0.3% ungüento oftálmico	Tubo de 3.5 a 5 gr	TOBREX UNGÜENTO	SA ALCON-COUVREUR N.V.	12728	\$30.23	0%	\$28.73	\$1.50	\$28.73
370	CLORPROMAZINA CLORHIDRATO	25 mg/ml ampolla 2 ml	Ampolla 2 ml	SEDATIL 25 MG/ML SOLUCION INYECTABLE	LABORATORIOS VIJOSA	8477	\$14.40	0%	\$14.39	\$0.01	\$14.39
448	BORTEZOMIB	Polvo liofilizado para dilución de 3.5 mg	Frasco Vial	VELCADE3.5 MG POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCION INYECTABLE	PIERRE FABREMEDICAMENT PRODUCTION	F075513122006	\$1,545.33	0%	\$1,545.32	\$0.01	\$1,545.32
489	ESTRADIOL VALERATO + NORETISTERONA ENANTATO	Solución oleosa inyectable de 5 mg+50 mg/ml	Ampolla Individual de 1 ml	MESIGYNA SOLUCION INYECTABLE	BAYER DE MEXICO S.A. DE C.V.	20963	\$7.49	5%	\$6.93	\$0.56	\$6.58
490	ETINIL ESTRADIOL + CIPROTERONA	Tableta o Comprimido de 2 mg + 0.035 mg	Blistér con tabletas o comprimidos	DIANE 35 GRAGEAS 2 MG-0.035 MG	SCHERING DO BRASIL QUIMICA E FARMACEUTICA	14644	\$0.78	5%	\$0.69	\$0.09	\$0.66

HOSPITAL DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V. (Cuadro adicional de medicamentos)											
Nro	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio al Público	Descuento	PRECIO DNM	DIFERENCIA DE PRECIO (PRECIO DNM -PRECIO PÚBLICO)	PRECIO A CANCELAR POR EL ISBM
16	ACETILCISTEINA	200 MG	SOBRE	MENAXOL 200 MG SOBRE	MENARINI	F033201062005	\$1.14	0%	\$1.13	\$0.01	\$1.13
17	ACETONIDO DE TRIAMCINOLONA	40 MG	VIAL 1 ML+ JERINGA DESCARTABLE	ARCO-BORT IM 40 MG/ML SUSPENSION INYECTABLE	LABORATORIOS PERSAN	F092418081999	\$12.69	0%	\$12.68	\$0.01	\$12.68
33	ACIDO VALPROICO	500MG	AMPOLLA 5 ML	DEPAÇON 500MG. AMPOLLA	HOSPIRA	F020507041999	\$12.44	0%	\$12.43	\$0.01	\$12.43
44	ALTEPLASA	50MG/AMP	AMPOLLA 50 ML	ACTILYSE 50 MG. AMPOLLA	BOEHRINGER INGELHEIM	F046127062013	\$824.17	0%	\$824.16	\$0.01	\$824.16
49	AMIKACINA, SULFATO	250 MG/ ML	VIAL 2 ML	VIJOMIKIN 250 MG/ ML AMPOLLA 2 ML	LABORATORIOS VIJOSA	19084	\$4.46	0%	\$4.45	\$0.01	\$4.45
76	AZELASTINA CLORHIDRATO	10 MG	FRASCO 10 ML	RINALIN 0.1% SPRAY 10ML.	MEDA MANUFACTURING	21042	\$23.13	10%	\$18.58	\$4.55	\$16.72
112	BUDESONIDA	0.5 MG	FRASCO	BUDEGEN SUSPENSION/ NEBULIZAR 10ML	GENERIX	F081212092013	\$20.65	0%	\$20.64	\$0.01	\$20.64
120	BUPIVACAINA	5MG	AMPOLLA 10ML	BUVACAINA 0.55 AMPOLLA 10 ML	PISA	F026031011996	\$2.80	0%	\$2.79	\$0.01	\$2.79
121	BUPIVACAINA	5 MG	AMPOLLA 30ML	BUVACAINA 0.5 % AMPOLLA 30 ML.	PISA	F026031011996	\$8.40	0%	\$8.39	\$0.01	\$8.39
150	CEFIXIMA	111.913 MG	FCO 50ML	FIXIM 100 MG/ 5ML SUSPENSION 50 ML	UNIPHARM	RG2157230408	\$15.55	0%	\$15.54	\$0.01	\$15.54
183	CITOCOLINA	100 MG	FRASCO 30ML	SOMAZINA SOLUCION 30ML	FERRER	19169	\$28.68	0%	\$28.67	\$0.01	\$28.67
214	DEQUALINIO, CINCOCAINA	0.25 MG / 0.03MG	COMPRIMIDO	DECATILENO	ACINO PHARMA	17835	\$0.36	8%	\$0.24	\$0.12	\$0.22
221	DEXAMETASONA	4MG/ML	AMPOLLA 5ML	DEXAMETASONA 4 MG/ ML AMPOLLA 5 ML.	LABORATORIOS VIJOSA	16948	\$1.85	0%	\$1.84	\$0.01	\$1.84
224	DEKXETOPROFENO	1.25 GM	TUBO 30GM	ENANTYUM GEL 30 GM.	MENARINI	F084919092001	\$12.92	0%	\$12.91	\$0.01	\$12.91
235	DICLOFENACO	43.7 MG	FRASCO 15ML	CATAFLAM GOTAS 1.5% FRASCO 15 ML.	DELPHARM HUNINGUE	16518	\$4.84	0%	\$4.83	\$0.01	\$4.83
252	DOBESILATO CALCICO/ LIDOCAINA	4GM/ 2 GM	TUBO 30GM	DOXIPECT POMADA 30 MG	OM PHARMA	16778	\$9.01	0%	\$9.00	\$0.01	\$9.00
259	DORZOLAMIDA/TIMOLOL	20MG/ML/5MG/ML	FRASCO 5 ML	ELIPTIC OFTENODORZOLAMIDA 2%/ TIMOLOL 0.5% SOLUCION OFTALMICA	LABORATORIOS SOPHIA,S.A. DE C.V. (1)	F054703122015	\$29.45	10%	\$29.44	\$0.01	\$26.50
312	FEBUXOSAT	120 MG	COMPRIMIDO	GOUTEX 120 MG CÁPSULA BLANDA	PROCAPS	F029812062014	\$3.27	5%	\$3.22	\$0.05	\$3.06
327	FLUTICASONA PROPONATO , SALMETEROL XINAFOATO	250 MCG, 72.5 MCG	COMPRIMIDO INHALADOR	FLUDALT DUO 250MCG,/50MCG. X60 CAPS	LICONSA	F054811072013	\$64.99	0%	\$47.78	\$17.21	\$47.78
405	IOPROMIDA	623.4 MG	AMPOLLA 50ML	ULTRAVIST 300 MG/ 1 ML AMPOLLA 50 ML	BAYER	F006915022006	\$25.17	0%	\$25.16	\$0.01	\$25.16
464	LIDAMIDINA	4MG	COMPRIMIDO	SUPRA TABLETA	SERVET	23404	\$0.80	5%	\$0.69	\$0.11	\$0.66
466	LIDOCAINA	0.02	VIAL 20 ML	VJOCINA 2% MPF VIAL 20 ML	LABORATORIOS VIJOSA	F001307012004	\$2.61	0%	\$2.60	\$0.01	\$2.60
472	LINAGLIPTINA/METFORMINA	2.5/850 MG	COMPRIMIDO	TRAYENT DUO 2.5/ 850 MG	BOEHRINGER INGELHEIM	F102010102013	\$1.03	0%	\$1.02	\$0.01	\$1.02
512	METILPREDNISOLONA	40 MG	FRASCO 1 ML	SOLU-MEDROL 40 MG.AMPOLLA	PFIZER	17541	\$10.90	0%	\$10.89	\$0.01	\$10.89
533	MOXIFLOXACINA + DEXAMETASONA	5.45 MG + 1.1 MG	FRASCO 5 ML	VIGADEXA SOLUCIÓN OFTÁLMICA (ESTERIL)	NOVARTIS BIOCIENCIAS S.A.	F039310082011	\$22.61	0%	\$22.60	\$0.01	\$22.60
569	OMEPRAZOL SODICO	40 MG	AMPOLLA	INHIBITRON 40 MG. AMPOLLA	LIOMONT SA DE CV	F084920112002	\$11.34	10%	\$11.33	\$0.01	\$10.20

HOSPITAL DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V. (Cuadro adicional de medicamentos)											
Nro	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio al Público	Descuento	PRECIO DNM	DIFERENCIA DE PRECIO (PRECIO DNM - PRECIO PÚBLICO)	PRECIO A CANCELAR POR EL ISBM
579	OXACILINA	1G	AMPOLLA	OXACILINA 1GM. AMP.	LABORATORIOS VIJOSA	F028619052004	\$3.01	0%	\$3.00	\$0.01	\$3.00
591	PACLITAXEL	150 MG	AMPOLLA 25 ML	PAREXEL 150 MG/ 25 ML AMPOLLA	FARMACEUTICA PARAGUAY	F030217052006	\$300.82	0%	\$300.81	\$0.01	\$300.81
593	PALONOSETRON	0.05 MG	AMPOLLA 5 ML	ONICIT AMPOLLA	PIERRE FABRE	F045112072006	\$106.03	0%	\$106.02	\$0.01	\$106.02
618	PENTOSANO-TRIAMCINOLONA	1 GM-001 GM	TUBO 15 GM	ANSO POMADA	LACER	9918	\$7.65	0%	\$7.64	\$0.01	\$7.64
661	PROPIONATO CLOBETASOL	0	TUBO	DERMOVATE CREMA 30 GM.	GLAXO SMITH KLINE	8493	\$11.71	0%	\$11.70	\$0.01	\$11.70
703	RUPATADINA	1.28 MG	FRASCO 120 ML	RUPAX 1 MG/ML SOLUCION ORAL 120ML.	ITALFARMACO	F031519062014	\$28.67	10%	\$23.14	\$5.53	\$20.83
707	SALBUTANOL	6 MG	FRASCO 10 ML	ALBUGENOL SOL/RESP 10 ML.	GENERIX	13980	\$3.85	0%	\$3.84	\$0.01	\$3.84
763	TRAMADOL	100 MG/2 ML	AMPOLLA 2 ML	TRAMADOL HCl VIJOSA 100 MG/2 ML AMPOLLA	LABORATORIOS VIJOSA	23100	\$1.51	5%	\$1.50	\$0.01	\$1.43
767	TRIMEBUTINA	50 MG / 5 ML AMP.	AMPOLLA 5 ML	MUVETT 50MG/ 5 AMPOLLA 5 ML.	PHARMAYECT	F070223112005	\$3.79	0%	\$3.78	\$0.01	\$3.78

BRIZBAR, S.A. DE C.V.

BRIZBAR, S.A. DE C.V. (Cuadro básico de medicamentos)											
Nro	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio al Público	Descuento	PRECIO DNM	DIFERENCIA DE PRECIO (PRECIO DNM - PRECIO PÚBLICO)	PRECIO A CANCELAR POR EL ISBM
174	GENTAMICINA	Ungüento Oftálmico 3 mgs	Tubo	OFTAGEN UNGUENTO OFTALMICO 0.3%	LABORATORIOS SAVAL, S.A	23867	\$8.76	0%	\$8.41	\$0.35	\$8.41
190	HIDROXICINA CLORHIDRATO	tableta de 10 mgs	Tableta	ESTABIEN 10 mg TABLETAS	PROCAPS, S.A. DE C.V.	14072	\$1.15	0%	\$0.15	\$1.00	\$0.15
245	METILPREDNISOLONA SUCCINATO	500 mg frasco vial	Frasco vial	SOLU-MEDROL 500mg POLVO DISOLVENTE PARA SOLUCION INYECTABLE	PFIZER MANUFACTURING BELGIUM N.V.	7413	\$73.10	0%	\$38.28	\$34.82	\$38.28
281	OXITOCINA SINTETICA	5 UI	Ampolla 1 ml	OXITOCINA VIJOSA 5 U.I./mL SOLUCION INYECTABLE	LABORATORIOS VIJOSA	8199	\$1.79	0%	\$1.14	\$0.65	\$1.14
284	PENICILINA G BENZATINICA	Frasco de 1.2 millones de U	Frasco 3-5 ml	UNICIL L-A 1,200,000 POLVO Y SOLUCION PARA USO PARENTERAL	NOVOSWISS PHARMACEUTICAL S.A.	RG0764280704	\$7.39	0%	\$3.64	\$3.75	\$3.64
290	PIPERACILINA SODICA + TAZOBACTAN LIOFILIZADO	4 g/500 mg	Frasco ampolla polvo	PIPERACILINA + TAZOBACTAM VIAL 4.5g VIJOSA POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE	LABORATORIOS VIJOSA	F071210122003	\$36.39	0%	\$35.39	\$1.00	\$35.39
490	ETINIL ESTRADIOL + CIPROTERONA	Tableta o Comprimido de 2 mg + 0.035 mg	Blisters con tabletas o comprimidos	DIXI 35 TABLETAS RECUBIERTAS	LABORATORIOS RECALCINE S.A.	F015714032007	\$0.49	0%	\$0.48	\$0.01	\$0.48

BRIZBAR, S.A. DE C.V. (Cuadro adicional de medicamentos)											
Nro	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio al Público	Descuento	PRECIO DNM	DIFERENCIA DE PRECIO (PRECIO DNM - PRECIO PÚBLICO)	PRECIO A CANCELAR POR EL ISBM
13	Cefadroxilo monohidrato 262.394 mg.	FRASCO DE 80ML	FRASCO DE 80ML	CEDOXYL 250 mg/5 mL GRANULADO PARA SUSPENSION ORAL	UNIPHARM, S.A.	RG1576260706	\$11.88	0%	\$11.48	\$0.40	\$11.48
17	ROPINOX CLORHIDRATO 10 mg. Lisina clonixinato 125 mg	TABLETA RECUBIERTA	TABLETA RECUBIERTA	ESPASMO DOLOFOR TABLETA RECUBIERTA	UNIPHARM, S.A.	RG1287121005	\$0.94	0%	\$0.34	\$0.60	\$0.34
20	METOCLOPRAMIDA 10 mg.	TABLETA	TABLETA	CLO PRIM 10 mg TABLETAS	LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.	4692	\$0.23	0%	\$0.22	\$0.01	\$0.22
74	PARACETAMOL Ph Eur 10 mg.	BOLSA X 100ML	BOLSA X 100ML	PARACETAMOL INFUSION INTRAVENOSA BAXTER	BAXTER PHARMACEUTICALS INDIA PRIVATE LIMITED	F091119092013	\$15.00	0%	\$10.12	\$4.88	\$10.12
81	KETOROLACO TROMETAMINA 30 mg.	AMPOLLA X 2ML	AMPOLLA X 2ML	KETOROLACO TROMETAMINA VIJOSA 30mg/mL SOLUCION INYECTABLE	LABORATORIOS VIJOSA	F039209072003	\$5.44	0%	\$4.20	\$1.24	\$4.20

ZELAYA GIRÓN, S.A. DE C.V.

ZELAYA GIRÓN, S.A. DE C.V. (Cuadro básico de medicamentos)											
Nro	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio al Público	Descuento	PRECIO DNM	DIFERENCIA DE PRECIO (PRECIO DNM - PRECIO PÚBLICO)	PRECIO A CANCELAR POR EL ISBM
36	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO (CLAVULANATO DE POTASIO)	Polvo para Suspensión de 250 mg + 62.5 mg/5 ml	Frasco de 60 ml	CLAVULIN 250 mg, POLVO PARA PREPARAR SUSPENSION PEDIATRICA	ROEMMERS S.A.I.C.F	20603	\$11.78	0%	\$11.77	\$0.01	\$11.77
42	AZITROMICINA	Susp. de 200 mgs/5 ml	Frasco 15 ml	AZITROMICINA MK 600mg POLVO PARA SUSPENSION	CORPORACION BONIMA, S.A. DE C.V.	22765	\$12.38	0%	\$12.37	\$0.01	\$12.37
56	BUDESONIDA	0.5 mg/ml solución para nebulización ampolla 2 ml	Ampolla 2 ml	PULMICORT 0.5 mg/mL SUSPENSION PARA NEBULIZACIÓN	ASTRAZENECA AB	24253	\$5.90	0%	\$5.89	\$0.01	\$5.89
68	CEFADROXILO MONOHDRATO	Cápsula de 500 mgs	Cápsula	CEFADROXILO MK® 500 mg CÁPSULA	CORPORACION BONIMA, S.A. DE C.V.	19966	\$0.79	0%	\$0.78	\$0.01	\$0.78
76	CEFTRIAXONA SODICA	Frasco -ampolla de 500mg/2ml	Frasco ampolla 2 ml	CEFTRIAXONA MK 0.5 g POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE IM.	SANOFI ILAC SANAYIVE TICARET ANONIM SIRKETI	20615	\$9.11	0%	\$9.10	\$0.01	\$9.10
107	CLOTRIMAZOL + SULFIZOXAZOL + ALANTOINA	Crema vaginal de 1g+10g+2g en 100 g	Tubo de 90 gr + aplicador	VAGIL 10g+2g+ 1 g CREMA VAGINAL	LABORATORIOS ROWE, S.R.L.	18499	\$40.90	0%	\$40.89	\$0.01	\$40.89
110	DEXAMETASONA + VITAMINA B 12, B6, B1	Ampolla de 4 mgs/5,000,250,100 mgs	Ampolla de 3 a 5 ml	DEXA-NEURAXIN SOLUCION INYECTABLE	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	21448	\$6.06	0%	\$6.05	\$0.01	\$6.05
119	DICLOFENACO POTASICO	Frasco 9 mg/5ml	Frasco 120 ml	CATAFLAM PEDIATRICO 1.8 mg/ mL SUSPENSION ORAL	DELPHARM HUNINGUE SAS	F057018081999	\$8.32	0%	\$8.31	\$0.01	\$8.31
130	DIMENHIDRINATO	Ampolla de 50 mg/ml	Ampolla	DRAMANYL 25mg/ml. SOLUCION INYECTABLES	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	20841	\$2.00	0%	\$1.99	\$0.01	\$1.99
142	ESTROGENOS CONJUGADOS	Crema vaginal al 0.0625%	Tubo 40 g - 45 g	ESTERMAX CREMA VAGINAL 0.625 mg/g	LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA S.A.	F039415062005	\$20.53	0%	\$19.13	\$1.40	\$19.13
170	FUROSEMIDA	Tabletas de 40 mgs	Tabletas	PHARMESEMI 40 MG TABLETA	LABORATORIOS PHARMEDIC	8767	\$0.13	0%	\$0.12	\$0.01	\$0.12
190	HIDROXICINA CLORHIDRATO	tableta de 10 mgs	Tableta	ESTABLLEN 10 mg TABLETAS	PROCAPS, S.A. DE C.V.	14072	\$0.16	0%	\$0.15	\$0.01	\$0.15
202	INDOMETACINA	Cápsulas de 25 mgs	Cápsulas	INDOMETACINA MK® 25mg CÁPSULA	CORPORACION BONIMA, S.A. DE C.V.	4494	\$0.15	0%	\$0.14	\$0.01	\$0.14
275	PANTOPRAZOL	Pantoprazol 40mg	Frasco con polvo liofilizado	ZOLTUM (PANTOPRAZOL) 40 mg POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCION INYECTABLE	Instituto Biologico Comtemporaneo S.A.	F053231102007	\$17.17	0%	\$17.16	\$0.01	\$17.16
318	SALMETEROL + FLUTICAZONA	Inhalador 25 / 125 mcg	Frasco 120 dosis	SERETIDE EVOHALER 125 mcg AEROSOL DOSIFICADOR	Glaxo Wellcome S.A.	F000808012003	\$67.19	0%	\$67.18	\$0.01	\$67.18
338	TOBRAMICINA	Colirio Sol. Oftálmica al 3 %	Frasco gotero 5 ml	GOTABIOTIC SOLUCION OFTALMICA ESTERIL	MEGA LABS S.A.	F004716012002	\$15.65	0%	\$15.64	\$0.01	\$15.64
344	TRAMADOL CLORHIDRATO 100 MGS/ML SOLUCION INYECTABLE IM, I.V.	Ampollas de 50 mgs	Ampolla 2 ml	TRAMADOL CLORHIDRATO BIOSANO 100 mg./ 2 mL. SOLUCION INYECTABLE	LABORATORIO BIOSANO S.A.	F060618082004	\$1.51	0%	\$1.50	\$0.01	\$1.50
348	VANCOMICINA CLORHIDRATO	50 mg frasco vial 10 ml	Frasco vial 10 ml	Vanaurus	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	23017	\$6.86	0%	\$6.85	\$0.01	\$6.85
371	CLORPROMAZINA CLORHIDRATO	Tabletas de 100 mg	Tableta	PROMACTIL 100 mg TABLETAS	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	F046610072002	\$0.60	0%	\$0.55	\$0.05	\$0.55
385	INDAPAMIDA	1.5 mg tableta	Tableta	NATRILIX SR. 1.5 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	LES LABORATOIRES SERVIER INDUSTRIE	F015017031999	\$0.79	0%	\$0.71	\$0.08	\$0.71

ZELAYA GIRÓN, S.A. DE C.V. (Cuadro adicional de medicamentos)											
Nro	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio al Público	Descuento	PRECIO DNM	DIFERENCIA DE PRECIO (PRECIO DNM - PRECIO PÚBLICO)	PRECIO A CANCELAR POR EL ISBM
3	CEFIXIMA TRIHIDRATO	Cefixima 100 Mg/ 5 ml	Frasco 50 ml	FIXIM 100mg/5mL GRANULADO PARA SUSPENSION ORAL	Unipharm, S. A.	RG2157230408	\$15.55	0%	\$15.54	\$0.01	\$15.54
21	Esomeprazol	Esomeprazol de 40 Mg	Frasco IV	NEXIUM IV 40mg POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE/INFUSION	ASTRAZENECA UK LIMITED.	F043007072004	\$18.98	0%	\$18.97	\$0.01	\$18.97
37	Metilprednisolona	Frasco 40 ml / ml	Frasco	SOLU-MEDROL 40mg/mL POLVO ESTERIL PARA SOLUCION INYECTABLE	PFIZER, S.A.	17541	\$10.90	0%	\$10.89	\$0.01	\$10.89
43	Oxacilina	Oxacilina 1 Gr Polvo para Suspension	Ampolla	OXACILINA VIJOSA 1g POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	F028619052004	\$3.01	0%	\$3.00	\$0.01	\$3.00
44	Paracetamol	Paracetamol 10Mg/ML	Frasco I.V. x 100 ML	PARACONICA 1000mg IV, SOLUCIÓN PARA PERFUSIÓN.	S.M. Farmaceutici SRL	F036620082015	\$11.85	0%	\$10.12	\$1.73	\$10.12
53	Toprom Cápsula	Nifuroxácida 400 Mg	Cápsula	Toprom	Productos Farmaceuticos, S.A de C.V.	21261	\$0.69	0%	\$0.68	\$0.01	\$0.68
64	Trigentax	Neomicina 0.5 g., Clotrimazol 1 g., Betametasona 0.04 g.	Crema	TRIGENTAX CREMA	LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA S.A.	18359	\$14.61	0%	\$14.60	\$0.01	\$14.60
71	ENDIAL DIGEST	CINITAPRIDA 1 mg., Simeticona 200 mg., PANCREATINA 200 mg.	CAJA X 2 BLISTER X 10 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS GASTRORRESISTENTES	ENDIAL DIGEST COMPRIMIDOS RECUBIERTOS GASTRORRESISTENTES	MEGA LABS S.A.	F009402032011	\$17.58	0%	\$0.87	\$16.71	\$0.87
79	AMIKACINA	SULFATO DE AMIKACINA 500 mg	CAJA X 1 VIAL X 2 MI	AMIKACINA NORMON 500mg/2mL SOLUCION INYECTABLE Y PARA PERFUSIÓN EFG	LABORATORIOS NORMON S.A.	15697	\$4.46	0%	\$4.45	\$0.01	\$4.45
84	DENUAL	Ibandronato Monosódico Monohidrato 168.75 mg	Caja x 2 comprimidos recubiertos	DENUAL 150 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	LABORATORIOS ROWE, S.R.L.	F070722122009	\$28.89	0%	\$28.88	\$0.01	\$28.88
88	BOLARIA	BETAHISTINA DICLORHIDRATO 24 mg.	Caja x 20 comprimidos recubiertos	BOLARIA 24 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	LABORATORIO ROWE, S.R.L.	F012714032012	\$1.64	0%	\$1.63	\$0.01	\$1.63
101	XUMER 90 mg	Etoricoxib 90 mg.	Caja x 14 comprimidos recubiertos	XUMER (ETORICOXIB) 90 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	MONTE VERDE S.A.	F032724082017	\$1.86	0%	\$1.85	\$0.01	\$1.85

UNIÓN MEDICA S.A. DE C.V.

UNIÓN MEDICA S.A. DE C.V. (Cuadro básico de medicamentos)											
Nro	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio al Público	Descuento	PRECIO DNM	DIFERENCIA DE PRECIO (PRECIO DNM - PRECIO PÚBLICO)	PRECIO A CANCELAR POR EL ISBM
42	AZITROMICINA	Susp. de 200 mgs/5 ml	Frasco 15 ml	AZITHOMAC (AZITROMICINA) 200 mg /5 mL POLVO PARA SUSPENSION ORAL	GAMMA LABORATORIES	F014019032003	\$15.45	2%	\$12.37	\$3.08	\$12.12
56	BUDESONIDA	0.5 mg/ml solución para nebulización ampolla 2 ml	Ampolla 2 ml	PULMICORT 0.5 mg/mL SUSPENSIÓN PARA NEBULIZACIÓN	ASTRAZENECA AB	24253	\$5.90	2%	\$5.89	\$0.01	\$5.77
93	CLORANFENICOL	Colirio sol. Oftálmica 0.5%	Frasco gotero 5 - 15 ml	ANDIFENICOL 0.5% SOLUCIÓN OFTÁLMICA	Laboratorios Andifar	RH1864130607	\$2.26	3%	\$1.66	\$0.60	\$1.61
130	DIMENHIDRINATO	Ampolla de 50 mg/ml	Ampolla	DRAMANYL 50 mg/mL SOLUCION INYECTABLE	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	F070823082000	\$2.53	3%	\$2.52	\$0.01	\$2.44
156	FLUCONAZOL	Cápsula de 150 mgs	Cápsula	BATEN 150 mg CÁPSULAS	LABORATORIOS BUSSIE S.A.	23660	\$12.12	3%	\$9.57	\$2.55	\$9.28
202	INDOMETACINA	Cápsulas de 25 mgs	Cápsulas	INDOMETACINA MK 25mg CÁPSULA	CORPORACION BONIMA S.A. DE C.V.	4494	\$0.19	3%	\$0.14	\$0.05	\$0.14
274	OMEPRAZOL	Cápsula 20 mg	Cápsula	PRAZOLEN 20 mg CÁPSULAS	LABORATORIOS BUSSIE S.A.	17978	\$1.18	3%	\$0.78	\$0.40	\$0.76
315	SALBUTAMOL SULFATO	Aerosol para inhalaciones 100 mcgs/dosis	Fco. Inh de 200 dosis	ALBUGENOL INHALADOR BUCAL AEROSOL	LABORATORIOS GENERIX, S.A. DE C.V.	14642	\$4.46	1%	\$4.40	\$0.06	\$4.36

UNIÓN MEDICA S.A. DE C.V. (Cuadro adicional de medicamentos)											
Nro	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio al Público	Descuento	PRECIO DNM	DIFERENCIA DE PRECIO (PRECIO DNM - PRECIO PÚBLICO)	PRECIO A CANCELAR POR EL ISBM
5	KETOROLACO	KETOROLACO TROMETAMINA 30mg	AMPOLLA	KERADOL 30 mg/mL SOLUCION INYECTABLE	LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA, S.A.	22600	\$4.35	1%	\$4.20	\$0.15	\$4.16

UNIÓN MEDICA S.A. DE C.V. (Cuadro adicional de medicamentos)											
Nro	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio al Público	Descuento	PRECIO DNM	DIFERENCIA DE PRECIO (PRECIO DNM - PRECIO PÚBLICO)	PRECIO A CANCELAR POR EL ISBM
11	ORFENAFLEX	Orfenadrina citrato 30mg	Solución inyectable	ORFENAFLEX 30 mg/mL SOLUCION INYECTABLE	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	19325	\$11.90	5%	\$2.09	\$9.81	\$1.99
20	LEVOFLOXACINO 500 MG IV	LEVOFLOXACINO HEMIHDRATO 513MG	SOLUCION PARA PERFUSION BOLSA 100ML	LEVOFLOXACINO NORMON 5 mg/mL SOLUCION PARA PERFUSION EFG	LABORATORIOS NORMON S.A	F024101062011	\$65.08	3%	\$65.07	\$0.01	\$63.12
23	TRANEXIN	ACIDO TRANEXAMICO 100MG	Amp 100mg	TRANEXIN 100 mg/mL SOLUCION ORAL E INYECTABLE	BIOINDUSTRIA LABORATORIO ITALIANO MEDICINALI S.P.A.	F001915012015	\$25.00	2%	\$22.30	\$2.70	\$21.85

Nota: En las plantillas de los medicamentos se verá reflejado la corrección de los errores aritméticos, de conformidad a lo establecido en la carta de aceptación plena presentada por los ofertantes, por lo que en cumplimiento de la subcláusula 12.3 de la Base de Licitación, se realizará la respectiva corrección.

Por otra parte, se verificó que existen medicamentos que sobrepasan el precio promedio de mercado y que posterior al análisis correspondiente no convienen a los intereses institucionales, de conformidad a lo establecido en la subcláusula 24.4 de la base de licitación:

SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO S.A. DE C.V.

SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO S.A. DE C.V. (Cuadro básico de medicamentos – Sobrepasan precio promedio de mercado)										
Nro	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio ISBM	PRECIO DNM Ó PROMEDIO DE MERCADO	DIFERENCIA DE PRECIO (PRECIO ISBM-PRECIO PROMEDIO DE MERCADO NO REGULADO)	OBSERVACIÓN
3	ACETAMINOFEN	Tableta de 500 mgs	Tableta	ACETAMINOFEN MK. 500 mg TABLETA	CORPORACION BONIMA, S.A. DE C.V	13275	\$0.14	\$0.08	\$0.06	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
10	ACIDO FOLICO	Tableta de 5 mgs	Tableta	ÁCIDO FÓLICO 5 mg TABLETAS ECOMED	LABORATORIOS PHARMEDIC	20482	\$0.21	\$0.12	\$0.09	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
17	ALBENDAZOLE	Susp. de 400 mg	Frasco de 10 - 20 ml	ALBENDAZOL MK 400mg/10 mL SUSPENSION	CORPORACION BONIMA, S.A. DE C.V.	F047528071999	\$4.53	\$3.38	\$1.15	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
21	ALUMINIO HIDROXIDO + MAGNESIO HIDROXIDO + SIMETICONA	Suspensión de 215/80/25 mg	Frasco 120 ml	EMMY ANTIACIDO SUSPENSION	LABORATORIO FARMACEUTICO ENMILEN	19924	\$10.78	\$5.80	\$4.98	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
97	CLORFENIRAMINA MALEATO	Jarabe de 2 mg/5 ml	Frasco 120 ml	CLORFENIRAMINA MALEATO NORDIC 2mg/5ml SOLUCION ORAL	LABORATORIOS VIJOSA	22400	\$5.73	\$2.60	\$3.13	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
102	CLORHIDRATO DE FENAZOPIRIDINA	Grageas de 100 mgs	Grageas	PYRIDIUM 100 mg TABLETAS RECUBIERTAS	HERSIL S.A LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS	F003314012009	\$0.56	\$0.37	\$0.19	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio

SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO S.A. DE C.V. (Cuadro básico de medicamentos – Sobrepasan precio promedio de mercado)										
Nro	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio ISBM	PRECIO DNM O PROMEDIO DE MERCADO	DIFERENCIA DE PRECIO (PRECIO ISBM-PRECIO PROMEDIO DE MERCADO NO REGULADO)	OBSERVACIÓN
										del mercado no regulado por ISBM
129	DIMENHIDRINATO	Tableta de 50 mg	Tableta	DRAMAMINE 50 mg TABLETAS	JANSSEN-CILAG S.A. DE C.V. (Principal)	22105	\$0.39	\$0.30	\$0.09	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
164	FORMULA ELEMENTAL INFANTIL: PROTEINAS, HIDRATOS DE CARBONO GRASA	2%, 6.7%, 3.7%	Lata de 400-500 g	PEDIASURE	ABBOTT	53624	\$28.49	\$22.19	\$6.30	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
167	FUROATO DE DILOXANIDA	Tableta de 500 mgs	Tableta	DILOXAN 500 mg TABLETAS	LABORATORIOS COFASA	22533	\$0.29	\$0.22	\$0.07	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
168	FUROATO DE DILOXANIDA	Tableta masticable de 200 mg	Tableta masticable	QUISTAMEB INFANTIL 200 mg TABLETAS	LABORATORIO FERSON (Principal)	19222	\$0.27	\$0.18	\$0.09	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
187	HIDROCORTISONA	Crema al 1 %	Tubo de 15-30 gr	HIDROCORTISONA MEDITECH 1% CREMA TUBO DE 15GR	LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTRO AMERICA (Principal)	21005	\$6.83	\$4.63	\$2.20	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
199	IBUPROFENO	Suspensión de 100 mg x 5 ml	Frasco 100 - 120 ml	IBUPROFENO LA SANTE 100 mg/5 mL SUSPENSION	PHARMETIQUE, S.A.	F095910102001	\$5.34	\$3.55	\$1.79	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
229	LOPERAMIDA CLORHIDRATO	Cápsula o tableta de 2 mgs	Cápsula o tableta 2 mgs	VELOZ 2 TABLETAS	LABORATORIOS PHARMEDIC	19378	\$0.33	\$0.15	\$0.18	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
230	LORATADINA	Tabletas de 10 mgs	Tableta	LORATADINA 10mg SAIMED TABLETAS	M/S CAPLIN POINT LABORATORIES LTD	F024402072008	\$0.36	\$0.15	\$0.21	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
243	METILCELULOSA AL 0.5 %	Colirio Sol. Oftálmica al 0.5 %	Frasco gotero 15 ml	MUROCEL	LABORATORIOS LAFAR	F009614032007	\$12.37	\$9.80	\$2.57	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
266	NITAZOXANIDA	Tableta de 500 mgs	Tableta	NITAVIRAN 500 mg TABLETAS RECUBIERTAS	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL (Principal)	F033527082008	\$2.23	\$1.45	\$0.78	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
280	OXIMETAZOLINA	Gotas de 0.5 mgs/ml	Frasco gotero 15 ml	AFRIN 0.5 mg/mL SOLUCION NASAL ADULTO	SCHERING PLOUGH S.A. DE C.V. (Principal)	3095	\$12.21	\$9.14	\$3.07	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
320	SIMETICONA ACTIVA	Tabletas masticables de 40-50 mg	Tableta masticable	AERO-OM COMPRIMIDOS 40 mg	CIFARMA S.A.C. (Principal)	22931	\$0.47	\$0.23	\$0.24	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio

SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO S.A. DE C.V. (Cuadro básico de medicamentos – Sobrepasan precio promedio de mercado)										
Nro	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio ISBM	PRECIO DNM Ó PROMEDIO DE MERCADO	DIFERENCIA DE PRECIO (PRECIO ISBM-PRECIO PROMEDIO DE MERCADO NO REGULADO)	OBSERVACIÓN
										del mercado no regulado por ISBM
327	SUCRALFATO	Sobre de 1 gr	Sobre	SUCRASSYL POLVO GRANULADO	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL (Principal)	F078129082001	\$0.78	\$0.50	\$0.28	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
356	ACIDO URSODESOXICOLICO	250 mg cápsula ó tableta	Cápsula ó Tableta	URSOFALK CÁPSULAS	SCHWABE MEXICO S.A. DE C.V. (Principal)	F032320082008	\$2.06	\$1.63	\$0.43	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
375	HYLANO GF20 (HILANO, CLORURO SODICO, FOSFATO SODICO MONOBÁSICO; HIDRATO DE FOSFATO SODICO DIBÁSICO)	Jeringa de 2-2.5 ml 8.0 mg; 8.5 mg; 0.16 mg; 0.04 mg	Jeringa de 2-2.5 ml	SYNVISC JERINGA PRELLENADA DE 2 ml	SANOFI AVENTIS	IM146230102014	\$215.01	\$127.48	\$87.53	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
414	LIPIDOS, EMULSIÓN	20% (TCM 50% Y TCL 50%)emulsión	Frasco 200 a 500 ml	LIPOFUNDIN MCT/LCT 20% EMULSION	B. BRAUN MELSUNGEN AG (Principal)	17424	\$37.13	\$25.11	\$12.02	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
475	SUNITINIB	Cápsula de 50 mg	Blíster con Cápsula	SUTENT 50 mg CÁPSULAS	PFIZER ITALIA S.R.L. (Principal)	F039919092007	\$274.08	\$178.96	\$95.12	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
480	GLUCONATO DE CLORHEXIDINA	GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 120 mg/100 ml	Frasco de 15, 100 ó 240 mL	CORSY-DENT 120 mg/100 mL MK* SOLUCION	LABORATORIOS TERAMED (Principal)	20918	\$11.21	\$8.30	\$2.91	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
482	HIERRO AMINOQUELADO	Hierro Aminoquelado 8.55 mg/mL	Frasco de 30 mL	Intrafer TF Pediátrico 8.55 mg/mL Suspensión Oral (gotas)	UNIPHARM, S.A. (Principal)	SN004217052021	\$14.13	\$9.74	\$4.39	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO S.A. DE C.V. (Cuadro adicional de medicamentos – Sobrepasan precio promedio de mercado)										
Nro	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio ISBM	PRECIO DNM Ó PROMEDIO DE MERCADO	DIFERENCIA DE PRECIO (PRECIO ISBM-PRECIO PROMEDIO DE MERCADO NO REGULADO)	OBSERVACIÓN
495	ACEITE DE RICINO	ACEITE DE RICINO	FRASCO DE 2 ONZAS	ACEITE DE RICINO CAROSA	LABORATORIOS CAROSA, S.A. DE C.V.	F100918102000	\$8.23	\$2.83	\$5.40	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
500	ACICLOVIR	5GM	CREMA TUBO X 10 G	ZOVIRAX CREMA	GLAXOSMITHKLINE BRASIL, LTDA.	13543	\$33.47	\$24.22	\$9.25	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
503	ACIDO FUSIDICO	20 MG	TUBOX5G UNGÜENTO	FUCIDIN UNGÜENTO 2%	LEO LABORATORIES LTD.	2910	\$17.97	\$14.47	\$3.50	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
504	ALFACALCIDOL	0.25 mcg.	CÁPSULA	ETALPHA LEO 0.25 mcg CÁPSULAS	LEO PHARMA A/S.	11459	\$1.54	\$0.95	\$0.59	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el

SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO S.A. DE C.V. (Cuadro básico de medicamentos – Sobrepasan precio promedio de mercado)										
Nro	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio ISBM	PRECIO DNM Ó PROMEDIO DE MERCADO	DIFERENCIA DE PRECIO (PRECIO ISBM-PRECIO PROMEDIO DE MERCADO NO REGULADO)	OBSERVACIÓN
										precio promedio del mercado no regulado por ISBM
505	ALOGLUTAMOL	FRASCO DE 24 g.	FRASCO DE 120ML	SABRO 120 mL 1 g/5 mL SUSPENSION	LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.	18778	\$16.30	\$9.31	\$6.99	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
507	AMBROXOL	7.5/ML	AMPOLLA DE 2 ML	AMBROXOL HCl VIJOSA 7.5mg/mL SOLUCION INYECTABLE	LABORATORIOS VIJOSA	F014907012004	\$1.50	\$1.13	\$0.37	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
510	ASPARTATO DE ARGININA	5 g.	CAJA CON 10 AMPOLLAS BEBIBLES	SARGENOR FORTE 5g/10mL SOLUCION ORAL	MEDA MANUFACTURING	24006	\$46.21	\$33.23	\$12.98	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
525	BICARBONATO DE SODIO	12 G	SOBRE POLVO	BICARBONATO DE SODIO S&M POLVO	LABORATORIOS HIFAR (Principal)	F039413092012	\$0.33	\$0.15	\$0.18	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
548	CLORHIDRATO DE PIPACETATO + GUAIFENESINA	2 mg. + 5 mg.	CAJA X FRASCO X 100 ML	TRANSPULMIN JARABE 5.00mg/mL - 2.00mg/ML	ALTIAN PHARMA, S.A	RG2644111109	\$13.76	\$10.02	\$3.74	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
550	CLORURO DE POTASIO + CLORURO DE SODIO + GLUCOSA + CITRATO DE SODIO DIHIDRATADO	0.135 g. + 0.26 g. + 1.35 g. + 0.29 g.	FRASCO DE PLASTICO CON 500 ML	ELECTROLIT PEDIATRICO SABOR MANZANA SOLUCION	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. (CALLE 7, No. 1308)	F020923042003	\$4.39	\$2.30	\$2.09	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
559	DEXTROMETORFANO HBr	15 MG.	JARABE 120 ML	DEXTROMETORFANO HBr VIJOSA 15 mg / 5 mL JARABE	LABORATORIOS VIJOSA	16952	\$8.91	\$4.60	\$4.31	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
560	DEXTROMETORFANO HBr + CARBOXIMETILCISTEINA + GUAYACOLATO DE GLICERILO + CLORFENIRAMINA MALEATO	5 mg. + 150 mg. + 75 mg. + 2.5 mg.	FRASCOS X 120 ML	FLUIBRON JARABE	LABORATORIOS VIJOSA	19068	\$11.75	\$6.50	\$5.25	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
583	ESTERES ETILICOS 90 DE OMEGA-3, ACIDOS	1000 MG.	CÁPSULAS BLANDAS	OMACOR CÁPSULAS BLANDAS	BASF AS. (Principal)	F011110032010	\$1.93	\$0.93	\$1.00	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
587	EXTRACTO DE FLORES DE MANZANILLA (Matricaria recutita L)	2 GRAMOS	CAJA X TUBO X 20 G	KAMILLOSAN CREMA	MEDA MANUFACTURING	F062118081999	\$17.70	\$12.28	\$5.42	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
601	HIDROXIDO DE HIERRO	50 mg	FRASCO X 30 ML	FERRUM HAUSMANN GOTAS 50mg/mL SOLUCION ORAL	VIFOR SA	3184	\$24.26	\$18.89	\$5.37	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
602	HIDROXIDO DE MAGNESIO + HIDROXIDO DE ALUMINIO	4 g. + 3.7 g.	SUSPENSION FRASCO 180 ML	MAALOX SUSPENSION	SANOFI-AVENTIS DE MEXICO S.A. DE C.V	13040	\$13.72	\$7.60	\$6.12	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el

SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO S.A. DE C.V. (Cuadro básico de medicamentos – Sobrepasan precio promedio de mercado)										
Nro	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio ISBM	PRECIO DNM Ó PROMEDIO DE MERCADO	DIFERENCIA DE PRECIO (PRECIO ISBM-PRECIO PROMEDIO DE MERCADO NO REGULADO)	OBSERVACIÓN
										precio promedio del mercado no regulado por ISBM
606	HIERRO AMINOQUELADO	42.75 MG.	FCO GOTERO X 30 ML	INTRAFER TF PEDIATRICO 8.55 mg/ml SUSPENSION ORAL (GOTAS)	UNIPHARM, S.A.	SN004217052021	\$14.13	\$10.05	\$4.08	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
620	LEVOCARNITINA	1 GRAMO	AMPOLLA DE 5 ML	CARDISPAN 1g/5mL SOLUCION INYECTABLE	LABORATORIOS GROSSMAN, S.A	F039303092008	\$7.61	\$5.07	\$2.54	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
630	MALEATO DE CLORFENIRAMINA + AMBROXOL HCl + DEXTROMETORFAN HBr	2.5 MG. + 15 MG. + 10 MG.	CAJA X FRASCO X 120 ML	AMBROMED COMPOSITUM JARABE	LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTRO AMERICA (Principal)	F051324072002	\$10.57	\$7.12	\$3.45	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
650	OXIDO DE ZINC + MENTOL + CARBONATO DE CALCIO + BISMUTO	8 g. + 1 g. + 5 g. + 2 g.	CAJA X TUBO X 20 g	ROWATANAL CREMA	ROWA PHARMACEUTICALS LIMITED	10199	\$13.42	\$9.50	\$3.92	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
663	RIBOFLAVINA + NICOTINAMIDA + BIOTINA + PIRIDOXINA + RETINOL (PALMITATO DE VITAMINA A) + ACIDO ASCORBICO + ALFA TOCOFEROL ACETATO + COLECALCIFEROL	2 mg. + 12.5 mg. + 0.125 mg. + 1.6 mg. + 1500 UI + 50 mg. + 10 mg. + 600 UI	FRASCO DE 20 ML	HIDROPOLIVIT GOTAS SOLUCION ORAL	LABORATORIOS MENARINI, SA	9475	\$19.58	\$13.96	\$5.62	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
670	SULFATO DE DIHIDROESTREPTOMICINA + SULFAGUANIDINA + PECTINA CITRICA	2 g. + 10 g. + 0.6 g.	FRASCO SUSPENSION 60 ML	INTESTOCORT SUSPENSION	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	10774	\$12.31	\$7.99	\$4.32	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
671	SULFATO DE GLUCOSAMINA	1500 mg.	SOBRES	GLUCOSAMINA 1500 mg MK® POLVO PARA SOLUCION ORAL	TECNOQUIMICAS S.A.	F015107042010	\$1.27	\$0.91	\$0.36	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
690	RIFAXIMINA	200 MG	CÁPSULA DURA	IFAXIM 200 mg CÁPSULA BLANDA	PROCAPS, S.A. (Principal)	F065002122009	\$2.97	\$2.26	\$0.71	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
692	OXIMETAZOLINA CLORHIDRATO + DEXPANTENOL	0.05 mg + 2.033 g.	FRASCO X 30 mL	ILIADIN - LUB 0.05% ADULTOS SOLUCIÓN NASAL	MERCK, S.A. DE C.V. (Principal)	F031726062014	\$12.84	\$9.38	\$3.46	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
709	RIBOFLAVINA + CIANOCOBALAMINA + NICOTINAMIDA + FOLACINA + TIAMINA + COLECALCIFEROL + PALMITATO DE RETINOL+ PIRIDOXINA HCL + CALCIO (COMO CARBONATO DE CALCIO) + ZINC + HIERRO (FUMARATO FERROSO) + ACIDO ASCORBICO + TOCOFEROL ACETATO	3.4 mg+2.2 mcg+ 17 mg+ 0.6 mg.+3 mg.+400 UI+ 2664 UI+ 4 mg.+ 125 mg.+15 mg.+ 30 mg.+ 70 mg.+ 10 mg.	CAJA X 28 CÁPSULAS	NATELE EASY GELS VITAMINAS Y MINERALES PARA EL EMBARAZO CÁPSULAS BLANDAS	BERLIMED, S.A. (Principal)	F012508032006	\$22.75	\$8.62	\$14.13	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
715	TAMIFLU	Oseltamivir 75 mg.	CAJA X 10 CÁPSULAS	TAMIFLU 75 mg CÁPSULAS	CENEXI	F045221062000	\$131.38	\$71.97	\$59.41	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
716	LANSOPRAZOL	30 mg	CAJA X 1 FRASCO AMPOLLA	LANZOPRAL IV POLVO PARA PREPARAR	VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E. LABORATORIOS LASCA	F040124092008	\$37.27	\$27.40	\$9.87	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los

SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO S.A. DE C.V. (Cuadro básico de medicamentos – Sobrepasan precio promedio de mercado)										
Nro	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio ISBM	PRECIO DNM Ó PROMEDIO DE MERCADO	DIFERENCIA DE PRECIO (PRECIO ISBM-PRECIO PROMEDIO DE MERCADO NO REGULADO)	OBSERVACIÓN
				SOLUCION INYECTABLE						intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
723	CLOTRIMAZOL	CLOTRIMAZOL 1 GM	CAJA X 1 FRASCO GOTERO X 20 mL	ETIMAZOL 1% SOLUCION TOPICA	LABORATORIOS COFASA (Principal)	18012	\$6.03	\$2.92	\$3.11	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
730	SULFATO DE ALUMINIO TETRADECAHIDRATADO +ACETATO DE CALCIO MONOHIDRATADO	51.8 G + 36.45 G	SOBRE	POLDER POLVOS	LABORATORIOS PHARMATOR (Principal)	14506	\$0.78	\$0.55	\$0.23	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
731	BROMURO DE OTILONO	10 MG	CAJA X 30 COMPRIMIDOS	SPASMOCTYL PEDIATRICO 10 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	LABORATORIOS MENARINI, SA (Principal)	F035809072003	\$31.79	\$22.09	\$9.70	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
732	FENAZONA	5%	CAJA X 1 FRASCO X 10 MI	TROPEX GOTAS PARA EL OIDO SOLUCION OTICA	ROWA PHARMACEUTICALS LIMITED (Principal)	9588	\$10.05	\$6.35	\$3.70	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
734	ESPORAS DE BACILLUS CLAUSII RESISTENTES A MEDICAMENTOS MULTIPLES Y ANTIBIOTICOS	2 BILLONES	CAJA X 10 VIALES X 5 mL	ENTEROGERMINA 2 BILLONES / 5 mL SUSPENSION ORAL	SANOFI S.P.A. (Principal)	F039518052005	\$28.65	\$17.29	\$11.36	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
739	TIAMINA CLORHIDRATO 5 MG +SILIMARINA 94 MG +CIANOCOBALAMINA 5 MCG+Nicotinamida 15 MG+PIRIDOXINA CLORHIDRATO 5 MG +RIVOFLAVINA 5 MG	5 MG,94 MG, 5 MCG,15 MG,5 MG,5 MG	CAJA X 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	MENEPAROL PLUS COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	RICHAM INTERNACIONAL S.A. (Principal)	RG2162070508	\$20.13	\$13.29	\$6.84	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
748	SACCHAROMYCES BOULARDII	250 mg.	SOBRE	PERENTEROL 250 mg SOBRES-POLVO PARA SUSPENSION ORAL	BIOCODEX (Principal)	SN006410072014	\$2.95	\$1.99	\$0.96	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
762	Hesperidina+Diosmina	900 MG +100 MG	CAJA X 30 TABLETAS	VEDIPAL 900 mg + 100 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	MONTE VERDE S.A.	F053817112016	\$39.23	\$32.07	\$7.16	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM

HOSPITAL DE DIAGNOSTICO S.A. DE C.V.

HOSPITAL DE DIAGNOSTICO S.A. DE C.V. (Cuadro básico de medicamentos – Sobrepasan precio promedio de mercado)										
Nro	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio ISBM	PRECIO DNM Ó PROMEDIO DE MERCADO	DIFERENCIA DE PRECIO (PRECIO ISBM-PRECIO PROMEDIO DE MERCADO NO REGULADO)	OBSERVACIÓN
168	FUROATO DE DILOXANIDA	Tableta masticable de 200 mg	Tableta masticable	QUISTAME B INFANTIL 200 MG TABLETA	LABORATORIO FERSON	19222	\$0.24	\$0.18	\$0.06	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM

HOSPITAL DE DIAGNOSTICO S.A. DE C.V. (Cuadro básico de medicamentos – Sobrepasan precio promedio de mercado)										
Nro	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio ISBM	PRECIO DNM Ó PROMEDIO DE MERCADO	DIFERENCIA DE PRECIO (PRECIO ISBM- PRECIO PROMEDIO DE MERCADO NO REGULADO)	OBSERVACIÓN
										regulado por ISBM
230	LORATADINA	Tabletas de 10 mgs	Tableta	LORATADINA MK 10MG TABLETA	CORPORACIÓN BONIMA S.A. DE C.V.	21105	\$1.04	\$0.50	\$0.54	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
457	TRASTUZUMAB	Frasco vial de 440 mg	Frasco vial + vial con 20 ml de solvente	HERCEPTIN 440 MG POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	GENENTECH INC. (SAN FRANCISCO)	F028612042000	\$2,717.26	\$1,813.65	\$903.61	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
HOSPITAL DE DIAGNOSTICO S.A. DE C.V. (Cuadro adicional de medicamentos – Sobrepasan precio promedio de mercado)										
Nro	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio ISBM	PRECIO DNM Ó PROMEDIO DE MERCADO	DIFERENCIA DE PRECIO (PRECIO ISBM- PRECIO PROMEDIO DE MERCADO NO REGULADO)	OBSERVACIÓN
363	GLUTAMINA/ARGININA	10 GM, 7.5 GM	SOBRE	ARGUMENTO SOBRE	MEDITRITON	F036627072011	\$ 14.73	\$ 6.96	\$7.77	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM

BRIZBAR, S.A. DE C.V.

BRIZBAR, S.A. DE C.V. (Cuadro básico de medicamentos – Sobrepasan precio promedio de mercado)										
Nro	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio ISBM	PRECIO DNM Ó PROMEDIO DE MERCADO	DIFERENCIA DE PRECIO (PRECIO ISBM- PRECIO PROMEDIO DE MERCADO NO REGULADO)	OBSERVACIÓN
78	CIANOCOBALAMINA	Solución inyectable de 1000 mg/ml	Ampolla o frasco vial	COBALEX 1000mcg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	LABORATORIOS VIJOSA	6776	\$3.00	\$2.45	\$0.55	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
97	CLORFENIRAMINA MALEATO	Jarabe de 2 mg/5 ml	Frasco 120 ml	FENALER 2mg/5mL JARABE	LABORATORIOS VIJOSA	19067	\$5.16	\$3.35	\$1.81	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
129	DIMENHIDRINATO	Tableta de 50 mg	Tableta	NOVOMIT-T 50 mg TABLETAS	LABORATORIOS COFASA	6839	\$0.46	\$0.19	\$0.27	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
131	DIMETICONA	Gotas de 100 mg/ml	Frasco gotero 20 ml	AIRESSA 100 mg SUSPENSIÓN ORAL	LABORATORIO FARMACEUTICO FARDEL	17524	\$8.05	\$6.09	\$1.96	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM

BRIZBAR, S.A. DE C.V. (Cuadro adicional de medicamentos – Sobrepasan precio promedio de mercado)										
Nro	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio ISBM	PRECIO DNM Ó PROMEDIO DE MERCADO	DIFERENCIA DE PRECIO (PRECIO ISBM-PRECIO PROMEDIO DE MERCADO NO REGULADO)	OBSERVACIÓN
19		VITAMINA E ACETATO 60 mg. Hierro aminoquelado 3.288 mg. OXIDO DE MAGNESIO 16.579 mg. Nicotinamida 20 mg. TIAMINA MONOHIDRATO 1.849 mg. Piridoxina clorhidrato 9.733 mg. Folacina 0.8 mg. Colecalciferol 0.01 mg. Cianocobalamina 0.008 mg. Betacaroteno 12 mg. FLUORURO DE CALCIO 2.05 mg. PANTOTENATO DE CALCIO 10.869 mg. Riboflavina 2 mg. ACIDO ASCORBICO 60 mg. YODATO DE POTASIO 0.195 mg. FOSFATO DIBÁSICO DE CALCIO DIHIDRATADO 214.679 mg. VITAMINA A ACETATO 8 mg.	TABLETAS RECUBIERTAS	MEDOX PRENATAL TABLETAS RECUBIERTAS	UNIPHARM, S.A. Formulación	F001411012018	\$ 1.13	\$ 0.48	\$0.65	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM

UNIÓN MEDICA S.A. DE C.V.

UNIÓN MEDICA S.A. DE C.V. (Cuadro básico de medicamentos – Sobrepasan precio promedio de mercado)										
Nro	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio ISBM	PRECIO DNM Ó PROMEDIO DE MERCADO	DIFERENCIA DE PRECIO (PRECIO ISBM-PRECIO PROMEDIO DE MERCADO NO REGULADO)	OBSERVACIÓN
97	CLORFENIRAMINA MALEATO	Jarabe de 2 mg/5 ml	Frasco 120 ml	CLORFENIRAMINA FD 2.5 mg/5 c.c. JARABE	LABORATORIO FARMACÉUTICO FARDEL	22261	\$5.61	\$2.97	\$2.64	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
131	DIMETICONA	Gotas de 100 mg/ml	Frasco gotero 20 ml	ESPAVEN PEDIÁTRICO SUSPENSION	LABORATORIOS GROSSMAN S.A.	4117	\$6.98	\$4.17	\$2.81	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
167	FUROATO DE DILOXANIDA	Tableta de 500 mgs	Tableta	DILOXANIDA GAL 500mg TABLETAS	PROCAPS, S.A. DE C.V.	F084408121999	\$6.03	\$0.21	\$5.82	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM
356	ACIDO URSODESOXICOLICO	250 mg cápsula o tableta	Cápsula oTableta	URSOFALK CÁPSULAS	SCHWABE MEXICO S.A. DE C.V.	F032320082008	\$1.00	\$1.63	\$0.63	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM

UNIÓN MEDICA S.A. DE C.V. (Cuadro básico de medicamentos – Sobrepasan precio promedio de mercado)										
Nro	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio ISBM	PRECIO DNM Ó PROMEDIO DE MERCADO	DIFERENCIA DE PRECIO (PRECIO ISBM-PRECIO PROMEDIO DE MERCADO NO REGULADO)	OBSERVACIÓN
2	COMPLEJO B	Rivoflavina 5 fosfato 2mg, tiamina HCL 20mg, Cianocobalamina 20mcg, nicotinamida 100mg, pantotenato de calcio 2mg, piridoxina HCL 2mg	Frasco vial de 10 ml	COMPLEJO B FUERTE PL.SOLUCION INYETABLE	LABORATORIO FARMACEUTICO PAILL	21161	\$ 3.62	\$ 2.40	\$1.22	No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por ISBM

Asimismo, fueron verificados los servicios médico-hospitalarios y exámenes de laboratorio, identificándose servicios que no convienen a los intereses institucionales de conformidad a la subcláusula 24.4 inciso final de la base de licitación, los cuales se describen a continuación:

SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.

SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.			
REGLÓN	PROCEDIMIENTO	VALOR	JUSTIFICACIÓN
CUADRO BÁSICO QUIRÚRGICO			
PQ29	ARTROSCOPIA	\$3,019.72	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, PRECIO NO CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL ISBM SOBREPASA EL TRIPLE DE HOSPITALES NACIONALES Y EL DOBLE DE OTROS HOSPITALES PRIVADOS.
PQ37	BIOPSIA ENDOMETRIAL CON ENDOSAMPLEX	\$660.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, PRECIO NO CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL ISBM SOBREPASA EL TRIPLE DE HOSPITALES NACIONALES Y EL DOBLE DE OTROS HOSPITALES PRIVADOS.
PQ38	BIOPSIA HEPÁTICA PERCUTÁNEA CON ULTRASONOGRAFIA	\$1,100.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, SE RESOLVERÁ CON PQ34.
PQ40	BIOPSIA RENAL CON ULTRASONIDO	\$1,815.00	JUSTIFICACIÓN. PRECIO NO CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL ISBM SOBREPASA EL TRIPLE DE HOSPITALES NACIONALES Y EL DOBLE DE OTROS HOSPITALES PRIVADOS O SE RESOLVERÁ CON PQ34.
PQ41	BIOPSIA SUPERFICIAL CON ANESTESIA LOCAL	\$556.19	JUSTIFICACIÓN. PRECIO NO CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL ISBM SOBREPASA EL TRIPLE DE HOSPITALES NACIONALES Y EL DOBLE DE OTROS HOSPITALES PRIVADOS SE RESOLVERÁ CON PQ34.
PQ46	BLOQUEO ARTICULAR CON ESTEROIDES	\$364.54	JUSTIFICACIÓN. PRECIO NO CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL ISBM SOBREPASA EL TRIPLE DE HOSPITALES NACIONALES Y EL DOBLE DE OTROS HOSPITALES PRIVADOS.
PQ60	CAPSULOTOMÍA POSTERIOR (YAG LÁSER)	\$454.28	JUSTIFICACIÓN. PRECIO NO CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL ISBM SOBREPASA EL TRIPLE DE HOSPITALES NACIONALES Y EL DOBLE DE OTROS HOSPITALES PRIVADOS.
PQ96	CIRUGÍA DE ENTROPIÓN O ECTROPIÓN	\$1,623.07	JUSTIFICACIÓN. PRECIO NO CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL ISBM SOBREPASA EL TRIPLE DE HOSPITALES NACIONALES Y EL DOBLE DE OTROS HOSPITALES PRIVADOS.
PQ100	CIRUGÍA DE PTERIGIÓN BILATERAL	\$1,020.47	JUSTIFICACIÓN. PRECIO NO CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL ISBM SOBREPASA EL TRIPLE DE HOSPITALES NACIONALES Y EL DOBLE DE OTROS HOSPITALES PRIVADOS.
PQ101	CIRUGÍA DE PTERIGIÓN UNILATERAL	\$ 657.05	JUSTIFICACIÓN. PRECIO NO CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL ISBM SOBREPASA EL TRIPLE DE HOSPITALES NACIONALES Y EL DOBLE DE OTROS HOSPITALES PRIVADOS.
PQ102	CIRUGÍA DE RODILLA CON INSUMOS MÉDICOS	\$9,732.62	JUSTIFICACIÓN. PRECIO NO CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL ISBM SOBREPASA EL TRIPLE DE HOSPITALES NACIONALES Y EL DOBLE DE OTROS HOSPITALES PRIVADOS.
PQ143	COLOCACIÓN DE SONDA VESICAL CON BOLSA RESERVORIO	\$313.79	JUSTIFICACIÓN. PRECIO NO CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL ISBM SOBREPASA EL TRIPLE DE HOSPITALES NACIONALES Y EL DOBLE DE OTROS HOSPITALES PRIVADOS.
PQ159	CONFECCIÓN DE FÍSTULA ARTERIO/VENOSA EXTERNA	\$2,434.65	JUSTIFICACIÓN. PRECIO NO CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL ISBM SOBREPASA EL TRIPLE DE HOSPITALES NACIONALES Y EL DOBLE DE OTROS HOSPITALES PRIVADOS.
PQ160	CONFECCIÓN DE FÍSTULA ARTERIOVENOSA MIEMBRO SUPERIOR	\$3,446.37	JUSTIFICACIÓN. PRECIO NO CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL ISBM SOBREPASA EL TRIPLE DE HOSPITALES NACIONALES Y EL DOBLE DE OTROS HOSPITALES PRIVADOS.
PQ161	CÓNO QUIRURGICO DE CERVIX	\$1,340.11	JUSTIFICACIÓN. PRECIO NO CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL ISBM SOBREPASA EL TRIPLE DE HOSPITALES NACIONALES Y EL DOBLE DE OTROS HOSPITALES PRIVADOS.
PQ175	CORRECCIÓN DE OREJA EN ASA	\$2,305.66	JUSTIFICACIÓN. PRECIO NO CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL ISBM SOBREPASA EL TRIPLE DE HOSPITALES NACIONALES Y EL DOBLE DE OTROS HOSPITALES PRIVADOS.
PQ177	CORRECCIÓN DE POLIDACTILIA	\$2,067.51	JUSTIFICACIÓN. PRECIO NO CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL ISBM SOBREPASA EL TRIPLE DE HOSPITALES NACIONALES Y EL DOBLE DE OTROS HOSPITALES PRIVADOS.
PQ178	CORRECCIÓN DE SINDACTILIA	\$ 2,180.91	JUSTIFICACIÓN. PRECIO NO CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL ISBM SOBREPASA EL TRIPLE DE HOSPITALES NACIONALES Y EL DOBLE DE OTROS HOSPITALES PRIVADOS.
PQ256	DILATACIÓN URETRAL	\$705.36	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE

			PROCEDIMIENTO SE SOLVENTARÁ CON PQ74
PQ271	DRENAJE Y MARSUPIALIZACIÓN DE ABSCESO DE GLÁNDULA DE BARTHOLIN	\$1,823.70	JUSTIFICACIÓN. PRECIO NO CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL ISBM SOBREPASA EL TRIPLE DE HOSPITALES NACIONALES Y EL DOBLE DE OTROS HOSPITALES PRIVADOS.
PQ284	ENTROPIÓN O EXTROPIÓN	\$1,623.07	JUSTIFICACIÓN. PRECIO NO CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL ISBM SOBREPASA EL TRIPLE DE HOSPITALES NACIONALES Y EL DOBLE DE OTROS HOSPITALES PRIVADOS.
PQ297	ESTENOSIS ARTERIA ILIACA ANGIOPLASTIA CON STENT	\$16,500.00	JUSTIFICACIÓN. PRECIO NO CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL ISBM SOBREPASA EL TRIPLE DE HOSPITALES NACIONALES Y EL DOBLE DE OTROS HOSPITALES PRIVADOS.
PQ300	ESTERILIZACIÓN POR MINILAPAROTOMÍA	\$1,396.26	JUSTIFICACIÓN. PRECIO NO CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL ISBM SOBREPASA EL TRIPLE DE HOSPITALES NACIONALES Y EL DOBLE DE OTROS HOSPITALES PRIVADOS.
PQ319	EXTIRPACIÓN DE APÉNDICE PRE AURICULAR	\$806.57	JUSTIFICACIÓN. PRECIO NO CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL ISBM SOBREPASA EL TRIPLE DE HOSPITALES NACIONALES Y EL DOBLE DE OTROS HOSPITALES PRIVADOS.
PQ323	EXTIRPACIÓN DE GINECOMASTIA BILATERAL	\$1,707.20	JUSTIFICACIÓN. PRECIO NO CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL ISBM SOBREPASA EL TRIPLE DE HOSPITALES NACIONALES Y EL DOBLE DE OTROS HOSPITALES PRIVADOS.
PQ324	EXTIRPACIÓN DE GINECOMASTIA UNILATERAL	\$1,377.20	JUSTIFICACIÓN. PRECIO NO CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL ISBM SOBREPASA EL TRIPLE DE HOSPITALES NACIONALES Y EL DOBLE DE OTROS HOSPITALES PRIVADOS.
PQ391	HEMODIALISIS	\$189.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, SE SOLVENTARÁ CON HPOT0009 HEMODIALISIS INTRAHOSPITALARIA CON EVALUACION POR NEFROLOGO \$171.82
PQ392	HEMODIALISIS CON ERITROPROYECTINA	\$217.35	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, SE SOLVENTARÁ CON HPOT0009 HEMODIALISIS INTRAHOSPITALARIA CON EVALUACION POR NEFROLOGO \$171.82, LA ERITROPROYECTINA SERA DISPENSADA POR EL BOTIQUIN MAGISTERIAL
PQ405	INJERTO VENOSO PARA CORRECCIÓN ARTERIAL	\$17,446.68	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, EL PRECIO ES DIEZ VECES MAS QUE OTRO HOSPITALES PRIVADOS
PQ406	INSTRUMENTACIÓN DE COLUMNA CERVICAL DE DOS SEGMENTOS	\$7,536.40	JUSTIFICACIÓN. PRECIO NO CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL ISBM SOBREPASA EL TRIPLE DE HOSPITALES NACIONALES Y EL DOBLE DE OTROS HOSPITALES
PQ407	INSTRUMENTACIÓN DE COLUMNA CERVICAL DE TRES SEGMENTOS	\$8,417.77	JUSTIFICACIÓN. PRECIO NO CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL ISBM SOBREPASA EL TRIPLE DE HOSPITALES NACIONALES Y EL DOBLE DE OTROS HOSPITALES PRIVADOS
PQ492	PROCEDIMIENTO CORRECTIVO DE ASTRÁGALO VERTICAL (PIE PLANO SEVERO)	\$2,567.90	JUSTIFICACIÓN. PRECIO NO CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL ISBM SOBREPASA EL TRIPLE DE HOSPITALES NACIONALES Y EL DOBLE DE OTROS HOSPITALES PRIVADOS.
PQ494	PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA MENOR NO TIPIFICADO CON ANESTESIA LOCAL	\$1,275.77	JUSTIFICACIÓN. PRECIO NO CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL ISBM SOBREPASA EL TRIPLE DE HOSPITALES NACIONALES Y EL DOBLE DE OTROS HOSPITALES PRIVADOS.
PQ510	RECONSTRUCCIÓN DE LIGAMENTO COLATERAL MEDIAL Y/O LATERAL	\$4,510.00	JUSTIFICACIÓN. PRECIO NO CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL ISBM SOBREPASA EL TRIPLE DE HOSPITALES NACIONALES Y EL DOBLE DE OTROS HOSPITALES PRIVADOS.
PQ511	RECONSTRUCCIÓN DE LIGAMENTOS CRUZADOS DE RODILLA	\$ 4,510.00	JUSTIFICACIÓN. PRECIO NO CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL ISBM SOBREPASA EL TRIPLE DE HOSPITALES NACIONALES Y EL DOBLE DE OTROS HOSPITALES PRIVADOS
PQ543	REPARO DESGARRO VAGINAL	\$473.45	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO SE SOLVENTARÁ RESOLVERÁ CON PQ592, SUTURA DE HERIDA MENOR DE 5 CMS. EN DOS PLANOS
PQ555	RESUTURA DE EPISIOTOMÍA	\$517.40	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO SE SOLVENTARÁ RESOLVERÁ CON PQ592, SUTURA DE HERIDA MENOR DE 5 CMS. EN DOS PLANOS
PQ596	TAPONAMIENTO NASAL ANTERIOR	\$1,266.45	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO SE SOLVENTARÁ RESOLVERÁ CON PQ597, TAPONAMIENTO NASAL POSTERIOR
PQ609	TOPOGRAFÍA CORNEAL	\$231.00	JUSTIFICACIÓN. PRECIO NO CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL ISBM SOBREPASA EL TRIPLE DE HOSPITALES NACIONALES Y EL DOBLE DE OTROS HOSPITALES PRIVADOS.

PQ623	TRASPLANTE RENAL	\$38,500.00	JUSTIFICACIÓN. PRECIO NO CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL ISBM SOBREPASA EL TRIPLE DE HOSPITALES NACIONALES Y EL DOBLE DE OTROS HOSPITALES PRIVADOS.
PQ624	TRASPLANTE RENAL CON NEFRECTOMÍA POR VIDEOLAPAROSCOPIA A REALIZAR A DONANTE	\$42,186.66	JUSTIFICACIÓN. PRECIO NO CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL ISBM SOBREPASA EL TRIPLE DE HOSPITALES NACIONALES Y EL DOBLE DE OTROS HOSPITALES PRIVADOS.
PQ626	TRATAMIENTO ENDOVASCULAR DE ANEURISMA AORTA ABDOMINAL INFRARRENAL	\$79,332.00	NO CONVIENE A LOS INTERESES DEL ISBM SE SOLVENTARA CON OTRO PROVEEDOR PRIVADO O CON CARTA SOLICITUD PARA AUTORIZACIÓN
PQ627	TRATAMIENTO ENDOVASCULAR DE ANEURISMA AORTA TORAXICA	\$69,718.00	NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DEL ISBM SE SOLVENTARA CON OTRO PROVEEDOR PRIVADO O CON CARTA SOLICITUD PARA AUTORIZACIÓN
PQ629	TRATAMIENTO ENDOVASCULAR DE COARTACIÓN AORTA TORAXICA	\$41,636.00	NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DEL ISBM SE SOLVENTARÁ CON OTRO PROVEEDOR PRIVADO O CON CARTA SOLICITUD PARA AUTORIZACIÓN
CUADRO DE PAQUETES QUIRÚRGICOS ADICIONALES.			
PQ693	OTOENDOSCOPIA BILATERAL	\$198.45	NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DEL ISBM SE RESOLVERÁ CON OTRO PROVEEDOR MAS CONVENIENTE A LOS INTERESES DEL ISBM Y DEL USUARIO
PQ698	INTUBACION OROTRAQUEAL EN EMERGENCIA O DIA CAMA	\$ 170.10	NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DEL ISBM POR SER PARTE DE LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
PQ699	COLOCACION DE SONDA NASOGASTRICA EN EMERGENCIA O DIA CAMA	\$ 113.40	POR SER PARTE DE LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
PQ700	COLOCACION DE SONDA OROGASTRICA EN EMERGENCIA O DIA CAMA	\$113.40	POR SER PARTE DE LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
PQ701	VIDEOENDOSCOPIA (TDS) TUBO DIGESTIVO SUPERIOR MÁS GASTROSTOMÍA	\$ 1,617.26	SE RESOLVERÁ PQ279 DEL PAQUETE BÁSICO
PQ702	OSTEOSINTESIS DE RADIO	\$ 3,850.00	SE RESOLVERÁ PQ521 DEL PAQUETE BÁSICO
PQ708	CIRUGIA ENDOSCOPICA NASAL	\$ 4,070.00	SE RESOLVERÁ PQ278 DE PAQUETE BÁSICO
PQ719	APLICACIÓN FOTODINAMICO CON VIDUSINE	\$ 2,592.70	SE RESOLVERÁ CON CARTA SOLICITUD CON AUTORIZACIÓN DE LAS AUTORIDADES ISBM
PQ729	REVISION DE SITIO DE IMPLANTACION DE CATETER POR SANGRAMIENTO	\$1,315.46	SE RESOLVERÁ PQ573 DE CUADRO BÁSICO
PQ735	HEMOSTASIA	\$2,087.06	SE RESOLVERÁ CON CARTA SOLICITUD CON AUTORIZACIÓN DE LAS AUTORIDADES ISBM
CUADRO BÁSICO DE MISCELÁNEOS			
ADI-12	ERCP + COLOCACION DE STENT BILIAR METÁLICO AUTOEXPANDIBLE	\$5,220.88	NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DEL ISBM VALOR TRES VECES MAYOR QUE OTROS PROVEEDORES PRIVADOS
ADI-32	VIDEO- ELECTROENCEFALOGRAMA DIGITAL DE 24 HORAS	\$1,777.33	NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DEL ISBM VALOR TRES VECES MAYOR QUE OTROS PROVEEDORES PRIVADOS
ADI-33	VIDEO-ELECTROENCEFALOGRAMA DE 12 HORAS	\$1,192.67	NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DEL ISBM VALOR TRES VECES MAYOR QUE OTROS PROVEEDORES PRIVADOS
ADI-34	VIDEOENDOSCOPIA DE TUBO DIGESTIVO SUPERIOR MAS BIOPSIA	\$1,141.44	NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DEL ISBM VALOR DOS VECES MAYOR QUE OTROS PROVEEDORES PRIVADOS
CUADRO BÁSICO DE OTROS SERVICIOS			
HPOT0001	TRANSPORTE DE AMBULANCIA A OTRO MUNICIPIO (COBRADO POR KILOMETRAJE)	\$ 3.14*	POR SER UN SERVICIO CRITICO, SE REGULARA PRECIO, SEGÚN PRECIO MAXIMO A CANCELAR POR EL ISBM.
HPOT0002	TRANSPORTE DE AMBULANCIA AL MISMO MUNICIPIO / ÁREA METROPOLITANA	\$50.00	POR SER UN SERVICIO CRITICO, SE REGULARA PRECIO, SEGÚN PRECIO MAXIMO A CANCELAR POR EL ISBM.
HPOT0003	TRASLADO DE PACIENTE EN VEHÍCULO PARTICULAR HACIA DOMICILIO (COBRADO POR KILOMETRAJE)	\$ 3.14*	POR SER UN SERVICIO CRITICO, SE REGULARA PRECIO, SEGÚN PRECIO MAXIMO A CANCELAR POR EL ISBM.
HPOT0007	CONCESIÓN DE CONSULTA EXTERNA SUB ESPECIALIZADA.	\$50.00	POR SER UN SERVICIO CRITICO, SE REGULARA PRECIO, SEGÚN PRECIO MAXIMO A CANCELAR POR EL ISBM.
HPOT0008	SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA INTERCONSULTA HOSPITALARIA	\$40.00	POR SER UN SERVICIO CRITICO, SE REGULARA PRECIO, SEGÚN PRECIO MAXIMO A CANCELAR POR EL ISBM.
HPOT0011	TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA CUALQUIER TIPO POR UNIDAD	\$120.00	POR SER UN SERVICIO CRITICO, SE REGULARA PRECIO, SEGÚN PRECIO MAXIMO A CANCELAR POR EL ISBM.
HPOT0012	TRANSFUSIÓN HEMODERIVADO CUALQUIER TIPO POR UNIDAD	\$60.00	POR SER UN SERVICIO CRITICO, SE REGULARA PRECIO, SEGÚN PRECIO MAXIMO A CANCELAR POR EL ISBM.
HPOT0013	EVALUACIÓN PREOPERATORIA	\$35.00	POR SER UN SERVICIO CRITICO, SE REGULARA PRECIO, SEGÚN PRECIO MAXIMO A CANCELAR POR EL ISBM.
OTROS SERVICIOS ADICIONALES			
OSA0001	TRANSFUSIÓN SANGUINEA	\$339.50	POR SER UN SERVICIO CRITICO, SE REGULARA PRECIO, SEGÚN PRECIO MAXIMO A CANCELAR POR EL ISBM.
OSA0002	OXIGENO POR LITRO (PARA PACIENTES ENCAMADOS)	\$0.03	SERVICIO YA INCLUIDO EN HABITACION
OSA0003	VIBROTERAPIAS	\$24.00	SE RESOLVERA CON EL ARANCEL FISIOTERAPIA DE OTROS SERVCOS
OSA0004	SERVICIO DE NEONATOS AISLADOS	\$541.24	SE RESUELVE CON DIA HABITACION HOSPITALARIA
OSA0005	AMBULANCIA SERVICIO URBANO CON ENFERMERA	\$50.00	SE RESUELVE CON TRANSPORTE DE AMBULANCIA AL MISMO MUNICIPIO DEL ARANCEL BÁSICO DE OTROS SERVICIOS
OSA0006	AMBULANCIA SERVICIO URBANO CON ENFERMERA, CON TERAPISTA Y CON MEDICO RESIDENTE	\$90.00	SE RESUELVE CON TRANSPORTE DE AMBULANCIA AL MISMO MUNICIPIO DEL ARANCEL BÁSICO DE OTROS SERVICIOS
OSA0007	AMBULANCIA SERVICIO INTERDEPARTAMENTAL ZONA CENTRAL CON ENFERMERA, MEDICO Y TERAPISTA	\$480.00	SE RESUELVE CON TRANSPORTE DE AMBULANCIA A OTRO MUNICIPIO DEL ARANCEL BÁSICO DE OTROS SERVICIOS Y CON REGULACION SEGÚN LA BASE DE LICITACION
OSA0008	AMBULANCIA SERVICIO INTERDEPARTAMENTAL ZONA ORIENTAL CON ENFERMERA, MEDICO Y TERAPISTA	\$350.52	SE RESUELVE CON TRANSPORTE DE AMBULANCIA A OTRO MUNICIPIO DEL ARANCEL BÁSICO DE OTROS SERVICIOS

			Y CON REGULACION SEGÚN LA BASE DE LICITACION
OSA0009	AMBULANCIA SERVICIO INTERDEPARTAMENTAL ZONA CENTRAL CON ENFERMERA	\$335.00	SE RESUELVE CON TRANSPORTE DE AMBULANCIA A OTRO MUNICIPIO DEL ARANCEL BÁSICO DE OTROS SERVICIOS Y CON REGULACION SEGÚN LA BASE DE LICITACION
OSA0010	DÍA CAMA PACIENTE COVID-19 POSITIVO CON BIGOTERA NASAL.	\$ 2,500.00	SE RESOLVERÁ CON DÍA HOSPITALIZACIÓN SEGÚN EL CASO, DÍA HOSPITALARIO, DÍA CUIDADOS INTERMEDIO O INTENSIVO.
OSA0011	DIA CAMA PACIENTE COVID-19 POSITIVO CON CANULA DE ALTO FLUJO.	\$4,000.00	SE RESOLVERÁ CON DÍA HOSPITALIZACIÓN SEGÚN EL CASO, DÍA HOSPITALARIO, DÍA CUIDADOS INTERMEDIO O INTENSIVO.
OSA0012	HEMODIÁLISIS AMBULATORIO CON EVALUACIÓN POR NEFRÓLOGO MAS BIOYETIN (ERITROPROYETINA) DE 4000UI	\$ 171.82	SE RESOLVERÁ CON HEMODIÁLISIS HOSPITALARIA DEL ARANCEL DE OTROS SERVICIOS
OSA0013	PALMOTERAPIA	\$24.00	SE RESOLVERÁ CON EL ARANCEL FISIOTERAPIA DE OTROS SERVICIOS
OSA0014	SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA INTERCONSULTA DE PACIENTES INGRESADOS. ESPECIALIDAD BASICAS (MEDICINA INTERNA, CIRUGÍA, PEDIATRÍA, GINECOLOGÍA)	\$40.00	SE RESOLVERÁ CON SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA INTERCONSULTA HOSPITALARIA DEL ARANCEL DE OTROS SERVICIOS LA CUAL SERA REGULADO AL PRECIO MÁXIMO A PAGAR POR ISBM
OSA0015	SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA INTERCONSULTA DE PACIENTES INGRESADOS.: SUB ESPECIALIDAD NEUROLOGÍA	\$205.00	SE RESOLVERÁ CON SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA INTERCONSULTA HOSPITALARIA DEL ARANCEL DE OTROS SERVICIOS LA CUAL SERA REGULARA AL PRECIO MÁXIMO A PAGAR POR ISBM
OSA0016	SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA INTERCONSULTA DE PACIENTES INGRESADOS: SUB ESPECIALIDAD ENDOCRINOLOGÍA	\$70.00	SE RESOLVERÁ CON SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA INTERCONSULTA HOSPITALARIA DEL ARANCEL DE OTROS SERVICIOS LA CUAL SERA REGULADO AL PRECIO MÁXIMO A PAGAR POR ISBM
OSA0017	SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA INTERCONSULTA DE PACIENTES INGRESADOS.: OTRAS SUB ESPECIALIDADES	\$70.00	SE RESOLVERÁ CON SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS PARA INTERCONSULTA HOSPITALARIA DEL ARANCEL DE OTROS SERVICIOS LA CUAL SERA REGULADO AL PRECIO MAXIMO A PAGAR POR ISBM
OTROS ESTUDIOS ADICIONALES DE HOSPITAL			
HPOTAYP05	INTERCONSULTA ESPECIALIDAD EN UNIDAD DE EMERGENCIA	\$77.77	SE RESOLVERÁ CON SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA INTERCONSULTA HOSPITALARIA DEL ARANCEL DE OTROS SERVICIOS LA CUAL SERA REGULADO AL PRECIO MÁXIMO A PAGAR POR ISBM

SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.			
REGLON	EXAMEN	VALOR	JUSTIFICACIÓN
CUADRO OTROS SERVICIOS DE LABORATORIO RADIOLOGICO			
207	VELOCIDAD DE CONDUCCION NERVIOSA, ELECTROMIOGRAFIA DE DOS MIEMBROS	\$375.16	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 159 DE CUADRO BÁSICO DE SERVICIOS DE LABORATORIO RADIOLOGICO \$158,26 Y SE ENCUENTRA MÁS COMPLETO.
208	VELOCIDAD DE CONDUCCION NERVIOSA, ELECTROMIOGRAFIA CUATRO MIEMBROS	\$375.16	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 159 DE CUADRO BÁSICO DE SERVICIOS DE LABORATORIO RADIOLOGICO \$158,26 Y SE ENCUENTRA MÁS COMPLETO.
263	ULTRASONOGRAFIA ABDOMINAL EN DIA HÁBIL: DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 05:01 PM. A 06:59 A.M. Y EN HORARIO NO HABIL: DÍA SÁBADO DE 12:00 DEL MEDIODIA A 11:59 PM. Y DOMINGO TODO EL DÍA, INCLUSIVE LOS DÍAS DE ASUETO.	\$88.25	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 260 DEL CUADRO OTROS SERVICIOS DE LABORATORIO RADIOLOGICO \$38,25; EL ESTUDIO ES PARTE DEL CUADRO BÁSICO RADIOLOGICO QUE SE SOLICITA Y REQUIERE EL SERVICIO LAS 24 HORAS SIN PARTICIÓN DE PRECIOS.
264	ULTRASONOGRAFIA PELVICA EN DIA HÁBIL: DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 05:01 PM. A 06:59 A.M. Y EN HORARIO NO HABIL: DÍA SÁBADO DE 12:00 DEL MEDIODIA A 11:59 PM. Y DOMINGO TODO EL DÍA, INCLUSIVE LOS DÍAS DE ASUETO.	\$77.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 261 DEL CUADRO OTROS SERVICIOS DE LABORATORIO RADIOLOGICO \$27,00; EL ESTUDIO ES PARTE DEL CUADRO BÁSICO RADIOLOGICO QUE SE SOLICITA Y REQUIERE EL SERVICIO LAS 24 HORAS SIN PARTICIÓN DE PRECIOS.
265	ULTRASONOGRAFIA PELVICA TRANSVAGINAL EN DIA HÁBIL: DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 05:01 PM. A 06:59 A.M. Y EN HORARIO NO HABIL: DÍA SÁBADO DE 12:00 DEL MEDIODIA A 11:59 PM. Y DOMINGO TODO EL DÍA, INCLUSIVE LOS DÍAS DE ASUETO.	\$77.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 262 DEL CUADRO OTROS SERVICIOS DE LABORATORIO RADIOLOGICO \$27,00; EL ESTUDIO ES PARTE DEL CUADRO BÁSICO RADIOLOGICO QUE SE SOLICITA Y REQUIERE EL SERVICIO LAS 24 HORAS SIN PARTICIÓN DE PRECIOS.
CUADRO BÁSICO DE LABORATORIO CLINICO			
50	PROTEÍNA C REACTIVA	\$7.08	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLO CON EL REGLÓN 367 DE LA OFERTA ADICIONAL DE LABORATORIO CLINICO \$6.94

SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.			
REGLÓN	EXAMEN	VALOR	JUSTIFICACION
101	ANTI - TROMBINA III	\$177.84	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 102 DEL CUADRO BÁSICO DE LABORATORIO CLINICO \$95.43.
183	COBRE SERICO	\$95.69	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 517 DE OTROS SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO \$74.38
330	NIVELES DE ERITROPOYETINA	\$167.52	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 549 DE OTROS SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO \$74.38
413	VITAMINA D, 1-25 DIHIDROXI	\$106.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 422 DE OTROS SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO \$87.06
PRECIOS DE CUADRO BÁSICO LABORATORIO REGULADOS			
349	PCR-RT PARA DETECTAR SARS-CoV-2 (COVID-19)	\$100.00	SE ADJUDICA CON PRECIO REGULADO A \$80.00 SEGÚN LO ESTABLECIDO EN BASE DE LICITACIÓN A MÁXIMO A PAGAR POR ISBM.
PRECIOS DE OTROS SERVICIOS DE LABORATORIO REGULADOS			
CUADRO DE OTROS SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO			
417	AC. PARA HEPATITIS A	\$64.09	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 3 DEL CUADRO BÁSICO DE LABORATORIO CLÍNICO \$53.25
418	ALBUMINA SERICA	\$5.92	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 374 DEL CUADRO BÁSICO DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y SE ENCUENTRA MÁS COMPLETO \$10.63
420	NEUTROFILOS EN BANDA	\$3.62	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 36 DEL CUADRO BÁSICO DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y SE ENCUENTRA MÁS COMPLETO \$6.47
430	Ácido Vanil Mandelino VMA orina 24 horas	\$91.38	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 80 DEL CUADRO BÁSICO DE LABORATORIO CLÍNICO \$59.94
451	ANCA C, P Y Atípico	\$127.50	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 114 DEL CUADRO BÁSICO DE LABORATORIO CLÍNICO \$43.52
464	Anticuerpos Mitocondriales	\$210.38	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 116 DEL CUADRO BÁSICO DE LABORATORIO CLÍNICO \$50.57
466	Antitrombina III Act/Ag	\$212.50	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 102 DEL CUADRO BÁSICO DE LABORATORIO CLÍNICO \$95.43 Y CON RENGLÓN 467 DE OTROS SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO \$85.00
468	Antitrombina III Actividad	\$112.63	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 102 DEL CUADRO BÁSICO DE LABORATORIO CLÍNICO \$95.43
483	Beta 2 Microglobulina en Orina al azar	\$74.38	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 157 DEL CUADRO BÁSICO DE LABORATORIO CLÍNICO \$66.59
484	Beta 2 Microglobulina en Suero	\$70.13	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 157 DEL CUADRO BÁSICO DE LABORATORIO CLÍNICO \$66.59
550	Estrógenos Totales en Suero	\$172.13	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 332 DEL CUADRO BÁSICO DE LABORATORIO CLÍNICO \$72.15
551	Factor intrínseco	\$74.38	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 126 DEL CUADRO BÁSICO DE LABORATORIO CLINICO \$61.07
552	Factor IX Antigeno	\$323.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 237 DEL CUADRO BÁSICO DE LABORATORIO CLINICO \$255.00

SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.			
REGLON	EXAMEN	VALOR	JUSTIFICACION
553	Factor V Leiden	\$289.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 238 DEL CUADRO BÁSICO DE LABORATORIO CLINICO \$237.12
554	Factor VIII Actividad	\$174.25	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 240 DEL CUADRO BÁSICO DE LABORATORIO CLINICO \$171.63
604	Musculo Estriado	\$276.25	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 106 DEL CUADRO BÁSICO DE LABORATORIO CLINICO \$233.56
628	Proteina C Act/Ag	\$228.25	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 360 DEL CUADRO BÁSICO DE LABORATORIO CLINICO \$191.90
629	Proteina C Actividad	\$155.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 359 DEL CUADRO BÁSICO DE LABORATORIO CLINICO \$128.81
630	Proteina C Antigeno	\$83.80	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 361 DEL CUADRO BÁSICO DE LABORATORIO CLINICO \$70.98
631	Proteina S Actividad	\$185.75	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 363 DEL CUADRO BÁSICO DE LABORATORIO CLINICO \$156.15
632	Proteina S Antigeno	\$202.88	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 365 DEL CUADRO BÁSICO DE LABORATORIO CLINICO \$82.50
693	AG FEBRILES	\$7.56	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN SE ENCUENTRA OBSOLETO
696	CONTEO DE EOSINOFILOS	\$7.66	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 36 Y/O 44 DEL CUADRO BÁSICO DE LABORATORIO CLÍNICO \$6.47 Y \$4.11 RESPECTIVAMENTE Y SE ENCUENTRA MÁS COMPLETO.
698	CORTISOL POR ELISA 7 AM	\$52.33	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 196 DEL CUADRO BÁSICO DE LABORATORIO CLÍNICO \$34.67
690	FOSFATASA ÁCIDA	\$21.07	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 247 DEL CUADRO BÁSICO DE LABORATORIO CLÍNICO \$12.87
PRECIOS RADIOLÓGICOS CONDICIONADOS			
260	ULTRASONOGRAFIA ABDOMINAL EN DIA HÁBIL: DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 07:00 A.M. A 05:00 PM Y DÍA SÁBADO DE 07:00 A.M. A 12:00 M; NO APLICA EN DIAS DE ASUETO.	\$38.25	SE ADJUDICA CONDICIONADO A MANTENER EL PRECIO LAS 24 HORAS DE ACUERDO A LISTA DE SERVICIOS CON PLAN DE ENTREGA, YA QUE LA BASE DE LICITACIÓN NO SOLICITA PRECIOS DIFERENCIADOS
261	ULTRASONOGRAFIA PELVICA EN DIA HÁBIL: DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 07:00 A.M. A 05:00 PM Y DÍA SÁBADO DE 07:00 A.M. A 12:00 M; NO APLICA EN DIAS DE ASUETO.	\$27.00	SE ADJUDICA CONDICIONADO A MANTENER EL PRECIO LAS 24 HORAS DE ACUERDO A LISTA DE SERVICIOS CON PLAN DE ENTREGA, YA QUE LA BASE DE LICITACIÓN NO SOLICITA PRECIOS DIFERENCIADOS
262	ULTRASONOGRAFIA PELVICA TRANSVAGINAL EN DIA HÁBIL: DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 07:00 A.M. A 05:00 PM Y DÍA SÁBADO DE 07:00 A.M. A 12:00 M; NO APLICA EN DIAS DE ASUETO.	\$27.00	SE ADJUDICA CONDICIONADO A MANTENER EL PRECIO LAS 24 HORAS DE ACUERDO A LISTA DE SERVICIOS CON PLAN DE ENTREGA, YA QUE LA BASE DE LICITACIÓN NO SOLICITA PRECIOS DIFERENCIADOS

HOSPITAL DE DIAGNOSTICO, S.A. DE C.V.

HOSPITAL DE DIAGNOSTICO S.A. DE C.V.			
REGLON		VALOR	JUSTIFICACIÓN
CUADRO BÁSICO QUIRURGICO			
PQ161	CONO QUIRÚRGICO DE CÉRVIX	\$1,200.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO ES POSIBLE RESOLVERLOS CON HOSPITALES NACIONALES Y ESPECIALISTAS
PQ555	RESUTURA DE EPISIOTOMÍA	\$450.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO ES POSIBLE RESOLVERLOS CON PQ592, SUTURA DE HERIDA MENOR DE 5 CMS. EN DOS PLANOS
PQ566	RETIRO DE PUNTOS	\$ 225.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO ES POSIBLE

HOSPITAL DE DIAGNOSTICO, S.A. DE C.V.			RESOLVERLOS CON USO DE EMERGENCIA
REGLON	EXAMEN	VALOR	JUSTIFICACIÓN
CUADRO BÁSICO DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO			
4	ANTICUERPO (IGM) PARA HEPATITIS C (CUANTITATIVO)	\$45.60	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 17 DEL CUADRO ADICIONAL DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO \$43.20
159	BETA GONADOTROPINA CORIONICA HUMANA CUANTITATIVA	\$40.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 45 DEL CUADRO ADICIONAL DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO \$38.00
407	TROPONINA T	\$76.95	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 31 DEL CUADRO ADICIONAL DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO \$72.90
CUADRO ADICIONAL DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO			
3	AG FEBRILES	\$9.89	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN SE ENCUENTRA OBSOLETO
4	ALBÚMINA	\$8.09	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 374 DEL CUADRO BÁSICO DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO Y SE ENCUENTRA MÁS COMPLETO \$8.10
12	ANTICUERPOS INV. CHAGAS IGG	\$42.75	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 292 DEL CUADRO BÁSICO DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO \$42.75
13	ANTICUERPOS INV. CHAGAS IGM	\$42.75	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 292 DEL CUADRO BÁSICO DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO \$42.75
19	ANTIGENO PARA DENGUE	\$50.31	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON CUADRO CLÍNICO Y OTROS ESTUDIOS DE LABORATORIO (REGLÓN 44 Y 130 DEL CUADRO BÁSICO DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO QUE SON ESTUDIOS DE RUTINA EN SOSPECHA DE DENGUE).
23	CELULAS BLANCAS CON DIFERENCIAL	\$10.80	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 44 DEL CUADRO BÁSICO DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO \$7.20, POR ESTAR MAS COMPLETO.
36	DENSIDAD URINARIA	\$3.60	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 34 DEL CUADRO BÁSICO DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO \$4.50, POR ESTAR MAS COMPLETO.
68	PRUEBA DE LÁTEX	\$13.50	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 45 DEL CUADRO BÁSICO DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO \$9.00.
72	RETRACCIÓN DEL COAGULO	\$4.49	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN SE ENCUENTRA OBSOLETO
74	TIEMPO DE COAGULACIÓN	\$6.29	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN SE ENCUENTRA OBSOLETO
75	TIEMPO DE SANGRAMIENTO	\$6.29	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN SE ENCUENTRA OBSOLETO
79	TROPONINA	\$76.95	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 406 DEL CUADRO BÁSICO DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO \$57.00

BRIZBAR, S.A. DE C.V.

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA PAZ BRIZBAR, S.A. DE C.V.			
REGLON	PROCEDIMIENTO	VALOR	JUSTIFICACIÓN
CUADRO BÁSICO QUIRÚRGICO			
PQ78	CIERRE DE COLOSTOMÍA	\$1,700.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO ES POSIBLE RESOLVERLOS CON HOSPITAL DE MAYOR COMPLEJIDAD
PQ387	HISTERECTOMÍA ABDOMINAL RADICAL	\$2,500.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE

			PROCEDIMIENTO ES POSIBLE RESOLVERLOS CON OTROS PROVEEDORES HOSPITALARIOS
PQ514	REDUCCIÓN DE FRACTURA DE ASTRÁGALO	\$1,800.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES
PQ515	REDUCCIÓN DE FRACTURA DE CALCÁNEO	\$1,650.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES
CUADRO DE OTROS SERVICIOS			
HPOT0001	TRANSPORTE DE AMBULANCIA A OTRO MUNICIPIO (COBRADO POR KILOMETRAJE) SAN SALVADOR	\$ 150.00	SE REGULARA SEGÚN EL MÁXIMO A PAGAR POR ISBM
N/A	TRANSPORTE DE AMBULANCIA A OTRO MUNICIPIO (COBRADO POR KILOMETRAJE) SANTA TECLA	\$170.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES
HPOT0011	TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA CUALQUIER TIPO POR UNIDAD	\$ 225.00	DENEGADO/ NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM PRECIO MAYOR QUE EL MÁXIMO A PAGAR PARA ISBM SE REGULARA POR SER CRITICO
HPOT0012	TRANSFUSIÓN HEMODERIVADO CUALQUIER TIPO POR UNIDAD	\$ 225.00	DENEGADO/ NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM PRECIO MAYOR QUE EL MÁXIMO A PAGAR PARA ISBM SE REGULARA POR SER CRITICO
HPOT0013	EVALUACIÓN PREOPERATORIA	\$ 40.00	DENEGADO/ NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM PRECIO MAYOR QUE EL MÁXIMO A PAGAR PARA ISBM SE REGULARA POR SER CRITICO
CUADRO DE OFERTA ADICIONAL			
1	ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LAS 6:00 AM 6:00 PM NO INCLUYE MEDICAMENTOS	\$40.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE ARANCEL YA PRESENTE EN EL CUADRO RESUMEN DE PRECIO
2	DÍA CAMA HOSPITALARIO ADULTOS	\$160.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE ARANCEL YA PRESENTE EN EL CUADRO RESUMEN DE PRECIO
3	DÍA CAMA HOSPITALARIO NIÑOS	\$160.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE ARANCEL YA PRESENTE EN EL CUADRO RESUMEN DE PRECIO
10	SUTURA DE MUCOSA ORAL UN DÍA DE INGRESO	\$450.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO SE SOLVENTARÁ CON OTRO TIPO DE SUTURA
11	CAUTERIZACIÓN DE VERRUGA	\$80.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO SE SOLVENTARÁ CON DERMATOLOGÍA
12	INGRESO A OBSERVACIÓN PACIENTE 12 HORAS	\$120.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE ARANCEL YA PRESENTE EN EL CUADRO RESUMEN DE PRECIO
14	AMBULANCIA INTERDEPARTAMENTAL CON ASISTENCIA MEDICA Y ANESTESISTAS	\$175.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE ARANCEL YA PRESENTE EN EL CUADRO RESUMEN DE PRECIO
15	ARTROTOMIA	\$ 800.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO SE SOLVENTARÁ CON OTRO PROVEEDOR MAS ESPECIALIZADO
16	RESECCION DE QUISTE SEBACEO	\$250.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO SE SOLVENTARÁ CON OTRO PROVEEDOR MAS ESPECIALIZADO
21	CONSULTA CON ESPECIALIDAD DE DERMATOLOGIA	\$40.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO SE SOLVENTARÁ CON CONSULTA DE SUBESPECIALIZADA
22	SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA DE UROLOGIA	\$40.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO SE SOLVENTARÁ CON CONSULTA DE SUBESPECIALIZADA
23	SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA DE NEUMOLOGÍA	\$40.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO SE SOLVENTARÁ CON CONSULTA DE SUBESPECIALIZADA
24	SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA DE NUTRICIONISTA	\$35.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE ARANCEL YA PRESENTE EN EL CUADRO DE OTROS SERVICIOS

BRIZBAR, S.A. DE C.V.			
REGLON	EXAMEN	VALOR	JUSTIFICACIÓN
CUADRO BÁSICO DE LABORATORIO CLÍNICO			
50	PROTEÍNA C REACTIVA	\$8.50	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLO CON EL REGLÓN 7 DE LA OFERTA ADICIONAL DE LABORATORIO CLÍNICO \$7.00 (PRECIO REGULADO EN BASE DE LICITACIÓN A MÁXIMO A PAGAR POR ISBM).
CUADRO DE OTROS SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO			
1	CONTEO DE EOSINÓFILOS EN SANGRE	\$7.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLO CON EL REGLÓN 36 Y/O 44 DEL CUADRO BÁSICO DE LABORATORIO CLÍNICO \$6.55 C/U Y SE ENCUENTRA MAS COMPLETO
4	ACS PARA HEPATITIS A	\$69.70	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES

BRIZBAR, S.A. DE C.V.			
REGLÓN	EXAMEN	VALOR	JUSTIFICACIÓN
			INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 3 DEL CUADRO BÁSICO DE LABORATORIO CLÍNICO \$25.50
5	ACS PARA HEPATITIS C	\$69.70	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 4 DEL CUADRO BÁSICO DE LABORATORIO CLÍNICO \$25.50
7	PROTEINA C REACTIVA CUANTITATIVA	\$23.80	SE ADJUDICA CON PRECIO REGULADO A \$7.00 SEGÚN LO ESTABLECIDO EN BASE DE LICITACIÓN A MÁXIMO A PAGAR POR ISBM.

ZELAYA GIRÓN, S.A. DE C.V.

ZELAYA GIRÓN, S.A. DE C.V.			
REGLÓN	PROCEDIMIENTO	VALOR	JUSTIFICACIÓN
CUADRO BÁSICO QUIRÚRGICO			
PQ85	CIRUGÍA DE CADERA CON INSUMOS MÉDICOS	\$4,000.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO ES POSIBLE RESOLVERLO CON HOSPITAL DE MAYOR COMPLEJIDAD
CUADRO RESUMEN DE PRECIOS			
5	OBSERVACIÓN HOSPITALARIA	\$250.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR TENER UN MAYOR COSTO QUE EL DÍA HABITACIÓN, SE SOLVENTARA CON INGRESO O CON ATENCIÓN DE EMERGENCIA
CUADRO ADICIONAL DE OTROS SERVICIOS ANEXOS			
10	INFUSIÓN DE HIERRO INTRAVENOSO MAS SOLUCIÓN SALINA NORMAL (INCLUYE MEDICAMENTO E INSUMOS)	\$200.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL PROCEDIMIENTO FILA 16 DE ESTE MISMO CUADRO DE OFERTA ADICIONAL
11	INFUSIÓN DE MULTIVITAMINAS INTRAVENOSAS MÁS SOLUCIÓN SALINA NORMAL (INCLUYE MEDICAMENTO E INSUMOS)	\$ 75.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL PROCEDIMIENTO FILA 16 DE ESTE MISMO CUADRO DE OFERTA ADICIONAL

ZELAYA GIRÓN, S.A. DE C.V.			
REGLÓN	EXAMEN	VALOR	JUSTIFICACION
CUADRO BÁSICO DE LABORATORIO CLINICO			
50	PROTEÍNA C REACTIVA	\$9.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLO CON EL REGLÓN 367 DE CUADRO BÁSICO DE LABORATORIO CLINICO \$7.00

UNIÓN MEDICA, S.A. DE C.V.

UNIÓN MEDICA, S.A. DE C.V.			
REGLÓN	PROCEDIMIENTO	VALOR	JUSTIFICACIÓN
CUADRO BÁSICO QUIRÚRGICO			
PQ32	BIOPSIA DE ORGANOS INTERNOS	\$1,500.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO ES POSIBLE RESOLVERLOS CON HOSPITAL TERCER NIVEL
PQ103	CITOLOGIAS	\$35.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO ES POSIBLE RESOLVERLOS CON SOLVETARA HOSPITALES NACIONALES Y ESPECIALISTAS
PQ148	COLPOSCOPIA DE CUELLO UTERINO	\$250.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO ES POSIBLE RESOLVERLOS CON SOLVETARA HOSPITALES NACIONALES Y ESPECIALISTAS
PQ151	CONO QUIRURGICO DE CERVIX	\$800.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO ES POSIBLE RESOLVERLOS CON SOLVETARA HOSPITALES NACIONALES Y ESPECIALISTAS
PQ232	DEBRIDACION DE QUEMADURA CON ANESTESIA GENERAL, MENOR DEL 18% SCQ	\$1,100.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO ES POSIBLE RESOLVERLOS CON PQ230, DEBRIDACIÓN DE PACIENTES QUEMADOS EN SALA DE OPERACIONES

PQ297	ESTERILIZACIÓN POR MINILAPARATOMÍA	\$1,100.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO ES POSIBLE RESOLVERLOS CON SOLVENTARA HOSPITAL NACIONAL ESPECIALIZADO
PQ325	EXTIRPACION DE POLIPO ENDOCERVICAL	\$600.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO ES POSIBLE RESOLVERLOS CON SOLVENTARA HOSPITAL NACIONAL ESPECIALIZADO
PQ524	REPARO DESGARRO VAGINAL	\$800.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO ES POSIBLE RESOLVERLOS CON PQ561, SUTURA DE HERIDA MAYOR DE 5 CMS. EN DOS PLANOS
PQ546	RETIRO DE PUNTOS (PROCEDIEMIENTO DE OTRO HOSPITAL)	\$70.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO ES POSIBLE RESOLVERLOS CON PQ 545
PQ555	SALPINGUECTOMÍA BILATERAL	\$1,200.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO ES POSIBLE RESOLVERLOS CON SOLVENTARA HOSPITAL NACIONAL ESPECIALIZADO
CUADRO DE OTROS SERVICIOS ADICIONALES			
3	USO DE MONITOR POR HORA	\$ 3.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO ES INHERENTE AL DÍA HOSPITALARIO
7	EVALUACIÓN PREOPERATORIA (INCLUYE SERVICIO MEDICO ESPECIALIZADO, RAYOS X TORAX Y ELECTROCARDIOGRAMA)	\$100.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO SE AUTORIZAN POR SEPARADO
9	USO DE BOMBA DE INFUSIÓN POR HORA	\$ 4.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO ES INHERENTE AL DÍA HOSPITALARIO Y CUMPLIMIENTO DE MEDICAMENTOS
10	USO DE ASPIRADOR	\$10.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO ES INHERENTE AL DÍA HOSPITALARIO
12	OXIGENO POR LITRO	\$ 0.04	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO ES INHERENTE AL DÍA HOSPITALARIO
UNIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.			
REGLÓN	EXAMEN	VALOR	JUSTIFICACIÓN
CUADRO BÁSICO DE LABORATORIO CLINICO			
50	PROTEÍNA C REACTIVA	\$15.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLO CON EL REGLÓN 367 DE CUADRO BÁSICO DE LABORATORIO CLINICO \$7.00
CUADRO ADICIONAL DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO			
1	ALBÚMINA	\$15.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE EXAMEN ES POSIBLE RESOLVERLOS CON EL REGLÓN 374 DEL CUADRO BÁSICO DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO Y SE ENCUENTRA MÁS COMPLETO \$15.20

A continuación, se muestra el comparativo del cuadro resumen de precio de los licitantes:

CUADRO RESUMEN DE PRECIOS, OFERTAS ECONÓMICAS TOTAL, PRECIO UNITARIOS EN US\$ INCLUYEN IVA

FORMULARIO 2: LP 010/2023- ISBM		ZELAYA GIRÓN, S.A. DE C.V.		UNIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	HOSPITAL DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA PAZ BRIZBAR, S.A. DE C.V.		SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.
	SERVICIO OFERTADO	TOTAL, PRECIO UNITARIO EN US\$ EN HABITACIÓN INDIVIDUAL (IVA INCLUIDO)	TOTAL, PRECIO UNITARIO EN US\$ EN HABITACIÓN COMPARTIDA (IVA INCLUIDO)	TOTAL, PRECIO UNITARIO EN US\$ EN HABITACIÓN INDIVIDUAL (IVA INCLUIDO)	TOTAL, PRECIO UNITARIO EN US\$ EN HABITACIÓN INDIVIDUAL (IVA INCLUIDO)	TOTAL, PRECIO UNITARIO EN US\$ EN HABITACIÓN INDIVIDUAL (IVA INCLUIDO)	TOTAL, PRECIO UNITARIO EN US\$ EN HABITACIÓN COMPARTIDA (IVA INCLUIDO)	TOTAL, PRECIO UNITARIO EN US\$ EN HABITACIÓN INDIVIDUAL (IVA INCLUIDO)
1	ATENCIÓN DE EMERGENCIA.	\$50.00	N/A	\$65.00	\$68.00	\$40.00	N/A	\$69.99
2	DÍA CAMA HOSPITALARIO ADULTOS.	\$222.22	\$100.00	\$260.00	\$320.00	\$160.00	\$110.00	\$300.00

FORMULARIO 2: LP 010/2023- ISBM		ZELAYA GIRÓN, S.A. DE C.V.		UNIÓN MEDICA S.A. DE C.V.	HOSPITAL DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA PAZ BRIZBAR, S.A. DE C.V.		SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.
	SERVICIO OFERTADO	TOTAL, PRECIO UNITARIO EN US\$ EN HABITACIÓN INDIVIDUAL (IVA INCLUIDO)	TOTAL, PRECIO UNITARIO EN US\$ EN HABITACIÓN COMPARTIDA (IVA INCLUIDO)	TOTAL, PRECIO UNITARIO EN US\$ EN HABITACIÓN INDIVIDUAL (IVA INCLUIDO)	TOTAL, PRECIO UNITARIO EN US\$ EN HABITACIÓN INDIVIDUAL (IVA INCLUIDO)	TOTAL, PRECIO UNITARIO EN US\$ EN HABITACIÓN INDIVIDUAL (IVA INCLUIDO)	TOTAL, PRECIO UNITARIO EN US\$ EN HABITACIÓN COMPARTIDA (IVA INCLUIDO)	TOTAL, PRECIO UNITARIO EN US\$ EN HABITACIÓN INDIVIDUAL (IVA INCLUIDO)
3	DÍA CAMA HOSPITALARIO NIÑAS O NIÑOS.	\$222.22	\$100.00	\$260.00	\$300.00	\$160.00	\$110.00	\$300.00
4	DÍA CAMA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS.	N/A	N/A	N/A	\$1,166.00	N/A	N/A	\$1,200.00
5	DÍA CAMA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NIÑOS O NIÑAS.	N/A	N/A	N/A	\$952.00	N/A	N/A	\$1,200.00
6	DÍA CAMA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS ADULTOS.	N/A	N/A	N/A	\$804.00	N/A	N/A	\$982.99
7	DÍA CAMA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS NIÑOS O NIÑAS.	N/A	N/A	N/A	\$698.00	N/A	N/A	\$982.99
8	DÍA CAMA QUIRÚRGICO ADICIONAL	\$200.00	\$90.00	\$236.00	\$288.00	\$0.00	\$0.00	\$270.00
9	OBSERVACIÓN HOSPITALARIA	\$250.00	N/A	\$175.00	\$158.00	\$120.00	N/A	\$170.00
10	PAQUETES QUIRÚRGICOS BÁSICOS	\$120,184.00	N/A	\$225,385.00	\$1,247,163.50	\$191,410.00**	N/A	\$1,708,136.15
11	CUADRO BÁSICO DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO	\$2,604.90	N/A	\$1,631.55	\$5,224.07	\$3,532.86	N/A	\$29,950.92
12	CUADRO BÁSICO DE EXÁMENES DE RADIOLÓGICOS Y DE IMÁGENES	\$5,567.89	N/A	\$8,149.50	\$43,144.36	\$3,129.70	N/A	\$33,098.17
13	ESTUDIOS MISCELÁNEOS	N/A	N/A	N/A	\$16,792.80	N/A	N/A	\$24,311.33
14	OTROS SERVICIOS.	\$276.00	N/A	\$35,719.68	\$741.28	\$1051.00***	N/A	\$207.82*
15	MEDICAMENTOS	\$2,008.78	N/A	\$1,955.04	\$20,031.68	\$2,490.69	N/A	\$26,507.63
TOTAL EN US\$ IVA INCLUIDO		\$131,586.01	\$290.00	\$273,836.77	\$1,337,851.69	\$202,094.25**	\$220.00	\$1,827,687.99

*El licitante, SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V. en cuadro básico de otros servicios para hospital tipo "A", oferta precios fuera de lo presupuestado, por lo que, siendo criterios críticos para los servicios hospitalarios, en caso de quedar adjudicado, se condicionan precios establecidos por el ISBM, según el siguiente detalle: TRANSPORTE DE AMBULANCIA A OTRO MUNICIPIO (COBRADO POR KILOMETRAJE) \$ 3.14, TRANSPORTE DE AMBULANCIA AL MISMO MUNICIPIO / ÁREA METROPOLITANA \$50.00, TRASLADO DE PACIENTE EN VEHÍCULO PARTICULAR HACIA DOMICILIO (COBRADO POR KILOMETRAJE) \$ 3.14, CONCESIÓN DE CONSULTA EXTERNA SUB ESPECIALIZADA \$50.00, SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA INTERCONSULTA HOSPITALARIA \$40.00, TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA CUALQUIER TIPO POR UNIDAD \$120.00, TRANSFUSIÓN HEMODERIVADO CUALQUIER TIPO POR UNIDAD \$60.00, EVALUACIÓN PREOPERATORIA \$35.00.

*El licitante, SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V. en cuadro básico de laboratorio para hospital tipo "A", oferta precios fuera de lo presupuestado, por lo que, siendo un estudio con precio regulado, en caso de quedar adjudicado, se condicionan precios establecidos por el ISBM, según el siguiente detalle: PCR-RT PARA DETECTAR SARS-CoV-2 (COVID-19) \$80.00.

** El licitante BRIZBAR, S.A. DE C.V.; se corrige monto total ofertado.

***El licitante, BRIZBAR, S.A. DE C.V. en cuadro de otros servicios para hospital tipo "C", oferta precios fuera de lo presupuestado, por lo que, siendo criterios críticos para los servicios hospitalarios, en caso de quedar adjudicado, se condicionan precios establecidos por el ISBM, según el siguiente detalle: TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA CUALQUIER TIPO POR UNIDAD \$120.00, TRANSFUSIÓN HEMODERIVADO CUALQUIER TIPO POR UNIDAD \$60.00 y EVALUACIÓN PREOPERATORIA \$35.00.

INTEGRACIÓN DE RESULTADOS

Finalizada la evaluación la CEO, y de conformidad a la cláusula 24.5 de la Base de Licitación recopilará en un cuadro de integración, los resultados obtenidos por los ofertantes de cada ítem, los cuales quedan establecidos así:

ÍTEM OFERTADO	NOMBRE DEL LICITANTE	MUNICIPIO	TIPO DE HOSPITAL	ETAPA I CUMPLE/ NO CUMPLE	ETAPA II PONDERACIÓN 10% MÍNIMO REQUERIDO 5%	ETAPA III PONDERACIÓN 90% MÍNIMO REQUERIDO 50%	RESULTADO FINAL (SUMATORIA PORCENTAJE OBTENIDO ETAPAS II Y III)
1	HOSPITAL DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.	SAN SALVADOR	A	CUMPLE	10%	72%	82%
3	SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.	SAN MIGUEL	A	CUMPLE	10%	90%	100%
7	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA PAZ BRIZBAR, S.A. DE C.V.	ZACATECOLUCA	C	CUMPLE	5%	72%	77%
8	UNIÓN MEDICA S.A. DE C.V.	USULUTÁN	C	CUMPLE	10%	63%	73%
10	HOSPITAL ZELAYA GIRÓN, S.A. DE C.V.	SANTA ROSA DE LIMA	C	CUMPLE	9%	63%	72%

Además, conforme al párrafo 2 de la sub cláusula 27.2 de la base de licitación, la CEO considerando que todos los ofertantes que alcanzaron esta etapa de evaluación son únicos ofertantes para cada ítem hará las siguientes recomendaciones:

- Respecto al ítem Nro. 1, de no ser adjudicado un hospital tipo "A" para San Salvador, la Comisión previo análisis podrá asignar o trasladar el monto total para el único hospital tipo "A" adjudicado del ítem Nro.1 en San Salvador.
- Respecto al ítem Nro.2 de no ser adjudicado un hospital tipo "C" para San Salvador, la Comisión previo análisis podrá asignar o trasladar el monto total para los o único hospital tipo "A" del ítem Nro.1 adjudicado en San Salvador.
- Respecto a ítem Nro.9, de no ser adjudicado el hospital tipo "C" para Chalatenango, la Comisión previo análisis podrá asignar o trasladar el monto total para los o único hospitales tipo "A" del ítem Nro.1 adjudicado en San Salvador.

NRO. DE ÍTEM	HOSPITALES PRIVADOS	TIPO DE HOSPITAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	Nro. HOSPITALES REQUERIDOS	MONTO PRESUPUESTADO US\$	MONTO RECOMENDADO PARA ADJUDICACIÓN AL LICITANTE HOSPITAL DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.
1	SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS	TIPO A.	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	2	\$5,508,000.00	\$5,832,000.00
2	SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS	TIPO C	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	1	\$ 240,000.00	
9	SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS	TIPO C	CHALATENANGO	CHALATENANGO	1	\$84,000.00	

Se recomendará la adjudicación de dicho monto en vista que, es importante contar con capacidad resolutive médico-hospitalaria ante las necesidades de la población usuaria del ISBM.

- Respecto al ítem Nro. 3, de no ser adjudicado un hospital tipo “A” para San Miguel, la Comisión previo análisis podrá asignar o trasladar el monto total para el único hospital tipo “A” adjudicado del ítem Nro. 3 en San Miguel.
- Respecto al ítem Nro. 4 de no ser adjudicado un hospital tipo “C” para San Miguel, la Comisión previo análisis podrá asignar o trasladar el monto total para los o único hospital tipo “A” del ítem Nro.3 adjudicado en San Miguel.

NRO. DE ÍTEM	HOSPITALES PRIVADOS	TIPO DE HOSPITAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	Nro. HOSPITALES REQUERIDOS	MONTO PRESUPUESTADO US\$	MONTO RECOMENDADO PARA ADJUDICACIÓN AL LICITANTE SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.
3	SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS	TIPO A	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	2	\$1,800,000.00	\$1,920,000.00
4	SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS	TIPO C	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	1	\$120,000.00	
Se recomendará la adjudicación de dicho monto en vista que, es importante contar con capacidad resolutive médico-hospitalaria ante las necesidades de la población usuaria del ISBM.							

Para cubrir la adjudicación se cuenta con certificación de disponibilidad presupuestaria Nro. 011-09-2022-2023, por el monto de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,500,000.00)**, emitida por la Jefatura del Departamento de Presupuesto de la Unidad Financiera Institucional.

La Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, recibió en fecha 29 de noviembre de 2022, el Informe de Evaluación y recomendación emitida por la CEO, verificando que se han cumplido con los requisitos técnicos legales y administrativos para proceder según lo recomendado y procedió a la elaboración de la presente solicitud; además esta licitación comprende servicios de salud para la población usuaria del ISBM. Por lo tanto, es primordial que al adjudicarse pueda mantenerse la prestación de dichos servicios; y conforme a lo establecido en la Subcláusula 27.13 de la Base de Licitación, esta adjudicación se dará a conocer por existir disponibilidad presupuestaria, quedado sujeta la ejecución contractual a la prórroga del presupuesto del Ejercicio Fiscal vigente o la aprobación del Presupuesto General de la Nación, para dar cumplimiento a los artículos 1, 2, 65, 86 y 228 de la Constitución de la República.

RECOMENDACIÓN:

La Subdirección de Operaciones y Logística, luego de las gestiones realizadas por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, según el informe de evaluación y recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas y de conformidad a lo establecido en la Base de la Licitación Pública Nro. 010/2023-ISBM, artículos 20 literales “a” y “k”, 21, 22 literales “a”, “d” y “k” y 67 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, 55, 56, 63 y 64 de la LACAP, 55 y 56 del RELACAP, Subcláusula 27.13 de la Base de Licitación y los artículos 1, 2, 65, 86 y 228 de la Constitución de la República, **RECOMIENDA AL CONSEJO DIRECTIVO, RECOMIENDA AL CONSEJO DIRECTIVO:**

- I. Adjudicar de forma parcial por ítem completo los servicios objeto de la

Licitación Pública Nro. **010/2023-ISBM “SUMINISTRO DE SERVICIOS MÉDICO HOSPITALARIOS PRIVADOS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN USUARIA DEL ISBM, A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023”**, por un monto máximo total de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,832,000.00)**, IVA INCLUIDO a partir de la Orden de Inicio, según el detalle consignado en el cuadro de la parte recomendativa del punto:

- II. **DECLARAR DESIERTOS POR PRIMERA VEZ**, de conformidad a la cláusula 22 de la Base de Licitación y a los artículos 63 y 64 de la LACAP, los ítems, según el siguiente detalle:
 - a) Declarar desiertos por primera vez los ítems 6 y 11 por no haber presentado ofertas los consignado en el cuadro de la parte recomendativa del punto:
 - b) Declarar desierto por primera vez el ítem 5 por no haber cumplido con los Términos de Referencia los consignado en el cuadro de la parte recomendativa del punto:
- III. Autorizar a la Directora Presidenta para la firma de la resolución respectiva y los contratos correspondientes.
- IV. Encomendar a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, la continuidad de los trámites incluyendo la notificación de los resultados del proceso, así como a través de la Sección de Contratos y Proveedores la verificación de las condiciones presupuestarias previo a que los Administradores de Contrato emitan las ordenes de inicio correspondientes.
- V. Encomendar a la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud gestionar y garantizar la contratación del suministro de los ítems que no fueron adjudicados.
- VI. Declarar la aplicación inmediata del Acuerdo tomado por el Consejo Directivo con el objeto de realizar la notificación en el plazo establecido en el artículo 74 de la LACAP.

Concluida la lectura del Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nro. 010/2023-ISBM “SUMINISTRO DE SERVICIOS MÉDICO HOSPITALARIOS PRIVADOS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN USUARIA DEL ISBM, A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023”, y aprobación de su recomendación; presentado por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales; la Directora Presidenta sometió a discusión el punto y luego de las intervenciones al respecto se procedió a la votación del mismo en el sentido de aprobar según la recomendación y realizar encomiendas a la Subdirección de Salud; por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

POR TANTO, agotado el punto presentado por la Subdirección de Operaciones y Logística luego de la gestión realizada por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, según el Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nro. 007/2023-ISBM y conforme a los artículos 20 literales “a” y “k”, 21, 22 literales “a”, “d” y “k” y 67 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, 18, 55, 56, 63 y 64 de la LACAP, 55 y 56 del RELACAP, Subcláusula 25.1 de la Base de Licitación y los artículos 1, 2, 65, 86 y 228 de la Constitución de la República; el Consejo Directivo por unanimidad de ocho votos, **ACUERDA**:

- I. **Adjudicar de forma parcial** por ítem completo los servicios objeto de la Licitación Pública Nro. **010/2023-ISBM “SUMINISTRO DE SERVICIOS MÉDICO HOSPITALARIOS PRIVADOS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN USUARIA DEL ISBM, A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023”**, por un monto máximo total de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,832,000.00), IVA INCLUIDO** a partir de la Orden de Inicio, según el detalle siguiente:

Nro. ÍTEM	LICITANTE	TIPO DE HOSPITAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MONTO MÁXIMO CONTRATADO AÑO 2023 EN US\$ IVA INCLUIDO
1	HOSPITAL DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.	A	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	\$5,832,000.00
<p>NO SE ADJUDICAN EN CUADRO BÁSICO Y ADICIONAL DE MEDICAMENTOS SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:</p> <p>Por no cumplir con las especificaciones técnicas:</p> <p>CUADRO BÁSICO: 478 ACETATO DE LEUPROLIDE Frasco de 3.75 mg 172 GEL HIDROACTIVO Para granulación-cicatrización tubo 30-60gr Tubo 30-60 gr</p> <p>CUADRO ADICIONAL: 29 ACIDO HIALURONICO 0 FRASCO 150 ML 91 BETAINE + BIGUANIDE 0.1% SOL. FRASCO 350 ML</p> <p>Por encontrarse Cancelados o Suspendidos:</p> <p>CUADRO BÁSICO: 181 HALOPERIDOL Tableta de 5 mgs Tableta</p> <p>CUADRO ADICIONAL: 255 DOCETAXEL 80MG AMPOLLA 4ML AMPOLLA 4ML 256 DOCETAXEL 20 MG. AMP. AMPOLLA 1 ML AMPOLLA 1 ML 336 FOSFOMICINA 500MG COMPRIMIDO COMPRIMIDO 615 PELARGONIUM SIDOIDES 80 G FRASCO 20ML FRASCO 20ML 761 TORASEMIDA 5 MG.TAB. COMPRIMIDO COMPRIMIDO 774 UREA, CLOROBUTANOL, AMINOFENAZONA, SULFANILAMIDA, BENZOCAINA 100 MG, 30 MG, 30 MG, 50 MG, 50 MG, 809 VITAMINAS 40 MG / 2MG / 15MG CAP. CASULAS</p> <p>Por sobrepasar precio promedio de mercado nacional:</p> <p>CUADRO BÁSICO: 168 FUROATO DE DILOXANIDA Tableta masticable de 200 mg Tableta masticable 230 LORATADINA Tabletas de 10 mgs Tableta 457 TRASTUZUMAB Frasco vial de 440 mg Frasco vial + vial con 20 ml de solvente</p> <p>CUADRO ADICIONAL: 363 GLUTAMINA/ARGININA 10 GM, 7.5 GM SOBRE</p> <p>NO SE ADJUDICAN PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES:</p> <p>CUADRO BÁSICO QUIRURGICO PQ161 - CONO QUIRÚRGICO DE CÉRVIX PQ555 - RESUTURA DE EPISIOTOMÍA PQ566 - RETIRO DE PUNTOS</p> <p>NO SE ADJUDICAN EXAMENES POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES:</p> <p>EXAMENES CUADRO BÁSICO DE LABORATORIO: 4 - ANTICUERPO (IGM) PARA HEPATITIS C (CUANTITATIVO) 159 -BETA GONADOTROPINA CORIONICA HUMANA CUANTITATIVA 407 - TROPONINA T</p>					

EXAMENES DE LABORATORIO ADICIONALES:

- 3 - AG FEBRILES
- 4 - ALBÚMINA
- 12 - ANTICUERPOS INV. CHAGAS IGG
- 13 - ANTICUERPOS INV. CHAGAS IGM
- 19 - ANTIGENO PARA DENGUE
- 23 - CELULAS BLANCAS CON DIFERENCIAL
- 36 - DENSIDAD URINARIA
- 68 - PRUEBA DE LÁTEX
- 72 - RETRACCIÓN DEL COAGULO
- 74 - TIEMPO DE COAGULACIÓN
- 75 - TIEMPO DE SANGRAMIENTO
- 79 - TROPONINA

SE ADJUDICA EL MONTO DE LA SEGUNDA PLAZA SOLICITADOA PARA EL ÍTEM 1 Y EL MONTO CORRESPONDIENTE A LOS ÍTEMS 2 Y 10 DE LOS CUALES NO SE RECIBIERON OFERTAS.

Nro. ÍTEM	LICITANTE	TIPO DE HOSPITAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MONTO MÁXIMO CONTRATADO AÑO 2023 EN US\$ IVA INCLUIDO
3	SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.	A	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	\$1,920,000.00

NO SE ADJUDICAN EN CUADRO BÁSICO Y ADICIONAL DE MEDICAMENTOS SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:**Por no cumplir con las especificaciones técnicas:****CUADRO BÁSICO:**

- 59 CALCIO CARBONATO Tableta o cápsula de 600 mgs de calcio elemental Tableta ó Cápsula
- 126 DIETA POLIMERICA; PROTEINAS, CARBOHIDRATOS, GRASAS, SIN LACTOSA 14-16%, 50-60%, 30-35% LATA 400-500 g
- 369 CLOROQUINA Tableta de 250 mg Tableta
- 412 FORMULA POLIMERICA HIPOPROTEICA PARA PACIENTES CON DISFUNCION RENAL: PROTEINAS, CARBOHIDRATOS, GRASAS, SIN LACTOSA 4-7%, 50-75%, 20-45% polvo para dilución Sobre de 112 a 150 g ó lata de 237 ml

CUADRO ADICIONAL:

- 553 COLINA + PROTEINAS + CARBOHIDRATOS + POTASIO + CLORURO + ACIDO PANTOTENICO + VITAMINA B12 + BIOTINA + ACIDO FOLICO + VITAMINA C + NIACINA + HIERRO + MAGNESIO + MANGANESO + MOLIBDENO + SODIO + CROMO + COBRE + CALCIO + YODO + FOSFORO + SELENIO + RIBOFLAVINA (VITAMINA B2) + M-INOSITOL + TIAMINA (VITAMINA B1) + VITAMINA D + VITAMINA B6 + ZINC + GRASAS + FIBRA DIETETICA + AGUA + L-CARNITINA + ENERGIA + TAURINA + VITAMINA K + VITAMINA A + VITAMINA E 425 mg. + 41.8 g. + 95.6 g. + 1570 mg. + 1440 mg. + 11 mg. + 6.4 mcg. + 320 mcg. + 425 mcg. + 215 mg. + 22 mg. + 13 mg. + 285 mg. + 3.6 mg. + 110 mcg. + 930 mg. + 85 mcg. + 1.5 mg. + 705 mg. + 110 mcg. + 705 mg. + 50 mcg. + 1.8 mg. + 850 mg. + 1.6 mg. + 285 UI + 2.2 mg. + 16 mg. + 54.4 g. + 14.4 g. + 853 g. + 145 mg. + 1000 Kcal + 110 mg. + 57 mcg. + 6300 UI + 32 UI LIQUIDO EN LATA DE 237 ML
- 697 ACIDO FOSFORICO + FOSFATO DISODICO 4.88 g. + 7.43 g. FRASCO X 66 ML
- 761 Remdesivir 100 mg. INYECCION 100mg/VIAL

Por encontrarse Cancelados o Suspendidos:**CUADRO BÁSICO:**

- 413 FORMULA POLIMERICA PARA PACIENTES CON DISFUNCION HEPATICA; PROTEINAS, CARBOHIDRATOS, GRASAS, SIN LACTOSA 11-15 %, 50-80%, 12-28%, polvo para dilución Sobre 85-100 g

CUADRO ADICIONAL:

- 616 L-ARGININA + PROTEINA AISLADA DE SUERO DE LECHE 4.5 g. + 5 g. POLVO 15 G 625 "L-GLUTAMINA + MALTODEXTRINA " 10 g. + 5 g SOBRE X 15G
- 625 L-GLUTAMINA + MALTODEXTRINA 10 g. + 5 g SOBRE X 15G
- 655 PEROXIDO DE HIDROGENO 10% SOLUCION FRASCO DE 120 ML
- 693 DIGLUCONATO DE CLORHEXIDINA + XILITOL 0.12 G + 1 G FRASCO 200 ML COLUTORIO
- 703 L-TRIFTOFANO + L-PROLINA + L-HISTIDINA + L-METIONINA + L-TREONINA + L-SERINA + L-CISTEINA + GICINA + L-ALANINA + L-LISINA + L-ISOLEUCINA + L-VALINA + L-ARGININA + TRIGLICERIDOS DE CADENA MEDIA + ACETATO + L-LEUCINA + ACETATO DE LISINA + L-TIROSINA + MONO Y DIGLICERIDOS 0.18 g + 1.75 g + 0.62 g + 0.25 g + 0.75 g + 0.5 g + 0.06 g + 0.88 g + 1.62 g + 1.63 g + 2.75 g + 2.5 g + 1.62 g + 10.04 g + 0.22 g + 3.38 g + 1.85 g + 0.08 g + 0.21 g SOBRE
- 714 ENSURE VAINILLA LECHEs NUTRICIONALES: PROTEINAS BOTE 80Z

Por sobrepasar precio promedio de mercado nacional:**CUADRO BÁSICO:**

- 3 ACETAMINOFEN Tableta de 500 mgs
- 10 ACIDO FOLICO Tableta de 5 mgs
- 17 ALBENDAZOLE Susp. de 400 mg
- 21 ALUMINIO HIDROXIDO + MAGNESIO HIDROXIDO + SIMETICONA Suspensión de 215/80/25 mg
- 97 CLORFENIRAMINA MALEATO Jarabe de 2 mg/5 ml
- 102 CLORHIDRATO DE FENAZOPIRIDINA Grageas de 100 mgs
- 129 DIMENHIDRINATO Tableta de 50 mg
- 164 FORMULA ELEMENTAL INFANTIL: PROTEINAS, HIDRATOS DE CARBONO GRASA 2%, 6.7%, 3.7%
- 167 FUROATO DE DILOXANIDA Tableta de 500 mgs
- 168 FUROATO DE DILOXANIDA Tableta masticable de 200 mg
- 187 HIDROCORTISONA Crema al 1 %
- 199 IBUPROFENO Suspensión de 100 mg x 5 ml
- 229 LOPERAMIDA CLORHIDRATO Cápsula o tableta de 2 mgs
- 230 LORATADINA Tabletas de 10 mgs
- 243 METILCELULOSA AL 0.5 % Colirio Sol. Oftálmica al 0.5 %
- 266 NITAZOXANIDA Tableta de 500 mgs
- 280 OXIMETAZOLINA Gotas de 0.5 mgs/ml
- 320 SIMETICONA ACTIVA Tabletas masticables de 40-50 mg
- 327 SUCRALFATO Sobre de 1 gr
- 356 ACIDO URSODESOXICOLICO 250 mg cápsula ó tableta
- 375 HILANO GF20 (HILANO, CLORURO SODICO, FOSFATO SODICO MONOBÁSICO; HIDRATO DE FOSFATO SODICO DIBÁSICO) Jeringa de 2-2.5 ml 8.0 mg; 8.5 mg; 0.16 mg; 0.04 mg
- 414 LÍPIDOS, EMULSIÓN 20% (TCM 50% Y TCL 50%)emulsión
- 475 SUNITINIB Cápsula de 50 mg

480 GLUCONATO DE CLORHEXIDINA GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 120 mg/100 ml
482 HIERRO AMINOQUELADO Hierro Aminoquelado 8.55 mg/mL
CUADRO ADICIONAL:
495 ACEITE DE RICINO ACEITE DE RICINO FRASCO DE 2 ONZAS FRASCO DE 2 ONZAS
500 ACICLOVIR 5GM CREMA TUBO X 10 G CREMA TUBO X 10 G
503 ACIDO FUSIDICO 20 MG TUBOX5G UNGÜENTO TUBO DE 5 G
504 ALFACALCIDOL 0.25 mcg. CÁPSULA CÁPSULA
505 ALOGLUTAMOL FRASCO DE 24 g. FRASCO DE 120ML FRASCO DE 120 ML
507 AMBROXOL 7.5/ML AMPOLLA DE 2 ML AMPOLLA DE 2 ML
510 ASPARTATO DE ARGININA 5 g. CAJA CON 10 AMPOLLAS BEBIBLES CAJA X 10 AMPOLLAS BEBIBLES DE 10 ML
525 BICARBONATO DE SODIO 12 G SOBRE POLVO SOBRE 12 G
548 CLORHIDRATO DE PIPACETATO + GUAIFENESINA 2 mg. + 5 mg. CAJA X FRASCO X 100 ML FRASCO DE 100 ML
550 CLORURO DE POTASIO + CLORURO DE SODIO + GLUCOSA + CITRATO DE SODIO DIHIDRATADO 0.135 g. + 0.26 g. + 1.35 g. + 0.29 g. FRASCO DE PLASTICO CON 500 ML FRASCO DE 500 ML
559 DEXTROMETORFANO HBr 15 MG. JARABE 120 ML FRASCO DE 120 ML
560 DEXTROMETORFANO HBr + CARBOXIMETILCISTEINA + GUAYACOLATO DE GLICERILO + CLORFENIRAMINA MALEATO 5 mg. + 150 mg. + 75 mg. + 2.5 mg. FRASCOS X 120 ML FRASCO DE 120 ML
583 ESTERES ETILICOS 90 DE OMEGA-3, ACIDOS 1000 MG. CÁPSULAS BLANDAS CÁPSULAS
587 EXTRACTO DE FLORES DE MANZANILLA (Matricaria recutita L) 2 GRAMOS CAJA X TUBO X 20 G TUBO DE 20 G
601 HIDROXIDO DE HIERRO 50 mg FRASCO X 30 ML FRASCO DE 30 ML
602 HIDROXIDO DE MAGNESIO + HIDROXIDO DE ALUMINIO 4 g. + 3.7 g. SUSPENSION FRASCO 180 ML FRASCO DE 180 ML
606 HIERRO AMINOQUELADO 42.75 MG. FCO GOTERO X 30 ML FRASCO GOTERO DE 30 ML
620 LEVOCARNITINA 1 GRAMO AMPOLLA DE 5 ML AMPOLLA DE 5 ML
630 MALEATO DE CLORFENIRAMINA + AMBROXOL HCl + DEXTROMETORFANO HBr 2.5 MG. + 15 MG. + 10 MG. CAJA X FRASCO X 120 ML FRASCO DE 120 ML
650 OXIDO DE ZINC + MENTOL + CARBONATO DE CALCIO + BISMUTO 8 g. + 1 g. + 5 g. + 2 g. CAJA X TUBO X 20 g TUBO DE 20 G
663 RIBOFLAVINA + NICOTINAMIDA + BIOTINA + PIRIDOXINA + RETINOL (PALMITATO DE VITAMINA A) + ACIDO ASCORBICO + ALFA TOCOFEROL ACETATO + COLECALCIFEROL 2 mg. + 12.5 mg. + 0.125 mg. + 1.6 mg. + 1500 UI + 50 mg. + 10 mg. + 600 UI FRASCO DE 20 ML FRASCO GOTERO DE 20 ML
670 SULFATO DE DIHIDROESTREPTOMICINA + SULFAGUANIDINA + PECTINA CITRICA 2 g. + 10 g. + 0.6 g. FRASCO SUSPENSION 60 ML FRASCO DE 60 ML
671 SULFATO DE GLUCOSAMINA 1500 mg. SOBRES SOBRE DE 1500 MG
690 RIFAXIMINA 200 MG CÁPSULA DURA CÁPSULA
692 OXIMETAZOLINA CLORHIDRATO + DEXPANTENOL 0.05 mg + 2.033 g. FRASCO X 30 MI FRASCO DE 30 ML
709 RIBOFLAVINA + CIANOCOBALAMINA + NICOTINAMIDA + FOLACINA + TIAMINA + COLECALCIFEROL + PALMITATO DE RETINOL+ PIRIDOXINA HCl + CALCIO (COMO CARBONATO DE CALCIO) + ZINC + HIERRO (FUMARATO FERROSO) + ACIDO ASCORBICO + TOCOFEROL ACETATO 3.4 mg+2.2 mcg+ 17 mg+ 0.6 mg.+3 mg.+400 UI+ 2664 UI+ 4 mg.+ 125 mg.+15 mg.+ 30 mg.+ 70 mg.+ 10 mg. CAJA X 28 CÁPSULAS CAJA X 28 CÁPSULAS
715 TAMIFLU Osetamivir 75 mg. CAJA X 10 CÁPSULAS CAJA X 10 CÁPSULAS
716 LANSOPRAZOL 30 mg CAJA X 1 FRASCO AMPOLLA FRASCO VIAL
723 CLOTRIMAZOL CLOTRIMAZOL 1 GM CAJA X 1 FRASCO GOTERO X 20 mL FRASCO GOTERO DE 20 ML
730 SULFATO DE ALUMINIO TETRADECAHIDRATADO +ACETATO DE CALCIO MONOHIDRATADO 51.8 G + 36.45 G SOBRE SOBRE DE 2.2 G
731 BROMURO DE OTILONO 10 MG CAJA X 30 COMPRIMIDOS CAJA X 30 CAMPRIMIDOS
732 FENAZONA 5% CAJA X 1 FRASCO X 10 MI FRASCO GOTERO DE 10 ML
734 ESPORAS DE BACILLUS CLAUSII RESISTENTES A MEDICAMENTOS MULTIPLES Y ANTIBIOTICOS 2 BILLONES CAJA X 10 VIALES X 5 mL CAJA X 10 VIALES X MEDICAMENTOS 5 ML
739 TIAMINA CLORHIDRATO 5 MG +SILIMARINA 94 MG +CIANOCOBALAMINA 5 MCG+Nicotinamida 15 MG+PIRIDOXINA CLORHIDRATO 5 MG +RIVOFILAVINA 5 MG 5 MG,94 MG, 5 MCG,15 MG,5 MG,5 MG CAJA X 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CAJA X 30 COMPRIMIDOS
748 SACCHAROMYCES BOULARDII 250 mg. SOBRE SOBRE DE 250 MG
762 Hesperidina+Diosmina 900 MG +100 MG CAJA X 30 TABLETAS CAJA X 30 TABLETA

NO SE ADJUDICAN PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES:

CUADRO BÁSICO QUIRÚRGICO

PQ29 - ARTROSCOPIA
PQ37 - BIOPSIA ENDOMETRIAL CON ENDOSAMPLEX
PQ38 - BIOPSIA HEPÁTICA PERCUTÁNEA CON ULTRASONOGRAFIA
PQ40 - BIOPSIA RENAL CON ULTRASONIDO
PQ41 - BIOPSIA SUPERFICIAL CON ANESTESIA LOCAL
PQ46 - BLOQUEO ARTICULAR CON ESTEROIDES
PQ60 - CAPSULOTOMÍA POSTERIOR (YAG LÁSER)
PQ96 - CIRUGÍA DE ENTROPIÓN O EXTROPIÓN
PQ100 - CIRUGÍA DE PTERIGIÓN BILATERAL
PQ101 - CIRUGÍA DE PTERIGIÓN UNILATERAL
PQ102 - CIRUGÍA DE RODILLA CON INSUMOS MÉDICOS
PQ143 - COLOCACIÓN DE Sonda Vesical con Bolsa Reservorio
PQ159 - CONFECCIÓN DE FÍSTULA ARTERIO/VENOSA EXTERNA
PQ160 - CONFECCIÓN DE FÍSTULA ARTERIOVENOSA MIEMBRO SUPERIOR
PQ161 - CONO QUIRURGICO DE CERVIX
PQ175 - CORRECCIÓN DE OREJA EN ASA
PQ177 - CORRECCIÓN DE POLIDACTILIA
PQ178 - CORRECCIÓN DE SINDACTILIA
PQ256 - DILATACIÓN URETRAL
PQ271 - DRENAJE Y MARSUPIALIZACIÓN DE ABSCESO DE GLÁNDULA DE BARTHOLIN
PQ284 - ENTROPIÓN O EXTROPIÓN
PQ297 - ESTENOSIS ARTERIA ILIACA ANGIOPLASTIA CON STENT
PQ300 - ESTERILIZACIÓN POR MINILAPAROTOMÍA
PQ319 - EXTIRPACIÓN DE APÉNDICE PRE AURICULAR
PQ323 - EXTIRPACIÓN DE GINECOMASTIA BILATERAL
PQ324 - EXTIRPACIÓN DE GINECOMASTIA UNILATERAL
PQ391 -HEMODIALISIS
PQ392 -HEMODIALISIS CON ERITROPROYECTINA
PQ405 - INJERTO VENOSO PARA CORRECCIÓN ARTERIAL
PQ406 - INSTRUMENTACIÓN DE COLUMNA CERVICAL DE DOS SEGMENTOS
PQ407 - INSTRUMENTACIÓN DE COLUMNA CERVICAL DE TRES SEGMENTOS
PQ492 - PROCEDIMIENTO CORRECTIVO DE ASTRÁGALO VERTICAL (PIE PLANO SEVERO)
PQ494 - PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA MENOR NO TIPIFICADO CON ANESTESIA LOCAL
PQ510 - RECONSTRUCCIÓN DE LIGAMENTO COLATERAL MEDIAL Y/O LATERAL
PQ511 - RECONSTRUCCIÓN DE LIGAMENTOS CRUZADOS DE RODILLA
PQ543 - REPARO DESGARRO VAGINAL

PQ555 - RESUTURA DE EPISIOTOMÍA
PQ596 - TAPONAMIENTO NASAL ANTERIOR
PQ609 - TOPOGRAFÍA CORNEAL
PQ623 - TRASPLANTE RENAL
PQ624 - TRASPLANTE RENAL CON NEFRECTOMÍA POR VIDEOLAPAROSCOPIA A REALIZAR A DONANTE
PQ626 - TRATAMIENTO ENDOVASCULAR DE ANEURISMA AORTA ABDOMINAL INFRARRENAL
PQ627 - TRATAMIENTO ENDOVASCULAR DE ANEURISMA AORTA TORAXICA
PQ629 - TRATAMIENTO ENDOVASCULAR DE COARTACIÓN AORTA TORAXICA

CUADRO DE PAQUETES QUIRÚRGICOS ADICIONALES.

PQ693 - OTOENDOSCOPIA BILATERAL
PQ698 - INTUBACION OROTRAQUEAL EN EMERGENCIA O DIA CAMA
PQ699 - OLOCACION DE SONDA NASOGASTRICA EN EMERGENCIA O DIA CAMA
PQ700 - COLOCACION DE SONDA OROGASTRICA EN EMERGENCIA O DIA CAMA
PQ701 - VIDEOENDOSCOPIA (TDS) TUBO DIGESTIVO SUPERIOR MÁS GASTROSTOMÍA
PQ702 - OSTEOSINTESIS DE RADIO
PQ708 - CIRUGIA ENDOSCOPICA NASAL
PQ719 - APLICACIÓN FOTODINAMICO CON VIDUSINE
PQ729 - REVISION DE SITIO DE IMPLANTACION DE CATETER POR SANGRAMIENTO
PQ735 - HEMOSTASIA

CUADRO BÁSICO DE MISCELÁNEOS

ADI-12 - ERCP + COLOCACIONDE STENT BILIAR METÁLICO AUTOEXPANDIBLE
ADI-32 - VIDEO- ELECTROENCEFALOGRAMA DIGITAL DE 24 HORAS
ADI-33 - VIDEO-ELECTROENCEFALOGRAMA DE 12 HORAS
ADI-34 - VIDEOENDOSCOPIA DE TUBO DIGESTIVO SUPERIOR MAS BIOPSIA

CUADRO BÁSICO DE OTROS SERVICIOS

ADI-12 - ERCP + COLOCACIONDE STENT BILIAR METÁLICO AUTOEXPANDIBLE
ADI-32 - VIDEO- ELECTROENCEFALOGRAMA DIGITAL DE 24 HORAS
ADI-33 - VIDEO-ELECTROENCEFALOGRAMA DE 12 HORAS
ADI-34 - VIDEOENDOSCOPIA DE TUBO DIGESTIVO SUPERIOR MAS BIOPSIA

CUADRO BÁSICO DE OTROS SERVICIOS

HPOT0001 TRANSPORTE DE AMBULANCIA A OTRO MUNICIPIO (COBRADO POR KILOMETRAJE)
HPOT0002 TRANSPORTE DE AMBULANCIA AL MISMO MUNICIPIO / ÁREA METROPOLITANA
HPOT0003 TRASLADO DE PACIENTE EN VEHÍCULO PARTICULAR HACIA DOMICILIO (COBRADO POR KILOMETRAJE)
HPOT0007 CONCESIÓN DE CONSULTA EXTERNA SUB ESPECIALIZADA.
HPOT0008 SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA INTERCONSULTA HOSPITALARIA
HPOT0011 TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA CUALQUIER TIPO POR UNIDAD
HPOT0012 TRANSFUSIÓN HEMODERIVADO CUALQUIER TIPO POR UNIDAD
HPOT0013 EVALUACIÓN PREOPERATORIA

OTROS SERVICIOS ADICIONALES

OSA0001 TRANSFUSIÓN SANGUINEA
OSA0002 OXIGENO POR LITRO (PARA PACIENTES ENCAMADOS)
OSA0003 VIBROTERRAPIAS
OSA0004 SERVICIO DE NEONATOS AISLADOS
OSA0005 AMBULANCIA SERVICIO URBANO CON ENFERMERA
OSA0006 AMBULANCIA SERVICIO URBANO CON ENFERMERA, CON TERAPISTA Y CON MEDICO RESIDENTE
OSA0007 AMBULANCIA SERVICIO INTERDEPARTAMENTAL ZONA CENTRAL CON ENFERMERA, MEDICO Y TERAPISTA
OSA0008 AMBULANCIA SERVICIO INTERDEPARTAMENTAL ZONA ORIENTAL CON ENFERMERA, MEDICO Y TERAPISTA
OSA0009 AMBULANCIA SERVICIO INTERDEPARTAMENTAL ZONA CENTRAL CON ENFERMERA
OSA0010 DÍA CAMA PACIENTE COVID-19 POSITIVO CON BIGOTERA NASAL.
OSA0011 DÍA CAMA PACIENTE COVID-19 POSITIVO CON CANULA DE ALTO FLUJO.
OSA0012 HEMODIÁLISIS AMBULATORIO CON EVALUACIÓN POR NEFRÓLOGO MAS BIOYETIN (ERITROPROYETINA) DE 4000UI
OSA0013 PALMOTERAPIA
OSA0014 SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA INTERCONSULTA DE PACIENTES INGRESADOS. ESPECIALIDAD BASICAS (MEDICINA INTERNA, CIRUGÍA, PEDIATRÍA, GINECOLOGÍA)
OSA0015 SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA INTERCONSULTA DE PACIENTES INGRESADOS.: SUB ESPECIALIDAD NEUROLOGÍA
OSA0016 SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA INTERCONSULTA DE PACIENTES INGRESADOS.: SUB ESPECIALIDAD ENDOCRINOLOGÍA
OSA0017 SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA INTERCONSULTA DE PACIENTES INGRESADOS.: OTRAS SUB ESPECIALIDADES

OTROS ESTUDIOS ADICIONALES DE HOSPITAL

HPOTAYP05 - INTERCONSULTA ESPECIALIDAD EN UNIDAD DE EMERGENCIA

NO SE ADJUDICAN EXAMENES POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES:

EXAMENES ADICIONALES RADIOLOGICOS:

207 - VELOCIDAD DE CONDUCCION NERVIOSA, ELECTROMIOGRAFIA DE DOS MIEMBROS
208 - VELOCIDAD DE CONDUCCION NERVIOSA, ELECTROMIOGRAFIA CUATRO MIEMBROS
263 - ULTRASONOGRAFIA ABDOMINAL EN DIA HÁBIL: DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 05:01 PM. A 06:59 A.M. Y EN HORARIO NO HABIL: DÍA SÁBADO DE 12:00 DEL MEDIODIA A 11:59 PM. Y DOMINGO TODO EL DÍA, INCLUSIVE LOS DÍAS DE ASUETO.
264 - ULTRASONOGRAFIA PELVICA EN DIA HÁBIL: DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 05:01 PM. A 06:59 A.M. Y EN HORARIO NO HABIL: DÍA SÁBADO DE 12:00 DEL MEDIODIA A 11:59 PM. Y DOMINGO TODO EL DÍA, INCLUSIVE LOS DÍAS DE ASUETO.
265 - ULTRASONOGRAFIA PELVICA TRANSVAGINAL EN DIA HÁBIL: DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 05:01 PM. A 06:59 A.M. Y EN HORARIO NO HABIL: DÍA SÁBADO DE 12:00 DEL MEDIODIA A 11:59 PM. Y DOMINGO TODO EL DÍA, INCLUSIVE LOS DÍAS DE ASUETO.

EXAMENES RADIOLOGICOS CONDICIONADOS:

260 - ULTRASONOGRAFIA ABDOMINAL EN DIA HÁBIL: DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 07:00 A.M. A 05:00 PM Y DÍA SÁBADO DE 07:00 A.M. A 12:00 M; NO APLICA EN DIAS DE ASUETO, SE CONDICIONA MANTER LOS EL PRECIO DE \$38.25 LAS 24 HORAS DEL DÍA.
261 - ULTRASONOGRAFIA PELVICA EN DIA HÁBIL: DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 07:00 A.M. A 05:00 PM Y DÍA SÁBADO DE 07:00 A.M. A 12:00 M; NO APLICA EN DIAS DE ASUETO SE CONDICIONA MANTER LOS EL PRECIO DE \$27.00 LAS 24 HORAS DEL DÍA.
262 - ULTRASONOGRAFIA PELVICA TRANSVAGINAL EN DIA HÁBIL: DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 07:00 A.M. A 05:00 PM Y DÍA SÁBADO DE 07:00 A.M. A 12:00 M; NO APLICA EN DIAS DE ASUETO SE CONDICIONA MANTER LOS EL PRECIO DE \$27.00 LAS 24 HORAS DEL DÍA.

EXAMENES CUADRO BÁSICO DE LABORATORIO:

50 - PROTEÍNA C REACTIVA

101 - ANTI - TROMBINA III
 183 - COBRE SERICO
 330 - NIVELES DE ERITROPOYETINA
 413 - VITAMINA D, 1-25 DIHIDROXI

EXAMENES ADICIONALES DE LABORATORIO:

417 - AC. PARA HEPATITIS A
 418 - ALBUMINA SERICA
 420 - NEUTROFILOS EN BANDA
 430 - Ácido Vanil Mandelino VMA orina 24 horas
 451 - ANCA C, P Y Atípico
 464 - Anticuerpos Mitocondriales
 466 - Antitrombina III Act/Ag
 468 - Antitrombina III Actividad
 483 - Beta 2 Microglobulina en Orina al azar
 484 - Beta 2 Microglobulina en Suero
 550 - Estrógenos Totales en Suero
 551 - Factor intrínseco
 552 - Factor IX Antígeno
 553 - Factor V Leiden
 554 - Factor VIII Actividad
 604 - Musculo Estriado
 628 - Proteína C Act/Ag
 629 - Proteína C Actividad
 630 - Proteína C Antígeno
 631 - Proteína S Actividad
 632 - Proteína S Antígeno
 690 - FOSFATASA ÁCIDA
 693 - AG FEBRILES
 696 - CONTEO DE EOSINOFILOS
 698 - CORTISOL POR ELISA 7 AM

EXAMENES DE LABORATORIO REGULADO CUADRO BÁSICO REGULADOS A PRECIO MÁXIMO A CANCELAR POR ISBM:

349 - PCR-RT PARA DETECTAR SARS-CoV-2 (COVID-19)

EXAMENES DE LABORATORIO ADICIONALES REGULADOS A PRECIO MÁXIMO A CANCELAR POR ISBM:

689 - TRANSFUSIÓN POR UNIDAD DE GLÓBULOS ROJOS EMPACADOS + PRUEBAS DE TAMIZAJES HIV, HBsAg, HCV, CHAGAS, SIFILIS, RIA (PACIENTE INGRESADO)
 690 - TRANSFUSIÓN POR UNIDAD DE HEMODERIVADOS (PLAQUETAS POR AFERESIS) (PACIENTE INGRESADO)
 691 - TRANSFUSIÓN POR UNIDAD DE HEMODERIVADOS (PLASMA FRESCO CONGELADO) (PACIENTE INGRESADO)
 692 - TRANSFUSIÓN POR UNIDAD DE HEMODERIVADOS (CRIOPRECIPITADO) (PACIENTE INGRESADO)

CONDICIONES:

SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V. en cuadro Básico de otros servicios para hospital tipo "A", oferta precios fuera de lo presupuestado, por lo que, siendo criterios críticos para los servicios hospitalarios, se condicionan precios establecidos por el ISBM, según el siguiente detalle: TRANSPORTE DE AMBULANCIA A OTRO MUNICIPIO (COBRADO POR KILOMETRAJE) \$ 3.14, TRANSPORTE DE AMBULANCIA AL MISMO MUNICIPIO / ÁREA METROPOLITANA \$50.00, TRASLADO DE PACIENTE EN VEHÍCULO PARTICULAR HACIA DOMICILIO (COBRADO POR KILOMETRAJE) \$ 3.14, CONCESIÓN DE CONSULTA EXTERNA SUB ESPECIALIZADA \$50.00, SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA INTERCONSULTA HOSPITALARIA \$40.00, TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA CUALQUIER TIPO POR UNIDAD \$120.00, TRANSFUSIÓN HEMODERIVADO CUALQUIER TIPO POR UNIDAD \$60.00, EVALUACIÓN PREOPERATORIA \$35.00.

SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V. en cuadro Básico de Laboratorio para hospital tipo "A", oferta precios fuera de lo presupuestado, por lo que, siendo un estudio con precio regulado, se condicionan precios establecidos por el ISBM, según el siguiente detalle: PCR-RT PARA DETECTAR SARS-CoV-2 (COVID-19) \$80.00.

Previo a firma de contrato deberá presentar diploma de especialización de la dra. Candelaria Stefanie Aleman Salinas.

SE ADJUDICA EL MONTO DE LA SEGUNDA PLAZA SOLICITADA PARA EL ÍTEM 3 Y EL MONTO CORRESPONDIENTE AL ÍTEM 4, DE LOS CUALES NO SE RECIBIERON OFERTAS.

Nro. ÍTEM	LICITANTE	TIPO DE HOSPITAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MONTO MÁXIMO CONTRATADO AÑO 2023 EN US\$ IVA INCLUIDO
7	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA PAZ BRIZBAR, S.A. DE C.V.,	C	ZACATECOLUCA	LA PAZ	\$120,000.00

NO SE ADJUDICAN EN CUADRO BÁSICO Y ADICIONAL DE MEDICAMENTOS SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Por no cumplir con las especificaciones técnicas:

CUADRO BÁSICO:

336 TIMOLOL MALEATO Colirio Sol. Oftálmica al 0.5 % Frasco gotero 15 ml
 396 CALCIPOTRIOL 50 mcg ungüento Tubo 30 gr
 481 HIDROXIMETILPROPILOCELULOSA HIDROXIMETILPROPILOCELULOSA al 0.5% Frasco de 10mL - 15 mL.

Por sobrepasar precio promedio de mercado nacional:

CUADRO ADICIONAL:

19 VITAMINA E ACETATO 60 mg. Hierro aminoquelado 3.288 mg. OXIDO DE MAGNESIO 16.579 mg. Nicotinamida 20 mg. TIAMINA MONOHIDRATO 1.849 mg. Piridoxina clorhidrato 9.733 mg. Folicina 0.8 mg. Colecalciferol 0.01 mg. Cianocobalamina 0.008 mg. Betacaroteno 12 mg. FLUORURO DE CALCIO 2.05 mg. PANTOTENATO DE CALCIO 10.869 mg. Riboflavina 2 mg. ACIDO ASCORBICO 60 mg. YODATO DE POTASIO 0.195 mg. FOSFATO DIBÁSICO DE CALCIO DIHIDRATADO 214.679 mg. VITAMINA A ACETATO 8 mg." TABLETAS RECUBIERTAS.

NO SE ADJUDICAN PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES:

CUADRO BÁSICO QUIRÚRGICO

PQ78 - CIERRE DE COLOSTOMÍA
 PQ387 - HISTERECTOMÍA ABDOMINAL RADICAL
 PQ514 - REDUCCIÓN DE FRACTURA DE ASTRÁGALO

PQ515 - REDUCCIÓN DE FRACTURA DE CALCÁNEO

CUADRO DE OTROS SERVICIOS

HPOT0001 - TRANSPORTE DE AMBULANCIA A OTRO MUNICIPIO (COBRADO POR KILOMETRAJE) SAN SALVADOR
 TRANSPORTE DE AMBULANCIA A OTRO MUNICIPIO (COBRADO POR KILOMETRAJE) SANTA TECLA
 HPOT0011 - TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA CUALQUIER TIPO POR UNIDAD
 HPOT0012 - TRANSFUSIÓN HEMODERIVADO CUALQUIER TIPO POR UNIDAD
 HPOT0013 - EVALUACIÓN PREOPERATORIA

CUADRO DE OFERTA ADICIONAL

1 - ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LAS 6:00 AM 6:00 PM NO INCLUYE MEDICAMENTOS
 2 - DÍA CAMA HOSPITALARIO ADULTOS
 3 - DÍA CAMA HOSPITALARIO NIÑOS
 10 - SUTURA DE MUCOSA ORAL UN DÍA DE INGRESO
 11 - CAUTERIZACIÓN DE VERRUGA
 12 - INGRESO A OBSERVACIÓN PACIENTE 12 HORAS
 14 - AMBULANCIA INTERDEPARTAMENTAL CON ASISTENCIA MEDICA Y ANESTESISTAS
 15 - ARTROTOMIA
 16 - RESECCION DE QUISTE SEBACEO
 21 - CONSULTA CON ESPECIALIDAD DE DERMATOLOGIA
 22 - SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA DE UROLOGIA
 23 - SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA DE NEUMOLOGÍA
 24 - SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA DE NUTRICIONISTA

NO SE ADJUDICAN EXAMENES POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES:

EXAMENES CUADRO BÁSICO DE LABORATORIO:

50 - PROTEÍNA C REACTIVA

EXAMENES DE LABORATORIO ADICIONALES:

1 - CONTEO DE EOSINÓFILOS EN SANGRE
 4 - ACS PARA HEPATITIS A
 5 - ACS PARA HEPATITIS C

EXAMENES DE LABORATORIO REGULADO:

7 - PROTEINA C REACTIVA CUANTITATIVA

CONDICIONES:

BRIZBAR, S.A. DE C.V. en cuadro de otros servicios para hospital tipo "C", oferta precios fuera de lo presupuestado, por lo que, siendo criterios críticos para los servicios hospitalarios, en caso de quedar adjudicado, se condicionan precios establecidos por el ISBM, según el siguiente detalle: TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA CUALQUIER TIPO POR UNIDAD \$120.00, TRANSFUSIÓN HEMODERIVADO CUALQUIER TIPO POR UNIDAD \$60.00 y EVALUACIÓN PREOPERATORIA \$35.00.

Previo a firma de contrato deberá presentar Carta de Aceptación Plena, Presentar formulario de subcontratación y Fotocopia certificada por notario de Convenio, Acuerdo o contrato en el que compruebe quien le suministrará la sangre y sus hemoderivados, en caso de no contar con su propio Banco de Sangre, Presentar renovación o tramites de renovacion del permiso de la DPR, ya que vence el 11 de diciembre de 2022, Presentar Planta de personal Médico que se designará para el suministro de los servicios, con sus respectivos atestados y pago de anualidades y Presentar Formulario de Forma de Pago colocando correctamente el nombre de la cuenta

Nro. ÍTEM	LICITANTE	TIPO DE HOSPITAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MONTO MÁXIMO CONTRATADO AÑO 2023 EN US\$ IVA INCLUIDO
8	UNIÓN MEDICA S.A. DE C.V.	C	USULUTÁN	USULUTÁN	\$720,000.00

NO SE ADJUDICAN EN CUADRO BÁSICO Y ADICIONAL DE MEDICAMENTOS SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Por no cumplir con las especificaciones técnicas:

CUADRO BÁSICO:

59 CALCIO CARBONATO Tableta o cápsula de 600 mgs de calcio elemental Tableta ó Cápsula
 67 CEFADROXILO MONOHIDRATO Susp. De 250 mgs/5ml Frasco de 100 ml
 137 ENZIMAS DIGESTIVAS + ANTIESPASMÓDICO Cápsula o Tableta de Clorhidrato de Metixeno 1 mg, Dimetilpolixioxano 40 mg, Clorhidrato de Ácido Glutámico 100 mg, Dehidrocolato de Sodio 20 mg, Pepsina mínimo 120 unidades, Pancreatina Amilasa mínimo 2100 unidades, Pancreatina Liposaminimo 1200 unidades, Pancreatina Proteasa mínimo 80 unidades. Cápsulas o Tabletas
 289 PERMETRINA Loción crema al 5 % Frasco de 60 ml
 297 PREDNISONA Suspensión de 15 mg/5 ml Frasco 100 ml
 317 SALES REHIDRATACION ORAL Polvo para solución oral en sobres de Glucosa Anhidra 5.024 g; Cloruro de Sodio 0.875 g; Cloruro de Potasio 0.375 g; Citrato Trisódico Dihidratado 0.725 g Sobres de 7 a 8 gramos para diluir en 200 ml
 402 VASOPRESINA 20 U/ml Frasco vial 1 ml

Por encontrarse Cancelados o Suspendidos:

CUADRO BÁSICO:

12 ACIDO POLIACRILICO Gel Oftálmico 2 mgs/gm Tubo 10 gms
 238 MEBENDAZOLE susp. de 100mg/5 ml Frasco 30 ml
 264 NIMODIPINA Tabletas de 30 mgs Tableta
 298 PREDNISONA Tableta de 50 mgs Tableta

CUADRO ADICIONAL:

1 SUCCINATO DE GELATINA 40G SUCCINATO DE GELATINA 40G

Por sobrepasar precio promedio de mercado nacional:

CUADRO BÁSICO:

97 CLORFENIRAMINA MALEATO Jarabe de 2 mg/5 ml Frasco 120 ml CLORFENIRAMINA FD 2.5 mg/5 c.c. JARABE
 131 DIMETICONA Gotas de 100 mg/ml Frasco gotero 20 ml ESPAVEN PEDIATRICO SUSPENSION
 167 FUROATO DE DILOXANIDA Tableta de 500 mgs Tableta DILOXANIDA GAL 500mg TABLETAS
 356 ACIDO URSODESÓXICO 250 mg cápsula o tableta Cápsula oTableta URSOFALK CÁPSULAS

CUADRO ADICIONAL:

2 COMPLEJO B Rivoftavina 5 fosfato 2mg, tiamina HCL 20mg, Cianocobalamina 20mcg, nicotinamida 100mg, pantotenato de calcio 2mg, piridoxina HCL 2mg Frasco vial de 10 ml

NO SE ADJUDICAN PROCEDIMIENTOS QUIRÚGICOS POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES:

CUADRO BÁSICO QUIRÚRGICO

PQ32 - BIOPSIA DE ORGANOS INTERNOS
PQ103 - CITOLOGIAS
PQ148 - COLPOSCOPIA DE CUELLO UTERINO
PQ151 - CONO QUIRURGICO DE CERVIX
PQ232 - DEBRIDACION DE QUEMADURA CON ANESTESIA GENERAL, MENOR DEL 18% SCQ
PQ297 - ESTERILIZACIÓN POR MINILAPAROTOMÍA
PQ325 - XTIRPACION DE POLIPO ENDOCERVICAL
PQ524 - REPARO DESGARRO VAGINAL
PQ546 - RETIRO DE PUNTOS (PROCEDIEMIENTO DE OTRO HOSPITAL)
PQ555 - SALPINGUECTOMÍA BILATERAL

CUADRO DE OTROS SERVICIOS ADICIONALES

3 - USO DE MONITOR POR HORA
7 - EVALUACIÓN PREOPERATORIA (INCLUYE SERVICIO MEDICO ESPECIALIZADO, RAYOS X TORAX Y ELECTROCARDIOGRAMA)
9 - USO DE BOMBA DE INFUSIÓN POR HORA
10 - USO DE ASPIRADOR
12 - OXIGENO POR LITRO

NO SE ADJUDICAN EXAMENES POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES:

EXAMENES CUADRO BÁSICO DE LABORATORIO:

50 - PROTEÍNA C REACTIVA

EXÁMENES DE OTROS SERVICIOS:

1- ALBÚMINA

CONDICIÓN:

Previo a firma de contrato deberá aclarar marca de insumos del paquete del cuadro básico ofertado: PQ 503 y PQ523.

Nro. ÍTEM	LICITANTE	TIPO DE HOSPITAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MONTO MÁXIMO CONTRATADO AÑO 2023 EN US\$ IVA INCLUIDO
10	HOSPITAL ZELAYA GIRÓN, S.A. DE C.V	C	SANTA ROSA DE LIMA	LA UNIÓN	\$240,000.00

NO SE ADJUDICAN EN CUADRO BÁSICO Y ADICIONAL DE MEDICAMENTOS SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Por no cumplir con las especificaciones técnicas:

CUADRO BÁSICO:

172 GEL HIDROACTIVO Para granulación-cicatrización tubo 30-60gr Tubo 30-60 gr

Por encontrarse Cancelados o Suspendidos:

CUADRO BÁSICO:

181 HALOPERIDOL Tableta de 5 mgs Tableta
292 PIROXICAM GEL 5% Tubo 40 g

CUADRO ADICIONAL:

26 Fosfomicina Fosfomicina 500 mg, Excipiente Cápsula

NO SE ADJUDICAN PROCEDIMIENTOS QUIRÚGICOS POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES:

CUADRO BÁSICO QUIRÚRGICO

PQ85 - CIRUGÍA DE CADERA CON INSUMOS MÉDICOS

CUADRO RESUMEN DE PRECIOS

5 - OBSERVACIÓN HOSPITALARIA

CUADRO ADICIONAL DE OTROS SERVICIOS

10 - INFUSIÓN DE HIERRO INTRAVENOSO MAS SOLUCIÓN SALINA NORMAL (INCLUYE MEDICAMENTO E INSUMOS)
11 - INFUSIÓN DE MULTIVITAMINAS INTRAVENOSAS MAS SOLUCIÓN SALINA NORMAL (INCLUYE MEDICAMENTO E INSUMOS)

NO SE ADJUDICAN EXAMENES POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES:

EXAMENES CUADRO BÁSICO DE LABORATORIO:

50 - PROTEÍNA C REACTIVA

CONDICIÓN:

SE CONDICIONA AL DR. JAIRO JOEL CRUZ ZELAYA, SE CONSIDERA DENTRO DE LA PLANTA MEDICA COMO MÉDICO GENERAL HASTA CUMPLIR EL TRÁMITE DE RECIBIR EL DIPLOMA QUE LO ACREDITA COMO MÉDICO INTERNISTA.

Nota: No se detallan como desiertos lo ítems 1 Hospital Tipo A, Municipio de San Salvador (una plaza); 2 Hospital Tipo C, Municipio de San Salvador; 3. Hospital Tipo A, Municipio de San Miguel (una plaza); 4 Hospital Tipo C, Municipio de San Miguel; 9 Hospital Tipo C, Municipio de Chalatenango en vista, que dichos montos fueron asignados según las condiciones de la Base de Licitación en la Subcláusula 27.2.

*Quedado sujeta la ejecución contractual a la prórroga del presupuesto del Ejercicio Fiscal vigente o la aprobación del Presupuesto General de la Nación.

II. DECLARAR DESIERTOS POR PRIMERA VEZ, de conformidad a la cláusula 22 de la Base de Licitación y a los artículos 63 y 64 de la LACAP, los ítems, según el siguiente detalle:

c) Declarar desiertos por primera vez los ítems 6 y 11 por no haber presentado ofertas.

Nro.	HOSPITALES PRIVADOS	TIPO DE HOSPITAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	Nro. HOSPITALES REQUERIDOS	MONTO POR ESTABLECIMIENTO US\$*	MONTO PRESUPUESTADO TOTAL US\$*
6	SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS	TIPO B	SANTA ANA	SANTA ANA	1	\$204,000.00	\$204,000.00
11	SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS	TIPO C	SONSONATE	SONSONATE	1	\$84,000.00	\$84,000.00

d) Declarar desierto por primera vez el ítem 5 por no haber cumplido con los Términos de Referencia.

Nro.	HOSPITALES PRIVADOS	TIPO DE HOSPITAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	Nro. HOSPITALES REQUERIDOS	MONTO POR ESTABLECIMIENTO US\$*	MONTO PRESUPUESTADO TOTAL US\$*
5	SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS	TIPO C	SANTA TECLA	LA LIBERTAD	2	\$690,000.00	\$1,380,000.00

III. **Autorizar a la Directora Presidenta**, para la firma de la resolución respectiva y los contratos correspondientes.

IV. **Encomendar a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales**, la continuidad de los trámites incluyendo la notificación de los resultados del proceso, así como a través de la Sección de Contratos y Proveedores la verificación de las condiciones presupuestarias previo a que los Administradores de Contrato emitan las ordenes de inicio correspondientes.

V. **Encomendar a la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud**, gestionar y garantizar la contratación del suministro de los ítems que no fueron adjudicados.

VI. **Encomendar a la Subdirección de Salud**, presentar en la próxima sesión de Consejo Directivo, la estrategia de atención para los usuarios de los departamentos de La Libertad y Santa Ana.

VII. **Aprobar el presente acuerdo de aplicación inmediata**, con el objeto de realizar la notificación en el plazo establecido en el artículo 74 de la LACAP.

7.8 AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO ENTRE EL ISBM Y LA SOCIEDAD BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. (BOLPROS), PARA PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DEL MERCADO BURSÁTIL PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

Conforme a lo establecido en el artículo 2 literal e) de la LACAP, durante el año 2021, el ISBM realizó 9 procesos en del mercado bursatil, según el siguiente resumen:

Nro. DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	OBSERVACIONES	MONTO CONTRATADO
OFERTA DE COMPRA Nro. 101	ADENDA AL CONTRATO NRO. 27980 DEL PROCESO DENOMINADO "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL PARA EL AÑO 2021" PARA UN PLAZO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2022.	Se realizó adenda al contrato Nro. 27980 para el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2022	\$218,537.82
OFERTA DE COMPRA Nro.193	SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL ISBM, AÑO 2022 2022 ADMINISTRATIVO	Se adjudicaron 17 ítems de los 22 solicitados quedando desierto 5	\$105,817.20
OFERTA DE COMPRA Nro. 135	SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022	Adjudicado para el periodo de Julio a diciembre del 2022	\$266,567.00
OFERTA DE COMPRA Nro. 147	SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL ISBM, AÑO 2022 2022 ADMINISTRATIVO	Se adjudicaron 2 ítems de los 3 solicitados, de los Ahorros obtenidos de la negociación se incrementó las cantidades para el ítem 2 computadora portátil obteniéndose 6, con respecto al ítem 3 impresora matricial el proveedor remitió respuesta a través de Bolpros en el que expreso ... "en respuesta a la solicitud de Adenda de incremento para el ítem 3, Impresor matricial referente al Contrato N° 29449 del proceso de compra en referencia, les informamos que debido a la banda de precios adquirida y a la falta de inventario no nos es posible aceptar la adenda. quedando economía disponible de \$6,568.53 Para el caso de ítem 2 computadora de escritorio para la primera convocatoria de presentación de ofertas el ítem quedo desierto por lo que a través de consulta con la unidad solicitante se amplió el plazo de presentación de ofertas en el que se ajustaron especificaciones técnicas para ampliar la participación del mercado; recibiendo dos ofertas las cuales en esta segunda recepción no cumplieron con las especificaciones técnicas solicitadas por lo que el ítem quedo desierto. Monto no Negociado \$85,500.00	\$103,321.55
OFERA DE COMPRA Nro. 227	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA POLICLÍNICOS MAGISTERIALES DEL ISBM, EN MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS DE SAN SALVADOR, SANTA ANA Y SAN MIGUEL, CÓDIGO SIIP 8230 2022	Se adjudicaron, adquiriéndose las 3 ambulancias solicitadas.	\$467,561.16
OFERA DE COMPRA Nro. 237	SUMINISTRO DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ISBM, DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022	Se adquirieron los 3 ítems; a requerimiento de la Unidad Solicitante se gestionó la adenda al contrato 29575 en la modificación de la cláusula de documentos requeridos.	\$268,939.82
OFERA DE COMPRA Nro. 328	SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA ISBM, AÑO 2022	Se adjudicaron, adquiriéndose los 5 microbuses solicitados.	\$198,000.00
TOTAL PRESUPUESTADO EN CONTRATO			\$1,628,744.55

Dichos procesos se gestionaron a través de la BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., que puede abreviarse (BOLPROS) según convenio suscrito en el presente año en virtud del acuerdo tomado por el Consejo Directivo en el Subpunto 4.9, del Punto 4 del Acta Nro. 141 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2021.

En fecha 01 de diciembre de 2022, la Licda. #####, Subdirectora Administrativa envió nota a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, en el cual manifiesta que en virtud al Convenio de Servicio de Negociación por cuenta del Estado, suscrito entre Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial y Bolpros, S.A. de C.V., el cual vence el

próximo 31 de diciembre de 2022, y la Licda. #####, Sub-Gerente Legal de Bolpros S.A. de C.V; remitió correspondencia con fecha 16 de noviembre del año en curso al Administrador de Convenio Lic. #####, solicitando la firma de un nuevo convenio, remitiendo el proyecto del mismo para su correspondiente suscripción, ó la prórroga del Convenio.

Por lo que tomando en consideración los resultados positivos obtenidos a través de la Bolsa de Productos en cuanto a minimizar los tiempos de contratación y precios competitivos, se le solicita efectuar las gestiones necesarias para la suscripción de la prórroga de convenio para el año 2023.

Es importante mencionar que la prórroga de convenio mantiene los porcentajes de comisiones suscritos con la institución:

Por negociación regular por operaciones de Mercado Abierto y/o Adendas por incremento, se cobrará un total de 1% más IVA, que incluye:

- Comisión por Negociación Regular en Bolsa de 0.50% más IVA
- Comisión por Servicios de Representación por cuenta del Estado 0.50% más IVA

Por Negociación con carácter de Urgencia por operaciones de Mercado Abierto y/o Adendas por Incremento, se cobrará un total de 2% más IVA, que incluye:

- Comisión Por Negociación con Carácter de Urgencia en la Bolsa 1% más IVA
- Comisión por Servicios de representación por cuenta del Estado 1% más IVA

Las adendas por modificaciones a condiciones del contrato tendrán un costo de Quince Dólares de Los Estados Unidos de América más IVA, para negociaciones Regulares o de Carácter de Urgencia.

Canón Administrativo:

Por negociaciones cuyos montos sean menores a Treinta mil dólares de los Estados Unidos de América, se cobrará un total de canon administrativo de Trescientos Dólares de los Estados Unidos de América más IVA, en negociación regulares en Mercado Abierto.

Por negociaciones con carácter de Urgencia por operaciones de Mercado Abierto, cuyos montos sean menores a Treinta mil dólares de los Estados Unidos de América, se cobrará un total de canon administrativo de Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América más IVA.

La Subdirección Administrativa, mediante memorándum de referencia Número: ISBM2022-13091 solicitó a la GACI gestionar la renovación al Convenio por Servicios de Negociación por Cuenta del Estado con Bolpros, para el año 2023 y así poder contar con los servicios de intermediación para procesos de adquisición de Bienes y Servicios y considerando que dicha contratación se encuentra regida por las reglas de la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador.

La GACI verificó que la compra de los bienes y servicios a través del mercado bursátil, conviene al interés público debido a que se trata de aspectos fundamentales para la atención eficiente de los servidores públicos docentes y demás población usuaria, quienes son el objeto del Instituto y toda la actividad del Estado, conforme a los artículos 1, 2 y 65 de la Constitución de la República y ésta modalidad habilita la posibilidad de generar ahorros, lo cual resulta conveniente para una eficiente ejecución presupuestaria, por lo cual, recomienda la autorización de los mismos.

En el transcurso del año podrán gestionarse procesos o necesidades previa autorización del Consejo Directivo del ISBM. Asimismo la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (GACI) revisó el convenio suscrito en el cual verificó que actualmente en el Mercado Bursátil de Productos y Servicios, es la única bolsa autorizada es BOLPROS y que la contratación de la misma está excluida de la aplicación de la LACAP, según el artículo 4 literal d) de la referida ley, puesto que se trata de servicios financieros, conforme a opinión de referencia UNAC-@-0059-2016 y pronunciamiento emitido por la Superintendencia de Sistema Financiero de fecha 06 de marzo de 2013. por lo que se determinó que las comisiones se generan únicamente al cierre de la negociación:

- a) Conforme a los contratos suscritos con Puestos de Bolsa en el 2016 y 2017, el costo total por servicios se estableció entre el 1.017% al 1.13% con IVA INCLUIDO.
- b) En el año 2018 y 2020, se suscribió convenio con BOLPROS, bajo las mismas condiciones en que oferta actualmente, por lo cual es favorable para los intereses institucionales.

Además, se verificó que en la página web de BOLPROS, aparecen publicadas las siguientes tarifas:

a) **Canon por operaciones en mercado abierto**
Se refiere al cobro de comisión por negociación en mercado abierto, que se realiza a los Puestos de Bolsa y a las Instituciones del Estado, por el servicio de negociación dentro del mecanismo bursátil.

COMISIONES MERCADO ABIERTO*	
Negociación regular de Mercado Abierto	0.50% + IVA
Negociación con carácter de Urgencia de Mercado Abierto	1.00% + IVA
Adendas por el monto total a incrementar	0.50% + IVA

* Aprobado en: Sesión de Junta Directiva, Acta N° 306, Punto Sexto, de fecha 18/01/2017

b) **Canon por servicios de representación**
En virtud del Decreto Legislativo N° 875, BOLPROS adquiere una nueva función de representación por cuenta del Estado, razón por la que se cobra comisión por Servicios de Representación a las Instituciones de Gobierno.

COMISIONES MÁXIMAS POR REPRESENTACIÓN EN NEGOCIACIONES POR CUENTA DEL ESTADO (En la adquisición de bienes y servicios, y/o venta de bienes no necesarios para el desarrollo de sus actividades)*		
	NEGOCIACIÓN REGULAR	NEGOCIACIÓN CON CARÁCTER DE URGENCIA
Ofertas iguales o menores a \$30,000.00	\$300.00 + IVA	\$600.00 + IVA
Ofertas mayores a \$30,000.01	Hasta 1.0% + IVA	Hasta 2.0% + IVA
Negocios por venta de activos en desuso.	Hasta 1.0% + IVA	Hasta 2.0% + IVA

*Aprobado en: Sesión de Junta Directiva, Acta N° 327, de fecha 30/01/2018

c) **Canon por servicios complementarios**

COMISIONES POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS*		
Convenios de	Arroz Granza	0.50%
	Sorgo Blanco	0.50%
	Maíz Blanco	0.50%
Contingentes de	Queso Cheddar	1%
	Carne de Cerdo	1%
	Arroz Granza	\$0.01 X Quintal
	Maíz Amarillo Consumo Animal	\$0.01 X Quintal
	Maíz Amarillo Consumo Humano	\$0.01 X Quintal
	Maíz Blanco	\$0.01 X Quintal

Al respecto la GACI, consideró que es procedente realizar nuevo Convenio de acuerdo a lo establecido en la cláusula XIII PLAZO Y TERMINACIÓN DEL CONVENIO numeral 1 y conforme al ejercicio fiscal para el cual se ha dispuesto la contratación a través de este

mecanismo. También se analizó lo dispuesto en el artículo 228 de la Constitución de República y en vista de que a la fecha no se cuenta con una Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública correspondiente al año 2023, ni con la aprobación del presupuesto 2023, en ese sentido de acuerdo al Principio de Celeridad e Impulso de Oficio de la Ley de Procedimientos Administrativos se retoma el apartado 5.1 de la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública 2023, determinando que es procedente autorizar la realización de un nuevo convenio de los servicios, bajo la condición que surtirá efectos una vez se apruebe el presupuesto del siguiente ejercicio fiscal o esté prorrogado el del ejercicio fiscal en ejecución.

RECOMENDACIÓN

La Subdirección de Operaciones y Logística, luego de la gestión efectuada por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (GACI), conforme a los artículos 1, 2 y 65 de la Constitución de la República, 20 literales l), k) y s) y 22 literales f), g) y o) y 67 de la Ley del ISBM, 2 literal e) y 4 literal d) de la LACAP; 2, 10, 18 de la Ley de Bolsa de Productos y Servicios, opinión de referencia UNAC-@-0059-2016 y pronunciamiento emitido por la Superintendencia de Sistema Financiero de fecha 06 de marzo de 2013, en concordancia con el apartado 5.1 de la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública 2023 y la cláusula XIII PLAZO Y TERMINACIÓN DEL CONVENIO numeral 1; recomienda al Consejo Directivo:

- I. Autorizar a la Directora Presidente para suscribir nota de prórroga CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO con la **BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. (BOLPROS)**, para procesos de adquisición de bienes y servicios a través del Mercado Bursátil aprobados por el Consejo Directivo para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. **En el transcurso del año podrán gestionarse procesos o necesidades previa autorización del Consejo Directivo del ISBM.**
- II. La solicitud y ejecución de procesos 2023 queda sujeta a la aprobación del presupuesto 2023 o la prórroga del presente ejercicio Fiscal.
- III. **Autorizar** a la Presidencia para que conforme al artículo 22 literal g) de la Ley de ISBM, delegue su representación en los procesos tramitados conforme a la Ley de Bolsas de Productos y Servicios, según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:

Los delegados podrán actuar conjunta o separadamente y tendrán la responsabilidad de firmar las Órdenes de Compra, para iniciar los procesos de negociación en el mercado bursátil.
- IV. **Designar** como Administrador del Convenio con BOLPROS Lic. #####, Técnico de Bienestar Social.

- V. **Encomendar** a la GACI, la continuidad de la gestión, asegurando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 literal e) de la LACAP.
- VI. **Declarar** la aplicación inmediata del Acuerdo tomado por Consejo Directivo, con el objeto de formalizar la contratación antes mencionada.

Concluida la lectura de la autorización para suscribir convenio entre el ISBM y la Sociedad **BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. (BOLPROS)**, para procesos de adquisición de bienes y servicios a través del mercado Bursátil para el período comprendido de enero al 31 de diciembre de 2023; presentado por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales; la Directora Presidenta sometió a discusión el punto y luego de las intervenciones al respecto se procedió a la votación del mismo en el sentido de aprobar según la recomendación y realizar encomiendas a la Subdirección de Salud; por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

POR TANTO, agotado el punto presentado por la Subdirección de Operaciones y Logística, luego de la gestión efectuada por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (GACI), conforme a los artículos 1, 2 y 65 de la Constitución de la República, 20 literales l), k) y s) y 22 literales f), g) y o) y 67 de la Ley del ISBM, 2 literal e) y 4 literal d) de la LACAP; 2, 10, 18 de la Ley de Bolsa de Productos y Servicios, opinión de referencia UNAC-@-0059-2016 y pronunciamiento emitido por la Superintendencia de Sistema Financiero de fecha 06 de marzo de 2013, en concordancia con el apartado 5.1 de la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública 2023y la cláusula XIII PLAZO Y TERMINACIÓN DEL CONVENIO numeral 1; el Consejo Directivo por unanimidad de ocho votos, **ACUERDA**:

- I. **Autorizar a la Directora Presidente para suscribir nota de prórroga CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO con la BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. (BOLPROS)**, para procesos de adquisición de bienes y servicios a través del Mercado Bursátil aprobados por el Consejo Directivo para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. **En el transcurso del año podrán gestionarse procesos o necesidades previa autorización del Consejo Directivo del ISBM.**
- II. **La solicitud y ejecución de procesos 2023** queda sujeta a la aprobación del presupuesto 2023 o la prórroga del presente ejercicio Fiscal.
- III. **Autorizar a la Presidencia** para que conforme al artículo 22 literal g) de la Ley de ISBM, delegue su representación en los procesos tramitados conforme a la Ley de Bolsas de Productos y Servicios, según el siguiente detalle:

NOMBRE	CARGO FUNCIONAL
#####	Jefe de Sección de Gestión de Compras Institucionales .
#####	Técnico Especializado en Contrataciones y Adquisiciones Institucional.

Los delegados podrán actuar conjunta o separadamente y tendrán la responsabilidad de firmar las Órdenes de Compra, para iniciar los procesos de negociación en el mercado bursátil.

- IV. **Designar como Administrador del Convenio con BOLPROS** Lic. #####, Técnico de Bienestar Social.
- V. **Encomendar a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales** GACI, la continuidad de la gestión, asegurando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 literal e) de la LACAP.
- VI. **Aprobar el presente acuerdo de aplicación inmediata**, con el objeto de formalizar la contratación antes mencionada.

PUNTO OCHO. PUNTOS PRESENTADOS POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

En seguimiento al desarrollo de la agenda la Directora Presidenta expresó que la Subdirección Administrativa, ha presentado tres puntos.

Los cuales citan lo siguiente:

8.1 APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA DE MEDIANO PLAZO (PRIPME), PERÍODO 2023-2027.

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

Que según el literal s) del artículo 20 de la Ley del ISBM, señala al Consejo Directivo el cumplimiento de las demás atribuciones y deberes que le señalen las Leyes o Reglamentos

De conformidad a los artículos 84 y 97A de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI) y sus reformas, establecen que las entidades e instituciones sujetas a dicha Ley, deben preparar los Programas Institucionales de Preinversión e Inversión Pública para el Corto y Mediano Plazo, que servirán de insumos para la elaboración de los Programas Globales por parte del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, que comprenden los Proyectos con financiamiento identificado y en demanda de financiamiento.

Que, según Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado, en las Normas Generales sobre el Proceso de Inversión Pública, las instituciones deben elaborar los programas Institucionales siguientes:

- De Mediano Plazo (PRIPME)
- De Necesidades de Financiamiento (PNFI)
- El Anual de Preinversión (PAP); y
- El Anual de Inversión (PAIP)

En fecha 21 de noviembre de 2022, el Viceministro de Hacienda, giró correspondencia Nro. MH.DGICP.DGI/001.875/2022 al ISBM, mediante la cual solicita la presentación del Programa Anual de Preinversión 2023 (PAP) y del Programa de Inversión Pública de Mediano Plazo 2023-2027 (PRIPME).

En ese sentido se remitió en fecha 29 de noviembre 2022 el (PAP) conteniendo los proyectos en estado de Preinversión, de conformidad con los plazos que establece el Ministerio de Hacienda en el referido Manual y en los primeros días del mes de diciembre se elaboró por parte de la Subdirección Administrativa el Programa de Mediano Plazo (PRIPME), el cual debe ser aprobado por el Consejo Directivo previo a su envío a la Dirección General de Inversión y Crédito Público en el Ministerio de Hacienda a más tardar el 21 de diciembre del presente año, por lo que se presentó a la Comisión Técnica Administrativa-Financiera en fecha 08 de diciembre del presente año, quienes recomendaron la presentación al Consejo Directivo, según procede, en ese sentido se presenta en detalle el contenido del PRIPME, de conformidad con el reporte emitido por el Sistema de Información de Inversión Pública, SIIP de la Dirección General de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda, según detalle del romano I de la parte recomendativa del presente punto.

Que en fecha 08 de diciembre de 2022, se presentó el proyecto de Programa de Inversión Pública de Mediano Plazo 2023, a la Comisión Administrativa, quien recomendó someterlo a la aprobación del Consejo Directivo.

RECOMENDACIÓN:

La Subdirección Administrativa, luego de la gestión efectuada de conformidad a los artículos 20 literal S de la Ley de ISBM y 84 y 97 A de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, solicita y recomienda:

- I) Aprobar el Programa de Inversión Pública de Mediano Plazo (PRIPME) correspondiente al período 2023-2027, del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, conforme el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:
- II) Autorizar a la Directora Presidenta para la firma del Programa de Inversión Pública de Mediano Plazo 2023-2027 (PRIPME).
- III) Encomendar a la Subdirección Administrativa la presentación, en el plazo

establecido, ante la Dirección General de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda y las gestiones para el financiamiento requerido para la preinversión y las gestiones para incorporar el proyecto 8208 para el 2023.

- IV) Encomendar a la Gerencia de Proyectos e Infraestructura el cumplimiento del Programa de Inversión Pública de Mediano Plazo (PRIPME) para el período 2023-2027.
- V) Declarar de aplicación inmediata el presente Acuerdo, para los efectos correspondientes.

Concluido la Aprobación Aprobación del Programa de Inversión Pública de Mediano Plazo (PRIPME), período 2023-2027; la Directora Presidenta sometió a discusión el punto y no habiendo intervenciones al respecto se procedió a votación del mismo en el sentido de aprobar según la recomendación; por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

POR TANTO, agotado el punto presentado por la Subdirección Administrativa, luego de la gestión efectuada de conformidad a los artículos 20 literal S de la Ley de ISBM y 84 y 97 A de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; el Consejo Directivo por unanimidad de ocho votos, **ACUERDA**:

- I. **Aprobar el Programa de Inversión Pública de Mediano Plazo (PRIPME)**, correspondiente al período 2023-2027, del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, conforme el siguiente detalle:

PROGRAMACION Y DEMANDA FINANCIERA DE INVERSION PUBLICA DE MEDIANO PLAZO
DEL AÑO 2023 al 2027
(Montos en Miles de Dólares)

INSTITUCION EJECUTORA: Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial

CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA PROGRAMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PREINVERSION PROGRAMADA POR AÑO					PREINV. TOTAL PERIODO	MONTO DEL PROYECTO	EIECUTADO HASTA EL AÑO 2022	INVERSION PROGRAMADA POR AÑO					TOTAL PERIODO
				2023	2024	2025	2026	2027				2023	2024	2025	2026	2027	
8125	Construcción y equipamiento de Hospital General de Segundo Nivel, del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, departamento de San Salvador			800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		DISEÑO		800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
			RPRO N/A	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
8288	Ampliación y equipamiento del Centro de Especialidades del ISBM, en el municipio y departamento de San Salvador			25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		DISEÑO		25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
			RPRO N/A	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
8371	Construcción y equipamiento de Policlínico Magisterial de Santa Rosa de Lima, municipio de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión			62,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

		DISEÑO		50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
			RPRO N/A	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		PERFIL		12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
			RPRO N/A	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL CON FINANCIAMIENTO				887,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	887,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
8125	Construcción y equipamiento de Hospital General de Segundo Nivel, del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, departamento de San Salvador			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,000,000.00	0.00	0.00	12,000,000.00	12,000,000.00	18,000,000.00	0.00	42,000,000.00
		EJECUCION	RPRO- RPRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,000,000.00	0.00	0.00	12,000,000.00	12,000,000.00	18,000,000.00	0.00	42,000,000.00
8208	Construcción y equipamiento de Centro de Terapia Dialítica y Pre-dialisis del ISBM, municipio y departamento de San Miguel			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
		EJECUCION	RPRO- RPRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
8288	Ampliación y equipamiento del Centro de Especialidades del ISBM, en el municipio y departamento de San Salvador			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	315,000.00	0.00	0.00	315,000.00	0.00	0.00	0.00	315,000.00
		EJECUCION	RPRO- RPRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	315,000.00	0.00	0.00	315,000.00	0.00	0.00	0.00	315,000.00
8371	Construcción y equipamiento de Policlínico Magisterial de Santa Rosa de Lima, municipio de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	850,000.00	0.00	0.00	850,000.00	0.00	0.00	0.00	850,000.00
		EJECUCION	RPRO- RPRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	850,000.00	0.00	0.00	850,000.00	0.00	0.00	0.00	850,000.00
TOTAL EN DEMANDA DE FINANCIAMIENTO				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,665,000.00	0.00	0.00	13,665,000.00	12,000,000.00	18,000,000.00	0.00	43,665,000.00
TOTAL PRIPME				887,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	887,000.00	43,665,000.00	0.00	0.00	13,665,000.00	12,000,000.00	18,000,000.00	0.00	43,665,000.00

- El total de la Preinversión, se financiará con excedentes del 2022.

II. Autorizar a la Directora Presidenta para la firma del Programa de Inversión Pública de Mediano Plazo 2023-2027 (PRIPME).

III. Encomendar a la Subdirección Administrativa la presentación, en el plazo establecido, ante la Dirección General de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda y las gestiones para el financiamiento requerido para la Preinversión y las gestiones para incorporar el proyecto 8208 para el 2023.

IV. Encomendar a la Gerencia de Proyectos e Infraestructura el cumplimiento del Programa de Inversión Pública de Mediano Plazo (PRIPME) para el período 2023-2027.

V. Aprobar el presente acuerdo de aplicación inmediata, para los efectos correspondientes.

8.2 APROBACIÓN DE CALENDARIZACIÓN DE REUNIONES DE COMISIONES TÉCNICAS Y COMITÉ DE INVERSIONES DEL ISBM PARA EL AÑO 2023.

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

Que según lo establecido en el literal o) del artículo 20 de la Ley del ISBM, es atribución y deber del Consejo Directivo: “Acordar la creación de comisiones técnicas y las que se exija para la buena marcha del Instituto y la supervisión de sus actividades, la designación de quienes la integrarán y su remuneración, Así también el artículo 17 del Reglamento Interno de Sesiones del ISBM, establece que: **“Para el logro de los objetivos establecidos en la Ley del ISBM, el Consejo Directivo podrá crear y designar Comisiones, Comités u otros de igual naturaleza que se consideren necesarios para el conocimiento y dictamen de aquellos asuntos que por su naturaleza lo ameriten, tomando en consideración los conocimientos o especialidades de los miembros que deben formar parte de éstos.**

Las Comisiones, Comités u otros similares podrán conformarse con la participación de los Directores Propietarios y Suplentes del Consejo Directivo, personal del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial y eventualmente otras personas de las instituciones y sectores representados en el Consejo Directivo o de otras que se designen. Cada Comisión, Comité u otro similar contará con un coordinador quien será el encargado de levantar las actas, presentar las recomendaciones que las mismas emitan y otras funciones que le sean encomendadas.

Cuando el Consejo Directivo lo estime necesario, podrá establecer plazos dentro de los cuales deban rendir informes, propuestas, dictámenes o recomendaciones pertinentes.

La Participación de los miembros del Consejo Directivo en las Comisiones o Comités será de carácter obligatorio y en caso de inasistencia, deberán justificarla a la coordinación de la misma”.

En el año 2022, se dio inicio con la calendarización de reuniones de Comisiones y Comités Técnicos en jornadas matutinas y vespertinas, por lo que se mantiene la programación para el año 2023 en el sentido siguiente:

Las reuniones de la Comisión Técnica de Servicios de Salud y Técnica de Análisis de Reembolsos y Reintegros, y de Subsidios y Pensiones se realicen en jornada matutina con un horario de 8:30 am en adelante.

Las reuniones del resto de las Comisiones Técnicas y Comité de Inversiones se realicen en jornada vespertina de 1:30 pm en adelante; la calendarización de fechas para desarrollar las reuniones se establecerá conforme a la parte recomendativa del presente punto.

Para el caso de la integración de la Profesora María Antonieta Quezada Pascual, en las comisiones y/o comités en los que se requiera su participación, podrán definirse en el acuerdo resultante del presente punto.

La Comisión Técnica Administrativa Financiera, conoció la propuesta de calendarización de

reuniones de comisiones y comités técnicos del ISBM, mediante reunión efectuada el día 08 de diciembre de 2022 y recomendó la presentación ante el Consejo Directivo el día lunes 12 de diciembre de 2022, para su respectiva aprobación.

RECOMENDACIÓN:

La Subdirección Administrativa, luego del análisis y gestiones realizadas, así como la recomendación de la Comisión Técnica Administrativa-Financiera, de conformidad a los literales a) y o) del artículo 20 22 literales k) y r) de la Ley del ISBM; 17 del Reglamento Interno de Sesiones del ISBM; recomienda al Consejo Directivo:

- I. Aprobar la programación de reuniones de las Comisiones Técnicas y Comité de Inversiones del ISBM, según propuesta detallada a continuación en los cuadros de la parte recomendativa del punto de los **Grupo 1-Administrativos, Grupo 2 Salud y Grupo 3-Financieros.**
- II. Encomendar a los coordinadores de cada Comisión Técnica y Comité de Inversiones, dar a conocer en tiempo y forma las convocatorias a los miembros de los mismos.
- III. Declárese el presente Acuerdo de aplicación inmediata, para los tramites respectivos.

Concluido la aprobación de calendarización de reuniones de Comisiones Técnicas y Comité de Inversiones del ISBM para el año 2023; la Directora Presidenta sometió a discusión el punto y luego de las intervenciones al respecto se procedió a la votación del mismo en el sentido de aprobar según la recomendación y realizar encomiendas a la Subdirección de Salud, la Presidencia y Asistente de Consejo Directivo; por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

POR TANTO, agotado el punto presentado por la Subdirección Administrativa, luego del análisis y gestiones realizadas, así como la recomendación de la Comisión Técnica Administrativa-Financiera, de conformidad a los literales a) y o) de los Artículos 20 y 22 literales k) y r) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo por unanimidad de ocho votos, **ACUERDA:**

- I. **Aprobar la programación de reuniones de las Comisiones Técnicas y Comité de Inversiones del ISBM, según propuesta detallada a continuación:**

Grupo 1-Administrativos

NOMBRE DE COMISIÓN TÉCNICA	COORDINADOR/A	MIEMBROS PERMANENTES POR PARTE DEL PERSONAL DEL ISBM	MIEMBROS PERMANENTES POR PARTE DE LOS DIRECTORES Y DIRECTORAS DEL CD-ISBM		PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN DE REUNIONES DE ENERO A DICIEMBRE 2023
ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Subdirectora Administrativa	1) Jefatura de la Unidad de Asesoría Legal o, eventualmente, un Técnico de la Unidad, designado por dicha Jefatura;	ADMINISTRATIVA: Lic. Francisco Cruz Martínez		FECHAS:

		Subdirector de Salud, de Operaciones y logística y Jefe de la UFI 2) Ambos coordinadores deberán estar presentes en todas las reuniones de esta Comisión.	Lic. Francisco Javier Zelada Solís Prof. David de Jesús Rodríguez Martínez Prof. José Orlando Méndez Flores Lic. Ernesto Antonio Esperanza León Profa. Gloria de María Roque de Ramírez Lic. Ismael Quijada Cardoza Licda. Dalia Patricia Vásquez de Guillen		20 DE ENERO 24 DE FEBRERO 24 DE MARZO 28 DE ABRIL 31 DE MAYO 29 DE JUNIO 27 DE JULIO 30 DE AGOSTO 22 DE SEPTIEMBRE 25 DE OCTUBRE 10 DE NOVIEMBRE 15 DE DICIEMBRE
EVALUADORA DE CUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES DE PROVEEDORES	Gerencia GACI	1. Subdirector de Operaciones y Logística 2- Jefe de Unidad de Asesoría Legal 3- Jefe Unidad Financiera Institucional 4- Gerente de Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales	<p style="text-align: center;">CONTRACTUAL:</p> Licda. Dalia Patricia Vásquez de Guillen Prof. David de Jesús Rodríguez Lic. Ernesto Antonio Esperanza León Lic. Francisco Javier Zelada Solís Prof. José Orlando Méndez Flores Lic. Francisco Cruz Martínez Lic. Ismael Quijada Cardoza	FECHAS	18 DE ENERO 16 DE FEBRERO 16 DE MARZO 20 DE ABRIL 18 DE MAYO 09 DE JUNIO 21 DE JULIO 18 DE AGOSTO 29 DE SEPTIEMBRE 20 DE OCTUBRE 24 DE NOVIEMBRE 18 DE DICIEMBRE
		5- Personal que ejerce función de Administradores de los respectivos contratos u órdenes de compras, Supervisores de servicios brindados mediante Convenios o Contratos.			
		6- Podrá participar en reuniones otro personal del Instituto, que se encuentre relacionado con la temática a conocer en agenda, previa convocatoria del Coordinador/a de esta Comisión.			

Grupo 2 salud

NOMBRE DE COMISIÓN TÉCNICA	COORDINADOR	MIEMBROS PERMANENTES POR PARTE DEL PERSONAL DEL ISBM	MIEMBROS PERMANENTES POR PARTE DE LOS DIRECTORES Y DIRECTORAS DEL CD-ISBM		PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN DE REUNIONES DE ENERO A DICIEMBRE 2023
DE SERVICIOS DE SALUD	Subdirector de Salud	1) Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud como apoyo, para los casos de reembolsos. 2) Gerente de Establecimientos Institucionales de	SERVICIOS DE SALUD Lic. Francisco Cruz Martínez Lic. Francisco Javier Zelada Solís	REINTEGROS Y REEMBOLSOS – SUBSIDIOS Y PENSIONES Lic. Francisco Cruz Martínez Lic. Francisco Javier	FECHAS: 04 Y 25 de ENERO 03 Y 22 DE FEBRERO 03 Y 22 DE MARZO 12 Y 26 DE ABRIL 03 Y 24 DE MAYO 07 Y 21 DE JUNIO

TÉCNICA DE ANÁLISIS DE REEMBOLSOS Y REINTEGROS Y DE SUBSIDIOS Y PENSIONES.	Salud	Prof. David de Jesús Rodríguez Martínez	Zelada Solís	05 Y 19 DE JULIO
	3) Analista financiero designado por la Jefatura de la UFI	Prof. José Orlando Méndez Flores	Prof. David de Jesús Rodríguez Martínez	09 Y 24 DE AGOSTO
	4) Colaborador Jurídico designado por la Jefatura de La Unidad de Asesoría legal.	Lic. Ernesto Antonio Esperanza León	Prof. José Orlando Méndez Flores	06 Y 20 DE SEPTIEMBRE
	5) Personal médico designado por el Subdirector de Salud	Profa. Gloria de María Roque de Ramírez	Lic. Ernesto Antonio Esperanza León	04 Y 18 DE OCTUBRE
	6) Personal eventual. Podrá participar en reuniones otro personal del Instituto, que se encuentre relacionado con la temática a conocer en agenda, previa convocatoria del Coordinador/a de esta Comisión	Lic. Ismael Quijada Cardoza	Profa. Gloria de María Roque de Ramírez	08 Y 22 DE NOVIEMBRE
		Dr. Hervin Jeovany Recinos Carías	Lic. Ismael Quijada Cardoza	06 Y 13 DE DICIEMBRE

Grupo 3-Financieros

NOMBRE DE COMISIÓN TÉCNICA	COORDINADORA	MIEMBROS PERMANENTES POR PARTE DEL PERSONAL DEL ISBM	MIEMBROS PERMANENTES POR PARTE DE LOS DIRECTORES Y DIRECTORAS DEL CD-ISBM	PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN DE REUNIONES DE ENERO A DICIEMBRE 2023	
ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Jefa UFI	<p>1-Jefatura de la Unidad de Asesoría Legal o, eventualmente, un Técnico de la Unidad, designado por dicha Jefatura; Subdirector de Salud, de Operaciones y logística</p> <p>2) Ambos coordinadores</p> <p>Deberán estar presentes en todas las reuniones de esta Comisión.</p>	<p>ADMINISTRATIVA:</p> <p>Lic. Francisco Cruz Martínez</p> <p>Lic. Francisco Javier Zelada Solís</p> <p>Prof. David de Jesús Rodríguez Martínez</p> <p>Prof. José Orlando Méndez Flores</p> <p>Lic. Ernesto Antonio Esperanza León</p> <p>Profa. Gloria de María Roque de Ramírez</p> <p>Lic. Ismael Quijada Cardoza</p> <p>Licda. Dalia Patricia Guillen de Vásquez</p> <p>Licda.</p>	<p>INVERSIONES:</p> <p>Licda. Mirna Evelyn Ortíz de Acosta</p> <p>Lic. José Alberto Alvarenga Hernández</p> <p>Dr. Hervin Jeovany Recinos Carías</p> <p>Lic. Ismael Quijada Cardoza</p> <p>Licda. Dalia Patricia Vásquez de Guillen</p> <p>Prof. José Orlando Méndez Flores</p> <p>Lic. Ernesto Antonio Esperanza León</p> <p>Profa. Gloria de María Roque</p>	<p>FECHAS</p> <p>12 de ENERO</p> <p>09 DE FEBRERO</p> <p>09 DE MARZO</p> <p>14 DE ABRIL</p> <p>11 DE MAYO</p> <p>15 DE JUNIO</p> <p>13 DE JULIO</p> <p>11 DE AGOSTO</p> <p>14 DE SEPTIEMBRE</p> <p>12 DE OCTUBRE</p> <p>16 DE NOVIEMBRE</p> <p>07 DE DICIEMBRE</p>

COMITÉ DE INVERSIONES	Jefa UFI	<p>1- Tesorero Institucional</p> <p>2- Personal eventual Podrá participar en reuniones otro personal del Instituto, que se encuentre relacionado con la temática a conocer en agenda, previa convocatoria del Coordinador/a de esta Comisión.</p>			
-----------------------	----------	---	--	--	--

Las Comisiones Técnicas podrán reunirse de forma extraordinaria las veces que sea necesario para tratar aspectos relacionados al quehacer institucional.

II. Encomendar a los coordinadores de cada Comisión Técnica y Comité de Inversiones:

- a. Dar a conocer en tiempo y forma las convocatorias a los miembros de los mismos.
- b. Evitar convocatorias a las 3:00 p.m., y
- c. Realizar convocatorias en las que coincidan las fechas y las horas de realización.

III. Incorporar en la Lic. María Antonieta Quezada Pascual, en las siguientes comisiones:

1. Administrativa Financiera; y
2. Técnica de Análisis de Reembolsos, Reintegros Subsidios y Pensiones.

IV. Encomendar a la Subdirección de Salud, programar la celebración de visitas in situ de los proveedores de la Comisión Evaluadora de Cumplimientos Contractuales de proveedores.

V. Encomendar a la Presidencia y Asistente de Consejo Directivo, gestionar la nota para conocimiento y autorización de participación por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VI. Encomendar a la Subdirección Administrativa, coordinar una reunión mensual de trabajo para la participación de los subdirectores y los miembros del directorio.

VII. Aprobar el presente acuerdo de aplicación inmediata, para los tramites respectivos.

8.3 INFORME SOBRE LAS GESTIONES DEL HOSPITAL MAGISTERIAL, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LA OFERTA DEL HOSPITAL CENTRAL: (A SOLICITUD DEL LIC. CRUZ)

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

En atención a solicitud de Comisión Administrativa Financiera, sobre gestiones efectuadas en seguimiento a la construcción o adquisición de Hospital Magisterial.

DETALLE:

En seguimiento del Proyecto 8125 “Construcción y Equipamiento de Hospital General de Segundo Nivel, Departamento de San Salvador”, se buscó terrenos en distintas áreas de San Salvador, Ilopango, Apopa (Redondel Constitución), de los cuales se obtuvo 4 ofertas, las cuales fueron informadas en fecha 29 de noviembre del 2022.

En ese sentido se procedió de analizar cada uno de las ofertas, obteniendo los resultados siguientes:

- i) La primera oferta analizada, fue a la construcción y terreno ubicado en Pasaje Palomo, atrás de piscinas Don Rúa y gasolinera Texaco Don Rúa, San Salvador, la cual fue descartada por la extensión de terreno, que no cumplía con las necesidades requeridas.
- ii) La segunda oferta analizada, fue a la construcción y terreno ubicado en Urbanización Jardines de San Bartolo, Km. 4 ½ Autopista Este-Oeste (conocida como Carretera de Oro) contiguo a cementerio Los Cipreses, Ilopango, San Salvador.
- iii) La tercera oferta analizada, fue al terreno rústico ubicado en carretera que de Redondel Integración, conduce al municipio de Quezaltepeque, este terreno fue ofertado por la empresa APACHULCO, S.A. DE C.V.; fue descartado debido a dictamen del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ya que según las 2 las zonas ambientales definidas por el Decreto Ejecutivo Nro. 09/2019 y a la clasificación del Proyecto de Hospital Magisterial como “proyecto de equipamiento”, se ubica en la categoría de NO PERMITIDO, en ese sentido se le remitió nota de respuesta al Hospital, agradeciendo su participación.
- iv) La cuarta oferta analizada, fue al terreno rústico ubicado en kilómetro 17+850 sobre la carretera que de sentido de Quezaltepeque conduce al Redondel Integración, esta propiedad contiene opinión técnica del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el sentido que de 3 zonas ambientales definidas por el Decreto Ejecutivo Nro. 09/2019 y a la clasificación del Proyecto de Hospital Magisterial como “proyecto de equipamiento”, es apto, pero con restricciones, para construcción en 2 de las 3 zonas antes referenciadas. No obstante, y para garantizar al ISBM que la adquisición esté

respaldada técnicamente, se ha solicitado una opinión técnica de OPAMSS, la cual está en proceso en el presente mes de diciembre 2022.

v) Para la compra de terreno, se estimó hacer uso de la Reserva de Capital que el ISBM creó en el año 2009 con la finalidad de contar con fondos para la adquisición de infraestructura para el funcionamiento administrativo o de salud.

Al respecto se gestionó ante el Ministerio de Hacienda para la utilización de la Reserva en el presente año, pero en vista que aún no se ha obtenido respuesta de parte de OPAMSS, y que los tiempos para la tramitología finalizan el 23 de diciembre 2022, se informó por parte del ISBM al Ministerio de Hacienda que se gestionará para el año 2023.

vi) La proyección de la subdirección Administrativa y la Gerencia de Proyectos e Infraestructura es poder adquirir el terreno y derivar el costo de la carpeta técnica de diseño de la misma reserva, para que únicamente quede pendiente la búsqueda de financiamiento de la construcción.

vii) En el caso de la oferta del Hospital Central, la Subdirección gestionó valúo en el Ministerio de Hacienda, el cual fue iniciado el día martes 29 de noviembre del corriente año, por lo que se está a la espera del mismo. Al respecto informar al Consejo Directivo, que de ser posible la negociación, debe tomarse en cuenta lo siguiente:

- a) Que el equipo médico que actualmente posee el hospital, se encuentra obsoleto, y el mobiliario y equipo administrativo se encuentra en las mismas condiciones, equipos tales como aires acondicionados, calderas, escritorios, etc. por lo que la negociación estaría enfocada a la infraestructura únicamente.
- b) De acuerdo a las normas contables de la Ley AFI, la vida útil de un edificio es de 40 años, el Hospital Central, cuenta con 30 años de construcción y funcionamiento, por lo que su vida útil técnicamente es de 10 años.
- c) De parte de la Gerencia de Proyectos e Infraestructura, se ha identificado que debe hacerse una fuerte inversión en mejorar la infraestructura física.
- d) Las ventajas identificadas es que la ubicación del inmueble es estratégica y la extensión del terreno es mayor a una manzana.
- e) El inmueble está siendo ofertado por la cantidad de Veinte millones 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$20,000,000.00), las gestiones de la oferta están siendo efectuadas mediante agente de Bienes Raíces.

Este informe es para conocimiento del Consejo Directivo y no requiere aprobación

Concluido la aprobación Informe sobre las gestiones del Hospital Magisterial, teniendo en consideración la oferta del Hospital Central; la Directora Presidenta sometió a discusión el punto y no habiendo intervenciones al respecto se procedió a votación del mismo en el sentido de aprobar según la recomendación; por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

Concluido y conocido el informe "Gestiones de Hospital Magisterial" presentado por la Subdirección Administrativa; luego de la revisión y gestión efectuada de conformidad a los artículos 20 literales a) y s); 22 literales k) y r), de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo por unanimidad de ocho votos, **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe “Gestiones de Hospital Magisterial” presentado por la Subdirección Administrativa.

PUNTO NUEVE: PUNTOS PRESENTADOS POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

En seguimiento al desarrollo de la agenda la Directora Presidenta expresó que la Unidad de Planificación Institucional ha presentado un punto.

El cual cita lo siguiente:

INFORME DE RECEPCIÓN DE DONACIÓN DE OVIDIO J, VIDES S.A DE C.V A FAVOR DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL.

En sesión ordinaria realizada el veintidós de noviembre, en la ciudad de San Salvador, del presente año, el Consejo Directivo conoció el SUBPUNTO TRECE PUNTO UNO del PUNTO TRECE del ACTA NÚMERO CIENTO NOVENTA Y UNO, de RECOMENDACIÓN Y SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE PRODUCTOS DESINFECTANTES PROVENIENTES DE LABORATORIOS OVIDO J, VIDES S.A de C.V con un valor total de CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$41,450.00). presentado por la Subdirección de Salud

Anexo al presente memorándum de INFORME DE DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS POR DONACIÓN, en fecha VEINTIUNO de NOVIEMBRE del presente año por parte de la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud del ISBM; donde informa cual será la distribución de dichos productos según siguiente detalle:

DISTRIBUCIÓN	CANTIDAD
OFICINAS CENTRALES DE ISBM	200
POLICLINICO DE SAN SALVADOR	450
POLICLINICO DE SAN MIGUEL	450
POLICLINICO DE SANTA ANA	450
POLICLINICO DE SANTA TECLA	450
RESTO DE POLICLINICOS	4,250 (250 c/u)
CONSULTORIOS MAGISTERIALES	3,570(105 c/u)
CENTRO DE TERAPIA DIALITICA DE OCCIDENTE	90
CENTRO RECREATIVO DE METALIO	90
TOTAL	10,000

Por lo tanto, el Consejo Directivo aprueba aceptar la donación de insumos para desinfección, ofrecida por OVIDIO, J. VIDES, S.A DE C.V con un valor total de CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$41,450.00) según recomendación de la Subdirección de Salud del ISBM en la cual

establece, que el producto es útil para la desinfección de Establecimientos y puestos de trabajo de los empleados. Según siguiente detalle:

Descripción del producto	Cantidad a donar	Lote y fecha de vencimiento	Precio Unitario	Monto Total del Donativo
UF SPRAY DESINFECTANTE X 230ml + 60 TOALLITAS desinfectantes	5,000	Lote: LIF202106cr Vence: 12/2024	\$ 3.85	\$ 19,250.00
UF SPRA Y DESINFECTANTE X 500 ML	5,000	Lote: LIF202104CR Vence: 12/2023	\$ 4.43	\$ 22,150.00
TOTAL				\$ 41,400.00

En fecha veintitrés del presente año se remitió una nota con referencia. ISBM2022-12863, a OVIDIO J. VIDES S.A DE C.V, dirigida al Licenciado #####, apoderado administrativo, donde se le informa la aceptación de donación de insumos para la desinfección, con un valor de CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$US\$41,400.00), según siguiente detalle:

Descripción del producto	Cantidad a donar	Lote y fecha de vencimiento	Precio Unitario	Monto Total del Donativo
UF SPRAY DESINFECTANTE X 230ml + 60 TOALLITAS desinfectantes	5,000	Lote: LIF202106cr Vence: 12/2024	\$ 3.85	\$ 19,250.00
UF SPRA Y DESINFECTANTE X 500 ML	5,000	Lote: LIF202104CR Vence: 12/2023	\$ 4.43	\$ 22,150.00
TOTAL				\$ 41,400.00

Asimismo, se le indica que para coordinar la entrega del producto arriba mencionado deberá comunicarse y coordinar con el área responsable de cooperación externa, la Unidad Planificación Institucional, a través de la Lic. #####, jefa de la Unidad de Planificación Institucional.

En fecha veintinueve de noviembre de dos mil veintidós se llevó acabo la recepción simbólica del producto externado, donde el Consejo Directivo conoció el PUNTO DOCE PUNTO DOS del PUNTO DOCE del ACTA NÚMERO CIENTO NOVENTA Y DOS establece lo siguiente:

Concluido el acto protocolario de donación de producto de desinfección por parte de Laboratorio OVIDIO J, VIDES S.A DE C.V luego de la revisión y gestión efectuada, conforme a lo establecido en los artículos 20 literal "k", 22 literales "d" y "k", 50 de la Ley del ISBM, 149 numeral 3) de las disposiciones Generales del Presupuesto, 1265 y 1286 del Código Civil y lo dispuesto en el Instructivo No 13/2011-ISBM "INSTRUCTIVO PARA LA RECEPCIÓN, EJECUCIÓN OTORGAMIENTO Y REGISTRO DE DONACIONES", el Consejo Directivo por unanimidad de nueve votos, ACUERDA:

Encomendar a la Unidad de Planificación Institucional dar seguimiento a la recepción, registro y control de la donación que se recibirá este día en Bodega de Insumos del ISBM.

INFORME DE RECEPCIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE LA DONACIÓN OVIDIO J, VIDES S.A DE C.V

En fecha 29 de noviembre en coordinación con la Unidad de Planificación y Laboratorios OVIDIO J, VIDES S.A DE C.V, a través del Lic. #####, Encargado de Ventas Institucionales de Droguería y Laboratorios Farmacéuticos VIDES; se llevó a cabo la recepción y registro de la donación en las Instalaciones de la Bodega de Insumos del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial ubicadas en Calle Dr. Héctor Silva, pasaje Dr. Romero Albergue, casa N°135, Colonia Médica, San Salvador, según comprobante de entrada con código E00000035, recibido por #####, encargada de Bodega Central de Insumos. Además, se dejó constancia en acta firmada por Licda. #####, en representación del ISBM y Lic. ##### Encargado de Ventas DROGUERÍA Y LABORATORIO FARMACÉUTICO VIDES.

El detalle de lo recibido es el siguiente:

Descripción del producto	Cantidad a donar	Lote y fecha de vencimiento	Precio Unitario	Monto Total del Donativo
LIF SPRAY DESINFECTANTE X 230ml + 60 TOALLITAS desinfectantes	5,000	Lote: LIF202106cr Vence: 12/2024	\$ 3.85	\$ 19,250.00
LIF SPRA Y DESINFECTANTE X 500 ML	5,000	Lote: LIF202104CR Vence: 12/2023	\$ 4.43	\$ 22,150.00
			TOTAL	\$ 41,400.00

Después, del ingreso se procedió a ordenar toda la documentación del proceso según “INSTRUCTIVO PARA LA RECEPCIÓN, EJECUCIÓN OTORGAMIENTO Y REGISTRO DE DONACIONES”, La documentación original fue remitida a la jefa de la Unidad Financiera Institucional, la Licda. #####, según memorándum enviado el cinco de diciembre del presente año, a la 1:37 p.m. del corriente año para efectos de registro contable y constancia de donación.

Asimismo, se informa que en fecha ocho de diciembre del presente año, se presentó a las instalaciones de oficinas central de ISBM, el Lic. #####, Encargado de Ventas Institucionales de Droguería y Laboratorios Farmacéuticos VIDES, siendo el designado para la gestión, para retirar el RECIBO N°11DS000N emitido por la Unidad Financiera Institucional.

Se presenta el informe y cumplimiento a la recepción y registro de donación por parte de la Unidad de Planificación Institucional, para conocimiento del Consejo Directivo del ISBM, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil veintidós.

.....

Concluido le lectura del Informe de recepción de donación de OVIDIO J, VIDES S.A DE C.V a favor del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial; presentado por la Unidad de Planificación Institucional; la Directora Presidenta sometió a discusión el punto y no habiendo intervenciones al respecto se procedió a votación del mismo en el sentido de darse por recibidos del informe presentado; por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

.....

Concluido y conocido el informe “Seguimiento a la recepción de la donación de Ovidio J, Vides S.A de. C.V” presentado por la Unidad de Planificación Institucional; luego de la revisión y gestión efectuada de conformidad a los artículos 20 literales a) y s); 22 literales k) y r), de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo por unanimidad de ocho votos, **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe “Seguimiento a la recepción de la donación de Ovidio J, Vides S.A de. C.V” presentado por la Unidad de Planificación Institucional.

PUNTO DIEZ. PUNTO PRESENTADO POR LA PRESIDENCIA

En seguimiento al desarrollo de la agenda la Directora Presidenta, ha presentado dos puntos.

Los cuales citan lo siguiente:

.....
10.1 INFORME SOBRE FECHAS PARA REALIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISBM.
.....

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

De conformidad al artículo 4 del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Directivo del ISBM, las Sesiones del Consejo Directivo pueden ser Ordinarias y Extraordinarias y serán celebradas en el edificio del Instituto, salvo que acordaren reunirse en otro lugar. En dichas sesiones se tratará exclusivamente asuntos que en la misma se designen, conforme a la agenda. El Consejo Directivo celebrará sesión ordinaria una vez cada semana, previa convocatoria a los Directores Propietarios y Suplentes, con dos días de anticipación por lo menos o cuando así lo acuerden por lo menos cinco Directores Propietarios; y podrán sesionar extraordinariamente cuantas veces consideren necesario, previa convocatoria. Asimismo, el Artículo 5 del referido reglamento establece que la programación de las fechas y horas en que se celebrarán las sesiones será decidida por la Directora Presidenta, para cada Sesión o para varias de ellas, por medio de una misma programación regular.

El Consejo Directivo del ISBM en el punto 12.1 de Sesión Ordinaria 138 de fecha 25 de noviembre del 2021 **acordó aprobar la propuesta presentada por la Directora Presidenta**, para agendar reuniones a partir de 2022, los días martes de cada semana. Asimismo se podrá sesionar de manera extarordinaria para conocer situaciones u asuntos de urgencia.

Al hacer un análisis sobre el desarrollo de sesiones del Consejo Directivo, se ha determinado proponer al Directorio para el desarrollo de las Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo en el año 2023, que éstas se desarrollen siempre los días martes de cada

semana dentro de los meses del año 2023, salvo en meses específicos se ha programado día miércoles o viernes para cumplir con la programación de 4 reuniones al mes; desarrollándose la primera sesión del año 2023 el martes 3 de enero y la última sesión del año 2023 el martes 19 de diciembre ambas fechas del año 2023, de la siguiente manera:

MES	DÍA	AÑO
Enero	Martes 3, 10, 17 y 24	2023
Febrero	Miércoles 1, Martes 7, 14 y 21	2023
Marzo	Miércoles 1, Martes 7, 14, 21 y 28	2023
Abril	Martes 11, 18 y 25	2023
Mayo	Martes 2, 9, 16, 23 y 30	2023
Junio	Martes 6, 13, 20 y 27	2023
Julio	Martes 4, 11, 18 y 25	2023
Agosto	Martes 8, 15, 22 y 29	2023
Septiembre	Martes 5, 12, 19 y 26	2023
Octubre	Martes 3, 10, 17 y 24	2023
Noviembre	Miércoles 1, Martes 7, 14 y 21	2023
Diciembre	Viernes 1, Martes 5, 12 y 19	2023

RECOMENDACIÓN:

La Directora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 literal I) de la Ley de ISBM, artículos 4 y 5 del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Directivo del ISBM; el análisis y gestiones realizadas y conforme a las disposiciones legales mencionadas, solicita y recomienda al Consejo Directivo:

- I. Darse por informados y aprobar las fechas para el desarrollo de las Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo en el año 2023, salvo excepciones, de acuerdo a la programación consignada en el cuadro de la parte recomendativa del punto:

**PROGRAMACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS ENERO-DICIEMBRE 2023
CONSEJO DIRECTIVO ISBM 2019-2024**

- II. Encomendar al Asistente del Consejo Directivo preparar el Calendario General de Actividades, consolidando la programación de Comisiones Técnicas y entregar a los miembros del Directorio.
- III. Declarar de aplicación inmediata el presente acuerdo para las gestiones respectivas.

Concluido el punto de Informe sobre fechas para realizar las Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo del ISBM, presentado por la Presidencia; la Directora Presidenta sometió

a discusión el punto y luego de las intervenciones del Directorio al respecto se procedió a votación del mismo en el sentido de aprobar según la recomendación; por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

POR TANTO, agotado el punto presentado por la Directora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 literal I) de la Ley de ISBM, artículos 4 y 5 del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Directivo del ISBM; el análisis y gestiones realizadas y conforme a las disposiciones legales mencionadas; el Consejo Directivo por unanimidad de ocho votos, **ACUERDA**:

- I. **Darse por informados y aprobar las fechas para el desarrollo de las Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo en el año 2023**, salvo excepciones, de acuerdo a la programación siguiente:

**PROGRAMACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS ENERO-DICIEMBRE 2023
CONSEJO DIRECTIVO ISBM 2019-2024**

MES	DÍA Y FECHA	HORA	LUGAR
ENERO			
(4 SESIÓN)	MARTES 3	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
	MARTES 10	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
	MARTES 17	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
	MARTE 24	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
FEBRERO			
(4 SESIONES)	MIÉRCOLES 1	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
	MARTES 7	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
	MARTES 14	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
	MARTES 21	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
MARZO			
(5 SESIONES)	MIÉRCOLES 1	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
	MARTES 7	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
	MARTES 14	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
	MARTES 21	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
	MARTES 28	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
ABRIL			
(3 SESIONES)	MARTES 11	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
	MARTES 18	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
	MARTES 25	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
MAYO			
(5 SESIONES)	MARTES 2	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
	MIÉRCOLES 9	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
	MARTES 16	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
	MARTES 23	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
	MARTES 30	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
JUNIO			
(4 SESIONES)	MARTES 6	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
	MARTES 13	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES

	MARTES 20	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
	MARTES 27	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
JULIO			
(4 SESIONES)	MARTES 4	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
	MARTES 11	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
	MARTES 18	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
	MARTES 25	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
AGOSTO			
(4 SESIONES)	MARTES 8	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
	MARTES 15	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
	MARTES 22	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
	MARTES 29	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
SEPTIEMBRE			
(4 SESIONES)	MARTES 5	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
	MARTES 12	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
	MARTES 19	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
	MARTES 26	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
OCTUBRE			
(4 SESIONES)	MARTES 3	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
	MARTES 10	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
	MARTES 17	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
	MARTES 24	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
NOVIEMBRE			
(4 SESIONES)	MIÉRCOLES 1	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
	MARTES 7	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
	MARTES 14	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
	MARTES 21	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
DICIEMBRE			
(4 SESIONES)	VIERNES 1	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
	MARTES 5	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
	MARTES 12	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES
	MARTES 19	8:00 A.M.	SALA DE SESIONES

Se exceptúan programación de reuniones extraordinarias ya que estas dependerán de la necesidad Institucional.

- II. **Encomendar al Asistente del Consejo Directivo**, preparar el Calendario General de Actividades, consolidando la programación de Comisiones Técnicas y entregar a los miembros del Directorio.
- III. **Aprobar el presente acuerdo de aplicación inmediata**, las gestiones respectivas.

10.2 INFORME DE PRESIDENCIA

La Directora Presidenta expresó que, en cumplimiento a sus funciones emite el siguiente informe de las actividades realizadas del período comprendido del 7 de diciembre al 11 de diciembre de 2022.

Concluido el punto de informe de las actividades realizadas por la Presidencia; la Directora Presidenta; sometió a discusión el punto y luego de las intervenciones del directorio al respecto se procedió a votación del mismo en el sentido de darse por recibidos del informe presentado y realizar encomiendas, por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

Rendido el informe verbal presentado por la Directora Presidenta de las actividades realizadas durante el período comprendido del 06 al 11 de diciembre de 2022, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo por unanimidad de nueve votos favorables, **ACUERDA:**

- I. **Dar por recibido el informe verbal de las actividades rendido por la Presidencia**, correspondiente al período del 06 al 11 de diciembre de 2022, en el cual se informó entre otros:

DÍA	ACTIVIDADES
Martes 6 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> El Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial participó en el Foro de Innovación del Sector Salud impartido por el Ministerio de Salud y USAID, (3 participantes) Se participó de manera virtual en la Cumbre de Innovación en Salud Centroamérica y el Caribe, organizada por Bamberg Health y participación del Instituto Nacional de Salud. En la reunión estuvieron 100 participantes de las diferentes Instituciones de Salud y 20 participantes del personal médico de ISBM. Recepción de Medicamentos en; Botiquín Magisterial de San Miguel, Botiquín Magisterial de Santa Ana y Bodega Central, de los cuales se han gestionado los traslados a los establecimientos a nivel nacional. <p>Medicamentos ingresados vía LACAP: 9 códigos Medicamentos ingresados vía PNUD: 1 código</p>
Miércoles 7 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> Se participó en el Webinar, Aplicación de la Nanociencia en la medicina impartida por el Instituto Nacional de Salud y el Ministerio de Salud, en la reunión estuvieron 65 participantes de las diferentes instituciones de salud y 15 participantes del personal médico de ISBM. Premiación a los tres grupos ganadores en el Concurso de la Comisión de Ética; Policlínico Magisterial de Sensuntepeque, Gerencia de Adquisiciones y Contracciones Institucionales y Policlínico Magisterial de Ilobasco.

Concluida la exposición de los casos presentados por el Directorio; de conformidad a los artículos 20 literales a) y s); 22 literales k) y r), de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos, **ACUERDA:**

- I. **Encomendar a la Subdirección de Salud**, a través de sus Gerencias dar seguimiento a los casos planteados por el Directorio, debiendo garantizar seguimiento y contacto con los pacientes, así como la conclusión de los casos, según el siguiente resumen:

Nro.	PACIENTE	DESCRIPCIÓN	DIRECTOR SOLICITANTE
1	Sr. #####	Cita con urólogo	Lic. Francisco Cruz
2	Sr. #####	Cita médica en San Miguel urgente	Lic. Francisco Cruz
3	Sra. #####	Necesita consulta en el Hospital Zacamil	Lic. Francisco Cruz
4	Sr. #####	Se incluya en el decreto 636	Lic. Francisco Cruz
5	Sra. #####	Está solicitando la intervención del Dr. #####, Otorrino con una cirugía que tiene pendiente y autorizada desde hace un mes pero no le han autorizado monto	Lic. Francisco Cruz
6	2 denuncias usuarios de Sonsonate	En el gripario no les quieren dar medicamentos crónicos o por otras patologías, y no les quieren atender el resto de las enfermedades, denuncian a la odontóloga que hace el procedimientos a la rápida porque dice que se le ha dado cuota de pacientes 1 por cada 30 por minuto	Lic. Francisco Cruz
7	Maestro Cubano	Orientación para homologar tratamiento en Cuba pide orientación previo a salir.	Lic. Francisco Cruz

- II. **Aprobar el presente acuerdo de aplicación inmediata**, para los trámites correspondientes.

PUNTO DOCE: PUNTOS INCORPORADOS:

A solicitud del Profesor David Rodríguez

12.1 PUNTO SOBRE PLAN DE ATENCIÓN DE VACACIONAL EN EL TURICENTRO METALIO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS EN OLOCUILTA.

En atención a encomienda realizada por el Consejo Directivo a la Subdirección Administrativa mediante el SUBPUNTO QUINCE PUNTO DOS del PUNTO QUINCE del ACTA NÚMERO CIENTO NOVENTA Y DOS, del 29 de noviembre de 2022, se informa:

En fecha 30 de noviembre del 2022, se consensuó por parte de la Subdirección Administrativa con el Administrador del Centro Recreativo, el trabajo a laborar en tiempo

extraordinario para el personal de dicho establecimiento, de lo cual estuvieron de acuerdo en trabajar según lo planteado en la necesidad de extender el horario para que los docentes puedan permanecer mayor tiempo de lo establecido en período normal. por lo que se les envió correo electrónico mediante el cual se giró la instrucción de trabajo de la siguiente manera:

Con horarios de 8:00am hasta las 5:00pm de martes a viernes y de 8:00am hasta las 6:00pm los días sábados y domingos durante el periodo antes mencionado. Por lo que le solicito que de conformidad con los horarios establecidos el compañero Erick y su persona laborarán los días martes en horario de 8:00am hasta las 12:00m y de las 4:00pm hasta las 6:00pm y el resto de la semana hasta las 6:00pm, el día sábado y domingo laborarán hasta las 7:00pm durante el período vacacional referenciado a excepción del día 24 y 31 de diciembre 2022 que no se laborará.

Con base a lo anterior, se solicitó a la Unidad de Comunicaciones que dicha situación fuera comunicada a los docentes mediante la página web; por otra parte, se requirió al Administrador del Centro Recreativo que colocara rótulos de los nuevos horarios en el referido establecimiento.

Se muestra el comunicado que se publicó en la página Web.

Concluido el punto sobre Plan de Atención Vacacional en el Turicentro Metalio y reparación de aires acondicionados en Olocuilta.; la Directora Presidenta sometió a discusión el punto y luego de las intervenciones del Directorio al respecto se procedió a votación del mismo en el sentido de darse por recibidos del informe presentado y realizar encomiendas a la Subdirección Administrativa; por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

Concluido y conocido el informe de punto incorporado a solicitud del profesor David Rodríguez referente a “Plan de atención en vacaciones en el Centro Recreativo de Metalío y reparación de aire acondicionado del Consultorio de Olocuilta”; presentado por la Subdirección Administrativa”; luego de la revisión y gestión efectuada de conformidad a los artículos 20 literales a) y s); 22 literales k) y r), de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo por unanimidad de ocho votos, **ACUERDA:**

- I. **Dar por recibido el informe** referente a “Plan de atención en vacaciones en el Centro Recreativo de Metalío y reparación de aire acondicionado del Consultorio de Olocuilta”; presentado por la Subdirección Administrativa.
- II. **Encomendar a la Subdirección Administrativa**, dar seguimiento a la rotación de vigilancia para evitar faltas de respeto como las reportadas con anterioridad ;y limpieza de árboles de coco en el parqueo, debido a que el profesor David reportó que un coco cayó en el vehículo de un docente, retomar que en vacaciones pueda quedarse a dormir grupos de docentes debido a que es el único centro recreativo en el país, situación que fue avalada por el Lic. Francisco Zelada, quien además refirió debe darse uso a los bungalós, también refirió que ha recibido

quejas porque en las glorietas no hay energía eléctrica. Así como la preparación de un reglamento de uso de las instalaciones para las personas que pernoten en el lugar, debidamente aprobado por el Consejo Directivo, así como doblar el esfuerzo.

- III. **Dar por conocido el informe verbal de la Subdirectora Administrativa**, en relación al aire acondicionado del Consultorio de Olocuilta, en la que refiere que no se ha tenido requerimiento escrito y que se ha dado seguimiento vía telefónico con la regente del establecimiento.
- IV. **Encomendar a la Subdirectora Administrativa**, enviar un recordatorio sobre la modalidad para hacer reportes y solicitar revisar o reparación de los equipos.
- V. **Aprobar el presente acuerdo de aplicación inmediata**, para los trámites correspondientes.

A solicitud del Licenciado Francisco Zelada

12.2 INFORME EJECUTIVO SOBRE MEDICAMENTOS DESABASTECIDOS

Por medio del presente dar a conocer el “Informe ejecutivo sobre medicamentos desabastecidos, 2 Espacio en Resolución de Casos”, a ustedes les informo:

Del total de medicamentos en el cuadro básico del año 2022, se encuentran con riesgo de desabastecimiento 29 medicamentos que representan el 7.53% del total de medicamentos, según anexo 1 compartido.

29 Medicamentos compuestos por:

- ✓ 11 medicamentos pendientes de ingreso de LP027, se han conversado con proveedores agendando entregas desde el 12 de diciembre hasta el 23 de diciembre del 2022.
- ✓ 13 medicamentos desiertos en procesos de compra desde el año 2021 – 2022, se han gestionado medicamento Libres Gestiones, Licitaciones Públicas, Compras Directas, Convenio CEFAFA – ISBM, Hospitales sin tener respuesta positiva para su adquisición.
- ✓ 3 medicamentos adquiridos en LP027, con aumento de prescripción.
- ✓ 2 medicamentos con aumento de prescripción.

De las Estrategias que se aplicarán para su adquisición:

Estos medicamentos han sido solicitados mediante Convenio Interinstitucional CEFAFA - ISBM con fecha de cotización 12 de diciembre 2022.

Medicamentos serán solicitados por Hospitales para su adquisición.

Concluida la lectura del Informe Ejecutivo sobre Medicamentos Desabastecidos, presentados por la Subdirección de Operaciones y Logística; la Directora Presidenta sometió a discusión el punto y luego de las intervenciones del Directorio al respecto se procedió a votación del mismo en el sentido de darse por recibidos del informe presentado; por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

Concluido y conocido el informe de punto incorporado a solicitud del licenciado Francisco Zelada sobre “Medicamentos Desabastecidos”; presentado por la Subdirección de Operaciones y Logística a través de la Gerencia de Logística y Abastecimiento; luego de la revisión y gestión efectuada de conformidad a los artículos 20 literales a) y s); 22 literales k) y r), de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo por unanimidad de ocho votos, **ACUERDA:**

Dar por evacuado el informe, con el conocimiento de los resultados del proceso de licitación conocido en esta sesión.

PUNTO TRECE: CORRESPONDENCIA

En seguimiento al desarrollo de la agenda la Directora Presidenta informó al pleno que se dará lectura a una correspondencia presentada por parte de la Asociación Salvadoreña de Maestros con Enfermedades Incapacitantes y Terminales (ASMEIT).

La cual cita lo siguiente:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE SUSCRITA POR LA PRESIDENTA DE ASMEIT SOLICITUD DE QUE EL DR. ##### ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA, PUEDA INTRODUCIR UN RECURSO DE REVISIÓN Y SEA TOMADO EN CUENTA PARA FORMAR PARTE DE LA PLANTA DE ESPECIALISTAS PARA EL PRÓXIMO AÑO.

Se dio lectura a la correspondencia en la cual ASMEIT, solicitan que el Dr. ##### Especialista en Nefrología, pueda introducir un Recurso de Revisión y sea tomado en cuenta para formar parte de la planta de especialistas para el próximo año.

Concluida la lectura de la correspondencia por parte del ASMEIT; luego de las valoraciones emitidas por el directorio las cuales constan en el audio-video correspondiente; la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de darse por recibidos y encomendar a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, dar respuesta con el apoyo de la Unidad de Asesoría Legal; por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

Concluida la lectura de la correspondencia fecha 12 de diciembre del presente año, suscrita por la Asociación Salvadoreña de Maestro con Enfermedades Incapacitantes y Terminales (ASMEIT), quienes solicitan que el doctor ##### pueda presentar Recurso de Revisión y sea tomado en cuenta para formar parte de la planta de especialista del ISBM para el próximo año, luego de la revisión y gestión efectuada de conformidad a los artículos 20 literales a) y s); 22 literales k) y r), de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo por unanimidad de ocho votos, **ACUERDA:**

- I. **Dar por recibida la correspondencia conforme a los artículos 86 de la Constitución de la República, encomendar a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional dar respuesta con el apoyo de la Unidad de Asesoría Legal.**
- II. **Aprobar el presente acuerdo de aplicación inmediata, para el trámite correspondiente.**

PUNTO CATORCE: PRESENTACION DE RECURSO DE REVISIÓN

.....

INFORME RECOMENDATIVO SOBRE ADMISIBILIDAD DE RECURSO DE REVISIÓN, INTERPUESTO POR SEMNEA, S.A. DE C.V., CONTRA LA RESOLUCIÓN DE RESULTADOS NRO. 360/2022-ISBM, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 006/2023-ISBM DENOMINADA: "SUMINISTRO DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALISTAS, SUB-ESPECIALISTAS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER A LA POBLACIÓN USUARIA DEL PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL, A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023" Y PROPUESTA DE INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN ESPECIAL DE ALTO NIVEL.

.....

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

El 06 de diciembre de 2022, en cumplimiento a los acuerdos tomados por el Consejo Directivo en el Subpunto CINCO PUNTO OCHO, del Punto CINCO del Acta Número CIENTO NOVENTA Y TRES de la sesión ordinaria del Consejo Directivo del ISBM, celebrada en esta ciudad, ese mismo día, y conforme a lo recomendando por la Comisión de Evaluación de Ofertas, se emitió la Resolución de Resultados Nro. 360/2022-ISBM, referente a la Licitación Pública Nro. 006/2023-ISBM, denominada: SUMINISTRO DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALISTAS, SUB-ESPECIALISTAS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER A LA POBLACIÓN USUARIA DEL PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR

MAGISTERIAL, A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023”, mediante la cual, entre otros, se declaró desierto por primera vez de conformidad a la cláusula 22 de la base de licitación y a los artículos 63 y 64 de la LACAP, por no cumplir con los requisitos establecido en la base de licitación, dentro de los cuales se encuentra el Ítem Nro. 56, según se muestra a continuación:

Nro. ÍTEM	MÉDICOS ESPECIALISTAS	UBICACIÓN DEPARTAMENTO O MUNICIPIO	CANTIDAD DE PROVEEDORES REQUERIDOS	MONTO MENSUAL CONSULTA	MONTO MENSUAL PROCEDIMIENTO, VACUNAS O PRUEBAS	MONTO TOTAL MENSUAL	MONTO TOTAL PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2023
56	NEFROLOGO	SAN SALVADOR/SAN SALVADOR	1	\$1,600.00		\$1,600.00	\$19,200.00

Dicha resolución fue notificada a los participantes el día 06 de diciembre de 2022, por correo electrónico, por lo que el plazo para interponer el recurso de revisión venció el 14 de diciembre de 2022, según los artículos 178 del Código Procesal Civil y Mercantil, 98 numeral 1 de la LPA y 5 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

El 12 de diciembre de 2022, se recibió escrito suscrito por #####, en su calidad de Administrador Único Propietario de la Sociedad Servicios Médicos de Nefrología y Anestesiología, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia SEMNEA, S.A. DE C.V., mediante el cual interpone Recurso de Revisión contra la resolución antes relacionada, manifestando en resumen lo siguiente:

“(…) III. FUNDAMENTO DE HECHO.

a) ANTECEDENTES:

Según la Resolución de Resultados No. 36012022-ISBM, en el Romano V, en el tercer párrafo dice: concluida la evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluación de ofertas emitió el informe de evaluación y acta de recomendación correspondiente, en los cuales se observa en resumen lo siguiente: Etapa I-EXAMEN PRELIMINAR (NO APLICA PONDERACION), La CEO, reviso todos los documentos especificados en la cláusula 11, bajo el criterio de "cumple " o "No cumple", determinando que 109 ofertantes debían presentar subsanaciones y/o aclaraciones, por lo cual fueron solicitadas conforme a los establecido en la cláusula 25 de las Bases de Licitación, a través de la Gerente GACI. Finalizado el plazo para presentación de las subsanaciones y aclaraciones, la CEO, determino los resultados siguientes: "... literal b) 109 ofertantes presentaron observaciones y/o presentaron documentación de carácter subsanable, por lo que de conformidad a lo establecido en la cláusula 25 de las Base de Licitación, la Comisión de Evaluadora de Ofertas, solicitó las subsanaciones y/o aclaraciones correspondientes. Finalizado el plazo para presentar subsanaciones y/o aclaraciones, la Comisión determinó excluir a 6 ofertantes por los motivos que a continuación se detallan:

No.	OFERTANTE	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES Y/O ACLARACIONES
56	SEMNEA, S.A. DE C.V. (SAN SALVADOR) NEFROLOGO	Entregar lista de servicios con el plan de entregas según formato de Base de Licitación Anexo F, ya que no detallo el horario de atención de programación de citas	No cumple no presentó la documentación solicitada por el ISBM. Dichas subsanaciones fueron remitidas el día viernes 11 de noviembre de 2022, al correo autorizado para oír notificaciones #####

b) ACTO ADMINISTRATIVO SUJETOS DE RECURSO DE REVISIÓN

La noción de acto administrativo es clave para establecer los momentos y los tiempos en los cuales mis derechos han sido violentado en el presente proceso de adjudicación y las actuaciones que la Administración Pública realizó por medio de sus servidores, puesto que a partir de la aparición o surgimiento de un acto, (en este caso la observación que la CEO, realiza a mi oferta, sobre un documento que de acuerdo a las Bases de la licitación es sujeto de subsanación, a través de la Gerente GACI), y que según, fue notificado por medio de correo electrónico, y que dicho acto ha afectado mis derechos e interés como ofertante, concluyendo así en la Exclusión de mi Oferta de acuerdo a la Resolución de Resultados No. 360/2022- ISBM), la acción administrativa puede ser impugnada administrativa o jurisdiccionalmente, de ahí que ante todo el acto administrativo remite a la sujeción de la Administración al principio de legalidad y somete el actuar administrativo a la posible y última intervención jurisdiccional.

El Art. Art. 21. LPA, establece que - Para los efectos de esta Ley, se entenderá por acto administrativo toda declaración unilateral de voluntad, de juicio, de conocimiento o de deseo, productora de efectos jurídicos, dictada por la Administración Pública en ejercicio de una potestad administrativa distinta a la reglamentaria.

IV. PRINCIPIOS VULNERADOS

PRINCIPIO DE LEGALIDAD, en sus manifestaciones de vulneración a los PRINCIPIOS DE ANTIFORMALISMO, DE PROPORCIONALIDAD, DE EFICACIA, DE COHERENCIA Y DE ECONOMÍA, IGUALDAD, LIBRE COMPETENCIA.

a. VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD.

El presupuesto de hecho invocado por los Miembros de la CEO, violenta EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD contemplado en el Art. 86 inciso 3° de la Cns. El Principio de Legalidad es el parámetro del actuar de la Administración, pues el 30 inciso del artículo 86 de la Constitución de la República es sucinto al decir: "Los funcionarios del Gobierno son delegados del pueblo y no tienen más facultades que las que expresamente les da la ley,"

De acuerdo con dicho principio, la administración pública debe apegar sus actuaciones a la normativa aplicable, incluyendo las bases de licitación, si bien es cierto en ningún apartado de las Bases de la licitación, dice con claridad que toda notificación que realizaran por medio de correo electrónico debe contar con un AVISO DE RECIBO, la LACAP en el Art. 74 textualmente dice: TODO ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPLIQUE NOTIFICACIÓN Y

QUE AFECTE DERECHOS O INTERESES DE LOS OFERTANTES Y CONTRATISTAS, DEBERÁ SER NOTIFICADO DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE HABERSE PROVEÍDO. ESTE SURTIRÁ EFECTO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE SU NOTIFICACIÓN, QUE SE HARÁ MEDIANTE ENTREGA DE LA COPIA ÍNTEGRA DEL ACTO, PERSONALMENTE AL INTERESADO O POR CORREO CON AVISO DE RECIBO O POR CUALQUIER OTRO MEDIO QUE PERMITA TENER CONSTANCIA FEHACIENTE DE LA RECEPCIÓN. (9). (lo subrayado es mío)

En ese mismo orden, el Art. 3 Numeral 1 de la LPA Establece textualmente: "La Administración Pública debe servir con objetividad a los intereses generales, y sus actuaciones están sujetas a los siguientes principios: 1. Legalidad: La Administración Pública actuará con pleno sometimiento al ordenamiento jurídico, de modo que solo puede hacer aquello que esté previsto expresamente en la Ley y en los términos en que ésta lo determine..." En ese sentido la actuación de la CEO es ilegal porque excluyó la oferta de mi representada, por la falta de presentación de un documento que fue notificado por correo electrónico, pero no constataron que no contaba con acuse de recibido, no cuenta con un medio que le permita tener constancia fehaciente de la recepción de dicho acto.

En ese mismo orden de ideas el Art. 18 LPA, que se refiere al Uso de Medios Tecnológicos párrafo primero dice: Los órganos de la Administración Pública podrán utilizar tecnologías de la información y comunicación para realizar trámites, diligencias, notificaciones, citatorios o requerimientos, siempre que dichos medios tecnológicos posibiliten la emisión de una constancia, ofrezcan garantías de autenticidad, confidencialidad, integridad, eficacia, disponibilidad y conservación de la información y sean compatibles con la naturaleza del trámite a realizar.

Lo anterior en concordancia con lo ya previsto en el Art. 178 CPCM, que abre la posibilidad de facilitar las notificaciones por medios técnicos, y establece las formalidades que deben cumplirse. Dice la ley que se dejará constancia en el expediente de la remisión que se efectúe y que la notificación se tendrá por realizada transcurridas veinticuatro horas después del envío, siempre que conste evidencia de su recibo.

Tratándose de medios electrónicos o técnicos -como les llama la ley-al no existir en el acto de la notificación ningún tipo de presencia personal reviste peculiar importancia la forma en cómo se documente el envío de la resolución o el acto que se notifica, la ley así lo entiende y así lo regula, de manera tal que para que la notificación se tenga por legítima debe constar en el expediente la remisión realizada y siempre que conste evidencia de su recibo. Es decir que a la falta de estos elementos dicho acto de comunicación NO alcanzó su finalidad. El cual era que mi representada subsanara un documento específicamente el Anexo F.

b. VULNERACIÓN AL PRINCIPIO DE LIBRE COMPETENCIA.

Ante la falta del principio de legalidad en el acto de comunicación, que tal como lo he señalado claramente la normativa referenciada establece los elementos para que este se perfeccione y por ende alcance su finalidad; también mi representada es vulnerada el principio de Publicidad regulado en el Art. 1 de LACAP, y desarrollado en el Art. 3 literal b) del RELACAP, el cual establece que se entenderá por Libre Competencia: Propiciar la participación dinámica e independiente del mayor número de oferentes en los

procedimientos de selección, otorgándoles las mismas condiciones y oportunidades, bajo los parámetros establecidos por la Ley, Es decir, garantizar que todos participantes tengamos acceso y a la oportunidad de subsanar prevenciones y responder aclaraciones si fueran necesarios, para lograr el cumplimiento de este principio el acto de comunicación debe ser eficaz.

V. CUMPLIMIENTO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS Y EVALUACIÓN ECONOMICA.

En cuanto a los criterios de evaluación establecidos en las Base de la Licitación y c la documentación presentada en la Etapa II, y de conformidad los índices financieros evaluados estaríamos obteniendo el puntaje máximo. En la Etapa III, Evaluación detallada de los términos de Referencia de los Servicios Requeridos. Tal como consta en el Banco Proveedores, mi representada ha sido adjudicada en los siguientes procesos de compra:

-Licitación Pública No. 18/2016-ISBM denominada "Suministro de Servicios de Medicina Especializada y Sub especializada segunda convocatoria".

-Licitación Pública No, 005/2021-ISBM denominada "Suministro de Servicios de Medicina Especializada y Subespecializada".

-Licitación Pública No. 00512022-ISBM denominada "Suministro de Servicios de Hernodiálisis para Atender a la población Usuaría del ISBM, a partir de la orden de inicio al treinta de junio de dos mil veintidós" y su respectiva prórroga del uno de julio al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós."

-Contrato de Suministro de Servicios No. ME -072/2022-ISBM, resultado de la Licitación Pública No. 003/2022-ISBM denominado "Suministro de Servicios Médicos Especialistas, Sub-Especialistas y Otros Profesionales de la Salud para Atender a la Población Usuaría del Programa Especial de Salud del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, a partir de la orden de inicio al 30 de junio de 2022".

Como puede evidenciar, contamos con la experiencia en la prestación de los servicios, por lo tanto, existe cumplimiento con los requisitos requeridos en las Bases de Licitación. Otro elemento importante a considerar en esta etapa, que si bien es cierto no está definido como un criterio específico de evaluación, si responde al interés de la población usuaria que demanda los servicios del ISBM, que es el objetivo principal del referido proceso de licitación; es el hecho que la enfermedad renal, tiende a diagnosticarse en una fase avanzada por lo que se convierte en una enfermedad crónica, esto implica una pérdida gradual de la función renal. El tratamiento de una enfermedad renal crónica se centra en retrasar el avance del daño renal, por lo general, mediante el control de la causa. Sin embargo, incluso el control de la causa podría no impedir que el daño renal progrese. La enfermedad renal crónica puede avanzar hasta convertirse en una insuficiencia renal en etapa terminal, la cual es mortal si no se realizan filtraciones artificiales (diálisis) o un trasplante de riñón.

La confianza del paciente en su médico tratante, el manejo de su historial clínico, identificar los factores de riesgos, favorece el diagnosticar oportunamente enfermedades que van aparejada a la insuficiencia renal, permitirá evitar el avance de la enfermedad o retardar su

progreso, el seguimiento con un sistema de terapia, es clave para crear en el paciente seguridad y confianza elementos que contribuyen en su bienestar.

En cuanto a la etapa IV evaluación económica, la oferta presentada por mi representa es menor que la que resultó adjudicada en 1 er. Lugar, esto constituye un beneficio tanto para el ISBM, porque les genera un ahorro que beneficiaría a los usuarios del programa.

PETICIÓN

Siendo entonces que la razón por la cual la oferta de mi representada fue excluida del proceso de evaluación por falta de presentar la subsanación del anexo F, ante el hecho que le precede un ACTO DE COMUNICACIÓN, que fue ineficaz e ilegal por no cumplir con los elementos que regula el Art. 74 LACAP y en aplicación a los principios del Derecho Administrativo y de lo regulado en el Art. 86 inciso 3° y 246 Cns. sobre la obligación de hacer prevalecer la Constitución. Y Por las razones anteriormente expuestas a Ustedes de la manera más atenta, les PIDO:

- a) Se me tenga por parte en el carácter en el que intervengo.
- b) Me admita el presente recurso de revisión. En contra de Resolución de Resultados No. 360/2022-ISBM, pronunciada por su digna autoridad a las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día seis de diciembre del año dos mil veintidós.
- c) Que se nombre una Comisión Especial de Alto Nivel a fin de que conozca mi petición y se resuelva con Base al Art. 77 inciso segundo y otros referenciado de la LACAP, y del Art. 1, 2, 3, 8, 11, inciso 1°. 18,86 inciso 3°, y246 Cns.
- d) Que una vez la Comisión Especial de Alto Nivel, verifique que mi oferta es sujeta de continuar el proceso de Evaluación puesto que la LACAP y la normativa ya citada; estableció los elementos que deben cumplirse para que el ACTO DE COMUNICACIÓN, sea legal y eficaz, en ese orden se determine que el acto administrativo mediante el cual se pretendía realizar la prevención referente a la subsanación del anexo F, ya que no se detalló el horario de atención de programación de citas, realizado vía correo electrónico, se declare ilegal e ineficaz. Siendo que por medio del Acto Administrativo que contiene la Resolución de Resultados No. 360/2022- ISBM, pronunciada a las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día seis de diciembre del año dos mil veintidós; me doy por enterado y notificado de la observación en cuanto a presentar el Anexo F, ya que faltó detallar el horario de atención de la programación de cita, el cual anexo a la presente. y se determine que la oferta presentada por mi representada, cumple con todos los requisitos solicitando en la etapa I, II, III y IV, de los criterios de evaluación establecidos en las Bases de licitación; revocándose el ítem 56 y readjudicar a mi representada Servicios Médicos de Nefrología y Anestesiología, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia SEMNEA, S.A. DE C.V., el 1er. Lugar Adjudicada, por obtener la mayor ponderación.....”

Al hacer un análisis y valoración del escrito suscrito por #####, en su calidad de Administrador Único Propietario de la Sociedad Servicios Médicos de Nefrología y Anestesiología, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia SEMNEA, S.A. DE C.V., de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la

Administración Pública y su reglamento, se observa que en el escrito cumple con los requisitos, establecidos en el Art. 78 de la LACAP y 71 literales a) y b) del RELACAP.

RECOMENDACIÓN:

La Unidad de Asesoría Legal, luego del análisis descrito, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Constitución, 5, 76, 77 y 78 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); 71, 72 y 73 del Reglamento de la citada Ley (RELACAP), 177 del Código Procesal Civil y Mercantil, 98 numeral 2 de la LPA, 20 literal s), 22 literal a) y 67 de la Ley del ISBM **RECOMIENDA** al CONSEJO DIRECTIVO:

- I. **Declarar admisible el RECURSO DE REVISIÓN** interpuesto por **SEMNEA, S.A. DE C.V.**, contra la Resolución de Resultados, Nro. 360/2022-ISBM, referente a la Licitación Pública Nro. 006/2023-ISBM, denominada: "SUMINISTRO DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALISTAS, SUB-ESPECIALISTAS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER A LA POBLACIÓN USUARIA DEL PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL, A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023", por haberse cumplido los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento para su admisión.
- II. **Nombrar a la Comisión Especial de Alto Nivel**, para emitir la recomendación correspondiente según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:
- III. Suspender los efectos de los resultados del proceso de la Licitación Pública Nro. 006/2023-ISBM, denominada: "SUMINISTRO DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALISTAS, SUB-ESPECIALISTAS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER A LA POBLACIÓN USUARIA DEL PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL, A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023", en lo relativo a la declaratoria de desierto por primera vez del ítem número 56, Especialista Nefrología San Salvador.
- IV. Mandar a oír dentro del plazo de tres días contados a partir del día siguiente a la respectiva notificación a terceros que puedan resultar perjudicados con los actos que se revisan.
- V. Autorizar a la Directora Presidenta para emitir la resolución

correspondiente.

- VI. Encomendar a la GACI, la notificación y continuidad del trámite.
- VII. Declarar la aplicación inmediata, del acuerdo tomado por el Consejo Directivo, a efecto de tramitar el recurso dentro de los plazos establecidos en la LACAP y su Reglamento.

Concluido el punto de Informe recomendativo sobre ADMISIBILIDAD DE RECURSO DE REVISIÓN, INTERPUESTO POR SEMNEA, S.A. DE C.V., CONTRA LA RESOLUCIÓN DE RESULTADOS Nro. 360/2022-ISBM, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 006/2023-ISBM DENOMINADA: "SUMINISTRO DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALISTAS, SUB-ESPECIALISTAS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER A LA POBLACIÓN USUARIA DEL PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL, A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023" y propuesta de integrantes para la Comisión Especial de Alto Nivel, presentado por Unidad de Asesoría Legal; la Directora Presidenta sometió a discusión el punto y luego de las intervenciones del Directorio al respecto se procedió a votación del mismo en el sentido de aprobar según la recomendación; por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

POR TANTO, agotado el punto presentado por la Unidad de Asesoría Legal, luego del análisis descrito, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Constitución, 5, 76, 77 y 78 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); 71, 72 y 73 del Reglamento de la citada Ley (RELACAP), 177 del Código Procesal Civil y Mercantil, 98 numeral 2 de la LPA, 20 literal s), 22 literal a) y 67 de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo por unanimidad de ocho votos, **ACUERDA**:

- I. **Declarar admisible el RECURSO DE REVISIÓN** interpuesto por **SEMNEA, S.A. DE C.V.**, contra la Resolución de Resultados, Nro. 360/2022-ISBM, referente a la Licitación Pública Nro. 006/2023-ISBM, denominada: "SUMINISTRO DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALISTAS, SUB-ESPECIALISTAS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER A LA POBLACIÓN USUARIA DEL PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL, A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023", por haberse cumplido los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento para su admisión.
- II. **Nombrar a la Comisión Especial de Alto Nivel**, para emitir la recomendación correspondiente según el siguiente detalle:

NOMBRE	CARGO FUNCIONAL
#####	Jefe de la Sección de Contratos y Proveedores
#####	Gerente Técnico Administrativo de Servicios de Salud Interino.
#####	Técnico Presupuestario
#####	Técnico Jurídico de Gestión Administrativa
#####	Técnico de Gestión de Documentos Contractuales

III. Suspender los efectos de los resultados del proceso de la Licitación Pública Nro. 006/2023-ISBM, denominada: "SUMINISTRO DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALISTAS, SUB-ESPECIALISTAS Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER A LA POBLACIÓN USUARIA DEL PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL, A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023", en lo relativo a la declaratoria de desierto por primera vez del ítem número 56, Especialista Nefrología San Salvador.

IV. Mandar a oír dentro del plazo de tres días contados a partir del día siguiente a la respectiva notificación a terceros que puedan resultar perjudicados con los actos que se revisan.

V. Autorizar a la Directora Presidenta, para emitir la resolución correspondiente.

VI. Encomendar a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, la notificación y continuidad del trámite.

VII. Aprobar el presente acuerdo de aplicación inmediata, a efecto de tramitar el recurso dentro de los plazos establecidos en la LACAP y su Reglamento.

Se hace constar que con el objeto de evitar un contenido voluminoso del acta de esta Sesión de Consejo Directivo, amparándose en las reglas del derecho común y los principios emanados en la Ley de Procedimientos Administrativos; todo lo vertido en cuanto a las opiniones, valoraciones y deliberaciones de cada miembro del Consejo Directivo y personal que asiste a la Sesión, quedará documentada y almacenada en el soporte audiovisual, el cual puede ser solicitado por las partes intervinientes por medio escrito; lo anterior de conformidad a lo previsto en los artículos 20 y 206 del Código Procesal Civil y Mercantil.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Consejo Directivo, para las 8:00 a.m. del día lunes 19 de diciembre de 2022. Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las trece horas con tres minutos del día de su fecha, se levanta la presente Acta cuyo contenido ratificamos y firmamos para constancia.

Silvia Azucena Canales Repreza
**Directora Presidenta del Instituto
Salvadoreño de Bienestar Magisterial**

Edgard Ernesto Ábrego Cruz
1er. Director Suplente designado por
el **Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología**

María Antonieta Quezada Pascual
2ª. Directora Suplente designada por
el **Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología**

Dalia Patricia Vásquez de Guillén
Directora Propietaria designada por el
Ministerio de Hacienda

Hervin Jeovany Recinos Carías,
Director Suplente designado por el
Ministerio de Salud

Ernesto Antonio Esperanza León
Director Propietario electo en
representación de los **Educadores que
Laboran en las Unidades Técnicas del
MINEDUCYT**

David de Jesús Rodríguez Martínez
Director Propietario representante de
**Educadores en sector Docente o
Labores de Dirección**

Francisco Cruz Martínez
Director Propietario representante de
**Educadores en sector Docente o
Labores de Dirección**

Francisco Javier Zelada Solís
Director Propietario representante de
**Educadores en sector Docente o
Labores de Dirección**